INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PERÍODO: SEPTIEMBRE DE 2024

TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
NIT. 860.038.275-3

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

CONVENIADO:

Organismos de Acción Comunal en los municipios de Bolívar, Florián, Guavatá, La Belleza, Sucre y Vélez en el departamento del Santander, para lo cual se requiere realizar labores de control y seguimiento.

Objeto del Convenio Solidario

MUNICIPIO	ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL	CONVENIO No	OBJETO
BOLIVAR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMAL	3951-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMAL DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
FLORIAN	JUNTA DE ACCION COMUNAL EL GUALILO	4267-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GUALILO DEL MUNICIPIO FLORIAN DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL
GUAVATA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE LA UNION	4478-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE LA UNION DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
GUAVATA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA POPOA	4767-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA POPOA DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
LA BELLEZA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN	3753-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
LA BELLEZA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CACHIPAYAL	4175-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CACHIPAYAL DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
SUCRE	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE ORGANOS	4490-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VELEZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TUBAVITA	4357-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPIO DE VELEZ- SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
VELEZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL GAITAL	4367-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL GAITAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE

			SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
VELEZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE TEBAIDA	4424-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE TEBAIDA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
VELEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA	4565-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

REVISIÓN DOCUMENTAL				
	CARGO	**FIRMA**	**FECHA**	**VERSIÓN**
ELABORÓ	Director de Interventoría	Jorge H. Forero Forero	30/09/2024	V01
	Residente de interventoría	Jaime Chacón Durán	30/09/2024	V01
REVISÓ	Director de Interventoría	Jorge H. Forero Forero	30/09/2024	V01

TABLA DE CONTENIDO

1 ALCANCE 9
2 DESCRIPCION DEL PROYECTO. 12
2.1 Localización 12
2.2 Municipios en la zona de influencia: 30
2.3 Inventario y estado inicial de la vía: 33
2.4 Características técnicas del proyecto: 38
3 INFORMACION DEL CONVENIO SOLIDARIO. 39
3.1 Información general de los convenios solidarios: 39
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes y acciones a seguir por la interventoría: 50
3.2.1 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ORGANOS: 50
3.2.2 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUALILO: 56
3.2.3 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN: 59
3.2.4 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL: 63
3.2.5 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA: 67
3.2.6 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA: 70
3.2.7 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL GAITAL: 72
3.2.8 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TEBAIDA: 72
3.2.9 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA POPOA: 78
3.2.10 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA UNION: 80
3.2.11 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMAL: 83
3.3 Seguimientos ítem no previstos: 86
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría: 86
4 REPORTE DE EJECUCION MENSUAL CONVENIO SOLIDARIO. 89
4.1 Informes semanales 89
4.2 Maquinaria y Equipos convenio solidario. 89
4.3 Personal, control aportes legales y seguridad social convenio solidario. 90

4.3.1 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA ORGANOS: 91
4.3.2 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA GUALILO:..... 91
4.3.3 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN: 91
4.3.4 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA CHACHIPAYAL: 92
4.3.5 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA:..... 92
4.3.6 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA: 92
4.3.7 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA EL GAITAL:..... 93
4.3.8 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA TEBAIDA:..... 93
4.3.9 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA POPOA: 93
4.3.10 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA LA UNION:..... 93
4.3.11 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMAL: 94
4.4 Informe financiero y presupuestal convenios solidarios. 94
4.5 Estado general del tiempo. 94
4.6 Resumen de ensayos de laboratorio. 95
4.7 Seguimiento garantías y seguros convenio solidario. 95
4.8 Seguimiento al plan de calidad del contrato de obra. 98
4.9 Otros documentos seguimiento mensual. 98
4.9.1 Seguimiento a la inversión del anticipo de obra. 98
4.9.2 Seguimiento al programa de obra. 98
4.9.3 Seguimiento al programa de inversiones. 98
4.9.4 Actas suscritas 98
4.9.5 Actas de reunión 99
5 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA. 99
5.1 Información general del contrato de interventoría: 99
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor:..... 100
5.3 Informes de especialistas y profesionales:..... 101
5.4 Informes del programa anual de caja 101
5.5 Informes matrices de riesgo..... 102

5.6 REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA. 111
5.6.1 Equipo y vehículos contrato de interventoría. 111
5.6.2 Personal control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría. 111
5.6.3 Información financiera y presupuestal contrato de interventoría. 112
5.6.4 Seguimiento garantías contrato de interventoría. 112
5.6.5 Seguimiento al plan de calidad de contrato de interventoría. 112
5.6.6 Vigilancia y control de actividades en campo 113
5.6.7 Sistematización de información 113
5.6.8 Personal y equipo de las JAC 113
5.6.9 Calidad de los materiales empleados 113
5.6.10 Otros documentos seguimiento mensual 113
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 115
7 ANEXOS 116
7.1 Relación de correspondencia. 117
7.2 Bitácora del mes correspondiente. 117

INDICE DE ILUTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 Localización del proyecto. 12
ILUSTRACIÓN 2 Ubicación de bolívar, en Santander 13
ILUSTRACIÓN 3 Vereda Guamal – Bolívar 14
ILUSTRACIÓN 4 Vereda Guamal – Bolívar 14
ILUSTRACIÓN 5 . Ubicación de Florián, en Santander 15
ILUSTRACIÓN 6 . Vereda Galilo, Florián en Santander 16
ILUSTRACIÓN 7 Ubicación de Guavatá, en Santander 17
ILUSTRACIÓN 8 Vereda la unión, Guavatá en Santander 17
ILUSTRACIÓN 9 Vereda la unión, Guavatá en Santander 18
ILUSTRACIÓN 10 Vereda la Popoa, Guavatá en Santander 18

ILUSTRACIÓN 11 Vereda la Popoa, Guavatá en Santander 19
ILUSTRACIÓN 12 Ubicación de La Belleza, en Santander..... 20
ILUSTRACIÓN 13 Sector Curva Elver Marin Lizimaco – La Belleza 21
ILUSTRACIÓN 14 Vereda Berlín-Municipio La Belleza – Departamento Santander 21
ILUSTRACIÓN 15 Sector La Ye – La Belleza 22
ILUSTRACIÓN 16 Vereda Cachipayal – Municipio La Belleza – Departamento de Santander 22
ILUSTRACIÓN 17 Municipio de Sucre – Departamento de Santander..... 23
ILUSTRACIÓN 18 Vía La Peña de Órganos – Municipio de Sucre 24
ILUSTRACIÓN 19 Vereda Órganos – Municipio Sucre – Departamento Santander..... 24
ILUSTRACIÓN 20 Vélez en Santander..... 25
ILUSTRACIÓN 21 Tramo Vereda El Gaital – Vélez 26
ILUSTRACIÓN 22 Vereda El Gaital – Vélez..... 26
ILUSTRACIÓN 23 Tramo Vereda La Palmera – Vélez..... 27
ILUSTRACIÓN 24 Vereda La Palmera – Vélez 27
ILUSTRACIÓN 25 Tramo Vereda Tebaida – Vélez..... 28
ILUSTRACIÓN 26 Vereda Tebaida – Vélez 28
ILUSTRACIÓN 27 Tramo Vereda Tubavita – Vélez 29

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 Municipio área de influencia..... 30
TABLA 2 Municipio área de influencia..... 30
TABLA 3 Municipio área de influencia..... 31
TABLA 4 Municipio área de influencia..... 31
TABLA 5 Municipio área de influencia..... 32
TABLA 6 Municipio área de influencia..... 32
TABLA 7 Registro fotográfico inicial 37
TABLA 8 Información convenio solidario..... 49

TABLA 9 Relación de equipo en obra en los convenios 90
TABLA 10 Horas precipitaciones del mes 95
TABLA 11 Relación de Pólizas del contrato de obra - convenio No. 1631 de 2024 98
TABLA 12 Información contrato de interventoría. 100
TABLA 13 Informe presupuestal PAC. 102
TABLA 14 Fuente: Pliego de condiciones proceso CMA-DEO-SVR-CCPT-010-2024 110
TABLA 15 Personal de interventoría. 111
TABLA 16 Pólizas contrato de interventoría. 112

1 ALCANCE

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Bolívar: El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de **Bolívar** del departamento de Santander, en la **vereda Guamal**, teniendo como punto de referencia inicial en el **PR 0+00 Latitud**: **5,969724 Longitud: -73,776561** y punto de referencia final el **PR 2 + 700 Latitud: 5,983081 Longitud: -73,782193**, de la **vía Tres esquinas siempre vivas**, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Santander del INVIAS.

Florián: El proyecto inicial se encontraba ubicado en la zona rural del Municipio de **Florián** del departamento de **Santander**, en la vereda **El Gualilo**, teniendo como punto de referencia inicial en el **PR 0+000** con coordenadas **latitud 5,816922** y **longitud** de -**73,976306** y punto de referencia final el **PR 0 + 250** con coordenadas **latitud 5,815680** y **longitud -73,978134,** de la vía El Occidente, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Santander del INVIAS. Sin embargo, se evidenció que dicho tramo se encuentra ubicado sobre una vía de orden intermunicipal, el municipio de Florián certificó que el corredor vial en este momento cuenta con destinación de recursos públicos para su intervención por esta razón la comunidad solicitó el cambio de tramo de intervención a la vía de orden terciario localizada en el punto de coordenadas **PR 0 + 000 5°49'25.87"N, 73°58'17.58"O** y punto de referencia **PR 0+150 5°49'22.11"N, 73°58'14.61"O**.



Ilustración 1. Localización Tramo Gualilo propuesto

Guavatá: El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de **Guavatá** del departamento de **Santander**, en la **vereda La Unión,** teniendo como punto de referencia inicial en el **PR 0+00 Latitud**: **5,9195512 Longitud: -73,7520709** y punto de referencia final el **PR 1 + 109 Latitud: 5,9140169 Longitud: -73,7560334**, de la vía Escuela La Unión, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Santander del INVIAS.

Guavatá: El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de **Guavatá** del departamento de **Santander**, en la **vereda Popoa**, teniendo como punto de referencia inicial en el **PR 0+00 Latitud: 5,9578883 Longitud: -73,7072234** y punto de referencia final el **PR 0 + 860 Latitud: 5,9552618 Longitud: -73,703082,** de la **vía La Loma Buena Vista - Popoa**, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Santander del INVIAS.

La Belleza : El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de **La Belleza** del departamento de **Santander**, en la **vereda Berlín**, teniendo como punto de referencia inicial en el **PR 0+000** con coordenadas **latitud 5,900514** y **longitud de -73,955943** y punto de referencia final el **PR 0 + 253** con coordenadas **latitud 5.902776** y

longitud -73,956393, de la **vía Curva Elver Marín Lizimaco**, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial SANTANDER del INVIAS.

La Belleza: El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de **La Belleza** del departamento de **Santander**, en la **vereda Cachipayal**, teniendo como punto de referencia inicial en el **PR 0+000** con coordenadas **latitud 5,841841** y **longitud de -74,027477** y punto de referencia final el **PR 0 + 200** con coordenadas **latitud 5,842706** y **longitud -74,027531**, de la **vía Sector la Ye**, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial SANTANDER del INVIAS.

Sucre: El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Sucre del departamento de **Santander**, en la **vereda Órganos**, teniendo como punto de referencia inicial en el **PR 0+000** con coordenadas **latitud 5,910798 y longitud de -73,805426** y punto de referencia final el PR 0 + 200 con coordenadas **latitud 5,911956 y longitud -73,80666,** de la **vía La Peña de Órganos**, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial SANTANDER del INVIAS.

Vélez: El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de **Vélez** del departamento de **Santander**, en la **vereda El Gaital,** teniendo como punto de referencia inicial en el **PR 0+00 Latitud: 6,0714167 Longitud: -73,7115468** y punto de referencia final el **PR 1 + 530 Latitud: 6,0696692 Longitud: -73,69917**, de la **vía Gaital alto**, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Santander del INVIAS.

Vélez: El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de **Vélez** del departamento de **Santander**, en la **vereda La Palmera**, teniendo como punto de referencia inicial en el **PR 0+00 Latitud: 6,0100299 Longitud: -73,6610768** y punto de referencia **final el PR 0 + 701 Latitud: 6,0202302 Longitud: -73,6544321**, de **la vía Vereda Palmeras**, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Santander del INVIAS.

Vélez: El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de **Vélez** del departamento de **Santander,** en la **vereda Tebaida**, teniendo como punto de referencia inicial en el **PR 0+00 Latitud: 6,0591036 Longitud: -73,7113136** y punto de referencia final el **PR 2 + 650 Latitud: 6,0682169 Longitud: -73,7257631**, de **la vía La**

Florida el Salitre, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Santander del INVIAS.

Vélez: El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de **Vélez** del departamento de **Santander**, en la **vereda Tubavita**, teniendo como punto de referencia inicial en el **PR 0+00 Latitud: 6,0253102 Longitud: -73,6674229** y punto de referencia final el **PR 0 + 652 Latitud: 6,026582 Longitud: -73,6622084**, de **la vía San Victorino**, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Santander del INVIAS.

2 DESCRIPCION DEL PROYECTO.

2.1 Localización

Los proyectos objeto del siguiente Concurso se encuentran en las vías que comunican las diferentes veredas de los municipios de Bolívar, Florián, Guavatá, La Belleza, Sucre y Vélez; a continuación, se registra la ubicación de cada obra a ejecutar y realizar por la interventoría.

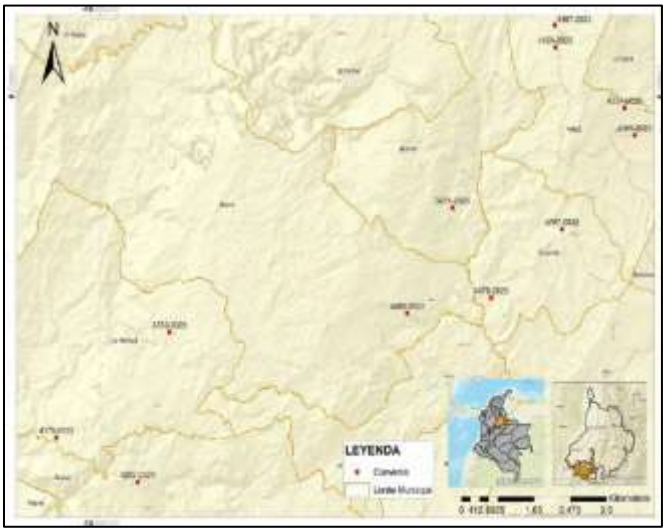


Ilustración 2 Localización del proyecto.

El Municipio de **Bolívar** se localiza en las siguientes coordenadas:

Latitud: **5,98897**
Longitud: **-73,7711**

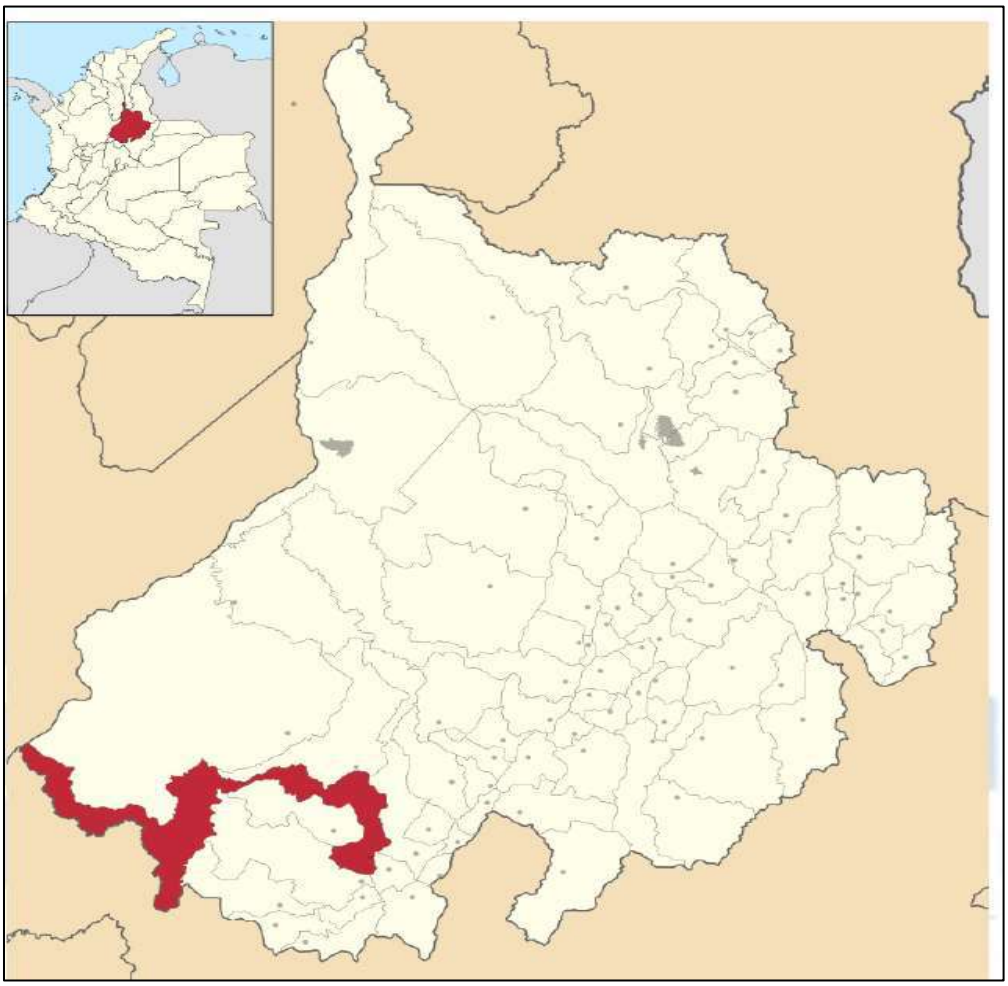


Ilustración 3 Ubicación de bolívar, en Santander



Ilustración 4 Vereda Guamal – Bolívar



Ilustración 5 Vereda Guamal – Bolívar

El Municipio de **FLORIAN** se localiza en las siguientes coordenadas:

Latitud: **5°48’10”N**
Longitud: **73°58’17”O**



Ilustración 6 **Ubicación de Florián, en Santander**



Ilustración 7 Vereda Galilo, Florián en Santander (Nuevo Tramo Propuesto, en proceso de Revisión)

El Municipio de **Guavatá** se localiza en las siguientes coordenadas:

Latitud: **5,95483**
Longitud: **-73,7013**



Ilustración 8 Ubicación de Guavatá, en Santander

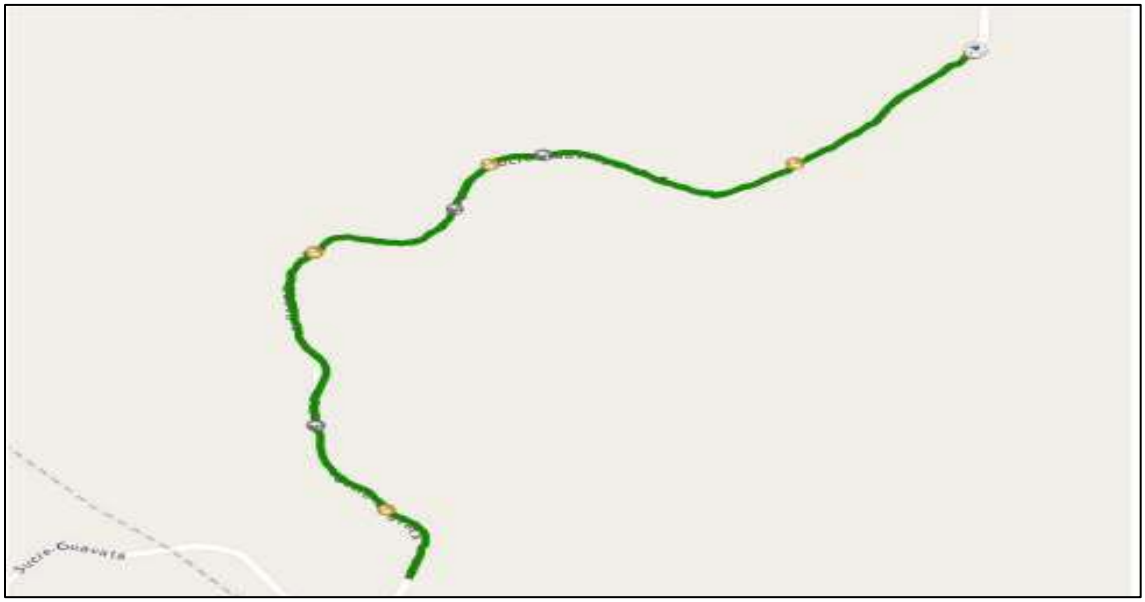


Ilustración 9 Vereda la unión, Guavatá en Santander

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024



Ilustración 10 Vereda la unión, Guavatá en Santander

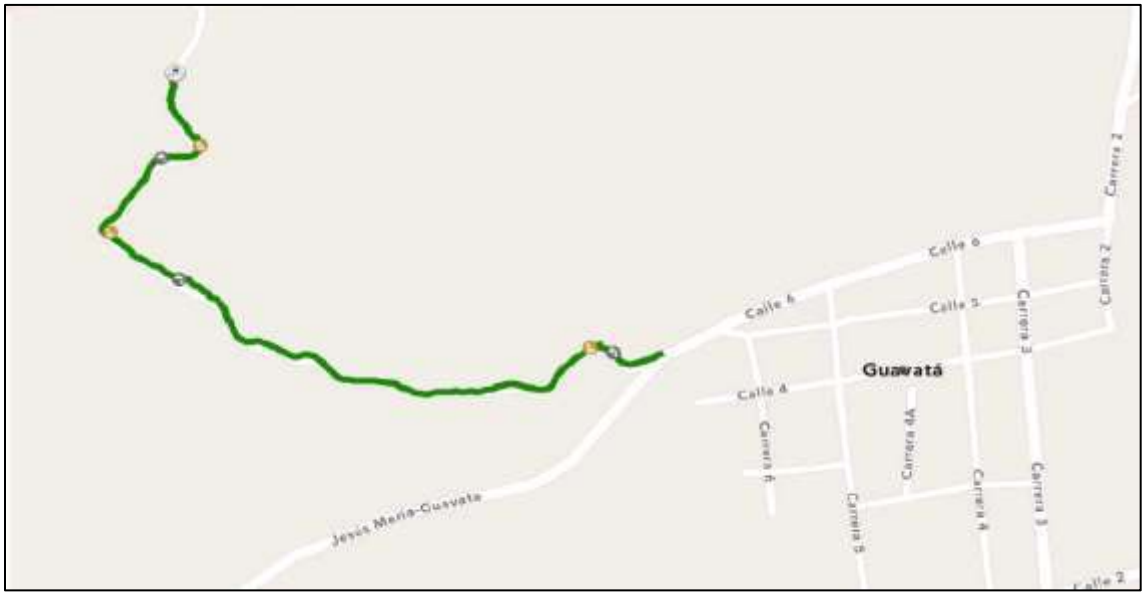


Ilustración 11 Vereda la Popoa, Guavatá en Santander



Ilustración 12 Vereda la Popoa, Guavatá en Santander

El Municipio de **La Belleza** se localiza en las siguientes coordenadas:

Latitud: **5°51’27”N**
Longitud: **73°57’56”O**



Ilustración 13 Ubicación de La Belleza, en Santander



Ilustración 14 Sector Curva Elver Marín Lizimaco – La Belleza

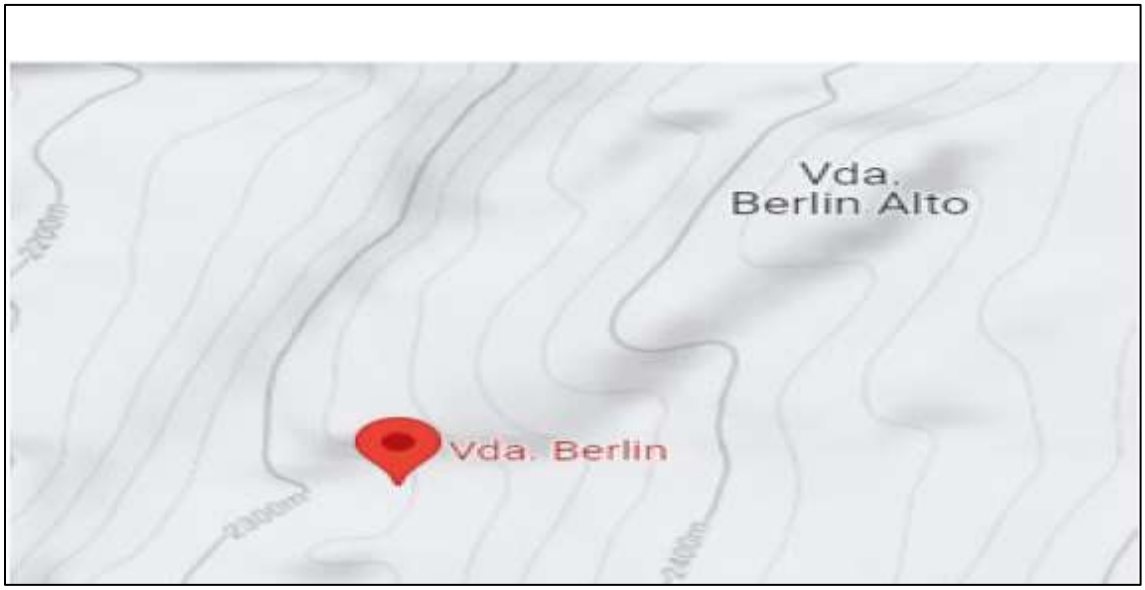


Ilustración 15 Vereda Berlín-Municipio La Belleza – Departamento Santander

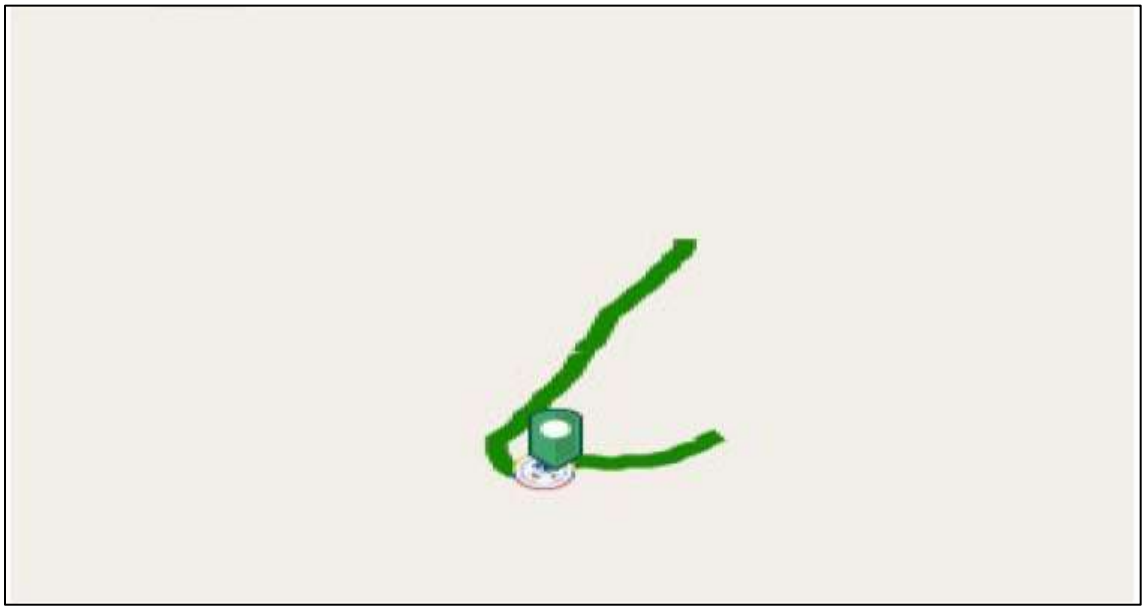


Ilustración 16 Sector La Ye – La Belleza



Ilustración 17 Vereda Cachipayal – Municipio La Belleza – Departamento de Santander

El Municipio de **Sucre** se localiza en las siguientes coordenadas:

Latitud: **5°55'05"N**
Longitud: **73°47'29"O**



Ilustración 18 Municipio de Sucre – Departamento de Santander



Ilustración 19 Vía La Peña de Órganos – Municipio de Sucre



Ilustración 20 Vereda Órganos – Municipio Sucre – Departamento Santander

El Municipio de **Vélez** se localiza en las siguientes coordenadas:

Latitud: **6,017**
Longitud: **-73,667**



Ilustración 21 Vélez en Santander

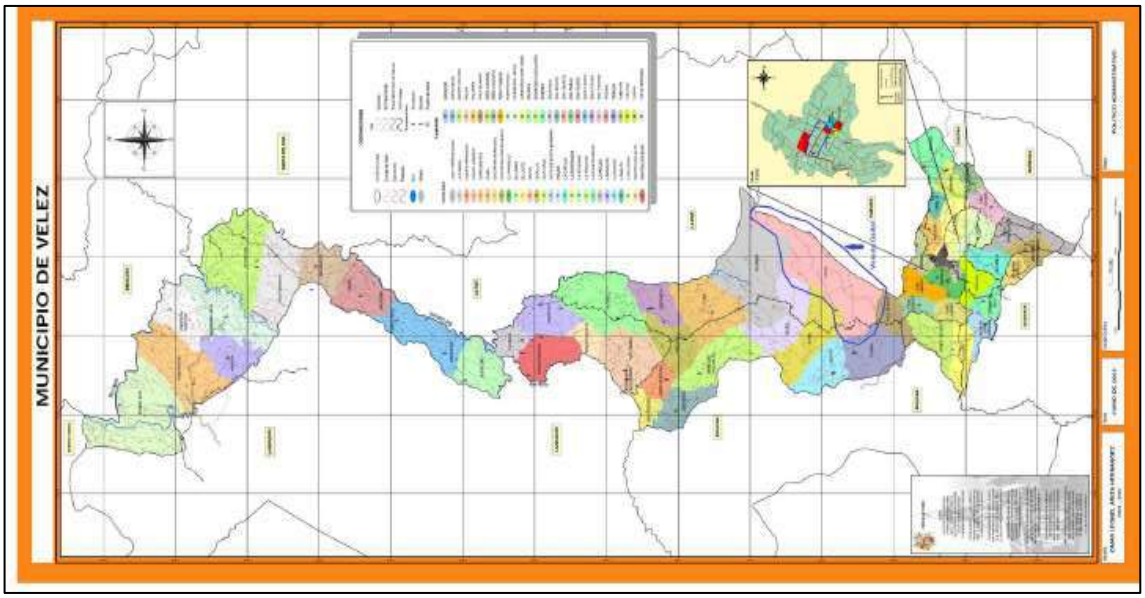


Ilustración 22 Vereda El Gaital – Vélez

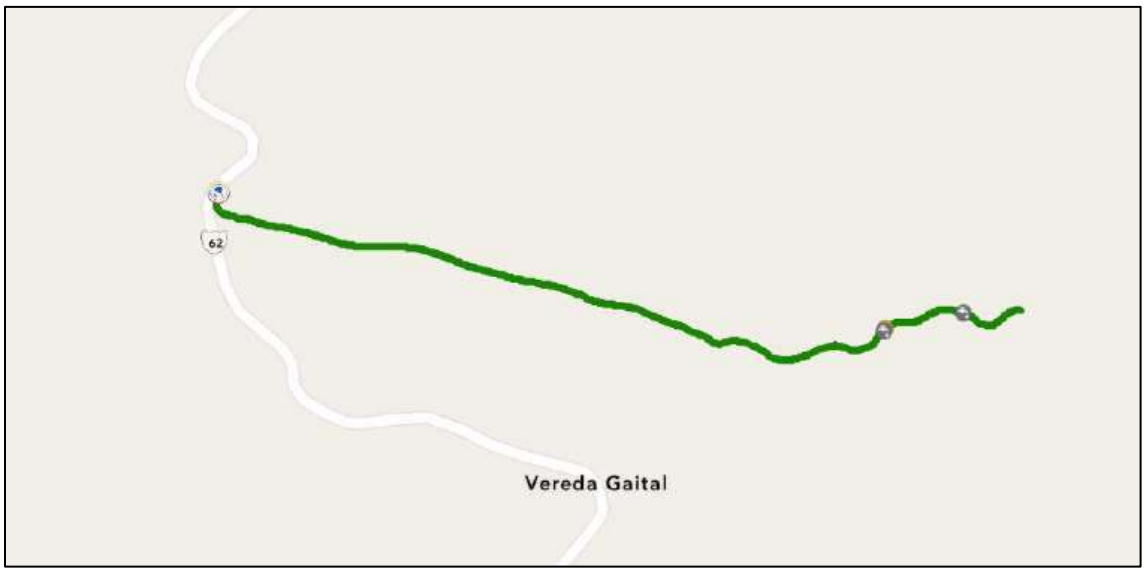


Ilustración 23 Tramo Vereda El Gaital – Vélez

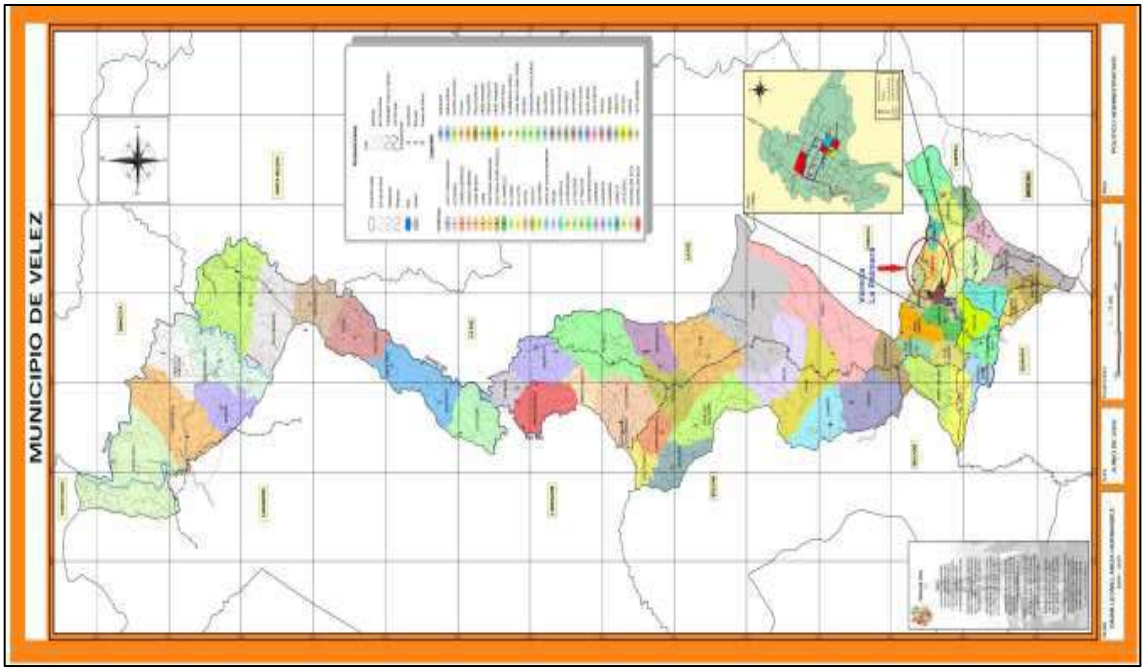


Ilustración 24 Vereda La Palmera – Vélez



Ilustración 25 Tramo Vereda La Palmera – Vélez

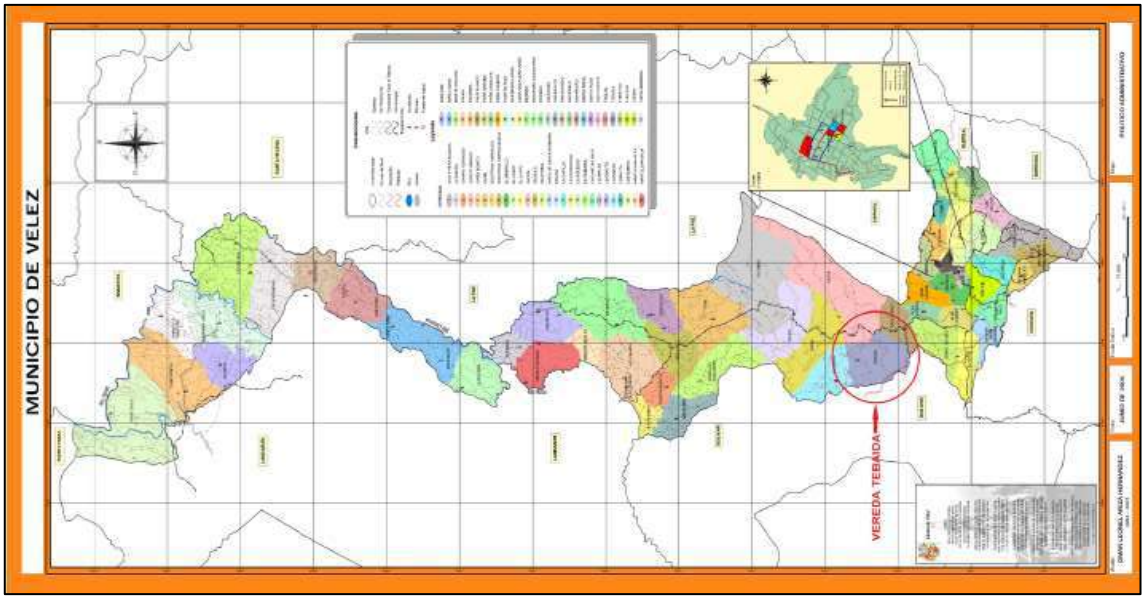


Ilustración 26 Ilustración 27 Vereda Tebaida – Vélez



Ilustración 28 Tramo Vereda Tebaida – Vélez

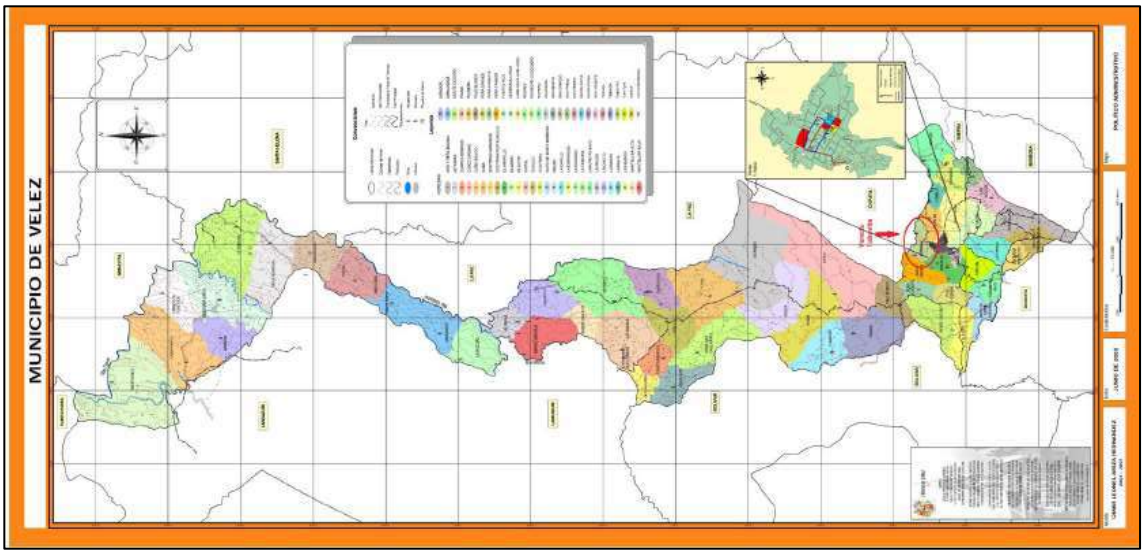


Ilustración 29 **Vereda Tubavita – Vélez**



Ilustración 30 Tramo Vereda Tubavita – Vélez

2.2 Municipios en la zona de influencia:

El municipio de **Bolívar** se encuentra localizado en la provincia de Vélez del Departamento de Santander, dista **246 kilómetros** de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con la agricultura y la ganadería, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación. Tiene una extensión total de **957,25 Km** cuadrados de los cuales solo 150,00 kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales.

Municipio:	**BOLIVAR**
N° Habitantes:	**11.803**
Actividad económica:	Ganadería y agricultura (**azúcar, aguacate**).

TABLA 1 Municipio área de influencia
Fuente: Elaboración propia. – TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. – 2024

El municipio de **FLORIAN** se encuentra localizado en la provincia VELEZ del Departamento del SANTANDER, dista 334,6 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada principalmente la ganadería y la avicultura, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación. Tiene una extensión total de 191 Km cuadrados, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales.

Municipio:	**FLORIAN**
N° Habitantes:	**6.000**
Actividad económica:	Ganadería y agricultura (**azúcar, café**).

TABLA 2 Municipio área de influencia
Fuente: Elaboración propia. – TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. – 2024

El municipio de **Guavatá** se encuentra localizado en la provincia de Vélez del Departamento de Santander, dista 238 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con la agricultura y la ganadería y producción de derivados de la guayaba, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación. Tiene una extensión total de 56,00 Km cuadrados de los cuales solo 2,00 kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales.

Municipio:	**GUAVATA**
N° Habitantes:	**4.464**
Actividad económica:	Ganadería y agricultura (**azúcar, café**, guayaba).

TABLA 3 Municipio área de influencia
Fuente: Elaboración propia. – TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. – 2024

El municipio de **LA BELLEZA** se encuentra localizado en la provincia VELEZ del Departamento del SANTANDER, dista 273,8 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada principalmente cultivo de café, fique, ganadería, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación. Tiene una extensión total de 219 Km cuadrados, de los cuales solo 0.18 kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales.

Municipio:	**LA BELLEZA**
N° Habitantes:	**8.700**
Actividad económica:	Ganadería y agricultura (tomate, gulupa, mora, lulo).

TABLA 4 Municipio área de influencia
Fuente: Elaboración propia. – TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. – 2024

El municipio de **SUCRE** se encuentra localizado en la provincia **VELEZ** del Departamento del **SANTANDER**, dista **254,6** kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada principalmente cultivo de café, fique, ganadería, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación. Tiene una extensión total de **606,95** Km cuadrados, de los cuales solo **0.39** kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales.

Municipio:	**SUCRE**
N° Habitantes:	**8.842**
Actividad económica:	Ganadería y agricultura (caña de azúcar, café).

TABLA 5 Municipio área de influencia
Fuente: Elaboración propia. – TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. – 2024

El municipio de **Vélez** se encuentra localizado en la provincia de Vélez del Departamento de Santander, dista **231** kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con **la agricultura y la ganadería y producción de derivados de la guayaba**, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación. Tiene una extensión total de **271,34** Km cuadrados de los cuales solo **20,00** kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales.

Municipio:	**VELEZ**
N° Habitantes:	**20.000**
Actividad económica:	Ganadería y agricultura (caña de azúcar, café, guayaba).

TABLA 6 Municipio área de influencia
Fuente: Elaboración propia. – TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. – 2024

2.3 Inventario y estado inicial de la vía:

La vía de la vereda el **GUAMAL** tiene una longitud aproximada 702 ml con un ancho promedio de 5m, actualmente en condiciones regulares, a lo largo del corredor no cuenta con obras de arte de drenajes que requieren su implementación. El área de influencia de la vía está destinada principalmente para el desarrollo de actividades agropecuarias, y es una zona de amplia influencia agrícola.

La vía de la vereda **GUALILO** tiene una longitud aproximada 250 ml con un ancho promedio de 5m, actualmente en condiciones regulares, a lo largo del corredor no cuenta con obras de arte de drenajes que requieren su implementación. El área de influencia de la vía está destinada principalmente para el desarrollo de actividades agropecuarias, y es una zona de amplia influencia agrícola.

La vía de la vereda **LA UNIÓN** tiene una longitud aproximada 108 ml con un ancho promedio de 5m, actualmente en condiciones regulares, a lo largo del corredor cuenta con obras de arte de drenajes que requieren limpieza. El área de influencia de la vía está destinada principalmente para el desarrollo de actividades agropecuarias, y es una zona de amplia influencia agrícola.

La vía de la vereda **POPOA** tiene una longitud aproximada 860 ml con un ancho promedio de 5m, actualmente en condiciones regulares, a lo largo del corredor cuenta con obras de arte de drenajes que requieren limpieza. El área de influencia de la vía está destinada principalmente para el desarrollo de actividades agropecuarias, y es una zona de amplia influencia agrícola.

La vía de la vereda **BERLÍN** tiene una longitud aproximada 253 ml con un ancho promedio de 5m, actualmente en condiciones regulares, a lo largo del corredor no cuenta con obras de arte de drenajes que requieren implementación. El área de influencia de la vía está destinada principalmente para el desarrollo de actividades agropecuarias, y es una zona de amplia influencia agrícola.

La vía de la vereda **CACHIPAYAL** tiene una longitud aproximada 200 ml con un ancho promedio de 5m, actualmente en condiciones regulares, a lo largo del corredor cuenta con obras de arte de drenajes que requieren limpieza. El área de influencia de la vía está destinada principalmente para el desarrollo de actividades agropecuarias, y es una zona de amplia influencia agrícola.

La vía de la vereda **ÓRGANO** tiene una longitud aproximada 200 ml con un ancho promedio de 5m, actualmente en condiciones regulares, a lo largo del corredor no cuenta con obras de arte de drenajes que requieren implementación. El área de influencia de la vía está destinada principalmente para el desarrollo de actividades agropecuarias, y es una zona de amplia influencia agrícola.

La vía de la vereda **PALMERA** tiene una longitud aproximada 701 ml con un ancho promedio de 5m, actualmente en condiciones regulares, a lo largo del corredor cuenta con obras de arte de drenajes que requieren limpieza. El área de influencia de la vía está destinada principalmente para el desarrollo de actividades agropecuarias, y es una zona de amplia influencia agrícola.

La vía de la vereda **TEBAIDA** tiene una longitud aproximada 652 ml con un ancho promedio de 5m, actualmente en condiciones regulares, a lo largo del corredor no cuenta con obras de arte de drenajes que requieren implementación. El área de influencia de la vía está destinada principalmente para el desarrollo de actividades agropecuarias, y es una zona de amplia influencia agrícola.

La vía de la vereda **TUBAVITA** tiene una longitud aproximada 652 ml con un ancho promedio de 5m, actualmente en condiciones regulares, a lo largo del corredor cuenta con obras de arte de drenajes que requieren limpieza. El área de influencia de la vía está destinada principalmente para el desarrollo de actividades agropecuarias, y es una zona de amplia influencia agrícola.

A continuación, en la siguiente tabla se muestra el registro fotográfico inicial.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

MUNICIPIO BOLIVAR	
	
Ubicación del tramo Vereda Guamal	**Ubicación del tramo Vereda Guamal**
MUNICIPIO DE FLORIAN	
	
Ubicación del tramo Vereda Gualilo	**Ubicación del tramo Vereda Gualilo**
MUNICIPIO DE GUAVATA	
	
Ubicación del tramo Vereda La unión	**Ubicación del tramo Vereda La unión**

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

	
Ubicación del tramo Vereda Popoa	**Ubicación del tramo Vereda Popoa**
LA BELLEZA	
	
Ubicación del tramo Vereda Berlín	**Ubicación del tramo Vereda Berlín**
	
Ubicación del tramo Vereda Cachipayal	**Ubicación del tramo Vereda Cachipayal**
SUCRE	
	

Ubicación del tramo Vereda Órganos	Ubicación del tramo Vereda Órganos
VELEZ	
	
Ubicación del tramo Vereda Tubavita	**Ubicación del tramo Vereda Tubavita**
	
Ubicación del tramo Vereda Gaital	**Ubicación del tramo Vereda Gaital**
	
Ubicación del tramo Vereda Tebaida	**Ubicación del tramo Vereda Tebaida**
	
Ubicación del tramo Vereda Palmera	**Ubicación del tramo Vereda Palmera**

TABLA 7 Registro fotográfico inicial
Fuente: Elaboración propia – TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. – 2024

2.4 Características técnicas del proyecto:

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para el **EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS** en los municipios de Bolívar, Florián, Guavatá, la Belleza, Sucre y Vélez. Comprende las siguientes intervenciones:

- Realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

- La definición del alcance final de las obras a ejecutarse se determinará de manera conjunta entre el Organismo de Acción Comunal, la interventoría y el Instituto, con fundamento en los resultados que arroje la aplicación de lo establecido en la especificación particular del proyecto "**REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**", para lo cual se deberá tener en cuenta la visita técnica realizada por los profesionales designados por el INVIAS, en conjunto con el Representante legal del Organismo de Acción Comunal - OAC, en donde se realizó una concertación de las obras a ejecutar, utilizando los diseños tipo establecidos en la Cartilla de Obras de Drenaje y Estructurales Viales, necesarias y suficientes para llevar a cabo el objeto del convenio y para garantizar la transitabilidad del sector a intervenir. Siguiendo los lineamientos de las normas:

1. CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES actualizadas mediante Resolución No 002483 del 19 de octubre de 2020 del Ministerio de Transporte.

2. NORMAS DE ENSAYO DE MATERIALES PARA CARRETERAS – **INVIAS**, actualizadas mediante Resolución No 001375 del 26 de mayo de 2014 del Ministerio de Transporte.

3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN - **INVIAS**.

3 INFORMACION DEL CONVENIO SOLIDARIO.

3.1 Información general de los convenios solidarios:

NUMERO DE CONVENIO	3951 de 2023 GUAMAL
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMAL DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONVENIADO	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMAL** **MUNICIPIO DE BOLIVAR SANTANDER**
NIT	900.302.264-9 GUAMAL
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR MANUEL GALEANO ARIZA
DIRECCIÓN	**Municipio de Bolívar** Vereda Guamal
E-MAIL	jacguamalbolivar@gmail.com
MUNICIPIO IMPACTADO	BOLIVAR
ESTADO	EJECUCIÓN
VALOR	$201.006.719,00 GUAMAL
PLAZO INICIAL	10 DIAS GUAMAL
FECHA DE INICIO	21/12/2023 GUAMAL
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ORDEN DE INICIO	31/12/2023 GUAMAL
PRORROGA N°1	Hasta el 27 de septiembre de 2024
PRÓRROGA No.2	Hasta el 11 de noviembre de 2024
FECHA PREVISTA TERMINACIÓN (Actualizada)	11/11/2024 GUAMAL

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

NUMERO DE CONVENIO	4267 de 2023 GUALILO
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GUALILO DEL MUNICIPIO FLORIAN DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL.
CONVENIADO	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUALILO** **MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER**
NIT	804.006.290-3 GUALILO
REPRESENTANTE LEGAL	YINET RODRIGUEZ TORRES
DIRECCIÓN	**Municipio de Florián** Vda El Gualilo Fca San Andrecito
E-MAIL	reases1957@hotmail.com
MUNICIPIO IMPACTADO	FLORIAN
ESTADO	EJECUCIÓN
VALOR	$ 200.963.321,00 GUALILO
PLAZO INICIAL	57 DIAS GUALILO
FECHA DE INICIO	11/03/2023 GUALILO
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ORDEN DE INICIO	31/12/2023 GUALILO
PRORROGA N°1	Hasta el 17 de septiembre de 2024
SUSPENSIÓN 01	Desde el 16 septiembre hasta el 16 de octubre de 2024
FECHA PREVISTA TERMINACIÓN (Actualizada)	17/10/2024 GUALILO

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

NUMERO DE CONVENIO	4478 de 2023 LA UNION
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA UNION DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONVENIADO	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA UNION** **MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER**
NIT	800.026.045-6 LA UNION
REPRESENTANTE LEGAL	YAMID ARDILA MARIN
DIRECCIÓN	**Municipio de Guavatá** CR 3 4 30 BRR CENTRO
E-MAIL	ardila1959@gmail.com
MUNICIPIO IMPACTADO	GUAVATA
ESTADO	EJECUCIÓN
VALOR	$ 200.981.336,00 LA UNION
PLAZO INICIAL	45 DIAS LA UNION
FECHA DE INICIO	17/11/2023 LA UNION
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ORDEN DE INICIO	31/12/2023 LA UNION
PRORROGA N°1	Hasta el 27 de septiembre de 2024
PRORROGA N°2	Hasta el 11 de noviembre de 2024
FECHA PREVISTA TERMINACIÓN (Actualizada)	11/11/2024 LA UNION

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

NUMERO DE CONVENIO	4767 de 2023 POPOA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA POPOA DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONVENIADO	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA POPOA** **MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER**
NIT	901.736.580-8 POPOA
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA GERENA GONZALEZ
DIRECCIÓN	**Municipio de Guavatá** CR 3 4 30 BRR CENTRO Vda popoa mcp de Guavatá
E-MAIL	Adriana.gerena.rodriguez@gmail.com
MUNICIPIO IMPACTADO	GUAVATA
ESTADO	EJECUCIÓN
VALOR	$ 200.995.632,00 POPOA
PLAZO INICIAL	31 DIAS POPOA
FECHA DE INICIO	30/11/2023 POPOA
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ORDEN DE INICIO	31/12/2023 POPOA
PRORROGA N°1	Hasta el 27 de septiembre de 2024
PRORROGA N°2	Hasta el 11 de noviembre de 2024
FECHA PREVISTA TERMINACIÓN (Actualizada)	11/11/2024 POPOA

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

NUMERO DE CONVENIO	3753 de 2023 BERLIN
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONVENIADO	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN** **MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER**
NIT	901.069.98-5 BERLIN
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS NORBEY CLAVIJO VELASCO
DIRECCIÓN	**Municipio La Belleza** Vda Berlín Fca Las Violetas
E-MAIL	jacberlinlabelleza@gmail.com
MUNICIPIO IMPACTADO	LA BELLEZA
ESTADO	EJECUCIÓN
VALOR	$ 200.108.139,00 LA BERLIN
PLAZO INICIAL	86 DIAS BERLIN
FECHA DE INICIO	10/05/2023 BERLIN
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ORDEN DE INICIO	31/12/2023 BERLIN
PRORROGA N°1	Hasta el 27 de septiembre de 2024
PRORROGA N°2	Hasta el 11 de noviembre de 2024
FECHA PREVISTA TERMINACIÓN (Actualizada)	11/11/2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

NUMERO DE CONVENIO	4175 de 2023 CACHIPAYAL
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CACHIPAYAL DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONVENIADO	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL** **MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER**
NIT	800.010.670-1 CACHIPAYAL
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO OVALLE PINEDA
DIRECCIÓN	**Municipio La Belleza** Vda Cachipayal
E-MAIL	ovallepinedajp@gmail.com
MUNICIPIO IMPACTADO	LA BELLEZA
ESTADO	EJECUCIÓN
VALOR	$ 200.319.574,00 CACHIPAYAL
PLAZO INICIAL	58 DIAS CACHIPAYAL
FECHA DE INICIO	11/03/2023 CACHIPAYAL
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ORDEN DE INICIO	31/12/2023 CACHIPAYAL
PRORROGA N°1	Hasta el 27 de septiembre de 2024
PRORROGA N°2	Hasta el 11 de noviembre de 2024
FECHA PREVISTA TERMINACIÓN (Actualizada)	11/11/2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

NUMERO DE CONVENIO	4490 de 2023 ORGANOS
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONVENIADO	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ORGANOS** **MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER**
NIT	901.689.546-5 ORGANOS
REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY JOHANA CARANTON CARANTON
DIRECCIÓN	**Municipio de sucre** Vda Órganos Fca San Isidro
E-MAIL	cominito1001@hotmail.com
MUNICIPIO IMPACTADO	SUCRE
ESTADO	EJECUCIÓN
VALOR	$ 200.785.769,00 ORGANOS
PLAZO INICIAL	44 DIAS ORGANOS
FECHA DE INICIO	17/11/2023 ORGANOS
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ORDEN DE INICIO	31/12/2023 ORGANOS
PRORROGA N°1	Hasta el 27 de septiembre de 2024
PRORROGA N°2	Hasta el 11 de noviembre de 2024
FECHA PREVISTA TERMINACIÓN (Actualizada)	11/11/2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

NUMERO DE CONVENIO	4357 de 2023 GAITAL
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL GAITAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONVENIADO	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GAITAL** **MUNICIPIO DE LA VELEZ SANTANDER**
NIT	800.220.791-3 GAITAL
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO GONZALEZ PINZON
DIRECCIÓN	**Municipio de Vélez** Vda Gaital
E-MAIL	gladyschaconher@hotmail.com
MUNICIPIO IMPACTADO	VELEZ
ESTADO	EJECUCIÓN
VALOR	$ 201.016.649,00 GAITAL
PLAZO INICIAL	47 DIAS GAITAL
FECHA DE INICIO	15/11/2023 GAITAL
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ORDEN DE INICIO	31/12/2023 GAITAL
PRORROGA N°1	Hasta el 27 de septiembre de 2024
PRORROGA N°2	Hasta el 11 de noviembre de 2024
FECHA PREVISTA TERMINACIÓN (Actualizada)	11/11/2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

NUMERO DE CONVENIO	4367 de 2023 PALMERA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONVENIADO	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALMERA** **MUNICIPIO DE LA VELEZ SANTANDER**
NIT	800.069.65-1 PALMERA
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS AUGUSTO ARIZA SANTAMARIA
DIRECCIÓN	**Municipio de Vélez** Vda La Palmera Fca El Porvenir
E-MAIL	juntaveredapalmera@gmail.com
MUNICIPIO IMPACTADO	VELEZ
ESTADO	EJECUCION
VALOR	$ 201.029.468,00 PALMERA
PLAZO INICIAL	40 DIAS PALMERA
FECHA DE INICIO	21/11/2023 PALMERA
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ORDEN DE INICIO	31/12/2023 PALMERA
PRORROGA N°1	Hasta el 27 de septiembre de 2024
PRORROGA N°2	Hasta el 11 de noviembre de 2024
FECHA PREVISTA TERMINACIÓN (Actualizada)	11/11/2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

NUMERO DE CONVENIO	4424 de 2023 TEBAIDA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE TEBAIDA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONVENIADO	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TEBAIDA** **MUNICIPIO DE LA VELEZ SANTANDER**
NIT	800.002.824-3 TEBAIDA
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR ILDEFONSO FONTECHA SANDOVAL
DIRECCIÓN	**Municipio de Vélez** Vda tebaida fca. Buenavista chachafruto
E-MAIL	asesoriasaura@yahoo.es
MUNICIPIO IMPACTADO	VELEZ
ESTADO	EJECUCION
VALOR	$ 200.996.240,00 TEBAIDA
PLAZO INICIAL	46 DIAS TEBAIDA
FECHA DE INICIO	16/11/2023 TEBAIDA
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ORDEN DE INICIO	31/12/2023 TEBAIDA
PRORROGA N°1	Hasta el 27 de septiembre de 2024
PRORROGA N°2	Hasta el 11 de noviembre de 2024
FECHA PREVISTA TERMINACIÓN (Actualizada)	11/11/2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

NUMERO DE CONVENIO	4565 de 2023 TUBAVITA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPIO DE VELEZ-SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONVENIADO	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA** **MUNICIPIO DE LA VELEZ SANTANDER**
NIT	900.058.159-7 TUBAVITA
REPRESENTANTE LEGAL	GLADYS CHACON HERNANDEZ
DIRECCIÓN	**Municipio de Vélez** Vda tebaida fca. Buenavista chachafruto
E-MAIL	nestorfsandoval98@gmail.com
MUNICIPIO IMPACTADO	VELEZ
ESTADO	EJECUCION
VALOR	$ 201.030.449,00 TUBAVITA
PLAZO INICIAL	46 DIAS TUBAVITA
FECHA DE INICIO	16/11/2023 TUBAVITA
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ORDEN DE INICIO	31/12/2023 TUBAVITA
PRORROGA N°1	Hasta el 27 de septiembre de 2024
PRORROGA N°2	Hasta el 11 de noviembre de 2024
FECHA PREVISTA TERMINACIÓN (Actualizada)	11/11/2024

TABLA 8 Información convenio solidario.
Fuente: Elaboración propia. – TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. – 2024

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes y acciones a seguir por la interventoría:

Durante el mes de septiembre de 2024, se relacionan las actividades ejecutadas en cada convenio de las veredas correspondientes a los municipios de Bolívar, Florián, Guavatá, la Belleza, Sucre y Vélez continuación, se detalla el desarrollo y las acciones realizadas:

3.2.1 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ORGANOS:

Durante el periodo correspondiente, por parte la OAC del convenio se llevaron a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE AVANCE DEL CONVENIO

* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.

* Durante esta semana (30 agosto – 05 septiembre) se presentó el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas. Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo, debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.

* 11/09/2024 Se recibió vereda ORGANOS revisión 02 geotecnia TIC-INVIAS-1631-160.

* 19/09/2024 Se trabajó en oficina conjuntamente Residentes de Obra e Interventoría el ajuste definitivo al Presupuesto.

* 20/09/2024 Se realizó comité operativo de aprobación de estudios y diseños.

* 20/09/2024 Se ajustó el presupuesto definitivo de obra.

* 23/09/2024 Se realizó el inicio de obras, con el acompañamiento en campo de la Interventoría.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.

El día 16/09/2024 Se realizó visita al sitio de la obra, donde se evidenció que aflora tubería de 2.5” del acueducto del municipio de Sucre, esta tubería debe ser reubicada para poder realizar la construcción de la placa huella.

17/09/2024 Interventoría y la presidente de la JAC en reunión con la alcaldesa de Sucre Dra. Nelcy Téllez Marín y el secretario de Planeación. La alcaldía de Sucre se comprometió a realizar la reubicación de la tubería, para poder avanzar con las obras del convenio.

* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre el diseñador y el Especialista en Geotecnia de Interventoría para unificar criterios de Diseño.

* 19/09/2024 Interventoría realizó trabajo conjunto para AJUSTE PRESUPUESTAL del convenio con el Residente de Obra.

* 20/09/2024 Interventoría envió a INVIAS los presupuestos ajustados BERLÍN, CACHIPAYAL Y ORGANOS. TIC-INVIAS-1631-167

* 23/09/2024 Interventoría realizó Visita de Campo para verificar el inicio de las obras, el estado del sitio, se verificaron personal, Materiales, Herramienta y Equipos en obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO VEREDA ORGANOS



(Capacitación Manejo de Chequeras 02/09/2024)



(02/09/2024 – 05/09/2024) Paro de Transortadores)



TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

Bogotá, septiembre 011 de 2024

TIC-INVIAS-1631-160

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ÓRGANOS
Atn: LEIDY JOHANA CARANTON CARANTON
Representante Legal
Vereda Órganos – Sucre Santander

REF: CONVENIO N° 4496 de 2023 Cuyo objeto es: "ALINAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ÓRGANOS DEL MUNICIPIO SUCRE DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL."

ASUNTO: OBSERVACIONES No.2 DEL ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y/O GEOTECNIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

De manera atenta, en atención a los documentos allegados a esta interventoría correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD) del convenio de la referencia, estamos enviando concepto técnico No.2 (adjunto) del especialista en geología y/o geotecnia, para su respectiva subsanación, en un término no mayor a dos (02) días hábiles, contados a partir de hoy.

Sin otro particular,

JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría

Revisión No.2 GEOTECNIA Estudios y Diseños



TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

Bogotá, 05 de septiembre de 2024

TIC-INVIAS-1631-157

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMAL - BOLIVAR
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUALILO - FLORIAN
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA UNIÓN - GUAVATA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA POPOA - GUAVATA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLÍN - LA BELLEZA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL - LA BELLEZA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ÓRGANOS - SUCRE
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA - VELEZ
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GAITAL - VELEZ
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TESADA - VELEZ
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PALMERA - VELEZ

REF: CONVENIOS 3851 DE 2023, 4207 DE 2023, 4470 DE 2023, 4797 DE 2023,3755 DE 2023, 4175 DE 2023, 4490 DE 2023, 4357 DE 2023, 4367 DE 2023, 4424 DE 2023, 4580 DE 2023.

ASUNTO: Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que los contratos están próximos al inicio, de manera atenta nos permitimos solicitar a los diferentes juntas de acción comunal, los siguientes requerimientos ambientales necesarios para dar inicio:

1. Plano de localización del proyecto (Imagen SIG)
2. Registro fotográfico antes de obras (inicial)
3. Permisos, autorizaciones, concesiones y/o licencias de los proveedores de recursos.

- Se anexa formatos para el manejo de los materiales provenientes de excavaciones.
- Si el proveedor de agua para la producción de concreto, cuenta con concesión de aguas, adjuntar a este requerimiento, más la solicitud que hizo la JAC del suministro de agua, para el proyecto.
- Adjuntar las licencias mineras, ambiental y PUOOM del proveedor de materiales pétreos.
- Hacer gestión con empresas de recolección de residuos municipales, para el manejo de residuos comunes (plásticos, madera, llanta, etc).

05 SEP Oficio 157 Requerimientos Ambientales

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024



10/09/2024 Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos



10/09/2024 Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos



Reunión de Diseñadores y Especialista Geotecnia de Interventoría 16/09/2024



Reunión Revisión de Ajuste al presupuesto 19/09/2024



16/09/2024 Tubería de 2.5” acueducto de Sucre construida en tubo metálico con remiendos en pvc.



16/09/2024 Visita técnica revisión de tubería de acueducto existente en el sitio de obra.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024



17/09/2024 Interventoría y la presidente de la JAC en reunión con la alcaldesa de Sucre Dra. Nelcy Téllez Marín y el secretario de Planeación



17/09/2024 La alcaldía de Sucre se comprometió a realizar la reubicaciónd e la tubería, para poder avanzar con las obras del convenio.



TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

Bogotá, septiembre 20 de 2024

TIC-INVIAS-1631-167

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Att: Ing. Carlos Alberto Parra Silva
Supervisor Contrato de Interventoría

REF: Contrato No. 1631 DE 2024 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2"

ASUNTO: PRESUPUESTOS AJUSTADOS SEPTIEMBRE 2024

20/09/2024 TIC-INVIAS-1631-167 Presupuestos Ajustados



Inicio de Obras 23/09/2024



Inicio de Obras 23/09/2024



Inicio de obras 23/09/2024

 25/09/2024 Avance actividades de obra	 25/09/2024 Avance actividades de obra
 25/09/2024 Avance actividades de obra	 25/09/2024 Avance actividades de obra
 27/09/2024 Avance actividades de obra	 27/09/2024 Avance actividades de obra

3.2.2 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUALILO:

Durante el periodo correspondiente, por parte la OAC del convenio se llevaron a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE AVANCE DEL CONVENIO

* 02/09/2024. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.

* Durante esta PRIMERA semana del mes se presentó el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.

* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo, debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.

* 10/09/2024 Interventoría envió a INVIAS el Oficio TIC-INVIAS-1631-158 ALCANCE AL OFICIO TIC-INVIAS-1631-138 - SOLICITUD CAMBIO DE TRAMO PARA INTERVENCIÓN

* 14/09/2024 Se envió a Interventoría COTIZACION DISEÑOS VIA GUALILO FLORIAN

* 16/09/2024 Se realiza SUSPENSIÓN 02 del convenio, hasta el 16 de octubre de 2024

* 19/09/2024 Invias emitió respuesta sobre el cambio de tramo, solicitar realizar visita de interventoría al nuevo tramo e información adicional.

* 21/09/2024 Se realizó visita conjunta JAC - INTERVENTORÍA para revisión del sitio propuesto para nueva localización del tramo a intervenir.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

* Interventoría continúa realizando el acompañamiento al avance en la gestión por parte de la JAC.

* El día 05 de septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 10/09/2024 Interventoría envió el comunicado TIC-INVIAS-1631-158 - ALCANCE AL OFICIO TIC-INVIAS-1631-138 - SOLICITUD CAMBIO DE TRAMO PARA INTERVENCIÓN – VEREDA GUALILO MUNICIPIO DE FLORIÁN, POR LA J.A.C.

* 10/09/2024 Interventoría envió a INVIAS el Oficio TIC-INVIAS-1631-158 ALCANCE AL OFICIO TIC-INVIAS-1631-138 - SOLICITUD CAMBIO DE TRAMO PARA INTERVENCIÓN

* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios

* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño.

* 21/09/2024 Interventoría realizó visita conjunta con la JAC a la nueva localización del tramo a intervenir.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Localización del nuevo tramo propuesto


CAPACITACION MANEJO DE CHEQUERAS

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024



PARO CAMIONERO



10/09/2024 Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos



Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos
10/09/2024



Reunión en oficina de Interventoría con PJAC y Residente
14/09/2024



21/09/2024 Visita a la nueva localización del tramo a construir



21/09/2024 Reunión con la JAC e Interventoría

3.2.3 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN:

Durante el periodo correspondiente, por parte la OAC del convenio se llevaron a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE AVANCE DEL CONVENIO

* 02/09/2024 Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.

* Durante esta primera semana se presentó el paro de transportadores a nivel nacional, generó significativas variaciones en precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.

* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo, debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.

* 13/09/2024 Se realizó trabajo de oficina conjuntamente con el Ing. residente para avanzar en el AJUSTE PRESUPUESTAL, el presupuesto definitivo ya está revisado, pendiente aprobaciones de estudios y diseños.

* 19/09/2024 Se envió a interventoría la relación de transferencias (Pagos) realizadas hasta el momento.

* 20/09/2024 Se realizó comité operativo de aprobación de estudios y diseños.

* 20/09/2024 Se ajustó el presupuesto definitivo de obra.

* 23/09/2024 Se realizó el inicio de obras, con el acompañamiento en campo de la Interventoría.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

*12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios

* 13/09/2024 Interventoría realizó trabajo conjunto para AJUSTE PRESUPUESTAL del convenio con el Residente de Obra.

*16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre el diseñador y el Especialista en Geotecnia de Interventoría para unificar criterios de Diseño

* 23/09/2024 Interventoría realizó Visita de Campo para verificar el inicio de las obras, el estado del sitio, se verificaron personal, Materiales, Herramienta y Equipos en obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



(Capacitación Manejo de Chequeras 02 sep 2024)



(Paro de Transportadores)

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024



Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos 10/09/2024



Actividad Lavado de Techo comunidad - para Reuniones sociales del convenio



Trabajo en Oficina Revisión del Presupuesto Definitivo 13/09/2024



Reunión de Diseñadores y Especialista Geotecnia de Interventoría 16/09/2024



Inicio de Obras 23/09/2024



Materiales en obra 23/09/2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

 23/09/2024 Avance de obras	 23/09/2024 Avance de obras
 23/09/2024 Avance de obras	 23/09/2024 Personal de Obra
 25/09/2024 Avance de obras	 25/09/2024 Avance de obras
 25/09/2024 Avance de obras	 25/09/2024 Avance de obras

	
25/09/2024 Avance de obras	25/09/2024 Avance de obras

3.2.4 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL:

Durante el periodo correspondiente, por parte la OAC del convenio se llevaron a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE AVANCE DEL CONVENIO

* 02 /09/2024 Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.

* Durante esta semana se presentó el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.

* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo, debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.

* 13/09/2024 Se realizó trabajo de oficina conjuntamente con el Ing. residente para avanzar en el AJUSTE PRESUPUESTAL, el presupuesto definitivo ya está revisado, pendiente aprobaciones de estudios y diseños.

* 20/09/2024 Se realizó comité operativo de aprobación de estudios y diseños.

* 20/09/2024 Se ajustó el presupuesto definitivo de obra.

* 23/09/2024 Se realizó el inicio de obras, con el acompañamiento en campo de la Interventoría.

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.

* 13/09/2024 Interventoría realizó trabajo conjunto para AJUSTE PRESUPUESTAL del convenio con el Residente de Obra.

* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre el diseñador y el Especialista en Geotecnia de Interventoría para unificar criterios de Diseño.

* 17/09/2024 Interventoría envió a INVIAS los presupuestos ajustados BERLÍN, CACHIPAYAL Y ORGANOS. TIC-INVIAS-1631-167.

* 23/09/2024 Interventoría realizó Visita de Campo para verificar el inicio de las obras, el estado del sitio, se verificaron personal, Materiales, Herramienta y Equipos en obra.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr>
<td>
Reunión manejo de chequeras 03/09/2024</td>
<td>
Paro de Transportadores (02-05 Sep)</td>
</tr>
<tr>
<td>

Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos</td>
<td>

Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos</td>
</tr>
<tr>
<td>
Reunión en oficina residentes Cachipayal y Berlín e Interventoría 13/09/2024. Ajuste de Presupuestos</td>
<td>
Reunión de Diseñadores y Especialista Geotecnia de Interventoría 16/09/2024</td>
</tr>
</table>

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

 Inicio de Obras 23/09/2024	 Inicio de Obras 23/09/2024
 27/09/2024 Avance de obras	 27/09/2024 Avance de obras
 27/09/2024 Avance de obras	 27/09/2024 Avance de obras
 27/09/2024 Avance de obras	 27/09/2024 Avance de obras

3.2.5 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA:

Durante el periodo correspondiente, por parte la O.A.C del convenio se llevaron a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE AVANCE DEL CONVENIO

* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.

* Durante esta semana se presentó el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.

* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo, debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

* 05/09/2024 Se recibieron observaciones al Contratista GEOTECNIA TIC-INVIAS-1631-154

* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.

* 16/09/2024 Se realizó visita al sitio de la obra con Interventoría, se solicitó la realización de una alcantarilla.

* 20/09/2024 Se instaló Valla informativa del Convenio.

* 23/09/2024 Se envió a interventoría relación de los pagos realizados hasta el momento.

* 25/09/2024 Se realizó revisión de cotizaciones de materiales en oficina de interventoría.

* 26/09/2024 JAC realizó solicitud de prórroga al convenio 4357 de 2023.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5 01/09/2024 a 30/09/2024

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

* 10 sep Se programó visita a la vereda teniendo en cuenta, que la alcantarilla a construir se encuentra sobre un terreno removido, la Ingeniera Residente solicitó inspección del sitio para autorizar la construcción de estructuras en este punto.

*12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios

* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño.

* 16/09/2024 Interventoría realizó Visita al sitio de las obras, la comunidad solicitó realización de alcantarilla.

* 25/09/2024 Se realizó revisión de cotizaciones de materiales se hicieron observaciones a la JAC.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reunión manejo de chequeras 03/09/2024



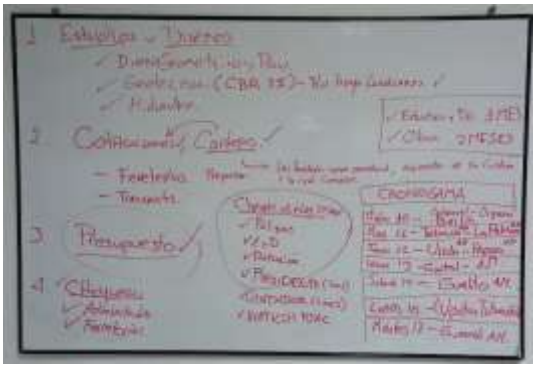
Paro de Transportadores (02-05 Sep)

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024



Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos



Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos y Directrices sobre inicio de obras



Visita de Interventoría al sitio de las Obras 16/09/2024



Buzón de PQR Instalado Vereda Tubavita 16/09/2024



20/09/2024 Valla del convenio Instalada.



Revisión de cotizaciones en oficina interventoría

3.2.6 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA:

Durante el periodo correspondiente, por parte la OAC del convenio se llevaron a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE AVANCE DEL CONVENIO

* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.

* Durante esta semana se presentó el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.

* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo, debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo

* 11/09/2024 Se realizó comité operativo aprobación de cotizaciones de insumos y materiales.

* 24/09/2024 Interventoría envió a INVIAS TIC-INVIAS-1631-169 - Placa Huella. Vereda La Palmera, Municipio de Vélez. Oficio de interventoría a INVIAS solicitando revisión y aval de la construcción de la placa huella sobre las huellas existentes.

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.

* 13/09/2024 Interventoría envió a todas las JAC TIC-INVIAS-1631-163 - Reiteración oficio TIC-INVIAS-1631-157 del 05/09/2024 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

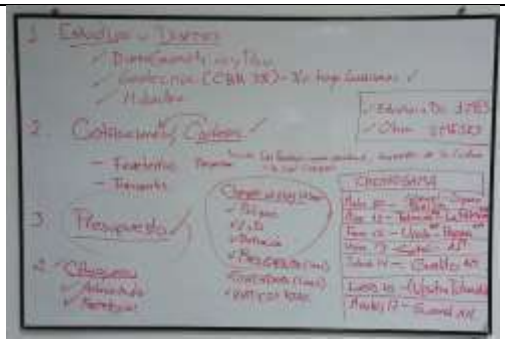
* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño.

* 24/09/2024 Interventoría envió a INVIAS TIC-INVIAS-1631-169 - Placa Huella. Vereda La Palmera, Municipio de Vélez. Oficio de interventoría a INVIAS solicitando revisión y aval de la construcción de la placa huella sobre las huellas existentes.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr>
<td>
Reunión manejo de chequeras 03/09/2024</td>
<td>

Paro de Transportadores (02-05 Sep)</td>
</tr>
<tr>
<td>

Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos</td>
<td>
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos y Directrices sobre inicio de obras</td>
</tr>
</table>

 Reunión en oficina de Interventoría, Revisión de cotizaciones y presupuesto de obra	 Reunión de Diseñadores y Especialista Geotecnia de Interventoría 16/09/2024
 24/09/2024 Reunión oficina interventoría revisión de cotizaciones y presupuesto	 Cintas Huella Existentes el sitio de intervención

3.2.7 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL GAITAL:

Durante el periodo correspondiente, por parte la OAC del convenio se llevaron a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE AVANCE DEL CONVENIO

* 02/09/2024 Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.

* Durante esta semana se presentó el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción,

lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.

* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo, debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.

* 10/09/2024 Se envió a interventoría cotizaciones de topografía para revisión.

* 13/09/2024 Se realizó reunión e n oficina con la interventoría, se revisó cotizaciones de materiales y ajuste presupuestal.

* 22/09/2024 Se envió a interventoría la relación de Pagos Realizados.

* 26/09/2024 Se trabajó en oficina la revisión de cotizaciones de materiales e insumos.

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.

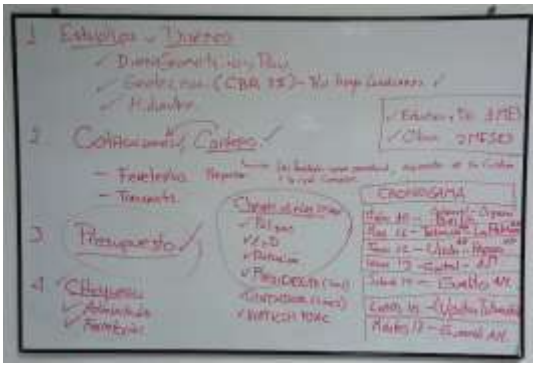
* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño.

* 13/09/2024 Interventoría envió a todas las JAC TIC-INVIAS-1631-163 - Reiteración oficio TIC-INVIAS-1631-157 del 05/09/2024 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras

* 25/09/2024 Interventoría envió requerimiento a la JAC instalación de Buzón de PQR.

* 26/09/2024 Interventoría atendió en oficina a la JAC para las cotizaciones de materiales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr>
<td>
Reunión manejo de chequeras 03/09/2024</td>
<td>
Paro de Transportadores (02-05 Sep)</td>
</tr>
<tr>
<td>
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos</td>
<td>
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos y Directrices sobre inicio de obras</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

Reunión en oficina para Revisar Cotizaciones y ajustes al presupuesto Ing. Residente y PJAC 13/09/2024	Reunión de Diseñadores y Especialista Geotecnia de Interventoría 16 sep
 Reunión en oficina para Revisar Cotizaciones y ajustes al presupuesto Ing. Residente y PJAC 26/09/2024	 25/09/2024 Requerimiento a la JAC instalación de Buzón de PQR

3.2.8 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TEBAIDA:

Durante el periodo correspondiente, por parte la OAC del convenio se llevaron a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE AVANCE DEL CONVENIO

* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.

* Durante esta semana se presentó el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.

* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo, debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.

* 10/09/2024 Se envió a interventoría los Estudios y Diseños del convenio para revisión.

* 11/09/2024 Se Instaló el buzón de sugerencias para la comunidad.

* 18/09/2024 Se realizó revisión de cotizaciones y de presupuesto en la oficina de interventoría.

* 23/09/2024 Se recibió oficio TIC-INVIAS-1631-168 con las observaciones del área de PAVIMENTOS a la JAC.

ACTIVIDADES DE INTERENTORÍA

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.

* 13/09/2024 Interventoría envió a todas las JAC TIC-INVIAS-1631-163 - Reiteración oficio TIC-INVIAS-1631-157 del 05/09/2024 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño.

* 23/09/2024 Se envió oficio TIC-INVIAS-1631-168 con las observaciones No.2 del área de PAVIMENTOS a la JAC .

* 26/09/2024 Interventoría Programo REUNIÓN Virtual con el Ing. Nelson Acevedo Gestor Ambiental para consultar sobre la aprobación de fuentes de materiales para los convenios.

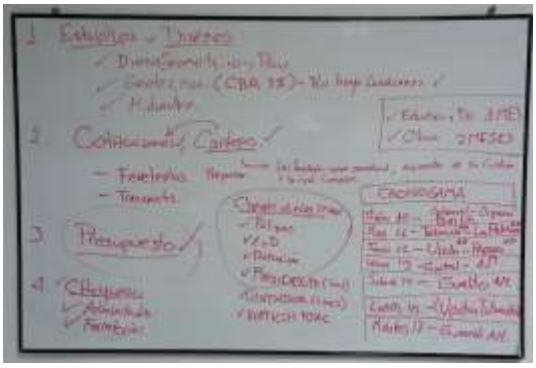
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr>
<td>
Reunión manejo de chequeras 03/09/2024</td>
<td>

Paro de Transportadores (02-05 Sep)</td>
</tr>
<tr>
<td>

Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos</td>
<td>
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos y Directrices sobre inicio de obras</td>
</tr>
<tr>
<td>

Buzón de sugerencias Vereda Tebaida</td>
<td>
Reunión de Diseñadores y Especialista Geotecnia de Interventoría 16/09/2024</td>
</tr>
</table>



18/09/2024 Revisión de cotizaciones en oficina de interventoría



Programación Reunión ambiental Ing. Nelson Acevedo 26/09/2024

3.2.9 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA POPOA:

Durante el periodo correspondiente, por parte la OAC del convenio se llevaron a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES AVANCE DE CONVENIO

* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.

* Durante esta semana se presentó el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.

* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo, debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.

* 18/09/2024 Se recibió oficio ALCANCE AL OFICIO TIC-INVIAS-1631-090 – OBJETO REAL ES REALIZAR LA APROBACIÓN EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRESENTADOS.

* 19/09/2024 Se envió a interventoría la relación de pagos realizados con cheque.

* 21/09/2024 Se envió a interventoría la seguridad Social de la Ingeniera Residente.

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

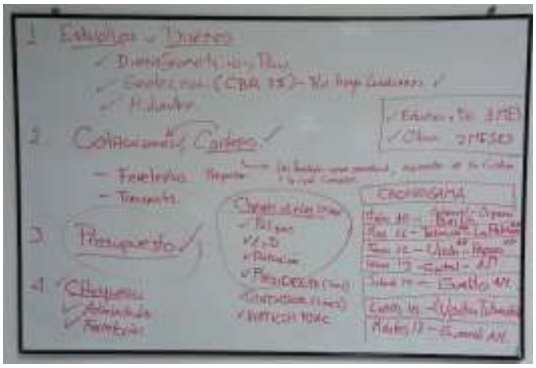
* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.

*16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre el diseñador y el Especialista en Geotecnia de Interventoría para unificar criterios de Diseño

* 20/2024 Interventoría solicitó a INVIAS Autorización ingreso de Inspectores TIC-INVIAS-1631-164

* 26/09/2024 Interventoría solicitó asesoría ambiental sobre canteras de materiales pétreos con INVIAS.

<table>
<tr>
<td>
Reunión manejo de chequeras 03/09/2024</td>
<td>
Paro de Transportadores (02-05 Sep)</td>
</tr>
</table>

 Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos	 Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos y Directrices sobre inicio de obras
 Reunión con la Ing. Residente de Obra e Interventoría 12/09/2024	 Reunión de Diseñadores y Especialista Geotecnia de Interventoría 16 sep

3.2.10 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA UNION:

Durante el periodo correspondiente, por parte la OAC del convenio se llevaron a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE AVANCE DE OBRA

* 02/09/2024 Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.

* Durante esta semana se presentó el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción,

lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.

* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo, debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.

* 18/09/2024 Se realizó revisión de cotizaciones en la oficina de interventoría.

* 26/09/2024 Se envió a interventoría Certificación de la Alcaldía de Guavatá para disponer el material sobrante de excavación en la vía.

* 26/09/2024 Se envió a interventoría Los documentos licencias de la Cantera de Materiales pétreos.

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.

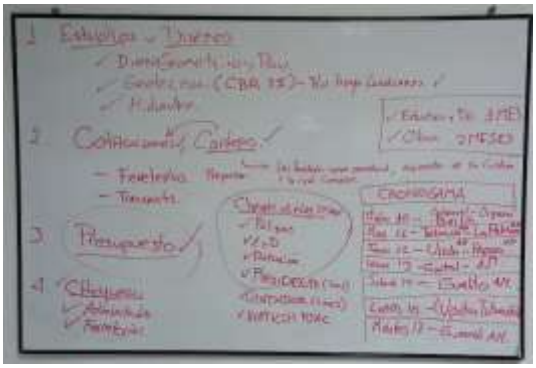
* 13/09/2024 Interventoría envió a todas las JAC TIC-INVIAS-1631-163 - Reiteración oficio TIC-INVIAS-1631-157 del 05/09/2024 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño.

* 26/09/2024 Interventoría realizó revisión y recomendaciones para aprobación de cotizaciones del convenio, en oficina.

<table>
<tr>
<td>
Reunión manejo de chequeras 03/09/2024</td>
<td>

Paro de Transportadores (02-05 Sep)</td>
</tr>
<tr>
<td>

Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos</td>
<td>
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos y Directrices sobre inicio de obras</td>
</tr>
<tr>
<td>

Revisión de Cotizaciones Residentes de obra e interventoría 18/09/2024</td>
<td>
26/0972024 Revisión de Cotizaciones Y Ajuste al presupuesto</td>
</tr>
</table>

3.2.11 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMAL:

Durante el periodo correspondiente, por parte la OAC del convenio se llevaron a cabo las siguientes actividades:

ANTECEDENTES MES DE AGOSTO 2024

- El día 01 de agosto de 2024 la interventoría mediante oficio TIC-INVIAS-1631-114, envía oficio a la O.A.C. con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del proyecto. Recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio: **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: MULTAS.**

- El día 06 de agosto de 2024 la interventoría mediante oficio TIC-INVIAS-1631-120, expresado que teniendo en cuenta las responsabilidades y alcance del Contrato de Obra 3951 de 2023, se reitera nuevamente el cumplimiento en los tiempos estipulados la entrega de documentación requerida, especialmente los anexos que contiene el informe mensual, los cuales deben estar previamente firmados por la interventoría e Ingeniero Residente de obra, haciendo hincapié al ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del objeto en referencia:

 11.13. Incumplimiento de lo Ordenado

 Si el Organismo de Acción Comunal se rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de ocho (8) días hábiles, el interventor comunicará dicha situación, por escrito al Instituto para que este tome las medidas que considere necesarias. En razón a lo anterior, las consecuencias que se deriven para la obra o terceros serán asumidas integralmente por el Organismo de Acción Comunal.

Así mismo, de acuerdo a lo estipulado en el al CONVENIO SOLIDARIO LEY 2166 DE 2021, con objeto en referencia:

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL. Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del convenio, la ley vigente durante la ejecución del Convenio, las obligaciones y condiciones señaladas en los Estudios y demás Documentos previos que soportan la contratación, el OAC se obliga a:
VII. Desarrollar el objeto del Convenio en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Estudios y Documentos soporte de la contratación.
XXIII. Atender los requerimientos, solicitudes y comentarios del Interventor del convenio, y asistir a las reuniones y visitas o recorridos a los que aquellos convoquen conjunta o separadamente.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: MULTAS. Si durante la ejecución del Convenio se generaran incumplimientos del OAC, se causarán las siguientes multas:
Si el OAC no entrega la información completa que le solicite el Interventor del INSTITUTO, que se relacione con el objeto del convenio, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del convenio. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el OAC demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del Interventor y/o Supervisor del INSTITUTO.

Por incumplir las órdenes dadas por la Interventor, el OAC se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del convenio, por cada orden incumplida.

Se deja precedente que la O.A.C. no se ha avanzado con el tema de estudios y diseños, de acuerdo a que no se presentan las cotizaciones solicitadas, generando retrocesos que afectan directamente el avance y correcta finalización del proyecto en los tiempos ya estipulados.

ACTIVIDADES DE AVANCE DEL CONVENIO MES DE SEPTEIBMRE

* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.

* 10/09/2024 JAC presentó cotización para realización de Estudios y diseños del convenio.

* 17/09/2024 Se realizó aprobación de la cotización de Estudios y diseños por 4'500.000

* 17/09/2024 Se envió a Interventoría los Estudios y diseños, Interventoría realizó Observaciones, pidiendo enviar la totalidad de los estudios y diseños.

* 20/09/2024 Se recibió comunicado TIC-INVIAS-1631-165 Solicitando completar los estudios y diseños.

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA MES DE SEPTIEMBRE

* El día 05 de septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

*12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.

* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño.

* 17/09/2024 Interventoría realizó aprobación de pagos con cheque para gastos administrativos.

* 20/09/2024 Interventoría envió al especialista en Geotecnia el estudio presentado (Faltaron Estudios de diseño geométrico y Pavimentos).

 Reunión manejo de chequeras 03/09/2024	 Paro de Transportadores (02-05 Sep/2024)

<table>
<tr>
<td>

Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos 10/09/2024</td>
<td>
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos y Directrices sobre inicio de obras 10/09/2024</td>
</tr>
<tr>
<td>
<table>
<tr><th colspan="4">JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL GUAMAL, MUNICIPIO DE BOLIVAR SANTANDER.</th></tr>
<tr><th>OBJETO</th><th>ITEM</th><th>ACTIVIDAD</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td rowspan="10">ESTUDIO Y DISEÑO PARA DOS TRAMOS</td><td>1</td><td>TOPOGRAFÍA</td><td rowspan="10">$ 4.500.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ENSAYOS</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ESTUDIO DE SUELOS</td></tr>
<tr><td>4</td><td>DISEÑOS ARQUITECTONICOS.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>DISEÑOS DE PAVIMENTO</td></tr>
<tr><td>6</td><td>DISEÑO DE MEZCLA</td></tr>
<tr><td>7</td><td>DISEÑOS GEOMÉTRICOS</td></tr>
<tr><td>8</td><td>ESTUDIO DE TRÁNSITO</td></tr>
<tr><td>9</td><td>ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO</td></tr>
<tr><td>10</td><td>PRESUPUESTO, MEMORIAS Y PROGRAMACIÓN</td></tr>
</table>
Cotización de Estudios y Diseños Aprobada 17/09/2024</td>
<td>
17/09/2024 autorización de pagos para gastos Administrativos</td>
</tr>
</table>

3.3 Seguimientos ítems no previstos:

N/A

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría:

Estado de avance:

- En el presente período, se realizó reuniones virtuales y comités de seguimiento y control constantes con los Ingenieros Residentes de obra de cada uno de las O.A.C. para despejar inquietudes y tener mayor conocimiento de los formatos y documentos de entrega, así mismo de compromisos y ajustes necesarios.

- Se efectuó comités operativos para toma de decisiones con cada una de las **Veredas de los Municipios de Santander: Bolívar, Florián, Guavatá, La Belleza, Sucre y Vélez.**

- Se realizó seguimiento y control, soportado de conceptos técnicos por parte de los especialistas de Interventoría sobre los resultados de los Estudios y Diseños presentados por parte de las Veredas de los Municipios de Santander: de Bolívar, Florián, Guavatá, La Belleza, Sucre y Vélez, descritas en el ***numeral: Descripción de las actividades ejecutadas en el mes y acciones a seguir por la interventoría.***

- Se llevó a cabo revisiones exhaustivas a las cotizaciones de materiales presentadas, dotación, proveedores, presupuestos y demás requerimientos solicitados.

- Se emitió conceptos y elevo solicitudes al Instituto Nacional de Vías, acorde a temas tratados con cada una de las Veredas de los Municipios de Santander: Bolívar, Florián, Guavatá, La Belleza, Sucre y Vélez.

- Se desarrolla con competencia y en tiempos oportunos cada uno de los requerimientos solicitados por el Instituto Nacional de Vías – **INVIAS.**

- Actualmente el proyecto se encuentra en la etapa ajuste presupuestal, etapa preliminar por parte de cada una de las O.A.C., con revisión de documentación para posterior inicio de actividades en campo.

- Durante el período Iniciaron la ejecución de obras los siguientes convenios:

CONVENIO	OBJETO	JUNTA
3753	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLÍN - LA BELLEZA

4175	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL - LA BELLEZA
4490	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ÓRGANOS - SUCRE

La interventoría realiza el seguimiento a la ejecución de las propias de estos convenios, se cuenta en campo con inspectores de obra, quienes realizan permanente verificación del personal en obra, calidad de los materiales empleados, avance de ejecución de obra.

De igual manera la interventoría realiza permanente gestión ante entidades públicas, para garantizar el avance de los convenios que han cumplido con los requisitos previos para inicio de las obras, tal es el caso de la reunión realizada con la alcaldía de Sucre para solicitar la reubicación de la tubería del acueducto de Sucre existente en el sitio de las obras del convenio de la vereda ORGANOS.



17/09/2024 Reunión en la alcaldía de Sucre, para el convenio ORGANOS.



17/09/2024 Reunión en la alcaldía de Sucre, para el convenio ORGANOS.

4 REPORTE DE EJECUCION MENSUAL CONVENIO SOLIDARIO.

4.1 Informes semanales

Para garantizar el correcto desarrollo del proyecto, se efectúan los informes semanales detallados de cada una de las Juntas/Organizaciones de Acción Comunal correspondientes a las Veredas de los Municipios de Santander: Bolívar, Florián, Guavatá, La Belleza, Sucre y Vélez, para verificar a detalle el avance de las actividades ejecutadas en la semana y acumuladas.

4.2 Maquinaria y Equipos convenio solidario.

Según lo consignado en el Anexo Técnico, el cual es parte integral del convenio solidario, se relaciona el equipo mínimo requerido en la siguiente tabla, actualmente las veredas que ya iniciaron ejecución de obras con BERLÍN, CACHIPAYAL Y ÓRGANOS las demás no han dispuesto de equipos en la obra de construcción de acuerdo a que no se han iniciado actividades en campo de cada una de las veredas a intervención, correspondientes a los Municipios de Santander: Bolívar, Florián, Guavatá, La Belleza, Sucre y Vélez.

EQUIPO	MINIMO SOLICITADO	EN OBRA
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12.	1	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	1	1
Cizalla manual de 90 cm.	1	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	1
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	1
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	1
Ruteadora	1	1
Compresor (barrido y soplado)	1	1
Camioneta D – 300	1	1

EQUIPO	MINIMO SOLICITADO	EN OBRA
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP, con martillo	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1

TABLA 9 Relación de equipo disponible en obra para los convenios BERLÍN, CACHIPAYAL Y ÓRGANOS
Fuente: Elaboración propia. – TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. – 2024

Listado de Herramienta menor de Referencia:

No.	Herramienta
1	Pica
2	Pala
3	Carretilla
4	Motosierra
5	Guadañadora
6	Herramienta de poda
7	Boquillera metálica
8	Texturizador de concreto
9	Palustre
10	Mazo 2 lb
11	Puntero
12	Martillo
13	Cizalla manual
14	Azadón
15	Barra agrícola 12 lb

Fuente: Elaboración propia. – TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. – 2024

4.3 Personal, control aportes legales y seguridad social convenio solidario.

4.3.1 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA ORGANOS:

Personal que a la fecha ha laborado con la OAC:

Ingeniero Residente de Obra	Cristian Iván Marín Quitian
Contador	Leila María Reyes Mosquera
Maestro De Obra	Jorge Alirio Bareño
Topógrafo	
Ayudante de obra	Carlos Hernán Franco Urrego
Ayudante de obra	Segundo Alejandro Mateus
Ayudante de obra	Oscar Andrés Mateus
Ayudante de obra	Cristian Julián Franco Mateus
Ayudante de obra	Oscar Saín Ariza

4.3.2 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA GUALILO:

Personal que a la fecha ha laborado con la OAC:

Ingeniero Residente de Obra	Edwar Alfonso Fajardo Delgado
Contador	Sindy Tatiana Herrera Fandiño
Maestro De Obra	-
Topógrafo, Ayudantes de obra:	-

4.3.3 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN:

Personal que a la fecha ha laborado con la OAC:

Presidente de Junta	CLAVIJO VELASCO CARLOS NORBEY
Ingeniero Residente de Obra	Jorge Romaldo Fandiño Gómez
Contador	María Magdalena Albino Pilonieta
Maestro De Obra	YEISON MARIN PUENTES
Topógrafo	
Ayudante de Obra	ARIZA ARIZA ELVER JAVIER
Ayudante de Obra	ARIZA VELANDIA NELSON DAVID
Ayudante de Obra	ARIZA VELANDIA JUAN CARLOS

Ayudante de Obra	VARGAS ARIZA CARLOS DUVAN
Ayudante de Obra	PEREZ RODRIGUEZ YHON ANDERSON
Ayudante de Obra	VARGAS ARIZA JHON JAIRO
Ayudante de Obra	QUITIAN CLAVIJO YEFERSON EUCARDO
Ayudante de Obra	PUENTES ARIZA YAIR DOMAR

4.3.4 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA CHACHIPAYAL:

Personal que a la fecha ha laborado con la OAC:

Ingeniero Residente de Obra	Jorge Eduardo Hurtado Pedraza
Contador	Diana Milena González Rodríguez
Maestro De Obra	Guillermo Everto Clavijo Velazco
Topógrafo, Ayudantes de obra:	
Ayudante de Construcción	Esteban Ovalle Gomes
Ayudante de Construcción	Wilfran Felipe Gomes Martínez
Ayudante de Construcción	Bayron Sebastián Hernández Páez
Ayudante de Construcción	Carlos Arturo Vargas Vargas
Ayudante de Construcción	Leonel Páez Ariza
Ayudante de Construcción	Edilmer Peña Zapata
Ayudante de Construcción	Ricardo Gaitán Quiroga

4.3.5 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA:

Personal que a la fecha ha laborado con la OAC:

Ingeniero Residente de Obra	María Camila Díaz Carrasco
Contador	Alba Ruth Santamaría Ariza
Maestro De Obra	-
Topógrafo, Ayudantes de obra:	-

4.3.6 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA:

Personal que a la fecha ha laborado con la OAC:

Ingeniero Residente de Obra	Jesús Alberto Díaz Ariza

Contador	Laura Carolina Ariza Nieves
Maestro De Obra	-
Topógrafo, Ayudantes de obra:	-

4.3.7 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA EL GAITAL:

Personal que a la fecha ha laborado con la OAC:

Ingeniero Residente de Obra	Gustavo Andrés Vargas
Contador	Juan Harvey Ramírez Camacho
Maestro De Obra	-
Topógrafo, Ayudantes de obra:	-

4.3.8 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA TEBAIDA:

Personal que a la fecha ha laborado con la OAC:

Ingeniero Residente de Obra	Miguel Ángel Masmela Zapata
Contador	Yaneth González Fontecha
Maestro De Obra	-
Topógrafo, Ayudantes de obra:	-

4.3.9 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA POPOA:

Personal que a la fecha ha laborado con la OAC:

Ingeniero Residente de Obra	Viviana Paola Rodríguez Ariza
Contador	Yeimmy Dianith Gerena Ardila
Maestro De Obra	-
Topógrafo, Ayudantes de obra:	-

4.3.10 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA LA UNION:

Personal que a la fecha ha laborado con la OAC:

Ingeniero Residente de Obra	Jeison Leandro Camacho Ávila
Contador	Clara Inés García Mahecha
Maestro De Obra	-

Topógrafo, Ayudantes de obra:	-

4.3.11 JUNTA Y/O ORGANISMO DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMAL:

Personal que a la fecha ha laborado con la OAC:

Ingeniero Residente de Obra	Aldahir Peña Hernández
Contador	Nancy Andrea Duran Valdivieso
Maestro De Obra	-
Topógrafo, Ayudantes de obra:	-

La interventoría ha sugerido y reiterado la presentación de hojas de vida del personal contractual pendiente, para su revisión previa al inicio de actividades, cumpliendo con los requerimientos y acreditaciones contractuales del convenio.

4.4 Informe financiero y presupuestal convenios solidarios.

Se anexa informe financiero y presupuestal de Cada uno de los convenios en ejecución.

4.5 Estado general del tiempo (septiembre 2024).

Tabla 1. Clasificación de la precipitación según la intensidad

Clase	Intensidad media en una hora (mm/h)
Moderadas	> 2 y ≤ 15
Fuertes	>15 y ≤ 30
Muy fuertes	>30 y ≤ 60
Torrenciales	>60

Tabla. Clasificación de las lluvias según su intensidad

CLASE DE TIEMPO	HORAS	PORCENTAJE
Seco	692,00	96%
Lluvias moderadas	20,00	3%
Lluvias Intensas	8,00	1%
TOTAL HORAS	720,00	100%

Tabla 1 Horas precipitaciones del mes

Fuente: Elaboración propia. – TERRA INGENIEROS CIVILES – 2024

4.6 Resumen de ensayos de laboratorio.

Se anexan ensayos de laboratorio de los convenios que ya iniciaron la ejecución de obras. BERLÍN, CACHIPAYAL Y ÓRGANOS.

4.7 Seguimiento garantías y seguros convenio solidario.

Se solicita a cada uno de las JUNTAS Y/O ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL la actualización de las Pólizas, acorde al cambio de fechas y finalización actual de los contratos.

POLIZAS – COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A - ACTA DE INCIO CONVENIO 3951			
POLIZA	N°	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	NB-100042548	17/10/2023	31/10/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	NB-100042548	17/10/2023	31/12/2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	NB-100042548	31/12/2023	31/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			

POLIZAS – MUNDIAL DE SEGUROS S.A - ACTA DE INCIO CONVENIO 4267			
POLIZA	N°	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	NB-100316381	29/11/2023	31/10/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	NB-100316381	29/11/2023	31/12/2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	NB-100316381	31/12/2023	31/12/2028

Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			

POLIZAS – LA PREVISORA S.A. - ACTA DE INCIO CONVENIO 4478			
POLIZA	N°	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	NB-3001992	16/11/2023	30/10/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	NB-3001992	16/11/2023	31/12/2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	NB-3001992	31/12/2023	31/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			

POLIZAS – LA PREVISORA S.A. - ACTA DE INCIO CONVENIO 4767			
POLIZA	N°	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	NB-3002003	30/11/2023	31/10/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	NB-3002003	30/11/2023	31/12/2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	NB-3002003	31/12/2023	31/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			

POLIZAS – LA PREVISORA S.A. - ACTA DE INCIO CONVENIO 3753			
POLIZA	N°	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	NB-3001976	04/10/2023	31/10/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	NB-3001976	04/10/2023	31/12/2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	NB-3001976	31/12/2023	31/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			

POLIZAS – LA PREVISORA S.A. - ACTA DE INCIO CONVENIO 4175			
POLIZA	N°	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	NB-3001983	03/11/2023	31/10/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	NB-3001983	03/12/2023	31/12/2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	NB-3001983	31/12/2023	31/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			

POLIZAS – LA PREVISORA S.A. - ACTA DE INCIO CONVENIO 4490

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

POLIZA	N°	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	NB-3001994	17/11/2023	31/10/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	NB-3001994	17/11/2023	31/12/2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	NB-3001994	31/12/2023	31/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			

POLIZAS – LA PREVISORA S.A. - ACTA DE INCIO CONVENIO 4357			
POLIZA	N°	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	NB-3001997	15/11/2023	31/10/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	NB-3001997	15/11/2023	31/12/2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	NB-3001997	31/12/2023	31/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			

POLIZAS – LA PREVISORA S.A. - ACTA DE INCIO CONVENIO 4367			
POLIZA	N°	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	NB-3001991	14/11/2023	31/10/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	NB-3001991	14/11/2023	31/12/2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	NB-3001991	31/12/2023	31/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			

POLIZAS – LA PREVISORA S.A. - ACTA DE INCIO CONVENIO 4424			
POLIZA	N°	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	NB-3001993	15/11/2023	31/10/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	NB-3001993	15/11/2023	31/12/2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	NB-3001993	31/12/2023	31/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			

POLIZAS – MUNDIAL DE SEGUROS S.A - ACTA DE INCIO CONVENIO 4565			
POLIZA	N°	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	NB-100043087	21/11/2023	31/10/2024

Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	NB-100043087	21/11/2023	31/12/2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	NB-100043087	31/12/2023	31/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			

TABLA 10 Relación de Pólizas del contrato de obra - convenio No. 1631 de 2024
Fuente: Elaboración propia. – TERRA INGENIEROS CIVILES – 2024

4.8 Seguimiento al plan de calidad del contrato de obra.

El seguimiento de Calidad se centra en los ensayos de laboratorio básicos para las obras a realizar, que con Densidades de campo en la Subbase Granular y Ensayos a los concretos.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual.

4.9.1 Seguimiento a la inversión del anticipo de obra.

Para los presentes convenios solidarios no se realizó anticipo de obra.

4.9.2 Seguimiento al programa de obra.

Se hace seguimiento a la programación de obra de los convenios que ya iniciaron actividades de obra. BERLÍN, CACHIPAYAL Y ÓRGANOS.

4.9.3 Seguimiento al programa de inversiones.

Se anexa el programa de inversiones ejecutadas durante el período.

4.9.4 Actas suscritas

Se anexa documentación correspondiente al presente periodo.

4.9.5 Actas de reunión

Se anexa documentación correspondiente al presente periodo.

5 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

5.1 Información general del contrato de interventoría:

NUMERO DE CONTRATO	1631 DE 2024
PROCESO	CMA-DEO-SVR-CCPT-010-2024,
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.
CONTRATISTA	**TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
NIT	860.038.275-3
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE HERNANDO FORERO FORERO
DIRECCIÓN	Av. Carrera 15 # 100-69 Oficina 306
TELEFONO	312 2958359
E-MAIL	Gerencia@terraingenierosciviles.com
ID SECOP	CO1.NTC.5196283
MUNICIPIO IMPACTADO	BOLIVAR
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO PARRA SILVA
ESTADO	EJECUCIÓN
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($394.093.490)
ADICIÓN N°1	N/A
VALOR TOTAL ACUMULADO	N/A
PLAZO INICIAL	CUATRO MESES
FECHA DE INICIO	27/05/2024
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	27/09/2024
PRORROGA N°1	31/10/2024
PRÓRROGA No.2	11/11/2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5 01/09/2024 a 30/09/2024

FECHA PREVISTA TERMINACIÓN (Actualizada)	11/11/2024

TABLA 11 Información contrato de interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor:

La interventoría en cumplimiento de las funciones emanadas del contrato N°1631 de 2024 suscrito con el INVIAS, ha realizado actividades concernientes a sus obligaciones, estas enmarcadas en velar el buen desarrollo de la obra y el cumplimiento del objeto contractual a cabalidad, a continuación, describimos las actividades realizadas que conllevan.

Generales

- Apoyar la realización de todos los objetivos contractuales.
- Vigilar y controlar que se cumplan los términos y condiciones del contrato, como lo son: tiempo, calidad, cantidades y el correcto uso de los recursos.
- Sostener una comunicación fluida y coordinada entre todas las partes involucradas en la realización del proyecto.
- Organizar reuniones, conformar comités de trabajo, pedir los informes de los procesos y verificar que todo se lleve de manera adecuada.
- Brindar prontas soluciones en caso de que se presenten problemas de ejecución de las tareas.
- Monitorear y controlar los riesgos que sean identificados.
- Estar pendiente de recibir o rechazar los insumos o materiales necesarios para llevar a cabo la obra o el proyecto. También es necesario identificar cuando los recursos no se ajustan a lo requerido.
- Reportar inconsistencias en el cumplimiento del contrato.

Administrativos

- Administrar y mantener un archivo con todos los expedientes del contrato.
- Entregar de forma oportuna los informes que certifiquen el cumplimiento y el control de las operaciones ante el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

Financieras

- Llevar un registro de los pagos o cambios que se realicen al contrato. Además de llevar un control sobre el presupuesto.
- Documentar todos los pagos realizados al contratista, revisando previamente toda la documentación requerida.

- Controlar que en caso de que las actividades adicionales aumenten el valor y se salgan del presupuesto o de lo estipulado en el contrato cuente con una justificación y autorización, y realizar el correspondiente balance y ajuste.

Legales

- Una de las funciones de la interventoría es vigilar que todas las garantías del contrato se mantengan vigentes hasta que se finalice el contrato.
- Mantener informadas a las partes involucradas sobre las posibilidades de realizar modificaciones al contrato y verificar si son viables o no.
- Vigilar y llevar un control sobre el cumplimiento del contratista con sus aportes a la seguridad social: EPS, ARL, pensiones y cajas de compensación.
- Es fundamental vigilar que todas las solicitudes y peticiones que hagan las autoridades o los particulares en relación al desarrollo del contrato se tramiten de manera oportuna.

5.3 Informes de especialistas y profesionales:

1. Informes técnicos acorde a los Estudios y Diseños (E y D).
2. Informe social. (No es requisito sin embargo se hacen observaciones semanales).
3. Informe ambiental (No es requisito sin embargo se realiza permanente revisión y aprobación de fuentes de materiales pétreos y disposición final de residuos sólidos).
4. Informe de seguridad y salud en el trabajo.

5.4 Informes del programa anual de caja

Realizando el control y evaluación de la programación mensual de los recursos a ejecutar en el presente convenio solidario y para el contrato de interventoría, se realiza comparación con la ejecución mensual para el presente mes.

INFORMACIÓN PRESPUESTAL – PAC			
TOTAL, INVERSION	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR EJECUTADO MES**	**% EJECUTADO**
MES JUNIO	$ 394.093.490	$33.209.925	8,43%

MES JULIO	$ 394.093.490	$54.144.881	13,74%
MES AGOSTO	$ 394.093.490	$70.866.404	17,98%
MES SEPTIEMBRE	$ 394.093.490	$61.443.222,4	15,59%
Total, Inversión ACUMULADA	$ 394.093.490	$219.664.432	55,74%

TABLA 12 Informe presupuestal PAC.

Fuente: Elaboración propia. – TERRA INGENIEROS CIVILES – 2024

5.5 Informes matrices de riesgo.

En el presente período, no se realizó seguimiento y verificación mensual dado que no se han iniciado actividades de obra física.

.

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONVENIO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO
					INVIAS	JAC					
1	Riesgo Económico	**Desabastecimiento de materias primas e insumos.** Se refiere a la posibilidad que, durante la ejecución del convenio, se presenten limitaciones a la consecución de materia primas e insumos de las fuentes de suministros previstas o por el retiro del mercado por parte de sus productores.	Retrasos de las Obras, incumplimiento de cronogramas, mayores costos a la JAC	Riesgo Bajo		X	Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia	Si el insumo es materia prima básica puede afectarla, mientras se acuerda solución alterna.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, JAC	Al inicio de la ejecución del convenio	A la terminación de la ejecución del convenio

2	Riesgo Económico	**Variación de precios durante la ejecución del convenio.** Se refiere a la posibilidad de que los precios del Formulario 1 - Presupuesto oficial sean influenciados con alzas en el mercado.	Afectación al equilibrio económico del convenio	Riesgo Bajo	X	X	Durante la etapa de ejecución se validará por la Interventoría y la Supervisión del convenio el alza en los precios para tomar las medidas correctivas pertinentes.	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor, JAC	Al inicio de la ejecución del convenio	A la terminación de la ejecución del convenio
3	Riesgo Operacional - Social	**Cambio en la ubicación de las obras menores.** Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	Riesgo Bajo	X	X	Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios en la ubicación de obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del convenio, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, JAC	Al inicio de la ejecución del convenio	A la terminación de la ejecución del convenio

4	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes de la JAC, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrasos en la ejecución de las obras.	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad de la JAC junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del convenio. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del convenio. La JAC e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para en tal caso superar los atrasos.	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor, JAC	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento
5	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte de la JAC.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, inconformidad con la obra por parte de los usuarios de la vía.	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor, JAC	Al inicio de la ejecución del convenio	A la terminación de la ejecución del convenio

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

6	Riesgo Operacional	**Variación de las actividades y cantidades de obra por revisión y aplicación de la Cartilla de Obras de Drenaje y Estructuras Viales del INVIAS por la JAC:** Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios resultados de la aplicación de la Cartilla de Obras de Drenaje y Estructuras Viales del INVIAS necesaria para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del convenio y por ende las actividades y las cantidades de obra.	Riesgo Medio	**X**	**X**	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa revisión y aplicación de la Cartilla de Obras de Drenaje y Estructuras Viales del INVIAS para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en la revisión y aplicación de la cartilla.	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, JAC	al inicio de la revisión y aplicación de la Cartilla de Obras de Drenaje y Estructuras Viales del INVIAS	al final de la revisión y aplicación de la Cartilla de Obras de Drenaje y Estructuras Viales del INVIAS
8	Riesgo Operacional	**Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o** por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	Riesgo Bajo		**X**	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras no autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, JAC	Al inicio de la ejecución del convenio	A la terminación de la ejecución del convenio
9	Riesgo Operacional	**Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y la JAC asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	Riesgo Medio	**X**	**X**	Seguimiento por la Supervisión e Interventoría en la fase revisión y aplicación de la Cartilla de Obras de Drenaje y Estructuras Viales del INVIAS	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, JAC	al inicio de la revisión y aplicación de la Cartilla de Obras de Drenaje y Estructuras Viales del INVIAS	al final de la revisión y aplicación de la Cartilla de Obras de Drenaje y Estructuras Viales del INVIAS

10	Riesgo Operacional	**Requerimiento de mayor tiempo en la etapa de ejecución de las obras** por efectos de la existencia de dificultades técnicas no imputables a la JAC para la construcción de obras; la JAC debe ejecutar las actividades y obras necesarias de acuerdo a los valores presentados en el Formulario No. 1 Presupuesto oficial, y el INVIAS ajustará las condiciones del plazo.	Retraso en el plazo de ejecución del convenio y el aumento en los costos administrativos del convenio.	Riesgo Alto	**X**	**X**	Seguimiento permanente por parte de la Interventoría y la Supervisión al cumplimiento en la etapa de construcción	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor, JAC	Al inicio de la ejecución del convenio.	A la terminación de la ejecución del convenio
11	Riesgo Operacional	**Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales y/o Lugares de disposición de sobrantes, presentados y/o propuestos y/o proyectados por la JAC**. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo para las fuentes de materiales y/o para los lugares de disposición de sobrantes.	Impacto económico, social y ambiental para la ejecución del convenio.	Riesgo Alto	**X**	**X**	Ajuste a las distancias estimadas inicialmente por el INVIAS con base en la información recogida en la zona de ejecución con acompañamiento de la Interventoría y la Supervisión.	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, JAC	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del convenio
12	Riesgo Operacional	**Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes:** Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. La JAC deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto	Riesgo Bajo	**X**	**X**	Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, JAC	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes

13	Riesgo Financiero-Administrativo	**Riesgo Administrativo:** Se deriva de los efectos provenientes de la mayor permanencia del personal calificado y así como todos los gastos descritos en la administración que exceden el plazo inicial del convenio que puedan afectar el presupuesto del convenio.	Impacto negativo por el aumento de los costos en la ejecución del convenio.	Riesgo Alto	**X**	**X**	Realizar por parte de L JAC proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, anexo técnico y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor JAC	Al inicio de la ejecución del convenio	A la terminación del convenio
14	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la firma del convenio, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del convenio previsto con la normatividad existente.	Riesgo Bajo	**X**	**X**	Proceder de acuerdo a las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior a la firma del convenio, que afecten el normal desarrollo de este, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor- JAC	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el convenio	A la terminación del convenio
15	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental** Demora en la obtención de permisos ambientales por demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	Retraso en la Ejecución de los trabajos	Riesgo Bajo		**X**	Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada de JAC para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-JAC	Al inicio de la ejecución del convenio	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales

16	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	Riesgo Bajo		**X**	Seguimiento por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección de Sostenibilidad. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-JAC	Al inicio de la ejecución del convenio	A la terminación del convenio
17	Riesgo Social	**Manifestación Social**: Se refiere a la posibilidad de que la Comunidad presente inconformidades frente a la construcción y puesta en servicio del proyecto. Riesgo asociado a los procesos de Gestión Social que realice la JAC y que estén en cabeza de esta.	Inconformidad de la comunidad en proceso de Gestión Social por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.	Riesgo Bajo		**X**	Seguimiento de la Interventoría y la Supervisión de todos los protocolos y procesos de Gestión Social de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior, cuando sea requerido.	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-JAC	Al inicio de la ejecución del convenio	A la liquidación del convenio con el cierre ambiental

18	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad de la JAC. Riesgo que asume la JAC. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes de la JAC	Riesgo Medio		**X**	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de fenómenos naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes de la JAC, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	SI	JAC	Etapa precontractual	Una vez instalado la JAC en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.
19	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros. Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó de la JAC, cambios en las obras por necesidad de ajustar la intervención .	Riesgo Medio	**X**	**X**	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-JAC	Etapa precontractual	A la terminación del convenio

20	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que, durante la ejecución del convenio, los colaboradores de la JAC, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	Riesgo Alto		**X**	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, Informar de inmediato las novedades de salud.	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-JAC	Al inicio de la ejecución del convenio	A la terminación del convenio
21	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que la JAC no disponga o suministre a sus colaboradores y demás, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biológicos	Riesgo Medio		**X**	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad en lo atinente a los EPP y la de riesgo biológico.	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-JAC	Al inicio de la ejecución del convenio y de manera permanente.	A la terminación del convenio
22	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que la JAC, la Interventoría y los funcionarios del Invias, promuevan y/o participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros, facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos y obras sin justificar.	Graves daños Institucionales. Daño a la reputación de las entidades participantes, pérdida de recursos y daños sociales.	Riesgo Alto	**X**	**X**	Socialización e inspecciones visuales con la comunidad de los recursos desembolsados contra las obras en ejecución. Un manejo de cuenta conjunto. Cheques a primer beneficiario. Pagos contra facturas. Informes semanales de avances de obras. Denuncias en tiempo real de acciones fraudulentas.	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-JAC, Ciudadanía	Al inicio de la ejecución del convenio	A la terminación del convenio

TABLA 13 Fuente: Pliego de condiciones proceso CMA-DEO-SVR-CCPT-010-2024

5.6 REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

5.6.1 Equipo y vehículos contrato de interventoría.

Durante el presente periodo la interventoría dispuso de vehículo para el transporte de personal en visitas y reuniones en la obra, la información el vehículo cumple con las especificaciones que exige el INVIAS en el marco del contrato de interventoría, así mismo se anexa documento MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.6.2 Personal control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

El control de personal para el presente mes arroja que ***TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S***. a la fecha tiene un total de 8 personas empleadas de las cuales 8 son empleos directos, a continuación, se presenta la tabla para información del personal.

N°	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD CONTRATANTE
1	79.343.910	JORGE HERNANDO FORERO FORERO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Interventoría
2	13718760	JAIME CHACÓN DURÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Interventoría
3	1.143.324.283	KAROL KRISTINA BLANCO	PROFESIONAL SOCIAL	Interventoría
4	1.002.583.483	STEPTHANY RONDANO GAMBOA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Interventoría
5	79,683,578	FABIAN TAFUR SANCHEZ	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VIAS	Interventoría
6	4,168,408	CARLOS HERNAN GUTIERREZ CARRERO	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA	Interventoría
7	34.561.599	GILDA YOLIMA HOYOS ORDOÑEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	Interventoría
8	1.096.483.346	LIZETH PAOLA RUIZ MONCADA	PROFESIONAL SST	Interventoría
9	1101177346	CAMILO ALEJANDRO MOSQUERA LONDOÑO	INSPECTOR DE OBRA	Interventoría
10	91016146	HUGO CRISTOBAL PEÑA MORALES	INSPECTOR DE OBRA	Interventoría

TABLA 14 Personal de interventoría.

Fuente: Elaboración propia. – TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. – 2024

En el formato *MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA,* muestra el control y los documentos pertinentes al personal de interventoría.

5.6.3 Información financiera y presupuestal contrato de interventoría.

En el formato *MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL INT, se* muestra el control presupuestal de la ejecución del contrato de interventoría.

5.6.4 Seguimiento garantías contrato de interventoría.

Se realiza seguimiento a las garantías y seguros del contrato de interventoría, a la fecha del presente informe ha transcurrido un periodo inicial desde el 27 de mayo de 2024 fecha del acta de inicio, en ese orden en la siguiente tabla se registra en resumen las garantías y seguros que amparan a la entidad INVIAS en el marco del presente contrato de interventoría.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. -INICIAL 1631			
POLIZA	No	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	33-44-101249469	08/05/2024	08/01/2025
Buen manejo y correcta y correcta inversión del anticipo	33-44-101249469	08/05/2024	08/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	33-44-101249469	08/05/2024	08/09/2027
Calidad del servicio	33-44-101249469	08/09/2024	08/09/2029

TABLA 15 Pólizas contrato de interventoría.
Fuente: Elaboración propia. – Terra Ingenieros Civiles S.A.S. – 2024

A continuación, en el formato *MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTIAS INT, se* muestra el control a las garantías para los meses descritos anteriormente.

5.6.5 Seguimiento al plan de calidad de contrato de interventoría.

Para garantizar el cumplimiento de este aspecto, se han implementado recursos técnicos y administrativos, acompañados de la supervisión constante del personal profesional

designado con este propósito específico. Estas medidas se orientan a elevar la calidad de los proyectos, siguiendo rigurosamente los lineamientos establecidos por el sistema de gestión de calidad, así mismo se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.6.6 Vigilancia y control de actividades en campo

Durante las labores de campo, se seguirá un plan basado en las actividades diarias de interventoría. Se realizará un riguroso seguimiento de las tareas diarias llevadas a cabo por el contratista, verificando tanto los procedimientos como la metodología empleada en la ejecución.

5.6.7 Sistematización de información

Se dispone de personal debidamente capacitado para el manejo de la información, garantizando así que los datos recolectados en el campo se procesen correctamente de acuerdo con los formatos requeridos. Además, se lleva a cabo una verificación y control exhaustivo de la información recopilada por la interventoría. Paralelamente, se supervisa que el contratista implemente los procedimientos apropiados para el procesamiento de su información, asegurando la integridad y precisión de los datos en todo el proceso.

5.6.8 Personal y equipo de las JAC

Se garantiza que durante la ejecución del contrato se disponga del personal profesional y técnico necesario para llevar a cabo las actividades de manera adecuada. Además, se asegura la participación activa de este personal en las reuniones programadas, contribuyendo así a la eficiencia y efectividad en el desarrollo de los proyectos.

5.6.9 Calidad de los materiales empleados

Esta interventoría se encargará de verificar, calificar y aprobar o rechazar los materiales que se utilizarán en el contrato de obra, según los requisitos del proyecto y especificaciones técnicas del Instituto Nacional de Vías.

5.6.10 Otros documentos seguimiento mensual

- *Seguimiento a la inversión del anticipo*.

Para el presente contrato no se tiene contemplado anticipo, por lo tanto, no se realiza seguimiento.

- **Plan de cargas o seguimiento al plan de cargas.**

Mediante el formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS, se muestra a detalle el seguimiento y control al de la programación de recursos de la interventoría.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- En el presente período, se realizó reuniones virtuales y comités de seguimiento y control constantes con los Ingenieros Residentes de obra de cada uno de las O.A.C. para despejar inquietudes y tener mayor conocimiento de los formatos y documentos de entrega, así mismo de compromisos y ajustes necesarios.

- Se efectuó comités operativos para toma de decisiones con cada una de las **Veredas de los Municipios de Santander: Bolívar, Florián, Guavatá, La Belleza, Sucre y Vélez.**

- Se realizó seguimiento y control, soportado de conceptos técnicos por parte de los especialistas de Interventoría sobre los resultados de los Estudios y Diseños presentados por parte de las Veredas de los Municipios de Santander: de Bolívar, Florián, Guavatá, La Belleza, Sucre y Vélez, descritas en el ***numeral: Descripción de las actividades ejecutadas en el mes y acciones a seguir por la interventoría.***

- Se llevó a cabo revisiones exhaustivas a las cotizaciones de materiales presentadas, dotación, proveedores y demás requerimientos solicitados.

- Se emitió conceptos y elevo solicitudes al Instituto Nacional de Vías, acorde a temas tratados con cada una de las Veredas de los Municipios de Santander: Bolívar, Florián, Guavatá, La Belleza, Sucre y Vélez.

- Se realiza seguimiento y acompañamiento continuo con cada uno de las O.A.C. y las entidades bancarias para el trámite oportuno de las firmas correspondientes a las chequeras y previo desembolso de recursos.

- Se desarrolla con competencia y en tiempos oportunos cada uno de los requerimientos solicitados por el Instituto Nacional de Vías – **INVIAS.**

- Durante el período se registró el siguiente avance para el inicio de las obras:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
01/09/2024 a 30/09/2024

COMITÉS OPERATIVOS	GUAMAL	GUALILO	LA UNIÓN	POPOA	BERLÍN	CACHIPAYAL	ÓRGANOS	TUBAVITA	EL GAITAL	TEBAIDA	LA PALMERA
1. COTIZACIONES DE REALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	**17/09/2024**		**20/06/2024**	**20/06/2024**	**20/06/2024**	**20/06/2024**	**20/06/2024**	**28/06/2024**	**10/07/2024**	**10/07/2024**	**20/06/2024**
2. COTIZACIONES DE MATERIALES E INSUMOS			**30/09/2024**	**04/10/2024**	**29/08/2024**	**28/08/2024**	**29/08/2024**				**11/09/2024**
3. ESTUDIOS Y DISEÑOS (GENERAL)			**04/10/2024**		**20/09/2024**	**20/09/2024**	**19/09/2024**				**24/09/2024**
4. PRESUPUESTO Ajustado			**04/10/2024**		**20/09/2024**	**20/09/2024**	**20/09/2024**				**24/09/2024**
PLACAHUELLA ALCANCE			115,00		149,00	132,00	150,00				
ALCANTARILLAS ALCANCE			1,00		0,00	0,00	0,00				
OTRO			0,00		0,00	0,00	0,00				
5. INICIO DE OBRAS					**23/09/2024**	**23/09/2024**	**23/09/2024**				

- **Se ha emitido conceptos a cada una de las Organizaciones de acción comunal** con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del proyecto. Recordando realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio: CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: MULTAS.

- Se realizaron comités operativos para pagos a proveedores de la siguiente manera:

COMITÉS OPERATIVOS	GUAMAL	GUALILO	LA UNIÓN	POPOA	BERLÍN	CACHIPAYAL	ÓRGANOS	TUBAVITA	EL GAITAL	TEBAIDA	LA PALMERA
PAGOS Y CHEQUES (1)	17/09/2024		18/09/2024	12/09/2024	10/09/2024	10/09/2024	10/09/2024	10/09/2024	10/09/2024	10/09/2024	10/09/2024
PAGOS Y CHEQUES (2)	02/10/2024				02/10/2024	02/10/2024	02/10/2024	02/10/2024	02/10/2024		
PAGOS Y CHEQUES (3)	07/10/2024										
PAGOS Y CHEQUES (4)											

7 ANEXOS

7.1 Relación de correspondencia.

Se anexa documentación correspondiente al presente periodo.

7.2 Bitácora del mes correspondiente.

Se anexa bitácoras de los convenios que ya iniciaron obras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No.	3951 DE 2023,4267 DE 2023 ,4478 DE 2023,4767 DE 2023,3753 DE 2023, 4175 DE 2023,4490 DE 2023 , 4357 DE 2023, 4367 DE 2023, 4424 DE 2023,4565 DE 2023.	**Contratista:**	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMAL DEL MUNICIPIO BOLIVAR; JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUALILO DEL MUNICIPIO FLORIAN JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA UNION DEL MUNICIPIO GUAVATA; JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA POPOA DEL MUNICIPIO GUAVATA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO LA BELLEZA; JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL DEL MUNICIPIO LA BELLEZA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ORGANOS DEL MUNICIPIO SUCRE ; JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPIO VELEZ JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GAITAL DEL MUNICIPIO VELEZ; JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TEBAIDA DEL MUNICIPIO VELEZ JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA DEL MUNICIPIO VELEZ
Contrato de Interventoría No.	1631 DE 2023	**Interventoría:**	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

Objeto Contrato de Interventoría:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

INFORME MENSUAL No.	3	**MES O PERIODO:**	sep-24

No.	**CONTENIDO**	**FORMATO**	**PAGINA**
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCION**		
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

CARLOS ALBERTO PARRA SILVA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

RESOLUCION DE DESIGANCION N°1786 DEL 23 DE MAYO DE 2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL SANTANDER **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-24

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1631 DE 2023

INTERVENTORÍA: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. 3951 DE 2023,4267 DE 2023 ,4478 DE 2023,4767 DE 2023,3753 DE 2023, 4175 DE 2023,4490 DE 2023 , 4357 DE 2023, 4367 DE 2023, 4424 DE 2023,4565 DE 2023.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMAL DEL MUNICIPIO BOLIVAR; JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUALILO DEL MUNICIPIO FLORIAN
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA UNION DEL MUNICIPIO GUAVATA; JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA POPOA DEL MUNICIPIO GUAVATA
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO LA BELLEZA; JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL DEL MUNICIPIO LA BELLEZA
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ORGANOS DEL MUNICIPIO SUCRE ; JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPIO VELEZ
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GAITAL DEL MUNICIPIO VELEZ; JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TEBAIDA DEL MUNICIPIO VELEZ
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA DEL MUNICIPIO VELEZ

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
CAMIONETA IIX-848	CAMIONETA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MOTOCICLETA IGR18G	MOTOCICLETA 150 CC O MAYOR	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MOTOCICLETA NLWGGF	MOTOCICLETA 150 CC O MAYOR																							A	A	A	A	A	A	A	A	
MOTOCICLETA XWR55E	MOTOCICLETA 150 CC O MAYOR																							A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 2726 CPG

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Motocicletas (150 cc o mayor, cuyo modelo sea hasta seis (6) años anteriores al año de suscripción del contrato., Incluye combustible y SOAT)

No	FECHA	PLACA	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
1	1 AL 30 SEP 2024	IGR18G	$ 650,000.00	$ -	$ 650,000.00
2	23 AL 30 SEP 2024	NLW66F	$ 169,000.00	$ -	$ 169,000.00
3	23 AL 30 SEP 2024	XWR55E	$ 169,000.00	$ -	$ 169,000.00
TOTAL			**$ 988,000.00**	**$ -**	**$ 988,000.00**

TERRA INGENIEROS CIVILES SAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 05/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1631 -2024

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.

CONTRATOS	3951 -2023	**CONTRATISTAS:**	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMAL
CONTRATOS	4267 - 2023	**CONTRATISTAS:**	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL GUALILO
CONTRATOS	4478 - 2023	**CONTRATISTAS:**	LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE LA UNION
CONTRATOS	4767 -2023	**CONTRATISTAS:**	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA POPOA
CONTRATOS	3753 - 2023	**CONTRATISTAS:**	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN
CONTRATOS	4175 - 2023	**CONTRATISTAS:**	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CACHIPAYAL
CONTRATOS	4490 - 2023	**CONTRATISTAS:**	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE ORGANOS
CONTRATOS	4357 - 2023	**CONTRATISTAS:**	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TUBAVITA
CONTRATOS	4367 - 2023	**CONTRATISTAS:**	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL GAITAL
CONTRATOS	4424 - 2023	**CONTRATISTAS:**	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE TEBAIDA
CONTRATOS	4565 - 2023	**CONTRATISTAS:**	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PALMERA

NOMBRE ARL: VIDA COLPATRIA S.A

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJASAN

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																													% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JORGE HERNANDO FORERO FORERO	79.343.910	Director de Interventoría	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50,0%	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	$ 12.900.000	VIDA COLPATRIA S.A	V	ALIANSALUD EPS S.A.	80964711	$ 516.000	COLPENSIONES	80964711	$ 2.064.000	CAJASAN					
2	ERWIN ESNEIDER CORREA MORENO	1.098.752.878	Ingeniero Residente de interventoría	$ 1.960.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																				40,00%	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	$ 1.960.000	VIDA COLPATRIA S.A	V	Nueva EPS	80964711	$ 78.400	COLPENSIONES	80964711	$ 313.600	CAJASAN			
3	JAIME CHACÓN DURÁN	13,718,760	Ingeniero Residente de interventoría	$ 2.940.000													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	60,0%	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	$ 4.736.667	VIDA COLPATRIA S.A	V	EPS Sura	80964711	$ 189.467	COLFONDOS	80964711	$ 757.900	CAJASAN				
4	GILDA YOLIMA HOYOS ORDOÑEZ	34.561.599	Profesional Ambiental	$ 3.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	$ 3.400.000	VIDA COLPATRIA S.A	V	Sanitas EPS	80964711	$ 136.000	PORVENIR	80964711	$ 544.000	CAJASAN					
5	KAROL KRISTINA BLANCO DEL TORO	1.143.324.283	Profesional Social	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	$ 3.000.000	VIDA COLPATRIA S.A	V	EPS Sura	80964711	$ 120.000	COLPENSIONES	80964711	$ 480.000	CAJASAN					
6	LIZETH PAOLA RUIZ MONCADA	1.002.583.483	Inspector SST	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	$ 2.000.000	VIDA COLPATRIA S.A	V	Nueva EPS	80964711	$ 80.000	PORVENIR	80964711	$ 320.000	CAJASAN					
7	STEPHANY RONDANO GAMBOA	1.002.583.483	Técnico Administrativo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	$ 1.300.000	VIDA COLPATRIA S.A	V	EPS-S Cajacopi	80964711	$ 52.000	PORVENIR	80964711	$ 208.000	CAJASAN					
8	CAMILO ALEJANDRO MOSQUERA LONDOÑO	1.101.177.346	Inspector	$ 468.000																						X	X	X	X	X	X	X	X	26,00%	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	$ 480.000	VIDA COLPATRIA S.A	V	COOSALUD	80964711	$ 19.200	PROTECCIÓN	80964711	$ 76.800	CAJASAN					
9	HUGO CRISTOBAL PEÑA MORALEZ	91.016.146	Inspector	$ 468.000																						X	X	X	X	X	X	X	X	26,00%	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	$ 480.000	VIDA COLPATRIA S.A	V	COOSALUD	80964711	$ 19.200	COLPENSIONES	80964711	$ 76.800	CAJASAN					
10																																																		
10																																																		
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 18.536.000																																														

El Interventor adjunta la certificación de fecha 02/10/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO ARIZA SILVA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2726CPG

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 05/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1631 -2024

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.

CONVENIO No:	3951 -2023	**CONTRATISTA:**	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMAL
CONVENIO No:	4267 - 2023	**CONTRATISTA:**	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL GUALILO
CONVENIO No:	4478 - 2023	**CONTRATISTA:**	LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE LA UNION
CONVENIO No:	4767 -2023	**CONTRATISTA:**	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA POPOA
CONVENIO No:	3753 - 2023	**CONTRATISTA:**	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN
CONVENIO No:	4175 - 2023	**CONTRATISTA:**	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CACHIPAYAL
CONVENIO No:	4490 - 2023	**CONTRATISTA:**	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE ORGANOS
CONVENIO No:	4357 - 2023	**CONTRATISTA:**	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TUBAVITA
CONVENIO No:	4367 - 2023	**CONTRATISTA:**	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL GAITAL
CONVENIO No:	4424 - 2023	**CONTRATISTA:**	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE TEBAIDA
CONVENIO No:	4565 - 2023	**CONTRATISTA:**	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PALMERA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	421024	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	10	NACION	Contrato Principal	$ 394.093.490,00	$ 235.872.280,00
			TOTAL			$ 394.093.490,00	$ 235.872.280,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 394.093.490**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								421024 del 15/05/2024	$ 394.093.490,00			
1	**may-24**	$ -	$ -	$ -				421024 del 15/05/2024	$ 394.093.490,00	$ 394.093.490,00		
2	**jun-24**	$ 27.907.500,00	$ 5.302.425,00	$ 33.209.925,00				421024 del 15/05/2024	$ 360.883.565,00	$ 360.883.565,00		
3	**jul-24**	$ 45.499.900,00	$ 8.644.981,00	$ 54.144.881,00				421024 del 15/05/2025	$ 306.738.684,00	$ 306.738.684,00		
4	**ago-24**	$ 59.551.600,00	$ 11.314.804,00	$ 70.866.404,00				421024 del 15/05/2024	$ 235.872.280,00	$ 235.872.280,00		
4	**sep-24**	$ 51.632.960,00	$ 9.810.262,40	$ 61.443.222,40				421024 del 15/05/2024	$ 174.429.057,60	$ 174.429.057,60		
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
TOTALES		**$ 184.591.960,00**	**$ 35.072.472,40**	**$ 219.664.432,40**					**$ 174.429.057,60**	**$ 174.429.057,60**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL	$ 154.782.960,00	$ 29.408.762,40	$ 184.191.722,40
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 29.809.000,00	$ 5.663.710,00	$ 35.472.710,00
*			
VALOR TOTAL	$ 184.591.960,00	$ 35.072.472,40	$ 219.664.432,40

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Firma

Nombre: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2726CPG

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/1

FECHA: 27/8/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1631 DE 2024 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.

FECHA DE INICIO: 27/5/2024

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 27/9/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 394,093,490.00

VALOR ACUMULADO: $ 394,093,490.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 39,409,349.00	8	5	2024	8	1	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 78,818,698.00	8	5	2024	8	1	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 78,818,698.00	8	5	2024	8	1	2027
Calidad del servicio	30%	$ 118,228,047.00	8	9	2024	8	9	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101249469

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 39,409,349.00	8	5	2024	29	3	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 78,818,698.00	8	5	2024	29	3	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 78,818,698.00	8	5	2024	29	9	2027
Calidad del servicio	30%	$ 118,228,047.00	27	9	2024	27	9	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101249469

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

El Anexo No. 6 de la póliza de cumplimiento, corresponde a la actualización de las vigencias de los amparos de acuerdo con el acta de inicio del contrato 1631 de 2024 con fecha de terminación hasta el 27 de septiembre de 2024

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520261517 CND

Firma

Nombre: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:68202-75786 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-9-FR-2 | 1 | 1 de 1

20/9/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** SANTANDER

REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1631 - 2024

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA
RESOLUCIÓN No.: 1786 DE 23/5/2024 (Indicar día/mes/año)

CONVENIO No.:	3951 -2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMAL,
CONVENIO No.:	4267 - 2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL GUALILO
CONVENIO No.:	4478 - 2023	CONTRATISTA: LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE LA UNION
CONVENIO No.:	4767 -2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA POPOA
CONVENIO No.:	3753 - 2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN
CONVENIO No.:	4175 - 2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CACHIPAYAL
CONVENIO No.:	4490 - 2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE ORGANOS
CONVENIO No.:	4357 - 2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TUBAVITA
CONVENIO No.:	4367 - 2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL GAITAL
CONVENIO No.:	4424 - 2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE TEBAIDA
CONVENIO No.:	4565 - 2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PALMERA

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/5/2024 (INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMI (Indique día/mes/año))
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 394,093,490.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 394,093,490.00

PLAZO ACUMULADO: 4 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 11/11/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 01/06/2024		2024														TOTAL			
											MES 1 - JUNIO		MES 2 - JULIO		MES 3 - AGOSTO		MES 4 -SEPTIEMBRE		MES 5 -OCTUBRE		MES 6 -NOVIEMBRE 11							
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
		PERSONAL PROFESIONAL																										
1		Director de Interventoría	$ 6,000,000.00		2.00	$ 12,000,000.00			2.00	$ 12,000,000.00	0.50	$ 3,000,000.00	0.50	$ 3,000,000.00	0.50	$ 3,000,000.00	0.50	$ 3,000,000.00	0.50	$ 3,000,000.00	0.15	$ 900,000.00					2.65	$ 15,900,000.00
2		Ingeniero Residente de interventoría	$ 4,900,000.00		3.00	$ 14,700,000.00			4.00	$ 19,600,000.00	1.00	$ 4,900,000.00	1.00	$ 4,900,000.00	1.00	$ 4,900,000.00	1.00	$ 4,900,000.00	2.00	$ 9,800,000.00	0.66	$ 3,234,000.00					6.66	$ 32,634,000.00
3		Profesional Ambiental	$ 3,400,000.00		2.50	$ 8,500,000.00			3.00	$ 10,200,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 3,400,000.00	1.00	$ 3,400,000.00	0.50	$ 1,700,000.00	0.15	$ 510,000.00					2.65	$ 9,010,000.00
4		Profesional Social	$ 3,000,000.00		3.00	$ 9,000,000.00			4.00	$ 12,000,000.00	0.00	$ -	1.00	$ 3,000,000.00	2.00	$ 6,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	0.33	$ 990,000.00					5.33	$ 15,990,000.00
5		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 8,265,000.00			0.00	$ -										$ -		$ -					0.00	
		Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5,700,000.00						0.50	$ 2,850,000.00			0.43	$ 2,451,000.00	0.07	$ 399,000.00	0.22	$ 1,254,000.00				$ -					0.72	$ 4,104,000.00
		Especialista en Estructuras	$ 5,700,000.00						0.00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -					0.00	$ -
		Especialista en Geologia y Geotecnia	$ 5,700,000.00						0.50	$ 2,850,000.00			0.27	$ 1,539,000.00	0.23	$ 1,311,000.00	0.22	$ 1,254,000.00				$ -					0.72	$ 4,104,000.00
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5,700,000.00						0.00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -					0.00	$ -
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 5,700,000.00						0.45	$ 2,565,000.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -				$ -					0.00	$ -
		Especialista en Ambiental	$ 5,700,000.00						0.00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -					0.00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO																										
6		Inspector SST	$ 2,000,000.00		5.00	$ 10,000,000.00			5.00	$ 10,000,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	0.66	$ 1,320,000.00					4.66	$ 9,320,000.00
7		Inspector	$ 1,800,000.00		20.00	$ 36,000,000.00			15.00	$ 27,000,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,800,000.00	5.00	$ 9,000,000.00	1.50	$ 2,700,000.00					7.50	$ 13,500,000.00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																										
8		Técnico Administrativo	$ 1,300,000.00		3.50	$ 4,550,000.00			3.50	$ 4,550,000.00	0.50	$ 650,000.00	1.00	$ 1,300,000	1.00	$ 1,300,000	1.00	$ 1,300,000	1.00	$ 1,300,000	0.33	$ 429,000					4.83	$ 6,279,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 103,015,000**				**$ 103,615,000**	**$**	**8,550,000.00**	**$**	**16,190,000.00**	**$**	**22,310,000.00**	**$**	**21,908,000.00**	**$**	**31,800,000.00**	**$**	**10,083,000**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**110,841,000**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2.36**				**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 243,115,400**				**$ 244,531,400**	**$**	**20,178,000.00**	**$**	**38,208,400.0**	**$**	**52,651,600.0**	**$**	**51,702,880.0**	**$**	**75,048,000.0**	**$**	**23,795,880.0**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**261,584,760**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024 MES 1 - JUNIO H-M	VALOR	MES 2 - JULIO H-M	VALOR	MES 3 - AGOSTO H-M	VALOR	MES 4 -SEPTIEMBRE H-M	VALOR	MES 5 -OCTUBRE H-M	VALOR	MES 6 -NOVIEMBRE H-M	VALOR					TOTAL H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																										
		VIÁTICOS																										
9		Viaticos Director y/o Residentes y/o Especialistas	$ 200,000.00	Día	25.00	$ 5,000,000.00			25.00	$ 5,000,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -					0.00	$ -
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																										
10		Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 5,500,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 16,500,000.00			4.00	$ 22,000,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	0.33	$ 1,815,000.00					5.33	$ 29,315,000
11		Motocicletas (150 cc o mayor, cuyo modelo sea hasta seis (6) años anteriores al año de suscripción del contrato., Incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Según comprobante por mes	25.00	$ 16,250,000.00			20.00	$ 13,000,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	2.00	$ 1,300,000.00	7.00	$ 4,550,000.00	2.00	$ 1,300,000.00					11.00	$ 7,150,000
12		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,000,000.00	Según comprobante por mes	4.00	$ 24,000,000.00			2.50	$ 15,000,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 6,000,000.00	0.36	$ 2,160,000.00					1.36	$ 8,160,000
13		Ensayos de laboratorios	$ 900,000.00	Según comprobante por mes	4.00	$ 3,600,000.00			3.90	$ 3,510,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 900,000.00	2.50	$ 2,250,000.00	0.50	$ 450,000.00					4.00	$ 3,600,000
14	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 800,000.00	Según comprobante por mes	4.00	$ 3,200,000.00			4.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 800,000.00	1.00	$ 800,000.00	1.00	$ 800,000.00	1.00	$ 800,000.00	1.00	$ 800,000.00	0.33	$ 264,000.00					5.33	$ 4,264,000
		OTROS COSTOS																										
15	1	Transportes aéreos y/o terrestres y/o fluvial (incluye peajes y combustible)	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	4.00	$ 5,400,000.00			4.00	$ 5,400,000.00	0.65	$ 877,500.00	0.29	$ 391,500.00	0.00	$ -	0.50	$ 675,000.00	0.50	$ 675,000.00	0.00	$ -					1.94	$ 2,619,000
16	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos	$ 300,000.00	Según comprobante por mes	4.00	$ 1,200,000.00			4.00	$ 1,200,000.00	1.00	$ 300,000.00	1.00	$ 300,000.00	1.00	$ 300,000.00	1.00	$ 300,000.00	1.00	$ 300,000.00	1.00	$ 300,000.00					6.00	$ 1,800,000
17	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 300,000.00	Según comprobante por mes	4.00	$ 1,200,000.00			4.00	$ 1,200,000.00	0.84	$ 252,000.00	1.00	$ 300,000.00	1.00	$ 300,000.00	1.00	$ 300,000.00	1.00	$ 300,000.00	0.33	$ 99,000.00					5.17	$ 1,551,000
18	1	Veedurias Técnica Comunitaría	$ 150,000.00	Según comprobante por mes	4.00	$ 600,000.00			3.00	$ 450,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -					0.00	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 5,574,000																		**$ 21,640**
	*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 76,950,000.00**				**$ 75,534,000**	**$**	**7,729,500.00**	**$**	**7,291,500.00**	**$**	**6,900,000.00**	**$**	**9,775,000.00**	**$**	**20,375,000.00**	**$**	**6,388,000.00**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**58,480,640**
	*	SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS (A)+(B) =(C)				**$ 320,065,400.00**				**$ 320,065,400**	**$**	**27,907,500.00**	**$**	**45,499,900.00**	**$**	**59,551,600.00**	**$**	**61,477,880.00**	**$**	**95,423,000.00**	**$**	**30,183,880.00**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**320,065,400**
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				**$ 11,105,600.00**				**$ 11,105,600**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**11,105,600.00**
		SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS (C)+(D) =(E)				**$ 331,171,000.00**				**$ 331,171,000**	**$**	**27,907,500.00**	**$**	**45,499,900.00**	**$**	**59,551,600.00**	**$**	**61,477,880.00**	**$**	**95,423,000.00**	**$**	**30,183,880.00**					**$**	**331,171,000.00**
	*	IVA = 19% * € = (F)				**$ 62,922,490.00**				**$ 62,922,490**	**$**	**5,302,425.00**	**$**	**8,644,981.00**	**$**	**11,314,804.00**	**$**	**11,680,797.20**	**$**	**18,130,370.00**	**$**	**5,734,937.20**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**62,922,490.00**
	*	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 394,093,490.00**				**$ 394,093,490**	**$**	**33,209,925.00**	**$**	**54,144,881.00**	**$**	**70,866,404.00**	**$**	**73,158,677.20**	**$**	**113,553,370.00**	**$**	**35,918,817.20**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**394,093,490.00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y AROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:La solicitud de la presente prorroga No. 01 del contrato de interventoría, se genera con el fin de garantizar la presencia de la interventoría, en el control y supervisión de las obras correspondientes a los convenios solidarios No. 3951 de 2023, 4267 de 2023, 4478 de 2023, 4767 de 2023, 3753 de 2023, 4175 de 2023, 4490 de 2023, 4357 de 2023, 4367 de 2023, 4424 de 2023 y 4565 de 2023, a cargo de esta interventoría, dada la solicitud de los organismos de acción comunal en aras de dar continuidad a la ejecución de los proyectos, dicha solicitud se requiere hasta el 11 de noviembre de 2024.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202- 61517 CND

Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2726CPG
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO.
CONVENIOS

TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

Sede Principal
Av. Carrera15 # 100-69 Oficina 306
Bogotá D.C, Colombia.
Gerencia@terraingenierosciviles.com
Tel: (+57 1) 467 2984.
Cel: (+57) 312 2958359.

Panamá
Howard, Panamá pacífico,
PH Mosaic Oficina 501.
Panamá.
Tel: (+507) 62932756.

Valencia
Carrer de les Avellanes,
14, 2ºA, 46003
España.
Tel: (+34) 663309064

Bucaramanga
Carrera 12 # 200 - 105 Santorini
Torre 3, Oficina 1103
Florida Blanca - Santander
Tel: (+7) 6951478.

Medellín
Transversal 31 sur # 32b-21
Tel: (+57) 3206891182.

Sogamoso
Cr 9 # 22-14
Cel: (+57) 3229451387.

FORMATOS
CONVENIO 3951
DE 2023 GUAMAL
BOLIVAR

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CODIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** SANTANDER **PERIODO MES:** sep-24

CONTRATO DE OBRA No.: 3951 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUAMAL DEL MUNICIPIO BOLIVAR DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMAL

PLAZO INICIAL: 10 DIAS
FECHA DE INICIO: 21/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/12/2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 27/05/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 27/09/2024
PLAZO ACUMULADO: 4,30 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 201.006.719,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 201.006.719,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 201.006.719,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CARLOS ALBERTO PARRA SILVA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Placa Huella	ML	130 aprox
	Mejoramiento	N/A	
	Rehabilitación	N/A	
Estructuras	Alcantarillas	UND	0
	Gavión	N/A	
	Pontones	N/A	
Mantenimiento		N/A	
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños	GB	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Placa Huella	ML	0	0
	Mejoramiento	N/A		0
	Rehabilitación	N/A		0
Estructuras	Alcantarillas	UND	0	0
	Gavión	N/A		0
	Pontones	N/A		0
Mantenimiento		N/A		0
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños	GB	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 152.242.362,00	$ 0,00	$ 152.242.362,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 4.500.000,00	$ 0,00	$ 4.500.000,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 43.197.086,00	$ 0,00	$ 43.197.086,00
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.567.271,00	$ 0,00	$ 4.567.271,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 204.506.719,00	$ 0,00	$ 204.506.719,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 4.500.000,00	$ 0,00	4.500.000,00	4.500.000,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 10.020.000,00	$ 0,00	10.020.000,00	14.520.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO




Indicar la localización y actividad.




Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

Nombre JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoria
Matricula
Profesional 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **SANTANDER**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-2024

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUAMAL DEL MUNICIPIO BOLIVAR DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

CONTRATO No. 3951 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1631 DE 2023

INTERVENTORÍA: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre:
Residente de Obra ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ
Matrícula Profesional No.: 151037-0531966 STD

Firma

Nombre: JAIME CHACON DURAN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 682021-12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 3951 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUAMAL DEL MUNICIPIO BOLIVAR DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ALDAHIR PEÑA HERNÁNDEZ	1098221481	ING RESIDENTE	$ 3,500,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	$ 1,400,000.00	PENDIENTE	V	SANITAS	PENDIENTE	PENDIENTE	COLPENSIONES	PENDIENTE	PENDIENTE	X	X	X	
2	NANCY ANDREA DURAN	28034878	CONTADORA	$ 1,960,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	$ 1,300,000.00	PENDIENTE	II	COOSALUD	PENDIENTE	PENDIENTE	PORVENIR	PENDIENTE	PENDIENTE	X	X	X	
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
N																			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA
Matrícula Profesional No.: 151037-0531966 STD

Firma
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 3951 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUAMAL DEL MUNICIPIO BOLIVAR DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	23	24	24	21	20	24	24	24	21	24	24	22	24	21	24	23	24	24	21	24	24	21	24	24	24	20	24	23		692
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	3	4	0	0	0	3	0	0	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0	0	4	0	0		20
Lluvias intensas	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	1		8
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
De acuerdo a la inspección y seguimiento que se ha realizado en conjunto con la junta de accion comunal se identifica que el estado de tiempo ha presentado una intensidad de lluvia alta en los ultimos dias del mes, generando deslizamiento de taludes en la via que nos dirige a la zona de la realizacion de la placa huella.

Firma
Nombre:
Residente de Obra ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ
Matrícula Profesional No.: 151037-0531966 STD

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría JAIME CHACON DURAN
Matrícula Profesional No.: 682021-12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FORMATOS CONVENIO 4267 DE 2023 GUALILO FLORIAN

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **PERIODO MES:** sep-24

CONTRATO DE OBRA No.: 4267 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GUALILO DEL MUNICIPIO FLORIAN DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUALILO

PLAZO INICIAL: 67 DIAS
FECHA DE INICIO: 21/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 21/04/2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 16/10/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 17/10/2024
PLAZO ACUMULADO: 7,83 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 200.963.321,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 200.963.321,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 200.963.321,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CARLOS ALBERTO PARRA SILVA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Placa Huella	ML	
	Mejoramiento	N/A	
	Rehabilitación	N/A	
Estructuras	Alacantarillas	UND	
	Gavión	N/A	
	Pontones	N/A	
Mantenimiento		N/A	
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños	GB	

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Placa Huella	ML	0	0
	Mejoramiento	N/A		0
	Rehabilitación	N/A		0
Estructuras	Alacantarillas	UND	0	0
	Gavión	N/A		0
	Pontones	N/A		0
Mantenimiento		N/A		0
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños	GB	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 416,558,870,00	$ 0,00	$ 416,558,870,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 49,007,685,00	$ 0,00	$ 49,007,685,00
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4,396,766,00	$ 0,00	$ 4,396,766,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 469,963,321,00	$ 0,00	$ 469,963,321,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 8,516,666,67	$ 0,00	8,516,666,67	8,516,666,67
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 8,516,666.67
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 8,516,666.67
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 1

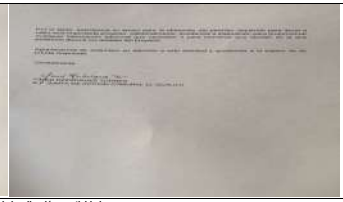
REGISTRO FOTOGRÁFICO





Indicar la localización y actividad.





Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

Nombre JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoria
Matricula
Profesional 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **SANTANDER**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-2024

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GUALILO DEL MUNICIPIO FLORIAN DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

CONTRATO No. 4267 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUALILO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1631 DE 2023

INTERVENTORÍA: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): en este mes no se ha requerido uso de maquinaria en el proyecto.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre:
Residente de Obra Edwar Fajardo
Matrícula Profesional No.: 68202208886STD

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría JAIME CHACON DURAN
Matrícula Profesional No.: 682021-12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 4267 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUALILO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GUALILO DEL MUNICIPIO FLORIAN DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indicar Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
1	Edwar Fajardo	1095484536	Residente Obra	$ 3.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x															Edwar Fajardo		PENDIENTE	IV	Nueva eps	PENDIENTE	PENDIENTE	PORVENIR	PENDIENTE	PENDIENTE						
2																																																		
3																																																		
4																																																		
5																																																		
6																																																		
7																																																		
8																																																		
9																																																		
10																																																		
N																																																		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Edwar Fajardo
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202208886 STD

Firma
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No 25202-61517 CND

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias. Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 4267 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUALILO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GUALILO DEL MUNICIPIO FLORIAN DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	14	20	24	24	24	24	24	24	20	18	17	24	24	24	24	20	16	15	24	24	20	20	24	24	24	24	24	24	24	24		660
Lluvias moderadas	7	4							4	6	7					4	8	4			4											48
Lluvias intensas	3																	5				4										12
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre:
Residente de Obra: Edwar Fajardo
Matrícula Profesional No.: 68202208886 STD

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría JAIME CHACON DURAN
Matrícula Profesional No.: 682021-12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FORMATOS CONVENIO 4478 DE 2023 LA UNIÓN GUAVATÁ

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **PERIODO MES:** sep-24

CONTRATO DE OBRA No.: 4478 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA UNION DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA UNION

PLAZO INICIAL: 45 DIAS
FECHA DE INICIO: 17/11/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/12/2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 27/05/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 27/09/2024
PLAZO ACUMULADO: 5,43 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 200.981.336,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 200.981.336,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 200.981.336,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CARLOS ALBERTO PARRA SILVA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Placa Huella	ML	
	Mejoramiento	N/A	
	Rehabilitación	N/A	
Estructuras	Alcantarillas	UND	
	Gavión	N/A	
	Pontones	N/A	
Mantenimiento		N/A	
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños	GB	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Placa Huella	ML	0	0
	Mejoramiento	N/A		0
	Rehabilitación	N/A		0
Estructuras	Alcantarillas	UND	0	0
	Gavión	N/A		0
	Pontones	N/A		0
Mantenimiento		N/A		0
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños	GB	1	1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 152,217,814.00	$ 0,00	$ 152,217,814.00
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 43,196,988.00	$ 0,00	$ 43,196,988.00
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4,566,534.00	$ 0,00	$ 4,566,534.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199,981,336.00	$ 0,00	$ 199,981,336.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 4,300,000.00	$ 0,00	4,300,000.00	4,300,000.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 10,920,000.00	$ 0,00	10,920,000.00	10,920,000.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 2

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1

Foto 2

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

Nombre JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula
Profesional 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **SANTANDER**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-2024

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA UNION DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO No. 4478 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA UNION

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1631 DE 2023

INTERVENTORÍA: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
MOTONIVELADORA	NA	NA	NA																															
VIBROCOMPACTADOR	NA	NA	NA																															
RETROEXCAVADORA	NA	NA	NA																															
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No se ejecutaron actividades de obra fisica, por tal motivo, no se encuentra contratada la maquinaria necesaria.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre:
Residente de Obra JEISON LEANDRO CAMACHO AVILA
Matrícula Profesional No.: 01122 11237 CPITVC

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría JAIME CHACON DURAN
Matrícula Profesional No.: 682021-12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 4478 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA UNION

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA UNION DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

NOMBRE ARL: 0 **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** 0

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Incluir Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Jeison Leandro Camacho	1054682134	Ing Residente obra	$ 3,500,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Jeison Camacho		PENDIENTE	1	Nueva EPS	PENDIENTE	PENDIENTE	Porvenir	PENDIENTE	PENDIENTE						
2	Clara Ines	28178238	Contadora	$ 1,960,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Clara Ines		PENDIENTE	1	Famisanar eps	PENDIENTE	PENDIENTE	Colpensiones	PENDIENTE	PENDIENTE						
3																																																	
4																																																	
5																																																	
6																																																	
7																																																	
8																																																	
9																																																	
10																																																	
N																																																	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: N/A
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JEISON LEANDRO CAMACHO AVILA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 01122 11237 CPITVC

Firma
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 4478 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA UNION

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA UNION DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	22	24	23	24	22	24	22	17	16	18	16	19	24	24	23	18	22	21	24	24		666
Lluvias moderadas	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	2	5	6	6	5	4	0	0	1	4	2	1	0	0		40
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	2	0	3	1	0	0	0	2	0	2	0	0		14
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JEISON LEANDRO CAMACHO AVILA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 01122 11237 CPITVC

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría JAIME CHACON DURAN
Matrícula Profesional No.: 682021-12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FORMATOS CONVENIO 4767 DE 2023 POPOA GUAVATA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **PERIODO MES:** sep-24

CONTRATO DE OBRA No.: 4767 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA POPOA DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA POPOA

PLAZO INICIAL: 31 DIAS
FECHA DE INICIO: 30/11/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/12/2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 27/05/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 27/09/2024
PLAZO ACUMULADO: 5,00 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 200.995.632,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 200.995.632,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 200.995.632,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CARLOS ALBERTO PARRA SILVA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Placa Huella	ML	
	Mejoramiento	N/A	
	Rehabilitación	N/A	
Estructuras	Alacantarillas	UND	
	Gavión	N/A	
	Pontones	N/A	
Mantenimiento		N/A	
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños	GB	

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Placa Huella	ML	0	0
	Mejoramiento	N/A		0
	Rehabilitación	N/A		0
Estructuras	Alacantarillas	UND	0	0
	Gavión	N/A		0
	Pontones	N/A		0
Mantenimiento		N/A		0
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños	GB	1	1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 152.264.363,00	$ 0,00	$ 152.264.363,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ 0,00	$ 0,00
COSTOS ADMINISTRATIVOS	$ 43.197.174,00	$ 0,00	$ 43.197.174,00
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.567.931,00	$ 0,00	$ 4.567.931,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 200.029.468,00	$ 0,00	$ 200.029.468,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 4.100.000,00	$ 0,00	4.100.000,00	4.100.000,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
COSTOS ADMINISTRATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 0,00	10.920.000,00	10.920.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	$ 15.020.000,00	$ 0,00	15.020.000,00	15.020.000,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 2

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1

Foto 2

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

Nombre JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula
Profesional 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **SANTANDER**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep/2024

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA POPOA DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO No. 4767 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA POPOA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1631 DE 2023

INTERVENTORÍA: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

MAQUINARIA Y EQUIPO				**DÍAS DEL MES**																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	100

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Se encuentra inactiva ya que no se ha iniciado obra por temas administrativos. Por esta razon no se ha podido hacer desembolso para compra de materiales y de ningun tipo. Estamos en aprobación de cotizaciones.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre:
Residente de Obra VIVIANA PAOLA RODRIGUEZ ARIZA
Matrícula Profesional No.: 25202215781CND

Firma

Nombre:
Residente de Interventoría JAIME CHACON DURAN
Matrícula Profesional No.: 682021-12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 4767 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA POPOA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep/2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA POPOA DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Viviana Paola Rodriguez	1101174865	Ing Residente	$ 3.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Viviana Rodriguez		PENDIENTE	1	Nueva EPS	PENDIENTE	PENDIENTE	Porvenir	PENDIENTE	PENDIENTE						
2	Yeimmy Dianith Gerena	28178238	Contadora	$ 1.960.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Yeimmy Gerena		PENDIENTE	1	Famisanar EPS	PENDIENTE	PENDIENTE	Colpensiones	PENDIENTE	PENDIENTE						
3																																																	
4																																																	
5																																																	
6																																																	
7																																																	
8																																																	
9																																																	
10																																																	
N																																																	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adiunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: VIVIANA PAOLA RODRIGUEZ ARIZA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202215781CND

Firma
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 4767 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA POPOA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep/2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA POPOA DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	22	24	24	24	24	24	24	24	23	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	21	24	24	24	15	24	18		**698**
Lluvias moderadas											1					1								3				5		6		**16**
Lluvias intensas			2																									4				**6**
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: VIVIANA PAOLA RODRIGUEZ ARIZA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202215781CND

Firma
Nombre: JAIME CHACON DURAN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 682021-12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FORMATO CONVENIO 3753 DE 2023 BERLIN LA BELLEZA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-2024

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO No. 3753 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1631 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Mini cargador	Bot cat sr220	2	Berlin		x	x	x	x																										
Vibro compactador	Caterpillar cs56	12	Berlin					x																										
Mezcladora concreto tipo	Generico	1bul	Berlin																							x	x	x	x	x	x	x	x	
Mezcladora concreto tipo	Generico	1bul	Berlin																							x	x	x	x	x	x	x	x	
Vibro de concreto	Generico		Berlin																							x	x	x	x	x	x	x	x	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	0
TOTAL ACTIVO				0	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	0
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	29	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	29	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):
En el mes de Julio todavía no se cuenta con maquinaria dado que se realizo la parte de estudios y diseños únicamente

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre:
Residente de Obra JORGE ROMALDO FANDIÑO GOMEZ
Matrícula Profesional No.: 54202-304584 NTS

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría JAIME CHACÓN DURÁN
Matrícula Profesional No.: 682021-12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 3753 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 … 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JORGE ROMALDO FANDIÑO GOMEZ	1097665332	RESIDENTE DE OBRA	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OMALDO FANDIÑ	1400000	$ 7.400	1	FAMISANAR		$ 175.000	PORVENIR		$ 224.000				OPS
2	Maria Magdalena Albino Pilonieta	28262629	CONTADOR PÚBLICO	$ 2.940.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	agdalena Albino	1300000	$ 6.800	I	NUEVA EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000				
3	ELVER JAVIER ARIZA ARIZA	91301591	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAC BERLIN	1300000	$ 90.500	V	CAPITAL SALUD EPS	80533155	$ 162.500	PORVENIR	80533155	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
4	NELSON DAVID ARIZA VELANDIA	1097664878	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAC BERLIN	1300000	$ 90.500	V	COOSALUD EPS	80533155	$ 162.500	COLFONDOS	80533155	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
5	JUAN CARLOS ARIZA VELANDIA	1005274847	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAC BERLIN	1300000	$ 90.500	V	COOSALUD EPS	80533155	$ 162.500	PORVENIR	80533155	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
6	CARLOS DUVAN VARGAS ARIZA	1097666598	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAC BERLIN	1300000	$ 90.500	V	COOSALUD EPS	80533155	$ 162.500	PORVENIR	80533155	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
7	YHON ANDERSON PEREZ RODRIGUEZ	1097667247	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAC BERLIN	1300000	$ 90.500	V	COOSALUD EPS	80533155	$ 162.500	PORVENIR	80533155	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
8	JHON JAIRO VARGAS ARIZA	1097665792	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAC BERLIN	1300000	$ 90.500	V	COOSALUD EPS	80533155	$ 162.500	PROTECCION	80533155	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
9	YEFERSON EUCARDO QUITIAN CLAVIJO	1005275445	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAC BERLIN	1300000	$ 90.500	V	COOSALUD EPS	80533155	$ 162.500	COLPENSIONES	80533155	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
10	YAIR DOMAR PUENTES ARIZA	91301169	MAESTRO DE OBRA	$ 2.320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAC BERLIN	2320000	$ 161.500	V	CAPITAL SALUD EPS	80533155	$ 290.000	COLFONDOS	80533155	$ 371.200	$ 92.800	$ 46.400	$ 69.600	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JORGE ROMALDO FANDIÑO GOMEZ
Residente de Obr
Matrícula Profesional No.: 54202-304584 NTS

Firma
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901069198-5	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN MUNICIPIO LA...	VEREDA BERLIN	3124083168	jacberlinlabelleza@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			SANTANDER	LA BELLEZA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E		80533155	$5.077.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	975.000	0		0		0	0	0	0	975.000	6
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	452.500	0		0		0	0	0	0	452.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	832.000	0	0	0	0	0	0		832.000	4
231001	Colfondos	800227940-6	579.200	0	0	0	0	0	0		579.200	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	795.000				795.000	0	0	795.000			7.950	795.000	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	456.800	0	0	456.800	8

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
228.400	0	0	228.400	8
ICBF				
342.600	0	0	342.600	8
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	1.427.500	1.427.500
Pensión	4	1.827.200	1.827.200
Riesgos Laborales	1	795.000	795.000
CCF	1	456.800	456.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	342.600	342.600
MEN	0	0	0
SENA	1	228.400	228.400
TOTALES	10	5.077.500	5.077.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901069198-5	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN MUNICIPIO LA...		VEREDA BERLIN	3124083168	jacberlinlabelleza@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	A – Más de 200 cot			SANTANDER	LA BELLEZA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E		80533155	$5.077.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1005274847 | ARIZA VELANDIA JUAN CARLOS | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS042 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF40 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1005275445 | QUITIAN CLAVIJO YEFERSON EUCARDO | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS042 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF40 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1097664878 | ARIZA VELANDIA NELSON DAVID | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS042 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF40 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1097665792 | VARGAS ARIZA JHON JAIRO | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS042 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF40 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1097666598 | VARGAS ARIZA CARLOS DUVAN | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS042 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF40 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1097667247 | PEREZ RODRIGUEZ YHON ANDERSON | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS042 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF40 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 91301169 | PUENTES ARIZA YAIR DOMAR | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.320.000 | 371.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 2.320.000 | 290.000 | 14-11 | 2.320.000 | 5 | 161.500 | CCF40 | 2.320.000 | 92.800 | 2.320.000 | 46.400 | 69.600 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 91301591 | ARIZA ARIZA ELVER JAVIER | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF40 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 3753 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE.-2024

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1631 DE 2023

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2023	1146623	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	Nacion	Principal	$ 199.108.139
				TOTAL		$ 199.108.139

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 199.108.139,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
CE 001		sep-24	$ 3.500.000	$ -	$ 3.500.000	$ -	$ -	0	CE 001 - 10/09/2024	$ 195.608.139	$ 7.000.000				
CE 002		sep-24	$ 501.400	$ -	$ 501.400	$ -	$ -	0	CE 002 - 10/09/2024	$ 195.106.739	$ -				
CE 003		sep-24	$ 4.800.000	$ -	$ 4.800.000	$ -	$ -	0	CE 003 - 10/09/2024	$ 190.306.739	$ -				
CE 004		sep-24	$ 2.680.128	$ -	$ 2.680.128	$ -	$ -	0	CE 004 - 10/09/2024	$ 187.626.611	$ -				
CE 005		sep-24	$ 400.000	$ -	$ 400.000	$ -	$ -	0	CE 005 - 10/09/2024	$ 187.226.611	$ -				
CE 006		sep-24	$ 1.960.000	$ -	$ 1.960.000	$ -	$ -	0	CE 006 - 10/09/2024	$ 185.266.611	$ 3.920.000				
CE 007		sep-24	$ 377.400	$ -	$ 377.400	$ -	$ -	0	CE 007- 10/09/2024	$ 184.889.211	$ -				
CE 008		sep-24	$ 300.000	$ -	$ 300.000	$ -	$ -	0	CE 008 - 10/09/2024	$ 184.589.211	$ -				
CE 009		sep-24	$ 1.682.000	$ -	$ 1.639.950	$ -	$ -	0	CE 009 - 10/09/2024	$ 182.949.261	$ -				
TOTALES					$ 16.158.878										

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SEPTIEMBRE	$ 16.200.928	$ -	$ 16.200.928
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			$ -

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JORGE ROMALDO FANDIÑO GOMEZ
Residente de Obra:
Matricula Profesional No.: 54202-304584 NTS

Firma
Nombe: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Orioinal: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 3753 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: EPTIEMBRE.-202 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	20	20	24	24	20	23	22	20	4	20		677
Lluvias moderadas																					4	4			4	1	1	3	20	4		41
Lluvias intensas																											1	1				2
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JORGE ROMALDO FANDIÑO GOMEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 54202-304584 NTS

Firma
Nombre: JAIME CHACÓN DURÁN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 682021-12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS

PROYECTO:	PLACA HUELLAS LA BELLEZA		
MUNICIPIO:	LA BELLEZA-VEREDA BERLIN	FECHA DE INFORME:	19/09/2024
DIRIGIDO A:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA BELLEZA		
PROCEDENCIA:	BUENA VISTA		

TOMA DE DENSIDADES EN CAMPO METODO DEL CONO DE ARENA INV E- 161

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Material base

TOMA No	TRAMO 1	TRAMO 1			
LUGAR	k0+020	k0+070			
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6306	6489			
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	2620	2725			
Peso arena total usada (g)	3686	3764			
Constante del cono (g)	1634	1634			
Peso arena en el hueco (g)	2052	2130			
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,4	1,4			
Volumen del orificio (cm^3)	1465,7	1521,4			
Peso material extraído (g)	3372	3490			
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2300,58	2293,90			
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	0,00	0,00			
Humedad (%)	8,56	8,39			
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*2119,13*	*2116,25*			
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2225,00*	*2225,00*			
% Compactación	**95,2**	**95,1**			

HUMEDAD (%)

No Cápsula	M1	M2	M3	M4	
Peso Cápsula (g)	42,8	36,8			
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	485,8	404,3			
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	450,86	375,84			
Humedad (%)	8,56	8,39			

OBSERVACIONES: El dato de la densidad maxima fue suministrada por el cliente.

ING. CAMILO AGUILAR
MP 68202-291939 STD
JEFE DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No.:	3753 DE 2023	**CONTRATISTA:**	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:	sep-2024	**PROYECTO:**	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	1631 DE 2023	**INTERVENTOR:**	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	19/09/2024	Toma de densidades cono de arena	INV E161	Tramo Berlin	2	95%	95,15%	Si	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma:
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JORGE RONALDO FANDIÑO GOMEZ
Residente de Obra:
Matricula Profesional No.: 54202-304584 NTS

Firma
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2024
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 3753 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN

OBJETO DEL CONTRATO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 10/05/2023
PLAZO INICIAL: 86 DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 27/09/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 200.108.139,00
VALOR ACUMULADO: $ 200.108.139,00
(Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		40.021.628,00	04/10/2023	31/10/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		10.005.407,00	04/10/2023	31/12/2026
Calidad de Estudios y Diseños				
Estabilidad y/o Calidad de Obra		60.032.442,00	31/12/2023	31/12/2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3001976
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: POLIZAS – LA PREVISORA S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 08/08/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)								
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora:
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año			
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matricula Profesional: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Dia) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 3753 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN

FECHA DE INICIO: 10/05/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 86 DIAS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 11/11/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: _____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** _____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** _____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** _____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre:
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional: 25202-61517 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FORMATOS CONVENIO 4175 DE 2023 CACHIPAYAL LA BELLEZA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/09/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **PERIODO MES:** sep/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 4175 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CACHIPAYAL DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL

PLAZO INICIAL: 58 dias
FECHA DE INICIO: 11/09/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/12/2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 27/05/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 11/11/2024
PLAZO ACUMULADO: 15,00 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 200.319.574,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 200.319.574,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 200.319.574,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CARLOS ALBERTO PARRA SILVA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Placa Huella	ML	132
	Mejoramiento	N/A	
	Rehabilitación	N/A	
Estructuras	Alacantarillas	UND	
	Gavión	N/A	
	Pontones	N/A	
Mantenimiento		N/A	
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños	GB	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD
Pavimentación	Placa Huella	ML	60	60
	Mejoramiento	N/A		0
	Rehabilitación	N/A		0
Estructuras	Alacantarillas	UND	0	0
	Gavión	N/A		0
	Pontones	N/A		0
Mantenimiento		N/A		0
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños	GB	1	1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.310.412,00	$ 0,00	$ 148.310.412,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 46.501.772,00	$ 0,00	$ 46.501.772,00
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.507.390,00	$ 0,00	$ 4.507.390,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.319.574,00	$ 0,00	$ 199.319.574,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 67.382.700,00	$ 0,00	0,00	0,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 26.198.593,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 67.382.700,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 67.382.700,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 45,43%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 8

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Indicar la localización y actividad.



Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma
Nombre JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matricula
Profesional 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **SANTANDER**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep/2024

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CACHIPAYAL DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO No. 4175 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1631 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Mini cagador	Bobcad sr 220	2	Cachipayal																x	x														
Vibro compactaor	Caterpillar Cs56	12	Cachipayal																x	x														
Motoniveladora	Sany shg190c		Cachipayal																x	x														
Mezcladora de concreto		1 bulto	Cachipayal																x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	18	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	16	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Jorge Eduardo Hurtado Pedraza
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 041037-0547416 BYC

Firma
Nombre: JAIME CHACÓN DURÁN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 682021-12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 4175 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: EPTIEMBRE.-202 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CACHIPAYAL DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	20	18	24	24	24	24	24	24	12	12		686
Lluvias moderadas																					4	6										10
Lluvias intensas																													12	12		24
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Jorge Eduardo Hurtado Pedraza
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 041037-0547416 BYC

Firma
Nombre: JAIME CHACON DURAN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 682021-12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS

PROYECTO:	PLACA HUELLAS LA BELLEZA		
MUNICIPIO:	LA BELLEZA-VEREDA CACHIPAYAL	FECHA DE INFORME:	19/09/2024
DIRIGIDO A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA BELLEZA		
PROCEDENCIA:	BUENA VISTA		

TOMA DE DENSIDADES EN CAMPO METODO DEL CONO DE ARENA INV E- 161

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Material base

TOMA No	TRAMO 1	TRAMO 1			
LUGAR	k0+020	k0+060			
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6480	6319			
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	2622	2322			
Peso arena total usada (g)	3858	3997			
Constante del cono (g)	1634	1634			
Peso arena en el hueco (g)	2224	2363			
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,4	1,4			
Volumen del orificio (cm^3)	1588,6	1687,9			
Peso material extraído (g)	3662	3903			
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2305,22	2312,40			
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	0,00	0,00			
Humedad (%)	7,66	9,01			
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*2141,27*	*2121,26*			
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2225,00*	*2225,00*			
% Compactación	**96,2**	**95,3**			

HUMEDAD (%)

No Cápsula	M1	M2	M3	M4	
Peso Cápsula (g)	43	37,5			
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	388,9	333,9			
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	364,3	309,4			
Humedad (%)	7,66	9,01			

OBSERVACIONES: El dato de la densidad maxima fue suministrada por el cliente.

ING. CAMILO AGUILAR
MP 68202-291939 STD
JEFE DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No.:	4175 DE 2023	**CONTRATISTA:**	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:	sep/2024	**PROYECTO:**	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CACHIPAYAL DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	1631 DE 2023	**INTERVENTOR:**	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	19/09/2024	Toma de densidades en cono de	INV E 161	TRAMO CACHIPAYAL	2	95%	95,75	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:



Firma
Nombre: Jorge Eduardo Hurtado Pedraza
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 041037-0547416 BYC



Firma
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 4175 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CACHIPAYAL DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL M

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL

FECHA DE INICIO: 11/03/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 58 días **FECHA DE VENCIMIENTO:** 11/11/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI _____ NO _____ APROBADO: SI _____ NO _____ VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI _____ NO _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI _____ NO _____

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI _____ NO _____ APROBADO: SI _____ NO _____ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre:
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 0

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 0

Firma
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional: 25202-61517 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 4175 DE 2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL

OBJETO DEL CONTRATO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CACHIPAYAL DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 DE 2023 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

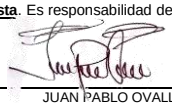
JUSTIFICACIÓN:
EL CONVENIO NO CONTEMPLA ANTICIPO PARA EL CONTRATISTA

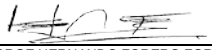
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma: 
Nombre: JUAN PABLO OVALLE PINEDA
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 5.771.781

Firma: 
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 5 **MES:** SEPTIEMBRE **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 4175 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 0 **DE** ENTIDAD FINANCIERA: 0
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 0 **BANCO** 0 SUCURSAL: 0
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 0 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CACHIPAYAL DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 DE 2023 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

EL CONVENIO DE LA REFERENCIA NO ESTIPULA ENTREGA DE ANTICIPO AL CONTRATISTA

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: JUAN PABLO OVALLE PINEDA
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 5.771.781

Firma:
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FORMATOS CONVENIO 4490 DE 2023 ORGANOS SUCRE

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 4490 DE 2023

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

PLAZO INICIAL: 44 DIAS (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17/11/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 200.785.769,00** (Según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 5,43 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 27/09/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 200.785.769,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	SEM 1 23/09/2024	SEM 2 30/09/2024	SEM 3 07/10/2024	SEM 4 14/10/2024	SEM 5 21/10/2024	SEM 6 28/10/2024				
CONSTRUCCIÓN DE PLACAHUELLA	$149.592.859			% P	0,06%	35,15%	51,37%	67,58%	83,79%	100,00%				
				$ P	$89.756	$52.581.890	$76.845.852	$101.094.854	$125.343.857	$149.592.859				
				$ E	$48.506.834	$85.658.539								
				% E	32,43%	57,26%								
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	$0			% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP3				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP4				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP5				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP6				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP7				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP8				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
TOTAL OTROS ITEMS				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										

VALOR BÁSICO DE OBRA (A)			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 149.592.859,34**	**$52.581.890**	**$ 85.658.539,09**

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA SEMANA	%	**0,06%**	**35,09%**	**16,28%**	**51,30%**	**32,49%**	**67,51%**					
	VALOR (Miles de Pesos)	**$89.756**	**$52.492.134**	**$24.353.718**	**$76.741.137**	**$48.602.720**	**$100.990.139**					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,06%**	**35,15%**	**51,37%**	**67,58%**	**83,79%**	**100,00%**					
	VALOR (Miles de Pesos)	**$89.756**	**$52.581.890**	**$76.845.852**	**$101.094.854**	**$125.343.857**	**$149.592.859**					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA SEMANA	%	**32,43%**	**24,84%**									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$48.506.834**	**$37.151.706**									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**32,43%**	**57,26%**									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$48.506.834**	**$85.658.539**									

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PAGA	$ - $ 4.560.860,00	$ -	%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ - $ 45.632.049,66	$ 15.210.683,22	33,33%
*	$ - $ -	$ -	%
*	$ - $ -	$ -	%
*	$ - $ -	$ -	%
*	$ - $ -	$ -	%
*	$ - $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 50.192.909,66		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**	**$ 100.869.222,31**	**50,49%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 199.785.769,00**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: LEIDY JOHANA CARANTON CARANTON
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: #¡REF!

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Revisó Firma:
Nombre: 0
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.: 0

Aprueba Firma
Nombre: 0
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 0

Revisó Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2726 CPG

Revisó Firma:
Nombre: **0**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 0

Revisó Firma:
Nombre: 0
Matrícula Profesional No.: 0

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **SANTANDER**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-2024

CONTRATO No. 4490 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1631 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Motoniveladora	New Hollan		La peña Organos											A	A	A	A																	
Minicargador	Bobcat		La peña Organos									A	A	A	A	A	A																	
Vibrocompactador	CAT	10Ton	La peña Organos											A	A	A	A																	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	3	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):
POR EL MOMENTO NO SE HAN INICIADO LABORES DE CAMPO, POR ENDE NO CONTAMOS CON LA PRECENSIA DE LA MAQUINARIA EN LA OBRA.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: CRISTIAN IVAN MARIN QUITIAN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 151037-0508189 STD

Firma
Nombre: JAIME CHACÓN DURÁN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 682021-12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-6
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 4490 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 30/09/2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | Cristian Ivan Marin Quitian * | 1.101.178.503 | Ing Residente | $ 3.500.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | INDEPENDIENTE | $ 1.300.000 | $ 91.200,00 | $ 5,00 | Famisanar | 30990387 | $ 163.700,00 | Porvenir | 30990387 | $ 209.600 | N/A | N/A | N/A | |
| 2 | Leila Maria Resyes Mosquera* | 63.438.463 | Contador | $ 1.960.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | INDEPENDIENTE | $ 1.300.000 | $ 6.800 | 1 | Nueva EPS | 30563404 | $ 162.500 | Porvenir | 30563404 | $ 208.000 | N/A | N/A | N/A | |
| 3 | Jorge Alirio Bareño | 1.101.019.878 | Maestro de Obra | $ 2.320.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | JAC ORGANOS | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Carlos Hernán Franco Urrego | 5.772.005 | Ayudante | $ 1.462.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | JAC ORGANOS | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Segundo Alejandro Mateus | 5.772.227 | Ayudante | $ 1.462.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | JAC ORGANOS | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Oscar Andrés Mateus | 1.101.020.406 | Ayudante | $ 1.462.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | JAC ORGANOS | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Cristian Julián Franco Mateus | 1.101.018.767 | Ayudante | $ 1.462.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | JAC ORGANOS | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Oscar Sain Ariza | 1.101'019.180 | Ayudante | $ 1.462.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | JAC ORGANOS | | | | | | | | | | | | | |

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

A LA FCHA DEL PRESENTE INFORME NO HA SIDO REALIZADO EL PAGO CORRREPONDIENTE AL PERÍODO

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CRISTIAN IVAN MARIN QUITIAN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 151037-0508189 STD

Firma
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 4490 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2023	1312123	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	Nacion	Principal	$ 199.785.769
TOTAL						$ 199.785.769

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 199.785.769,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
N/a	Cheque 012 pago de reembolso de poliza 3001994 y 1014746, viaticos al dignatario, asigancion de caja menor y anticipo para adecuacion de bodega para convenio 4490 de 2023 con INVIAS	10/09/2024	N/a	N/a	$ 2.551.218	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	$ 197.234.551	N/a	N/a	N/a	GASTO ADMINISTRATIVO
	cheque 002 desembolso para pago de Honorarios Ingeniero Residente de Obra mes de agosto la ejecución del convenio N°4490 de 2023 con INVIAS	10/09/2024			$ 3.500.000						$ 193.734.551				GASTO ADMINISTRATIVO
	cheque 003Desembolso para pago de Honorarios como Contador correspondiente al mes de agosto de 2024 para la ejecución del convenio N°4490 de 2023 con INVIAS	10/09/2024			$ 1.944.320						$ 191.790.231				GASTO ADMINISTRATIVO
	cheque 004 Para pago de adquisicion de elementos de Protección Personal para la elaboracion de placa huella segun convenio N°4490 de 2023 con INVIAS	10/09/2024			$ 2.554.805						$ 189.235.426				GASTO ADMINISTRATIVO
	cheque 005 Para pago de adquisicion de valla informativa de placa huella segun convenio N°4490 de 2023 con INVIAS	10/09/2024			$ 200.000						$ 189.035.426				GASTO ADMINISTRATIVO
	cheque 006 Para pago de reembolso de Exámenes de ingreso personal nómina para la obra de placa huella segun convenio N°4490 de 2023 con INVIAS	10/09/2024			$ 280.000						$ 188.755.426				GASTO ADMINISTRATIVO
	cheque 007 Anticipo para pago de adquisicion de materiales (subase- triturado y rajon) para la obra de placa huella segun convenio N°4490 de 2023 con INVIAS	10/09/2024			$ 11.453.750						$ 177.301.676				OBRA
	cheque 008 Para pago de adquisicion de materiales (1.300 Varillas de 3/8" - 20 Varillas de 1/2" - 100 kg Alambre de amarre) para la obra de placa huella segun convenio N°4490 de 2023 con INVIAS	10/09/2024			$ 19.664.000						$ 157.637.676				OBRA
	Cheque 009 Para pago de adquisicion de materiales (Cemento Estructural de 42.5 kg) para la obra de placa huella segun convenio N°4490 de 2023 con INVIAS	10/09/2024			$ 12.653.466						$ 144.984.210				OBRA

	cheque 010 Para pago de adquisicion de materiales (tabla de 14 cm x 2 1/2" x 3 formaleta en madera - Tabla de 14 cm x 2 1/2" x 3 formaleta en madera) para la obra de placa huella segun convenio N°4490 de 2023 con INVIAS	10/09/2024			$ 1.287.000						$ 143.697.210				OBRA	
	Cheque 011 Para pago de adquisicion de materiales (Arena Lavada - Puntilla corriente de 2 1/2" y 3"- Disco puliodra de 9" corte de acero - Tela Verde - Plastico Negro) para la obra de placa huella segun convenio N°4490 de 2023 con INVIAS	10/09/2024			$ 3.966.874						$ 139.730.336				OBRA	
	Cheque 012 Para pago de anticipo de servicio de Topografia, estudios y diseños para Contrucción de placa huella correspondiente al convenio N°4490 de 2023 con INVIAS	17/09/2024			$ 2.350.000						$ 137.380.336				GASTO ADMINISTRATIVO	
TOTALES					**$ 62.405.433**						**$ 137.380.336**					

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*OBRAS	$ 49.025.090,34	$ -	**$ 49.025.090,34**
*GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 13.380.343,00	$ -	**$ 13.380.343,00**
*PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ -	$ -	**$ -**
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 62.405.433,34	$ -	**$ 62.405.433,34**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:
Director de obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombe: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 4490 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	18	24	22	21	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	20	22	16	24	24	20	20	20	16	18	22		667
Lluvias moderadas	3	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3	0	0	2	3	2	6	4	1		30
Lluvias intensas	3	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	5	0	0	2	1	2	2	2	1		23
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: CRISTIAN IVAN MARIN QUITIAN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 151037-0508189 STD

Firma
Nombre: JAIME CHACÓN DURÁN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 682021-12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 30/09/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No.:	4490 DE 2023	**CONTRATISTA:**	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:	SEPTIEMBRE	**PROYECTO:**	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	1631 DE 2023	**INTERVENTOR:**	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	28/09/2024	Densidad de Subbase	I.N.V. E – 161 – 07	La peña organos Sucre	3	Pendiente	Pendiente	Pendiente	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: CRISTIAN IVAN MARIN QUITIAN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 151037-0508189 STD

Firma

Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional N 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 4490 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 17/11/2023

PLAZO INICIAL: 44 DIAS

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 27/09/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 200.785.769,00

VALOR ACUMULADO: $ 200.785.769,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.500.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		40.157.154,00	17/11/2023	31/10/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		10.039.289,00	17/11/2023	31/12/2026
Calidad de Estudios y Diseños				
Estabilidad y/o Calidad de Obra		60.235.731,00	31/12/2023	31/12/2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3001994

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 04/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	100%	$ 232.000.000,00	17	11	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1014746 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: ########

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Pendiente actualización de pólizas

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matricula Profesional: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **PERIODO MES:** sep-2024

CONTRATO DE OBRA No.: 4490 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS

PLAZO INICIAL:
FECHA DE INICIO: 17/11/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/12/2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 27/05/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 27/09/2024
PLAZO ACUMULADO: 5,43 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 200.785.769,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 200.785.769,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 200.785.769,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CARLOS ALBERTO PARRA SILVA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Placa Huella	ML	142
	Mejoramiento	N/A	0
	Rehabilitación	N/A	0
Estructuras	Alacantarillas	UND	0
	Gavión	N/A	0
	Pontones	N/A	0
Mantenimiento		N/A	0
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños	GB	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Placa Huella	ML	30	30
	Mejoramiento	N/A		0
	Rehabilitación	N/A		0
Estructuras	Alacantarillas	UND	0	0
	Gavión	N/A		0
	Pontones	N/A		0
Mantenimiento		N/A		0
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños	GB	1	1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 152.028.677,00	$ 0,00	$ 152.028.677,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 43.196.232,00	$ 0,00	$ 43.196.232,00
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.560.860,00	$ 0,00	$ 4.560.860,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.785.769,00	$ 0,00	$ 199.785.769,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 25.107.584,00	$ 0,00	25.107.584,00	25.107.584,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 4.700.000,00	$ 0,00	4.700.000,00	4.700.000,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 12.600.000,00	$ 0,00	12.600.000,00	12.600.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	$ 42.407.584,00	$ 0,00	42.407.584,00	42.407.584,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 42.407.584,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 42.407.584,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 21,23%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 4
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **14**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VEREDA ORGANOS SUCRE SANTANDER SECTRO LA PEÑA- DISEÑOS DE LA PLACA HUELLA



VEREDA ORGANOS SUCRE SANTANDER SECTRO LA PEÑA- VISITA DE CAMPO TRAMO INICIO TRAMO A ITERVENIR

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

Nombre JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula
Profesional 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CodigoEstacio	NombreEstacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	AreaOperativa	Departamento	Municipio	FechaInstalacion	echaSuspensio	IdParametro	Etiqueta	escripcionSeri	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Calificador	ivelAprobacio
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	01/09/2024 0:00	17,5	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	02/09/2024 0:00	0	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	03/09/2024 0:00	2,5	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	04/09/2024 0:00	7,8	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	05/09/2024 0:00	0	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	06/09/2024 0:00	0	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	07/09/2024 0:00	0	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	08/09/2024 0:00	0	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	09/09/2024 0:00	0	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	10/09/2024 0:00	0	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	11/09/2024 0:00	0	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	12/09/2024 0:00	0	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	13/09/2024 0:00	0	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	14/09/2024 0:00	0	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	15/09/2024 0:00	0	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	16/09/2024 0:00	0	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	17/09/2024 0:00	0	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	18/09/2024 0:00	0	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	19/09/2024 0:00	0	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	20/09/2024 0:00	13	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	21/09/2024 0:00	2,7	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	22/09/2024 0:00	24,6	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	23/09/2024 0:00	0	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	24/09/2024 0:00	0	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	25/09/2024 0:00	9,3	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	26/09/2024 0:00	2	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	27/09/2024 0:00	14	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	28/09/2024 0:00	10	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	29/09/2024 0:00	20,1	50		900
24010670	SUCRE [24010670]	59.197.222.220	-7.379.638.889	2270	PluviomÃ©trica	INSTITUTO D	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	Santander	Sucre	15/02/1974 0:00		PRECIPITACIOI	PTPM_CON	mÃ©trico (co	Diaria	30/09/2024 0:00	0	50		900

FORMATOS
CONVENIO 4357
DE 2023
TUBAVITA VELEZ

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **PERIODO MES:** sep-24

CONTRATO DE OBRA No.: 4357 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPIO DE VELEZ-SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA

PLAZO INICIAL:	46 DIAS
FECHA DE INICIO:	16/11/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	27/12/2023
FECHA DE REANUDACIÓN:	27/05/2024
FECHA DE VENCIMIENTO:	27/09/2024
PLAZO ACUMULADO:	5,47 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 201.030.449,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 201.030.449,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 201.030.449,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CARLOS ALBERTO PARRA SILVA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Placa Huella	ML	151
	Mejoramiento	N/A	
	Rehabilitación	N/A	
Estructuras	Alacantarillas	UND	1
	Gavión	N/A	
	Pontones	N/A	
Mantenimiento		N/A	
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños	GB	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Placa Huella	ML	0	0
	Mejoramiento	N/A		0
	Rehabilitación	N/A		0
Estructuras	Alacantarillas	UND	0	0
	Gavión	N/A		0
	Pontones	N/A		0
Mantenimiento		N/A		0
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños	GB	90%	90%

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 146.623.790,00	$ 0,00	$ 146.623.790,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 49.007.945,00	$ 0,00	$ 49.007.945,00
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.398.714,00	$ 0,00	$ 4.398.714,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 200.030.449,00	$ 0,00	$ 200.030.449,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 5.480.000,00	$ 0,00	5.480.000,00	5.480.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	$ 5.480.000,00	$ 0,00	5.480.000,00	5.480.000,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -

AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 2

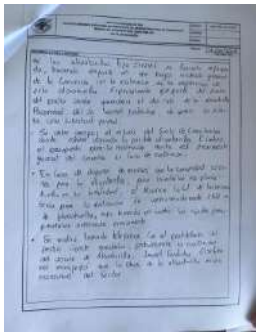
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **2**

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Comité con Contadora y Residente de obra temas varios de ejecución / Comité semanal por medio virtual con interventoría





Sitio de obra Vereda Tubavita - Seguimiento a elaboración de estudios y diseños base

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

Nombre JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula
Profesional 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **SANTANDER**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-2024

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPIO DE VELEZ-SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO No. 4357 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1631 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Dado que el contrato de obra No. 4357 de 2023 se encuentra vigente y activo, pero dando claridad que dentro del cronograma de ejecución del proyecto el cual se encucentra en la fase final de aprobacion de estudios y diseños, asi como en la parte documental de aprobacion de cotizaciones y presupuesto por lo tanto no se ha iniciado ejecución y construcción física en sitio de la obra por lo tanto no se cuenta o se tiene en disposición maquinaria y equipo, justificando asi la inactividad durante el mes de reporte.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre:
Residente de Obra MARIA CAMILA DIAZ CARRASCO
Matrícula Profesional No.: 151037-0513350 STD

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría JAIME CHACON DURAN
Matrícula Profesional No.: 682021 - 12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 4357 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPIO DE VELEZ-SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

NOMBRE ARL: 0 **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** 0

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
1	MARÍA CAMILA DÍAZ CARRASCO	1101758682	ING RESIDENTE DE OBRA	$ 3.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		MARÍA DÍAZ	1713240	PENDIENTE	1	NUEVA EPS	PENDIENTE	PENDIENTE	PORVENIR	PENDIENTE	274.200	X	X	X		
2	ALBA RUTH SANTAMARIA ARIZA	63437843	CONTADORA	$ 1.980.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		ALBA SANTAMARIA	1480000	PENDIENTE	1	NUEVA EPS	PENDIENTE	PENDIENTE	PROTECCION	PENDIENTE	PENDIENTE	X	X	X		
3																																																		
4																																																		
5																																																		
6																																																		
7																																																		
8																																																		
9																																																		
10																																																		
N																																																		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: MARÍA CAMILA DIAZ CARRASCO
Residente de Obra
Matricula Profesional No.: 151037-0513350 STD

Firma
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 4357 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPIO DE VELEZ-SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	9	20	19	18	14	20		676
Lluvias moderadas																									11	4	5	2	10	3		35
Lluvias intensas																									4			4		1		9
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: MARIA CAMILA DIAZ CARRASCO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 151037-0513350 STD

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría JAIME CHACON DURAN
Matrícula Profesional No.: 682021 - 12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FORMATOS CONVENIO 4424 DE 2023 TEBAIDA VELEZ

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **PERIODO MES:** sep-24

CONTRATO DE OBRA No.: 4424 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE TEBAIDA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TEBAIDA

PLAZO INICIAL: 46 DIAS
FECHA DE INICIO: 16/11/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/12/2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 27/05/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 27/09/2024
PLAZO ACUMULADO: 5,47 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 200.996.240,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 200.996.240,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 200.996.240,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CARLOS ALBERTO PARRA SILVA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Placa Huella	ML	115
	Mejoramiento	N/A	
	Rehabilitación	N/A	
Estructuras	Alcantarillas	UND	2
	Gavión	N/A	
	Pontones	N/A	
Mantenimiento		N/A	
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños	GB	

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Placa Huella	ML	0	0
	Mejoramiento	N/A		0
	Rehabilitación	N/A		0
Estructuras	Alcantarillas	UND	0	0
	Gavión	N/A		0
	Pontones	N/A		0
Mantenimiento		N/A		0
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños	GB	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 146,590,706,00	$ 0,00	$ 146,590,706,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 49,007,813,00	$ 0,00	$ 49,007,813,00
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4,397,721,00	$ 0,00	$ 4,397,721,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199,996,240,00	$ 0,00	$ 199,996,240,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 12,565,000,00	$ 0,00	12,565,000,00	12,565,000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	$ 12,565,000,00	$ 0,00	12,565,000,00	12,565,000,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 5
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 7

REGISTRO FOTOGRÁFICO

¡DESCONOCIDO!	**¡DESCONOCIDO!**
estudio mecanico de suelos	**estudio mecanico de suelos**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

Nombre JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula
Profesional 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **SANTANDER**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-2024

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE TEBAIDA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO No. 4424 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TEBAIDA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1631 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**#**
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Para el periodo de este informe 2 el contratista se encuentra realizando vinculacion de personal, revision y/o ajustes a diseños y ajuste de presupuesto del convenio

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

MIGUEL ANGEL MASMELA ZAPATA
C.C. 13.542.131 de Bucaramanga

Firma
Nombre:
Residente de Obra MIGUEL ANGEL MASMELA ZAPATA
Matrícula Profesional No.: 68202165983 STD

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría JAIME CHACON DURAN
Matrícula Profesional No.: 682021-12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 4424 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TEBAIDA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE TEBAIDA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

NOMBRE ARL: 0 **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** 0

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Indice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | MIGUEL ANGEL MASMELA | 13542131 | RESIDENTE | $ 3.500.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | MIGUEL ANGEL | Pendiente | Pendiente | Pendiente | SURA | Pendiente | Pendiente | PROTECCION | Pendiente | Pendiente | $ - | $ - | $ - | INDEPENDIENTE |
| 2 | YANETH GONZALEZ | 63436292 | CONTADOR | $ 2.800.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | YANETH GONZALEZ | Pendiente | Pendiente | Pendiente | NUEVA EPS | Pendiente | Pendiente | PORVENIR | Pendiente | Pendiente | $ - | $ - | $ - | INDEPENDIENTE |
| 3 |
| 4 |
| 5 |
| 6 |
| 7 |
| 8 |
| 9 |
| 10 |
| N |

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: NA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: NA

Firma
Nombre: MIGUEL ANGEL MASMELA ZAPATA
Director de Obra:
Matrícula Profesional No.: 68202165983 STD

Firma
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 4424 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TEBAIDA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE TEBAIDA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	22	24	21	24	23	22	24	24	22	24	23	24	24	24	22	24	24	23	24	24	22	24	24	22	22	24	21	21	24	22		692
Lluvias moderadas	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	2	0	0	3	0	0		11
Lluvias intensas	0	0	3	0	1	2	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	2		17
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
MIGUEL ANGEL MASMELA ZAPATA
C.C. 13.542.131 de Bucaramanga
Nombre: MIGUEL ANGEL MASMELA ZAPATA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202165983 STD

Firma
Nombre: JAIME CHACON DURAN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 682021-12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FORMATOS CONVENIO 4367 DE 2023 GAITAL VELEZ

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **PERIODO MES:** septiembre

CONTRATO DE OBRA No.: 4367 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL GAITAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GAITAL

PLAZO INICIAL: 47 DIAS
FECHA DE INICIO: 15/11/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/12/2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 27/05/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 27/09/2024
PLAZO ACUMULADO: 5,50 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 200.016.649,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 200.016.649,00
ANTICIPO CONCEDIDO:
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CARLOS ALBERTO PARRA SILVA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Placa Huella	ML	
	Mejoramiento	N/A	
	Rehabilitación	N/A	
Estructuras	Alacantarillas	UND	
	Gavión	N/A	
	Pontones	N/A	
Mantenimiento		N/A	
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños	GB	

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Placa Huella	ML	0	0
	Mejoramiento	N/A		0
	Rehabilitación	N/A		0
Estructuras	Alacantarillas	UND	0	0
	Gavión	N/A		0
	Pontones	N/A		0
Mantenimiento		N/A		0
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños	GB	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 146.610.444,00	$ 0,00	$ 146.610.444,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 49.007.892,00	$ 0,00	$ 49.007.892,00
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.398.313,00	$ 0,00	$ 4.398.313,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 200.016.649,00	$ 0,00	$ 200.016.649,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 11.969.858,52	$ 0,00	$ 11.969.858,52	$ 11.969.858,52
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **2**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Localización Vereda Gaital a Intervención





Localización Vereda Gaital a Intervención

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

Nombre JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula
Profesional 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **SANTANDER**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: septiembre

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL GAITAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO No. 4367 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GAITAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1631 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: La Maquinaria y Equipo no se encuentra Disponible, acorde a que no se ha iniciado actividades de obra fisica.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre:
Residente de Obra Gustavo Andres Vargas Gamboa
Matrícula Profesional No.: 25202-422699 SND

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría JAIME CHACON DURAN
Matrícula Profesional No.: 682021-12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/9/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 4367 DE 2023
CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GAITAL
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-2024
PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL GAITAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023
INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
NOMBRE ARL: 0
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: 0

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | Gustavo Andres Vargas Gamboa | 1.101.752.990 | Residente de Obra | 3.500.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Gustavo Vargas | | PENDIENTE | PENDIENTE | COMPENSAR-EPS | PENDIENTE | PENDIENTE | PROTECCION | PENDIENTE | PENDIENTE | X | X | X | |
| 2 | JUAN HARVEY RAMIREZ CAMACHO | 91.245.968 | CONTADOR | 1.960.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Juan Harvey Ramirez | | PENDIENTE | PENDIENTE | PENDIENTE | PENDIENTE | PENDIENTE | PENDIENTE | PENDIENTE | PENDIENTE | X | X | X | |
| 3 |
| 4 |
| 5 |
| 6 |
| 7 |
| 8 |
| 9 |
| 10 |
| N |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma N/A
Nombre: 0
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Gustavo Vargas
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-422699 CND

Firma
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 4367 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GAITAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: septiembre-2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL GAITAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	22	21	22	22	22	22	19	22	22	22	24	20	21	24	22	21	24	24	24	24	22	24	24	22	24	21	24	24	24	24	24	701
Lluvias moderadas	2	3	2	2	2	2	2	0	2	2	0	2	3	0	2	3	0	0	0	0	2	0	0	2	0	3	0	0	0	0	0	39
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Gustavo Andres Vargas Gamboa
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-422699 SND

Firma
Nombre: JAIME CHACON DURAN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 682021-12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FORMATOS CONVENIO 4565 DE 2023 LA PALMERA-VELEZ

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCION TERRITORIAL: SANTANDER
PERIODO MES: sep-24

CONTRATO DE OBRA No.: 4565 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PALMERA

PLAZO INICIAL: 40 DIAS
FECHA DE INICIO: 21/11/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/12/2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 27/05/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 27/09/2024
PLAZO ACUMULADO: 5,30 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 201.029.468,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 201.029.468,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 201.029.468,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1631 DE 2023
INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Placa Huella	ML	
	Mejoramiento	N/A	
	Rehabilitación	N/A	
Estructuras	Alacantarillas	UND	
	Gavión	N/A	
	Pontones	N/A	
Mantenimiento		N/A	
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños	GB	

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Placa Huella	ML	0	0
	Mejoramiento	N/A		0
	Rehabilitación	N/A		0
Estructuras	Alacantarillas	UND	0	0
	Gavión	N/A		0
	Pontones	N/A		0
Mantenimiento		N/A		0
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños	GB	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.921.824,00	$ 0,00	$ 149.921.824,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 4.300.000,00	$ 0,00	$ 4.300.000,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 41.306.571,28	$ 0,00	$ 41.306.571,28
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.501.072,72	$ 0,00	$ 4.501.072,72
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 200.029.468,00	$ 0,00	$ 200.029.468,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 8.783.354,28	$ 0,00	8.783.354,28	8.783.354,28
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	$ 8.783.354,28	$ 0,00	8.783.354,28	8.783.354,28

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 1
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 3

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Foto 1	**Foto 2**
Indicar la localización y actividad	**Indicar la localización y actividad**
Foto 3	**Foto 4**
Indicar la localización y actividad	**Indicar la localización y actividad**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

Nombre JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula
Profesional 25202-61517 CND

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** **SANTANDER**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep/2024

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO No. 4565 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PALMERA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1631 DE 2023

INTERVENTORÍA: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACION																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El proyecto tiene pendiente la aprobación total de los estudios y diseños, falta la aprobación de los estudios geotecnicos y el presupuesto para iniciar la obra, por lo cual, aún no hay presencia de maquinaria y equipo en la obra

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre:
Residente de Obra JESUS ALBERTO DIAZ ARIZA
Matrícula Profesional No.: 68202-112197 STD

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría JAIME CHACON DURAN
Matrícula Profesional No.: 682021-12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 4565 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PALMERA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep/2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

NOMBRE ARL: 0 **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** 0

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | Jesús Alberto Díaz Ariza | 13957231 | Residente de | 3'500.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Jesús Alberto Día | 2E+06 | | | Nueva EPS | 30633295 | $ 207.200 | Porvenir | 30633295 | $ 265.200 | | | | |
| 2 | Laura Carolina Ariza Nieves | 1101756764 | Contadora | 1'960.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Laura Carolina Ar | 1E+06 | | | Nueva EPS | 31074229 | $ 163.400 | Porvenir | 31074229 | $ 209.100 | | | | |
| 3 |
| 4 |
| 5 |
| 6 |
| 7 |
| 8 |
| 9 |
| 10 |
| N |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
El proyecto se encuentra en aprobación de estudios y diseños, por lo cual, aún no hay presencia de personal de mano de obra

El contratista adjunta la certificación de fecha ____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: N/A
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JESÚS ALBERTO DÍAZ ARIZA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No: 68202-112197 STD

Firma
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 4565 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PALMERA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep/2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1631 DE 2023 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	20	21	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	21	21	21	21	21	20	19	21	21	21	21	20	20	20	10	21		**602**
Lluvias moderadas	0	4	3	2	4	4	3	4	4	0	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	2	2	2	2	10	3		**96**
Lluvias intensas	0	0	0	2	0	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	1	2	2	2	4	0		**22**
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DIA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre:
Residente de Obra JESUS ALBERTO DIAZ ARIZA
Matrícula Profesional No 68202-112197 STD

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría JAIME CHACON DURAN
Matrícula Profesional No.: 682021-12213 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO.
INFORMES SEMANALES

TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

Sede Principal
Av. Carrera15 # 100-69 Oficina 306
Bogotá D.C, Colombia.
Gerencia@terraingenierosciviles.com
Tel: (+57 1) 467 2984.
Cel: (+57) 312 2958359.

Panamá
Howard, Panamá pacífico,
PH Mosaic Oficina 501.
Panamá.
Tel: (+507) 62932756.

Valencia
Carrer de les Avellanes,
14, 2ºA, 46003
España.
Tel: (+34) 663309064

Bucaramanga
Carrera 12 # 200 - 105 Santorini
Torre 3, Oficina 1103
Florida Blanca - Santander
Tel: (+7) 6951478.

Medellín
Transversal 31 sur # 32b-21
Tel: (+57) 3206891182.

Sogamoso
Cr 9 # 22-14
Cel: (+57) 3229451387.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	1/2

FECHA: 05/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 15 del 30/08/2024 al 05/09/2024 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA **BERLIN** DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL BERLIN

CONVENIO No. 3753 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 200.108.139,00
FECHA DE INICIO: 12/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 200.108.139,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No. 1631 de 2024 — VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO: 27/05/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.108.139,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.108.139,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.108.139,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 17.076.666,67	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 172.852.943,00	43,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 171.157.670,00	43,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,00% — Avance o Atraso Físico % 0,00%
Meta Física Ejecutada % 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
	VERSIÓN	
	PÁGINA	2/2

FECHA: 05/09/2024 (Día / Mes / Año)

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:	0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial el 7/06/2024.

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realizo la socializacion con la junta de accion comunal vereda Berlin del municipio de la Belleza - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se realizó estudio de suelos y levantamiento topográfico.
*Se asiste a la reunión de capacitación técnica.
*se asiste a la reunión semanal virtual con Personal de Interventoría.
*Se realizó entrega de Estudios y Diseños (EyD).
*Se reciben observaciones por parte de la Interventoría para subsanar los Estudios y Diseños (EyD).
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* Se realiza entrega de cotización de materiales y dotación para visto bueno de interventoría.

* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.

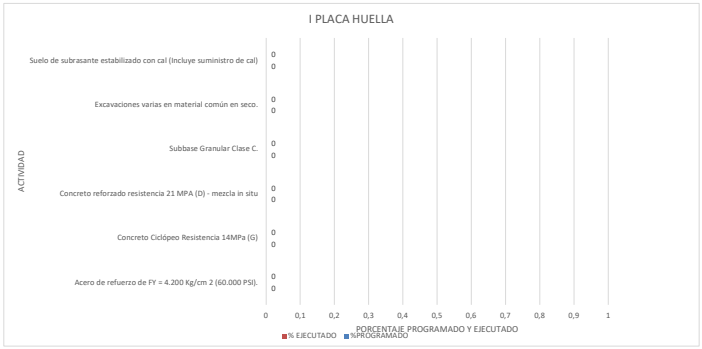
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.

* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
* Se espera enviar el presupuesto final con las cotizaciones aprobadas
* La O.A.C. Berlín realizará subsanaciones a observaciones realizadas por la Interventoría para los Estudios y Diseños (EyD).
*Se realizará Entrega de Plan de trabajo y de compras.
*El día 29-08-2024, se realiza comité operativo con el fin de Presentar, elegir y socializar las cotizaciones de Insumos de materiales y Proveedores, para Ajuste Presupuestal (Apu's).
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.
*Firma de cheques de Tipo Administrativo para el convenio.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
(Capacitación Manejo de Chequeras 02 sep 2024)



FOTO 2
(Paro de Transportadores)



FOTO 3
Oficio Requerimientos Ambientales

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría emite Respuesta el día 23-07-2024 con observaciones a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. Berlín el día 18-07-2024, Haciendo hincapié a que el día 20-07-2024 se les realizó observación puntual por no adjuntar el Estudio de Suelos y geotécnico.
3. El 27-07-2024 la O.A.C. realiza subsanaciones al CONCEPTO TECNICO ESPECIALISTA DISEÑO GEOMETRICO Y PAVIMENTOS - INTERVENTORIA, correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD).
4. El día 27-07-2024 LA O.A.C. Relaza entrega de Estudio de Suelos y Geotécnico el día correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD).
5. El día 02-08-2024 Interventoría emite concepto y observaciones correspondientes al estudio de suelos y geotécnico presentado por la O.A.C.
6. El día 06-08-2024 se realizan nuevamente observaciones y se emite concepto técnico de especialista para el Diseño geométrico y pavimentos, así bien solicitando a la O.A.C. realizar las correspondientes subsanaciones.
7. El día 15-08-2024 el especialista de vías (Interventoría) emite concepto favorables a los EyD.
8. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A..C
9. **Se envia Oficio TIC-INVIAS-1631-106 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de BERLIN, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
10. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
11. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
12. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,

Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 05/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 15 del 30/08/2024 al 05/09/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMAL DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMAL

CONVENIO No.	3951 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 201.006.719,00
FECHA DE INICIO:	21/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 201.006.719,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 201.006.719,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 201.006.719,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 201.006.719,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17.200.000,00	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 172.852.943,00	43,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 171.157.670,00	43,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%

Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: — TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
..... LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
..... LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,00	0,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,00	0,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 7/06/2024.

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

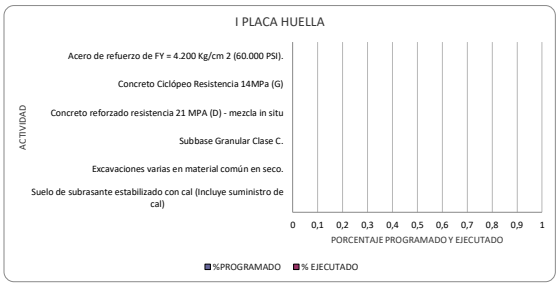
° Se da inicio a las actividades con la junta de acción comunal vereda Guamal del municipio de Bolivar - Santander
° Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
-Se realiza entrega de cotizaciones para Estudios y Diseños.
-Se asiste a comité semanal en conjunto con Interventoría.
- Se realiza entrega de cotizaciones correspondientes a los Estudios y Diseños (EyD), las cuales no fueron aprobadas por la interventoría, por elevados costos.
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.

* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

° Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los tramites pertinentes ante el INVIAS.
° Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
° Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio
- Se entregará nuevamente las cotizaciones de los Estudios y Diseños (EyD).
* El día 22 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.

* Se espera la realización de presentación de una cotización de precio de ajuste a diseños adecuada por parte de la JAC para aprobación.
* Realizar revisión y Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1 (Capacitación Manejo de Chequeras)



FOTO 2 (Paro de Transportadores)

FOTO 3
(Oficio 157 Requerimientos ambientales)



NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega prioritaria de los estudios y diseños (EyD), de acuerdo a que oportunamente se realizó y se dio un visto bueno a la cotización presentada, no obstante, el Ingeniero Aldahir Peña, argumenta que han tenido inconvenientes con el correo electrónico y que se ha dificultado recopilar la información.
-**Se envió un oficio TIC-INVIAS-1631-096**, en el cual se expone la preocupación por la dilatación de tiempos de entrega de documentación requerida (especialmente Estudios y Diseños), acorde a que no se han obtenido respuestas a las solicitudes emitidas por parte del personal de interventoría.
Por parte de la interventoría se les envía información correspondiente y se encuentra disponible para cualquier inquietud, no obstante, haciendo hincapié a que no se pueden extender los tiempos de entrega, porque podría afectar y generar un detrimento en el periodo estipulado de finalización del proyecto.
3. Por parte de la O.A.C. presente nuevamente cotizaciones para los Estudios y Diseños (EyD), lo cual no corresponde a los costos del sector, siendo estos muy elevados.
4. La O.A.C. se encuentra realizando subsanaciones de acuerdo a observaciones emitidas por la Interventoría.
5. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
6. **Se envia Oficio TIC-INVIAS-1631-114 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de GUAMAL, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
7. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
8. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
9. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* A la fecha del presente informe, la JAC Guamal no ha presentado cotizaciones de ESTUDIOS Y DISEÑOS con precios ajustados al mercado.
* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 05/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: **15** del 30/08/2024 al 05/09/2024 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA **CACHIPAYAL** DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022.

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL

CONVENIO No. 4175 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 200.319.574,00
FECHA DE INICIO: 21/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 200.319.574,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No. 1631 de 2024 — VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO: 27/05/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.319.574,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.319.574,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.319.574,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 18.570.000,00	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 172.852.943,00	43,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 171.157.669,00	43,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,00% — Avance o Atraso Físico % 0,00%
Meta Física Ejecutada % 0,00%

	Meta Física (Programa de Obra)			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
*	Construcción de placa huella	Global	0	Prog	$ -			$ -	0%
				Ejec	$ -			$ -	0%
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: — TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 7/06/2024.

- Durante el período se realizó acompañamiento y asesoría al personal Administrativo de la OAC en la formulación del presupuesto de Gestión Social del convenio

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

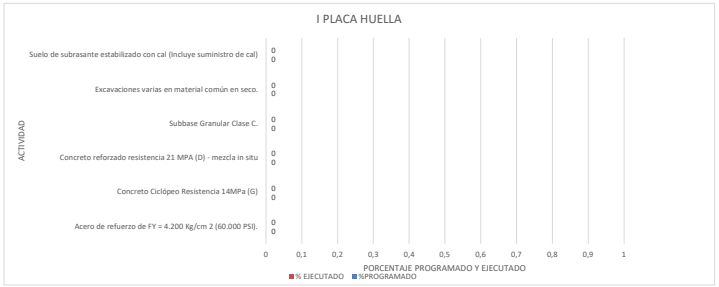
* Se realizó la socialización con la junta de acción comunal vereda Cachipayal del municipio de la Belleza - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se realizó visita de campo para toma de estudios de suelos y levantamiento topográfico.
*Se asiste a comités con interventoría para seguimiento del proyecto.
*Se realizó entrega de Resultados de Estudios y Diseños (EyD).
*Se recibió Observaciones por parte de la Interventoría de acorde a los Estudios y Diseños (EyD) presentados.
* La O.A.C. Cachipayal se encuentra subsanando las observaciones realizadas por la Interventoría para los Estudios y Diseños (EyD).
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.

* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
* La O.A.C. realizará entrega de subsanaciones a observaciones realizadas por la Interventoría para los Estudios y Diseños (EyD).
* Se realizará entrega de cotizaciones de materiales, ajuste y balance presupuestal con soportes.
*El día 28-08-2024, se realiza comité operativo con el fin de Presentar, elegir y socializar las cotizaciones de Insumos de materiales y Proveedores, para Ajuste Presupuestal (Apu's).
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.
*Firma de cheques de Tipo Administrativo para el convenio.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Reunión manejo de chequeras 03 Sep



FOTO 2
Paro de Transportadores



NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría emite Respuesta el día 23-07-2024 con observaciones a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. Cachipayal el día 18-07-2024, Haciendo hincapié a que el día 20-07-2024 se les realizó observación puntual por no adjuntar el Estudio de Suelos y geotécnico.
3. El día 29-07-2024 la O.A.C. realizó entrega documentación correspondiente al Estudio de Suelos y Geotécnico.
4. El día 06-08-2024 Interventoría realiza observaciones y concepto técnico No.2 a las subsanaciones del diseño geométrico y pavimentos presentado por la O.A.C.
5. El día 15-08-2024 el especialista de vías (Interventoría) emite concepto favorables a los EyD.
6. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
7. **Se envia Oficio TIC-INVIAS-1631-112- OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de CACHIPAYAL, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
8. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
9. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
10. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 05/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 15 del 30/08/2024 al 05/09/2024 — Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GUALILO DEL MUNICIPIO FLORIAN DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUALILO		
CONVENIO No.	4267 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 200.963.321,00
FECHA DE INICIO:	11/04/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200.963.321,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.		
INTEGRANTES:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%		
CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.963.321,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.963.321,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.963.321,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12.483.333,33	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 172.852.943,00	43,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 171.157.670,00	43,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%

Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1:

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:	0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial el 7/06/2024.

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

° Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales, presentación de cotizaciones para los estudios y diseños.
° Se realiza visita de campo y se entrega informe para cambio de tramo de vía a ejecutar la obra.
° Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
° Se rechaza las cotizaciones para los Estudios y Diseños por su alto costo, por lo cual se recopila nuevamente cotizaciones para presentar nuevamente a Interventoría.
° Se realizó estudio de suelos y levantamiento topográfico
*Se asiste a la reunión de capacitación técnica
*se asiste a la reunión semanal con interventoría
*Se está a la espera por parte de Interventoría e INVIAS concepto técnico para el cambio del tramo según informe y certificación presentado.
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.

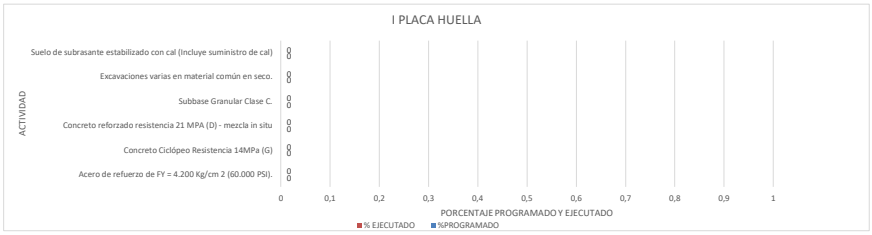
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

° Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
° Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
° Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
*Se está a la espera por parte de Interventoría e INVIAS concepto técnico para el cambio del tramo según informe y certificación presentado.
*Se solicitó por parte del INVIAS Certificado por parte de la entidad Municipal como soporte de la no viabilidad del tramo de intervención.
*Se realizo cambio de firmas con la entidad bancaria el día 28-08-2024, para desembolso de recursos.

* Una vez aprobado el cambio de tramo, la JAC presentará las cotizaciones de Estudios y Diseños, y materiales e Insumos para revisión por parte de la interventoría.
* De igual manera se realizará presentación de los Estudios y Diseños realizados.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1 CAPACITACION MANEJO DE CHEQUERAS



FOTO 2 PARO CAMIONERO



FOTO 3 OFICIO REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del convenio realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. El día 10-07-2024 mediante correo electrónico se allega informe técnico y certificación por parte dela J.A.C. el Gualilo para cambio de tramo según necesidades, por parte de la Interventoría se eleva la solicitud al INVIAS el día 15-07-2024, en espera de concepto técnico y posterior avance de actividades.
3. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
4. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-116 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES por parte de Interventoría a la O.A.C. de GUALILO**, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
5. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
6. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
7. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría continúa realizando el acompañamiento al avance en la gestión por parte de la JAC
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 05/09/2024 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 15 del 30/08/2024 al 05/09/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPIO DE VELEZ- SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA			INTERVENTOR:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.		
				INTEGRANTES:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%		
CONVENIO No.	4357 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 201.030.449,00	CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 201.030.449,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 201.030.449,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 201.030.449,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 201.030.449,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17.257.333,33	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 172.852.943,00	43,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 171.157.670,00	43,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%
Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)			
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: — TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:	0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 7/06/2024.

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se da inicio a las actividades con la junta de acción comunal vereda La unión del municipio de Guavatá - Santander.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se realiza seguimiento, control y verificación de las actividades iniciales necesarias para la formulación de estudios y diseños (topografía, apique, ensayo PDC y conteo vehicular).
* Se solicitarán cotizaciones de transporte y materiales necesarios para la ejecución de la obra física en harás de ajustar precios unitarios.
* Se participa en reunión general y comité de obra con la interventoría para revisar avances.
* Se realiza visita y recorrido con el Ing. Director del INVIAS Santander Marlon Gamboa, JAC e Interventoría el día 04 de julio 2024.
* Se continúa haciendo el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza las actividades iniciales necesarias para la formulación de estudios y diseños.
* Se recepcionan y validan las cotizaciones de transporte, materiales y valla publicitaria necesarios para la ejecución de la obra física en aras de ajustar precios unitarios.
* Se participa en reunión de comité de obra con la interventoría para revisar avances de la actividad de estudios y diseños.
* Se efectúa visita de campo en conjunto con la interventoría, representantes de la comunidad, presidente de JAC, residente de obra y director del convenio a fin de despejar dudas de la comunidad.
* Se realiza revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realiza seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realiza mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio
* Se realiza el respectivo ajuste a precios unitarios del proyecto y se formulará la programación de obra y programación de compras.
* Se participa en comités de obra y demás que sean solicitados.
* Se hace visita en campo, lugar de la obra para tomar fotografías de los tramos y demás que sean necesarias.

*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.

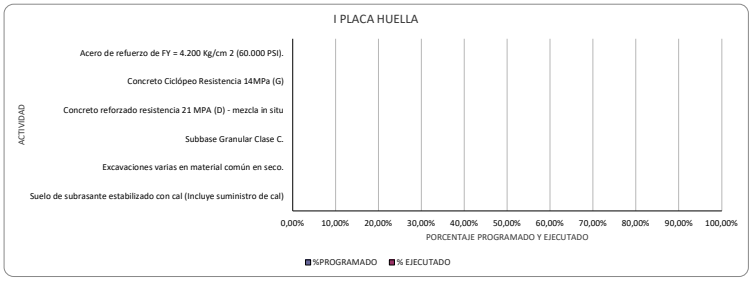
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Se realizará entrega de resultados de los Estudios y Diseños (EyD), para visto bueno de la interventoría.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio en cuanto al desembolso y procesos para realizar la agilización de firmas para el mismo.
* Se realizará el respectivo ajuste a precios unitarios del proyecto y se formulará el presupuesto definitivo de la obra una vez se tengan los estudios y diseños aprobados por la interventoría.
* Se participará en comités de obra y demás que sean solicitados.
* Se realizara un avance en la programación de obra.
* El día 21 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.

* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.
*Firma de cheques de Tipo Administrativo para el convenio.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
(Capacitación Manejo de Chequeras 02 sep 2024)



FOTO 2
(Paro de Transportadores)



Foto 3
Oficio Requerimientos Ambientales

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega prioritaria de los estudios y diseños (EyD) acorde a que NO se deben generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en los tiempos ya estipulados.
3. El día 12-08-2024 La O.A.C. realiza entrega de los Estudios y Diseños.
4. El día 15-08-2024 y 16-08-2024 Los Ingenieros especialistas de La interventoría realiza observaciones a los Estudios y Diseños presentados.
5. El día 21-08-2024 La O.A.C. presenta subsanaciones a los Estudios y Diseños por observaciones de la Interventoría.
6. El día 28-08-2024 se emite concepto favorable por el especialista de vías para los Estudios y Diseños (EyD).
7. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A..C
8. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-109 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de TUBAVITA, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
9. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
10. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
11. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 05/09/2024 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 15 (Numeración consecutiva) del 30/08/2024 al 05/09/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA **EL GAITAL** DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GAITAL

CONVENIO No. 4367 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 201.016.649,00
FECHA DE INICIO: 20/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 201.016.649,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No. 1631 de 2024 — VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO: 27/05/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 201.016.649,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 201.016.649,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 201.016.649,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 18.360.000,00	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 172.852.943,00	43,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 171.157.670,00	43,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%
Meta Física Ejecutada %: 0,00%

	Meta Física (Programa de Obra)			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
*	Construcción de placa huella	Global	0	Prog	$ -			$ -	0,00%
				Ejec	$ -			$ -	0%
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: — TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 7/06/2024.

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realizó de una inspección en obra donde se encontró un afloramiento de aguas Subterráneas en la zona a intervenir a las cuales se le debe dar una alternativa de para las canalizaciones.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños.
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.

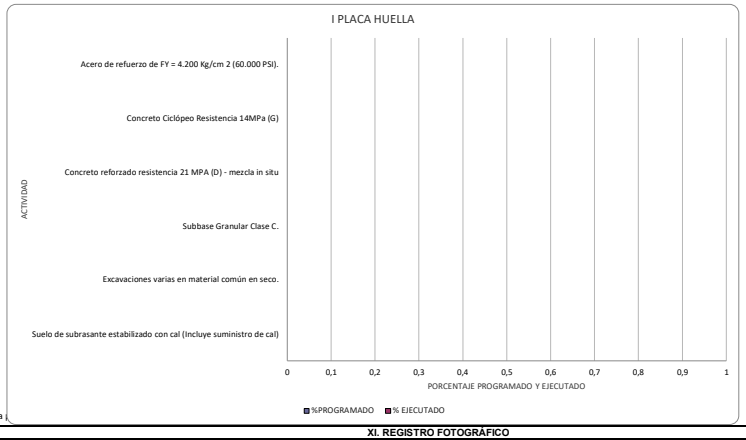
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la J.A.C. radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio y avance de los estudios y diseños para realizar entrega a la interventoría.
*Se asiste a comité/reunión semanal con Interventoría.
* Se realizará entrega de resultados correspondientes a los Estudios y Diseños (EyD)
*La J.A.C. ya se encuentra realizando el ajuste al presupuesto, con cotizaciones y balance final.
* El día 22 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.

* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.
*Firma de cheques de Tipo Administrativo para el convenio.

VIII. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
(Capacitación Manejo de Chequeras 02 sep 2024)



FOTO 2
(Paro de Transportadores)



FOTO 3
OFICIO REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del convenciado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega prioritaria de los estudios y diseños (EyD) acorde a que NO se deben generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en los tiempos ya estipulados.
3. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
4. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-111 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de GAITAL, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
5. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
6. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
7. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER SEMANA No.: 15 del 30/08/2024 al 05/09/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE **TEBAIDA** DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TEBAIDA

CONVENIO No. 4424 de 2023
FECHA DE INICIO: 20/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

VALOR INICIAL: $ 200.996.240,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 200.996.240,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%
CONTRATO No. 1631 de 2024
FECHA DE INICIO: 27/09/2024
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.996.240,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.996.240,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 394.093.490,00	$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 394.093.490,00	$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.996.240,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17.907.393,00	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: Se avanza con la Fase de estudios y Diseños y el reajusté presupuestal y programación por parte del ingeniero residente de obra , A su vez se continua en labores con la contadora y residente de obra para la capacitación y gestión de pagos y ejecución del convenio.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 172.852.943,00	43,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 171.157.670,00	43,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,00% Avance o Atraso Físico % 0,00%
Meta Física Ejecutada % 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)			
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

FECHA: 05/09/2024 (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,00	0,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,00	0,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 7/06/2024.

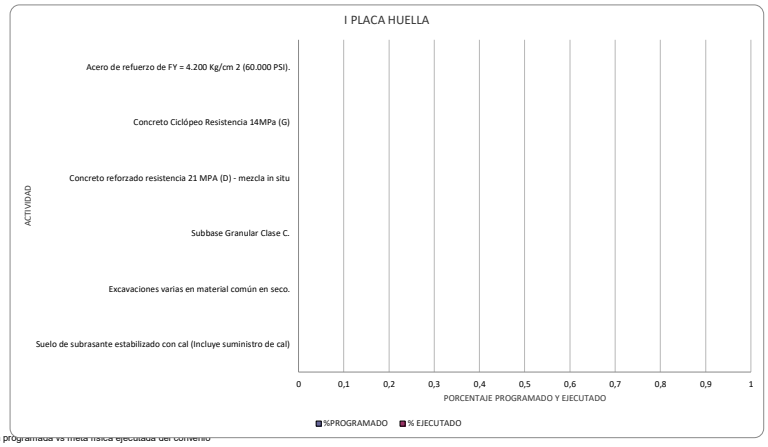
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se continua en este periodo por parte de la JAC actualización de Presupuesto de Obra.
* Se envían para aprobación de la interventoría cotizaciones de (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se inicia la vinculación de personal mano de obra no calificada y maestro general.
* Se participa de reunión técnica programada por la interventoría.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio y avance de los estudios y diseños para lograr pasar a la ejecución del proyecto, fue rechazada la propuesta de los estudios y Diseños por presupuesto ya se está realizando nuevas cotizaciones y se realizará entrega nuevamente para aprobación por parte de interventoría.
* Se realizó nuevamente entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños.
* Se realizó comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se realizaron tomas de muestras de subrasante para estudios y diseños.
* Se radica a la aseguradora solicitud para actualización de pólizas.
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
* Se continuará por parte de la JAC actualización de Presupuesto de Obra.
* Se realizará entrega de resultados correspondientes a los Estudios y Diseños (EyD)
* La J.A.C. ya se encuentra realizando el ajuste al presupuesto, con cotizaciones y balance final.
* Se radica a la interventoría solicitudes de la aseguradora para actualización de pólizas.
* El día 21 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
*La interventoría realiza observaciones a las cotizaciones presentadas.
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.
*Firma de cheques de Tipo Administrativo para el convenio.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1
Reunión manejo de chequeras 03 Sep



FOTO 2
Paro de Transportadores



FOTO 3
(Oficio 157 Requerimientos ambientales)

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega prioritaria de los estudios y diseños (EyD) acorde a que NO se deben generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en los tiempos ya estipulados.
3. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
4. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-108 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de TEBAIDA, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
5. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
6. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
7. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 05/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER | SEMANA No.: 15 (Numeración consecutiva) del 30/08/2024 al 05/09/2024 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE LA UNION DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA UNION		
CONVENIO No.	4478 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 200.981.336,00
FECHA DE INICIO:	18/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200.981.336,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.		
INTEGRANTES:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%		
CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.981.336,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.981.336,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.981.336,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 16.184.666,67	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 172.852.943,00	43,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 171.157.670,00	43,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% | Avance o Atraso Físico %: 0,00%

Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se da inicio a las actividades el día 27/05/2024

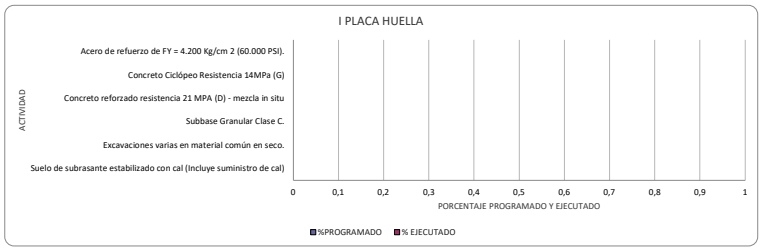
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se da inicio a las actividades con la junta de acción comunal vereda La unión del municipio de Guavatá - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza seguimiento, control y verificación de las actividades iniciales necesarias para la formulación de estudios y diseños (topografía, apique, ensayo PDC y conteo vehicular.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se realizó estudio de suelos y levantamiento topográfico
*Se asiste a la reunión de capacitación técnica
*se asiste a la reunión semanal con interventoría
* Se solicitó cotizaciones de transporte y materiales necesarios para la ejecución de la obra física en harás de ajustar precios unitarios
*Se realizó radicación de los Estudios y Diseños (EyD)
*El día 18-07-2024 y 23-07-2024 la Interventoría emitió concepto con observaciones de los Estudios y Diseños (EyD).
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los tramites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio
* Se realizará el respectivo ajuste a precios unitarios del proyecto y se formulará la programación de obra y programación de compras.
* Se radicará el presupuesto ajustado a precios unitarios y con cantidades establecidas por el diseño geométrico.
* Se hará control sobre las respectivas correcciones solicitadas por interventoría para la aprobación de estudios y diseños.
* Se radicará el presupuesto ajustado final, se socializara el inicio de obra físico y se iniciarían actividades de obra (dependiendo la agilidad en las firmas para lograr tener flujo de fondos.)
* La O.A.C. La Unión se encuentra subsanando las observaciones realizadas por la Interventoría para los Estudios y Diseños (EyD).
* El día 22 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.
*Firma de cheques de Tipo Administrativo para el convenio.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
(Capacitación Manejo de Chequeras 02 sep 2024)



FOTO 2
(Paro de Transportadores)



FOTO 3
Oficio Requerimientos Ambientales

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría emite concepto y Respuesta el día 18-07-2024 y el día 23-07-2024 con observaciones a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. La Unión el día 11-07-2024.
3. El día 25-07-2024 la O.A.C. La Unión realiza entrega de subsanaciones a los Estudios y Diseños (EyD)
3. El día 06-08-2024 se realizan nuevamente observaciones y se emite concepto técnico de especialista para el Diseño geométrico y pavimentos, así bien solicitando a la O.A.C. realizar las correspondientes subsanaciones.
4. El día 15-08-2024 Se emite concepto técnico favorable por el especialista de vías (Interventoría) a los EyD.
5. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
6. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-113 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de LA UNIÓN, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
7. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
8. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
9. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 05/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 15 del 30/08/2024 al 05/09/2024 — Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA **ORGANOS** DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ORGANOS

CONVENIO No. 4490 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 200.785.769,00

FECHA DE INICIO: 13/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 200.785.769,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No. 1631 de 2024 — VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00

FECHA DE INICIO: 27/05/2024 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.785.769,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.785.769,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.785.769,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 17.238.000,00	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		0,00%

Observaciones:
Se avanza con la Fase de estudios y Diseños y el reajusté presupuestal y programación por parte del ingeniero residente de obra , A su vez se continua en labores con la contadora y residente de obra para la capacitación y gestión de pagos y ejecución del convenio

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 172.852.943,00	43,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 171.157.670,00	43,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%

Meta Física Ejecutada %: 0,00%

	Meta Física (Programa de Obra)		
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	0
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	0
Cizalla manual de 90 cm.	1	0
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	0
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	0
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	0
Ruteadora	1	0
Compresor (barrido y soplado)	1	0
Camioneta D-300	1	0
Retroexcavadora sobre llantas	1	0
Compresor 120 HP, con martillo	1	0
Vibrador de concreto	1	0
Aspersor manual	1	0
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1:

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:	0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	

OBSERVACIONES: Se presenta cambio residente de interventoría el 03/07/2024

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

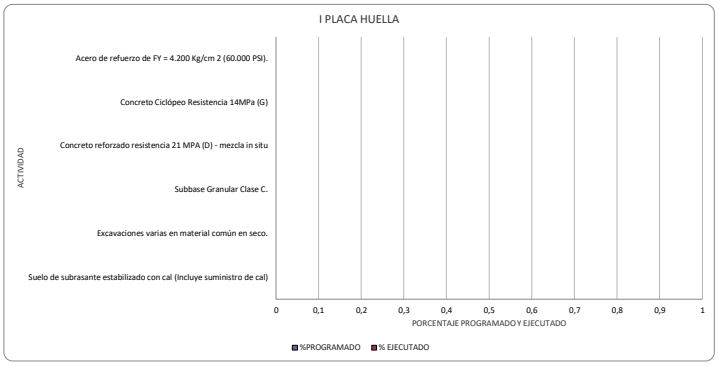
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se continua el ajuste presupuestal con el Ing. residente de la junta de acción comunal vereda Órgano del municipio de Sucre - Santander
*Se aprueba la cotización presentada de estudios y Diseños con el levantamiento topográfico y la toma de muestras de suelo en el tramo a intervenir por la junta acción comunal de vereda Órganos mediante comité operativo/técnico
*Se realiza seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC
* Se revisan cantidades acorde a los diseños y se realiza la actualización presupuestal con el Ing. residente de la junta de acción comunal vereda Órgano del municipio de Sucre - Santander
*Se revisa alcance en estudios y diseños y se espera la entrega por parte del consultor
*Se realiza seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC
*Se realiza el estudio del tránsito por parte del consultor contratado por la JAC.
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de heques de tipo administrativo por parte del Director de Interetoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará la entrega de los resultados Estudios y Diseños (EyD) para revisión de Interventoría.
* Se realizará revisión del presupuesto ajustado acorde a los diseños y al cotizaciones y precios dela zona que presente la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del contrato
* Se iniciara presentación de hojas de vida personal contractual y proceso afiliación del personal operativo y presentación a Interventoría
* Se realizará la programación del comité operativo para revisión y aprobación presupuestal y Estudios y Diseños.
* Se realizará el ajuste del cronograma de obra en base del presupuesto aprobado junto con el plan de compras.
*Se realizó el cambio de firmas con la entidad bancarias el 28-08-2024, para desembolso de recursos.
*Se realizó comité operativo el 29-08-2024 para Presentar, elegir y socializar las cotizaciones de Insumos de materiales y Proveedores, para Ajuste Presupuestal (Apu's).
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.
*Firma de cheques de Tipo Administrativo para el convenio.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
(Capacitación Manejo de Chequeras 02 sep 2024)



FOTO 2
(Paro de Transortadores)



FOTO 3
Oficio Requerimientos Ambientales

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad del paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría se encuentra en revisión a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. Órganos el día 23-07-2024, Haciendo hincapié a que no adjuntan el Estudio de Suelos y geotécnico.
3. El día 26/07/2024 la Interventoría realiza observaciones a los Estudios y Diseños (EyD) presentados por la O.A.C.
4. El día 27/07/2024 La O.A.C. realiza entrega de documentación correspondiente al Estudio de Suelos y geotécnico.
5. El día 02/08/2024 la Interventoría realiza observaciones a los Estudios y Diseños (EyD) presentados por la O.A.C. en cuanto al Estudio de Suelos y geotécnico.
6. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
7. El día 28-08-2024 se da concepto favorable por parte del especialista en pavimentos y/o vías (interventoría) a los EyD)
8. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-107 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES por parte de Interventoría a la O.A.C. de ORGANOS**, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
9. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
10. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
11. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 05/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 15 del 30/08/2024 al 05/09/2024 — Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALMERA		
CONVENIO No.	4565 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 201.029.468,00
FECHA DE INICIO:	22/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 201.029.468,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.		
INTEGRANTES:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%		
CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 201.029.468,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 201.029.468,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 201.029.468,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17.476.666,67	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 172.852.943,00	43,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 171.157.670,00	43,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,00% — Avance o Atraso Físico % 0,00%
Meta Física Ejecutada % 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)			
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1:

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,00	0,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,00	0,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial el 6/06/2024.

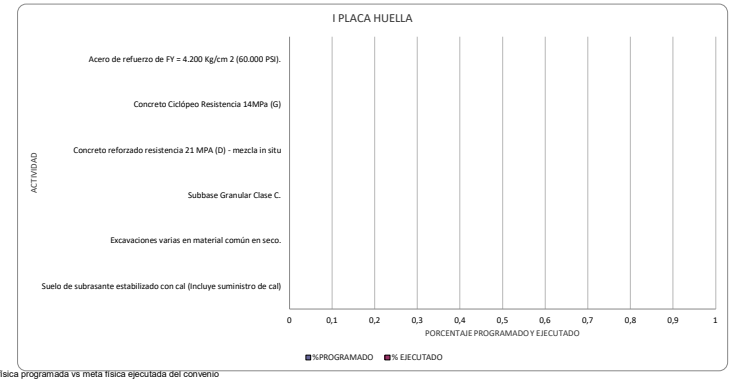
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realizó la socialización con la junta de acción comunal vereda Palmera del municipio de Vélez - Santander
* 9 habitantes de la Vereda La Palmera estuvieron realizando demolición de las cintas huellas con demoledores y herramienta manual pero no pudieron avanzar mucho debido a que el concreto reforzado estaba bastante resistente por lo cual finalmente analizaron la opción de gestionar una retroexcavadora con la Alcaldía o particular para
* Se realizó por parte del Ingeniero Geotecnia la actividad de campo para la toma de muestras de suelo en la zona del proyecto para el correspondiente estudio de suelos
* Se realizó levantamiento topográfico del sitio del proyecto.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
* Se realiza comité técnicooperativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza visita y recorrido con el Ing. Director del INVIAS Santander Marlon Gamboa, JAC e Interventoría el día 04 de julio 2024, En la zona del proyecto estuvieron presentes la Interventoría y delegados del INVIAS con el fin de revisar el estado del proyecto. Se aprovechó esta visita para sugerirles a modo de solicitud de lo siguiente: 1)
* La comunidad de la Vereda La Palmera, realizará gestión administrativa para conseguir una retroexcavadora y de esa forma demoler las cintas huellas
* La firma encargada de los estudios del proyecto, realizará el correspondiente estudio de tránsito, hidrológico e hidráulico de la zona del proyecto para la entrega final de todos estudios
* Radicar a la Interventoría el ajuste de los estudios y diseños.
* Se le informó a la firma encargada de los estudios y diseños, las observaciones realizadas por la Interventoría para subsanación.
* Se radicó oficio en la Alcaldía Municipal de Vélez, comunicándole al Señor Alcalde el proyecto de placa huellas que se va a realizar en la Vereda La Palmera, entre el INVIAS y la JAC de la Vereda La Palmera
* Se trabajó en la actualización del presupuesto, y a la espera de la aprobación final de los estudios y diseños para terminar esta actividad.
* Se realizó la socialización con la junta de acción comunal vereda Palmera del municipio de Vélez - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio
* Se realizará reunión semanal con el Ingeniero residente de obra para aclarar temas técnicos o administrativos del proyecto
* Se seleccionará el personal de mano de obra para que vayan al examen de ingreso y si es oportuno, afiliarlos a ARL y seguridad social
* La O.A.C. se encuentra subsanando observaciones y concepto técnico emitido por la Interventoría a los Estudios y Diseños (EyD).
* Se realizará reunión semanal con el residente de Interventoría para aclarar temas técnicos o administrativos del proyecto
* Se seleccionará el personal de mano de obra para que vayan al examen de ingreso, afiliarlos a ARL y seguridad social siempre y cuando, estén los recursos económicos disponibles, principalmente los destinados por el INVIAS para este proyecto.
* El día 21 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.
*Firma de cheques de Tipo Administrativo para el convenio.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
(Capacitación Manejo de Chequeras 02 sep 2024)



FOTO 2
(Paro de Transportadores)



FOTO 3
Oficio Requerimientos Ambientales

N/A

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría emite Respuesta el día 23-07-2024 con observaciones a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. La Palmera el día 20-07-2024, Haciendo hincapié a que el día 20-07-2024 se les realizó observación puntual por no adjuntar el Estudio de Suelos y geotécnico.
3. El día 29-07-2024 la O.A.C. realiza entrega de Estudio de Suelos y geotécnico correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD).
4. El día 02-08-2024 Interventoría realiza observaciones al Estudio de Suelos y geotécnico correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD).
5. El día 28-08-2024 se dio concepto favorable por parte del especialista de vías para los EyD.
6. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
7. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-110- OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de LA PALMERA, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
8. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
9. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
10. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO.
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 15 del 30/08/2024 al 05/09/2024 — Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA **POPOA** DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA POPOA

CONVENIO No.	4767 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 200.995.632,00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200.995.632,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.995.632,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.995.632,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.995.632,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 15.984.666,67	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 172.852.943,00	43,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 171.157.670,00	43,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,00% — Avance o Atraso Físico % 0,00%
Meta Física Ejecutada % 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,00	0,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,00	0,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:	0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 8/06/2024.

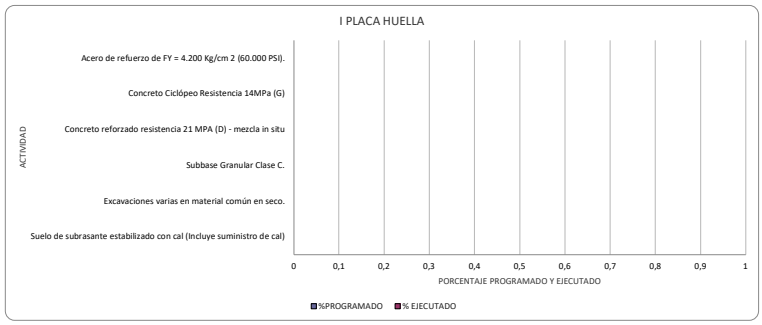
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realizó la socialización con la junta de acción comunal vereda Popa del municipio de Guavatá - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños.
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se hace el aforo vehicular para el estudio de tránsito.
* Se realiza visita al lugar donde se realizarán las obras para verificar el estado de la vía por las lluvias ocasionadas en la semana
* Luego de los resultados de los ensayos, se procede a realizarse los diseños del proyecto.
* Se continúan haciendo cotizaciones más ajustadas al proyecto.
*Se realiza entrega de Estudios y Diseños (EyD) el día 12-07-2024
*El día 19-07-2024 y 23-07-2024 la Interventoría emitió concepto con observaciones de los Estudios y Diseños (EyD).
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
* La O.A.C. Popoa se encuentra subsanando las observaciones realizadas por la Interventoría para los Estudios y Diseños (EyD).
* Se realizará entrega de cotizaciones de materiales, ajuste y balance presupuestal.
* Se asiste a reunión semanal con interventoría.
* El día 22 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.
*Firma de cheques de Tipo Administrativo para el convenio.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
(Capacitación Manejo de Chequeras 02 sep 2024)



FOTO 2
(Paro de Transportadores)



FOTO 3
Oficio Requerimientos Ambientales

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría emite concepto y Respuesta el día 19-07-2024 y el día 23-07-2024 con observaciones a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. Popoa el día 12-07-2024.
3. La O.A.C. se encuentra realizando subsanaciones de acuerdo a observaciones emitidas por la Interventoría.
4. El día 23-07-2024 se emite concepto favorable por especialista en vías a los EyD.
5. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
6. Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-115 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES por parte de Interventoría a la O.A.C. de POPOA, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
7. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
8. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
9. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,

Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	1/2

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 16 del 06/09/2024 al 12/09/2024 — Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA **BERLIN** DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL BERLIN

CONVENIO No. 3753 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 200.108.139,00
FECHA DE INICIO: 12/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 200.108.139,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No. 1631 de 2024 — VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO: 27/05/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.108.139,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.108.139,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.108.139,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 17.076.666,67	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 187.484.678,00	47,57%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 181.443.406,00	46,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%
Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: 6,3 km de la Obra — PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE: x
Cerca al casco urbano municipal — LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO

UBICACIÓN: — PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

Observaciones: La JAC presento los documentos de la antera **ASOCIACION DE MINEROS AGROINDUSTRIALES AMBIENTALISTAS LA BELLEZA TMR ONG**. Localizada cerca al casco urbano del Municipio a 6,3 km del Sitio de la Obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	2/2

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial el 7/06/2024.

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realizo la socializacion con la junta de accion comunal vereda Berlin del municipio de la Belleza - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se realizó estudio de suelos y levantamiento topográfico.
*Se asiste a la reunión de capacitación técnica.
*se asiste a la reunión semanal virtual con Personal de Interventoría.
*Se realizó entrega de Estudios y Diseños (EyD).
*Se reciben observaciones por parte de la Interventoría para subsanar los Estudios y Diseños (EyD).
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* Se realiza entrega de cotización de materiales y dotación para visto bueno de interventoría.

* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.

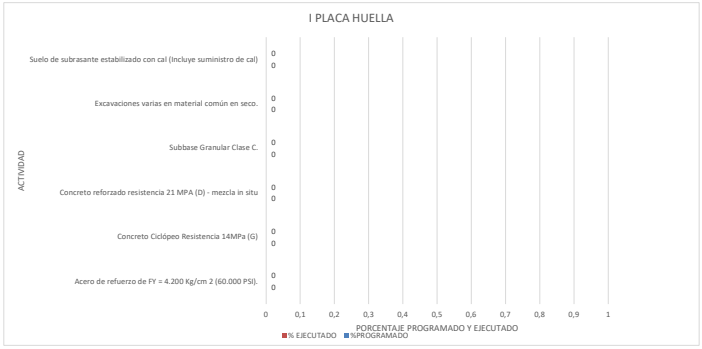
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.

* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
* Se espera enviar el presupuesto final con las cotizaciones aprobadas
* La O.A.C. Berlín realizará subsanaciones a observaciones realizadas por la Interventoría para los Estudios y Diseños (EyD).
*Se realizará Entrega de Plan de trabajo y de compras.
*El día 29-08-2024, se realiza comité operativo con el fin de Presentar, elegir y socializar las cotizaciones de Insumos de materiales y Proveedores, para Ajuste Presupuestal (Apu's).
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Comité Operativo Autorización de Transferencias Pagos Administrativos



FOTO 2
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos



FOTO 3
Actividad Lavado de Techo comunidad - para Reuniones sociales del convenio

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría emite Respuesta el día 23-07-2024 con observaciones a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. Berlín el día 18-07-2024, Haciendo hincapié a que el día 20-07-2024 se les realizó observación puntual por no adjuntar el Estudio de Suelos y geotécnico.
3. El 27-07-2024 la O.A.C. realiza subsanaciones al CONCEPTO TECNICO ESPECIALISTA DISEÑO GEOMETRICO Y PAVIMENTOS - INTERVENTORIA, correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD).
4. El día 27-07-2024 LA O.A.C. Relaza entrega de Estudio de Suelos y Geotécnico el día correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD).
5. El día 02-08-2024 Interventoría emite concepto y observaciones correspondientes al estudio de suelos y geotécnico presentado por la O.A.C.
6. El día 06-08-2024 se realizan nuevamente observaciones y se emite concepto técnico de especialista para el Diseño geométrico y pavimentos, así bien solicitando a la O.A.C. realizar las correspondientes subsanaciones.
7. El día 15-08-2024 el especialista de vías (Interventoría) emite concepto favorables a los EyD.
8. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A..C
9. **Se envia Oficio TIC-INVIAS-1631-106 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de BERLIN, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
10. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
11. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
12. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
*12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 16 del 06/09/2024 al 12/09/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA **GUAMAL** DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMAL

CONVENIO No.	3951 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 201.006.719,00
FECHA DE INICIO:	21/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 201.006.719,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 201.006.719,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 201.006.719,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 201.006.719,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17.200.000,00	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 187.484.678,00	47,57%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 181.443.406,00	46,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,00% — Avance o Atraso Físico % 0,00%

Meta Física Ejecutada % 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)		
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
* Construcción de placa huella	Global	0
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: — TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
.....	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
.....	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X	

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,00	0,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,00	0,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

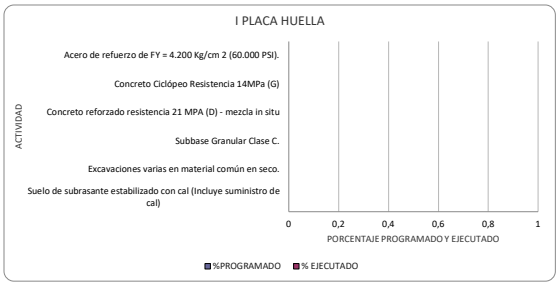
OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 7/06/2024.

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Se da inicio a las actividades con la junta de acción comunal vereda Guamal del municipio de Bolívar - Santander
-Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
-Se realiza entrega de cotizaciones para Estudios y Diseños.
-Se asiste a comité semanal en conjunto con Interventoría.
- Se realiza entrega de cotizaciones correspondientes a los Estudios y Diseños (EyD), las cuales no fueron aprobadas por la interventoría, por elevados costos.
-Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
- 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS
-Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
- Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
-10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
-10/09/2024 JAC presentó cotización para realización de Estudios y diseños del convenio.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los tramites pertinentes ante el INVIAS.
- Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
- Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio
- Se entregará nuevamente las cotizaciones de los Estudios y Diseños (EyD).
-El día 22 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* Se espera la revisión de cotización de precio de ajuste a diseños presentada por parte de la JAC.
* Realizar revisión y Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

JUNTA DE ACCION COMUNAL EL GUAMAL, MUNICIPIO DE BOLIVAR SANTANDER

OBJETO	ITEM	ACTIVIVIDAD	VALOR
ESTUDIO Y DISEÑOS PARA DOS TRAMOS	1	TOPOGRAFIA	9'000.000
	2	ENSAYOS	
	3	ESTUDIO DE SUELOS	
	4	DISEÑOS ARQUITECTONICOS	
	5	DISEÑOS DE PAVIMENTO	
	6	DISEÑO DE MEZCLA	
	7	DISEÑOS GEOMETRICOS	
	8	ESTUDIO DE TRANSITO	
	9	ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO	
	10	PRESUPUESTO, MEMORIAS Y PROGRAMACIÓN	

FOTO 1
Cotización EyD presentada 10 septiembre para revisión



FOTO 2
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos



FOTO 3
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega prioritaria de los estudios y diseños (EyD), de acuerdo a que oportunamente se realizó y se dio un visto bueno a la cotización presentada, no obstante, el Ingeniero Aldahir Peña, argumenta que han tenido inconvenientes con el correo electrónico y que se ha dificultado recopilar la información.
-Se envió un oficio TIC-INVIAS-1631-096, en el cual se expone la preocupación por la dilatación de tiempos de entrega de documentación requerida (especialmente Estudios y Diseños), acorde a que no se han obtenido respuestas a las solicitudes emitidas por parte del personal de interventoría.
Por parte de la interventoría se les envía información correspondiente y se encuentra disponible para cualquier inquietud, no obstante, haciendo hincapié a que no se pueden extender los tiempos de entrega, porque podría afectar y generar un detrimento en el periodo estipulado de finalización del proyecto.
3. Por parte de la O.A.C. presente nuevamente cotizaciones para los Estudios y Diseños (EyD), lo cual no corresponde a los costos del sector, siendo estos muy elevados.
4. La O.A.C. se encuentra realizando subsanaciones de acuerdo a observaciones emitidas por la Interventoría.
5. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
6. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-114 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de GUAMAL, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
7. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
8. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
9. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* A la fecha del presente informe, la JAC Guamal no ha presentado cotizaciones de ESTUDIOS Y DISEÑOS con precios ajustados al mercado.
* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
*12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: **16** del 06/09/2024 al 12/09/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA **CACHIPAYAL** DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022.

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL

CONVENIO No.	4175 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 200.319.574,00
FECHA DE INICIO:	21/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200.319.574,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.319.574,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.319.574,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.319.574,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 18.570.000,00	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 187.484.678,00	47,57%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 181.443.405,00	46,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%
Meta Física Ejecutada %: 0,00%

	Meta Física (Programa de Obra)			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
*	Construcción de placa huella	Global	0	Prog	$ -			$ -	0%
				Ejec	$ -			$ -	0%
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: — TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cerca al caso Urbano	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
	Distancia 13Km de la obra	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:
La JAC de Cachipayal presentó los documentos de la Cantera SCS BUENAVISTA , RLHECTOR ALONSO MORENO QUITIAN , Localizada 13 Km del sitio de la obra

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 7/06/2024.

- Durante el período se realizó acompañamiento y asesoría al personal Administrativo de la OAC en la formulación del presupuesto de Gestión Social del convenio

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

-Se realizó la socialización con la junta de acción comunal vereda Cachipayal del municipio de la Belleza - Santander
- Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
- Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
- Se realizó visita de campo para toma de estudios de suelos y levantamiento topográfico.
- Se asiste a comités con interventoría para seguimiento del proyecto.
- Se realizó entrega de Resultados de Estudios y Diseños (EyD).
- Se recibió Observaciones por parte de la Interventoría de acorde a los Estudios y Diseños (EyD) presentados.
- La O.A.C. Cachipayal se encuentra subsanando las observaciones realizadas por la Interventoría para los Estudios y Diseños (EyD).
- Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
- 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
- Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
- Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
- 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
- Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
- Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
- La O.A.C. realizará entrega de subsanaciones a observaciones realizadas por la Interventoría para los Estudios y Diseños (EyD).
- Se realizará entrega de cotizaciones de materiales, ajuste y balance presupuestal con soportes.
- El día 28-08-2024, se realiza comité operativo con el fin de Presentar, elegir y socializar las cotizaciones de Insumos de materiales y Proveedores, para Ajuste Presupuestal (Apu's).
- Aprobación de estudios y diseños y presupuesto Ajustado.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Comité Operativo Pagos Administrativos



FOTO 2
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos



FOTO 3
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría emite Respuesta el día 23-07-2024 con observaciones a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. Cachipayal el día 18-07-2024, Haciendo hincapié a que el día 20-07-2024 se les realizó observación puntual por no adjuntar el Estudio de Suelos y geotécnico.
3. El día 29-07-2024 la O.A.C. realizó entrega documentación correspondiente al Estudio de Suelos y Geotécnico.
4. El día 06-08-2024 Interventoría realiza observaciones y concepto técnico No.2 a las subsanaciones del diseño geométrico y pavimentos presentado por la O.A.C.
5. El día 15-08-2024 el especialista de vías (Interventoría) emite concepto favorables a los EyD.
6. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
7. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-112- OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de CACHIPAYAL, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
8. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
9. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
10. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
*12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 16 (Numeración consecutiva) del 06/09/2024 al 12/09/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA **EL GUALILO** DEL MUNICIPIO FLORIAN DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUALILO

CONVENIO No.	4267 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 200.963.321,00
FECHA DE INICIO:	11/04/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200.963.321,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.963.321,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.963.321,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.963.321,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12.483.333,33	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 187.484.678,00	47,57%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 181.443.406,00	46,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%
Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de o	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 T	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cu	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Observaciones:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales, presentación de cotizaciones para los estudios y diseños.
- Se realiza visita de campo y se entrega informe para cambio de tramo de vía a ejecutar la obra.
- Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
- Se rechaza las cotizaciones para los Estudios y Diseños por su alto costo, por lo cual se recopila nuevamente cotizaciones para presentar nuevamente a Interventoría.
- Se realizó estudio de suelos y levantamiento topográfico
- Se asiste a la reunión de capacitación técnica
- Se asiste a la reunión semanal con interventoría
- Se está a la espera por parte de Interventoría e INVIAS concepto técnico para el cambio del tramo según informe y certificación presentado.
- Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
- 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
- 05 Sep. JAC envió por correo electrónico certificación de la alcaldía la vía Florián-La Belleza se encuentra en intervención por parte de la Gobernación de Santander
- Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
- Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
- 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
- Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
- Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
- Se está a la espera por parte de Interventoría e INVIAS concepto técnico para el cambio del tramo según informe y certificación presentado.
- Se solicitó por parte del INVIAS Certificado por parte de la entidad Municipal como soporte de la no viabilidad del tramo de intervención.
- Se realizo cambio de firmas con la entidad bancaria el día 28-08-2024, para desembolso de recursos.
- Una vez aprobado el cambio de tramo, la JAC presentará las cotizaciones de Estudios y Diseños, y materiales e Insumos para revisión por parte de la interventoría.
- De igual manera se realizará presentación de los Estudios y Diseños realizados.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Comunicado TIC-INVIAS-1631-158 - ALCANCE AL OFICIO TIC-INVIAS-1631-138 CAMBIO DE TRAMO



FOTO 2
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos



FOTO 3
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. El día 10-07-2024 mediante correo electrónico se allega informe técnico y certificación por parte dela J.A.C. el Gualilo para cambio de tramo según necesidades, por parte de la Interventoría se eleva la solicitud al INVIAS el día 15-07-2024, en espera de concepto técnico y posterior avance de actividades.
3. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
4. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-116 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES por parte de Interventoría a la O.A.C. de GUALILO**, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
5. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
6. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
7. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría continúa realizando el acompañamiento al avance en la gestión por parte de la JAC
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 10/09/2024 Interventoría envió el comunicado TIC-INVIAS-1631-158 - ALCANCE AL OFICIO TIC-INVIAS-1631-138 - SOLICITUD CAMBIO DE TRAMO PARA INTERVENCIÓN – VE
*12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER SEMANA No.: 16 del 06/09/2024 al 12/09/2024 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA **TUBAVITA** DEL MUNICIPIO DE VELEZ- SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA

CONVENIO No. 4357 de 2023 VALOR INICIAL: $ 201.030.449,00
FECHA DE INICIO: 20/12/2023 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 VALOR ACUMULADO: $ 201.030.449,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No. 1631 de 2024 VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO: 27/05/2024 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 201.030.449,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 201.030.449,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 201.030.449,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17.257.333,33	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 187.484.678,00	47,57%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 181.443.406,00	46,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,00% Avance o Atraso Físico % 0,00%
Meta Física Ejecutada % 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de ope	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 To	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cucl	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las activ

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 7/06/2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	2/2

FECHA: 12/09/2024 (Dia / Mes / Año)

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Se da inicio a las actividades con la junta de acción comunal vereda La unión del municipio de Guavatá - Santander.
- Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
- Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
- Se realiza seguimiento, control y verificación de las actividades iniciales necesarias para la formulación de estudios y diseños (topografía, apique, ensayo PDC y conteo vehicular).
- Se solicitarán cotizaciones de transporte y materiales necesarios para la ejecución de la obra física en harás de ajustar precios unitarios.
- Se participa en reunión general y comité de obra con la interventoría para revisar avances.
- Se realiza visita y recorrido con el Ing. Director del INVIAS Santander Marlon Gamboa, JAC e Interventoría el día 04 de julio 2024.
- Se continúa haciendo el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
- Se realiza las actividades iniciales necesarias para la formulación de estudios y diseños.
- Se recepcionan y validan las cotizaciones de transporte, materiales y valla publicitaria necesarios para la ejecución de la obra física en aras de ajustar precios unitarios.
- Se participa en reunión de comité de obra con la interventoría para revisar avances de la actividad de estudios y diseños.
- Se efectúa visita de campo en conjunto con la interventoría, representantes de la comunidad, presidente de JAC, residente de obra y director del convenio a fin de despejar dudas de la comunidad.
- Se realiza revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
- Se realiza seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
- Se realiza mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio
- Se realiza el respectivo ajuste a precios unitarios del proyecto y se formulará la programación de obra y programación de compras.
- Se participa en comités de obra y demás que sean solicitados.
- Se hace visita en campo, lugar de la obra para tomar fotografías de los tramos y demás que sean necesarias.
- Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
- 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.

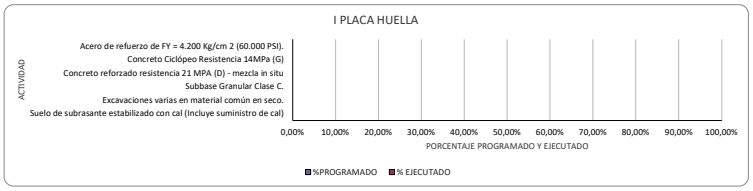
- Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.

- Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
- 05 sep. Se recibieron observaciones al Contratista GEOTECNIA TIC-INVIAS-1631-154
- 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Se realizará entrega de resultados de los Estudios y Diseños (EyD), para visto bueno de la interventoría.
- Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio en cuanto al desembolso y procesos para realizar la agilización de firmas para el mismo.
- Se realizará el respectivo ajuste a precios unitarios del proyecto y se formulará el presupuesto definitivo de la obra una vez se tengan los estudios y diseños aprobados por la interventoría.
- Se participará en comités de obra y demás que sean solicitados.
- Se realizara un avance en la programación de obra.
- El día 21 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
- Se realizará visita al sitio de l convenio para revisar punto donde se solicita construcción de alcantarilla.
- Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
- Aprobación de estudios y diseños.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Oficio TIC INVIAS 1631 154 Observaciones No.1 Geotecnia



FOTO 2
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos



Foto 3
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos y Directrices sobre inicio de obras

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega prioritaria de los estudios y diseños (EyD) acorde a que NO se deben generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en los tiempos ya estipulados.
3. El día 12-08-2024 La O.A.C. realiza entrega de los Estudios y Diseños.
4. El día 15-08-2024 y 16-08-2024 Los Ingenieros especialistas de La interventoría realiza observaciones a los Estudios y Diseños presentados.
5. El día 21-08-2024 La O.A.C. presenta subsanaciones a los Estudios y Diseños por observaciones de la Interventoría.
6. El día 28-08-2024 se emite concepto favorable por el especialista de vías para los Estudios y Diseños (EyD).
7. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A..C
8. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-109 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de TUBAVITA, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
9. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
10. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
11. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 10 sep Se programó visita a la vereda teniendo en cuenta, que la alcantarilla a construir se encuentra sobre un terreno removido, la Ingeniera Residente solicitó inspección del sitio p
*12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO.
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
	VERSIÓN	
	PÁGINA	1/2

FECHA: 12/09/2024 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 16 (Numeración consecutiva) del 06/09/2024 al 12/09/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA **EL GAITAL** DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GAITAL		
CONVENIO No.	4367 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 201.016.649,00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 201.016.649,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.		
INTEGRANTES:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%		
CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 201.016.649,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 201.016.649,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 201.016.649,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 18.360.000,00	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 187.484.678,00	47,57%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 181.443.406,00	46,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,00% — Avance o Atraso Físico % 0,00%
Meta Física Ejecutada % 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)		
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
* Construcción de placa huella	Global	0
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: — TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 7/06/2024.

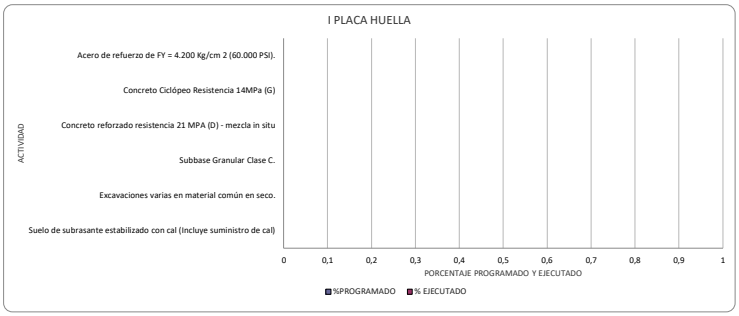
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realizó de una inspección en obra donde se encontró un aforamiento de aguas Subterráneas en la zona a intervenir a las cuales se le debe dar una alternativa de para las canalizaciones.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños.
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
* 10/09/2024 Se envió a interventoría cotizaciones de topografía para revisión.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la J.A.C. radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio y avance de los estudios y diseños para realizar entrega a la interventoría.
* Se asiste a comité/reunión semanal con Interventoría.
* Se realizará entrega de resultados correspondientes a los Estudios y Diseños (EyD)
* La J.A.C. ya se encuentra realizando el ajuste al presupuesto, con cotizaciones y balance final.
* El día 22 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.
*Firma de cheques de Tipo Administrativo para el convenio.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Cotización de Topografía enviada para revisión



FOTO 2
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos



FOTO 3
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del convenciado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega prioritaria de los estudios y diseños (EyD) acorde a que NO se deben generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en los tiempos ya estipulados.
3. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
4. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-111 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de GAITAL, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
5. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
6. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
7. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO.
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 16 del 06/09/2024 al 12/09/2024 — Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE **TEBAIDA** DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TEBAIDA

CONVENIO No.	4424 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 200.996.240,00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200.996.240,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.996.240,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.996.240,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 394.093.490,00	$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 394.093.490,00	$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.996.240,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17.907.393,00	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: Se avanza con la Fase de estudios y Diseños y el reajusté presupuestal y programación por parte del ingeniero residente de obra , A su vez se continua en labores con la contadora y residente de obra para la capacitación y gestión de pagos y ejecución del convenio.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 172.852.943,00	43,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 171.157.670,00	43,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%
Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,00	0,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,00	0,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 7/06/2024.

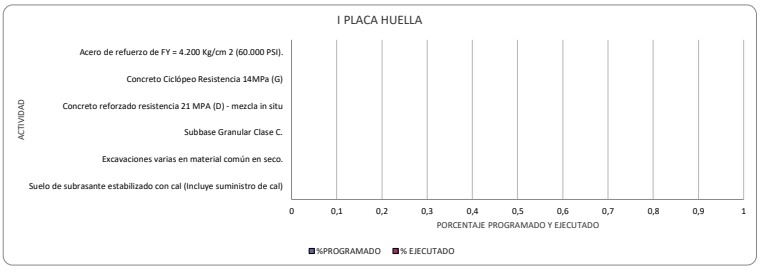
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se continua en este periodo por parte de la JAC actualización de Presupuesto de Obra.
* Se envían para aprobación de la interventoría cotizaciones de (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se inicia la vinculación de personal mano de obra no calificada y maestro general.
* Se participa de reunión técnica programada por la interventoría.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio y avance de los estudios y diseños para lograr pasar a la ejecución del proyecto, fue rechazada la propuesta de los estudios y Diseños por presupuesto ya se está realizando nuevas cotizaciones y se realizará entrega
* Se realizó nuevamente entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños.
* Se realizó comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se realizaron tomas de muestras de subrasante para estudios y diseños.
* Se radica a la aseguradora solicitud para actualización de pólizas.
* Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
* 10/09/2024 Se envió a interventoría los Estudios y Diseños del convenio para revisión.
* 11/09/2024 Se Instaló el buzón de sugerencias para la comunidad.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
* Se continuará por parte de la JAC actualización de Presupuesto de Obra.
* Se realizará entrega de resultados correspondientes a los Estudios y Diseños (EyD)
* La J.A.C. ya se encuentra realizando el ajuste al presupuesto, con cotizaciones y balance final.
* Se radica a la interventoría solicitudes de la aseguradora para actualización de pólizas.
* El día 21 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
*La interventoría realiza observaciones a las cotizaciones presentadas.
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.
*Firma de cheques de Tipo Administrativo para el convenio.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Buzón de sugerencias Vereda Tebaida



FOTO 2
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos



FOTO 3
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega prioritaria de los estudios y diseños (EyD) acorde a que NO se deben generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en los tiempos ya estipulados.
3. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
4. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-108 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de TEBAIDA, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
5. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
6. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
7. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 16 del 06/09/2024 al 12/09/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE **LA UNION** DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA UNION		
CONVENIO No.	4478 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 200.981.336,00
FECHA DE INICIO:	18/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200.981.336,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.		
INTEGRANTES:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%		
CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.981.336,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.981.336,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.981.336,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 16.184.666,67	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 187.484.678,00	47,57%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 181.443.406,00	46,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%

Meta Física Ejecutada %: 0,00%

	Meta Física (Programa de Obra)			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
*	Construcción de placa huella	Global	0	Prog	$ -			$ -	0,00%
				Ejec	$ -			$ -	0%
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se da inicio a las actividades el día 27/05/2024

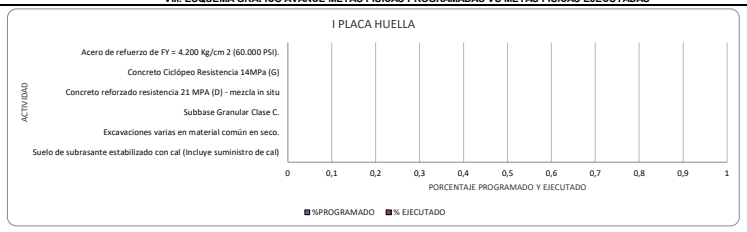
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se da inicio a las actividades con la junta de acción comunal vereda La unión del municipio de Guavatá - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza seguimiento, control y verificación de las actividades iniciales necesarias para la formulación de estudios y diseños (topografía, apique, ensayo PDC y conteo vehicular.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se realizó estudio de suelos y levantamiento topográfico
*Se asiste a la reunión de capacitación técnica
*se asiste a la reunión semanal con interventoría
* Se solicitó cotizaciones de transporte y materiales necesarios para la ejecución de la obra física en harás de ajustar precios unitarios
*Se realizó radicación de los Estudios y Diseños (EyD)
*El día 18-07-2024 y 23-07-2024 la Interventoría emitió concepto con observaciones de los Estudios y Diseños (EyD).
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los tramites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio
* Se realizará el respectivo ajuste a precios unitarios del proyecto y se formulará la programación de obra y programación de compras.
* Se radicará el presupuesto ajustado a precios unitarios y con cantidades establecidas por el diseño geométrico.
* Se hará control sobre las respectivas correcciones solicitadas por interventoría para la aprobación de estudios y diseños.
* Se radicará el presupuesto ajustado final, se socializara el inicio de obra físico y se iniciarían actividades de obra (dependiendo la agilidad en las firmas para lograr tener flujo de fondos.)
* La O.A.C. La Unión se encuentra subsanando las observaciones realizadas por la Interventoría para los Estudios y Diseños (EyD).
* El día 22 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Plan de Gestión Social PAGA (03 sep 2024)



FOTO 2
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos



FOTO 3
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría emite concepto y Respuesta el día 18-07-2024 y el día 23-07-2024 con observaciones a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. La Unión el día 11-07-2024.
3. El día 25-07-2024 la O.A.C. La Unión realiza entrega de subsanaciones a los Estudios y Diseños (EyD)
3. El día 06-08-2024 se realizan nuevamente observaciones y se emite concepto técnico de especialista para el Diseño geométrico y pavimentos, así bien solicitando a la O.A.C. realizar las correspondientes subsanaciones.
4. El día 15-08-2024 Se emite concepto técnico favorable por el especialista de vías (Interventoría) a los EyD.
5. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
6. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-113 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de LA UNIÓN, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
7. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
8. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
9. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,

Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 16 (Numeración consecutiva) del 06/09/2024 al 12/09/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA **ORGANOS** DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ORGANOS

CONVENIO No. 4490 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 200.785.769,00

FECHA DE INICIO: 13/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 200.785.769,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No. 1631 de 2024 — VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00

FECHA DE INICIO: 27/05/2024 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.785.769,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.785.769,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.785.769,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 17.238.000,00	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		0,00%

Observaciones:
Se avanza con la Fase de estudios y Diseños y el reajusté presupuestal y programación por parte del ingeniero residente de obra , A su vez se continua en labores con la contadora y residente de obra para la capacitación y gestión de pagos y ejecución del convenio

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 187.484.678,00	47,57%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 181.443.406,00	46,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%

Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de	1	0
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	0
Cizalla manual de 90 cm.	1	0
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	0
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10	1	0
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de	1	0
Ruteadora	1	0
Compresor (barrido y soplado)	1	0
Camioneta D-300	1	0
Retroexcavadora sobre llantas	1	0
Compresor 120 HP, con martillo	1	0
Vibrador de concreto	1	0
Aspersor manual	1	0
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: La JAC presentó documento RUCOM del proveedor de materiales pétreos llamado TECNOCONSTRUCTORES, localizado a 10 Km del sector en intervención. Pendiente solicitar al proveedor las licencias ambientales de la fuente de materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se presenta cambio residente de interventoría el 03/07/2024

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se continua el ajuste presupuestal con el Ing. residente de la junta de acción comunal vereda Órgano del municipio de Sucre - Santander
* Se aprueba la cotización presentada de estudios y Diseños con el levantamiento topográfico y la toma de muestras de suelo en el tramo a intervenir por la junta acción comunal de vereda Órganos mediante comité operativo/técnico
*Se realiza seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC
* Se revisan cantidades acorde a los diseños y se realiza la actualización presupuestal con el Ing. residente de la junta de acción comunal vereda Órgano del municipio de Sucre - Santander
* Se revisa alcance en estudios y diseños y se espera la entrega por parte del consultor
* Se realiza seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC
* Se realiza el estudio del tránsito por parte del consultor contratado por la JAC.
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo
* 11/09/2024 Se recibió vereda ORGANOS revisión 02 geotecnia TIC-INVIAS-1631-160

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará la entrega de los resultados Estudios y Diseños (EyD) para revisión de Interventoría.
* Se realizará revisión del presupuesto ajustado acorde a los diseños y al cotizaciones y precios dela zona que presente la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del contrato
* Se iniciara presentación de hojas de vida personal contractual y proceso afiliación del personal operativo y presentación a Interventoría
* Se realizará la programación del comité operativo para revisión y aprobación presupuestal y Estudios y Diseños.
* Se realizará el ajuste del cronograma de obra en base del presupuesto aprobado junto con el plan de compras.
* Se realizó el cambio de firmas con la entidad bancarias el 28-08-2024, para desembolso de recursos.
* Se realizó comité operativo el 29-08-2024 para Presentar, elegir y socializar las cotizaciones de Insumos de materiales y Proveedores, para Ajuste Presupuestal (Apu's).
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.

VIII. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Revisión No.2 GEOTECNIA Estudios y Diseños



FOTO 2
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos



FOTO 3
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría se encuentra en revisión a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. Órganos el día 23-07-2024, Haciendo hincapié a que no adjuntan el Estudio de Suelos y geotécnico.
3. El día 26/07/2024 la Interventoría realiza observaciones a los Estudios y Diseños (EyD) presentados por la O.A.C.
4. El día 27/07/2024 La O.A.C. realiza entrega de documentación correspondiente al Estudio de Suelos y geotécnico.
5. El día 02/08/2024 la Interventoría realiza observaciones a los Estudios y Diseños (EyD) presentados por la O.A.C, en cuanto al Estudio de Suelos y geotécnico.
6. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
7. El día 28-08-2024 se da concepto favorable por parte del especialista en pavimentos y/o vías (interventoría) a los EyD)
8. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-107 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES por parte de Interventoría a la O.A.C. de ORGANOS**, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
9. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
10. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
11. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 16 del 06/09/2024 al 12/09/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA **LA PALMERA** DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALMERA		
CONVENIO No.	4565 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 201.029.468,00
FECHA DE INICIO:	22/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 201.029.468,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.		
INTEGRANTES:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%		
CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 201.029.468,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 201.029.468,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 201.029.468,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17.476.666,67	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 187.484.678,00	47,57%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 181.443.406,00	46,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%
Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)		
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**
* Construcción de placa huella	Global	0
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Avance Físico	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecucion de las actividades segun el anexo tecnico

TRAMO Y/O SECTOR 1:

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: La JAC presento documento RUCOM del proveedor de materiales pétreos DOTAMEQ localizado a 4 Km del sitio de la obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,00	0,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,00	0,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial el 6/06/2024.

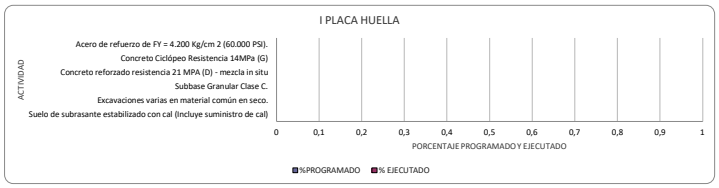
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realizó la socialización con la junta de acción comunal vereda Palmera del municipio de Vélez - Santander
* 9 habitantes de la Vereda La Palmera estuvieron realizando demolición de las cintas huellas con demoledores y herramienta manual pero no pudieron avanzar mucho debido a que el concreto reforzado estaba bastante resistente por lo cual finalmente analizaron la opción de gestionar una retroexcavadora con la Alcaldía o particular para
* Se realizó por parte del Ingeniero Geotecnia la actividad de campo para la toma de muestras de suelo en la zona del proyecto para el correspondiente estudio de suelos
* Se realizó levantamiento topográfico del sitio del proyecto.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza visita y recorrido con el Ing. Director del INVIAS Santander Marlon Gamboa, JAC e Interventoría el día 04 de julio 2024, En la zona del proyecto estuvieron presentes la Interventoría y delegados del INVIAS con el fin de revisar el estado del proyecto. Se aprovechó esta visita para sugerirles a modo de solicitud de lo siguiente: 1)
* La comunidad de la Vereda La Palmera, realizará gestión administrativa para conseguir una retroexcavadora y de esa forma demoler las cintas huellas
* La firma encargada de los estudios del proyecto, realizará el correspondiente estudio de tránsito, hidrológico e hidráulico de la zona del proyecto para la entrega final de todos estudios
* Radicar a la Interventoría el ajuste de los estudios y diseños.
* Se le informó a la firma encargada de los estudios y diseños, las observaciones realizadas por la Interventoría para subsanación.
* Se radicó oficio en la Alcaldía Municipal de Vélez, comunicándole al Señor Alcalde el proyecto de placa huellas que se va a realizar en la Vereda La Palmera, entre el INVIAS y la JAC de la Vereda La Palmera
* Se trabajó en la actualización del presupuesto, y a la espera de la aprobación final de los estudios y diseños para terminar esta actividad.
* Se realizó la socialización con la junta de acción comunal vereda Palmera del municipio de Vélez - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo
* 11/09/2024 Se realizó comité operativo aprobación de cotizaciones de insumos y materiales.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio
* Se realizará reunión semanal con el Ingeniero residente de obra para aclarar temas técnicos o administrativos del proyecto
* Se seleccionará el personal de mano de obra para que vayan al examen de ingreso y si es oportuno, afiliarlos a ARL y seguridad social
* La O.A.C. se encuentra subsanando observaciones y concepto técnico emitido por la Interventoría a los Estudios y Diseños (EyD).
* Se realizará reunión semanal con el residente de Interventoría para aclarar temas técnicos o administrativos del proyecto
* Se seleccionará el personal de mano de obra para que vayan al examen de ingreso, afiliarlos a ARL y seguridad social siempre y cuando, estén los recursos económicos disponibles, principalmente los destinados por el INVIAS para este proyecto.
* El día 21 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* Aprobación de estudios y diseños.
* Firma de cheques de Tipo Administrativo para el convenio.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Comité Arobación de cotizaciones de Materiales



FOTO 2
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos



FOTO 3
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos

N/A

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría emite Respuesta el día 23-07-2024 con observaciones a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. La Palmera el día 20-07-2024, Haciendo hincapié a que el día 20-07-2024 se les realizó observación puntual por no adjuntar el Estudio de Suelos y geotécnico.
3. El día 29-07-2024 la O.A.C. realiza entrega de Estudio de Suelos y geotécnico correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD).
4. El día 02-08-2024 Interventoría realiza observaciones al Estudio de Suelos y geotécnico correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD).
5. El día 28-08-2024 se dio concepto favorable por parte del especialista de vías para los EyD.
6. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
7. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-110- OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de LA PALMERA, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
8. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
9. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
10. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 16 del 06/09/2024 al 12/09/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA **POPOA** DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA POPOA

CONVENIO No.: 4767 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 200.995.632,00
FECHA DE INICIO: 20/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 200.995.632,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No.: 1631 de 2024 — VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO: 27/05/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.995.632,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.995.632,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.995.632,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 15.984.666,67	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 187.484.678,00	47,57%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 181.443.406,00	46,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.285.736,00	2,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%
Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,00	0,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,00	0,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:	0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 8/06/2024.

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realizó la socialización con la junta de acción comunal vereda Popa del municipio de Guavatá - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños.
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se hace el aforo vehicular para el estudio de tránsito.
* Se realiza visita al lugar donde se realizarán las obras para verificar el estado de la vía por las lluvias ocasionadas en la semana
* Luego de los resultados de los ensayos, se procede a realizarse los diseños del proyecto.
* Se continúan haciendo cotizaciones más ajustadas al proyecto.
* Se realiza entrega de Estudios y Diseños (EyD) el día 12-07-2024
* El día 19-07-2024 y 23-07-2024 la Interventoría emitió concepto con observaciones de los Estudios y Diseños (EyD).
* Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
* La O.A.C. Popoa se encuentra subsanando las observaciones realizadas por la Interventoría para los Estudios y Diseños (EyD).
* Se realizará entrega de cotizaciones de materiales, ajuste y balance presupuestal.
* Se asiste a reunión semanal con interventoría.
* El día 22 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.
*Firma de cheques de Tipo Administrativo para el convenio.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Comité Operativo Firma de Cheques Admon



FOTO 2
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos



FOTO 3
Reunión en Puente Nacional - Interventoría - Firma de Cheques Administrativos

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría emite concepto y Respuesta el día 19-07-2024 y el día 23-07-2024 con observaciones a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. Popoa el día 12-07-2024.
3. La O.A.C. se encuentra realizando subsanaciones de acuerdo a observaciones emitidas por la Interventoría.
4. El día 23-07-2024 se emite concepto favorable por especialista en vías a los EyD.
5. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
6. Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-115 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES por parte de Interventoría a la O.A.C. de POPOA, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el período correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
7. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
8. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
9. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,

Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	1/2

FECHA: 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 17 del 13/09/2024 al 19/09/2024 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA **BERLIN** DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL BERLIN		
CONVENIO No.	3753 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 200.108.139,00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200.108.139,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.		
INTEGRANTES:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%		
CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.108.139,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.108.139,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.108.139,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 17.076.666,67	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 202.116.413,00	51,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 192.804.513,00	48,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.361.107,00	2,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%
Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	6,3 km de la Obra	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	Cerca al casco urbano municipal	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

Observaciones: La JAC presento los documentos de la antera **ASOCIACION DE MINEROS AGROINDUSTRIALES AMBIENTALISTAS LA BELLEZA TMR ONG**. Localizada cerca al casco urbano del Municipio a 6,3 km del Sitio de la Obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	2/2

FECHA: 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial el 7/06/2024.

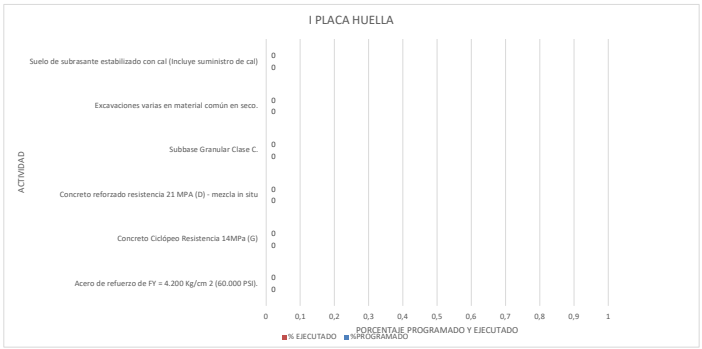
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realizó la socialización con la junta de acción comunal vereda Berlín del municipio de la Belleza - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se realizó estudio de suelos y levantamiento topográfico.
* Se asiste a la reunión de capacitación técnica.
* Se asiste a la reunión semanal virtual con Personal de Interventoría.
* Se realizó entrega de Estudios y Diseños (EyD).
* Se reciben observaciones por parte de la Interventoría para subsanar los Estudios y Diseños (EyD).
* Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* Se realiza entrega de cotización de materiales y dotación para visto bueno de interventoría.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, generó significativas variaciones en precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
* 13/09/2024 Se realizó trabajo de oficina conjuntamente con el Ing. residente para avanzar en el AJUSTE PRESUPUESTAL, el presupuesto definitivo ya está revisado, pendiente aprobaciones de estudios y diseños.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
* Se espera enviar el presupuesto final con las cotizaciones aprobadas
* La O.A.C. Berlín realizará subsanaciones a observaciones realizadas por la Interventoría para los Estudios y Diseños (EyD).
* Se realizará Entrega de Plan de trabajo y de compras.
* El día 29-08-2024, se realiza comité operativo con el fin de Presentar, elegir y socializar las cotizaciones de Insumos de materiales y Proveedores, para Ajuste Presupuestal (Apu's).
* Aprobación de estudios y diseños.
* Formular Presupuesto Ajustado Definitivo

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Trabajo en Oficina Revisión del Presupuesto Definitivo 13 sep.



FOTO 2
Reunión de Diseñadores y Especialista Geotecnia de Interventoría 16 sep.



FOTO 3
Relación de Transferencias Realizadas (Enviado 13 Sep.)

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría emite Respuesta el día 23-07-2024 con observaciones a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. Berlín el día 18-07-2024, Haciendo hincapié a que el día 20-07-2024 se les realizó observación puntual por no adjuntar el Estudio de Suelos y geotécnico.
3. El 27-07-2024 la O.A.C. realiza subsanaciones al CONCEPTO TECNICO ESPECIALISTA DISEÑO GEOMETRICO Y PAVIMENTOS - INTERVENTORIA, correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD).
4. El día 27-07-2024 LA O.A.C. Relaza entrega de Estudio de Suelos y Geotécnico el día correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD).
5. El día 02-08-2024 Interventoría emite concepto y observaciones correspondientes al estudio de suelos y geotécnico presentado por la O.A.C.
6. El día 06-08-2024 se realizan nuevamente observaciones y se emite concepto técnico de especialista para el Diseño geométrico y pavimentos, así bien solicitando a la O.A.C. realizar las correspondientes subsanaciones.
7. El día 15-08-2024 el especialista de vías (Interventoría) emite concepto favorables a los EyD.
8. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A. C
9. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-106 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de BERLIN, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
10. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
11. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
12. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios
* 13/09/2024 Interventoría realizó trabajo conjunto para AJUSTE PRESUPUESTAL del convenio con el Residente de Obra.
* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre el diseñador y el Especialista en Geotecnia de Interventoría para unificar criterios de Diseño

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,

Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 19/09/2024 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 17 del 13/09/2024 al 19/09/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA **GUAMAL** DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMAL

CONVENIO No. 3951 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 201.006.719,00

FECHA DE INICIO: 21/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 201.006.719,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No. 1631 de 2024 — VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00

FECHA DE INICIO: 27/05/2024 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 201.006.719,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 201.006.719,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 201.006.719,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 17.200.000,00	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 202.116.413,00	51,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 192.804.513,00	48,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.361.107,00	2,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,00% — Avance o Atraso Físico % 0,00%

Meta Física Ejecutada % 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)		
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
* Construcción de placa huella	Global	0
*		
*		
*		
*		
*		
*		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,00	0,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,00	0,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 7/06/2024.

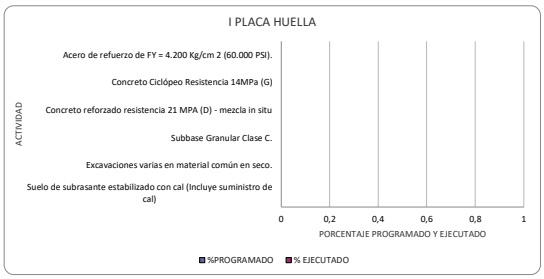
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se da inicio a las actividades con la junta de acción comunal vereda Guamal del municipio de Bolívar - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza entrega de cotizaciones para Estudios y Diseños.
* Se asiste a comité semanal en conjunto con Interventoría.
* Se realiza entrega de cotizaciones correspondientes a los Estudios y Diseños (EyD), las cuales no fueron aprobadas por la interventoría, por elevados costos.
* Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
* 10/09/2024 JAC presentó cotización para realización de Estudios y diseños del convenio.
* 17/09/2024 Se realizó aprobación de la cotización de Estudios y diseños por 4'500.000
* 17/09/2024 Se envió a la interventoría los Estudios y diseños, Interventoría respondió Observaciones.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los tramites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio
* Se entregará nuevamente las cotizaciones de los Estudios y Diseños (EyD).
* El día 22 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* Realizar revisión y Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Ajuste definitivo de Presupuesto

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
17/09/2024 Reunión Aprobación de Cotización EyD



FOTO 2
Reunión de Diseñadores y Especialista Geotecnia de Interventoría 16 sep.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL GUAMAL, MUNICIPIO DE BOLIVAR SANTANDER.

OBJETO	ITEM	ACTIVIDAD	VALOR
ESTUDIO Y DISEÑO PARA DOS TRAMOS	1	TOPOGRAFÍA	$ 4.500.000
	2	ENSAYOS	
	3	ESTUDIO DE SUELOS	
	4	DISEÑOS ARQUITECTONICOS	
	5	DISEÑOS DE PAVIMENTO	
	6	DISEÑO DE MEZCLA	
	7	DISEÑOS GEOMÉTRICOS	
	8	ESTUDIO DE TRÁNSITO	
	9	ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO	
	10	PRESUPUESTO, MEMORIAS Y PROGRAMACIÓN	

FOTO 3
Cotización de Estudios y Diseños Aprobada

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega prioritaria de los estudios y diseños (EyD), de acuerdo a que oportunamente se realizó y se dio un visto bueno a la cotización presentada, no obstante, el Ingeniero Aldahir Peña, argumenta que han tenido inconvenientes con el correo electrónico y que se ha dificultado recopilar la información. **-Se envió un oficio TIC-INVIAS-1631-096**, en el cual se expone la preocupación por la dilatación de tiempos de entrega de documentación requerida (especialmente Estudios y Diseños), acorde a que no se han obtenido respuestas a las solicitudes emitidas por parte del personal de interventoría.
Por parte de la interventoría se les envía información correspondiente y se encuentra disponible para cualquier inquietud, no obstante, haciendo hincapié a que no se pueden extender los tiempos de entrega, porque podría afectar y generar un detrimento en el periodo estipulado de finalización del proyecto.
3. Por parte de la O.A.C. presente nuevamente cotizaciones para los Estudios y Diseños (EyD), lo cual no corresponde a los costos del sector, siendo estos muy elevados.
4. La O.A.C. se encuentra realizando subsanaciones de acuerdo a observaciones emitidas por la Interventoría.
5. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
6. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-114 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de GUAMAL, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
7. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
8. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
9. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* A la fecha del presente informe, la JAC Guamal no ha presentado cotizaciones de ESTUDIOS Y DISEÑOS con precios ajustados al mercado.
* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
*12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios
* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO.
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	1/2

FECHA: 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 17 del 13/09/2024 al 19/09/2024 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA **CACHIPAYAL** DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022.

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL

CONVENIO No.	4175 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 200.319.574,00
FECHA DE INICIO:	21/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200.319.574,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.319.574,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.319.574,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.319.574,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 18.570.000,00	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 202.116.413,00	51,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 192.804.512,00	48,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.361.107,00	2,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%
Meta Física Ejecutada %: 0,00%

	Meta Física (Programa de Obra)			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
*	Construcción de placa huella	Global	0	Prog	$ -			$ -	0%
				Ejec	$ -			$ -	0%
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					
*				Prog					
				Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cerca al caso Urbano	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
	Distancia 13Km de la obra	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:
La JAC de Cachipayal presentó los documentos de la Cantera SCS BUENAVISTA , RLHECTOR ALONSO MORENO QUITIAN , Localizada 13 Km del sitio de la obra

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

FECHA: 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 7/06/2024.

- Durante el período se realizó acompañamiento y asesoría al personal Administrativo de la OAC en la formulación del presupuesto de Gestión Social del convenio

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realizó la socialización con la junta de acción comunal vereda Cachipayal del municipio de la Belleza - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
* Se realizó visita de campo para toma de estudios de suelos y levantamiento topográfico.
* Se asiste a comités con interventoría para seguimiento del proyecto.
* Se realizó entrega de Resultados de Estudios y Diseños (EyD).
* Se recibió Observaciones por parte de la Interventoría de acorde a los Estudios y Diseños (EyD) presentados.
* La O.A.C. Cachipayal se encuentra subsanando las observaciones realizadas por la Interventoría para los Estudios y Diseños (EyD).
* Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
* 13/09/2024 Se realizó trabajo de oficina conjuntamente con el Ing. residente para avanzar en el AJUSTE PRESUPUESTAL, el presupuesto definitivo ya está revisado, pendiente aprobaciones de estudios y diseños.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
* La O.A.C. realizará entrega de subsanaciones a observaciones realizadas por la Interventoría para los Estudios y Diseños (EyD).
* Se realizará entrega de cotizaciones de materiales, ajuste y balance presupuestal con soportes.
* El día 28-08-2024, se realiza comité operativo con el fin de Presentar, elegir y socializar las cotizaciones de Insumos de materiales y Proveedores, para Ajuste Presupuestal (Apu's).
* Inicio de Obras

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Reunión en oficina residentes Cachipayal y Berlín e Interventoría 13 sep 2024. Ajuste de Presupuestos



FOTO 2
Reunión de Diseñadores y Especialista Geotecnia de Interventoría 16 sep



FOTO 3
TIC-INVIAS-1631-167 Presupuestos Ajustados

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del convenio realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría emite Respuesta el día 23-07-2024 con observaciones a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. Cachipayal el día 18-07-2024, Haciendo hincapié a que el día 20-07-2024 se les realizó observación puntual por no adjuntar el Estudio de Suelos y geotécnico.
3. El día 29-07-2024 la O.A.C. realizó entrega documentación correspondiente al Estudio de Suelos y Geotécnico.
4. El día 06-08-2024 Interventoría realiza observaciones y concepto técnico No.2 a las subsanaciones del diseño geométrico y pavimentos presentado por la O.A.C.
5. El día 15-08-2024 el especialista de vías (Interventoría) emite concepto favorables a los EyD.
6. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
7. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-112- OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de CACHIPAYAL, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
8. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
9. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
10. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios
* 13/09/2024 Interventoría realizó trabajo conjunto para AJUSTE PRESUPUESTAL del convenio con el Residente de Obra.
* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre el diseñador y el Especialista en Geotecnia de Interventoría para unificar criterios de Diseño
* 17/09/2024 Interventoría envió a INVIAS los presupuestos ajustados BERLÍN, CACHIPAYAL Y ORGANOS. TIC-INVIAS-1631-167

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 17 del 13/09/2024 al 19/09/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA **EL GUALILO** DEL MUNICIPIO FLORIAN DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUALILO

CONVENIO No. 4267 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 200.963.321,00
FECHA DE INICIO: 11/04/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 200.963.321,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 17/10/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No. 1631 de 2024 — VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO: 27/05/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.963.321,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.963.321,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.963.321,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12.483.333,33	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 202.116.413,00	51,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 192.804.513,00	48,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.361.107,00	2,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%
Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de o	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 T	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cu	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI / NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI / NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI / NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI / NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

FECHA: 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Observaciones:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales, presentación de cotizaciones para los estudios y diseños.
* Se realiza visita de campo y se entrega informe para cambio de tramo de vía a ejecutar la obra.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
* Se rechaza las cotizaciones para los Estudios y Diseños por su alto costo, por lo cual se recopila nuevamente cotizaciones para presentar nuevamente a Interventoría.
* Se realizó estudio de suelos y levantamiento topográfico
* Se asiste a la reunión de capacitación técnica
* Se asiste a la reunión semanal con interventoría
* Se está a la espera por parte de Interventoría e INVIAS concepto técnico para el cambio del tramo según informe y certificación presentado.
* Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* 05 Sep. JAC envió por correo electrónico certificación de la alcaldía la vía Florián-La Belleza se encuentra en intervención por parte de la Gobernación de Santander
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
* 10/09/2024 Interventoría envió a INVIAS el Oficio TIC-INVIAS-1631-158 ALCANCE AL OFICIO TIC-INVIAS-1631-138 - SOLICITUD CAMBIO DE TRAMO PARA INTERVENCIÓN
* 14/09/2024 Se envió a Interventoría COTIZACION DISEÑOS VIA GUALILO FLORIAN
* 16/09/2024 Se realiza SUSPENSIÓN 02 del convenio, hasta el 16 de octubre de 2024
* 19/09/2024 Invias emitió respuesta sobre el cambio de tramo, solicitó realizar visita de interventoría al nuevo tramo e información adicional.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
* Se está a la espera por parte de Interventoría e INVIAS concepto técnico para el cambio del tramo según informe y certificación presentado.
* Se solicitó por parte del INVIAS Certificado por parte de la entidad Municipal como soporte de la no viabilidad del tramo de intervención.
* Se realizo cambio de firmas con la entidad bancaria el día 28-08-2024, para desembolso de recursos.
* Una vez aprobado el cambio de tramo, la JAC presentará las cotizaciones de Estudios y Diseños, y materiales e Insumos para revisión por parte de la interventoría.
* De igual manera se realizará presentación de los Estudios y Diseños realizados.
* Realizar Visita al nuevo tramo proyectado conjuntamente con la interventoría.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Reunión en oficina de Interventoría con PJAC y Residente 14/sep/2024



FOTO 2
Reunión de Diseñadores y Especialista Geotecnia de Interventoría 16 sep



FOTO 3
Suspensión 02 Convenio Gualilo 16/09/2024

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. El día 10-07-2024 mediante correo electrónico se allega informe técnico y certificación por parte dela J.A.C. el Gualilo para cambio de tramo según necesidades, por parte de la Interventoría se eleva la solicitud al INVIAS el día 15-07-2024, en espera de concepto técnico y posterior avance de actividades.
3. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
4. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-116 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES por parte de Interventoría a la O.A.C. de GUALILO**, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
5. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
6. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
7. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría continúa realizando el acompañamiento al avance en la gestión por parte de la JAC
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 10/09/2024 Interventoría envió el comunicado TIC-INVIAS-1631-158 - ALCANCE AL OFICIO TIC-INVIAS-1631-138 - SOLICITUD CAMBIO DE TRAMO PARA INTERVENCIÓN – VE
* 10/09/2024 Interventoría envió a INVIAS el Oficio TIC-INVIAS-1631-158 ALCANCE AL OFICIO TIC-INVIAS-1631-138 - SOLICITUD CAMBIO DE TRAMO PARA INTERVENCIÓN
* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios
* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 17 del 13/09/2024 al 19/09/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA **TUBAVITA** DEL MUNICIPIO DE VELEZ- SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA

CONVENIO No.	4357 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 201.030.449,00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 201.030.449,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 201.030.449,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 201.030.449,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 201.030.449,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 17.257.333,33	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 202.116.413,00	51,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 192.804.513,00	48,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.361.107,00	2,88%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%

Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades segú

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 7/06/2024.

FECHA: 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

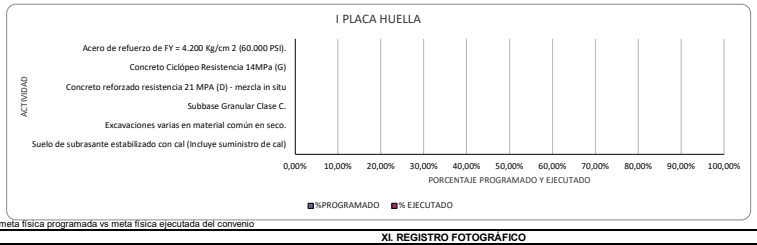
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se da inicio a las actividades con la junta de acción comunal vereda La unión del municipio de Guavatá - Santander.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se realiza seguimiento, control y verificación de las actividades iniciales necesarias para la formulación de estudios y diseños (topografía, apique, ensayo PDC y conteo vehicular).
* Se solicitarán cotizaciones de transporte y materiales necesarios para la ejecución de la obra física en harás de ajustar precios unitarios.
* Se participa en reunión general y comité de obra con la interventoría para revisar avances.
* Se realiza visita y recorrido con el Ing. Director del INVIAS Santander Marlon Gamboa, JAC e Interventoría el día 04 de julio 2024.
* Se continúa haciendo el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza las actividades iniciales necesarias para la formulación de estudios y diseños.
* Se recepcionan y validan las cotizaciones de transporte, materiales y valla publicitaria necesarios para la ejecución de la obra física en aras de ajustar precios unitarios.
* Se participa en reunión de comité de obra con la interventoría para revisar avances de la actividad de estudios y diseños.
* Se efectúa visita de campo en conjunto con la interventoría, representantes de la comunidad, presidente de JAC, residente de obra y director del convenio a fin de despejar dudas de la comunidad.
* Se realiza revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realiza seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realiza mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio
* Se realiza el respectivo ajuste a precios unitarios del proyecto y se formulará la programación de obra y programación de compras.
* Se participa en comités de obra y demás que sean solicitados.
* Se hace visita en campo, lugar de la obra para tomar fotografías de los tramos y demás que sean necesarias.
* Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 05 sep. Se recibieron observaciones al Contratista GEOTECNIA TIC-INVIAS-1631-154
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
* 16/09/2024 Se realizó visita al sitio de la obra con Interventoría, se solicitó la realización de una alcantarilla.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará entrega de resultados de los Estudios y Diseños (EyD), para visto bueno de la interventoría.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio en cuanto al desembolso y procesos para realizar la agilización de firmas para el mismo.
* Se realizará el respectivo ajuste a precios unitarios del proyecto y se formulará el presupuesto definitivo de la obra una vez se tengan los estudios y diseños aprobados por la interventoría.
* Se participará en comités de obra y demás que sean solicitados.
* Se realizara un avance en la programación de obra.
* El día 21 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* Se realizará visita al sitio de l convenio para revisar punto donde se solicita construcción de alcantarilla.
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Visita de Interventoría al sitio de las Obras 16/09/2024



FOTO 2
Reunión de Diseñadores y Especialista Geotecnia de Interventoría 16 sep



Foto 3
Buzón de PQR Instalado Vereda Tubavita 16/09/2024

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega prioritaria de los estudios y diseños (EyD) acorde a que NO se deben generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en los tiempos ya estipulados.
3. El día 12-08-2024 La O.A.C. realiza entrega de los Estudios y Diseños.
4. El día 15-08-2024 y 16-08-2024 Los Ingenieros especialistas de La interventoría realiza observaciones a los Estudios y Diseños presentados.
5. El día 21-08-2024 La O.A.C. presenta subsanaciones a los Estudios y Diseños por observaciones de la Interventoría.
6. El día 28-08-2024 se emite concepto favorable por el especialista de vías para los Estudios y Diseños (EyD).
7. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A..C
8. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-109 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de TUBAVITA, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
9. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
10. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
11. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 10 sep Se programó visita a la vereda teniendo en cuenta, que la alcantarilla a construir se encuentra sobre un terreno removido, la Ingeniera Residente solicitó inspección del sitio para autorizar la construcción de estructuras en este punto.

*12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios
* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño.
* 16/09/2024 Interventoría realizó Visita al sitio de las obras, la comunidad solicitó realización de alcantarilla.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 17 del 13/09/2024 al 19/09/2024 — Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA **EL GAITAL** DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GAITAL

CONVENIO No. 4367 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 201.016.649,00
FECHA DE INICIO: 20/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 201.016.649,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No. 1631 de 2024 — VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO: 27/05/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 201.016.649,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 201.016.649,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 201.016.649,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 18.360.000,00	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 202.116.413,00	51,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 192.804.513,00	48,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.361.107,00	2,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,00% — Avance o Atraso Físico % 0,00%
Meta Física Ejecutada % 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operac	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: — TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:	0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 7/06/2024.

FECHA: 19/09/2024 (Dia / Mes / Año)

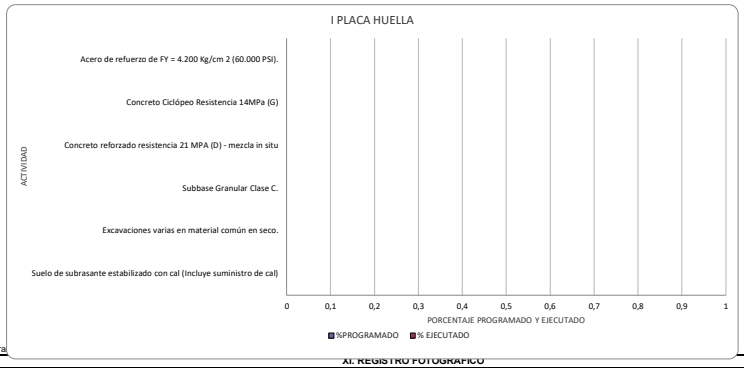
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realizó de una inspección en obra donde se encontró un afloramiento de aguas Subterráneas en la zona a intervenir a las cuales se le debe dar una alternativa de para las canalizaciones.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños.
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
* 10/09/2024 Se envió a interventoría cotizaciones de topografía para revisión.
* 13/09/2024 Se realizó reunión e n oficina con la interventoría, se revisó cotizaciones de materiales y ajuste presupuestal.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la J.A.C. radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio y avance de los estudios y diseños para realizar entrega a la interventoría.
* Se asiste a comité/reunión semanal con Interventoría.
* Se realizará entrega de resultados correspondientes a los Estudios y Diseños (EyD)
* La J.A.C. ya se encuentra realizando el ajuste al presupuesto, con cotizaciones y balance final.
* El día 22 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.
* Ajuste definitivo al presupuesto de obra

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física progra

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Reunión en oficina para Revisar Cotizaciones y ajustes al presupuesto Ing. Residente y PJAC 13/09/2024



FOTO 2
Reunión de Diseñadores y Especialista Geotecnia de Interventoría 16 sep



FOTO 3
TIC-INVIAS-1631-163 Reiteración Requerimientos Ambientales 13/09/2024

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega prioritaria de los estudios y diseños (EyD) acorde a que NO se deben generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en los tiempos ya estipulados.
3. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
4. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-111 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de GAITAL, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
5. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
6. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
7. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.
* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño.

* 13/09/2024 Interventoría envió a todas las JAC TIC-INVIAS-1631-163 - Reiteración oficio TIC-INVIAS-1631-157 del 05/09/2024 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 17 del 13/09/2024 al 19/09/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE **TEBAIDA** DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TEBAIDA

CONVENIO No. 4424 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 200.996.240,00
FECHA DE INICIO: 20/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 200.996.240,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%
CONTRATO No. 1631 de 2024 — VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO: 27/05/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.996.240,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.996.240,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 394.093.490,00	$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 394.093.490,00	$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.996.240,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17.907.393,00	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: Se avanza con la Fase de estudios y Diseños y el reajusté presupuestal y programación por parte del ingeniero residente de obra , A su vez se continua en labores con la contadora y residente de obra para la capacitación y gestión de pagos y ejecución del convenio.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 202.116.413,00	51,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 192.804.513,00	48,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.361.107,00	2,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%
Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	ción de la Meta Física Con	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	ramo y/o sector	mo y/o sector	mo y/o sector	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN) Peso de oper	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuch	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las activi

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,00	0,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,00	0,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 7/06/2024.

FECHA: 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

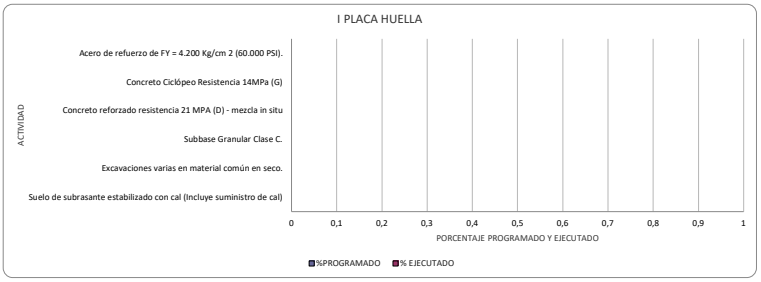
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se continua en este periodo por parte de la JAC actualización de Presupuesto de Obra.
* Se envían para aprobación de la interventoría cotizaciones de (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se inicia la vinculación de personal mano de obra no calificada y maestro general.
* Se participa de reunión técnica programada por la interventoría.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio y avance de los estudios y diseños para lograr pasar a la ejecución del proyecto, fue rechazada la propuesta de los estudios y Diseños por presupuesto ya se está realizando nuevas cotizaciones y se realizará entrega
* Se realizó nuevamente entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños.
* Se realizó comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se realizaron tomas de muestras de subrasante para estudios y diseños.
* Se radica a la aseguradora solicitud para actualización de pólizas.
* Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
* 10/09/2024 Se envió a interventoría los Estudios y Diseños del convenio para revisión.
* 11/09/2024 Se Instaló el buzón de sugerencias para la comunidad.
* 18/09/2024 Se realizó revisión de cotizaciones y de presupuesto en la oficina de interventoría

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
* Se continuará por parte de la JAC actualización de Presupuesto de Obra.
* Se realizará entrega de resultados correspondientes a los Estudios y Diseños (EyD)
* La J.A.C. ya se encuentra realizando el ajuste al presupuesto, con cotizaciones y balance final.
* Se radica a la interventoría solicitudes de la aseguradora para actualización de pólizas.
* El día 21 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* La interventoría realiza observaciones a las cotizaciones presentadas.
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Buzón de sugerencias Vereda Tebaida



FOTO 2
Reunión de Diseñadores y Especialista Geotecnia de Interventoría 16 sep



FOTO 3
TIC-INVIAS-1631-163 Reiteración Requerimientos Ambientales 13/09/2024

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto. 2. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega prioritaria de los estudios y diseños (EyD) acorde a que NO se deben generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en los tiempos ya estipulados. 3. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C 4. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-108 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de TEBAIDA, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio. 5. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal. 6. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas. 7. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024. * Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio. * El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras. * 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios. * 13/09/2024 Interventoría envió a todas las JAC TIC-INVIAS-1631-163 - Reiteración oficio TIC-INVIAS-1631-157 del 05/09/2024 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras * 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño.	FIRMA NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO, Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER | SEMANA No.: 17 del 13/09/2024 al 19/09/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE **LA UNION** DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA UNION

CONVENIO No.	4478 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 200.981.336,00
FECHA DE INICIO:	18/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200.981.336,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.981.336,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.981.336,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.981.336,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 16.184.666,67	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 202.116.413,00	51,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 192.804.513,00	48,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.361.107,00	2,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% | Avance o Atraso Físico %: 0,00%

Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se da inicio a las actividades el día 27/05/2024

FECHA: 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

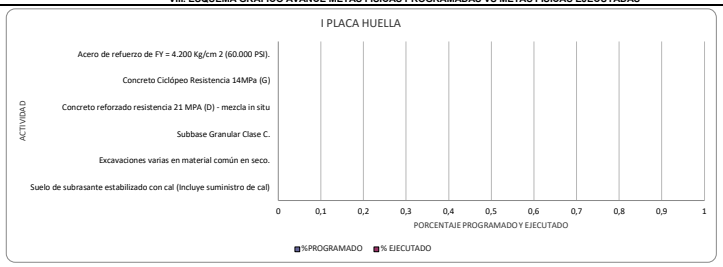
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se da inicio a las actividades con la junta de acción comunal vereda La unión del municipio de Guavatá - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza seguimiento, control y verificación de las actividades iniciales necesarias para la formulación de estudios y diseños (topografía, apique, ensayo PDC y conteo vehicular.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se realizó estudio de suelos y levantamiento topográfico
*Se asiste a la reunión de capacitación técnica
*se asiste a la reunión semanal con interventoría
* Se solicitó cotizaciones de transporte y materiales necesarios para la ejecución de la obra física en harás de ajustar precios unitarios
*Se realizó radicación de los Estudios y Diseños (EyD)
*El día 18-07-2024 y 23-07-2024 la Interventoría emitió concepto con observaciones de los Estudios y Diseños (EyD).
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
* 18/09/2024 Se realizó revisión de cotizaciones en la oficina de interventoría.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los tramites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio
* Se realizará el respectivo ajuste a precios unitarios del proyecto y se formulará la programación de obra y programación de compras.
* Se radicará el presupuesto ajustado a precios unitarios y con cantidades establecidas por el diseño geométrico.
* Se hará control sobre las respectivas correcciones solicitadas por interventoría para la aprobación de estudios y diseños.
* Se radicará el presupuesto ajustado final, se socializara el inicio de obra físico y se iniciarían actividades de obra (dependiendo la agilidad en las firmas para lograr tener flujo de fondos.)
* La O.A.C. La Unión se encuentra subsanando las observaciones realizadas por la Interventoría para los Estudios y Diseños (EyD).
* El día 22 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Revisión de Cotizaciones Residentes de obra e interventoría 18/09/2024



FOTO 2
Reunión de Diseñadores y Especialista Geotecnia de Interventoría 16 sep



FOTO 3
TIC-INVIAS-1631-163 Reiteración Requerimientos Ambientales 13/09/2024

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto. 2. La interventoría emite concepto y Respuesta el día 18-07-2024 y el día 23-07-2024 con observaciones a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. La Unión el día 11-07-2024. 3. El día 25-07-2024 la O.A.C. La Unión realiza entrega de subsanaciones a los Estudios y Diseños (EyD) 3. El día 06-08-2024 se realizan nuevamente observaciones y se emite concepto técnico de especialista para el Diseño geométrico y pavimentos, así bien solicitando a la O.A.C. realizar las correspondientes subsanaciones. 4. El día 15-08-2024 Se emite concepto técnico favorable por el especialista de vías (Interventoría) a los EyD. 5. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C 6. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-113 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de LA UNIÓN, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio. 7. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal. 8. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas. 9. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024. * Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio. * El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras. * 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios. * 13/09/2024 Interventoría envió a todas las JAC TIC-INVIAS-1631-163 - Reiteración oficio TIC-INVIAS-1631-157 del 05/09/2024 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras. * 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño.	FIRMA NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO, Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 17 del 13/09/2024 al 19/09/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA **ORGANOS** DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ORGANOS

CONVENIO No. 4490 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 200.785.769,00

FECHA DE INICIO: 13/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 200.785.769,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No. 1631 de 2024 — VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00

FECHA DE INICIO: 27/05/2024 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.785.769,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.785.769,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.785.769,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 17.238.000,00	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		0,00%

Observaciones:
Se avanza con la Fase de estudios y Diseños y el reajusté presupuestal y programación por parte del ingeniero residente de obra , A su vez se continua en labores con la contadora y residente de obra para la capacitación y gestión de pagos y ejecución del convenio

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 202.116.413,00	51,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 192.804.513,00	48,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.361.107,00	2,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%

Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de	1	0
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	0
Cizalla manual de 90 cm.	1	0
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	0
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10	1	0
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de	1	0
Ruteadora	1	0
Compresor (barrido y soplado)	1	0
Camioneta D-300	1	0
Retroexcavadora sobre llantas	1	0
Compresor 120 HP, con martillo	1	0
Vibrador de concreto	1	0
Aspersor manual	1	0
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	5.896845	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
	-73.837612	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: La JAC presentó documento RUCOM y licencias del proveedor de materiales pétreos llamado TECNOCONSTRUCTORES, (Cantera Peña Blanca) localizado a 10 Km del sector en intervención. Pendiente solicitar al proveedor las licencias ambientales de la fuente de materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se presenta cambio residente de interventoría el 03/07/2024

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se continua el ajuste presupuestal con el Ing. residente de la junta de acción comunal vereda Órgano del municipio de Sucre - Santander
* Se aprueba la cotización presentada de estudios y Diseños con el levantamiento topográfico y la toma de muestras de suelo en el tramo a intervenir por la junta acción comunal de vereda Órganos mediante comité operativo/técnico
*Se realiza seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC
* Se revisan cantidades acorde a los diseños y se realiza la actualización presupuestal con el Ing. residente de la junta de acción comunal vereda Órgano del municipio de Sucre - Santander
* Se revisa alcance en estudios y diseños y se espera la entrega por parte del consultor
* Se realiza seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC
* Se realiza el estudio del tránsito por parte del consultor contratado por la JAC.
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo
* 11/09/2024 Se recibió vereda ORGANOS revisión 02 geotecnia TIC-INVIAS-1631-160
* 19/09/2024 Se trabajó en oficina conjuntamente Residentes de Obra e Interventoría el ajuste definitivo al Presupuesto

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará la entrega de los resultados Estudios y Diseños (EyD) para revisión de Interventoría.
* Se realizará revisión del presupuesto ajustado acorde a los diseños y al cotizaciones y precios dela zona que presente la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del contrato
* Se iniciara presentación de hojas de vida personal contractual y proceso afiliación del personal operativo y presentación a Interventoría
* Se realizará la programación del comité operativo para revisión y aprobación presupuestal y Estudios y Diseños.
* Se realizará el ajuste del cronograma de obra en base del presupuesto aprobado junto con el plan de compras.
* Se realizó el cambio de firmas con la entidad bancarias el 28-08-2024, para desembolso de recursos.
* Se realizó comité operativo el 29-08-2024 para Presentar, elegir y socializar las cotizaciones de Insumos de materiales y Proveedores, para Ajuste Presupuestal (Apu's).
* Aprobación de estudios y diseños.
* Inicio de Obras

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Reunión Revisión de Ajuste al presupuesto 19 sep 2024



FOTO 2
Reunión de Diseñadores y Especialista Geotecnia de Interventoría 16 sep



FOTO 3
TIC-INVIAS-1631-167 Presupuestos Ajustados

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría se encuentra en revisión a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. Órganos el día 23-07-2024, Haciendo hincapié a que no adjuntan el Estudio de Suelos y geotécnico.
3. El día 26/07/2024 la Interventoría realiza observaciones a los Estudios y Diseños (EyD) presentados por la O.A.C.
4. El día 27/07/2024 La O.A.C. realiza entrega de documentación correspondiente al Estudio de Suelos y geotécnico.
5. El día 02/08/2024 la Interventoría realiza observaciones a los Estudios y Diseños (EyD) presentados por la O.A.C, en cuanto al Estudio de Suelos y geotécnico.
6. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
7. El día 28-08-2024 se da concepto favorable por parte del especialista en pavimentos y/o vías (interventoría) a los EyD)
8. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-107 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES por parte de Interventoría a la O.A.C. de ORGANOS**, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
9. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
10. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
11. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.
* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre el diseñador y el Especialista en Geotecnia de Interventoría para unificar criterios de Diseño
* 19/09/2024 Interventoría realizó trabajo conjunto para AJUSTE PRESUPUESTAL del convenio con el Residente de Obra.
* 20/09/2024 Interventoría envió a INVIAS los presupuestos ajustados BERLÍN, CACHIPAYAL Y ORGANOS. TIC-INVIAS-1631-167

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO.
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 19/09/2024 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 17 del 13/09/2024 al 19/09/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA **LA PALMERA** DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALMERA		
CONVENIO No.	4565 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 201.029.468,00
FECHA DE INICIO:	22/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 201.029.468,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.		
INTEGRANTES:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%		
CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 201.029.468,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 201.029.468,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 201.029.468,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17.476.666,67	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 202.116.413,00	51,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 192.804.513,00	48,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.361.107,00	2,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%
Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: La JAC presento documento RUCOM del proveedor de materiales pétreos DOTAMEQ localizado a 4 Km del sitio de la obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,00	0,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,00	0,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial el 6/06/2024.

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realizó la socialización con la junta de acción comunal vereda Palmera del municipio de Vélez - Santander
* 9 habitantes de la Vereda La Palmera estuvieron realizando demolición de las cintas huellas con demoledores y herramienta manual pero no pudieron avanzar mucho debido a que el concreto reforzado estaba bastante resistente por lo cual finalmente analizaron la opción de gestionar una retroexcavadora con la Alcaldía o particular para ejecutar dicha actividad
* Se realizó por parte del Ingeniero Geotecnia la actividad de campo para la toma de muestras de suelo en la zona del proyecto para el correspondiente estudio de suelos
* Se realizó levantamiento topográfico del sitio del proyecto.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.

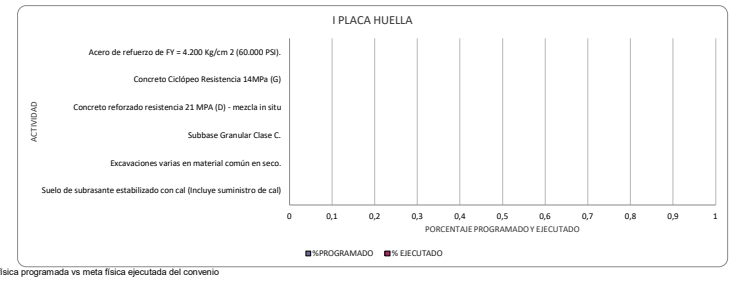
* Se realiza visita y recorrido con el Ing. Director del INVIAS Santander Marlon Gamboa, JAC e Interventoría el día 04 de julio 2024, En la zona del proyecto estuvieron presentes la Interventoría y delegados del INVIAS con el fin de revisar el estado del proyecto. Se aprovechó esta visita para sugerirles a modo de solicitud de lo siguiente: 1) la posibilidad de reutilizar las cintas huellas existentes como base para la construcción de la placa; 2) Utilizar el material de excavación para mejorar algunos accesos de predios, y como relleno de lotes con depresiones y, 3) reemplazar las alcantarillas contempladas en el presupuesto para construir más metros de placa huella.

* La comunidad de la Vereda La Palmera, realizará gestión administrativa para conseguir una retroexcavadora y de esa forma demoler las cintas huellas
* La firma encargada de los estudios del proyecto, realizará el correspondiente estudio de tránsito, hidrológico e hidráulico de la zona del proyecto para la entrega final de todos estudios
* Radicar a la Interventoría el ajuste de los estudios y diseños.
* Se le informó a la firma encargada de los estudios y diseños, las observaciones realizadas por la Interventoría para subsanación.
* Se radicó oficio en la Alcaldía Municipal de Vélez, comunicándole al Señor Alcalde el proyecto de placa huellas que se va a realizar en la Vereda La Palmera, entre el INVIAS y la JAC de la Vereda La Palmera
* Se trabajó en la actualización del presupuesto, y a la espera de la aprobación final de los estudios y diseños para terminar esta actividad.
* Se realizó la socialización con la junta de acción comunal vereda Palmera del municipio de Vélez - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo
* 11/09/2024 Se realizó comité operativo aprobación de cotizaciones de insumos y materiales.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio
* Se realizará reunión semanal con el Ingeniero residente de obra para aclarar temas técnicos o administrativos del proyecto
* Se seleccionará el personal de mano de obra para que vayan al examen de ingreso y si es oportuno, afiliarlos a ARL y seguridad social
* La O.A.C. se encuentra subsanando observaciones y concepto técnico emitido por la Interventoría a los Estudios y Diseños (EyD).
* Se realizará reunión semanal con el residente de Interventoría para aclarar temas técnicos o administrativos del proyecto
* Se seleccionará el personal de mano de obra para que vayan al examen de ingreso, afiliarlos a ARL y seguridad social siempre y cuando, estén los recursos económicos disponibles, principalmente los destinados por el INVIAS para este proyecto.
* El día 21 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* Aprobación de estudios y diseños.
* Firma de cheques de Tipo Administrativo para el convenio.

VIII. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Reunión en oficina de Interventoría, Revisión de cotizaciones y presupuesto de obra



FOTO 2
Reunión de Diseñadores y Especialista Geotecnia de Interventoría 16 sep



FOTO 3
TIC-INVIAS-1631-163 Reiteración Requerimientos Ambientales 13/09/2024

N/A

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría emite Respuesta el día 23-07-2024 con observaciones a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. La Palmera el día 20-07-2024, Haciendo hincapié a que el día 20-07-2024 se les realizó observación puntual por no adjuntar el Estudio de Suelos y geotécnico.
3. El día 29-07-2024 la O.A.C. realiza entrega de Estudio de Suelos y geotécnico correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD).
4. El día 02-08-2024 Interventoría realiza observaciones al Estudio de Suelos y geotécnico correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD).
5. El día 28-08-2024 se dio concepto favorable por parte del especialista de vías para los EyD.
6. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
7. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-110- OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de LA PALMERA, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
8. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
9. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
10. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.
* 13/09/2024 Interventoría envió a todas las JAC TIC-INVIAS-1631-163 - Reiteración oficio TIC-INVIAS-1631-157 del 05/09/2024 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 17 del 13/09/2024 al 19/09/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA **POPOA** DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA POPOA

CONVENIO No. 4767 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 200.995.632,00

FECHA DE INICIO: 20/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 200.995.632,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No. 1631 de 2024 — VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00

FECHA DE INICIO: 27/05/2024 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.995.632,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.995.632,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.995.632,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 15.984.666,67	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 202.116.413,00	51,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 192.804.513,00	48,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.361.107,00	2,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%

Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ... NO ...	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ... NO ...	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ... NO ...	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ... NO ...	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

FECHA: 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,00	0,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,00	0,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:	0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 8/06/2024.

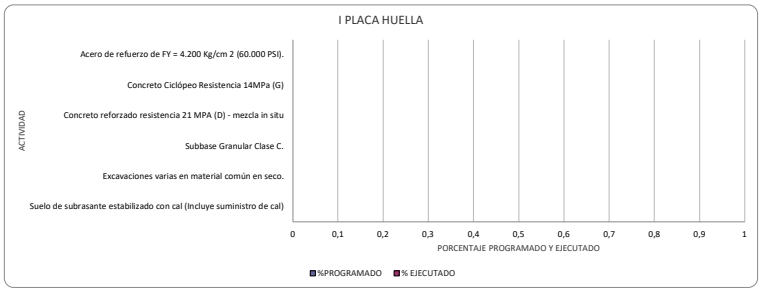
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realizó la socialización con la junta de acción comunal vereda Popa del municipio de Guavatá - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños.
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se hace el aforo vehicular para el estudio de tránsito.
* Se realiza visita al lugar donde se realizarán las obras para verificar el estado de la vía por las lluvias ocasionadas en la semana
* Luego de los resultados de los ensayos, se procede a realizarse los diseños del proyecto.
* Se continúan haciendo cotizaciones más ajustadas al proyecto.
* Se realiza entrega de Estudios y Diseños (EyD) el día 12-07-2024
* El día 19-07-2024 y 23-07-2024 la Interventoría emitió concepto con observaciones de los Estudios y Diseños (EyD).
* Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
* 18/09/2024 Se recibió oficio ALCANCE AL OFICIO TIC-INVIAS-1631-090 – OBJETO REAL ES REALIZAR LA APROBACIÓN EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRESENTADOS.
* 19/09/2024 Se envió a interventoría la relación de pagos realizados con cheque.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
* La O.A.C. Popoa se encuentra subsanando las observaciones realizadas por la Interventoría para los Estudios y Diseños (EyD).
* Se realizará entrega de cotizaciones de materiales, ajuste y balance presupuestal.
* Se asiste a reunión semanal con interventoría.
* El día 22 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Reunión con la Ing. Residente de Obra e Interventoría 12 sep



FOTO 2
Reunión de Diseñador y Especialista Geotecnia de Interventoría



FOTO 3
Oficio 1TIC-INVIAS-1631-162 Interventoría

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría emite concepto y Respuesta el día 19-07-2024 y el día 23-07-2024 con observaciones a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. Popoa el día 12-07-2024.
3. La O.A.C. se encuentra realizando subsanaciones de acuerdo a observaciones emitidas por la Interventoría.
4. El día 23-07-2024 se emite concepto favorable por especialista en vías a los EyD.
5. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
6. Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-115 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES por parte de Interventoría a la O.A.C. de POPOA, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
7. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
8. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
9. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.
*16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre el diseñador y el Especialista en Geotecnia de Interventoría para unificar criterios de Diseño

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 26/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER SEMANA No.: **18** del 20/09/2024 al 26/09/2024 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA **BERLIN** DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL BERLIN

CONVENIO No. 3753 de 2023 VALOR INICIAL: $ 200.108.139,00
FECHA DE INICIO: 12/12/2023 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 VALOR ACUMULADO: $ 200.108.139,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No. 1631 de 2024 VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO: 27/05/2024 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.108.139,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.108.139,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.108.139,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.398.736,82	1,70%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.000.000,00	2,50%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.601.263,18)	-0,80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 17.076.666,67	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.910.811,26	1,70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 22.076.666,67	2,50%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (11.165.855,41)	-0,80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.910.811,26	5,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.000.000,00	2,50%

Observaciones: Esta es la semana de ejecución de obra No.1

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 216.748.148,00	55,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 204.332.281,00	51,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.527.768,00	2,93%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 6,71% Avance o Atraso Físico % 3,36%
Meta Física Ejecutada % 10,07%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	ml	149
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	10,00			10,00	6,71%
Ejec	15,00			15,00	10,07%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	1
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	1
Cizalla manual de 90 cm.	1	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	1
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	1
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	1
Ruteadora	1	1
Compresor (barrido y soplado)	1	1
Camioneta D-300	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP, con martillo	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	13

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: BERLÍN TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: 6,3 km de la Obra	PERMISO MINERO:	SI x	NO		
Cerca al casco urbano municipal	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO		
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		

Observaciones: La JAC presento los documentos de la antera **ASOCIACION DE MINEROS AGROINDUSTRIALES AMBIENTALISTAS LA BELLEZA TMR ONG**. Localizada cerca al casco urbano del Municipio a 6,3 km del Sitio de la Obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X	

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	2/2

FECHA: 26/09/2024 (Día / Mes / Año)

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:	0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial el 7/06/2024.

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realizó la socialización con la junta de acción comunal vereda Berlín del municipio de la Belleza - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
*Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se realizó estudio de suelos y levantamiento topográfico.
* Se asiste a la reunión de capacitación técnica.
* Se asiste a la reunión semanal virtual con Personal de Interventoría.
* Se realizó entrega de Estudios y Diseños (EyD).
* Se reciben observaciones por parte de la Interventoría para subsanar los Estudios y Diseños (EyD).
* Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* Se realiza entrega de cotización de materiales y dotación para visto bueno de interventoría.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, generó significativas variaciones en precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
* 13/09/2024 Se realizó trabajo de oficina conjuntamente con el Ing. residente para avanzar en el AJUSTE PRESUPUESTAL, el presupuesto definitivo ya está revisado, pendiente aprobaciones de estudios y diseños.
* 19/09/2024 Se envió a interventoría la relación de transferencias (Pagos) realizadas hasta el momento.
* 20/09/2024 Se realizó comité operativo de aprobación de estudios y diseños.
* 20/09/2024 Se ajustó el presupuesto definitivo de obra.
* 23/09/2024 Se realizó el inicio de obras, con el acompañamiento en campo de la Interventoría.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

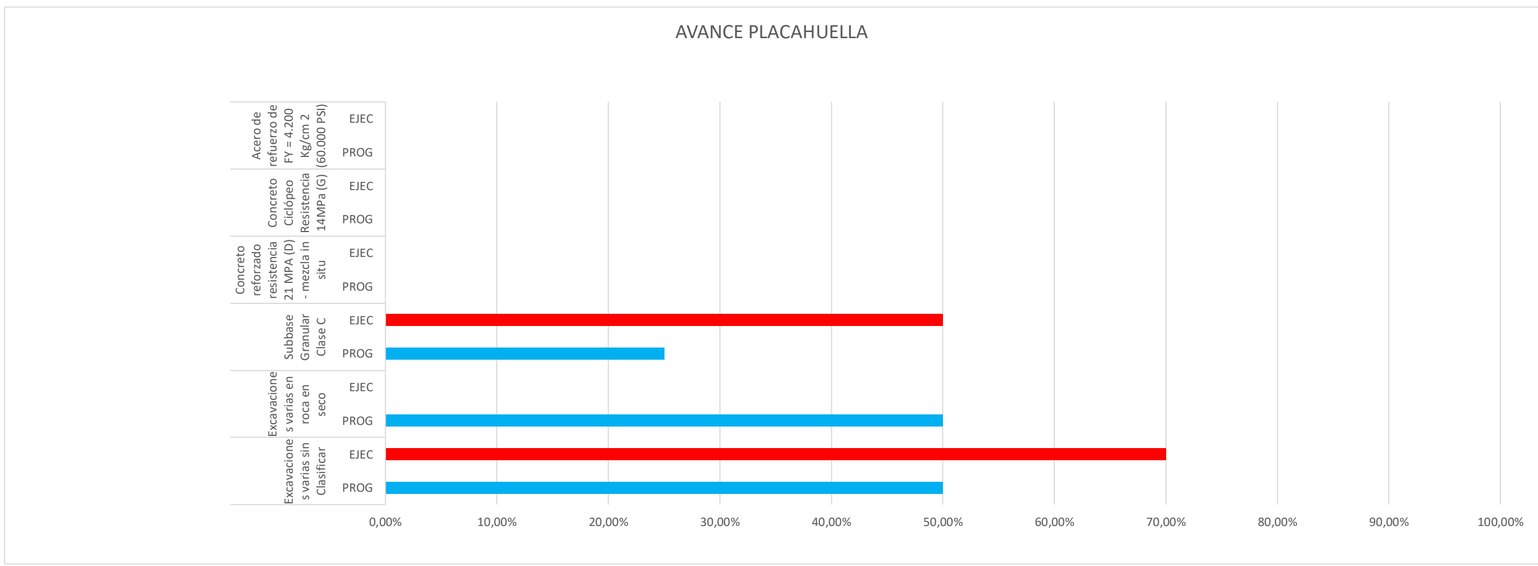
° Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
° Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
° Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
* Se realizará seguimiento a las actividades de obra.
* Se realizará control de calidad a las obras en ejecución.
* Se realizará seguimiento a las actividades administrativas del convenio.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA

PLACAHUELLA

		SEMANA 18
Excavaciones varias sin Clasificar	PROG	50,00%
	EJEC	70,00%
Excavaciones varias en roca en seco	PROG	50,00%
	EJEC	0,00%
Subbase Granular Clase C	PROG	25,00%
	EJEC	50,00%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	PROG	0,00%
	EJEC	0,00%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	PROG	0,00%
	EJEC	0,00%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	PROG	0,00%
	EJEC	0,00%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Inicio de Obras 23 Sep 2024



FOTO 2
Materiales en obra 23 sep 2024



FOTO 3
Inicio Tramo en intervención 23/09/2024

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto. 2. La interventoría emite Respuesta el día 23-07-2024 con observaciones a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. Berlín el día 18-07-2024, Haciendo hincapié a que el día 20-07-2024 se les realizó observación puntual por no adjuntar el Estudio de Suelos y geotécnico. 3. El 27-07-2024 la O.A.C. realiza subsanaciones al CONCEPTO TECNICO ESPECIALISTA DISEÑO GEOMETRICO Y PAVIMENTOS - INTERVENTORIA, correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD). 4. El día 27-07-2024 LA O.A.C. Relaza entrega de Estudio de Suelos y Geotécnico el día correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD). 5. El día 02-08-2024 Interventoría emite concepto y observaciones correspondientes al estudio de suelos y geotécnico presentado por la O.A.C. 6. El día 06-08-2024 se realizan nuevamente observaciones y se emite concepto técnico de especialista para el Diseño geométrico y pavimentos, así bien solicitando a la O.A.C. realizar las correspondientes subsanaciones. 7. El día 15-08-2024 el especialista de vías (Interventoría) emite concepto favorables a los EyD. 8. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A..C 9. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-106 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de BERLIN, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio. 10. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal. 11. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas. 12. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024. * Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio. * El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras. *12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios * 13/09/2024 Interventoría realizó trabajo conjunto para AJUSTE PRESUPUESTAL del convenio con el Residente de Obra. *16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre el diseñador y el Especialista en Geotecnia de Interventoría para unificar criterios de Diseño * 23/09/2024 Intrventoría realizó Visita de Campo para verificar el inicio de las obras, el estado del sitio, se verificaron personal, Materiales, Herramiento y Equipos en obra.	FIRMA: Escriba el texto aquí NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO, Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 18 del 20/09/2024 al 26/09/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA **GUAMAL** DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMAL

CONVENIO No.	3951 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 201.006.719,00
FECHA DE INICIO:	21/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 201.006.719,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 201.006.719,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 201.006.719,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 201.006.719,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 17.200.000,00	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 216.748.148,00	55,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 204.332.281,00	51,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.527.768,00	2,93%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,00% — Avance o Atraso Físico % 0,00%
Meta Física Ejecutada % 0,00%

	Meta Física (Programa de Obra)		
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: — TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

FECHA: 26/09/2024 (Día / Mes / Año)

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,00	0,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,00	0,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

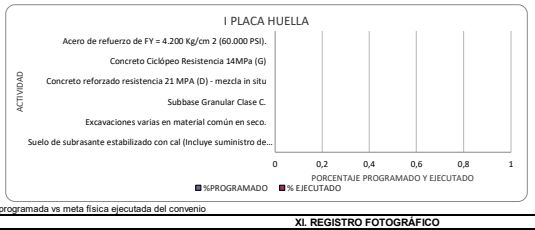
OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 7/06/2024.

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se da inicio a las actividades con la junta de acción comunal vereda Guamal del municipio de Bolívar - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza entrega de cotizaciones para Estudios y Diseños.
* Se asiste a comité semanal en conjunto con Interventoría.
* Se realiza entrega de cotizaciones correspondientes a los Estudios y Diseños (EyD), las cuales no fueron aprobadas por la interventoría, por elevados costos.
* Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
* 10/09/2024 JAC presentó cotización para realización de Estudios y diseños del convenio.
* 17/09/2024 Se realizó aprobación de la cotización de Estudios y diseños por 4'500.000
* 17/09/2024 Se envió a la Interventoría los Estudios y diseños, Interventoría respondió Observaciones.
* 20/09/2024 Se recibió comunicado TIC-INVIAS-1631-165 Solicitando completar los estudios y diseños.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los tramites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio
* Se entregará nuevamente las cotizaciones de los Estudios y Diseños (EyD).
* El día 22 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* Realizar revisión y Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Realizar revisión y Aprobación de Estudios y diseños.
* Ajuste definitivo de Presupuesto



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
17/09/2024 Autorización de pagos para gastos Administrativos



FOTO 2
17/09/2024 Primer Envío de Estudios y diseños JAC Guamal



FOTO 3
20 sep oficio No.165 Solicitud envío Estudios y Diseños Completos

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega prioritaria de los estudios y diseños (EyD), de acuerdo a que oportunamente se realizó y se dio un visto bueno a la cotización presentada, no obstante, el Ingeniero Aldahir Peña, argumenta que han tenido inconvenientes con el correo electrónico y que se ha dificultado recopilar la información.
-Se envió un oficio TIC-INVIAS-1631-096, en el cual se expone la preocupación por la dilatación de tiempos de entrega de documentación requerida (especialmente Estudios y Diseños), acorde a que no se han obtenido respuestas a las solicitudes emitidas por parte del personal de interventoría.
Por parte de la interventoría se les envía información correspondiente y se encuentra disponible para cualquier inquietud, no obstante, haciendo hincapié a que no se pueden extender los tiempos de entrega, porque podría afectar y generar un detrimento en el periodo estipulado de finalización del proyecto.
3. Por parte de la O.A.C. presente nuevamente cotizaciones para los Estudios y Diseños (EyD), lo cual no corresponde a los costos del sector, siendo estos muy elevados.
4. La O.A.C. se encuentra realizando subsanaciones de acuerdo a observaciones emitidas por la Interventoría.
5. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
6. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-114 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de GUAMAL, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
7. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
8. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
9. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* A la fecha del presente informe, la JAC Guamal no ha presentado cotizaciones de ESTUDIOS Y DISEÑOS con precios ajustados al mercado.
* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
*12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios
* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño.
* 17/09/2024 Interventoría realizó aprobación de pagos con cheque para gastos administrativos.
* 20/09/2024 Interventoría envió al especialista en Geotecnia el estudio presentado (Faltaron Estudios de diseño geométrico y Pavimentos).

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 26/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER | SEMANA No.: 18 del 20/09/2024 al 26/09/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA **CACHIPAYAL** DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022.

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL

CONVENIO No. 4175 de 2023 | VALOR INICIAL: $ 200.319.574,00
FECHA DE INICIO: 21/12/2023 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 | VALOR ACUMULADO: $ 200.319.574,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 11/11/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No. 1631 de 2024 | VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO: 27/05/2024 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 | VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 | VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.319.574,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.319.574,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$200.319.574,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$3.398.736,82	1,70%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$5.000.000,00	2,50%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	-$1.601.263,18	-0,80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$18.570.000,00	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.910.811,26	1,70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 23.570.000,00	2,50%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (12.659.188,74)	-0,80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.910.811,26	5,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.000.000,00	2,50%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 216.748.148,00	55,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 204.332.280,00	51,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.527.768,00	2,93%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 7,58% | Avance o Atraso Físico %: 3,79%
Meta Física Ejecutada %: 11,36%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	ml	132
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	10,00			10,00	7,58%
Ejec	15,00			15,00	11,36%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de	1	1
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	1
Cizalla manual de 90 cm.	1	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	1
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10	1	1
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de	1	1
Ruteadora	1	1
Compresor (barrido y soplado)	1	1
Camioneta D-300	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP, con martillo	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	13

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: CACHIPAYAL | TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Cerca al caso Urbano	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	Distancia 13Km de la obra	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:
La JAC de Cachipayal presentó los documentos de la Cantera SCS BUENAVISTA , RLHECTOR ALONSO MORENO QUITIAN , Localizada 13 Km del sitio de la obra

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 7/06/2024.

- Durante el período se realizó acompañamiento y asesoría al personal Administrativo de la OAC en la formulación del presupuesto de Gestión Social del convenio

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realizó la socialización con la junta de acción comunal vereda Cachipayal del municipio de la Belleza - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
* Se realizó visita de campo para toma de estudios de suelos y levantamiento topográfico.
* Se asiste a comités con interventoría para seguimiento del proyecto.
* Se realizó entrega de Resultados de Estudios y Diseños (EyD).
* Se recibió Observaciones por parte de la Interventoría de acorde a los Estudios y Diseños (EyD) presentados.
* La O.A.C. Cachipayal se encuentra subsanando las observaciones realizadas por la Interventoría para los Estudios y Diseños (EyD).
* Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.

FECHA: 26/09/2024 (Día / Mes / Año)

* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
* 13/09/2024 Se realizó trabajo de oficina conjuntamente con el Ing. residente para avanzar en el AJUSTE PRESUPUESTAL, el presupuesto definitivo ya está revisado, pendiente aprobaciones de estudios y diseños.
* 20/09/2024 Se realizó comité operativo de aprobación de estudios y diseños.
* 20/09/2024 Se ajustó el presupuesto definitivo de obra.
* 23/09/2024 Se realizó el inicio de obras, con el acompañamiento en campo de la Interventoría.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

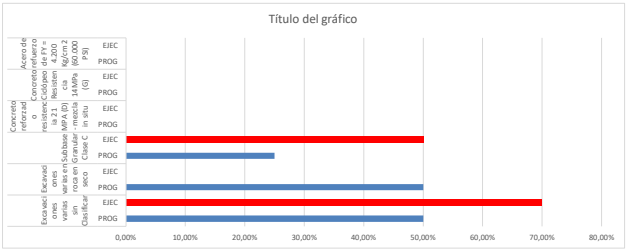
* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
* La O.A.C. realizará entrega de subsanaciones a observaciones realizadas por la Interventoría para los Estudios y Diseños (EyD).
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
* Se realizará seguimiento a las actividades de obra.
* Se realizará control de calidad a las obras en ejecución.
* Se realizará seguimiento a las actividades administrativas del convenio.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA

PLACAHUELLA

		SEMANA 18
Excavaciones varias sin Clasificar	PROG	50,00%
	EJEC	70,00%
Excavaciones varias en roca en seco	PROG	50,00%
	EJEC	0,00%
Subbase Granular Clase C	PROG	25,00%
	EJEC	50,00%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	PROG	0,00%
	EJEC	0,00%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	PROG	0,00%
	EJEC	0,00%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	PROG	0,00%
	EJEC	0,00%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Inicio de Obras 23/09/2024



FOTO 2
Inicio de Obras 23/09/2024



FOTO 3
Inicio de Obras 23/09/2024

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del convenio realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría emite Respuesta el día 23-07-2024 con observaciones a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. Cachipayal el día 18-07-2024, Haciendo hincapié a que el día 20-07-2024 se les realizó observación puntual por no adjuntar el Estudio de Suelos y geotécnico.
3. El día 29-07-2024 la O.A.C. realizó entrega documentación correspondiente al Estudio de Suelos y Geotécnico.
4. El día 06-08-2024 Interventoría realiza observaciones y concepto técnico No.2 a las subsanaciones del diseño geométrico y pavimentos presentado por la O.A.C.
5. El día 15-08-2024 el especialista de vias (Interventoría) emite concepto favorables a los EyD.
6. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
7. **Se envia Oficio TIC-INVIAS-1631-112- OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de CACHIPAYAL, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
8. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
9. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
10. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios
* 13/09/2024 Interventoría realizó trabajo conjunto para AJUSTE PRESUPUESTAL del convenio con el Residente de Obra.
* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre el diseñador y el Especialista en Geotecnia de Interventoría para unificar criterios de Diseño
* 17/09/2024 Interventoría envió a INVIAS los presupuestos ajustados BERLÍN, CACHIPAYAL Y ORGANOS. TIC-INVIAS-1631-167
* 23/09/2024 Interventoría realizó Visita de Campo para verificar el inicio de las obras, el estado del sitio, se verificaron personal, Materiales, Herramienta y Equipos en obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO.
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 26/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 18 del 20/09/2024 al 26/09/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA **EL GUALILO** DEL MUNICIPIO FLORIAN DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUALILO

CONVENIO No.: 4267 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 200.963.321,00

FECHA DE INICIO: 11/04/2024 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 200.963.321,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 17/10/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No.: 1631 de 2024 — VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00

FECHA DE INICIO: 27/05/2024 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.963.321,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.963.321,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.963.321,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12.483.333,33	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 216.748.148,00	55,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 204.332.281,00	51,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.527.768,00	2,93%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%

Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: — TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de o	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 T	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cu	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

FECHA: 26/09/2024 (Día / Mes / Año)

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Observaciones:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales, presentación de cotizaciones para los estudios y diseños.
* Se realiza visita de campo y se entrega informe para cambio de tramo de vía a ejecutar la obra.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
* Se rechaza las cotizaciones para los Estudios y Diseños por su alto costo, por lo cual se recopila nuevamente cotizaciones para presentar nuevamente a Interventoría.
* Se realizó estudio de suelos y levantamiento topográfico
* Se asiste a la reunión de capacitación técnica
* Se asiste a la reunión semanal con interventoría
* Se está a la espera por parte de Interventoría e INVIAS concepto técnico para el cambio del tramo según informe y certificación presentado.
* Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* 05 Sep. JAC envió por correo electrónico certificación de la alcaldía la vía Florián-La Belleza se encuentra en intervención por parte de la Gobernación de Santander
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
* 10/09/2024 Interventoría envió a INVIAS el Oficio TIC-INVIAS-1631-158 ALCANCE AL OFICIO TIC-INVIAS-1631-138 - SOLICITUD CAMBIO DE TRAMO PARA INTERVENCIÓN
* 14/09/2024 Se envió a Interventoría COTIZACION DISEÑOS VIA GUALILO FLORIAN
* 16/09/2024 Se realiza SUSPENSIÓN 02 del convenio, hasta el 16 de octubre de 2024
* 19/09/2024 Invias emitió respuesta sobre el cambio de tramo, solicitó realizar visita de interventoría al nuevo tramo e información adicional.
* 21/09/2024 Se realizó visita conjunta JAC - INTERVENTORÍA para revisión del sitio propuesto para nueva localización del tramo a intervenir.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
* Se está a la espera por parte de Interventoría e INVIAS concepto técnico para el cambio del tramo según informe y certificación presentado.
* Se solicitó por parte del INVIAS Certificado por parte de la entidad Municipal como soporte de la no viabilidad del tramo de intervención.
* Se realizo cambio de firmas con la entidad bancaria el día 28-08-2024, para desembolso de recursos.
* Una vez aprobado el cambio de tramo, la JAC presentará las cotizaciones de Estudios y Diseños, y materiales e Insumos para revisión por parte de la interventoría.
* De igual manera se realizará presentación de los Estudios y Diseños realizados.
* Realizar Visita al nuevo tramo proyectado conjuntamente con la interventoría.

VIII. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
21/09/2024 Visita al la nueva localización del tramo a construir



FOTO 2
21/09/2024 Reunión con la JAC e Interventoría



FOTO 3
21/09/2024 Acta de Visita al nuevo tramo

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. El día 10-07-2024 mediante correo electrónico se allega informe técnico y certificación por parte dela J.A.C. el Gualilo para cambio de tramo según necesidades, por parte de la Interventoría se eleva la solicitud al INVIAS el día 15-07-2024, en espera de concepto técnico y posterior avance de actividades.
3. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
4. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-116 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES por parte de Interventoría a la O.A.C. de GUALILO**, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
5. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
6. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
7. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría continúa realizando el acompañamiento al avance en la gestión por parte de la JAC
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 10/09/2024 Interventoría envió el comunicado TIC-INVIAS-1631-158 - ALCANCE AL OFICIO TIC-INVIAS-1631-138 - SOLICITUD CAMBIO DE TRAMO PARA INTERVENCIÓN – VEREDA GUALILO MUNICIPIO DE FLORIÁN, POR LA J.A.C.
* 10/09/2024 Interventoría envió a INVIAS el Oficio TIC-INVIAS-1631-158 ALCANCE AL OFICIO TIC-INVIAS-1631-138 - SOLICITUD CAMBIO DE TRAMO PARA INTERVENCIÓN
* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios
* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño.
* 21/09/2024 Interventoría realizó visita conjunta con la JAC a la nueva localización del tramo a intervenir.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO.
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 26/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER | SEMANA No.: 18 del 20/09/2024 al 26/09/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA **TUBAVITA** DEL MUNICIPIO DE VELEZ- SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022.

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA

CONVENIO No. 4357 de 2023 | VALOR INICIAL: $ 201.030.449,00
FECHA DE INICIO: 20/12/2023 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 | VALOR ACUMULADO: $ 201.030.449,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No. 1631 de 2024 | VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO: 27/05/2024 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 | VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 | VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 201.030.449,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 201.030.449,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 201.030.449,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 17.257.333,33	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 216.748.148,00	55,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 204.332.281,00	51,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.527.768,00	2,93%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% | Avance o Atraso Físico %: 0,00%
Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de ope	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cucl	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las acti

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 7/06/2024.

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se da inicio a las actividades con la junta de acción comunal vereda La unión del municipio de Guavatá - Santander.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se realiza seguimiento, control y verificación de las actividades iniciales necesarias para la formulación de estudios y diseños (topografía, apique, ensayo PDC y conteo vehicular).
* Se solicitarán cotizaciones de transporte y materiales necesarios para la ejecución de la obra física en harás de ajustar precios unitarios.
* Se participa en reunión general y comité de obra con la interventoría para revisar avances.
* Se realiza visita y recorrido con el Ing. Director del INVIAS Santander Marlon Gamboa, JAC e Interventoría el día 04 de julio 2024.
* Se continúa haciendo el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza las actividades iniciales necesarias para la formulación de estudios y diseños.
* Se recepcionan y validan las cotizaciones de transporte, materiales y valla publicitaria necesarios para la ejecución de la obra física en aras de ajustar precios unitarios.
* Se participa en reunión de comité de obra con la interventoría para revisar avances de la actividad de estudios y diseños.
* Se efectúa visita de campo en conjunto con la interventoría, representantes de la comunidad, presidente de JAC, residente de obra y director del convenio a fin de despejar dudas de la comunidad.
* Se realiza revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.

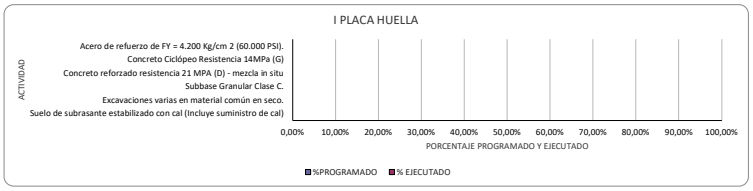
FECHA: 26/09/2024 (Día / Mes / Año)

* Se realiza seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realiza mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio
* Se realiza el respectivo ajuste a precios unitarios del proyecto y se formulará la programación de obra y programación de compras.
* Se participa en comités de obra y demás que sean solicitados.
* Se hace visita en campo, lugar de la obra para tomar fotografías de los tramos y demás que sean necesarias.
* Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 05 sep. Se recibieron observaciones al Contratista GEOTECNIA TIC-INVIAS-1631-154
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
* 16/09/2024 Se realizó visita al sitio de la obra con Interventoría, se solicitó la realización de una alcantarilla.
* 20/09/2024 Se instaló Valla informativa del Convenio.
* 23/09/2024 Se envió a interventoría relación de los pagos realizados hasta el momento.
* 25/09/2024 Se realizó revisión de cotizaciones de materiales en oficina de interventoría.
* 26/09/2024 JAC realizó solicitud de prórroga al convenio 4357 de 2023.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará entrega de resultados de los Estudios y Diseños (EyD), para visto bueno de la interventoría.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio en cuanto al desembolso y procesos para realizar la agilización de firmas para el mismo.
* Se realizará el respectivo ajuste a precios unitarios del proyecto y se formulará el presupuesto definitivo de la obra una vez se tengan los estudios y diseños aprobados por la interventoría.
* Se participará en comités de obra y demás que sean solicitados.
* Se realizara un avance en la programación de obra.
* El día 21 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* Se realizará visita al sitio de l convenio para revisar punto donde se solicita construcción de alcantarilla.
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
20/09/2024 Valla del convenio Instalada.



DOCUMENTO DE EGRESO No.	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR FACTURA CON IVA
001	8-sept-24	ALBA RUTH SANTAMARIA MEDA	Servicios profesionales como contador de la junta de Acción Comunal de la Vereda Tubavita del convenio 4357 de 2023- correspondiente al 01 de Agosto al 31 De Agosto de 2024	1.900.000,00
002	8-sept-24	MARIA CAMILA DIAZ CARVAJALCO	Servicios profesionales como Tesorera de la junta de Acción Comunal de la Vereda Tubavita del convenio 4357 de 2023- Correspondiente al 01 de Agosto al 31 de Agosto de	3.000.000,00
003	8-sept-24	JOHANNA ESPINA ARGULO VANEGAS	Servicios profesionales como Fiscal de la junta de Acción Comunal de la Vereda tubavita del convenio 4357 de 2023- correspondiente al 01 de Agosto al 31 de Agosto de	3.279.000,00
004	8-sept-24	CLAUDIS CHACON HERNANDEZ	Valores del presidente de la junta de Acción Comunal de la Vereda tubavita del convenio 4357 de 2023- correspondiente al	400.000,00
005	8-sept-24	CLAUDIS CHACON HERNANDEZ	Pago N° 1074 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE de la Junta de Acción	1.507.644,00

FOTO 2
23/09/2024 Relación de pagos realizados Tubavita



Foto 3
Revisión de cotizaciones en oficina interventoría

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega prioritaria de los estudios y diseños (EyD) acorde a que NO se deben generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en los tiempos ya estipulados.
3. El día 12-08-2024 La O.A.C. realiza entrega de los Estudios y Diseños.
4. El día 15-08-2024 y 16-08-2024 Los Ingenieros especialistas de La interventoría realiza observaciones a los Estudios y Diseños presentados.
5. El día 21-08-2024 La O.A.C. presenta subsanaciones a los Estudios y Diseños por observaciones de la Interventoría.
6. El día 28-08-2024 se emite concepto favorable por el especialista de vías para los Estudios y Diseños (EyD).
7. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
8. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-109 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de TUBAVITA, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
9. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
10. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
11. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 10 sep Se programó visita a la vereda teniendo en cuenta, que la alcantarilla a construir se encuentra sobre un terreno removido, la Ingeniera Residente solicitó inspección del sitio para autorizar la construcción de estructuras en este punto.
*12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios
* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño.
* 16/09/2024 Interventoría realizó Visita al sitio de las obras, la comunidad solicitó realización de alcantarilla.
* 25/09/2024 Se realizó revisión de cotizaciones de materiales se hicieron observaciones a la JAC.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 26/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 18 (Numeración consecutiva) del 20/09/2024 al 26/09/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA **EL GAITAL** DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GAITAL		
CONVENIO No.	4367 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 201.016.649,00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 201.016.649,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.		
INTEGRANTES:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%		
CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 201.016.649,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 201.016.649,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 201.016.649,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 18.360.000,00	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 216.748.148,00	55,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 204.332.281,00	51,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.527.768,00	2,93%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% — Avance o Atraso Físico %: 0,00%
Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: — TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operac	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI / NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI / NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI / NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI / NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 7/06/2024.

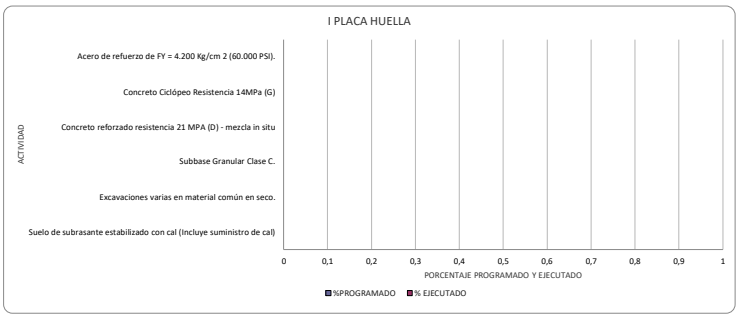
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realizó de una inspección en obra donde se encontró un afloramiento de aguas Subterráneas en la zona a intervenir a las cuales se le debe dar una alternativa de para las canalizaciones.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños.
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
* 10/09/2024 Se envió a interventoría cotizaciones de topografía para revisión.
* 13/09/2024 Se realizó reunión e n oficina con la interventoría, se revisó cotizaciones de materiales y ajuste presupuestal.
* 22/09/2024 Se envió a interventoría la relación de Pagos Realizados.
* 26/09/2024 Se trabajó en oficina la revisión de cotizaciones de materiales e insumos.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la J.A.C. radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio y avance de los estudios y diseños para realizar entrega a la interventoría.
* Se asiste a comité/reunión semanal con Interventoría.
* Se realizará entrega de resultados correspondientes a los Estudios y Diseños (EyD)
* La J.A.C. ya se encuentra realizando el ajuste al presupuesto, con cotizaciones y balance final.
* El día 22 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.
* Ajuste definitivo al presupuesto de obra

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTO 1
Reunión en oficina para Revisar Cotizaciones y ajustes al presupuesto Ing. Residente y PJAC 26/09/2024



FOTO 2
Reunión de Diseñadores y Especialista Geotecnia de Interventoría 16 sep



FOTO 3
25/09/2024 Requerimiento a la JAC instalación de Buzón de PQR

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega prioritaria de los estudios y diseños (EyD) acorde a que NO se deben generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en los tiempos ya estipulados.
3. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
4. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-111 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de GAITAL, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
5. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
6. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
7. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.
* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.
* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño.

* 13/09/2024 Interventoría envió a todas las JAC TIC-INVIAS-1631-163 - Reiteración oficio TIC-INVIAS-1631-157 del 05/09/2024 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras

* 25/09/2024 Interventoría envió requerimiento a la JAC instalación de Buzón de PQR.
* 26/09/2024 Interventoría atendió en oficina a la JAC para las cotizaciones de materiales.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 26/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER SEMANA No.: 18 del 20/09/2024 al 26/09/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE **TEBAIDA** DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022.

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TEBAIDA

CONVENIO No. 4424 de 2023 VALOR INICIAL: $ 200.996.240,00
FECHA DE INICIO: 20/12/2023 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 VALOR ACUMULADO: $ 200.996.240,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%
CONTRATO No. 1631 de 2024 VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO: 27/05/2024 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.996.240,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.996.240,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 394.093.490,00	$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 394.093.490,00	$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.996.240,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17.907.393,00	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: Se avanza con la Fase de estudios y Diseños y el reajusté presupuestal y programación por parte del ingeniero residente de obra , A su vez se continua en labores con la contadora y residente de obra para la capacitación y gestión de pagos y ejecución del convenio.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 202.116.413,00	51,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 192.804.513,00	48,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.361.107,00	2,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,00% Avance o Atraso Físico % 0,00%
Meta Física Ejecutada % 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	ción de la Meta Física Con	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	ramo y/o sector	mo y/o sector	mo y/o sector	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN) Peso de oper	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuch	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las activi

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,00	0,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,00	0,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 7/06/2024.

FECHA: 26/09/2024 (Día / Mes / Año)

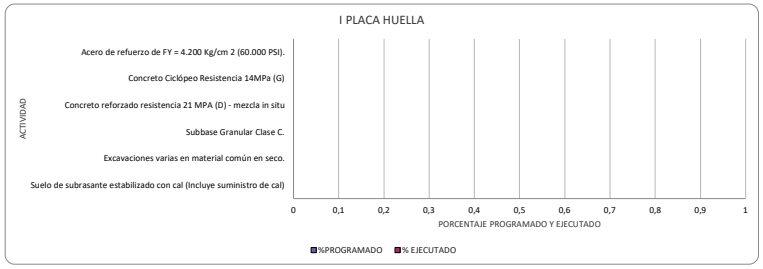
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se continua en este periodo por parte de la JAC actualización de Presupuesto de Obra.
* Se envían para aprobación de la interventoría cotizaciones de (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se inicia la vinculación de personal mano de obra no calificada y maestro general.
* Se participa de reunión técnica programada por la interventoría.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio y avance de los estudios y diseños para lograr pasar a la ejecución del proyecto, fue rechazada la propuesta de los estudios y Diseños por presupuesto ya se está realizando nuevas cotizaciones y se realizará entrega
* Se realizó nuevamente entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños.
* Se realizó comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se realizaron tomas de muestras de subrasante para estudios y diseños.
* Se radica a la aseguradora solicitud para actualización de pólizas.
* Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
* 10/09/2024 Se envió a interventoría los Estudios y Diseños del convenio para revisión.
* 11/09/2024 Se Instaló el buzón de sugerencias para la comunidad.
* 18/09/2024 Se realizó revisión de cotizaciones y de presupuesto en la oficina de interventoría
* 23/09/2024 Se recibió oficio TIC-INVIAS-1631-168 con las observaciones del área de PAVIMENTOS a la JAC

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
* Se continuará por parte de la JAC actualización de Presupuesto de Obra.
* Se realizará entrega de resultados correspondientes a los Estudios y Diseños (EyD)
* La J.A.C. ya se encuentra realizando el ajuste al presupuesto, con cotizaciones y balance final.
* Se radica a la interventoría solicitudes de la aseguradora para actualización de pólizas.
* El día 21 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* La interventoría realiza observaciones a las cotizaciones presentadas.
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Aprobación de estudios y diseños.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
20/09/2024 Comunicado INFORMES SEMANALES No 15 - 30 de agosto al 05 de septiembre de 2024 Contrato de Interventoría 1631 de 2024



FOTO 2
Programación Reunión ambiental Ing. Nelson Acevedo 26/09/2024



FOTO 3
TIC-INVIAS-1631-168 Observaciones No.2 Pavimentos 23/09/2024

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto. 2. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega prioritaria de los estudios y diseños (EyD) acorde a que NO se deben generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en los tiempos ya estipulados. 3. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C 4. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-108 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de TEBAIDA, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio. 5. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal. 6. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas. 7. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024. * Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del * El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras. * 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios. * 13/09/2024 Interventoría envió a todas las JAC TIC-INVIAS-1631-163 - Reiteración oficio TIC-INVIAS-1631-157 del 05/09/2024 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras * 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño. * 23/09/2024 Se envió oficio TIC-INVIAS-1631-168 con las observaciones No.2 del área de PAVIMENTOS a la JAC . * 26/09/2024 Interventoría Programo REUNIÓN Virtual con el Ing. Nelson Acevedo Gestor Ambiental para consultar sobre la aprobación de fuentes de materiales para los convenios.	FIRMA NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO, Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	1/2

FECHA: 26/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER | SEMANA No.: 18 del 20/09/2024 al 26/09/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE **LA UNION** DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA UNION

CONVENIO No. 4478 de 2023 | VALOR INICIAL: $ 200.981.336,00
FECHA DE INICIO: 18/12/2023 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 | VALOR ACUMULADO: $ 200.981.336,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No. 1631 de 2024 | VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO: 27/05/2024 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 | VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 | VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.981.336,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.981.336,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.981.336,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 16.184.666,67	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 216.748.148,00	55,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 204.332.281,00	51,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.527.768,00	2,93%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,00% | Avance o Atraso Físico %: 0,00%
Meta Física Ejecutada %: 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecucion de las actividades según el anexo técnico

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se da inicio a las actividades el día 27/05/2024

FECHA: 26/09/2024 (Día / Mes / Año)

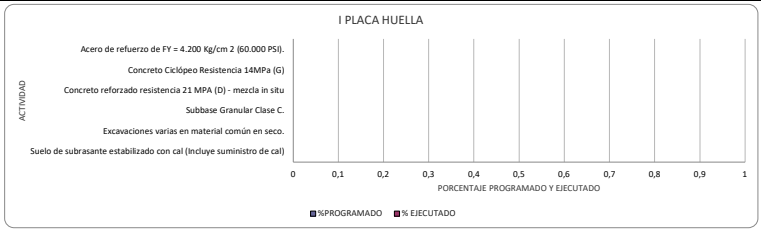
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se da inicio a las actividades con la junta de acción comunal vereda La unión del municipio de Guavatá - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza seguimiento, control y verificación de las actividades iniciales necesarias para la formulación de estudios y diseños (topografía, apique, ensayo PDC y conteo vehicular.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se realizó estudio de suelos y levantamiento topográfico
*Se asiste a la reunión de capacitación técnica
*se asiste a la reunión semanal con interventoría
* Se solicitó cotizaciones de transporte y materiales necesarios para la ejecución de la obra física en harás de ajustar precios unitarios
*Se realizó radicación de los Estudios y Diseños (EyD)
*El día 18-07-2024 y 23-07-2024 la Interventoría emitió concepto con observaciones de los Estudios y Diseños (EyD).
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
* 18/09/2024 Se realizó revisión de cotizaciones en la oficina de interventoría.
* 26/09/2024 Se envió a interventoría Certificación de la Alcaldía de Guavatá para disponer el material sobrante de excavación en la vía.
* 26/09/2024 Se envió a interventoría Los documentos licencias de la Cantera de Materiales pétreos.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los tramites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio
* Se realizará el respectivo ajuste a precios unitarios del proyecto y se formulará la programación de obra y programación de compras.
* Se radicará el presupuesto ajustado a precios unitarios y con cantidades establecidas por el diseño geométrico.
* Se hará control sobre las respectivas correcciones solicitadas por interventoría para la aprobación de estudios y diseños.
* Se radicará el presupuesto ajustado final, se socializara el inicio de obra físico y se iniciarían actividades de obra (dependiendo la agilidad en las firmas para lograr tener flujo de fondos.)
* La O.A.C. La Unión se encuentra subsanando las observaciones realizadas por la Interventoría para los Estudios y Diseños (EyD).
* El día 22 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Ajuste definitivo al Presupuesto e inicio de obras

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
26/09/2024 Certificación Alcaldía Disposición de material sobrante de excavación



FOTO 2
26/09/2024 Cotización de materiales pétreos Cantera Licenciada



FOTO 3
26/0972024 Revisión de Cotizaciones JAC LA Unión

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría emite concepto y Respuesta el día 18-07-2024 y el día 23-07-2024 con observaciones a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. La Unión el día 11-07-2024.
3. El día 25-07-2024 la O.A.C. La Unión realiza entrega de subsanaciones a los Estudios y Diseños (EyD)
3. El día 06-08-2024 se realizan nuevamente observaciones y se emite concepto técnico de especialista para el Diseño geométrico y pavimentos, así bien solicitando a la O.A.C. realizar las correspondientes subsanaciones.
4. El día 15-08-2024 Se emite concepto técnico favorable por el especialista de vías (Interventoría) a los EyD.
5. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
6. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-113 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de LA UNIÓN, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
7. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
8. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
9. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.
* 13/09/2024 Interventoría envió a todas las JAC TIC-INVIAS-1631-163 - Reiteración oficio TIC-INVIAS-1631-157 del 05/09/2024 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño.
* 26/09/2024 Interventoría realizó revisión y recomendaciones para aprobación de cotizaciones del convenio, en oficina.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 26/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 18 del 20/09/2024 al 26/09/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA **ORGANOS** DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022,

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ORGANOS

CONVENIO No. 4490 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 200.785.769,00

FECHA DE INICIO: 13/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 200.785.769,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No. 1631 de 2024 — VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00

FECHA DE INICIO: 27/05/2024 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.785.769,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.785.769,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.785.769,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.398.736,82	1,69%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.000.000,00	2,49%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.601.263,18)	-0,80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17.238.000,00	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.910.811,26	1,69%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 22.238.000,00	2,49%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (11.327.188,74)	-0,80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.910.811,26	5,43%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.000.000,00	2,49%

Observaciones:
Las obras iniciaron el 23/09/2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 216.748.148,00	55,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 204.332.281,00	51,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.527.768,00	2,93%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 6,67% — Avance o Atraso Físico %: 3,33%

Meta Física Ejecutada %: 10,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	ml	150
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	10,00			10,00	6,67%
Ejec	15,00			15,00	10,00%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	1
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	1
Cizalla manual de 90 cm.	1	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	1
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	1
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	1
Ruteadora	1	1
Compresor (barrido y soplado)	1	1
Camioneta D-300	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP, con martillo	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	13

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: ORGANOS — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: 5.896845 / -73.837612	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: La JAC presentó documento RUCOM y licencias del proveedor de materiales pétreos llamado TECNOCONSTRUCTORES, (Cantera Peña Blanca) localizado a 10 Km del sector en intervención. Pendiente solicitar al proveedor las licencias ambientales de la fuente de materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

FECHA: 26/09/2024 (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8,0	7,0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,0	7,0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,0	0,0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,0	0,0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se presenta cambio residente de interventoría el 03/07/2024

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se continua el ajuste presupuestal con el Ing. residente de la junta de acción comunal vereda Órgano del municipio de Sucre - Santander
* Se aprueba la cotización presentada de estudios y Diseños con el levantamiento topográfico y la toma de muestras de suelo en el tramo a intervenir por la junta acción comunal de vereda Órganos mediante comité operativo/técnico
*Se realiza seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC
* Se revisan cantidades acorde a los diseños y se realiza la actualización presupuestal con el Ing. residente de la junta de acción comunal vereda Órgano del municipio de Sucre - Santander
* Se revisa alcance en estudios y diseños y se espera la entrega por parte del consultor
* Se realiza seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC
* Se realiza el estudio del tránsito por parte del consultor contratado por la JAC.
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo
* 11/09/2024 Se recibió vereda ORGANOS revisión 02 geotecnia TIC-INVIAS-1631-160
* 19/09/2024 Se trabajó en oficina conjuntamente Residentes de Obra e Interventoría el ajuste definitivo al Presupuesto
* 20/09/2024 Se realizó comité operativo de aprobación de estudios y diseños.
* 20/09/2024 Se ajustó el presupuesto definitivo de obra.
* 23/09/2024 Se realizó el inicio de obras, con el acompañamiento en campo de la Interventoría.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

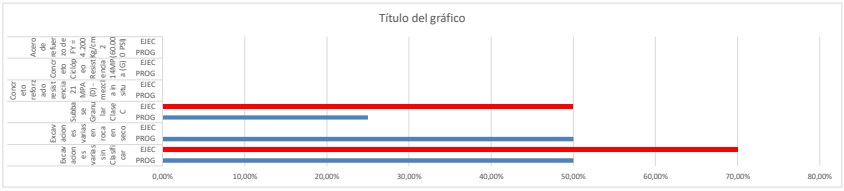
* Se realizará la entrega de los resultados Estudios y Diseños (EyD) para revisión de Interventoría.
* Se realizará revisión del presupuesto ajustado acorde a los diseños y al cotizaciones y precios dela zona que presente la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del contrato
* Se iniciara presentación de hojas de vida personal contractual y proceso afiliación del personal operativo y presentación a Interventoría
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
* Se realizará seguimiento a las actividades de obra.
* Se realizará control de calidad a las obras en ejecución.
* Se realizará seguimiento a las actividades administrativas del convenio.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA

PLACAHUELLA

		SEMANA 18
Excavaciones varias sin Clasificar	PROG	50,00%
	EJEC	70,00%
Excavaciones varias en roca en seco	PROG	50,00%
	EJEC	0,00%
Subbase Granular Clase C	PROG	25,00%
	EJEC	50,00%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	PROG	0,00%
	EJEC	0,00%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	PROG	0,00%
	EJEC	0,00%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	PROG	0,00%
	EJEC	0,00%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Inicio de Obras 23 sep 2024



FOTO 2
Inicio de Obras 23/09/2024



FOTO 3
Inicio de obras 23/09/2024

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría se encuentra en revisión a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. Órganos el día 23-07-2024, Haciendo hincapié a que no adjuntan el Estudio de Suelos y geotécnico.
3. El día 26/07/2024 la Interventoría realiza observaciones a los Estudios y Diseños (EyD) presentados por la O.A.C.
4. El día 27/07/2024 La O.A.C. realiza entrega de documentación correspondiente al Estudio de Suelos y geotécnico.
5. El día 02/08/2024 la Interventoría realiza observaciones a los Estudios y Diseños (EyD) presentados por la O.A.C, en cuanto al Estudio de Suelos y geotécnico.
6. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
7. El día 28-08-2024 se da concepto favorable por parte del especialista en pavimentos y/o vías (interventoría) a los EyD)
8. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-107 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES por parte de Interventoría a la O.A.C. de ORGANOS**, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
9. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
10. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
11. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.
* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre el diseñador y el Especialista en Geotecnia de Interventoría para unificar criterios de Diseño
* 19/09/2024 Interventoría realizó trabajo conjunto para AJUSTE PRESUPUESTAL del convenio con el Residente de Obra.
* 20/09/2024 Interventoría envió a INVIAs los presupuestos ajustados BERLÍN, CACHIPAYAL Y ORGANOS. TIC-INVIAS-1631-167
* 23/09/2024 Intrventoría realizó Visita de Campo para verificar el inicio de las obras, el estado del sitio, se verificaron personal, Materiales, Herramiento y Equipos en obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1/2

FECHA: 26/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER SEMANA No.: 18 del 20/09/2024 al 26/09/2024 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA **LA PALMERA** DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALMERA

CONVENIO No. 4565 de 2023 VALOR INICIAL: $ 201.029.468,00
FECHA DE INICIO: 22/12/2023 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 VALOR ACUMULADO: $ 201.029.468,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No. 1631 de 2024 VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO: 27/05/2024 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/09/2024 VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024 VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 201.029.468,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 201.029.468,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 201.029.468,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17.476.666,67	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 216.748.148,00	55,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 204.332.281,00	51,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.527.768,00	2,93%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,00% Avance o Atraso Físico % 0,00%
Meta Física Ejecutada % 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: La JAC presento documento RUCOM del proveedor de materiales pétreos DOTAMEQ localizado a 4 Km del sitio de la obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

			N/A
ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	X
EMISIONES:	SI	NO	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,00	0,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,00	0,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial el 6/06/2024.

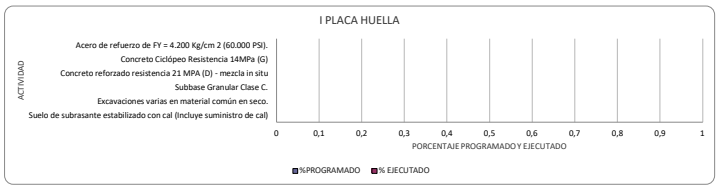
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realizó la socialización con la junta de acción comunal vereda Palmera del municipio de Vélez - Santander
* 9 habitantes de la Vereda La Palmera estuvieron realizando demolición de las cintas huellas con demoledores y herramienta manual pero no pudieron avanzar mucho debido a que el concreto reforzado estaba bastante resistente por lo cual finalmente analizaron la opción de gestionar una retroexcavadora con la Alcaldía o particular para
* Se realizó por parte del Ingeniero Geotecnia la actividad de campo para la toma de muestras de suelo en la zona del proyecto para el correspondiente estudio de suelos
* Se realizó levantamiento topográfico del sitio del proyecto.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños
* Se realiza comité técnicooperativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza visita y recorrido con el Ing. Director del INVIAS Santander Marlon Gamboa, JAC e Interventoría el día 04 de julio 2024, En la zona del proyecto estuvieron presentes la Interventoría y delegados del INVIAS con el fin de revisar el estado del proyecto. Se aprovechó esta visita para sugerirles a modo de solicitud de lo siguiente: 1)
* La comunidad de la Vereda La Palmera, realizará gestión administrativa para conseguir una retroexcavadora y de esa forma demoler las cintas huellas
* La firma encargada de los estudios del proyecto, realizará el correspondiente estudio de tránsito, hidrológico e hidráulico de la zona del proyecto para la entrega final de todos estudios
* Radicar a la Interventoría el ajuste de los estudios y diseños.
* Se le informó a la firma encargada de los estudios y diseños, las observaciones realizadas por la Interventoría para subsanación.
* Se radicó oficio en la Alcaldía Municipal de Vélez, comunicándole al Señor Alcalde el proyecto de placa huellas que se va a realizar en la Vereda La Palmera, entre el INVIAS y la JAC de la Vereda La Palmera
* Se trabajó en la actualización del presupuesto, y a la espera de la aprobación final de los estudios y diseños para terminar esta actividad.
* Se realizó la socialización con la junta de acción comunal vereda Palmera del municipio de Vélez - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
*Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo
* 11/09/2024 Se realizó comité operativo aprobación de cotizaciones de insumos y materiales.
* 24/09/2024 Interventoría envió a INVIAS TIC-INVIAS-1631-169 - Placa Huella. Vereda La Palmera, Municipio de Vélez. Oficio de interventoría a INVIAS solicitando revisión y aval de la construcción de la placa huella sobre las huellas existentes.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio
* Se realizará reunión semanal con el Ingeniero residente de obra para aclarar temas técnicos o administrativos del proyecto
* Se seleccionará el personal de mano de obra para que vayan al examen de ingreso y si es oportuno, afiliarlos a ARL y seguridad social
* La O.A.C. se encuentra subsanando observaciones y concepto técnico emitido por la Interventoría a los Estudios y Diseños (EyD).
* Se realizará reunión semanal con el residente de Interventoría para aclarar temas técnicos o administrativos del proyecto
* Se seleccionará el personal de mano de obra para que vayan al examen de ingreso, afiliarlos a ARL y seguridad social siempre y cuando, estén los recursos económicos disponibles, principalmente los destinados por el INVIAS para este proyecto.
* El día 21 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* Aprobación de Cotizaciones de Materiales
* Ajuste definitivo al Presupuesto e Inicio de Obras.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
24/09/2024 Reunión oficina interventoría revisión de cotizaciones y presupuesto



FOTO 2
26/09/2024 Oficio 169 a INVIAS Construcción sobre Cintas Huella existentes.



FOTO 3
Cintas Huella Existentes el sitio de intervención

N/A

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría emite Respuesta el día 23-07-2024 con observaciones a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. La Palmera el día 20-07-2024, Haciendo hincapié a que el día 20-07-2024 se les realizó observación puntual por no adjuntar el Estudio de Suelos y geotécnico.
3. El día 29-07-2024 la O.A.C. realiza entrega de Estudio de Suelos y geotécnico correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD).
4. El día 02-08-2024 Interventoría realiza observaciones al Estudio de Suelos y geotécnico correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD).
5. El día 28-08-2024 se dio concepto favorable por parte del especialista de vías para los EyD.
6. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
7. **Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-110- OBLIGACIONES CONTRACTUALES** por parte de Interventoría a la O.A.C. de LA PALMERA, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
8. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
9. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
10. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.
* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.
* 13/09/2024 Interventoría envió a todas las JAC TIC-INVIAS-1631-163 - Reiteración oficio TIC-INVIAS-1631-157 del 05/09/2024 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.
* 16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre los diseñadores y el Especialista en Geotecnia de Interventoría unificar criterios de Diseño.
* 24/09/2024 Interventoría envió a INVIAS TIC-INVIAS-1631-169 - Placa Huella. Vereda La Palmera, Municipio de Vélez. Oficio de interventoría a INVIAS solicitando revisión y aval de la construcción de la placahuella sobre las huellas existentes.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO.
Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER SEMANA No.: 18 del 20/09/2024 al 26/09/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N.A.

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA **POPOA** DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Placa huella; Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. Además, cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022.

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA POPOA

CONVENIO No.	4767 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 200.995.632,00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200.995.632,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
INTEGRANTES: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 100%

CONTRATO No.	1631 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 394.093.490,00
FECHA DE INICIO:	27/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/09/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 394.093.490,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.995.632,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.995.632,00			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 394.093.490		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 394.093.490		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.995.632,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)	$ 15.984.666,67	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

Observaciones: El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y Diseños y ajuste presupuestal , por ende solo se han realizados pagos administrativos y no obra física.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 216.748.148,00	55,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 204.332.281,00	51,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.631.735,00	3,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.527.768,00	2,93%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,00% Avance o Atraso Físico % 0,00%
Meta Física Ejecutada % 0,00%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Construcción de placa huella	Global	0
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -			$ -	0,00%
Ejec	$ -			$ -	0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Mezcladora de concreto 1 bulto.	1	
Cizalla manual de 90 cm.	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Camioneta D-300	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP, con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	0

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: La JAC se encuentra pendiente a remitir a esta interventoría dicha información.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Para el presente convenio solidario no se tiene previsto requerir permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RECIBIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2,00	7,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,00	0,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0,00	0,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	7
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:	0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	

OBSERVACIONES: Se realizó socialización inicial 8/06/2024.

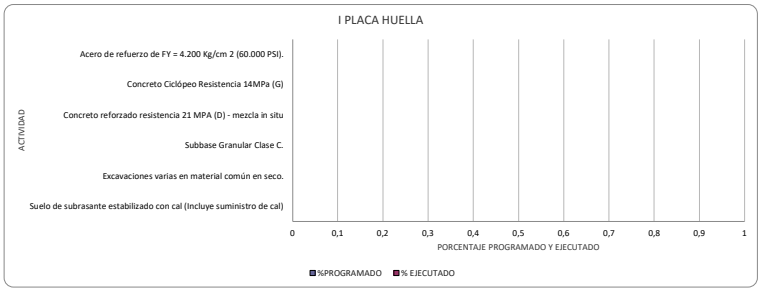
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realizó la socialización con la junta de acción comunal vereda Popa del municipio de Guavatá - Santander
* Se realiza el seguimiento a las actividades de revisión documental (estudios y diseños) para dar cumplimiento a las actividades contractuales.
* Se realiza entrega de cotizaciones para los Estudios y Diseños.
* Se realiza comité técnico/operativo para aprobación de Cotización de estudios y diseños.
* Se hace el aforo vehicular para el estudio de tránsito.
* Se realiza visita al lugar donde se realizarán las obras para verificar el estado de la vía por las lluvias ocasionadas en la semana
* Luego de los resultados de los ensayos, se procede a realizarse los diseños del proyecto.
* Se continúan haciendo cotizaciones más ajustadas al proyecto.
* Se realiza entrega de Estudios y Diseños (EyD) el día 12-07-2024
* El día 19-07-2024 y 23-07-2024 la Interventoría emitió concepto con observaciones de los Estudios y Diseños (EyD).
* Se asiste a comité virtual el 08-08-2024, con personal de interventoría, ingenieros residentes de obra y el Ing. Reynaldo Mantilla del INVIAS SANTANDER, para tratar temas de seguimiento y avance del proyecto.
* 02 Sep. Se asiste a CAPATICACIÓN CONTABLE para manejo de chequeras para manejo de los recursos de convenios por parte de INVIAS.
* Durante esta semana se presento el paro de transportadores a nivel nacional, el cual generó significativas variaciones en los precios de materiales e insumos de construcción, lo cual produce incertidumbre en los precios otorgados por los proveedores en las cotizaciones de materiales realizadas.
* Se tenía programado la actividad de firmas de cheques de tipo administrativo por parte del Director de Interventoría, sin embargo debido al paro de transportadores no fue posible realizar esta actividad.
* 10/09/2024 Se realizó reunión General con las OACS, en el municipio de Puente Nacional para aprobación de pagos de tipo Administrativo.
* 18/09/2024 Se recibió oficio ALCANCE AL OFICIO TIC-INVIAS-1631-090 – OBJETO REAL ES REALIZAR LA APROBACIÓN EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRESENTADOS.
* 19/09/2024 Se envió a interventoría la relación de pagos realizados con cheque.
* 21/09/2024 Se envió a interventoría la seg Social de la Ingeniera Residente.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará revisión a la información que la JAC radique a la interventoría para dar los trámites pertinentes ante el INVIAS.
* Se realizará seguimiento a las actividades de revisión documental que ejecute la JAC.
* Se realizarán mesas de trabajo en conjunto con la JAC para tratar temas sobre el desarrollo del convenio.
* La O.A.C. Popoa se encuentra subsanando las observaciones realizadas por la Interventoría para los Estudios y Diseños (EyD).
* Se realizará entrega de cotizaciones de materiales, ajuste y balance presupuestal.
* Se asiste a reunión semanal con interventoría.
* El día 22 de agosto de 2024, se realiza el cambio de firmas en la entidad bancaria, para realizar desembolso de los recursos.
* Aprobación de cotizaciones de materiales e insumos.
* Ajuste definitivo al presupuesto e inicio de Obras.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1
Correo JAC Ppoa Seg Social Ing. Residente



FOTO 2
Programación reunión asesoría ambiental sobre Canteras de materiales INVIAS



FOTO 3
Oficio 1TIC-INVIAS-1631-164 Interventoría

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Durante los días reportados de la presente semana la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del conveniado realizando la socialización con la comunidad el paso a paso de la ejecución de este proyecto.
2. La interventoría emite concepto y Respuesta el día 19-07-2024 y el día 23-07-2024 con observaciones a los Estudios y Diseños presentados por la J.A.C. Popoa el día 12-07-2024.
3. La O.A.C. se encuentra realizando subsanaciones de acuerdo a observaciones emitidas por la Interventoría.
4. El día 23-07-2024 se emite concepto favorable por especialista en vías a los EyD.
5. Se realiza Comité Semanal de seguimiento y control en conjunto con Interventoría e Ingenieros Residentes de obra, haciendo hincapié a los tiempos de entrega de documentación para brindar un óptimo desarrollo y avance al proyecto, requiriendo cumplir con las obligaciones contractuales de cada O.A.C
6. Se envía Oficio TIC-INVIAS-1631-115 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES por parte de Interventoría a la O.A.C. de POPOA, recordando las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio de la referencia, en especial la de realizar la entrega de documentación en tiempos estipulados, en pro de garantizar el adecuado y óptimo desarrollo del proyecto, para no generar retrocesos que afecten, ni generen detrimento directamente en el avance y correcta finalización del proyecto en el periodo correspondiente, con el cumplimiento con el desarrollo de las actividades descritas en el convenio con fecha de finalización del próximo 27 de septiembre. El incumplimiento de tales obligaciones contractuales genera la aplicación de las multas contempladas en el convenio.
7. Se solicitó a la Junta de acción comunal y al Ingeniero residente de obra, la entrega de cotizaciones de materiales y ajuste y balance presupuestal.
8. Se solicitó a la Junta de acción comunal la presentación de hojas de vida para previa revisión al comienzo de obra, ingreso total de personal de obra y planillas de seguridad social pagadas.
9. Se solicita al Ingeniero Residente de Obra el ajuste y entrega de Programación de obra, Plan de trabajo y de compras y actualización de Pólizas de seguridad y cumplimiento, teniendo en cuenta la finalización del proyecto el 27-09-2024.

* Interventoría realiza permanentemente el acompañamiento a los OAC para consolidar información, desarrollar correctamente la parte administrativa en esta etapa del convenio.

* El día 05 de Septiembre interventoría envió el oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

* 12/09/2024 Interventoría realizó reunión Virtual con los funcionarios de INVIAS para revisión del avance general de los convenios.

*16/09/2024 Interventoría realizó reunión técnica entre el diseñador y el Especialista en Geotecnia de Interventoría para unificar criterios de Diseño

* 20/2024 Interventoría solicitó a INVIAS Autorización ingreso de Inspectores TIC-INVIAS-1631-164

* 26/09/2024 Interventoría solicitó asesoría ambiental sobre canteras de materiales pétreos con INVIAS.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JORGE HERNANDO FORERO FORERO,

Matrícula Profesional No.: 25202-61517 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

Sede Principal
Av. Carrera15 # 100-69 Oficina 306
Bogotá D.C, Colombia.
Gerencia@terraingenierosciviles.com
Tel: (+57 1) 467 2984.
Cel: (+57) 312 2958359.

Panamá
Howard, Panamá pacífico,
PH Mosaic Oficina 501
Panamá.
Tel: (+507) 62932756.

Valencia
Carrer de les Avellanes,
14, 2ºA, 46003
España.
Tel: (+34) 663309064

Bucaramanga
Carrera 12 # 200 - 105 Santorini
Torre 3, Oficina 1103
Florida Blanca - Santander
Tel: (+7) 6951478.

Medellín
Transversal 31 sur # 32b-21
Tel: (+57) 3206891182.

Sogamoso
Cr 9 # 22-14
Cel: (+57) 3229451387.

Relación Correspondencia Enviada

FECHA	No DE OFICIO	ASUNTO	DESTINO	DESTINATARIO
01/09/2024	TIC-INVIAS-1631-151	Observaciones No.2 del especialista en geología y/o Geotecnia a los estudios y diseños.	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	OAC VEREDA POPOA
01/09/2024	TIC-INVIAS-1631-152	Observaciones No.2 del especialista en geología y/o Geotecnia a los estudios y diseños.	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	OAC VEREDA LA UNIÓN
02/09/2024	TIC-INVIAS-1631-153	Hoja de Vida Residente de Interventoría	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	INVIAS
05/09/2024	TIC-INVIAS-1631-154	Observaciones No.1 del especialista en geología y/o Geotecnia a los estudios y diseños.	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	OAC VEREDA TUBAVITA
05/09/2024	TIC-INVIAS-1631-155	Alcance al oficio TIC-INVIAS-1631-153 - Hoja de Vida Residente de Interventoría	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	INVIAS
05/09/2024	TIC-INVIAS-1631-156	Hoja de Vida Residente de interventoría No 2	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	INVIAS
05/09/2024	TIC-INVIAS-1631-157	Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	TODAS LAS OAC
10/09/2024	TIC-INVIAS-1631-158	Alcance al oficio TIC-INVIAS-1631-138 - solicitud cambio de Tramo para intervención – vereda Gualilo municipio de Florián, por la J.A.C	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	INVIAS
10/09/2024	TIC-INVIAS-1631-159	Acta de costos No 4 – agosto 2024	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	INVIAS
11/09/2024	TIC-INVIAS-1631-160	Observaciones No.2 del especialista en geología y/o Geotecnia a los estudios y diseños.	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	OAC VEREDA ÓRGANOS
12/09/2024	TIC-INVIAS-1631-161	Solicitud Autorización de Ingreso ingeniero residente.	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	INVIAS
18/09/2024	TIC-INVIAS-1631-162	Alcance al oficio TIC-INVIAS-1631-090 – objeto real es Realizar la aprobación en pavimentos y/o vías A los estudios y diseños presentados.	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	OAC VEREDA POPOA

13/09/2024	TIC-INVIAS-1631-163	Reiteración oficio TIC-INVIAS-1631-157 del 05/09/2024 – Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	TODAS LAS OAC
20/09/2024	TIC-INVIAS-1631-164	Solicitud autorización de ingreso inspector No 1 y No 2	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	INVIAS
20/09/2024	TIC-INVIAS-1631-165	Solicitud documentos faltantes estudios y diseños.	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	OAC VEREDA GUAMAL
01/10/2024	TIC-INVIAS-1631-166	Construcción de alcantarilla en concreto reforzado Convenio 4357 DE 2023	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	INVIAS
20/09/2024	TIC-INVIAS-1631-167	Presupuesto ajustado septiembre 2024.	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	INVIAS
23/09/2024	TIC-INVIAS-1631-168	Observaciones No. 2 del especialista en pavimentos y/o vías a los estudios y diseños presentados.	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	OAC VEREDA TEBAIDA
24/09/2024	TIC-INVIAS-1631-169	Placa Huella. Vereda La Palmera, Municipio de Vélez	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	INVIAS
27/09/2024	TIC-INVIAS-1631-180	Solicitud de concepto de aprobación de proveedores - Canteras.	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	INVIAS
30/09/2024	TIC-INVIAS-1631-181	Hoja de Vida Inspector SST No 2	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	INVIAS

TERRA INGENIEROS CIVILES SAS

Bogotá, septiembre 01 de 2024

TIC-INVIAS-1631-151

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA POPOA
Atn. ADRIANA GERENA GONZALEZ
Representante Legal
Vereda Popoa – Guavatá Santander

REF: **CONVENIO N° 4767 de 2023 Cuyo objeto es**: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA POPOA DEL MUNICIPIO GUAVATÁ DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL."

ASUNTO: OBSERVACIONES No.2 DEL ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y/O GEOTECNIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

De manera atenta, en atención a los documentos allegados a esta interventoría, correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD) del convenio de la referencia, estamos emitiendo concepto técnico No.2 (adjunto) del especialista en geología y/o geotecnia, para su respectiva subsanación, en un término no mayor a dos (02) días hábiles, contados a partir de hoy.

Sin otro particular;

JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría

Proyectó: Ing. Esneider Correa
Revisó: Ing. Jorge Forero
Adjunto: Documentos de observaciones No.2
Copia: Ing. Reynaldo Mantilla – Apoyo a la Supervisión INVIAS
Copia: Ing. Pedro José Barón – Gestor Técnico INVIAS

ING CARLOS HERNAN GUTIERREZ CARRERO
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL

CONCEPTO TÉCNICO

PARA	Terra Ingenieros Civiles S.A.S
DE	Ing. Carlos Hernán Gutiérrez C. Especialista en Geotecnia
FECHA:	30 de Agosto de 2024
ASUNTO:	Revisión 2. estudios geotécnico para construcción de placa huella en la vereda Popoa del municipio de Guavatá

El presente documento corresponde a la revisión No 2, del volumen estudio de suelos para la construcción de la placa huella en de la vereda la Popoa del municipio de Guavatá.

En primera instancia se revisa el cumplimiento o no de las recomendaciones consignadas en el concepto técnico de fecha 17 de julio de 2024 y en segundo orden se consignan las recomendaciones y/o correcciones encontradas en la nueva versión del informe.

OBSERVACIONES INICIALES

En primera instancia se debe corregir la numeración de los capítulos dado que del capítulo 5 se pasa al 8, sin embargo, en el cuerpo del informe se encuentra el capítulo 6, como literal.

Observación: Subsanada

El documento describe claramente el objetivo general del estudio, sin embargo, se sugiere complementar la información respecto a la longitud del proyecto para sustentar el alcance de la exploración, la descripción de la condición actual del tramo de vía, ejemplo material de superficie de rodadura, geometría del tramo, la existencia de obras de drenaje etc.

Observación: parcialmente atendida

En la descripción del proyecto se hace referencia a la actividad específica del volumen mas no del proyecto, por lo que igualmente se sugiere informar el alcance del proyecto

Observación: parcialmente atendida, sin bien es cierto se mejora la descripción, es importante dar claridad del entorno del tramo a intervenir vale decir longitud, ancho promedio, pendiente y en general observaciones y/o aspectos importantes del tramo a intervenir

Carrera 28 # 2ª 08 Sogamoso Boyacá
Cel 310 871 6863 - Tel (038) 775 06 30
Email. cgutierrezcarrero@gmail.com

Complementar la descripción e imágenes donde se indique de mejor manera la localización general y local del proyecto, afirmando los alcances y características del mismo. Vale decir longitud del proyecto, antecedentes si aplican y posibles fuentes o entidades de radicación para la respectiva viabilización,

Observación: Atendida parcialmente falta la longitud del tramo

Al capítulo 4 – Caracterización de la zona del proyecto, si bien es cierto se trascribe la información geológica consignada en la plancha 170 del Ingeominas, esta corresponde a una geología regional, por lo que se recomienda de manera sucinta complementar el componente de geología local, donde se indique las exposiciones litológicas presentes en el área a intervenir, acompañadas con registro fotográfico.

Observación: parcialmente atendida

En el aparte de exploración del subsuelo numeral 4.2, se requiere complementar la información, refiriendo el número de muestras, ensayos y resultados obtenidos, que soporten lo consignado en las conclusiones, incluyendo el perfil estratigráfico encontrado en el sitio.

Observación: No atendida

Dado que en las conclusiones se habla de la existencia de un mejoramiento, sin embargo, no se conoce ni espesor, clasificación y/o características del mismo. La falta de esta información impide conceptuar sobre los apartes de conclusiones y recomendaciones, toda vez que las consignadas son vagas y contradictorias con lo consignado en las recomendaciones. Dado que en las conclusiones se habla de una subrasante arcillosa de baja plasticidad, y en las recomendaciones se habla de suelos de expansividad muy alta.

Observación: Subsanada

También se refiere la necesidad de reducir los contenidos de humedad y la construcción de obras de drenaje sub superficial (filtros), sin embargo, se menciona que no se reportó nivel freático.

Observación: Texto eliminado del informe

Ahora bien, respecto a la caracterización mecánica o de resistencia de la subrasante se menciona que el valor de CBR es mayor a 3.0, sin embargo, en los reportes de laboratorio se consigna el valor de 1.7 para condición de inmersión y de 4.9 sin inmersión; circunstancia que debe aclararse con la clasificación climatológica de la zona de estudio para establecer la concisión de humedad de falla de CBR y por ende el valor de diseño.

Carrera 28 # 2ª 08 Sogamoso Boyacá
Cel 310 871 6863 - Tel (038) 775 06 30
Email. cgutierrezcarrero@gmail.com

Observación: Parcialmente atendida. Si bien es cierto se incluye la información climatológica solo se aborda la precipitación, son embargo no es clara la medida o patrón de los valores consignados en la tabla incluida en el numeral 2.6 y no se incluye el parámetro de temperatura, características climatológicas requeridas para la clasificación de la región climatológica según el manual del Invias.

OBSERVACIONES NUEVAS

Si bien es cierto el informe remito V1, presenta una estructura totalmente diferente y mejora en su presentación y contenido se tiene las siguientes observaciones.

Numeral 2.1 Geología regional, se recomienda revisar la información sobre la edad de la roca presente para evitar confusiones, como las consignadas, adicionalmente en la figura 2 falta incluir las convenciones donde se indiquen al menos las formaciones rocosas referidas en el aparte de geología regional y local. También corregir la numeración de las figuras pues no contienen una numeración secuencial.

Numeral 2.6. Climatología. Numerar la figura y la tabla indicando las fuentes. En la tabla de precipitación máxima y promedio definir los tiempos a los cuales pertenece ¡diarios!, ¡mensuales! o anuales! e incorporar el componente de temperatura. Información requerida para la clasificación climatológica de la zona como se adjunta en este documento.

Numeral 3.1 Apiques manuales. Antes que la definición se solicita describir brevemente las actividades de campo, incluyendo observaciones particulares, dificultades presencia de materiales especiales o la estratigrafía de campo. Revisar la numeración de las figuras.

Numeral 4.0. exploración geotécnica y resultados de campo. Precisar sin son de campo o de laboratorio, además incluir la ejecución del ensayo de CBR, y su norma.

Numeral 4.2. Resultados ensayos de laboratorio. Revisar la numeración de la tabla e incluir la clasificación del suelo; además revisar los valores consignados en el anexo ensayos de laboratorio, dado que se encuentran diferencias en los valores consignados en la tabla.

Numeral 4.4. Perfil Geotécnico. Revisar la numeración de tabla e incluir el símbolo de clasificación, pues esta solo la descripción.

Numeral 4.5. Resumen de la investigación del subsuelo. Refiere diferentes estudios realizados en la zona, afirmación que se solicita aclarar mencionando a que estudios hace referencia.

Carrera 28 # 2ª 08 Sogamoso Boyacá
Cel 310 871 6863 - Tel (038) 775 06 30
Email. cgutierrezcarrero@gmail.com

Dar claridad en lo expuesto en el párrafo 4, respecto a las características de los tipos de suelos referidos, dado que en el cuerpo del informe se hace un análisis básico solo de la expansividad.

Numeral 5.0. Parámetros para el diseño sísmico. Acápite no contemplado en la versión inicial y que, aunque no se requiere estrictamente para el diseño de pavimentos se considera apropiado, sin embargo, se debe conformar si los coeficientes sísmicos efectivamente corresponden al municipio de Guavata, dado que en la tabla 5 se enuncia municipio de Guavata, son embargo en la tabla 6 se refiere al municipio de Fuquene

Numeral 6.0. Conclusiones y Recomendaciones. En el párrafo 6 se consigna que el valor de CBR es inferior a 3.0 en condiciones críticas de humedad (Inmersión), justificado en el valor máximo de precipitación, sin embargo, para este criterio se requiere incluir la temperatura para la clasificación de la región y así dar soporte a lo mencionado. Además, como se consignó en la observación del numeral 4.2 el valor CBR para la condición de saturación es de 1.5; valor que no concuerda con el consignado en el formato de laboratorio; formato en el que se debe revisar además los valores de humedad natural, humedad de penetración y valores de CBR.

En el mismo sentido se debe corregir la tabla de resumen – perfil estratigráfico incluida en el anexo laboratorio o en caso contrario dar soporte de lo consignado en esta tabla dentro del cuerpo del informe.

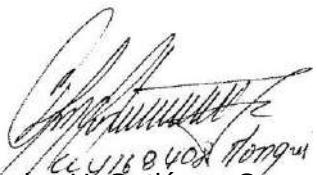
Por lo anterior, con respeto, no se da aprobación a este volumen y se espera la complementación respectiva.

Y para efectos de dar claridad y celeridad a los ajustes esta consultoría se permite adjuntar la siguiente información:

Anexo 1. Clasificación climatológica de la región
Anexo 2. Informe recibido con notas y resaltos de lo observado y que es objeto de aclaración – corrección.

Sin otro en particular

Cordialmente,



Carlos H. Gutiérrez Carrero
Ing Geólogo-Esp Geotecnia vial.

Carrera 28 # 2ª 08 Sogamoso Boyacá
Cel 310 871 6863 - Tel (038) 775 06 30
Email. cgutierrezcarrero@gmail.com

MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER

1. RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

Caracterización climatológica del municipio de Guavatá – Santander, según información secundaria, contenida en el EOT del Municipio de Guavatá.

1.1 CONDICIONES CLIMÁTICAS [1]

El área de estudio se encuentra localizada en una altitud media de 2000 m. s. n. m.

1.1.1. Temperatura y precipitación

✓ Temperatura

Las condiciones climáticas dominantes en el Municipio de Guavatá- Santander se caracterizan por una **temperatura promedio de 17,4 ºC**, tomada con base a los datos de la estación climatológica ubicada en el casco urbano de Guavatá.

✓ Precipitación

Los volúmenes de precipitaciones mensuales en porcentaje, son tomados como base de la estación pluviométrica Guavatá, que presenta un valor de **precipitación media del orden de 2083 mm al año.**

Parámetros que clasifican la zona de estudio en la región N.4 (Parámetros de referencia para pruebas de resistencia del suelo), con lo que se establece que la condición para la falla de CBR, corresponde a la condición de humedad sumergido, ver tabla siguiente.

No.	REGIÓN	TEMPERATURA TMAP (°C)	PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL (mm)	CONDICIONES DE HUMEDAD PARA EL ENSAYO
R1	Fría seca	< 13	< 1.000	Con humedad y densidad de equilibrio. Norma I.N.V.E – 146
	Fría semihúmeda	< 13	1.000 – 2.000	Sumergido
R2	Templado seco	13 – 20	< 1.000	Con humedad y densidad de equilibrio. Norma I.N.V.E – 146
	Templado semihúmedo	13 – 20	1.000 – 2.000	Sumergido
R3	Cálido seco	20 – 30	< 1.000	Con humedad y densidad de equilibrio. Norma I.N.V.E – 146
	Cálido semihúmedo	20 -30	1.000 – 2.000	Sumergido
R4	Templado húmedo	13 – 20	2.000 – 4.000	Sumergido
R5	Cálido húmedo	20 – 30	2.000 – 4.000	Sumergido
R6	Cálido muy húmedo	20 – 30	> 4.000	Sumergido

Fuente: Manual para pavimentos de medios y altos volúmenes vehiculares - INVIAS.

[1]Esquema de ordenamiento Territorial 2003 - Documento de Diagnostico - Componente Físico – Biótico.

SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS



ESTUDIO DE SUELOS PARA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA

VEREDA LA POPOA MUNICIPIO DE GUAVATÁ SANTANDER.

AGOSTO

2024

ESTUDIO DE SUELOS PARA COSNTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA VEREDA LA POPOA MUNICIPIO DE GAVATÁ SANTANDER

Rev.	F. Rev.	Descripción	Revisado por	Elaborado por
0		Emisión Inicial Informe	**Camilo Aguilar Parra** Ing. Civil	**Juan Manuel Bello** Ing. Civil – Ing Geólogo Esp. en Geotecnia vial
Este documento no deberá reproducirse sin la aprobación del Cliente.				

BARBOSA
SANTANDER
2024

TABLA DE CONTENIDO

1. Descripción General del Proyecto 5

1.1. Objetivos 5
1.2. Características 5
1.3. Normatividad 5
1.4. Localización a nivel nacional 6
1.5. LOCALIZACION PARTICULAR 7

2. Características Geomecánicas del Proyecto 8

2.1. Geología regional 8
2.2. Estratigrafía Regional 9
2.3. Geología local 10
2.4. Estratigrafía Local 11
2.5. Geomorfología local 12
2.6. CLIMATOLOGÍA 13

3. Exploración de campo mediante y apiques manuales 15

3.1. Apiques manuales. 15

4. Exploración Geotécnica y resultados de campo 16

4.1. Investigación del subsuelo 16
4.2. Resultados de los ensayos de laboratorio 17
4.3. Potencial de expansión del suelo 18
4.4. Perfil geotécnico 19
4.5. Resumen de la investigación del subsuelo 20

5. Parámetros para el Diseño Sísmico 21

6. CONCLUSIOES Y RECOMENDACIONES. 22

6.1. **Recomendaciones GENERALES** 22
6.2. **Recomendaciones para la construcción de la placa huelal** 23

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Geología Local en la zona de estudio. 10
Figura 2. Perfil estratigráfico Apique 1 12
Figura 4. Geomorfología de Valle lacustre 13
Figura 5. Apiques realizados en el área del proyecto 15
Figura 7. Resumen de los ensayos de granulometría 17

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Localización de los sondeos realizados 16
Tabla 2. Resumen de ensayos de laboratorio 17
Tabla 3. Predicción de la expansividad a partir del límite líquido 19
Tabla 4. Perfil representativo del sitio en estudio. Apique 19
Tabla 5. Coeficientes que representan la aceleración y velocidad horizontal pico efectiva 21
Tabla 6. Parámetros sísmicos para el diseño 21

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El presente informe contiene la información primaria básica para la determinación y recomendaciones geotécnicas dentro del proyecto construcción de placa huella en la vereda **Popoa del municipio de Guavatá departamento de Santander**.

1.1. OBJETIVOS

El presente estudio de suelos tiene los siguientes objetivos:

- Determinar las características físicas y el comportamiento geo-mecánico del suelo, mediante visualización de condiciones de campo y laboratorio con el fin de establecer recomendaciones para superficie donde se cimentará la placa huella.

- Identificar las limitaciones relacionadas con la formación geológica, los materiales del suelo, los cuerpos de agua y niveles freáticos si se llegan a presentar en el lugar de la prospección.

1.2. CARACTERÍSTICAS

Se tuvieron en cuenta las siguientes etapas para el desarrollo del presente informe:

I. Reconocimiento e identificación del sitio.
II. Análisis de la información existente de la zona a realizar el trabajo.
III. Investigación de campo que incluye apique y toma de muestras.
IV. Investigación de laboratorio para definir los parámetros del suelo.
V. Análisis de la información obtenida para el diseño y las recomendaciones necesarias.
VI. Elaboración del informe.

El ingeniero del laboratorio de suelos da fe, que conoce el sitio y lo ha visitado para efectos de la elaboración del actual informe.

La exploración geotécnica se considera suficiente para el diseño de construcción del proyecto; sin embargo, al construir el proyecto pueden encontrarse algunas condiciones diferentes, las cuales no fueron detectadas en el momento de la realización del estudio. Por lo anterior, es importante que un Ingeniero Geotecnista del constructor revise si las hipótesis del estudio corresponden a las encontradas en el campo.

1.3. NORMATIVIDAD

Para la ejecución del presente estudio geotécnico se tiene en cuenta la siguiente información existente:

- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10). Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica. 2010.
- Normas INVIAS (I.N.V.E.) y/o ASTM para la realización de ensayos de campo y laboratorio.

- Normas de Ensayos para Suelos. Instituto Colombiano de Normas Técnicas – ICONTEC. 2002.

1.4. LOCALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL

El proyecto construcción de placa huella se localiza en la vereda Popoa a 13 Km del casco urbano del municipio de Guavatá, departamento de Santander.

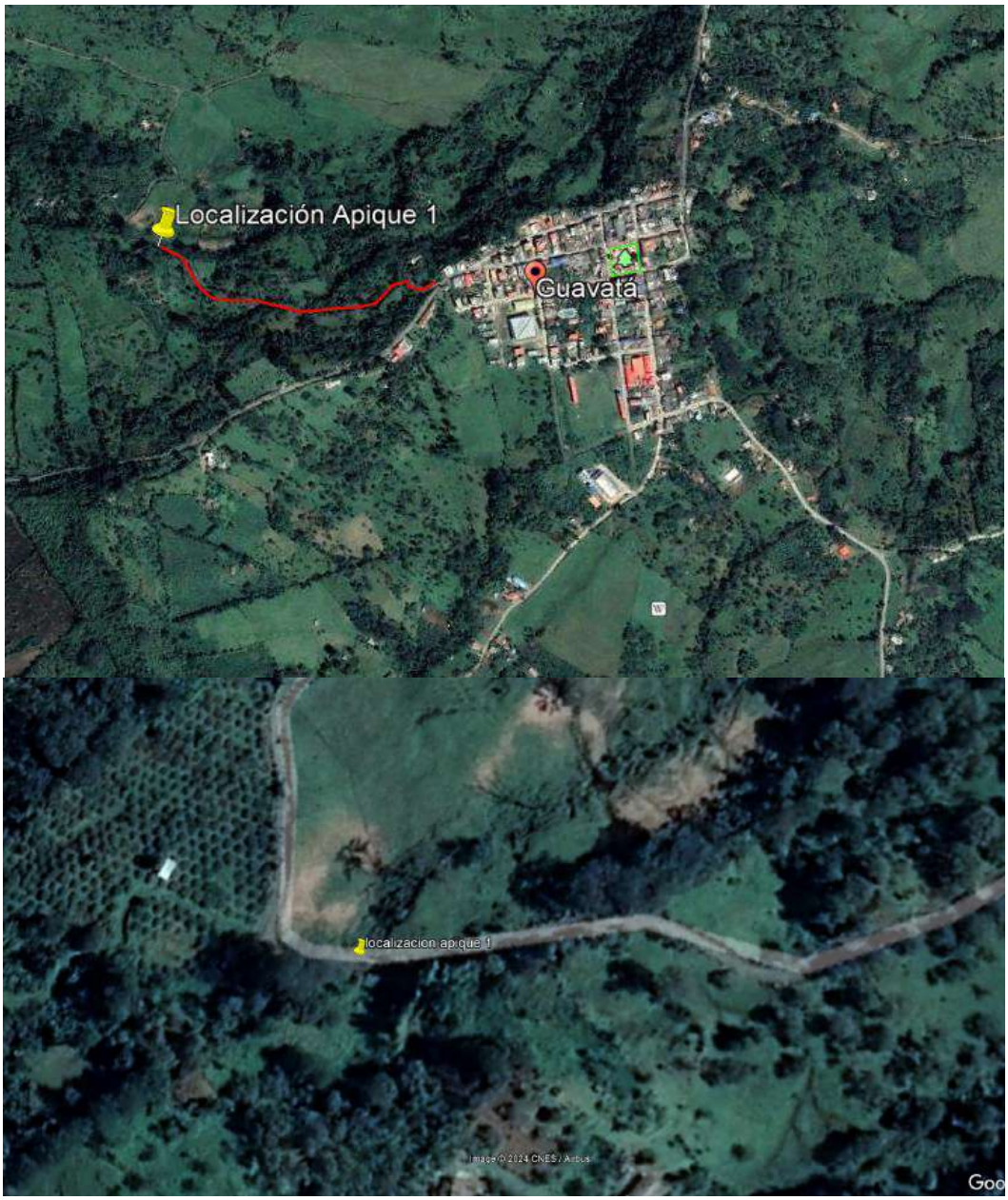
Guavatá es un municipio ubicado en el sur del departamento de Santander, forma parte de la Provincia de Vélez, ubicado aproximadamente a 4 horas de Bucaramanga, la capital del departamento.

Figura 1. Localización del proyecto



Fuente: Google Earth PRO, 2020. Modificado por el autor, 2024.

1.5. LOCALIZACION PARTICULAR



Fuente: Google Earth PRO, 2020. Modificado por el autor, 2024.

El sitio donde se realizó el estudio se encuentra en el municipio de Guavatá Santander en la vereda Popoa aproximadamente a 0.54 metros del casco urbano, es una vía terciaria y su uso es generalmente para el transporte de sus colindantes y su actividad económica principal es la ganadería y agricultura

2. CARACTERÍSTICAS GEOMECÁNICAS DEL PROYECTO

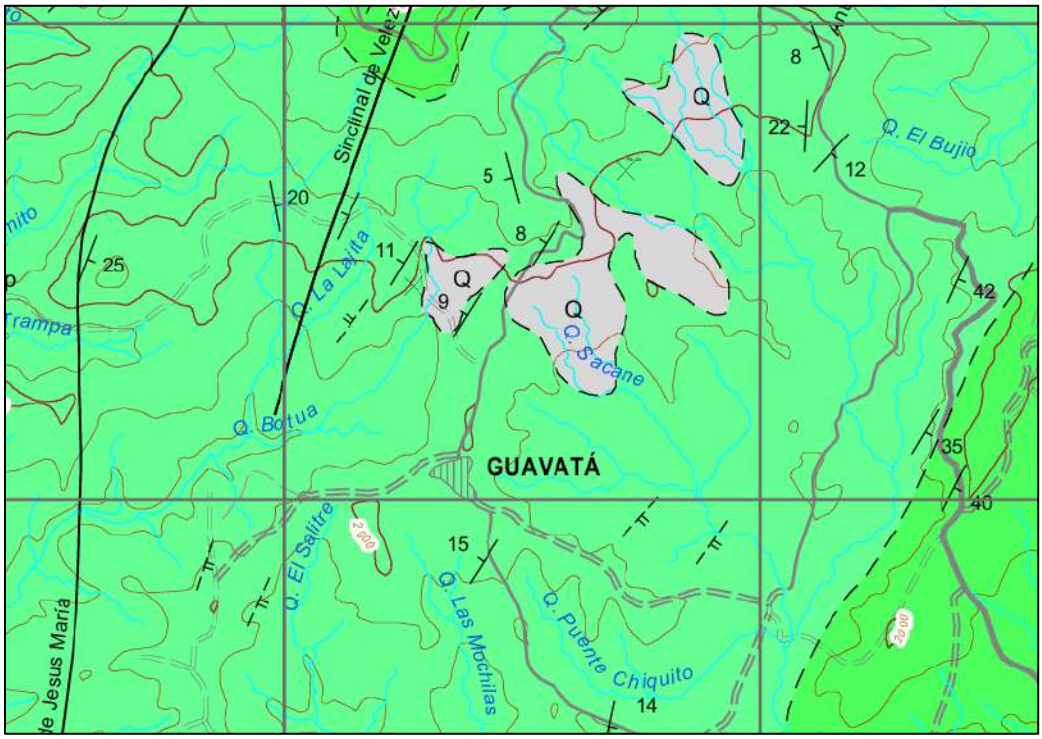
Para la ejecución del presente informe se lleva a cabo un análisis de la información existente de la zona a realizar el trabajo el capítulo de Geología, el cual se fundamenta con base en la plancha 170 Vélez (2008) - INGEOMINAS.

2.1. GEOLOGÍA REGIONAL

El municipio de **Guavatá Santander** se encuentra localizado en la parte alta de la cordillera oriental, se ubica en la provincia de Vélez, a 209 km de Bogotá. Geológicamente en la zona se encuentran como eras geologías Mesozoico y Cenozoico; dentro del Cenozoico encontramos presentes en el área del proyecto los periodos terciario y cuaternario y para era Mesozoica tenemos rocas pertenecientes a los periodos Jurásico y Cuaternario.

Para la zona del proyecto y el suelo que es materia de este estudio se puede indicar que todos los suelos pertenecen a rocas de rocas de las formaciones Simití, Tablazo y formación paja, de igual forma en las inmediaciones del proyecto afloran depósitos de tipo cuaternario de derrubio y cuaternarios aluviales.

Figura 2. Localización Geológica del sector de investigación en la Plancha 170



Fuente: Geología Plancha 170, INGEOMINAS 2008. Modificado por el autor, 2024.

Q **Cuaternario de Derrubio** Compuesto principalmente por fragmentos de rocas provenientes de las partes altas, caracterizados por ser angulosas.	**Qa** **Depósito Aluvial** Sedimentos finos principalmente arenas y limos de color gris claro, producto del arrastre y depositación de ríos o causes.	**Q1c** **Formación Tablazo** Se presenta mediante intercalaciones de areniscas, calizas y lutitas.
K2c **Formación Conejo.** Lodolitas negras, finamente laminadas con intercalaciones de capas gruesas de cuarzoarenitas de textura fina y micritas negras con fósiles.	**K1K2Chi** **Formación Areniscas de Chiquinquirá** Está compuesta por Arcillolitas negras a gris oscuro finamente laminadas, con intercalaciones de capas gruesas de cuarzoarenitas gris claro y amarillo con textura muy fina.	**N1r** **Formación Simití** Conformada por una secuencia monótona de lodolitas gris oscura, con intercalaciones delgadas de cuarzoarenitas de textura fina.

2.2. ESTRATIGRAFÍA REGIONAL

De acuerdo con los sondeos realizados en el área del proyecto, se presentan depósitos fluviolacustres, depósitos aluviales resientes y algunos depósitos coluviales, todos estos suelos pertenecen a estructuras muy jóvenes que se han depositado como resultado de la caída y transporte de material de las zonas altas de los macizos rocosos.

Debajo de este, se evidencian suelos naturales ya consolidados y en consistencias densas a muy densas para limos y arenas y muy firmes a duras para las arcillas, algo húmedas, algo permeables, de color ocre hasta las profundidades máximas de exploración.

Formación Paja (Kip): Está constituida en su base por lutitas y limolitasgrises oscuras a negras„ ferruginosas, con delgadas intercalaciones de areniscas arcillosas; su parte media la componen una sucesión de frutitas, arcillolitas, grises, con intercalaciones de areniscas, con concreciones limolíticas, piritosas, hasta de 10 cm de diámetro, y niveles de yeso (selenita),

Formación Conejo (K2c): Lodolitas negras, finamente laminadas con intercalaciones de capas gruesas de cuarzoarenitas de textura fina y micritas negras con fósiles.

Formación Arcabuco (Jar): Esta formación está compuesta por paquetes de arenisca cuarzosa de grano fino a medio, de coloraciones blanco amarillentas, macizas, con intercalaciones de limolitas rojizas.

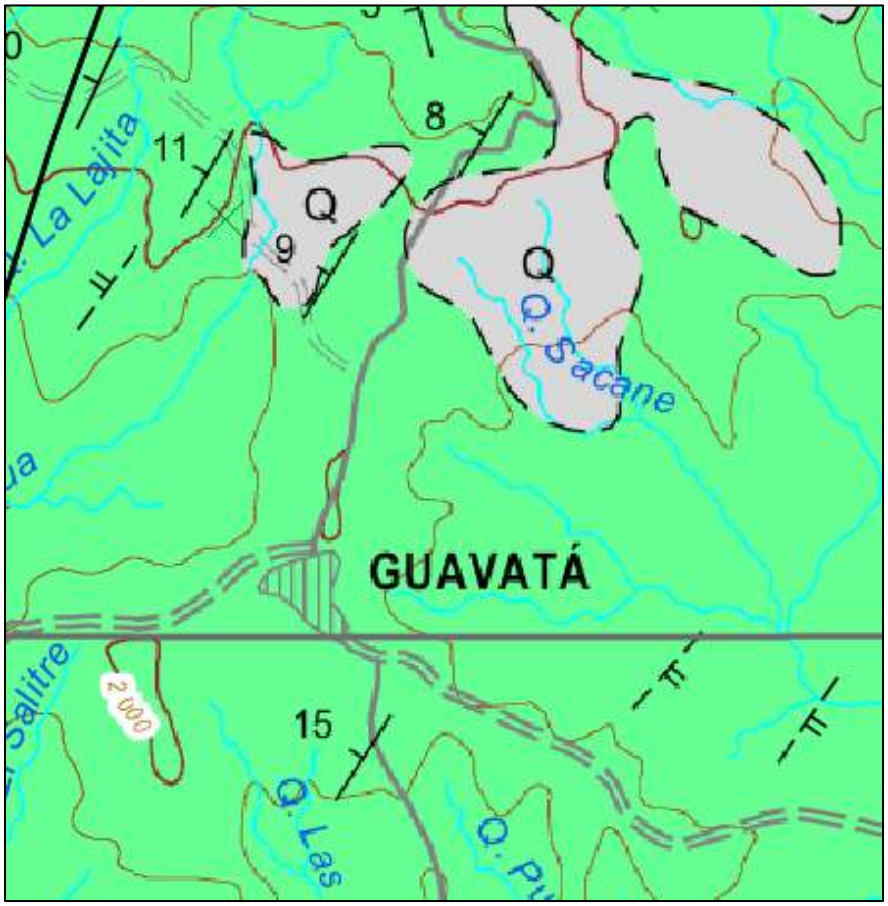
Arenisca de Chiquinquirá (Kschi):
está compuesta por los siguientes conjuntos: ay 166 m basales de areniscas cuarzosas, de grano fino, grises claros, de alteración amarillenta, micáceas, estratificadas en bancos hasta de 2 m de espesor, con delgadas intercalaciones de lutitas negras, micáceas; b)- 30 m de lutitas grises oscuras a negras, micáceas, con pequeñas intercalaciones de areniscas; c)-

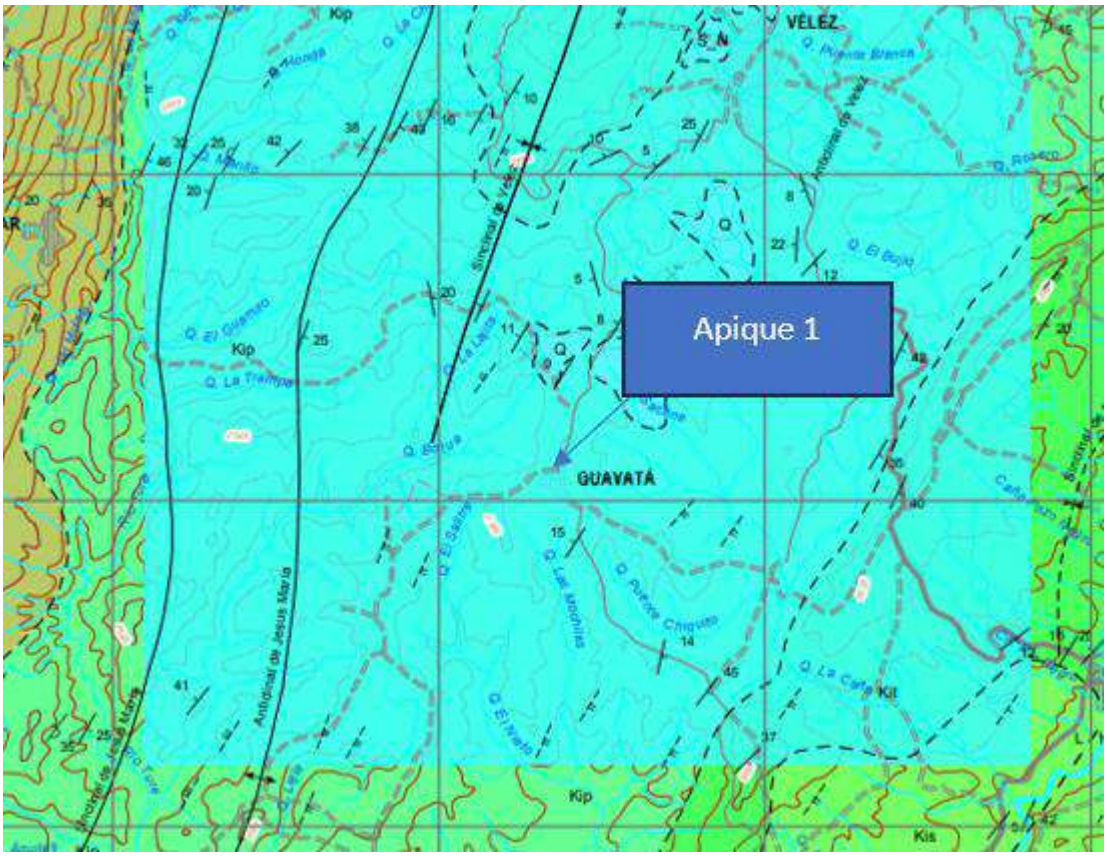
46 m de areniscas cuarzosas, de grano fino, blancas, moscoviticas, de estratificación gruesa a maciza.

2.3. GEOLOGÍA LOCAL

La geología local en el área del proyecto, está enmarcada por la presencia de depósitos cuaternarios de tipo coluviales compuesto por bloques y guijarros envueltos en una matriz arenosa o soportadas.
Para la parte alta de los sondeos se puede identificar material proveniente de depósitos con abundante materia orgánica, a medida que se profundiza el sondeo se va presentando limolitas arcillosa pertenecientes a la formación Paja.

Figura 1. Geología Local en la zona de estudio.





Fuente: Geología Plancha 170 (2008). Modificado por el autor, 2024.

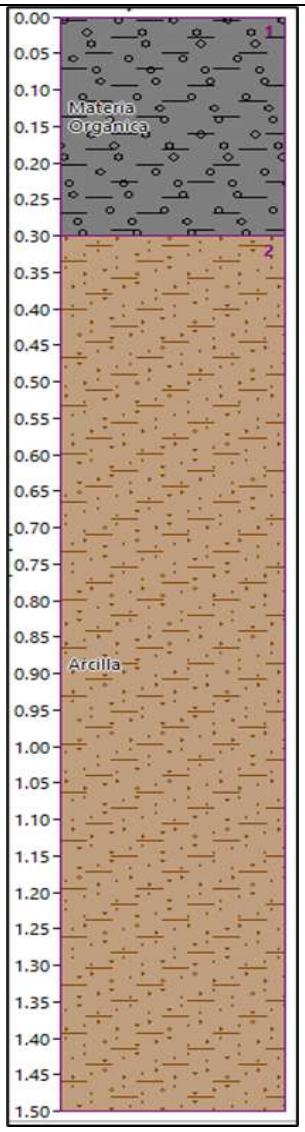
2.4. ESTRATIGRAFÍA LOCAL.

Mediante los apiques realizados en la vía del proyecto, vereda La Unión, municipio de Guavatá se puedo determinar la descripción estratigráfica de lo encontrado en la prospección.

Apique Nº 1.
En la parte superior del apique No.1 se encontró un nivel de 30 cm de materia orgánica donde se identificaron raíces y algunos fragmentos de roca, a partir de los 30 cm y hasta profundidad final del apique 1.5 m, se presenta un estrato conformado por arcilla limosa de coloración marrón rojiza, de grano muy fino alternando con algunas capas de arcilla de color marrón grisáceo

Figura 2. Perfil estratigráfico Apique 1





No.	Thickness t [m]	Depth d [m]	Soil name	Soil pattern	Layer description
1	0.30	0.00 .. 0.30	Materia Orgánica		En la parte superior del apique No.1 se encontró un nivel de 30 cm de materia orgánica donde se identificaron raíces y algunos fragmentos de roca
2	1.20	0.30 .. 1.50	Arcilla		A partir de los 30 cm y hasta profundidad final del apique 1. 5 m, se presenta un estrato conformado por arcilla limosa de coloración marrón rojiza, de grano muy fino alternando con algunas capas de arcilla de color marrón grisáceo

Fuente: El autor, 2024.

2.5. GEOMORFOLOGÍA LOCAL

El paisaje que caracteriza la geomorfología de la zona de la vereda Popoa en el municipio de **Guavatá** Santander esta directamente relacionado con morfologías pertenecientes a Sierras anticlinales y Sinclinales Glaciadas; Geomorfológicamente
representa laderas cortas a moderadamente largas, de forma irregular y escalonada, con rangos de pendiente que oscilan entre los 25° y 35°, es decir de muy abruptas a escarpadas,

con patrón de drenaje subparalelo, con estratos en contra de la pendiente del terreno. Su origen se asocia al desmantelamiento por erosión glacial y periglacial, se manifiesta como concavidades poco desarrolladas. La ladera ha sufrido procesos erosivos por acción del hielo

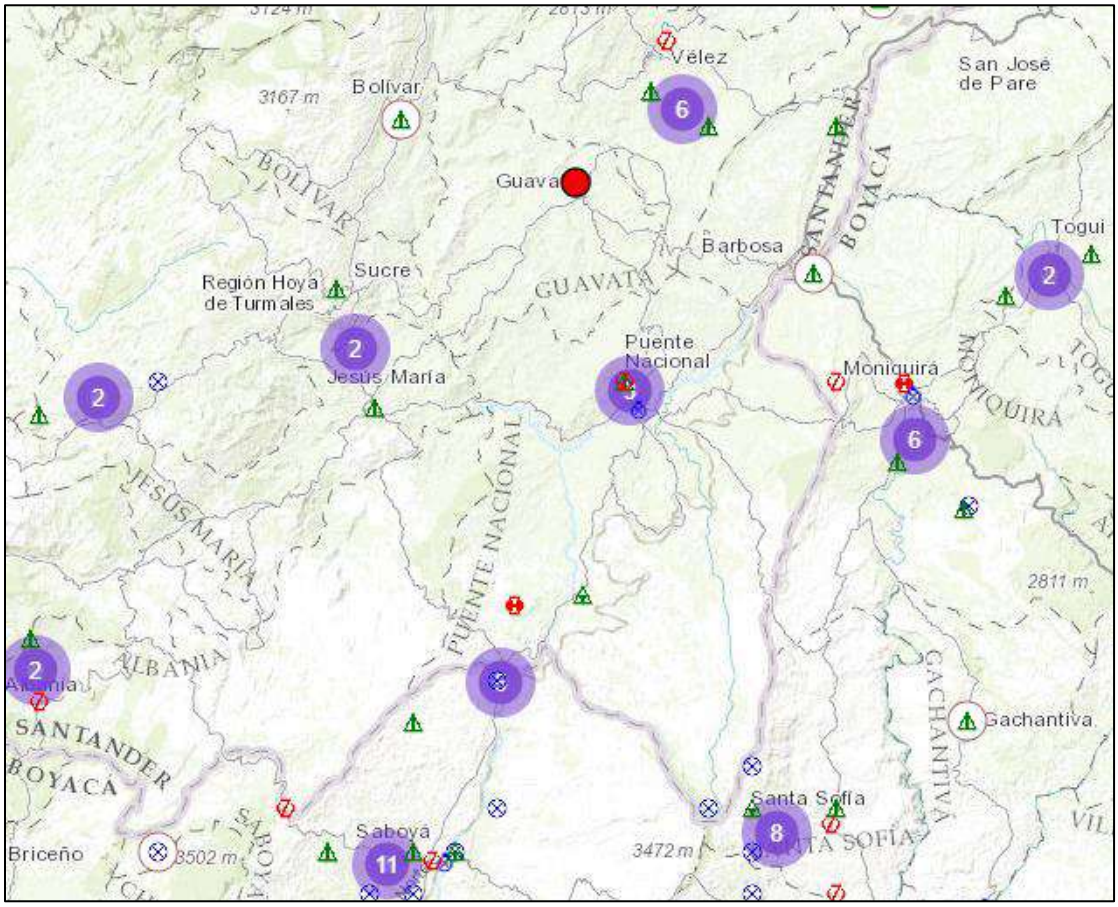
Figura 3. Geomorfología de Valle lacustre



Fuente: El autor, 2024.

2.6. CLIMATOLOGÍA

Para el presente informe se toma del amplio concepto que abarca la climatología la siguiente expresión; "***la ciencia o rama de la geografía y de las ciencias de la Tierra que se ocupa del estudio de los fenómenos meteorológicos y sus variaciones a lo largo del tiempo cronológico***". Para este proyecto se abarcará únicamente las precipitaciones presentes en el área, las cuales serán tomadas de los datos de las estaciones meteorológicas del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales **IDEAM**



Fuente: IDEAM; Consulta de datos hidrometeorológicos.

Con base en los datos recopilados en los últimos 5 años en las estaciones meteorológicas de la zona aledaña se pudieron identificar los siguientes parámetros:

Nº Estación	Periodo Años	Precipitación Máxima mm	Precipitación Promedio mm
24010820	5	63.5	11.32

3. EXPLORACIÓN DE CAMPO MEDIANTE Y APIQUES MANUALES

La exploración del subsuelo se llevó a cabo mediante la ejecución de apiques manuales a una profundidad de 1.5 metros, donde se obtienen muestras representativas para la ejecución de ensayos de clasificación de materiales.

3.1. APIQUES MANUALES.

Los apiques son excavaciones realizadas mediante métodos mecánicos o como este caso, manuales, de poca profundidad (hasta 1,50 metros de profundidad) que permiten obtener muestras inalteradas o alteradas del suelo a analizar, así como la identificación de estratos, presencia de rellenos y en general la auscultación directa del terreno.

Figura 4. Apiques realizados en el área del proyecto

Apique	Apique
	

Fuente: El autor, 2024.

4. EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA Y RESULTADOS DE CAMPO

Con el propósito de caracterizar el suelo sobre el que se proyecta realizar el movimiento de tierra, se obtuvieron muestras alteradas para los respectivos ensayos de laboratorio.

Luego de ser descritas las muestras obtenidas se identificaron las más típicas y se realizaron los siguientes ensayos de laboratorio:

- ✓ Determinación en el laboratorio del Contenido de Agua (Humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo – agregado. INV E – 122 – 13.
- ✓ Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos. INV E – 123 – 13.
- ✓ Determinación del límite liquido de los suelos. INV E – 125 – 13.
- ✓ Limite plástico e índice de plasticidad de los suelos. INV E – 126 – 13.

4.1. INVESTIGACIÓN DEL SUBSUELO

Localización de los apiques realizados:

Los apiques se localizaron de tal manera que permitieran obtener información suficiente. En la tabla 1 se evidencia las coordenadas

Tabla 1. Localización del sondeo realizado

APIQUE	LATITUD	LONGITUD
AP1 K0+50	5°57'21.41"N	73°42'26.60"O

Fuente: El autor, 2024.

4.2. RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO

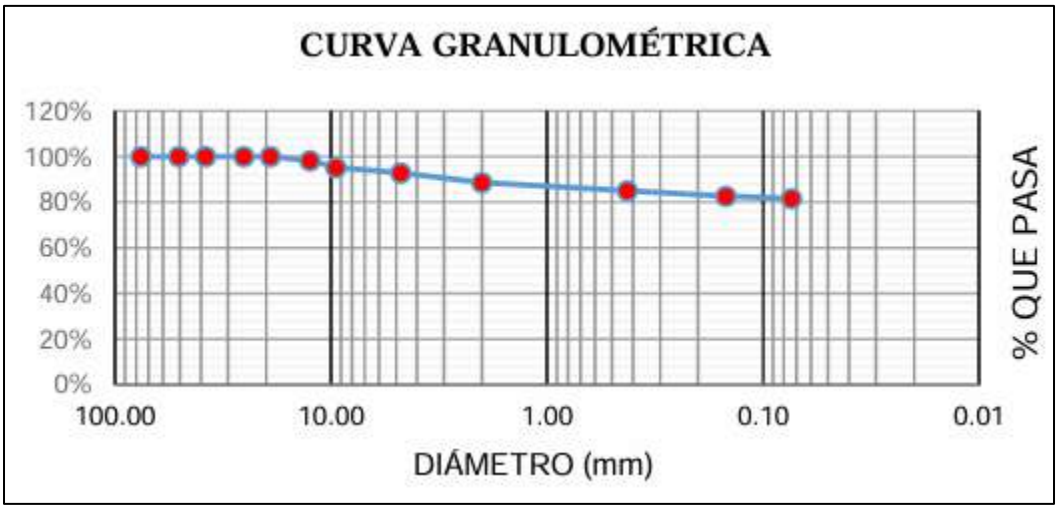
A continuación, se relacionan los resultados de la investigación de laboratorio para la obtención de los parámetros del suelo:

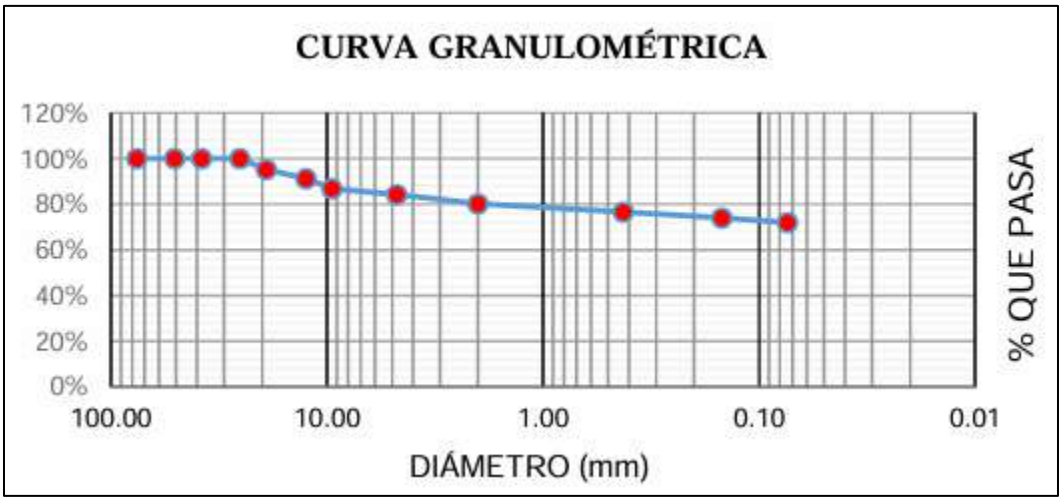
Tabla 2. Resumen de ensayos de laboratorio

Ensayo		Apique Vereda La unión
Muestra		1
Profundidad (m)		***0,00 -1,50***
Contenido de Agua INV E -122 -13	W (%)	***40.9***
Tamaños de las partículas INV E-123 -13	Grava (%)	***0.49***
	Arena (%)	***14.49***
	Finos (%)	***85.02***
Límite liquido INV E -125 -13	L.L. (%)	***42.1***
Limite plástico e índice de plasticidad INV E -126-13	L.P. (%)	***22.9***
	I.P. (%)	***19.5***
CBR Sin Inmersión	CBR %	***4.95***
CBR Con Inmersión	CBR %	***1.50***

Fuente: El autor, 2024.

Figura 5. Resumen de los ensayos de granulometría





Fuente: El autor, 2024.

4.3. POTENCIAL DE EXPANSIÓN DEL SUELO

Teniendo en cuenta las características físicas de los suelos del área de exploración, de acuerdo con los valores obtenidos en los ensayos de laboratorio plasmados en la tabla 2 y la norma INVE-132-13 Determinación de suelos expansivos se tiene que:

Tabla 3. Predicción de la expansividad a partir del límite líquido

Potencial de expansión	Expansión (%) medida en consolidómetro bajo presión vertical de 0.07 kgf/cm^2	Límite líquido LL, en (%)	Límite de contracción en (%)	Índice de plasticidad, IP, en (%)	Porcentaje de partículas menores de una micra (μ)	Expansión libre EL en (%), medida en probeta
Muy alto	> 30	> 63	< 10	> 32	> 37	> 100
Alto	20 – 30	50 – 63	6 – 12	23 – 45	18 – 37	> 100
Medio	10 –20	39 – 50	8 – 18	12 –34	12 – 27	50 100
Bajo	< 10	< 39	> 13	< 20	< 17	< 50

Fuente: Tilulo H, NSR-10.

Teniendo en cuenta los resultados de la tabla 2 con respecto a los parámetros de la tabla 3 se observa que el promedio del límite líquido es aproximadamente **42.1 %** por lo tanto, el grado de expansión se considera **Medio**.

Así mismo, se observa que el promedio del índice de plasticidad es aproximadamente **19.5 %** por lo cual, el grado de expansión se considera **Bajo**.

Finalmente, se considera que la expansión es de media a baja por lo cual para mitigar los procesos de expansión se recomienda que los elementos estructurales que estén en contacto con el terreno lleven acero de refuerzo o malla para evitar agrietamientos, así mismo, realizar un mejoramiento con una capa de material de recebo, de mínimo 30 centímetros, a fin de disminuir los efectos de posibles cambios volumétricos.

4.4. PERFIL GEOTÉCNICO

En la tabla 4, se muestra el perfil geotécnico del sitio utilizado para las recomendaciones aquí plasmadas, de acuerdo a la investigación de campo.

Tabla 4. Perfil representativo del sitio en estudio. Apique

Profundidad (m)	Muestra	Clasificación AASTHO	Clasificación S.U.C.S.
0,0 – 1.5	La muestra de suelos producto de análisis es tomada del apique realizado en la vereda Popoa en el Municipio de Guavatá	*A-7-6 (16) Suelo Arcilloso*	*Arcilla de Plasticidad Media con trazas de arena*

Fuente: El autor, 2024.

4.5. RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN DEL SUBSUELO

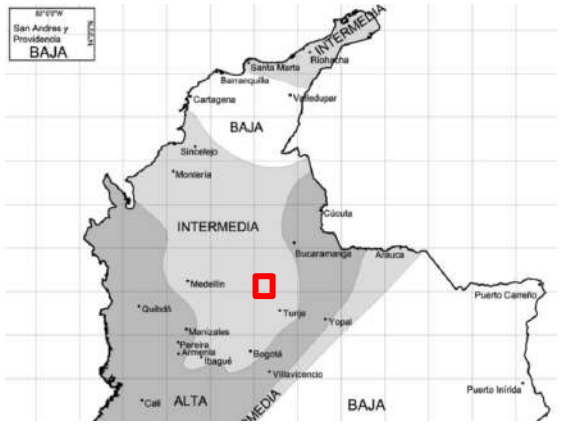
De acuerdo a los resultados obtenidos de los ensayos de laboratorio, tomando como referencia los diferentes estudios realizados en la zona y a criterio del ingeniero geotecnista, se resume lo siguiente:

- ✓ No se registró el nivel del agua en todos los apiques y no se localizó.
- ✓ Los suelos se clasifican como Arcillas de plasticidad media con trazas de arena
- ✓ Los valores de los límites en promedio se encuentran entre; Límite líquido **42.1**%, Límite Plástico **23.1**%, e índice de plasticidad **19.10**%
- ✓ No se observa presencia de suelos corrosivos, expansivos o licuables, ni la presencia de coluviones u otro tipo de suelos o rocas degradables o inestables.

5. PARÁMETROS PARA EL DISEÑO SÍSMICO

A continuación, se mencionan los parámetros para el diseño sísmico de la estructura a construirse de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 para el área de estudio.

Tabla 5. Coeficientes que representan la aceleración y velocidad horizontal pico efectiva



Municipio	Guavatá
Amenaza Sísmica	Intermedia
Coeficiente que representa la aceleración horizontal pico efectiva, para diseño. Aa	0,15
Coeficiente que representa la velocidad horizontal pico efectiva, Av	0,15

Fuente: Titulo A. Requisitos Generales de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Con base en lo anterior se determinó que el sitio en estudio presenta los siguientes parámetros:

Tabla 6. Parámetros sísmicos para el diseño

Municipio	Zona de amenaza sísmica	Aa	Av	Ae	Ad	Código de Municipio
Fúquene	Intermedia	0,15	0,15	0,10	0,06	68324

6. CONCLUSIOES Y RECOMENDACIONES.

El presente estudio de suelos se desarrolló para la determinación de características físicas y algunos parámetros de diseño geotécnico dentro del proyecto de construcción de placa huella en la vereda Popoa del municipio de **Guavatá,** departamento de Santander.

Se considera, que la exploración de campo y los ensayos de laboratorio permitieron la obtención de estas recomendaciones y conclusiones, los cuales están soportados con los resultados de los ensayos de laboratorio.

Está exploración se considera básica, por lo tanto, se hace claridad que se debe tener especial cuidado al momento de la construcción si se llega a identificar condiciones geológicas inusuales a las descritas en este documento.

La granulometría indicó un suelo con gran porcentaje de material fino, compuesto por 7.13% de gravas, 11.24% de arenas y **81.63%** de finos.

Mediante la exploración y posterior clasificación granulométrica se pudo identificar que en la zona objeto de este análisis se encuentran suelos clasificados como una Arcilla de plasticidad media con trazas de arenan **CL**

Los valores del ensayo California Bearing Ratio **CBR** arrojó resultados inferiores a **3%** en condiciones de saturación, aunque las precipitaciones en la zona indicaron un máximo de 63.5 mm, es recomendable diseñar con valores mayores de precipitación.

En caso de incertidumbre frente a condiciones aquí expuestas deberá considerarse la ejecución de ensayos complementarios.

6.1. RECOMENDACIONES GENERALES

Para las condiciones del terreno actual, y teniendo en cuenta que los valores de CBR bajo condiciones de saturación no fueron superiores a 3% se recomienda realizar un mejoramiento, compactación y nivelación del terreno, es recomendable la generación de una superficie que permita la adecuada disposición de materiales, a continuación, se tienen los valores de categorías de subrasante según los valores de CBR dado por el INVIAS.

CATEGORÍA	CBR (%)	COMPORTAMIENTO COMO SUBRASANTE
S1	CBR $\leq$ 3	Malo
S2	3 $<$ CBR $\leq$ 5	Regular
S3	5 $<$ CBR $\leq$ 10	Bueno
S4	CBR $>$ 10	Muy Bueno

Para la realización del reemplazamiento o mejoramiento del material, se debe retirar toda la capa vegetal y los rellenos antrópicos (aproximadamente 0.40 m bajo el nivel actual del terreno, Los materiales a emplear para estos rellenos deben ser suelos seleccionados o materiales de como base granular o subbase granular compactados en capas no menores de 0.15 m y no mayores a 0.25 m al 95% del Próctor modificado de dicho material.

6.2. RECOMENDACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELAL

- Se recomienda primeramente realizar el descapote del área de intervención con un espesor aproximado de 0.40 cm.
- Se recomienda realizar un mejoramiento y nivelación con espesor no inferior a 15 cm con material de subbase granular.
- Se recomienda la construcción y adecuación de las obras de drenaje que garanticen el buen funcionamiento de la estructura del pavimento
- El módulo de rotura mínimo del concreto rígido para las losas de pavimento será de 3.8 Mpa, y cumplirá con las exigencias del artículo 500-13 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS
- En caso de realizar mejoramiento con suelo cemento este deberá tener una resistencia a la compresión incofinada a los 7 días superior a los 3 Mpa.
- El acero de refuerzo de las estructuras en concreto y placa huella tendrá un Fy de 420 Mpa, y deberá cumplir con las especificaciones del artículo INVIAS 640-13 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS
- La resistencia a la compresión mínima del concreto hidráulico de los bordillos será de 14 Mpa y deberá cumplir con las exigencias del artículo 672-13 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS.
- Para garantizar el cumplimiento de la vida útil de las estructuras de pavimento es necesario ejecutar labores periódicas de limpieza y mantenimiento a las obras complementarias de la placa huella.
- Deberán conformarse canales o zanjas perimetrales para el manejo del agua de escorrentías. Las terrazas tendrán una pendiente aproximada del 2% para dicho fin.

Declaración:

- Cualquier modificación a las estructuras, materiales o condiciones del terreno deberá ser nuevamente revisadas y analizadas, ya que la información aquí presentada corresponde a las estimadas en el momento de realización del estudio.



ING JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
MP. 68202-291939 STD

NIT:900806635-1

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

PROYECTO	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN GUAVATÁ			**APIQUE 1**
LOCALIZACION	VEREDA POPOA VEREDA GUAVATÁ	**DIRIGIDO A**	JUNTA DE ACCION COMUNAL POPOA DEL MUNICIPIO DE GUAVATÁ	
MUNICIPIO	GUAVATÁ			

Profundidad (m) DE	HASTA	ESTRATIFICACIÓN	Descripción del suelo	S.U.C.S	Wn (%)	LL (%)	LP (%)	IP	Pasa No. 200 (%)	% Arenas	% Gravas	SPT (N50)	Φ (°)	C tn/m2	Mp	% RQD
0,0			Material de mejoramiento	CH												
	0,2															
0,5			Arcilla amarilla con limos grises he intercalaciones de shels y grava		16.32%	41.4%	23.1%	18.36%	74.15	11.86	13.99	2	14	1.4		
	1,0															-
1,0			Arcilla gris con intercalaciones de arcillolitay shels	CH	23.6%	47.8%	25.8%	22.05%	72.63	13	14.38	2	13	1.1		
	1,5															

Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co
Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4

CBR DE LABORATORIO
INV E-148 ASTM D1883

Barbosa santander San Isidro, via barbosa-bucaramanga -km 1.5 local 4
laboratoriodesuelos@solenopsis.com.co

Código	R-OPE-03	Revisión No.	0	Fecha Revisión	3/04/2023

INFORMACIÓN GENERAL

ARCULLA LIMOSA DE COLORACIÓN GRIS.

NATURAL

ID. MUESTRA	**N.A.**	FECHA DE MUESTREO	**JUNIO DE 2024**	RANGO	**50 kN**
CLIENTE				VELOCIDAD	**1.27 mm/min**
PROYECTO	**PLACA HUELLA GUAVATÁ - JUNIO 2024**				
LOCALIZACION	**GUAVATÁ SANTANDER VDA POPOA**				
ABSCISA	**MUESTRA 1**				
MÉTODO COMPACTACIÓN	**INALTERADO - CON INMERSION**				
MOLDE No.	**29**				

PARÁMETROS DE LAS MUESTRA

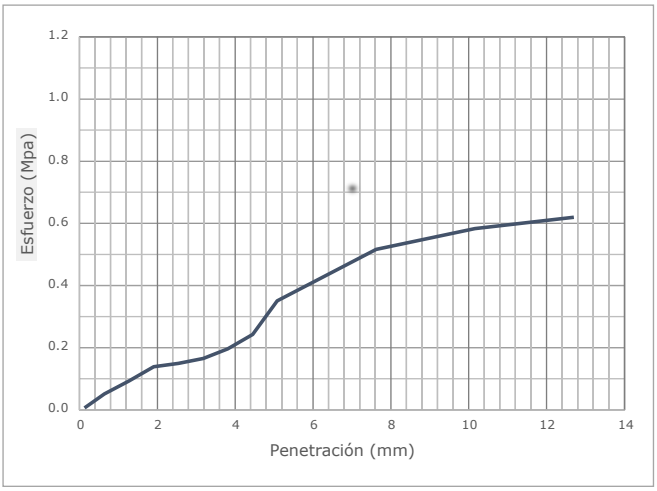
Ítem	SI		Imperial		Penetración Pulgadas	Penetración mm	Fuerza kN	Fuerza lbf	Presión MPa	Presión psi
Contenido humedad natural w (%)	21.360				0.005	0.13	**0.013**	2.92	0.007	0.97
Contenido humedad óptimo w_{opt}					0.025	0.64	**0.100**	22.48	0.052	7.49
No. de golpes					0.050	1.27	**0.180**	40.47	0.093	13.49
Peso unitario seco óptimo g_{opt}		g/cm^3		$lb/pulg^3$	0.075	1.91	**0.270**	60.70	0.140	20.23
Peso muestra húmeda + molde W_{mhm}	3481.0	g	7.674	lb	**0.100**	2.54	**0.290**	65.19	0.150	21.73
Peso molde W_m	433.0	g	0.955	lb	0.125	3.18	**0.320**	71.94	0.165	23.98
Volumen del molde V	3251.0	cm^3	198.388	$pulg^3$	0.150	3.81	**0.380**	85.43	0.196	28.48
Peso unitario húmedo g_w	0.938	g/cm^3	0.034	$lb/pulg^3$	0.175	4.45	**0.470**	105.66	0.243	35.22
Cont.humedad compactación w_c (%)	9.043				**0.200**	5.08	**0.680**	152.87	0.351	50.96
Peso unit. Seco compactación g_{dc}	1.743	g/cm^3	0.063	$lb/pulg^3$	0.300	7.62	**1.000**	224.81	0.517	74.94
Agua absorbida (%)	5.666				0.400	10.16	**1.130**	254.04	0.584	84.68
Días de inmersión	4.000				0.500	12.70	**1.200**	269.77	0.620	89.92
Lect. Expansión inicial	1.900	mm	0.075	pulg.						
Lect. Expansión día 1	1.910	mm	0.075	pulg.						
Lect. Expansión día 2	1.930	mm	0.076	pulg.						
Lect. Expansión día 3	1.960	mm	0.077	pulg.						
Lect. Expansión día 4	1.960	mm	0.077	pulg.						
Expansión total	0.052									

CORRECCIÓN

Contenido humedad penetración (%)	14.700	
Sobrecarga saturación (lb)	10.000	
Sobrecarga penetración (lb)	10.000	
	No corregido	Corregido
C.B.R. a 2.54 mm (0.1")	2.173	2.173
C.B.R. a 5.08 mm (0.2")	3.397	3.397

OBSERVACIONES:

ESFUERZO (MPa) vs. PENETRACIÓN (mm)



Equipo utilizado: Maquina compresión
Equipo utilizado: Balanza 6000 g
Equipo utilizado: Balanza 30 Kg
Certificados de Calibración :
F-30239-003 RO, M-30239-009 R0 y M-30239-010 R0

DIRECTOR LABORATORIO — ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA

CBR DE LABORATORIO
INV E-148 ASTM D1883

Barbosa santander San Isidro, via barbosa-bucaramanga -km 1.5 local 4
laboratoriodesuelos@solenopsis.com.co

Código	R-OPE-03	Revisión No.	0	Fecha Revisión	3/04/2023

INFORMACIÓN GENERAL

ARCULLA LIMOSA DE COLORACIÓN GRIS.

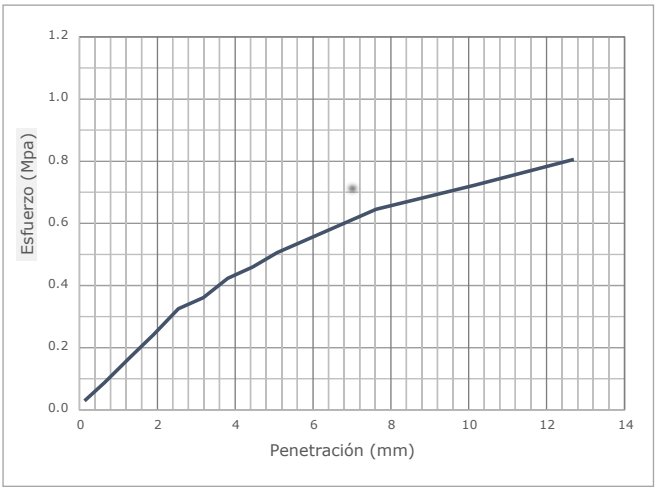
NATURAL

ID. MUESTRA	**N.A.**	FECHA DE MUESTREO	**JUNIO DE 2024**	RANGO	**50 kN**
CLIENTE				VELOCIDAD	**1.27 mm/min**
PROYECTO	**PLACA HUELLA GUAVATÁ - JUNIO 2024**				
LOCALIZACION	**GUAVATÁ SANTANDER VDA POPOA**				
ABSCISA	**MUESTRA 1**				
MÉTODO COMPACTACIÓN	**INALTERADO - SIN INMERSION**				
MOLDE No.	**29**				

PARÁMETROS DE LAS MUESTRA

Ítem	SI		Imperial		Penetración Pulgadas	Penetración mm	Fuerza kN	Fuerza lbf	Presión MPa	Presión psi
Contenido humedad natural w (%)	26.350				0.005	0.13	**0.057**	12.81	0.029	4.27
Contenido humedad óptimo w_{opt}					0.025	0.64	**0.170**	38.22	0.088	12.74
No. de golpes					0.050	1.27	**0.320**	71.94	0.165	23.98
Peso unitario seco óptimo g_{opt}		g/cm^3		$lb/pulg^3$	0.075	1.91	**0.470**	105.66	0.243	35.22
Peso muestra húmeda + molde W_{mhm}	4480.0	g	9.877	lb	**0.100**	2.54	**0.630**	141.63	0.326	47.21
Peso molde W_m	389.0	g	0.858	lb	0.125	3.18	**0.700**	157.37	0.362	52.46
Volumen del molde V	3251.0	cm^3	198.388	$pulg^3$	0.150	3.81	**0.820**	184.34	0.424	61.45
Peso unitario húmedo g_w	1.258	g/cm^3	0.045	$lb/pulg^3$	0.175	4.45	**0.890**	200.08	0.460	66.69
Cont.humedad compactación w_c (%)	9.043				**0.200**	5.08	**0.980**	220.31	0.506	73.44
Peso unit. Seco compactación g_{dc}	1.820	g/cm^3	0.066	$lb/pulg^3$	0.300	7.62	**1.250**	281.01	0.646	93.67
Agua absorbida (%)	5.666				0.400	10.16	**1.400**	314.73	0.723	104.91
Días de inmersión	4.000				0.500	12.70	**1.560**	350.70	0.806	116.90
Lect. Expansión inicial	1.550	mm	0.061	pulg.						
Lect. Expansión día 1	1.560	mm	0.061	pulg.						
Lect. Expansión día 2	1.560	mm	0.061	pulg.						
Lect. Expansión día 3	1.570	mm	0.062	pulg.						
Lect. Expansión día 4	1.575	mm	0.062	pulg.						
Expansión total	0.021									

ESFUERZO (MPa) vs. PENETRACIÓN (mm)



CORRECCIÓN

Contenido humedad penetración (%)	14.700
Sobrecarga saturación (lb)	10.000
Sobrecarga penetración (lb)	10.000

	No corregido	Corregido
C.B.R. a 2.54 mm (0.1")	4.721	4.721
C.B.R. a 5.08 mm (0.2")	4.896	4.896

OBSERVACIONES:

Equipo utilizado: Maquina compresión
Equipo utilizado: Balanza 6000 g
Equipo utilizado: Balanza 30 Kg
Certificados de Calibración :
F-30239-003 RO, M-30239-009 R0 y M-30239-010 R0

DIRECTOR LABORATORIO — ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA

SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS

NIT:900806635-1

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

PROYECTO:	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN GUAVATÁ		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA POPOA GUAVATÁ	APIQUE	1
MUNICIPIO:	GUAVATÁ	PROFUNDIDAD	0,3 - 1,0 (m)
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA POPOA	MUESTRA	M4
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS		

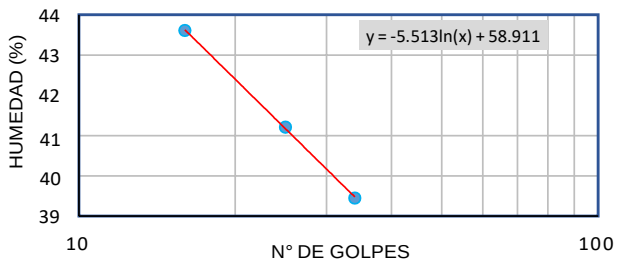
LIMITE LIQUIDO E - 125-13

CAPSULA No	PESO CAPSULA (gr)	NUMERO DE GOLPES	PESO CAPSULA+SUELO HUMEDO (gr)	PESO CAPSULA+SUELO SECO (gr)	PESO AGUA (gr)	PESO SUELO SECO (gr)	% DE HUMEDAD
C1	9.19	34	37.93	29.80	8.1	20.6	39.45%
C2	14.01	25	42.59	34.25	8.3	20.2	41.21%
C3	16.72	16	46.16	37.22	8.9	20.5	43.61%

LIMITE PLÁSTICO E - 126-13

CAPSULA No	PESO CAPSULA (gr)		PESO CAPSULA+SUELO HUMEDO (gr)	PESO CAPSULA+SUELO SECO (gr)	PESO AGUA (gr)	PESO SUELO SECO (gr)	% DE HUMEDAD
C4	7.08		16.79	14.98	1.8	7.9	22.91%
C5	8.30		17.64	15.88	1.8	7.6	23.22%

DIAGRAMA DE FLUIDEZ



LIMITE LIQUIDO= **41.4%**
LIMITE PLASTICO= **23.1%**
INDICE PLASTICIDAD= **18.36%**

HUMEDAD NATURAL E - 122-13	
W TARA + S.HUM.	147.00
W Tara + S.Seco.	127.18
W Tara	5.7
W Suelo Seco	121.48
W Agua	19.82
Humedad Natural	**16.32%**

Revisó y Aprobó:

ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
Ingeniero Civil

Elaboró:

ING. JUAN MANUEL BELLO
Ingeniero Civil

SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS

NIT:900806635-1

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

PROYECTO:	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN GUAVATÁ		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA POPOA GUAVATÁ	APIQUE	1
MUNICIPIO:	GUAVATÁ	PROFUNDIDAD	0,3 - 1,0 (m)
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA POPOA	MUESTRA	M4
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS		

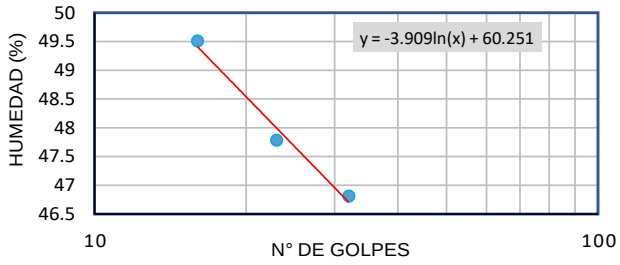
LIMITE LIQUIDO E - 125-13

CAPSULA No	PESO CAPSULA (gr)	NUMERO DE GOLPES	PESO CAPSULA+SUELO HUMEDO (gr)	PESO CAPSULA+SUELO SECO (gr)	PESO AGUA (gr)	PESO SUELO SECO (gr)	% DE HUMEDAD
C1	14.24	32	40.49	32.12	8.4	17.9	46.81%
C2	14.44	23	41.13	32.50	8.6	18.1	47.79%
C3	15.16	16	42.73	33.60	9.1	18.4	49.51%

LIMITE PLÁSTICO E - 126-13

CAPSULA No	PESO CAPSULA (gr)		PESO CAPSULA+SUELO HUMEDO (gr)	PESO CAPSULA+SUELO SECO (gr)	PESO AGUA (gr)	PESO SUELO SECO (gr)	% DE HUMEDAD
C4	6.37		15.86	13.88	2.0	7.5	26.36%
C5	4.36		13.86	11.95	1.9	7.6	25.16%

DIAGRAMA DE FLUIDEZ



LIMITE LIQUIDO=	**47.8%**
LIMITE PLASTICO=	**25.8%**
INDICE PLASTICIDAD=	**22.05%**

HUMEDAD NATURAL E - 122-13	
W TARA + S.HUM.	88.70
W Tara + S.Seco.	72.68
W Tara	4.8
W Suelo Seco	67.88
W Agua	16.02
Humedad Natural	**23.60%**

Revisó y Aprobó:

ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
Ingeniero Civil

Elaboró:

ING. JUAN MANUEL BELLO
Ingeniero Civil

SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS

NIT:900806635-1

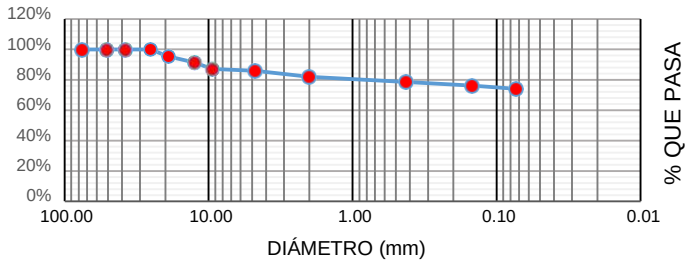
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

PROYECTO:	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN GUAVATÁ		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA LA POPOA GUAVATÁ		
MUNICIPIO:	GUAVATÁ		
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA POPOA DEL MUNICIPIO DE GUAVATÁ	**FECHA DE ENSAYO**	Junio .2024
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS		

W. INICIAL MUESTRA (gr) = **216.20**
W. DESPUÉS LAVADO (gr)= **58.24**

No TAMIZ (Pulg)	TAMIZ (mm)	PESO RETENIDO (Grs)	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORC. RET. ACUM.(%)	PORCENTAJE QUE PASA (%)
3	76.20	0.00	0.00	0.00	100.00
2	50.80	0.00	0.00	0.00	100.00
1 1/2	38.10	0.00	0.00	0.00	100.00
1	25.40	0.00	0.00	0.00	100.00
3/4	19.10	10.02	4.63	4.63	95.37
1/2	12.50	8.36	3.87	8.50	91.50
3/8	9.50	9.36	4.33	12.83	87.17
4	4.76	2.50	1.16	13.99	86.01
10	2.00	8.69	4.02	18.01	81.99
40	0.43	7.36	3.40	21.41	78.59
100	0.15	5.23	2.42	23.83	76.17
200	0.07	4.36	2.02	25.85	74.15
PASA 200		2.36	1.09	26.94	73.06
TOTAL		58.24			

CURVA GRANULOMÉTRICA



D60=
D30=
D10=
Cu=
Cc=
GRAVAS= **13.99%**
ARENAS= **11.86%**
FINOS= **74.15%**

CLASIFICACION S.U.C.S	CLASIFICACION AASTHO
Arcilla media plasticidad con grava CL	**A-7-6 (13) Suelo arcilloso**

Nota: El análisis granulométrico se efectuó después de separar los finos por lavado sobre el tamiz # 200

Revisó y Aprobó:

ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
Ingeniero Civil

Elaboró:

ING. JUAN MANUEL BELLO
Ingeniero Civil

SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS

NIT:900806635-1

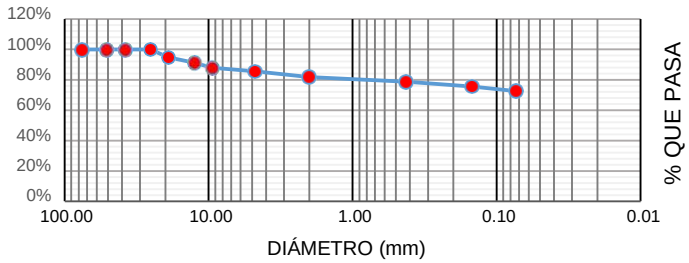
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

PROYECTO:	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN GUAVATÁ		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA LA POPOA GUAVATÁ		
MUNICIPIO:	GUAVATÁ		
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA POPOA DEL MUNICIPIO DE GUAVATÁ	**FECHA DE ENSAYO**	Junio .2024
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS		

W. INICIAL MUESTRA (gr) = **236.30**
W. DESPUÉS LAVADO (gr)= **70.04**

No TAMIZ (Pulg)	TAMIZ (mm)	PESO RETENIDO (Grs)	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORC. RET. ACUM.(%)	PORCENTAJE QUE PASA (%)
3	76.20	0.00	0.00	0.00	100.00
2	50.80	0.00	0.00	0.00	100.00
1 1/2	38.10	0.00	0.00	0.00	100.00
1	25.40	0.00	0.00	0.00	100.00
3/4	19.10	12.36	5.23	5.23	94.77
1/2	12.50	8.36	3.54	8.77	91.23
3/8	9.50	7.45	3.15	11.92	88.08
4	4.76	5.80	2.45	14.38	85.62
10	2.00	8.90	3.77	18.14	81.86
40	0.43	7.36	3.11	21.26	78.74
100	0.15	7.58	3.21	24.46	75.54
200	0.07	6.87	2.91	27.37	72.63
PASA 200		5.36	2.27	29.64	70.36
TOTAL		70.04			

CURVA GRANULOMÉTRICA



D60=
D30=
D10=
Cu=
Cc=
GRAVAS= **14.38%**
ARENAS= **13.00%**
FINOS= **72.63%**

CLASIFICACION S.U.C.S	CLASIFICACION AASTHO
Arcilla media plasticidad con grava CL	**A-7-6 (16) Suelo arcilloso**

Nota: El análisis granulométrico se efectuó después de separar los finos por lavado sobre el tamiz # 200

Revisó y Aprobó:

ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
Ingeniero Civil

Elaboró:

ING. JUAN MANUEL BELLO
Ingeniero Civil

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co

Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4







Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co

Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4

Bogotá, septiembre 01 de 2024

TIC-INVIAS-1631-152

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA UNIÓN
Atn. YAMID ARDILA MARIN
Representante Legal
Vereda La Unión – Guavatá Santander

REF: **CONVENIO N° 4478 de 2023 Cuyo objeto es**: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO GUAVATÁ DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL."

ASUNTO: OBSERVACIONES No.2 DEL ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y/O GEOTECNIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

De manera atenta, en atención a los documentos allegados a esta interventoría, correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD) del convenio de la referencia, estamos emitiendo concepto técnico No.2 (adjunto) del especialista en geología y/o geotecnia, para su respectiva subsanación, en un término no mayor a dos (02) días hábiles, contados a partir de hoy.

Sin otro particular;

JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría

Proyectó: Ing. Esneider Correa
Revisó: Ing. Jorge Forero
Adjunto: Documentos de observaciones No.2
Copia: Ing. Reynaldo Mantilla – Apoyo a la Supervisión INVIAS
Copia: Ing. Pedro José Barón – Gestor Técnico INVIAS

CONCEPTO TÉCNICO

PARA	Terra Ingenieros Civiles S.A.S
DE	Ing. Carlos Hernán Gutiérrez C. Especialista en Geotecnia
FECHA:	30 de agosto de 2024
ASUNTO:	Revisión 2. estudios geotécnicos para construcción de placa huella en la vereda Unión del municipio de Guavatá

El presente documento corresponde a la revisión No 2, del volumen estudio de suelos para la construcción de la placa huella en de la vereda la Unión del municipio de Guavatá.

En primera instancia se revisa el cumplimiento o no de las recomendaciones consignadas en el concepto técnico de fecha 17 de julio de 2024 y en segundo orden se consignan las recomendaciones y/o correcciones encontradas en la nueva versión del informe.

OBSERVACIONES INICIALES

En primera instancia se debe corregir la numeración de los capítulos dado que del capítulo 5 se pasa al 8, sin embargo, en el cuerpo del informe se encuentra el capítulo 6, como literal.

Observación: Subsanada

El documento describe claramente el objetivo general del estudio, sin embargo, se sugiere complementar la información respecto a la longitud del proyecto para sustentar el alcance de la exploración, la descripción de la condición actual del tramo de vía, ejemplo material de superficie de rodadura, geometría del tramo, la existencia de obras de drenaje etc.

Observación: parcialmente atendida

En la descripción del proyecto se hace referencia a la actividad específica del volumen mas no del proyecto, por lo que igualmente se sugiere informar el alcance del proyecto.

Observación: parcialmente atendida, sin bien es cierto se mejora la descripción, es importante dar claridad del entorno del tramo a intervenir vale decir longitud, ancho promedio, pendiente y en general observaciones y/o aspectos importantes del tramo a intervenir

Carrera 28 # 2ª 08 Sogamoso Boyacá
Cel 310 871 6863 - Tel (038) 775 06 30
Email. cgutierrezcarrero@gmail.com

Complementar la descripción e imágenes donde se indique de mejor manera la localización general y local del proyecto, afirmando los alcances y características del mismo. Vale decir longitud del proyecto, antecedentes si aplican y posibles fuentes o entidades de radicación para la respectiva viabilización.

Observación: Atendida parcialmente falta la longitud del tramo y numeración de la imagen (localización particular)

Al capítulo 4 – Caracterización de la zona del proyecto, si bien es cierto se trascribe la información geológica consignada en la plancha 170 del Ingeominas, esta corresponde a una geología regional, por lo que se recomienda de manera sucinta complementar el componente de geología local, donde se indique las exposiciones litológicas presentes en el área a intervenir, acompañadas con registro fotográfico.

Observación: parcialmente atendida

En el aparte de exploración del subsuelo numeral 4.2, se requiere complementar la información, refiriendo el número de muestras, ensayos y resultados obtenidos, que soporten lo consignado en las conclusiones, incluyendo el perfil estratigráfico encontrado en el sitio.

Observación: No atendida

Dado que en las conclusiones se habla de la existencia de un mejoramiento, sin embargo, no se conoce ni espesor, clasificación y/o características del mismo. La falta de esta información impide conceptuar sobre los apartes de conclusiones y recomendaciones, toda vez que las consignadas son vagas y contradictorias con lo consignado en las recomendaciones. Dado que en las conclusiones se habla de una subrasante arcillosa de baja plasticidad, y en las recomendaciones se habla de suelos de expansividad muy alta.

Observación: Texto eliminado del informe

También se refiere la necesidad de reducir los contenidos de humedad y la construcción de obras de drenaje sub superficial (filtros), sin embargo, se menciona que no se reportó nivel freático.

Observación: Texto eliminado del informe

Ahora bien, respecto a la caracterización mecánica o de resistencia de la subrasante se menciona que el valor de CBR es mayor a 3.0, sin embargo, en los reportes de laboratorio se consigna el valor de 1.7 para condición de inmersión y de 4.9 sin inmersión; circunstancia que debe aclararse con la clasificación climatológica de la zona de estudio para establecer la concisión de humedad de falla de CBR y por ende el valor de diseño.

Carrera 28 # 2ª 08 Sogamoso Boyacá
Cel 310 871 6863 - Tel (038) 775 06 30
Email. cgutierrezcarrero@gmail.com

Observación: Parcialmente atendida. Si bien es cierto se incluye la información climatológica solo se aborda la precipitación, sin embargo no es clara la medida o patrón de los valores consignados en la tabla incluida en el numeral 2.6 y no se incluye el parámetro de temperatura, características climatológicas requeridas para la clasificación de la región climatológica según el manual del Invias.

OBSERVACIONES NUEVAS

Si bien es cierto el informe remito V1, presenta una estructura totalmente diferente y mejora en su presentación y contenido se tiene las siguientes observaciones.

Numeral 2.1 Geología regional, se recomienda revisar la información sobre la edad de la roca presente para evitar confusiones, como las consignadas, adicionalmente en la figura 2 falta incluir las convenciones donde se indiquen al menos las formaciones rocosas referidas en el aparte de geología regional y local. También corregir la numeración de las figuras pues no contienen una numeración secuencial.

Numeral 2.6. Climatología. Numerar la figura y la tabla indicando las fuentes. En la tabla de precipitación máxima y promedio definir los tiempos a los cuales pertenece ¿diario?, ¿mensuales? o anuales? e incorporar el componente de temperatura. Información requerida para la clasificación climatológica de la zona como se adjunta en este documento.

Numeral 3.1 Apiques manuales. Antes que la definición se solicita describir brevemente las actividades de campo, incluyendo observaciones particulares, dificultades presencia de materiales especiales o la estratigrafía de campo. Revisar la numeración de las figuras.

Numeral 4.0. exploración geotécnica y resultados de campo. Precisar sin son de campo o de laboratorio, además incluir la ejecución del ensayo de CBR, y su norma.

Numeral 4.2. Resultados ensayos de laboratorio. Revisar la numeración de la tabla e incluir la clasificación del suelo; además revisar los valores consignados en el anexo ensayos de laboratorio, dado que se encuentran diferencias en los valores consignados en la tabla.

Numeral 4.4. Perfil Geotécnico. Revisar la numeración de tabla e incluir el símbolo de clasificación, pues esta solo la descripción.

Numeral 4.5. Resumen de la investigación del subsuelo. Refiere diferentes estudios realizados en la zona, afirmación que se solicita aclarar mencionando a que estudios hace referencia.

Carrera 28 # 2ª 08 Sogamoso Boyacá
Cel 310 871 6863 - Tel (038) 775 06 30
Email. cgutierrezcarrero@gmail.com

Dar claridad en lo expuesto en el párrafo 4, respecto a las características de los tipos de suelos referidos, dado que en el cuerpo del informe se hace un análisis básico solo de la expansividad.

Numeral 5.0. Parámetros para el diseño sísmico. Acápite no contemplado en la versión inicial y que, aunque no se requiere estrictamente para el diseño de pavimentos se considera apropiado, sin embargo, se debe conformar si los coeficientes sísmicos efectivamente corresponden al municipio de Guavata, dado que en la tabla 5 se enuncia municipio de Guavata, son embargo en la tabla 6 se refiere al municipio de Fuquene

Numeral 6.0. Conclusiones y Recomendaciones. En el párrafo 6 se consigna que el valor de CBR es inferior a 3.0 en condiciones críticas de humedad (Inmersión), justificado en el valor máximo de precipitación, sin embargo, para este criterio se requiere incluir la temperatura para la clasificación de la región y así dar soporte a lo mencionado. Además, como se consignó en la observación del numeral 4.2 el valor CBR para la condición de saturación es de 1.5; valor que no concuerda con el consignado en el formato de laboratorio; formato en el que se debe revisar además los valores de humedad natural, humedad de penetración y valores de CBR.

En el mismo sentido se debe corregir la tabla de resumen – perfil estratigráfico incluida en el anexo laboratorio o en caso contrario dar soporte de lo consignado en esta tabla dentro del cuerpo del informe.

Por lo anterior, con respeto, no se da aprobación a este volumen y se espera la complementación respectiva.

Y para efectos de dar claridad y celeridad a los ajustes esta consultoría se permite adjuntar la siguiente información:

Anexo 1. Clasificación climatológica de la región
Anexo 2. Informe recibido con notas y resaltos de lo observado y que es objeto de aclaración – corrección.

Sin otro en particular

Cordialmente,



Carlos H. Gutiérrez Carrero
Ing Geólogo-Esp Geotecnia vial.

Carrera 28 # 2ª 08 Sogamoso Boyacá
Cel 310 871 6863 - Tel (038) 775 06 30
Email. cgutierrezcarrero@gmail.com

MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER

1. RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

Caracterización climatológica del municipio de Guavatá – Santander, según información secundaria, contenida en el EOT del Municipio de Guavatá.

1.1 CONDICIONES CLIMÁTICAS [1]

El área de estudio se encuentra localizada en una altitud media de 2000 m. s. n. m.

1.1.1. Temperatura y precipitación

✓ Temperatura

Las condiciones climáticas dominantes en el Municipio de Guavatá- Santander se caracterizan por una **temperatura promedio de 17,4 ºC**, tomada con base a los datos de la estación climatológica ubicada en el casco urbano de Guavatá.

✓ Precipitación

Los volúmenes de precipitaciones mensuales en porcentaje, son tomados como base de la estación pluviométrica Guavatá, que presenta un valor de **precipitación media del orden de 2083 mm al año.**

Parámetros que clasifican la zona de estudio en la región N.4 (Parámetros de referencia para pruebas de resistencia del suelo), con lo que se establece que la condición para la falla de CBR, corresponde a la condición de humedad sumergido, ver tabla siguiente.

No.	REGIÓN	TEMPERATURA TMAP (°C)	PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL (mm)	CONDICIONES DE HUMEDAD PARA EL ENSAYO
R1	Fría seca	< 13	< 1.000	Con humedad y densidad de equilibrio. Norma I.N.V.E – 146
	Fría semihúmeda	< 13	1.000 – 2.000	Sumergido
R2	Templado seco	13 – 20	< 1.000	Con humedad y densidad de equilibrio. Norma I.N.V.E – 146
	Templado semihúmedo	13 – 20	1.000 – 2.000	Sumergido
R3	Cálido seco	20 – 30	< 1.000	Con humedad y densidad de equilibrio. Norma I.N.V.E – 146
	Cálido semihúmedo	20 -30	1.000 – 2.000	Sumergido
R4	Templado húmedo	13 – 20	2.000 – 4.000	Sumergido
R5	Cálido húmedo	20 – 30	2.000 – 4.000	Sumergido
R6	Cálido muy húmedo	20 – 30	> 4.000	Sumergido

Fuente: Manual para pavimentos de medios y altos volúmenes vehiculares - INVIAS.

[1]Esquema de ordenamiento Territorial 2003 - Documento de Diagnostico - Componente Físico – Biótico.

SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS



ESTUDIO DE SUELOS PARA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA

VEREDA LA UNIÓN MUNICIPIO DE GUAVATÁ SANTANDER.

AGOSTO

2024

ESTUDIO DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA VEREDA LA UNIÓN GUAVATÁ SANTANDER.

Rev.	F. Rev.	Descripción	Revisado por	Elaborado por
0		Emisión Inicial Informe	**Camilo Aguilar Parra** Ing. Civil	**Juan Manuel Bello** Ing. Civil – Ing Geólogo Esp. en Geotecnia vial
Este documento no deberá reproducirse sin la aprobación del Cliente.				

BARBOSA
SANTANDER
2024

TABLA DE CONTENIDO

1. Descripción General del Proyecto 5

1.1. Objetivos 5
1.2. Características 5
1.3. Normatividad 5
1.4. Localización a nivel nacional 6
1.5. LOCALIZACIÓN PARTICULAR 7

2. Características Geomecánicas del Proyecto 8

2.1. Geología regional 8
2.2. Estratigrafía Regional 9
2.3. Geología local 10
2.4. Estratigrafía Local 11
2.5. Geomorfología local 12
2.6. Climatología 13

3. Exploración de campo mediante y apiques manuales 15

3.1. Apiques manuales. 15

4. Exploración Geotécnica y resultados de campo 16

4.1. Investigación del subsuelo 16
4.2. Resultados de los ensayos de laboratorio 17
4.3. Potencial de expansión del suelo 19
4.4. Perfil geotécnico 19
4.5. Resumen de la investigación del subsuelo 20

5. Parámetros para el Diseño Sísmico 21

6. CONCLUSIOES Y RECOMENDACIONES. 22

6.1. **Recomendaciones GENERALES** 22
6.2. **Recomendaciones para la construcción de la placa huelal** 23

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Geología Local en la zona de estudio. 10
Figura 2. Perfil estratigráfico Apique 1 12
Figura 4. Geomorfología de Valle lacustre 13
Figura 5. Apiques realizados en el área del proyecto 15
Figura 7. Resumen de los ensayos de granulometría 18

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Localización de los sondeos realizados 16
Tabla 2. Resumen de ensayos de laboratorio 17
Tabla 3. Predicción de la expansividad a partir del límite líquido 19
Tabla 4. Perfil representativo del sitio en estudio. Apique 19
Tabla 5. Coeficientes que representan la aceleración y velocidad horizontal pico efectiva 21
Tabla 6. Parámetros sísmicos para el diseño 21

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El presente informe contiene la información primaria básica para la determinación y recomendaciones geotécnicas dentro del proyecto construcción de placa huella en la vereda la unión del municipio de Guavatá departamento de Santander.

1.1. OBJETIVOS

El presente estudio de suelos tiene los siguientes objetivos:

- Determinar las características físicas y el comportamiento geo-mecánico del suelo, mediante visualización de condiciones de campo y laboratorio con el fin de establecer recomendaciones para superficie donde se cimentará la placa huella.

- Identificar las limitaciones relacionadas con la formación geológica, los materiales del suelo, los cuerpos de agua y niveles freáticos si se llegan a presentar en el lugar de la prospección.

1.2. CARACTERÍSTICAS

Se tuvieron en cuenta las siguientes etapas para el desarrollo del presente informe:

I. Reconocimiento e identificación del sitio.
II. Análisis de la información existente de la zona a realizar el trabajo.
III. Investigación de campo que incluye apique y toma de muestras.
IV. Investigación de laboratorio para definir los parámetros del suelo.
V. Análisis de la información obtenida para el diseño y las recomendaciones necesarias.
VI. Elaboración del informe.

El ingeniero del laboratorio de suelos da fe, que conoce el sitio y lo ha visitado para efectos de la elaboración del actual informe.

La exploración geotécnica se considera suficiente para el diseño de construcción del proyecto; sin embargo, al construir el proyecto pueden encontrarse algunas condiciones diferentes, las cuales no fueron detectadas en el momento de la realización del estudio. Por lo anterior, es importante que un Ingeniero Geotecnista del constructor revise si las hipótesis del estudio corresponden a las encontradas en el campo.

1.3. NORMATIVIDAD

Para la ejecución del presente estudio geotécnico se tiene en cuenta la siguiente información existente:

- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10). Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica. 2010.

- Normas INVIAS (I.N.V.E.) y/o ASTM para la realización de ensayos de campo y laboratorio.
- Normas de Ensayos para Suelos. Instituto Colombiano de Normas Técnicas – ICONTEC. 2002.

1.4. LOCALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL

El proyecto construcción de placa huella se localiza en la vereda La Unión a 9 Km del casco urbano del municipio de Guavatá, departamento de Santander.

Guavatá es un municipio ubicado en el sur del departamento de Santander, forma parte de la Provincia de Vélez, ubicado aproximadamente a 4 horas de Bucaramanga, la capital del departamento.

Figura 1. Localización del proyecto



Fuente: Google Earth PRO, 2020. Modificado por el autor, 2024.

1.5. LOCALIZACIÓN PARTICULAR



Fuente: Google Earth PRO, 2020. Modificado por el autor, 2024.

El sitio donde se realizó el estudio se encuentra en el municipio de Guavatá Santander en la vereda La Unión aproximadamente a 9.0 kilómetros del casco urbano, es una vía terciaria y su uso es generalmente para el transporte de sus colindantes y su actividad económica principal es la ganadería y agricultura

2. CARACTERÍSTICAS GEOMECÁNICAS DEL PROYECTO

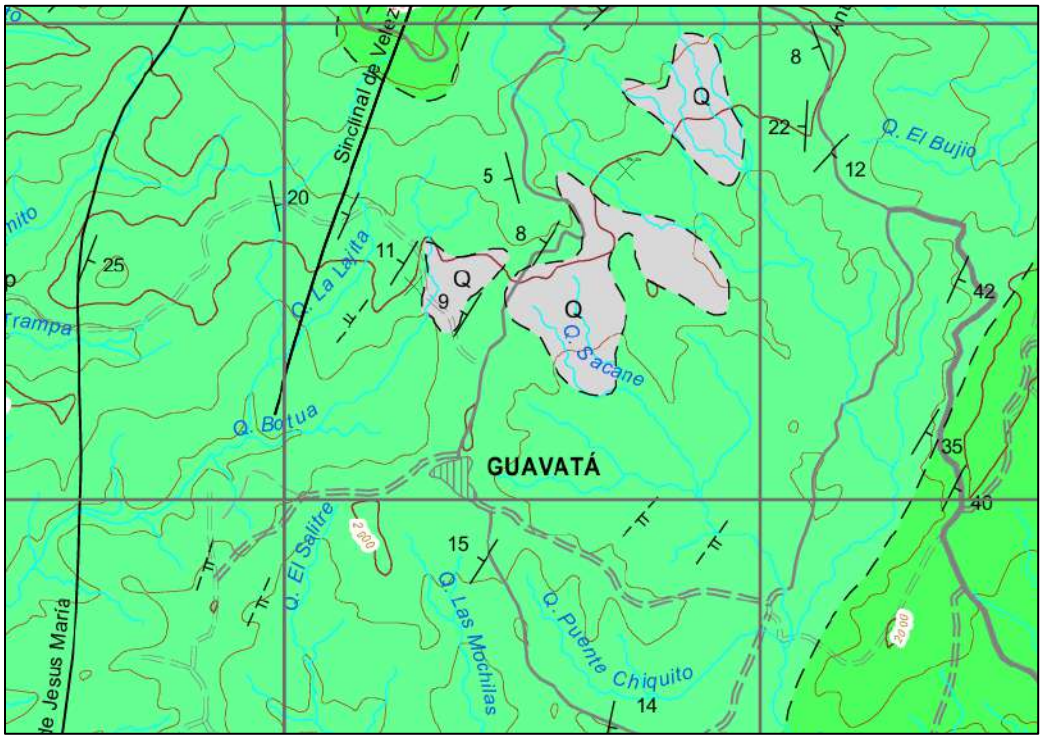
Para la ejecución del presente informe se lleva a cabo un análisis de la información existente de la zona a realizar el trabajo el capítulo de Geología, el cual se fundamenta con base en la plancha 170 Vélez (2008) - INGEOMINAS.

2.1. GEOLOGÍA REGIONAL

El municipio de Guavatá Santander se encuentra localizado en la parte alta de la cordillera oriental, se ubica en la provincia de Vélez, a 209 km de Bogotá. Geológicamente en la zona se encuentran como eras geologías Mesozoico y Cenozoico; dentro del Cenozoico encontramos presentes en el área del proyecto los periodos terciario y cuaternario y para era Mesozoica tenemos rocas pertenecientes a los periodos Jurásico y Cuaternario.

Para la zona del proyecto y el suelo que es materia de este estudio se puede indicar que todos los suelos pertenecen a rocas de rocas de las formaciones Simití, Tablazo y formación paja, de igual forma en las inmediaciones del proyecto afloran depósitos de tipo cuaternario de derrubio y cuaternarios aluviales.

Figura 2. Localización Geológica del sector de investigación en la Plancha 170



Fuente: Geología Plancha 170, INGEOMINAS 2008. Modificado por el autor, 2024.

Q **Cuaternario de Derrubio** Compuesto principalmente por fragmentos de rocas provenientes de las partes altas, caracterizados por ser angulosas.	**Qa** **Depósito Aluvial** Sedimentos finos principalmente arenas y limos de color gris claro, producto del arrastre y depositación de ríos o causes.	**Q1c** **Formación Tablazo** Se presenta mediante intercalaciones de areniscas, calizas y lutitas.
K2c **Formación Conejo.** Lodolitas negras, finamente laminadas con intercalaciones de capas gruesas de cuarzoarenitas de textura fina y micritas negras con fósiles.	**K1K2Chi** **Formación Areniscas de Chiquinquirá** Está compuesta por Arcillolitas negras a gris oscuro finamente laminadas, con intercalaciones de capas gruesas de cuarzoarenitas gris claro y amarillo con textura muy fina.	**N1r** **Formación Simití** Conformada por una secuencia monótona de lodolitas gris oscura, con intercalaciones delgadas de cuarzoarenitas de textura fina.

2.2. ESTRATIGRAFÍA REGIONAL

De acuerdo con los sondeos realizados en el área del proyecto, se presentan depósitos fluviolacustres, depósitos aluviales resientes y algunos depósitos coluviales, todos estos suelos pertenecen a estructuras muy jóvenes que se han depositado como resultado de la caída y transporte de material de las zonas altas de los macizos rocosos.

Debajo de este, se evidencian suelos naturales ya consolidados y en consistencias densas a muy densas para limos y arenas y muy firmes a duras para las arcillas, algo húmedas, algo permeables, de color ocre hasta las profundidades máximas de exploración.

Formación Paja (Kip): Está constituida en su base por lutitas y limolitasgrises oscuras a negras„ ferruginosas, con delgadas intercalaciones de areniscas arcillosas; su parte media la componen una sucesión de frutitas, arcillolitas, grises, con intercalaciones de areniscas, con concreciones limolíticas, piritosas, hasta de 10 cm de diámetro, y niveles de yeso (selenita),

Formación Conejo (K2c): Lodolitas negras, finamente laminadas con intercalaciones de capas gruesas de cuarzoarenitas de textura fina y micritas negras con fósiles.

Formación Arcabuco (Jar): Esta formación está compuesta por paquetes de arenisca cuarzosa de grano fino a medio, de coloraciones blanco amarillentas, macizas, con intercalaciones de limolitas rojizas.

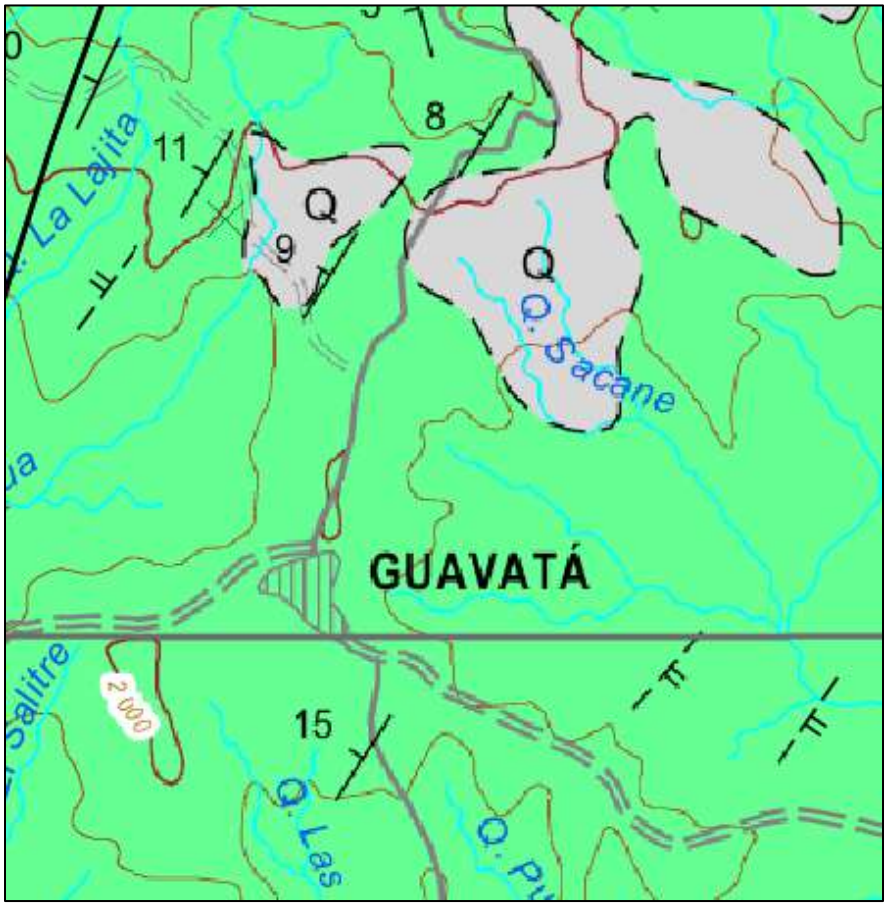
Arenisca de Chiquinquirá (Kschi):
está compuesta por los siguientes conjuntos: ay 166 m basales de areniscas cuarzosas, de grano fino, grises claros, de alteración amarillenta, micáceas, estratificadas en bancos hasta de 2 m de espesor, con delgadas intercalaciones de lutitas negras, micáceas; b)- 30 m de lutitas grises oscuras a negras, micáceas, con pequeñas intercalaciones de areniscas; c)-

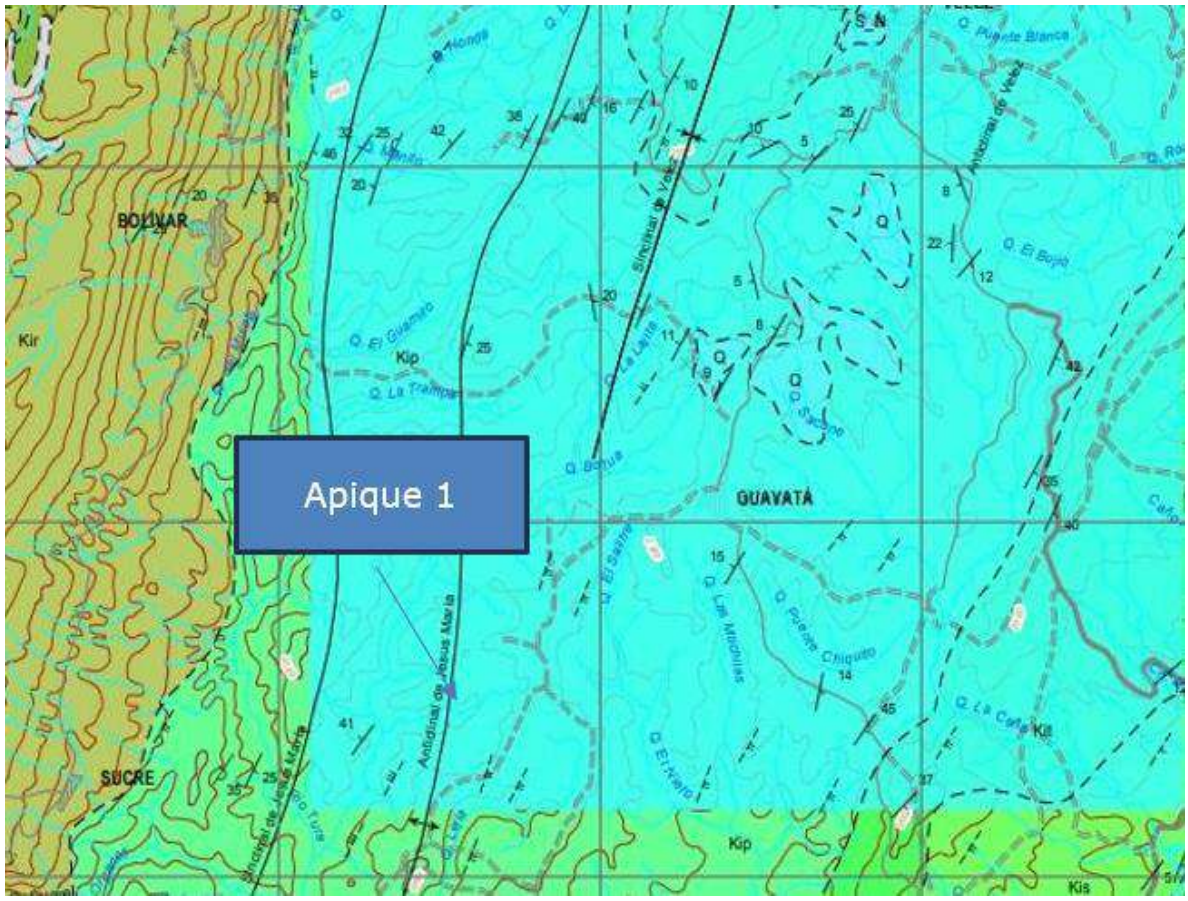
46 m de areniscas cuarzosas, de grano fino, blancas, moscoviticas, de estratificación gruesa a maciza.

2.3. GEOLOGÍA LOCAL

La geología local en el área del proyecto, está enmarcada por la presencia de depósitos cuaternarios de tipo coluviales compuesto por bloques y guijarros envueltos en una matriz arenosa o soportadas.
Para la parte alta de los sondeos se puede identificar material proveniente de depósitos con abundante materia orgánica, a medida que se profundiza el sondeo se va presentando limolitas arcillosa pertenecientes a la formación Paja.

Figura 1. Geología Local en la zona de estudio.





Fuente: Geología Plancha 170 (2008). Modificado por el autor, 2024.

2.4. ESTRATIGRAFÍA LOCAL.

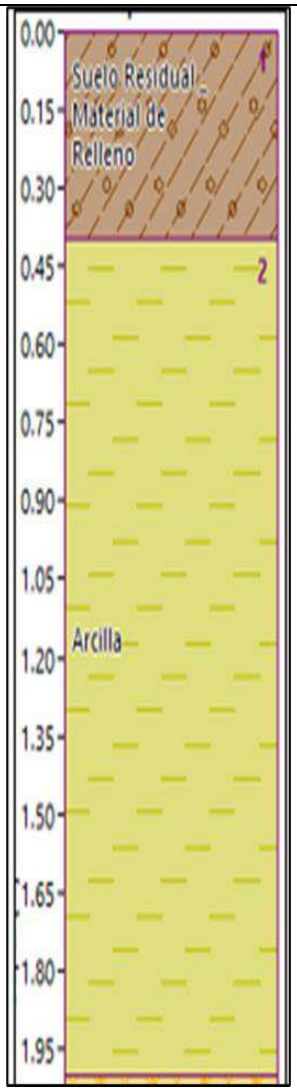
Mediante los apiques realizados en la vía del proyecto, vereda La Unión, municipio de Guavatá se puedo determinar la descripción estratigráfica de lo encontrado en la prospección.

Apique Nº 1.
En la parte superior del apique se encontró un nivel de 40 cm de materia orgánica de color marrón oscuro, donde se identificaron raíces y algunos fragmentos de roca, a partir de los 40 cm y hasta profundidad final del apique 1.5 m, se presenta un estrato conformado por arcilla limosa de coloración marrón amarillenta, marrón rojizo, de grano muy fino alternando con algunas capas de arcilla de color marrón grisáceo.

Figura 2. Perfil estratigráfico Apique 1



No.	Thickness t [m]	Depth d [m]	Soil name	Soil pattern	Layer description
1	0.40	0.00 .. 0.40	Suelo Residual _ Material de Relleno		Material compuesto por suelos residuales, alto contenido de materia orgánica de color marrón oscuro a negro, este material esta presente durante los primeros 40 cm del sondeo.
2	1.60	0.40 .. 2.00	Arcilla		Arcilla de tonalidad amarillenta con trazas de limos y arenas de grano muy fino, presenta trazas de coloración cafe amarillenta, material de consistencia media.



Fuente: El autor, 2024.

2.5. GEOMORFOLOGÍA LOCAL

El paisaje que caracteriza la geomorfología de la zona de la vereda La Unión en el municipio de Guavatá Santander esta directamente relacionado con morfologías pertenecientes a Sierras anticlinales y Sinclinales Glaciadas; Geomorfológicamente
representa laderas cortas a moderadamente largas, de forma irregular y escalonada, con rangos de pendiente que oscilan entre los 30° y 45°, es decir de muy abruptas a escarpadas, con patrón de drenaje subparalelo, con estratos en contra de la pendiente del terreno. Su

origen se asocia al desmantelamiento por erosión glacial y periglacial, se manifiesta como concavidades poco desarrolladas. La ladera ha sufrido procesos erosivos por acción del hielo

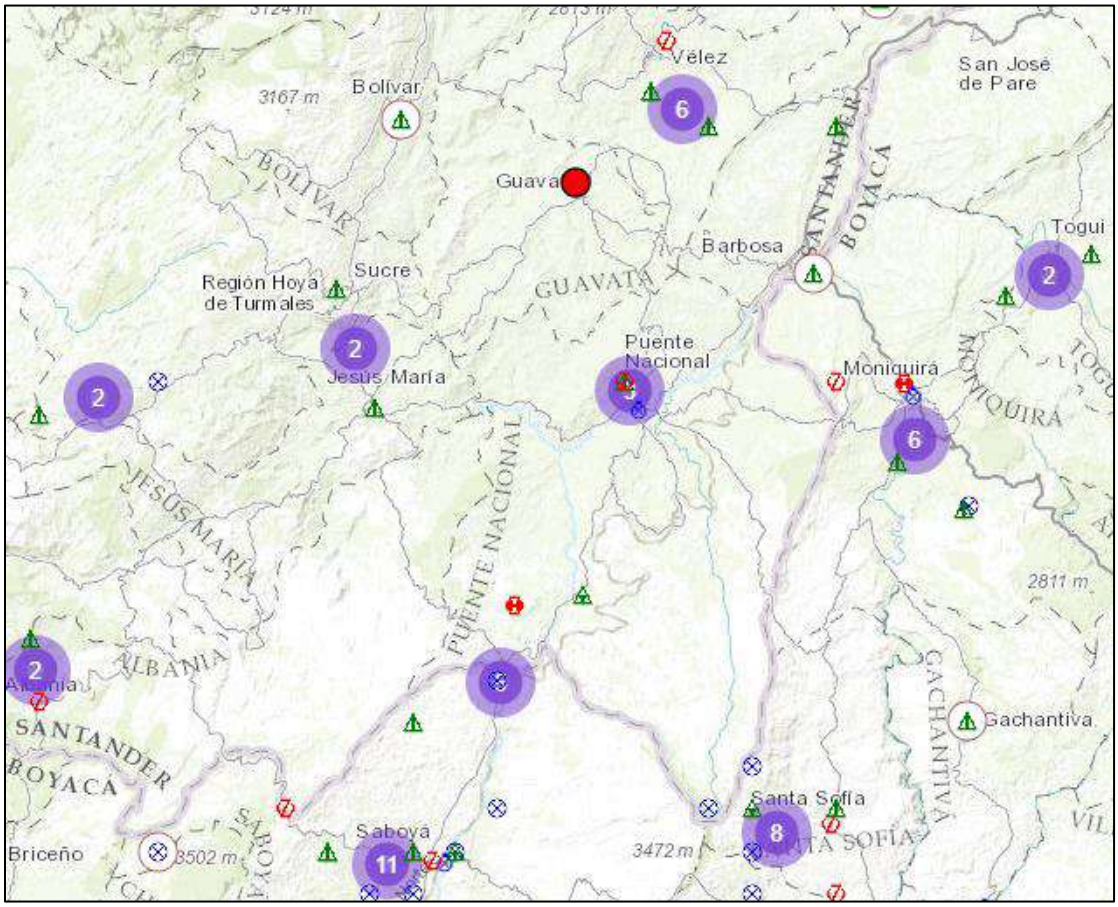
Figura 3. Geomorfología de Valle lacustre



Fuente: El autor, 2024.

2.6. CLIMATOLOGÍA

Para el presente informe se toma del amplio concepto que abarca la climatología la siguiente expresión; "***la ciencia o rama de la geografía y de las ciencias de la Tierra que se ocupa del estudio de los fenómenos meteorológicos y sus variaciones a lo largo del tiempo cronológico***". Para este proyecto se abarcará únicamente las precipitaciones presentes en el área, las cuales serán tomadas de los datos de las estaciones meteorológicas del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales **IDEAM**



Fuente: IDEAM; Consulta de datos hidrometeorológicos.

Con base en los datos recopilados en los últimos 5 años en las estaciones meteorológicas de la zona aledaña se pudieron identificar los siguientes parámetros:

Nº Estación	Periodo Años	Precipitación Máxima mm	Precipitación Promedio mm
24010820	5	63.5	11.32

3. EXPLORACIÓN DE CAMPO MEDIANTE Y APIQUES MANUALES

La exploración del subsuelo se llevó a cabo mediante la ejecución de apiques manuales a una profundidad de 1.5 metros, donde se obtienen muestras representativas para la ejecución de ensayos de clasificación de materiales.

3.1. APIQUES MANUALES.

Los apiques son excavaciones realizadas mediante métodos mecánicos o como este caso, manuales, de poca profundidad (hasta 1,50 metros de profundidad) que permiten obtener muestras inalteradas o alteradas del suelo a analizar, así como la identificación de estratos, presencia de rellenos y en general la auscultación directa del terreno.

Figura 4. Apiques realizados en el área del proyec

Apique	Apique
	

Fuente: El autor, 2024.

4. EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA Y RESULTADOS DE CAMPO

Con el propósito de caracterizar el suelo sobre el que se proyecta realizar el movimiento de tierra, se obtuvieron muestras alteradas para los respectivos ensayos de laboratorio.

Luego de ser descritas las muestras obtenidas se identificaron las más típicas y se realizaron los siguientes ensayos de laboratorio:

- ✓ Determinación en el laboratorio del Contenido de Agua (Humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo – agregado. INV E – 122 – 13.
- ✓ Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos. INV E – 123 – 13.
- ✓ Determinación del límite liquido de los suelos. INV E – 125 – 13.
- ✓ Limite plástico e índice de plasticidad de los suelos. INV E – 126 – 13.

4.1. INVESTIGACIÓN DEL SUBSUELO

Localización de los apiques realizados:

Los apiques se localizaron de tal manera que permitieran obtener información suficiente. En la tabla 1 se evidencia las coordenadas

Tabla 1. Localización del sondeo realizado

APIQUE	LATITUD	LONGITUD
AP1 K0+50	5°55'5.63"N	73°45'15.54"O

Fuente: El autor, 2024.

4.2. RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO

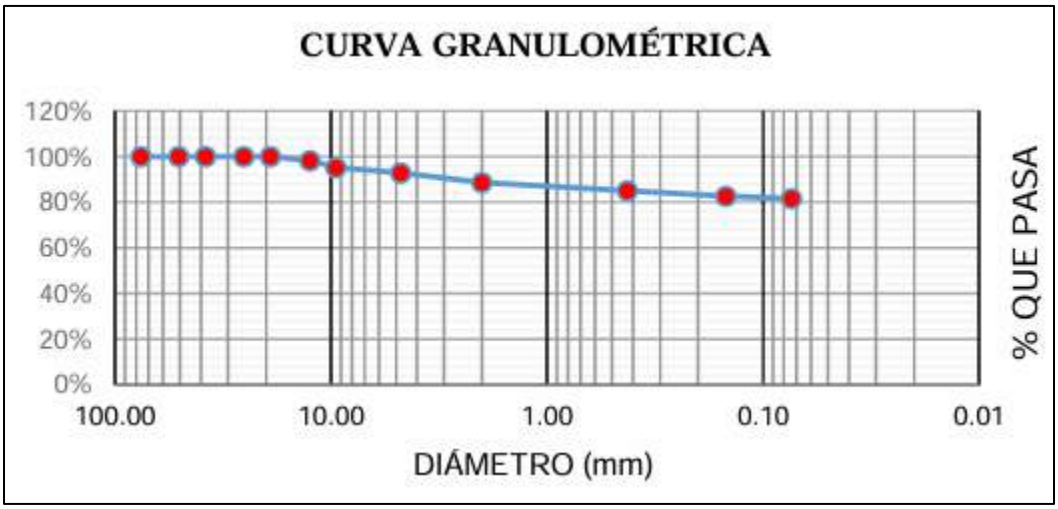
A continuación, se relacionan los resultados de la investigación de laboratorio para la obtención de los parámetros del suelo:

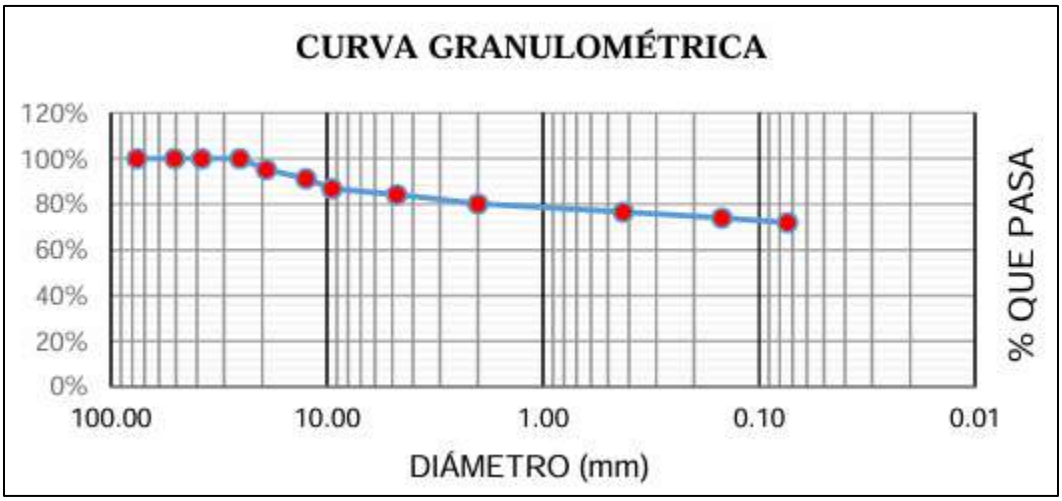
Tabla 2. Resumen de ensayos de laboratorio

Ensayo		Apique Vereda La unión
Muestra		1
Profundidad (m)		***0,00 -1,50***
Contenido de Agua INV E -122 - 13	W (%)	***39.7***
Tamaños de las partículas INV E-123 - 13	Grava (%)	***7.13***
	Arena (%)	***11.24***
	Finos (%)	***81.63***
Límite liquido INV E -125 - 13	L.L. (%)	***41***
Limite plástico e índice de plasticidad INV E -126- 13	L.P. (%)	***11***
	I.P. (%)	***30***

Fuente: El autor, 2024.

Figura 5. Resumen de los ensayos de granulometría





Fuente: El autor, 2024.

4.3. POTENCIAL DE EXPANSIÓN DEL SUELO

Teniendo en cuenta las características físicas de los suelos del área de exploración, de acuerdo con los valores obtenidos en los ensayos de laboratorio plasmados en la tabla 2 y la norma INVE-132-13 Determinación de suelos expansivos se tiene que:

Tabla 3. Predicción de la expansividad a partir del límite líquido

Potencial de expansión	Expansión (%) medida en consolidómetro bajo presión vertical de 0.07 kgf/cm^2	Límite líquido LL, en (%)	Límite de contracción en (%)	Índice de plasticidad, IP, en (%)	Porcentaje de partículas menores de una micra (µ)	Expansión libre EL en (%), medida en probeta
Muy alto	> 30	> 63	< 10	> 32	> 37	> 100
Alto	20 – 30	50 – 63	6 – 12	23 – 45	18 – 37	> 100
Medio	10 –20	39 – 50	8 – 18	12 –34	12 – 27	50 100
Bajo	< 10	< 39	> 13	< 20	< 17	< 50

Fuente: Tilulo H, NSR-10.

Teniendo en cuenta los resultados de la tabla 2 con respecto a los parámetros de la tabla 3 se observa que el promedio del límite líquido es aproximadamente 41 % por lo tanto, el grado de expansión se considera **medio**.

Así mismo, se observa que el promedio del índice de plasticidad es aproximadamente 30% por lo cual, el grado de expansión se considera **medio**.

Finalmente, se considera que la expansión es de media a baja por lo cual para mitigar los procesos de expansión se recomienda que los elementos estructurales que estén en contacto con el terreno lleven acero de refuerzo o malla para evitar agrietamientos, así mismo, realizar un mejoramiento con una capa de material de recebo, de mínimo 30 centímetros, a fin de disminuir los efectos de posibles cambios volumétricos.

4.4. PERFIL GEOTÉCNICO

En la tabla 4, se muestra el perfil geotécnico del sitio utilizado para las recomendaciones aquí plasmadas, de acuerdo a la investigación de campo.

Tabla 4. Perfil representativo del sitio en estudio. Apique

Profundidad (m)	Muestra	Clasificación AASTHO	Clasificación S.U.C.S.
0,0 – 1.5	La muestra de suelos producto de análisis es tomada del apique realizado en la vereda La unión Municipio de Guavatá	*A-7-6 (16) Suelo Arcilloso*	*Arcilla de Plasticidad Media con trazas de arena*

Fuente: El autor, 2024.

4.5. RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN DEL SUBSUELO

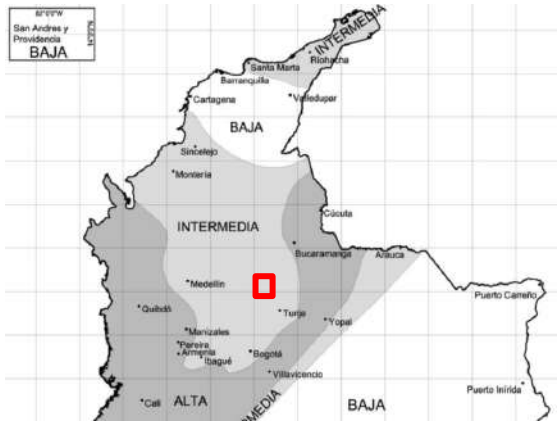
De acuerdo a los resultados obtenidos de los ensayos de laboratorio, tomando como referencia los diferentes estudios realizados en la zona y a criterio del ingeniero geotecnista, se resume lo siguiente:

- ✓ No se registró el nivel del agua en todos los apiques y no se localizó.
- ✓ Los suelos se clasifican como Arcillas de plasticidad media con trazas de arena
- ✓ Los valores de los límites en promedio se encuentran entre; Límite líquido 42.2%, Límite Plástico 23%, e índice de plasticidad 19.10%
- ✓ No se observa presencia de suelos corrosivos, expansivos o licuables, ni la presencia de coluviones u otro tipo de suelos o rocas degradables o inestables.

5. PARÁMETROS PARA EL DISEÑO SÍSMICO

A continuación, se mencionan los parámetros para el diseño sísmico de la estructura a construirse de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 para el área de estudio.

Tabla 5. Coeficientes que representan la aceleración y velocidad horizontal pico efectiva



Municipio	Guavatá
Amenaza Sísmica	Intermedia
Coeficiente que representa la aceleración horizontal pico efectiva, para diseño. Aa	0,15
Coeficiente que representa la velocidad horizontal pico efectiva, Av	0,15

Fuente: Titulo A. Requisitos Generales de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Con base en lo anterior se determinó que el sitio en estudio presenta los siguientes parámetros:

Tabla 6. Parámetros sísmicos para el diseño

Municipio	Zona de amenaza sísmica	Aa	Av	Ae	Ad	Código de Municipio
Fúquene	Intermedia	0,15	0,15	0,10	0,06	68324

6. CONCLUSIOES Y RECOMENDACIONES.

El presente estudio de suelos se desarrolló para la determinación de características físicas y algunos parámetros de diseño geotécnico dentro del proyecto de construcción de placa huella en la vereda la unión del municipio de **Guavatá,** departamento de Santander.

Se considera, que la exploración de campo y los ensayos de laboratorio permitieron la obtención de estas recomendaciones y conclusiones, los cuales están soportados con los resultados de los ensayos de laboratorio.

Está exploración se considera básica, por lo tanto, se hace claridad que se debe tener especial cuidado al momento de la construcción si se llega a identificar condiciones geológicas inusuales a las descritas en este documento.

La granulometría indicó un suelo con gran porcentaje de material fino, compuesto por 7.13% de gravas, 11.24% de arenas y **81.63%** de finos.

Mediante la exploración y posterior clasificación granulométrica se pudo identificar que en la zona objeto de este análisis se encuentran suelos clasificados como una Arcilla de plasticidad media con trazas de arenan **CL**

Los valores del ensayo California Bearing Ratio **CBR** arrojó resultados inferiores a **3%** en condiciones de saturación, aunque las precipitaciones en la zona indicaron un máximo de 63.5 mm, es recomendable diseñar con valores mayores de precipitación.

En caso de incertidumbre frente a condiciones aquí expuestas deberá considerarse la ejecución de ensayos complementarios.

6.1. RECOMENDACIONES GENERALES

Para las condiciones del terreno actual, y teniendo en cuenta que los valores de CBR no fueron superiores a 3% se recomienda realizar un mejoramiento, compactación y nivelación del terreno, es recomendable la generación de una superficie que permita la adecuada disposición de materiales, a continuación, se tienen los valores de categorías de subrasante según los valores de CBR dado por el INVIAS.

CATEGORÍA	CBR (%)	COMPORTAMIENTO COMO SUBRASANTE
S1	CBR $\leq$ 3	Malo
S2	3 $<$ CBR $\leq$ 5	Regular
S3	5 $<$ CBR $\leq$ 10	Bueno
S4	CBR $>$ 10	Muy Bueno

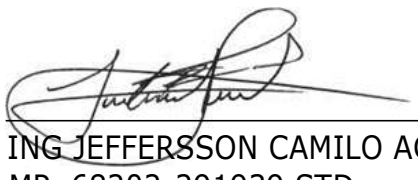
Para la realización del reemplazamiento o mejoramiento del material, se debe retirar toda la capa vegetal y los rellenos antrópicos (aproximadamente 0.40 m bajo el nivel actual del terreno, Los materiales a emplear para estos rellenos deben ser suelos seleccionados o materiales de como base granular o subbase granular compactados en capas no menores de 0.15 m y no mayores a 0.25 m al 95% del Próctor modificado de dicho material.

6.2. RECOMENDACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELAL

- Se recomienda primeramente realizar el descapote del área de intervención con un espesor aproximado de 0.40 cm.
- Se recomienda realizar un mejoramiento y nivelación con espesor no inferior a 15 cm con material de subbase granular.
- Se recomienda la construcción y adecuación de las obras de drenaje que garanticen el buen funcionamiento de la estructura del pavimento
- El módulo de rotura mínimo del concreto rígido para las losas de pavimento será de 3.8 Mpa, y cumplirá con las exigencias del artículo 500-13 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS
- En caso de realizar mejoramiento con suelo cemento este deberá tener una resistencia a la compresión incofinada a los 7 días superior a los 3 Mpa.
- El acero de refuerzo de las estructuras en concreto y placa huella tendrá un Fy de 420 Mpa, y deberá cumplir con las especificaciones del artículo INVIAS 640-13 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS
- La resistencia a la compresión mínima del concreto hidráulico de los bordillos será de 14 Mpa y deberá cumplir con las exigencias del artículo 672-13 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS.
- Para garantizar el cumplimiento de la vida útil de las estructuras de paº vimento es necesario ejecutar labores periódicas de limpieza y mantenimiento a las obras complementarias de la placa huella.
- Deberán conformarse canales o zanjas perimetrales para el manejo del agua de escorrentías. Las terrazas tendrán una pendiente aproximada del 2% para dicho fin.

Declaración:

- Cualquier modificación a las estructuras, materiales o condiciones del terreno deberá ser nuevamente revisadas y analizadas, ya que la información aquí presentada corresponde a las estimadas en el momento de realización del estudio.

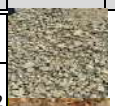
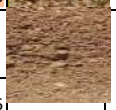


ING JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
MP. 68202-291939 STD

NIT:900806635-1

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

PROYECTO	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN GUAVATÁ		**APIQUE 1**
LOCALIZACION	VEREDA LA UNION VEREDA GUAVATA	**DIRIGIDO A**	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA UNION DEL MUNICIPIO DE GUAVATA
MUNICIPIO	GUAVATA		

Profundidad (m) DE		ESTRATIFICACIÓN	Descripción del suelo	S.U.C.S	Wn (%)	LL (%)	LP (%)	IP	Pasa No. 200 (%)	% Arenas	% Gravas	SPT (N50)	Φ (°)	C tn/m2	Mpa	% RQD
0,0			Material de mejoramiento	CL												
	0,2															
0,5			acrilla amarilla con limos grises y grava		31.96%	42.1%	22.9%	19.5%	81.13	11.24	7.13	2	15	1.5		
	1,0															-
1,0			Arcilla amarilla con limos grises consistencia med		21.75%	42.2%	23.1%	19.10%	71.99	12.29	15.72	2	14	1.4		
	1,5															

Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co
Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4

CBR DE LABORATORIO
INV E-148 ASTM D1883

Barbosa santander San Isidro, via barbosa-bucaramanga -km 1.5 local 4
laboratoriodesuelos@solenopsis.com.co

Código	R-OPE-03	Revisión No.	0	Fecha Revisión	03/04/2023

INFORMACIÓN GENERAL

ARCULLA LIMOSA DE COLORACIÓN GRIS.

NATURAL

ID. MUESTRA	**N.A.**	FECHA DE MUESTREO	**JUNIO DE 2024**	RANGO	**50 kN**
CLIENTE				VELOCIDAD	**1.27 mm/min**
PROYECTO	**PLACA HUELLA GUAVATÁ - JUNIO 2024**				
LOCALIZACION	**GUAVATÁ SANTANDER VRD LA UNION**				
ABSCISA	**MUESTRA 1**				
MÉTODO COMPACTACIÓN	**INALTERADO - SIN INMERSION**				
MOLDE No.	**29**				

PARÁMETROS DE LAS MUESTRA

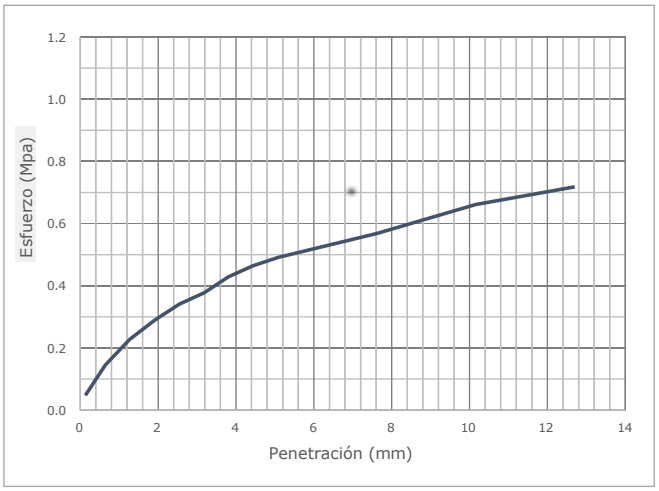
Ítem	SI		Imperial		Penetración Pulgadas	Penetración mm	Fuerza kN	Fuerza lbf	Presión MPa	Presión psi
Contenido humedad natural w (%)	28.630				0.005	0.13	**0.092**	20.68	0.048	6.89
Contenido humedad óptimo w_{opt}					0.025	0.64	**0.280**	62.95	0.145	20.98
No. de golpes					0.050	1.27	**0.440**	98.92	0.227	32.97
Peso unitario seco óptimo g_{opt}		g/cm^3		$lb/pulg^3$	0.075	1.91	**0.560**	125.89	0.289	41.96
Peso muestra húmeda + molde W_{mhm}	4381.0	g	9.658	lb	**0.100**	2.54	**0.660**	148.37	0.341	49.46
Peso molde W_m	433.0	g	0.955	lb	0.125	3.18	**0.730**	164.11	0.377	54.70
Volumen del molde V	3325.0	cm^3	202.904	$pulg^3$	0.150	3.81	**0.830**	186.59	0.429	62.20
Peso unitario húmedo g_w	1.187	g/cm^3	0.043	$lb/pulg^3$	0.175	4.45	**0.900**	202.33	0.465	67.44
Cont.humedad compactación w_c (%)	9.043				**0.200**	5.08	**0.950**	213.57	0.491	71.19
Peso unit. Seco compactación g_{dc}	1.820	g/cm^3	0.066	$lb/pulg^3$	0.300	7.62	**1.100**	247.29	0.568	82.43
Agua absorbida (%)	5.666				0.400	10.16	**1.280**	287.76	0.661	95.92
Días de inmersión	4.000				0.500	12.70	**1.390**	312.49	0.718	104.16
Lect. Expansión inicial	1.550	mm	0.061	pulg.						
Lect. Expansión día 1	1.560	mm	0.061	pulg.						
Lect. Expansión día 2	1.560	mm	0.061	pulg.						
Lect. Expansión día 3	1.570	mm	0.062	pulg.						
Lect. Expansión día 4	1.575	mm	0.062	pulg.						
Expansión total	0.021									

CORRECCIÓN

Contenido humedad penetración (%)	15.360	
Sobrecarga saturación (lb)	10.000	
Sobrecarga penetración (lb)	10.000	
	No corregido	Corregido
C.B.R. a 2.54 mm (0.1")	4.946	4.946
C.B.R. a 5.08 mm (0.2")	4.746	4.746

OBSERVACIONES:

ESFUERZO (MPa) vs. PENETRACIÓN (mm)



Equipo utilizado: Maquina compresión
Equipo utilizado: Balanza 6000 g
Equipo utilizado: Balanza 30 Kg
Certificados de Calibración :
F-30239-003 RO, M-30239-009 R0 y M-30239-010 R0

DIRECTOR LABORATORIO — ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA

CBR DE LABORATORIO
INV E-148 ASTM D1883

Barbosa santander San Isidro, via barbosa-bucaramanga -km 1.5 local 4
laboratoriodesuelos@solenopsis.com.co

Código	R-OPE-03	Revisión No.	0	Fecha Revisión	3/04/2023

INFORMACIÓN GENERAL

ARCULLA LIMOSA DE COLORACIÓN GRIS.

NATURAL

ID. MUESTRA	**N.A.**	FECHA DE MUESTREO	**JUNIO DE 2024**	RANGO	**50 kN**
CLIENTE				VELOCIDAD	**1.27 mm/min**
PROYECTO	**PLACA HUELLA GUAVATÁ - JUNIO 2024**				
LOCALIZACION	**GUAVATÁ SANTANDER VDA LA UNION**				
ABSCISA	**MUESTRA 1**				
MÉTODO COMPACTACIÓN	**INALTERADO - CONO INMERSION**				
MOLDE No.	**29**				

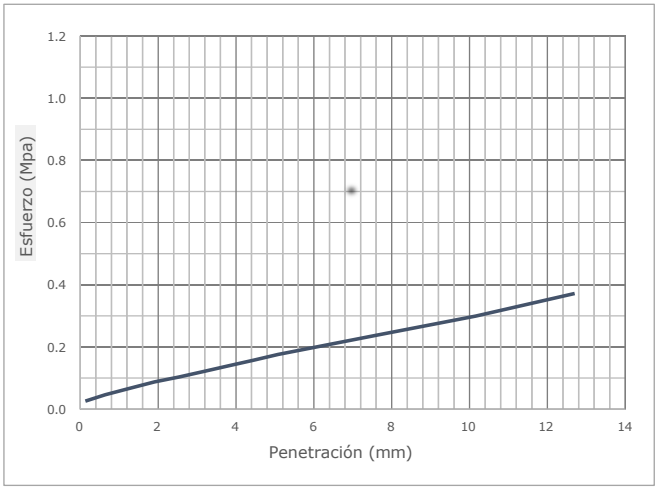
PARÁMETROS DE LAS MUESTRA

Ítem	SI		Imperial	
Contenido humedad natural w (%)	28.630			
Contenido humedad óptimo w_{opt}				
No. de golpes				
Peso unitario seco óptimo g_{opt}		g/cm³		lb/pulg³
Peso muestra húmeda + molde W_{mhm}	3976.0	g	8.766	lb
Peso molde W_m	433.0	g	0.955	lb
Volumen del molde V	3564.0	cm³	217.488	pulg³
Peso unitario húmedo g_w	0.994	g/cm³	0.036	lb/pulg³
Cont.humedad compactación w_c (%)	9.043			
Peso unit. Seco compactación g_{dc}	1.805	g/cm³	0.065	lb/pulg³
Agua absorbida (%)	6.32			
Días de inmersión	4.000			
Lect. Expansión inicial	1.550	mm	0.061	pulg.
Lect. Expansión día 1	1.560	mm	0.061	pulg.
Lect. Expansión día 2	1.560	mm	0.061	pulg.
Lect. Expansión día 3	1.570	mm	0.062	pulg.
Lect. Expansión día 4	1.575	mm	0.062	pulg.
Expansión total	0.021			

RESULTADOS DEL ENSAYO

Penetración		Fuerza		Presión	
Pulgadas	mm	kN	lbf	MPa	psi
0.005	0.13	**0.050**	11.24	0.026	3.75
0.025	0.64	**0.090**	20.23	0.047	6.74
0.050	1.27	**0.130**	29.23	0.067	9.74
0.075	1.91	**0.170**	38.22	0.088	12.74
0.100	2.54	**0.200**	44.96	0.103	14.99
0.125	3.18	**0.235**	52.83	0.121	17.61
0.150	3.81	**0.270**	60.70	0.140	20.23
0.175	4.45	**0.305**	68.57	0.158	22.86
0.200	5.08	**0.340**	76.44	0.176	25.48
0.300	7.62	**0.460**	103.41	0.238	34.47
0.400	10.16	**0.580**	130.39	0.300	43.46
0.500	12.70	**0.720**	161.86	0.372	53.95

ESFUERZO (MPa) vs. PENETRACIÓN (mm)



CORRECCIÓN

Contenido humedad penetración (%)	15.360
Sobrecarga saturación (lb)	10.000
Sobrecarga penetración (lb)	10.000

	No corregido	Corregido
C.B.R. a 2.54 mm (0.1")	1.499	1.499
C.B.R. a 5.08 mm (0.2")	1.699	1.699

OBSERVACIONES:

Equipo utilizado: Maquina compresión
Equipo utilizado: Balanza 6000 g
Equipo utilizado: Balanza 30 Kg
Certificados de Calibración :
F-30239-003 RO, M-30239-009 R0 y M-30239-010 R0

DIRECTOR LABORATORIO — ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA

SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS

NIT:900806635-1

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

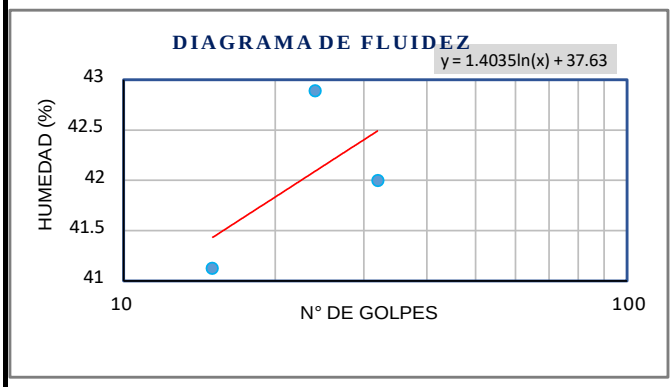
PROYECTO:	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN GUAVATÁ		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA LA UNION GUAVATA	APIQUE	1
MUNICIPIO:	GUAVATÁ	PROFUNDIDAD	0,3 - 1,0 (m)
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA LA UNION	MUESTRA	M2-O2
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS		

LIMITE LIQUIDO E - 125-13

CAPSULA No	PESO CAPSULA (gr)	NUMERO DE GOLPES	CAPSULA+SUELO HUMEDO (gr)	CAPSULA+SUELO SECO (gr)	PESO AGUA (gr)	PESO SUELO SECO (gr)	% DE HUMEDAD
C1	14.03	32	45.88	36.46	9.4	22.4	42.00%
C2	11.59	24	42.24	33.04	9.2	21.5	42.89%
C3	15.55	15	47.12	37.92	9.2	22.4	41.13%

LIMITE PLÁSTICO E - 126-13

CAPSULA No	PESO CAPSULA (gr)		CAPSULA+SUELO HUMEDO (gr)	CAPSULA+SUELO SECO (gr)	PESO AGUA (gr)	PESO SUELO SECO (gr)	% DE HUMEDAD
C4	8.62		16.56	15.08	1.5	6.5	22.91%
C5	6.72		15.56	13.91	1.7	7.2	22.95%



LIMITE LIQUIDO=	**42.1%**
LIMITE PLASTICO=	**22.9%**
INDICE PLASTICIDAD=	**19.15%**

HUMEDAD NATURAL E - 122-13	
W TARA + S.HUM.	132.90
W Tara + S.Seco.	102.12
W Tara	5.8
W Suelo Seco	96.32
W Agua	30.78
Humedad Natural	**31.96%**

Revisó y Aprobó:

ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
Ingeniero Civil

Elaboró:

ING. JUAN MANUEL BELLO
Ingeniero Civil

SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS

NIT:900806635-1

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

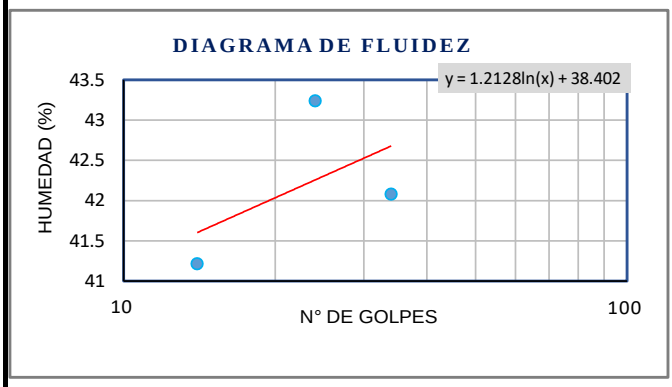
PROYECTO:	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN GUAVATÁ		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA LA UNION GUAVATA	APIQUE	1
MUNICIPIO:	GUAVATÁ	PROFUNDIDAD	0,3 - 1,0 (m)
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA LA UNION	MUESTRA	M2-O2
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS		

LIMITE LIQUIDO E - 125-13

CAPSULA No	PESO CAPSULA (gr)	NUMERO DE Ggolpes	CAPSULA+SUELO HUMEDO (gr)	CAPSULA+SUELO SECO (gr)	PESO AGUA (gr)	PESO SUELO SECO (gr)	% DE HUMEDAD
C1	14.95	34	47.60	37.93	9.7	23.0	42.08%
C2	15.50	24	46.44	37.10	9.3	21.6	43.24%
C3	15.44	14	47.27	37.98	9.3	22.5	41.22%

LIMITE PLÁSTICO E - 126-13

CAPSULA No	PESO CAPSULA (gr)		CAPSULA+SUELO HUMEDO (gr)	CAPSULA+SUELO SECO (gr)	PESO AGUA (gr)	PESO SUELO SECO (gr)	% DE HUMEDAD
C4	6.83		14.74	13.26	1.5	6.4	23.02%
C5	7.59		15.76	14.22	1.5	6.6	23.23%



LIMITE LIQUIDO=	**42.2%**
LIMITE PLASTICO=	**23.1%**
INDICE PLASTICIDAD=	**19.10%**

HUMEDAD NATURAL E - 122-13	
W TARA + S.HUM.	112.50
W Tara + S.Seco.	93.58
W Tara	6.6
W Suelo Seco	86.98
W Agua	18.92
Humedad Natural	**21.75%**

Revisó y Aprobó:

ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
Ingeniero Civil

Elaboró:

ING. JUAN MANUEL BELLO
Ingeniero Civil

SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS

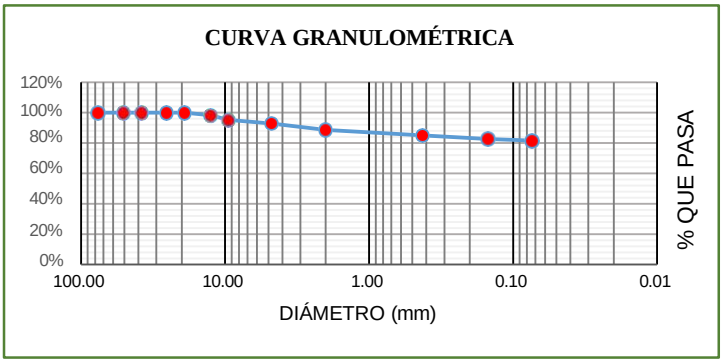
NIT:900806635-1

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

PROYECTO:	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN GUAVATÁ		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA LA UNION GUAVATÁ		
MUNICIPIO:	GUAVATÁ		
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA UNION DEL MUNICIPIO DE GUAVATÁ	**FECHA DE ENSAYO**	Junio .2024
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS		

W. INICIAL MUESTRA (gr) = **217.80**
W. DESPUÉS LAVADO (gr)= **41.82**

No TAMIZ (Pulg)	TAMIZ (mm)	PESO RETENIDO (Grs)	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORC. RET. ACUM.(%)	PORCENTAJE QUE PASA (%)
3	76.20	0.00	0.00	0.00	100.00
2	50.80	0.00	0.00	0.00	100.00
1 1/2	38.10	0.00	0.00	0.00	100.00
1	25.40	0.00	0.00	0.00	100.00
3/4	19.10	0.00	0.00	0.00	100.00
1/2	12.50	3.61	1.66	1.66	98.34
3/8	9.50	6.57	3.02	4.67	95.33
4	4.76	5.36	2.46	7.13	92.87
10	2.00	9.36	4.30	11.43	88.57
40	0.43	7.56	3.47	14.90	85.10
100	0.15	5.23	2.40	17.30	82.70
200	0.07	2.33	1.07	18.37	81.63
PASA 200		1.80	0.83	19.20	80.80
TOTAL		41.82			



D60=
D30=
D10=
Cu=
Cc=
GRAVAS= **7.13%**
ARENAS= **11.24%**
FINOS= **81.63%**

CLASIFICACION S.U.C.S	CLASIFICACION AASTHO
Arcilla media plasticidad con arena CL	**A-7-6 (16) Suelo arcilloso**

Nota: El análisis granulométrico se efectuó después de separar los finos por lavado sobre el tamiz # 200

Revisó y Aprobó:

ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
Ingeniero Civil

Elaboró:

ING. JUAN MANUEL BELLO
Ingeniero Civil

SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS

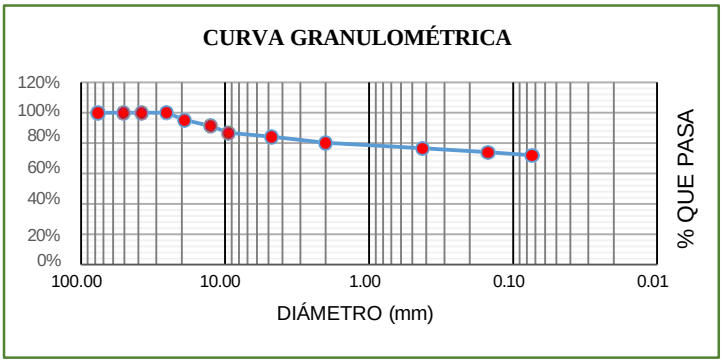
NIT:900806635-1

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

PROYECTO:	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN GUAVATÁ		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA LA UNION GUAVATÁ		
MUNICIPIO:	GUAVATÁ		
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA UNION DEL MUNICIPIO DE GUAVATÁ	**FECHA DE ENSAYO**	Junio ,2024
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS		

W. INICIAL MUESTRA (gr) = **210.30**
W. DESPUÉS LAVADO (gr)= **60.70**

No TAMIZ (Pulg)	TAMIZ (mm)	PESO RETENIDO (Grs)	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORC. RET. ACUM.(%)	PORCENTAJE QUE PASA (%)
3	76.20	0.00	0.00	0.00	100.00
2	50.80	0.00	0.00	0.00	100.00
1 1/2	38.10	0.00	0.00	0.00	100.00
1	25.40	0.00	0.00	0.00	100.00
3/4	19.10	9.98	4.75	4.75	95.25
1/2	12.50	8.36	3.98	8.72	91.28
3/8	9.50	9.36	4.45	13.17	86.83
4	4.76	5.36	2.55	15.72	84.28
10	2.00	8.69	4.13	19.85	80.15
40	0.43	7.56	3.59	23.45	76.55
100	0.15	5.23	2.49	25.93	74.07
200	0.07	4.36	2.07	28.01	71.99
PASA 200		1.80	0.86	28.86	71.14
TOTAL		60.70			



D60=
D30=
D10=
Cu=
Cc=
GRAVAS= **15.72%**
ARENAS= **12.29%**
FINOS= **71.99%**

CLASIFICACION S.U.C.S	CLASIFICACION AASTHO
Arcilla media plasticidad con grava CL	**A-7-6 (13) Suelo arcilloso**

Nota: El análisis granulométrico se efectuó después de separar los finos por lavado sobre el tamiz # 200

Revisó y Aprobó:

ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
Ingeniero Civil

Elaboró:

ING. JUAN MANUEL BELLO
Ingeniero Civil

SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS

REGISTRO FOTOGRAFICO









Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co

Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4









Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co

Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4

Bogotá, 02 de septiembre de 2024

TIC-INVIAS-1631-153

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Att: Ing. Mary Lorena Sayago Botello .
Subdirectora de Vías Regionales

REF: **Contrato No. 1631 DE 2024 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.".**

ASUNTO: Hoja de Vida Residente de Interventoría

De manera atenta nos permitimos remitir la hoja de vida y anexos respectivos del ingeniero civil JAIME CHACON DURAN, en reemplazo del ingeniero ERWIN ESNEIDER CORREA MORENO, quien renuncia a su cargo a partir del próximo 05 de septiembre, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Representante Legal

Anexo: Un (1) archivo tipo PDF

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE: JAIME CHACON DURAN

PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: RESIDENTE DE INTERVENTORIA

EDUCACIÓN SUPERIOR					
PREGRADO					
No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL (1) No.	Fecha
1	CORPORACIÒN UNIVERSITARIA DE SANTANDER	INGENIERO CIVIL	28/09/2004	68202--112213 STD	21/10/2004
POSTGRADOS					
No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría o Doctorado)	FECHA DE GRADO (mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN Completo	Parcial
1					

EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	PERÍODO LABORADO INICIA	TERMINA	DURACIÓN (meses)
1	CONNAR CONSTRUCCCIONES & ARQUITECTURA S.A.S	INGENIERO RESIDENTE para el Contrato de Obra Pública N° LP-005-2023 cuyo objeto es " PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO, REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES CALLES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARTA - SANTANDER."	12-dic-23	05-abr-24	3,83
2	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA para el Contrato N° 1651 de 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMINETO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" GRUPO 1"	01-mar-22	22-nov-22	8,87
3	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA para el Contrato N° 1409 de 2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VÍA -COROMORO - HATILLOS - CINCELADA DEL MUNICIPIO DE COROMORO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	18-jul-19	17-ene-20	6,10
4	H.C.L SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA Para el Contrato cuyo objeto es EJECUCIÓN DEL COMPONENTE MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS SALUDABLES AL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: VÍAS VEHICULARES Y PEATONALES, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA ESTRATEGIAS SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA UNA VIDA MAS DIGNA, EN EL DESARROLLO DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN 004 DE 2014, SUSCRITO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y CAJASAN"	07-sep-15	25-jun-16	9,73
5	CONSORCIO OT SANTANDER	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA Para el Contrato de interventoría No. 248 de 2013 cuyo objeto es " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONSERVACIÓN DE VÍAS - CAMINO DE PROSPERIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MODULO 2"	03-nov-14	15-feb-15	3,47
6	UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO VIA SANTANDER	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA Para el Contrato cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA-MATANZA EN EL SECTOR KM3+550 A BOSCONIA Y VÍA CABRERA SAN GIL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"	20-ago-13	03-jul-14	10,57
		TOTAL EN MESES			42,57
		TOTAL EN AÑOS			3,55

FIRMA DEL PROFESIONAL:

NOMBRE DEL PROFESIONAL: JAIME CHACON DURAN

IDENTIFICACION : 13.718.760 de Bucaramanga

CONSTANCIAS DE ESTUDIO



La Corporación Universitaria de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional
de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 de 1996
Teniendo en cuenta que:

JAIME CHACON DURAN

C.C. Nº. 13'718.760 Expedida en: BUCARAMANGA

Cursó y aprobó los estudios programados por esta Institución Universitaria
y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

INGENIERO CIVIL

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 28 del mes SEPTIEMBRE del año 2004

Rafael Suárez
Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio 752 Libro B-4 Nº de Acta 09987

Diploma No.

UDES
Universitaria de Santander
Personería Jurídica 810 de Marzo/96 Min. Educación

ACTA DE GRADO No. 09987

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los ***VEINTIOCHO (28)*** *días del mes* ***SEPTIEMBRE*** *del año* ***DOS MIL CUATRO (2004)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SANTANDER.***
Presidió la sesión RAFAEL SERRANO SARMIENTO y
obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Considerando el Consejo que ***JAIME CHACON DURAN***
Con cédula de ciudadanía número ***13`718.760*** *Expedida en* ***BUCARAMANGA***
y libreta militar número Expedida por
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

DISEÑO DE LA PRESA Y ACUEDUCTO PARA LA VEREDA CHOCOITA DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER.

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de ***(3.68) TRES PUNTO SESENTA Y OCHO*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

INGENIERO CIVIL

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, RAFAEL SERRANO SARMIENTO

Secretario General, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***VEINTIOCHO (28)*** *del mes de* ***SEPTIEMBRE*** *de* ***DOS MIL CUATRO (2004).***

SECRETARIO GENERAL

DOCUMENTOS PERSONALES

CÉDULA DE CIUDADANÍA



MATRÍCULA PROFESIONAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA No 68202112213STD
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 21/10/2004
CHACON DURAN
JAIME
C.C. 13718760
CORPORACION UNIVERSITARIA
DE SANTANDER - UDES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2963193

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAIME CHACON DURAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 13718760, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-112213 desde el 21 de Octubre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 394.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LICENCIA DE CONDUCCIÓN B1



CONSTANCIAS LABORALES (De más recientes a más antiguos)

CONNAR

CONNAR S.A.S
Construcciones y Arquitectura

CERTIFICACION LABORAL

La empresa **CONNAR CONSTRUCCIONES & ARQUITECTURA S.A.S** identificada con Nit. 900.763.708-4 a petición del interesado, certifica que el ingeniero Jaime Chacón Duran identificado con cedula de ciudadanía número 13718760 y TP 68202112213, desempeñó el cargo de Residente Obra en el Contrato de Obra Pública No. LP-005-2023 que tiene por Objeto PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO, REPOSICION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES CALLES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARTA – SANTANDER. Durante el periodo comprendido entre el 12/12/2023 al 16/04/2024, demostrando responsabilidad, idoneidad y compromiso durante la realización de la obra. En constancia se firma en el Municipio de Charta, el día 16 del mes de abril de 2024.

ROBERTO TRASLAVIÑA

CONNAR CONSTRUCCIONES & ARQUITECTURA S.A.S
R.L. ROBERTO TRASLAVIÑA ORDUÑA

GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

G.I.C ADM – 0393-2022

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S NIT. 900.916.608-4

CERTIFICA

Que el Ingeniero **JAIME CHACÓN DURAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.718.760 de Bucaramanga, laboró en esta empresa desde el día 01 de Marzo de 2022 hasta el día 22 de Noviembre de 2022, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, un contrato individual de trabajo a término fijo, en el siguiente proyecto:

Contrato número **No. 1651 de 2021** suscrito entre **EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS y GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" GRUPO 1.**

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de Diciembre del 2022.

Atentamente,

ANDREA FAJARDO CORREDOR
Directora Administrativa
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Elaboroo: J.A.
Aprobó: A.F.

Cra. 48 No. 101A – 29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

BRAIN INGENIERIA VIAL

BRAIN INGENIERIA VIAL SAS
NIT. 900.779.202-1

C E R T I F I C A:

Que el Ingeniero **JAIME CHACON DURAN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.718.760 expedida en Bucaramanga, Santander., se desempeñó en el cargo de INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA durante la ejecución del siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	1409 de 2018
CONTRATANTE:	Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
OBJETO:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VIA COROMORO–HATILLOS-CINCELADA DEL MUNICIPIO DE COROMORO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER
SUPERVISOR:	ING. CÉSAR AUGUSTO MORENO PRADA Director Territorial Santander – INVIAS
VALOR CONTRATADO:	$ 61'192.180,00 (SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 60´829.468,00 (SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE)
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES
FECHA INICIO:	18 DE JULIO DE 2019
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE ENERO DE 2020

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Febrero de 2020.

Atentamente,

Mauricio Fernando Prieto Sánchez
BRAIN INGENIERIA VIAL SAS
Representante legal

Calle 16 B No. 5 E – 24 Tocancipá, Cundinamarca
Celular 3176574703 – 3134084392
E-mail gerencia@brainingenieria.com – administracion@brainingenieria.com

HCL SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

H.C.L. SERVICIOS & CONSTRUCCIONES S.A.S.
Movimiento de Tierra - Alquiler de Maquinaria Pesada - Volquetas - Suministro de Material
NIT. 900.423.249-7 - RÉGIMEN COMÚN

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

H.C.L SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES.S.A.S

NIT 900.423.249-7

CERTIFICA

Que el ingeniero **JAIME CHACON DURAN** identificado con cedula de ciudadanía número 13.718.760 de Bucaramanga, laboro con nosotros desde el 7 de septiembre de 2015 hasta el 25 de junio de 2016 desempeñándose con **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** en el proyecto que tuvo como objeto: "EJECUCIÓN DEL COMPONENTE MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS SALUDABLES CORRESPONDIENTES AL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: VIAS VEHICULARES Y PEATONALES, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ESTRATEGIA SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA UNA VIDA MAS DIGNA, EN DESARROLLO DEL CONVENIO DE ASOCIACION 004 DE 2014, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y CAJASAN " destacándose por ser una persona responsable de sus tareas asignas propias del cargo.

Para constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga a los 13 días del mes de julio de 2016

EDGAR CUADROS LAGUADO
Representante Legal

Carrera 24 No. 17-51 B. San Francisco - Tel : 6454243 - 6328622 Bucaramanga - Colombia
e-mail: hclserviciosconstruccionessas@hotmail.com

CONSORCIO OT SANTANDER

Consorcio OT Santander

CERTIFICACION

El señor **JAIME CHACÓN DURÁN** identificado con la cedula de ciudadanía No. **13.718.760** y Matricula Profesional No. **68202-112213 STD,** laboro con nosotros desempeñándose como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el periodo de tiempo comprendido entre el 03 de Noviembre de 2014 hasta el 15 de Febrero de 2015, en el contrato de Interventoría No. 248 de 2013 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONSERVACIÓN DE VÍAS—CAMINO DE PROSPERIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MODULO 2."** Suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS- y el CONSORCIO OT SANTANDER.

El señor JAIME CHACÓN DURÁN demostró eficiencia, honestidad en el desarrollo de las actividades propias de su cargo.

Se expide en Bucaramanga a los Siete (07) días del mes de Julio 2015.

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OT SANTANDER

Avenida La Rosita No. 18-80 Oficina 205
Correo Electrónico: otsantander2014@gmail.com

Tel: (097) 6305813
Bucaramanga - Santander

UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO VÍAS SANTANDER

UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO VIA SANTANDER NIT 900.618.146-5

Bucaramanga, 03 de Julio de 2014

Señores:
A Quien Interese

REF. Proyecto MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA-MATANZA EN EL SECTOR KM3+550 A BOSCONIA Y VÍA CABRERA-SAN GIL DEPARTAMENTO DE SANTANDER **(Frente San Gil-Cabrera)**

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente; yo OMAR RODOLFO PICO QUINTERO identificado con No. De Cédula 91'180.192 de Girón (Santander) certifico en calidad de Contratista del contrato 003318 del departamento de Santander con UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO VÍA SANTANDER, cuyo objeto es realizar el MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA-MATANZA EN EL SECTOR KM3+550 A BOSCONIA Y VÍA CABRERA-SAN GIL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, que el Ingeniero Civil Jaime Chacón Durán (c.c. 13718760 Bucaramanga), laboró con nuestra empresa en el cargo **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** desde el día 20 de Agosto de 2013 hasta la fecha, demostrando en todo momento capacidad, profesionalismo y responsabilidad en su cargo.

Atentamente,

ING. OMAR RODOLFO PICO QUINTERO
91'180.192 de Girón (Santander)
Contratista

Calle 35 No 19 – 41 Of. 603 Torre Sur La Triada Tel. (7) 652 26 01 Bucaramanga, Colombia

Gobernación de Santander	**CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS**	CÓDIGO	AP-A-RG-113
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	15/09/2017
		PÁGINA	1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARO DE INFRAESTRUCTURA DEL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

La **UNION TEMPORAL VIAS SANTANDER,** identificada con NIT No. **900.618.146-5,** conformado por **OMAR RODOLFO PICO QUINTERO.** (98%) y **PAVIMENTOS ANDINOS S.A** (2%), ejecutó para el Departamento de Santander el siguiente contrato:

CONTRATO DE OBRA No.:	3318 del 28 de Mayo de 2013
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA-MATANZA EN EL SECTOR KM 3 + 550 A BOSCONIA Y VIA CABRERA – SAN GIL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
SUPERVISOR:	FANY ARIAS ARIAS Acto Administrativo del 28 de marzo 2013
VALOR INICIAL CONTRATADO:	CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($ 4.641.569.867,54)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO:	CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($ 4.534.245.403,60)
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES
PLAZO ADICINAL:	DOS (02) MESES Y QUINCE DIAS
FECHA INICIACION:	20 DE AGOSTO DE 2013
FECHA TERMINACION:	3 DE JULIO DE 2014
RESIDENTE 1:	Ing. JOHN FERNANDO SARMIENTO DURAN C.C.91.494.346 T.P. 68202120337 STD
RESIDENTE 2:	Ing. JAIME CHACON DURAN C.C. 13.718.760 T.P. 68202112213 STD

Certificado Nº SC 4317-1

República de Colombia Gobernación de Santander	CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS	CÓDIGO	AP-AI-RG-113
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	10/08/2017
		PÁGINA	2 de 4

PRINCIPALES ELEMENTOS Y CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	CONDICIONES ORIGINALES	CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)
		UND	CANT
	FRENTE BUCARAMANGA-MATANZA		
1,00	**PRELIMINARES Y ADECUACIÓN DEL TERRENO**		
1,01	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	1,20
1,01	Remocion de cercas de alambre	M	1.500,00
1,02	Excavacion en roca de la explanación y canales	M3	294,00
1,03	Excavación en material común de la explanación y canale	M3	2.469,34
1,04	Transporte de materiales provenientes de la excavación d	M3-Km	60.793,48
2,00	**OBRAS DE DRENAJE**		
	ALCANTARILLAS DE 36"		
2,01	Excavaciones varias en roca en seco	M3	0,00
2,02	Excavaciones varias en roca bajo agua	M3	0,00
2,03	Excavaciones varias en material común en seco	M3	60,00
2,04	Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	0,00
2,05	Rellenos para estructuras	M3	28,18
2,06	Concreto clase (D) 210 kg/cm3 (3000psi)	M3	8,07
2,07	Concreto clase (E) 175 kg/cm3 (2500psi)	M3	8,09
2,08	Concreto clase (F) 140 kg/cm3 (2000psi)	M3	0,57
2,09	Acero grado 60	KG	851,96
2,10	Tubería de concreto reforzado de 900 mm (diámetro interi	ML	10,00
2,11	Enrocado	M2	27,87
	CUNETAS		
2,12	Excavaciones varias en material común en seco	M3	354,82
2,13	Relleno estructuras	M3	519,90
2,14	Cunetas revestidas en concreto (clase D)	M3	338,65
2,15	Malla electrosoldada	Kg	6.229,70
	BOX COULVERT		
2,16	Excavación en material común en seco	M3	638,47
2,17	Excavación en roca en seco	M3	204,09
2,18	Rellenos para estructuras	M3	266,85
2,19	Concreto (clase D) 210 kg/cm2	M3	175,70
2,20	Concreto (clase E) 175 kg/cm2	M3	0,00
2,21	Acero grado 60	Kg	6.913,37
3,00	**ESTRUCTURA DE CONCRETO**		
	MOBILIARIO URBANO		
3,01	Rellenos para estructuras	M3	245,30
3,02	Losete prefabricada lisa UC-L10	M2	486,24
3,03	Sardinel recto UC-S20	M	1.676,10
4,00	**ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO**		
	RECONSTRUCCION		
4,01	Excavacion para reparacion de pavimento asfaltico exister	M3	986,37
4,02	Subbase granular	M3	333,95
4,03	Base granular BG-2 CBR=80% (Incluye Transporte)	M3	1.705,20
4,04	Mezcla densa en caliente tipo MDC-2	M3	959,72
	BACHEO		
4,05	Excavacion para reparacion de pavimento asfaltico existe	M3	350,75
4,06	Riego de liga	M2	0,00
4,07	Riego de imprimación	M2	1.403,01
4,08	Base granular BG-2 CBR=80% (Incluye Transporte)	M3	210,45
4,09	Mezcla densa en caliente tipo MDC-2	M3	140,30
	SOBRECARPETA		
4,10	Fresado de pavimento existente e=0.10 (Incluye retiro y di	M2	0,00
4,11	Riego de imprimación	M2	3.361,28
4,12	Base estabilizada	M3	0,00
4,13	Mezcla densa en caliente tipo MDC-2	M3	271,21
5,00	**SEÑALIZACION**		
5,01	Línea de demarcación	ML	6.000,00
5,02	Marca vial	M2	100,00
5,03	Tachas reflectivas	Und	500,00
5,04	Señal de tránsito grupo I	Und	30,00
5,05	Señal de tránsito grupo IV	Und	28,00
5,06	Defensa metálica	ML	221,00
5,07	Captafaros	Und	60,00
6,00	**PMT**		
6,01	Plan de manejo de trafico	MES	7,00
7,00	**NUEVOS ITEM**		
7,01	Demolición de estructuras (Incluye retiro y disposición fina	m3	204,18
7,02	Concreto clase (F) 140 kg/cm3 (2000psi) Box	M3	19,57
7,03	Riego de imprimacion reconstruccion	M2	9.435,20
7,04	Riego de liga	M2	0,00
	CONSTRUCCIÓN DE FILTRO TIPO FRANCÉS		0,00
2,16	Excavación en material común en seco	M3	314,41
2,17	Excavación en roca en seco	M3	72,11
7,03	MATERIAL Drenante	M3	320,85
7,04	GEOTEXTIL NT-250	M2	1.882,20

Certificado Nº SC 4317-1

ITEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	CONDICIONES ORIGINALES	CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)
		UND	CANT
	FRENTE SAN GIL-CABRERA		
1,00	**PRELIMINARES Y ADECUACIÓN DEL TERRENO**		
1,01	Perfilado y cuneteo	km	5,00
1,02	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	0,00
1,03	Demolición de estructuras (Incluye retiro y disposición fina	m3	8,22
1,04	Excavación en roca de la explanación y canales	m3	189,45
1,05	Excavación en material común de la explanación y canales	m3	3.541,47
1,06	Transporte de materiales provenientes de la excavación d	m3-km	28.216,44
1,07	Afirmado	m3	3.922,84
2,0	**OBRAS DE DRENAJE**		
	ALCANTARILLAS DE 36"		
2,01	Excavaciones varias en roca en seco	m3	837,24
2,02	Excavaciones varias en roca bajo agua	m3	0,00
2,03	Excavaciones varias en material común en seco	m3	1.881,38
2,04	Excavaciones varias en material común bajo agua	m3	0,00
2,05	Rellenos para estructuras	m3	1.083,99
2,06	Concreto clase (D) 210 kg/cm3 (3000psi)	m3	222,55
2,07	Concreto clase (E) 175 kg/cm3 (2500psi)	m3	147,47
2,08	Concreto clase (F) 140 kg/cm3 (2000psi)	m3	17,14
2,09	Acero grado 60	kg	16.655,23
2,10	Tubería de concreto reforzado de 900 mm (diámetro interi	ml	220,50
2,11	Enrocado	m2	19,96
	CUNETAS		
2,12	Excavaciones varias en material común en seco	m3	292,12
2,13	Relleno estructuras	m3	502,12
2,14	Cunetas revestidas en concreto (clase D)	m3	362,36
2,15	Malla electrosoldada	kg	2.354,29
	BOX COULVERT		0,00
2,16	Excavación en material común en seco	m3	504,65
2,17	Excavación en roca en seco	m3	82,92
2,18	Rellenos para estructuras	m3	248,68
2,19	Concreto (clase D) 210 kg/cm2	m3	138,12
2,20	Concreto (clase E) 175 kg/cm2	m3	7,06
2,21	Acero grado 60	kg	7.736,66
3,0	**ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO**		
	CONSTRUCCION		
3,01	Subbase granular	m3	949,53
3,02	Base granular	m3	909,71
3,03	Imprimación	m2	5.691,00
3,04	Mezcla densa en caliente tipo MDC-2	m3	498,74
	REPARCHEO		
3,05	Excavación para reparación de pavimento asfaltico exister	m3	200,00
3,06	Base Granular	m3	118,00
3,07	Riego de liga	m2	0,00
3,08	Imprimación	m2	808,00
3,09	Mezcla densa en caliente tipo MDC-2	m3	81,00
4,0	**SEÑALIZACION**		
4,01	Línea de demarcación	ml	11.350,00
4,02	Marca vial	m2	110,00
4,03	Tachas reflectivas	und	400,00
4,04	Señal de tránsito grupo I	und	61,00
4,05	Señal de tránsito grupo IV	und	48,00
4,06	Defensa metálica	ml	371,00
4,07	Captafaros	und	105,00
5,0	**NUEVOS ITEM**		
	REPOSICIÓN RED ACUEDUCTO RURAL		
5,01	Excavaciones varias en roca en seco	m3	15,00
5,02	Excavaciones varias en material común en seco	m3	120,96
5,03	Rellenos para estructuras	m2	112,50
5,04	Suministro e Instalación de Tubería 4" RDE 21	ml	126,00
5,05	Suministro e Instalación de Tubería 3" RDE 21	ml	258,00
5,06	Prueba hidráulica	Und	1,00
	CONSTRUCCIÓN DE FILTRO TIPO FRANCÉS		
5,07	Excavaciones varias en roca en seco	m3	46,00
5,08	Excavaciones varias en material común en seco	m3	222,27
5,09	Geotextil 2500	m2	1.740,00
5,10	Material Drenante (Incluye Transporte)	m3	270,27

República de Colombia Gobernación de Santander	CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS	CÓDIGO	AP-ACRG-013
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	15/06/2017
		PÁGINA	4 de 4

Que no se evidencia hasta la fecha, ningún acto administrativo de declaratoria de multa o sanción en firme, ni requerimientos de siniestros efectuados por el departamento de Santander con posterioridad a la ejecución del plazo contractual.

Que el contrato se encuentra liquidado mediante acta de liquidación por mutuo acuerdo del 30 de diciembre del 2014

Se expide a solicitud del interesado en constancia del expediente que reposa en el Archivo del Departamento.

Bucaramanga, a los 04 días del mes de septiembre de 2019.

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Nohemy Bohada Ballesteros

Se anexan y anula estampillas por valor de $10.120,00

Certificado Nº SC 4317-1

Bogotá, 05 de septiembre de 2024

TIC-INVIAS-1631-154

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA (VÉLEZ)
Atn. GLADYS CHACON HERNANDEZ
Representante Legal
Vereda Tubavita– Vélez Santander

REF: **CONVENIO 4357 DE 2023 el cual tiene por objeto** "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

ASUNTO: OBSERVACIONES No.1 DEL ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y/O GEOTECNIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

De manera atenta, en atención a los documentos allegados a esta interventoría, correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD) del convenio de la referencia, estamos emitiendo concepto técnico (adjunto) del especialista en geología y/o geotecnia, para su respectiva subsanación, en un término no mayor a dos días hábiles, contados a partir de hoy.

Sin otro particular;

Ing. JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría

Proyectó: Ing. Jaime chacón

Adjunto: Concepto técnico del especialista.

Copia: Ing. Marlon Gamboa– DT Santander INVIAS – (mgamboa@invias.gov.co)
Copia: Ing. Carlos Alberto Parra Silva - Supervisión INVIAS – (cparras@invias.gov.co)
Copia: Ing. Pedro José Barón- Apoyo a la Supervisión INVIAS – (pbaron@invias.gov.co)
Copia: Ing. Reynaldo Mantilla- Coordinador Programa CCPT INVIAS – (rmantilla@invias.gov.co)

ING CARLOS HERNAN GUTIERREZ CARRERO
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL

CONCEPTO TÉCNICO

PARA	Terra Ingenieros Civiles S.A.S
DE	Ing. Carlos Hernán Gutiérrez C. Especialista en Geotecnia
FECHA:	04 de Septiembre 2024
ASUNTO:	Revisión 1. estudios geotécnico diseño de placa huella vereda Tubavita del municipio de la Vélez Santander.

Dando alcance al objeto de la consultoría, del contrato No 1631 de 2023 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ, se elabora el presente documento una vez leído y revisado la documentación allegada por medio electrónico, correspondiente al informe elaborado por la firma **FWF GEOINGENIERIA SAS**, , para el diseño de placa huella de la vereda Tubavita del municipio de la Vélez Santander, se tienen las siguientes observaciones:

1. OBSERVACIONES AL ESTUDIO

En general el estudio cumple con la calidad de los trabajos exigidos para este tipo de obras, en el entendido de la magnitud e importancia del proyecto, sin embargo, se encuentran algunos errores de transcripción o falta de claridad en algunos apartes, que me permito resumir a continuación para que una vez sea subsanado dar concepto de aprobación a dicho volumen.

1. En el tercer párrafo de la introducción se habla de pequeños modelos geológicos y geotécnicos, teniendo en cuenta los parámetros obtenidos y las condiciones climáticas de la zona, información que en el documento no se plasma.

2. También un error de trascripción en la expresión "**en el modelo geotécnico de contempla…"**

3. En el capítulo objetivos precisar el objetico general, dado que según lo expuesto el estudio comprende la caracterización geomecanica de la subrasante para el diseño de 3 tramos viales. Importante remitir los alcances de cada tramo.

4. Generalidades del proyecto. Numeral 2.1 localización general, error de transcripción en la palabra municipio, igualmente complementar la longitud de los tramos precisando si estos pertenecen a la vereda Tubavita o incluir un numeral de ubicación local.

Carrera 28 # 2ª 08 Sogamoso Boyacá
Cel 310 871 6863 - Tel (038) 775 06 30
Email. cgutierrezcarrero@gmail.com

5. En la figura 1 se sugiere incluir convenciones, pues se resalta en rojo un sector sin precisar que se quiere indicar.

6. Numeral 2.2. Exploración de campo. En la tabla 1 complementar la información incluyendo coordenadas; igualmente, en la información de los apiques referir la longitud de cada tramo, como soporte al alcance de la exploración

 En la figura 2,3 y 4 resaltar el tramo a intervenir, pues solo indica el sitio del apique

7. En el numeral 2.3. Ensayos de laboratorio. Se indica que no fue posible la extracción de muestras inalteradas, sin embargo, en acápites anteriores se menciona lo contrario, igualmente en el registro fotográfico se incluyen la extracción de moldes de CBR insitu. Aclarar dicha inconsistencia.

8. Numeral 2.5 Perfil estratigráfico. En los apiques no se refiere la capa superficial. Incluirla con descripción cualitativa en caso de no haber sido objeto de ensayos de laboratorio, como se refiere las figuras 5,6 y 7. También se describe que las capas subyacentes son arcillas limosas de alta plasticidad, condición que no concuerda con los valores referidos en la tabla 2. Revisar.

 En las figuras 5,6 y 7, se incluyen valores de CBR de laboratorio en condición de falla con humedad natural y sumergido, además del obtenido a partir de correlación con el ensayo de PDC, sin embargo, el aparte 2.3 se consigna lo contrario. Ver observación numeral 2.3.

9. Numeral 3.2. Resistencia. Se menciona que el valor de resistencia se determinó partir del ensayo de PDC, y se consigna los valores en la tabla 3 y 4. Valores que no coinciden con los consignados en las figuras 5,6 y 7, que además reportan ensayos de CBR de laboratorio, incluidos también en el anexo ensayos de laboratorio. Aclarar y/o sustentar. Para el valor determinado a partir del ensayo PDC, incluir la expresión utilizada, dando crédito la fuente.

10. En el aparte análisis de suelos expansivos. Numerar y precisar el texto, dado que se mencionan que los suelos con de tipo granular, afirmación contradictoria con lo expuesto en el informe, en las tablas y anexos. Sustentar o subsanar

11. Numeral 4. Parámetros de diseño. En la tabla 8 se consignan valores de CBR Por correlación y de laboratorio en condición de falla critico (**sumergido**), sin embargo, para el apique No 1 no concuerda con lo consignado en la figura 5. Revisar y corregir

 También se menciona la longitud de la placa huella “230m”; por lo que debe desglosar la longitud de cada tramo.

12. Numeral 4.2. CBR de diseño. Se establece que para este valor se hace uso de la metodología del instituto del Asfalto, además se menciona que corresponde a tramos

Carrera 28 # 2ª 08 Sogamoso Boyacá
Cel 310 871 6863 - Tel (038) 775 06 30
Email. cgutierrezcarrero@gmail.com

de vía de la vereda carolina seca, que no corresponde con lo expuesto a través del informe. Corregir y/o dar claridad con lo manifestado.
Respecto a la metodología en la tabla 9, se desconoce los valores de CBR de laboratorio; por lo que se debe sustentar esta decisión; además en la tabla 9 se consignan valores mayores o iguales superiores a los ensayos ejecutados; condición que debe de ser sustentada.

13. Conclusiones y recomendaciones. En este capítulo se resaltan apartes con notas marginales para complementar y/o aclarar

Finalmente se sugiere complementar la información del registro fotográfico de cada apique, indicando información del sitio.

Por lo consignado en el presente documento y para efectos prácticos de avance respetuosamente adjunto el informe con los partes resaltados

Sin otro en particular

Cordialmente



CARLOS HERNAN GUTIERREZ CARRERO
Esp en geotecnia

Carrera 28 # 2ª 08 Sogamoso Boyacá
Cel 310 871 6863 - Tel (038) 775 06 30
Email. cgutierrezcarrero@gmail.com

ING CARLOS HERNAN GUTIERREZ CARRERO
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL

Carrera 28 # 2ª 08 Sogamoso Boyacá
Cel 310 871 6863 - Tel (038) 775 06 30
Email. cgutierrezcarrero@gmail.com

ING CARLOS HERNAN GUTIERREZ CARRERO
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL

En el capítulo de introducción corregir (**el lugar de estudio se localizada**)

Se habla de condiciones hidrogeológicas presentes sin embargo no se aborda en el cuerpo del informe nada de lo referido por lo que se sugiere suprimir esa frase.

En el capítulo 2 generalidades: cambiar el objetivo principal del estudio pues se habla que es el planteamiento de la estructura del pavimento, afirmación que no es apropiada pues el objetivo del estudio es la caracterización geo mecánica del suelo de subrasante como insumo para el diseño de la placa huella.

También se habla de diseño de pavimento rígido que no es correcto, cambiar por placa huella.

Observación: Atendida parcialmente cambiar diseño de pavimento rígido a placa huella.

En la parte de objetivos específicos, se habla de la obtención de parámetros estratigráficos; entonces definir o dar claridad a que parámetros estratigráficos se refiere.

Observación: No atendida

En el numeral 2.2.4 capitulo caracterización de la zona del proyecto. Se habla de geomorfología sin embargo en el cuerpo del informe no se trata este aparte.

Se sugiere incluirlo.

Observación: Subsanada

En el aparte 2.2 Organización del informe. Se omite el capítulo 6 y 7 pues del capítulo 5 "descripción del subsuelo" se salta al capítulo 8 conclusiones. **Corregir o complementar**.

Observación: Subsanada

En el numeral 2.2.5 Capitulo 5. Descripción del subsuelo. Textualmente dice: **En este capítulo**

Carrera 28 # 2ª 08 Sogamoso Boyacá
Cel 310 871 6863 - Tel (038) 775 06 30
Email. cgutierrezcarrero@gmail.com

de describe los materiales encontrados, se presenta un perfil general del suelo en estudio y se analizan los resultados obtenidos de los ensayos de laboratorio. Resaltado y subrayado fuera de texto. Sin embargo, en el cuerpo del informe el capítulo 5 se nombra conclusiones. Corregir e incluir lo citado en el capítulo 5, dado que el informe carece de esta información que es fundamental e imprescindible para avalar el volumen.

Observación: Subsanada

Capítulo 3 Descripción del proyecto: Se hace referencia al objetivo del volumen mas no del proyecto. **Mejorar y complementar**

Observación: Subsanada

Numeral 3.2.2 Localización particular. Complementar y precisar la localización del proyecto, vale decir distancia al centro del municipio, tipo de vía de acceso, Serviciabilidad o intercomunicación de la vía etc., e igualmente mejorar la ilustración de las imágenes de google earth.

Observación: Atendida parcialmente corregir 5.67m. deben ser 5.67 km

Capítulo 4. Caracterización de la zona del proyecto. Incluir información referente a este capítulo, pues en él se transcribe la información secundaria de la geología contenida en la plancha 170 de Vélez, propiedad de Ingeominas. Al respecto se debe dar crédito de la fuente; además en la figura 4.1 incluir convenciones de las formaciones y rasgos importantes del contenido de la figura. Ubicar el punto de la zona de estudio.

Observación: Subsanada

Además, revisar cuidadosamente, contrastar y corregir lo expuesto en la geología regional con la local; que además de no concordar carece de objetividad lo consignado en este numeral

Observación: Subsanada

4.3 "Exploración del subsuelo". Lo expuesto en este aparte corresponde a la introducción del aparte, se requiere complementar con la información de la actividad de campo refiriendo las capas de suelo encontrado, características cualitativas de ellas, observaciones particulares que se hayan presentado o tenido durante la ejecución del apique etc.

Observación: Subsanada

Incluir lo correspondiente al capítulo 5. Descripción del subsuelo. Textualmente dice: **En este capítulo se describe los materiales encontrados, se presente un perfil general del suelo en estudio y se analizan los resultados obtenidos de los ensayos de laboratorio**

Observación: Subsanada parcialmente. Si bien es cierto, se mejora la descripción de las

actividades de campo no se consignan ni se abordan las propiedades de las capas de suelo encontradas y tampoco el análisis de dichos resultados. Se sugiere tabla de resumen de resultados de laboratorio y un análisis sucinto de ellos.

Capítulo 6. Conclusiones. Renumerar.

Observación: Subsanada

Soportar con resultados de laboratorio en el párrafo 2 “el contenido de humedad ……”

Observación: No Subsanada

Complementar – soportar lo consignado en el párrafo 3 “a partir del material de mejoramiento”. Al respecto describir las características del material y espesores y de igual forma, soportar la descripción del suelo de subrasante “arcillas amarillas…”

Observación: No Subsanada

Soportar el valor del CBR consignado en el párrafo 4

Observación: No Subsanada

Párrafo 5. Se habla de suelos de subrasantes inorgánico tipo CH que difiere de la descripción contenida en el párrafo 3. Además, dar soporte a la afirmación “que los suelos **tipo CH**……”

Observación: No Subsanada

Recomendaciones: Renumerar este capítulo.

Observación: Subsanada

Además, complementar y/o sustentar lo consignado en el párrafo 2 “según lo observado…”. Que además de carecer de sustento contradice lo mencionado en el párrafo 5 del capítulo de conclusiones (Suelos tipo CH).

Observación: No Subsanada

Corregir o mejorar lo expuesto en el párrafo final del capítulo recomendaciones

Carrera 28 # 2ª 08 Sogamoso Boyacá
Cel 310 871 6863 - Tel (038) 775 06 30
Email. cgutierrezcarrero@gmail.com

Observación: No Subsanada

Finalmente se requiere incluir la caracterización y clasificación climatológica del sector para soportar el criterio y definir el valor de CBR de diseño.

Observación: No Subsanada

Nota: Revisar lo contenido en anexo de laboratorio ya que no hay consonancia en los datos registrados como se evidencia en el documento adjunto “Anexo”.

Observación: No Subsanada

En una vez hecha la revisión No 2 del presente documento, se requiere la fundamentación técnica del informe, pues carece de rigor ingenieril el contenido del mismo. Por las contradicciones que a continuación me permito citar:

1. Se solicitó incluir tabla de resumen de resultados, conforme a los reportes de laboratorio anexos; observación no atendida, que facilitaría la interpretación y/o la visualización de inconsistencias y por ende la sustentación de la caracterización geotécnica del suelo de subrasante, conclusiones y recomendaciones.

Por lo anterior no da aprobación a este volumen y se espera sean atendidas, con rigor ingenieril, las observaciones consignadas.

Sin otro en particular

Cordialmente,



Carlos H. Gutiérrez Carrero
Ing Geólogo-Esp Geotecnia vial.

Carrera 28 # 2ª 08 Sogamoso Boyacá
Cel 310 871 6863 - Tel (038) 775 06 30
Email. cgutierrezcarrero@gmail.com

Bogotá, 04 de septiembre de 2024

TIC-INVIAS-1631-155

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Att: Ing. Mary Lorena Sayago Botello .
Subdirectora de Vías Regionales

REF: **Contrato No. 1631 DE 2024 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.".**

ASUNTO: Alcance al oficio TIC-INVIAS-1631-153 - Hoja de Vida Residente de Interventoría

De manera atenta nos permitimos remitir la carta de renuncia del ingeniero ERWIN ESNEIDER CORREA MORENO a partir del próximo 14 de septiembre, dando alcance al oficio TIC-INVIAS-1631-153 radicado No 2024E-VUVRAZ-083402 del 02 de septiembre de 2024, para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Representante Legal

Anexo: Un (1) archivo tipo PDF

CARTA DE RENUNCIA

Puente Nacional, 30 de agosto del 2024

Jorge Hernando Forero Forero
Director de Interventoría.
TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
AV.15 No.100-69 OFC.306 Bogotá D.C

Estimado Ingeniero Jorge:

Reciba un cordial y respetuoso saludo. Por la presente informo formalmente mi renuncia laboral, a partir del 14 de septiembre del 2024, al cargo de residente de interventoría en el cual ejercí durante los dos últimos meses,

Dicha decisión responde a motivos personales, por lo que agradezco todos los aprendizajes y experiencias que enriquecieron mi formación, producto del tiempo que aquí laboré.

Deseo siempre lo mejor para la empresa y para cada uno de mis compañeros de trabajo.

Sin más que agregar, esperando que sean comprendidas las razones antes expuestas.

Atentamente,



Erwin Esneider Correa Moreno

CC. 1.098.752.878

Bogotá, 05 de septiembre de 2024

TIC-INVIAS-1631-156

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Att: Ing. Mary Lorena Sayago Botello.
Subdirectora de vías regionales

REF: **Contrato No. 1631 DE 2024 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.".**

ASUNTO: Hoja de Vida Residente de interventoría No 2

De manera atenta nos permitimos remitir la hoja de vida y anexos respectivos del Ingeniero civil LEONARDO DUQUE JIMENEZ, para el cargo como residente de esta interventoría No 2, en reemplazo de la hoja de vida de la ingeniera civil ELVA ROCÍO REYES MARTÍNEZ, debido a que la misma desistió del cargo. Lo anterior para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría

Anexo: Un (1) archivo tipo PDF

Copia: Ing. Marlon Gamboa– DT Santander INVIAS – (mgamboa@invias.gov.co)
Copia: Ing. Carlos Alberto Parra Silva - Supervisión INVIAS – (cparras@invias.gov.co)
Copia: Ing. Pedro José Barón- Apoyo a la Supervisión INVIAS – (pbaron@invias.gov.co)
Copia: Ing. Reynaldo Mantilla- Coordinador Programa CCPT INVIAS – (rmantilla@invias.gov.co)

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE: LEONARDO DUQUE JIMÉNEZ PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: RESIDENTE DE INTERVENTORIA DEDICACIÓN 90%

EDUCACIÓN SUPERIOR

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL (1) No.		Fecha
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INGENIERA CIVIL	19/09/2008	17202-161446	CLD	27/11/2008

POSTGRADOS

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría o Doctorado)	FECHA DE GRADO (mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN Completo	Parcial
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE	23/08/2013	X	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	PERÍODO LABORADO INICIA	TERMINA	DURACIÓN (meses)
1	CONSORCIO INTER OCCIDENTE GI	INGENIERO RESIDENTE para el Contrato de N° 460016325 DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA USA (RIO CAUCA) - CAICEDO (25AN-06), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA".	26-abr-22	25-sep-23	17,23
2	JULIO CESAR SALGADO GALEANO	INGENIERO RESIDENTE para el Contrato No 17062020-0665 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA MUNICIPIO DE VICTORÍA"	14-ene-21	30-abr-21	3,53
3	INTERSA S.A	INGENIERO RESIDENTE para el Contrato No 1025 DE 2018 cuyo objeto es " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIOS DE BETULIA, ZAPATOCA Y GUACA."	10-oct-19	04-dic-20	14,03
4	INTERSA S.A	INGENIERO RESIDENTE para el Contrato No 808 DE 2018 cuyo objeto es " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MARCO DE OCAD PAZ, EN LOS MUNICIPIOS DE ARSERMA-RIOSUCIO-BELALCAZAR-PALESTINA-RISARALDA-NORCASIA-PENSILVANIA Y SAMANÁ EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	23-jul-18	24-jun-19	11,20
5	CONSORCIO MM	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA para el Contrato de N° 678 de 2015 cuyo objeto es " OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE LA VIA ARIETE-MATEGUADUA-BELEN DE UMBRIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA."	13-oct-15	11-abr-16	6,03
6	CONSORCIO INTERCALDAS	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA para el Contrato de N° PV – 18 DE 2010 cuyo objeto es " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO PARA RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN, EN EL TRAMO VIAL VARSOVIA – FILADELFIA – LA FELISA."	20-may-13	01-mar-14	9,50
7	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.	INGENIERO RESIDENTE para el Contrato N° PV- 25-2011 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN, EN EL TRAMO VIAL VICTORIA - MARQUETALIA, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS"	26-mar-12	19-may-13	13,97
TOTAL EN MESES					75,50
TOTAL EN AÑOS					6,29

FIRMA DEL PROFESIONAL:

NOMBRE DEL PROFESIONAL: LEONARDO DUQUE JIMÉNEZ
IDENTIFICACION : 75.089.329 de Manizales



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
75089329
NUMERO
DUQUE JIMENEZ
APELLIDOS
LEONARDO
NOMBRES
Leonardo Duque J.
FIRMA



04-JUL-1978
FECHA DE NACIMIENTO
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
13-FEB-1997 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-0900100-35107401-M-0075089329-20021018
05335 02288A 01 123620232

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

Leonardo Duque Jiménez

C.C. Nº 75.089.329 EXPEDIDA EN MANIZALES

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE MANIZALES A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 742 FOLIO 50 LIBRO 3

DE LA SEDE DE MANIZALES FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

0107626

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

ACTA DE GRADO NÚMERO 735

El Consejo de Facultad en su sesión del día 19 de agosto de 2008, Acta No. 24

CONSIDERANDO QUE

Leonardo Duque Jiménez

C.C N° 75.089.329 Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Civil

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Vicerrector de la Sede hizo entrega del Diploma No.107626 consignado en el Registro No. 742 del Libro No. 3 folio No. 50

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales a los 19 días del mes de agosto de 2008

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

17202161446CLD

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 27/11/2008

LEONARDO

DUQUE JIMENEZ

C.C. 75089329

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2974960

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LEONARDO DUQUE JIMENEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 75089329, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-161446 desde el 27 de Noviembre de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1149.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Leonardo Duque Jiménez

C.C. 75.089.329 de Manizales

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Vias y Transporte

EN LA CIUDAD DE Manizales, a los 23 días del mes de Agosto de 2013

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 717, Folio 48 del Libro de Diplomas No. 2

DE LA SEDE DE Manizales FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura

33587

Generated by CamScanner from intsig.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 717

El consejo de Facultad en su sesión del día 18 de junio de 2013 - Acta No. 21

CONSIDERANDO QUE

Leonardo Duque Jiménez

C.C. 75.089.329 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Vías y Transporte

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 13587 consignado en el Registro No. 717, Folio 48 del Libro No. 2

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 18 días del mes de junio de 2013

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Generated by CamScanner from intsig.com

CONSORCIO INTER OCCIDENTE GI

NIT. 901580956-1

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL CONSORCIO INTER OCCIDENTE

CERTIFICA:

Que el señor **LEONARDO DUQUE JIMÉNEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 75.089.329 de Manizales, laboró para este Consorcio como **INGENIERO RESIDENTE** para el Contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO NO.	4600016325 de 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA USA (RIO CAUCA) – CAICEDO (25AN-06), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ENTIDAD CONTRATANTE:	Gobernación de Antioquia.
PERIODO LABORADO:	26 de abril de 2022 hasta el 25 de septiembre de 2023.
DEDICACIÓN:	100%

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el mencionado Contrato:

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO
CONSTRUCCIÓN DE MUROS				
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	48,00	$ 30.186.240,0
2.8	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	149,20	$ 22.311.517,0

1/3

2.26	Demolición de estructuras en gavión (incluye: El retiro de los sistemas de amarre, retiro, transporte interno y la recuperación en la medida de lo posible de los gaviones, retiro, transporte interno y disposición en sitio de almacenamiento temporal de la piedra que lo conforma hasta que la interventoría defina la utilización de la misma en otra actividad.	m3	6,00	$ 451.242,0
4.1.8	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	1.817,90	$ 46.147.479,0
4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	639,18	$ 26.909.940,0
6.2.4	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	m3	35,25	$ 20.248.397,0
6.2.10	Concreto Clase D (21 MPa). Muros, disipadores, aletas y estribos.	m3	467,46	$ 369.347.279,0
8.5	Suministro, transporte y colocación de material filtrante para construcción de filtros de 2" a 3" con canto rodado.	m3	257,92	$ 22.845.522,0
8.9	Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo.	m2	765,60	$ 8.176.608,0
8.32	Tubería PVC de 4" ALL (para drenes)	m	288,12	$ 10.599.359,0
8.34	Lloradero tubería PVC 1 1/2"	m	16,70	$ 211.305,0
8.39	Revegetalización de taludes con agromanto de fique con Brachiaria decumbens, para sembrar en sitios con alturas hasta 2.000 msnm	m2	0,00	$ -
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	36.515,50	$ 283.141.193,0
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (incluye 30% de expansión).	m3-Km	40.656,74	$ 63.058.604,0
SUBTOTAL				**$ 903.634.685,0**
MURO PARA ATENCIÓN DE SITIO CRÍTICO KM4+103 - KM4+114				
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	1,00	$ 628.880,0
4.1.8	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	0,00	$ -

4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	0,00	$ -
6.2.4	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	m3	1,40	$ 804.139,0
6.2.10	Concreto Clase D (21 MPa). Muros, disipadores, aletas y estribos.	m3	17,60	$ 13.905.883,0
8.5	Suministro, transporte y colocación de material filtrante para construcción de filtros de 2" a 3" con canto rodado.	m3	0,00	$ -
8.9	Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo.	m2	0,00	$ -
8.32	Tubería PVC de 4" ALL (para drenes)	m	0,00	$ -
8.34	LLoradero tubería PVC 1 1/2"	m	2,10	$ 26.571,0
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	1.511,70	$ 11.721.722,0
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	0,00	$ -
SUBTOTAL				**$ 27.087.195,0**
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	105,00	$ 66.032.400,0
2.8	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	343,08	$ 51.304.029,0
2.25	Retiro de alcantarillas. Incluye transporte y disposición adecuada del material sobrante resultante y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	419,00	$ 19.363.247,0
4.1.8	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	6.786,35	$ 172.271.465,0
4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	795,21	$ 33.479.234,0
5.1.6	Suministro, colocación, conformación y compactación de Sub-base granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	1.340,63	$ 133.493.232,0

3/13

6.2.4	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	m3	77,98	$ 44.790.542,0
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	1.218,46	$ 1.017.410.932,0
8.3	Limpieza de obras transversales, incluye acarreo interno de todos los sedimentos, escombros, material vegetal y demás elementos extraños que se encuentren obstruyendo la obra.	un	61,00	$ 4.560.909,0
8.6	Material granular de 12 a 25 mm para filtro, cimentaciones o cama de triturado. Incluye transporte interno, Suministro, transporte e instalación de y todo lo necesario para su correcta instalación.	m3	545,25	$ 57.203.268,0
8.22	Tubería de concreto reforzado 900 mm, Clase 2 - Prefabricada	m	141,50	$ 90.550.520,0
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	76.840,68	$ 599.357.317,0
12.2	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para resaltos, zonas escolares y otras áreas. Incluye texto, pictograma y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	0,00	$ -
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	96.544,97	$ 149.741.251,0
13.8	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m (Tarifa regiones Occidente - Urabá - Magdalena medio). Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-km	20.950,68	$ 65.199.131,0
SUBTOTAL				**$ 2.504.757.477,0**
CONSTRUCCIÓN DE CUNETA				
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	38,00	$ 23.897.440,0
4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	981,82	$ 15.202.553,0
4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye	m3	3.385,58	$ 52.209.029,0

	selección, acarreo interno y compactación del material.			
6.2.50	Concreto Clase D (28 MPa). Cunetas.	m3	1.334,20	$ 916.592.330,0
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	112.264,34	$ 875.661.845,0
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	0,00	$ -
SUBTOTAL				**$ 1.883.563.197,0**
CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS				
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	27,00	$ 16.979.760,0
5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	0,00	$ -
8.13	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.6 m x 1.0 m, con Geotextil y Grava de 1/2" a 3". Incluye tubería de 4" perforada para drenes. Incluye excavación.	m	12.280,40	$ 1.584.171.600,0
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3/km	0,00	$ -
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3/km	228.375,79	$ 354.210.857,0
SUBTOTAL				**$ 1.955.362.217,0**
	CONSTRUCCIÓN DE CANALES ESCALONADOS			
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	6,00	$ 3.773.280,0
4.1.3	Excavación manual en material común bajo cualquier grado de humedad. Incluye botada y disposición final de los materiales.	m3	105,09	$ 3.809.092,0

5/13

4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	106,64	$ 1.644.502,0
6.2.4	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	m3	18,70	$ 10.741.000,0
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	137,06	$ 118.828.656,0
7.2.13	Colocación de CINTA PVC TIPO O-22 o equivalente, entre juntas de construcción de obras en concreto. Incluye el suministro y transporte de la cinta y todo lo necesario para su correcta colocación y funcionamiento según especificaciones del proveedor.	m	269,94	$ 15.430.040,0
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	9.962,90	$ 77.252.327,0
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (incluye 30% de expansión).	m3-Km	1.251,28	$ 1.940.733,0
SUBTOTAL				**$ 233.419.630,0**
	CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT			
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	17,00	$ 10.690.960,0
4.1.8	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	1.299,87	$ 32.997.175,0
4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	85,63	$ 3.604.949,0
6.2.4	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	m3	27,66	$ 15.890.289,0
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	248,07	$ 215.070.801,0
7.2.13	Colocación de CINTA PVC TIPO O-22 o equivalente, entre juntas de construcción de obras en concreto. Incluye el suministro y transporte de la cinta y todo lo necesario para su correcta colocación y funcionamiento según especificaciones del proveedor.	m	314,68	$ 17.987.423,0
8.3	Limpieza de obras transversales, incluye acarreo interno de todos los sedimentos, escombros, material vegetal y demás elementos extraños que se encuentren obstruyendo la obra.	un	0,00	$ -
8.5	Suministro, transporte y colocación de material filtrante para construcción de filtros de 2" a 3" con canto rodado.	m3	35,10	$ 3.109.018,0

8.9	Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo.	m2	173,30	$ 1.650.644,0
8.32	Tubería PVC de 4" ALL (para drenes)	m	46,80	$ 1.721.678,0
8.34	LLoradero tubería PVC 1 1/2"	m	7,20	$ 91.102,0
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	21.583,17	$ 167.355.862,0
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	17.674,00	$ 27.412.379,0
SUBTOTAL				**$ 497.782.460,0**
CONSTRUCCIÓN DE BORDILLO				
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	14,00	$ 8.804.320,0
4.1.3	Excavación manual en material común bajo cualquier grado de humedad. Incluye botada y disposición final de los materiales.	m3	37,19	$ 1.347.996,0
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	3.790,11	$ 29.388.535,0
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	0,00	$ -
14.1	Concreto Clase D (21 MPa). Bordillo en concreto vaciado en sitio de 15x35x100	m	63,54	$ 3.876.114,0
SUBTOTAL				**$ 43.416.965,0**
SEÑALIZACIÓN VIAL				
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	40,00	$ 25.155.200,0
2.18	Retiro de señal vertical. Incluye transporte y disposición final (incluye señales SI-05, SI-06 y postes de referenciaSI-04 en concreto)	un	13,00	$ 705.991,0
12.9.1	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 60cmx60cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"	un	241,00	$ 151.333.058,0

x|13
Mpd

12.30	Suministro, transporte e instalación de señal vertical SP 75 Delineador de curva. Incluye fijación en ángulo de 2x1/4" y concreto de 2000 psi para empotrar	un	140,00	$ 30.857.680,0
SUBTOTAL				**$ 208.051.929,0**
PAVIMENTACIÓN VIAL				
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	141,00	$ 88.672.080,0
4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	821,52	$ 12.720.416,0
4.1.57	Remoción de derrumbes. No Incluye transporte ni la disposición final de los materiales.	m3	20.912,46	$ 105.210.586,0
4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	557,30	$ 23.462.887,0
4.3.2	Conformación de la calzada existente con motoniveladora. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m2	83.987,50	$ 109.519.700,0
4.3.4	Disposición final de material sobrante. Incluye conformación y compactación.	m3	16.102,03	$ 70.349.769,0
5.1.4	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	31.570,93	$ 3.378.089.510,0
5.1.6	Suministro, colocación, conformación y compactación de Sub-base granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	1.301,30	$ 128.828.700,0
7.1.1	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L.-1 o C.R.L. - 0 para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye Limpieza de superficie y Riego inicial con carrotanque.	m2	71.995,00	$ 253.638.385,0

7.1.2	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumpla con el Artículo 450-13 de la norma INVIAS 2013. Incluye: colocación con terminadora (finisher) y compactación. No incluye imprimación, ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio.	m3	6.050,41	$ 5.364.602.077,0
12.1	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	28.916,00	$ 63.817.612,0
12.2	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para resaltos, zonas escolares y otras áreas. Incluye texto, pictograma y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	0,00	$ -
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	2.988.037,46	$ 4.072.132.819,0
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	28.399,91	$ 40.043.873,0
13.3	Transporte de material proveniente de derrumbes. Medido suelto para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m	m3-km	580.292,52	$ 693.449.561,0
SUBTOTAL				**$ 14.404.537.975,0**
TRASLADO DE DEFENSAS METÁLICAS				
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	37,00	$ 23.268.560,0
2.19	Retiro de pasamanos metálico	m	507,00	$ 1.924.572,0
11.2	Suministro, transporte y colocación de Defensa metálica Galvanizado en Caliente. Incluye concreto para empotramiento de postes.	m	1.218,24	$ 369.125.502,0
SUBTOTAL				**$ 394.318.634,0**
TRASLADO DE POSTES				
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	2,00	$ 1.257.760,0
17.16	Desmonte de poste existente entre 8m-12m de altura. Incluye desmonte de vestida y del cable de viento.	un	1,00	$ 659.756,0

9113

17.25	Instalación de poste existente entre 8m-12m de altura. Incluye reinstalación del cable de viento de acuerdo a norma RA6-001, anclaje con concreto según norma EPM RA5-109 y excavación manual hasta una profundidad de 60cm+10% de altura del poste para su correcta instalación.	un	1,00	$ 1.033.543,0
SUBTOTAL				**$ 2.951.059,0**
ZONAS DE DEPOSITO				
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	20,00	$ 12.577.600,0
4.1.3	Excavación manual en material común bajo cualquier grado de humedad. Incluye botada y disposición final de los materiales.	m3	0,00	$ -
4.3.5	Adecuación zonas de depósito. Incluye descapote, disposición final de material sobrante de esta actividad, conformación y adecuación final.	m2	5.484,40	$ 26.818.716,0
8.5	Suministro, transporte y colocación de material filtrante para construcción de filtros de 2" a 3" con canto rodado.	m3	0,00	$ -
8.9	Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su item respectivo.	m2	0,00	$ -
8.32	Tubería PVC de 4" ALL (para drenes)	m	0,00	$ -
8.41	Revegetalización de zonas planas y/o zonas de deposito con estolones de pasto de la zona.	m2	2.095,00	$ 14.629.385,0
SUBTOTAL				**$ 54.025.701,0**
PASO DE FAUNA				
18.11	Construcción de Paso de fauna arborícola. Incluye suministro de postes vestidos para la obra. Cables requeridos y vientos. Escalerilla para el paso de animales	m	0,00	$ -
18.12	Adecuación interna de estructuras tipo box culvert. Incluye limpieza de obra de drenaje, suministro e instalación de soportes industriales tipo L y suministro, corte e instalación de tablones para paso de fauna. Incluye adecuación de encole y descole	m	0,00	$ -
SUBTOTAL				**$ -**

CONSORCIO INTER OCCIDENTE GI

NIT. 901580956-1

ITEM NO PREVISTOS				
OE-1	Roceria, incluye cargue, transporte y disposicion adecuada de material resultante.	ha	4,84	$ 3.558.789,0
OE-2	Suministro e instalacion de dren frances de zanja de 0.6mx1.0, con geotextil, grava de 1/2" a 3", incluye tuberia de 4" perforada para drenes, incluye excavacion en roca.	ml	2.050,30	$ 367.827.921,0
OE-4	Suministro, transporte y colocación de tuberia PVC Novafort o similar de 36" para alcantarillado.	ml	544,50	$ 1.116.450.968,0
AC-5	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 0-2 m, diámetro interno 1.0 mt, Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2). No Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	30,00	$ 18.752.250,0
AC-6	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 2-4 m, diámetro interno 1.0 mt, Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2). No Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	30,00	$ 21.257.310,0
AC-7	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 4-6 m, diámetro interno 1.0 mt, Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2). No Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	25,07	$ 18.532.270,0
AC-8	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 6-8 m, diámetro interno 1.0 mt, Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2). No Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	16,54	$ 12.878.391,0
AC-9	Colocación de CONCRETO CICLÓPEO de 21 Mpa y 40% de piedra con un diámetro entre 4" y 10". para REEMPLAZO. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todo lo demás para el correcto proceso constructivo.	M3	117,54	$ 64.707.808,0
AC-10	Pila en concreto Clase D (21 MPa) fundido en sitio	M3	70,70	$ 53.921.052,0
AC-11	Suministro, transporte y colocación de Concreto de 21 Mpa viga mensula. Incluye mano de obra, formaletas. No incluye refuerzo, según diseño.	M3	5,20	$ 5.934.189,0
AC-12	Construcción de LOSA MACIZA AEREA en concreto PREMEZCLADO de 21 MPa. Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, formaleta y bordes de losa, suministro, armado y desarmado de toda la	M3	13,78	$ 16.028.124,0

10/13

	obra falsa. vibrado, protección y curado para estructuras. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño.			
OE-13	Suministro, transporte y colocación de Concreto de 21 Mpa viga cabezal . Incluye mano de obra, formaletas. No incluye refuerzo, según diseño.	M3	50,13	$ 54.378.167,0
OE-14	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 1.0 a 5.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	und	6,00	$ 1.478.562,0
OE-15	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 5.0 a 10m y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	und	4,00	$ 3.026.164,0
OE-16	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 10.0 a 15.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	und	9,00	$ 10.684.449,0
OE-17	Suministro, transporte y siembra de árboles de altura entre 1,0 y 2,0 mts, incluye todolo lo necesario para garantizar su prendimiento	UNIDAD	186,00	$ 23.986.002,0
OE-18	Fracturación de roca confinada en pila mediante equipo de compresor neumatico	m3	57,22	$ 16.272.224,0
OE-19	Demolición de roca confinada a cielo abierto por implosión mediante la implementación de tecnologías expansivas no explosivas	m3	125,12	$ 156.087.075,0
SUBTOTAL				**$ 1.965.761.715,0**
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, PLANES DE GESTIÓN				
	INVERSION AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	estimado	0,86	$ 391.964.101,0
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	estimado	1,05	$ 184.384.573,0
	PLAN APLICACIÓN PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA PAPSO (Incluye IVA)	estimado	0,00	$ -
	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS	estimado	1,00	$ 89.507.187,0
	CARACTERIZACIÓN VIAL (Incluye IVA)	Km	14,46	$ 12.724.818,0
	ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	estimado	10,95	$ 2.432.364.718,0
SUBTOTAL				**$ 3.110.945.398,0**

CONSORCIO INTER OCCIDENTE GI

NIT. 901580956-1

	TOTAL		**$ 28.189.616.272,00**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente.

MARIA PAULA LEMA VILLOTA
Directora Administrativa

Elaboró: Jenny Blanco

Av. 15 No.124-29 Ofc. 601 PBX : 214 96 45
E-mail:administrativa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

JULIO CE[illegible]
INGENIERO CIVIL

EL INGENIERO CIVIL JULIO CESAR SALGADO GALEANO
C.C. 75.071.082

CERTIFICA QUE:

El Señor **LEONARDO DUQUE JIMENEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 75.089.329,** laboró para la empresa desde el 14 de Enero del 2021 hasta el 30 de Abril del 2021, desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE**, en el contrato N° **17062020-0665** Gobernación de Caldas: "MANTENIMIENTO DE RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA MUNICIPIO DE VICTORIA",

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, a los diez y seis (16) días del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

JULIO CESAR SALGADO GALEANO
C.C. 75.071.082
Representante Legal

Carrera 24 # 20-08 Edificio José Jota Oficina 309 Teléfono: (096) 8849348 - 8909333
Manizales

INTERSA S.A.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ADMINISTRATIVA
DE INTERSA S.A

CERTIFICA:

Que el señor LEONARDO DUQUE JIMENEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 75.089.329 de Manizales, laboro para esta empresa como INGENIERO RESIDENTE, para el Contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO NO.	1025 de 2018
OBJETO:	Interventoría técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el mejoramiento y conservación de vías para conectividad regional financiados con recursos de la enajenación de ISAGEN, en el departamento de Santander, Municipios de Betulia, Zapatoca y Guaca.".
ENTIDAD CONTRATANTE:	Instituto Nacional de Vías - INVIAS.
PERIODO LABORADO:	10 de octubre de 2019 hasta el 04 de diciembre de 2020
DEDICACION:	100%

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Cordialmente,

CONSUELO RINCON CARRILLO
Directora Administrativa

Elaboró: Jenny Blanco
PCI4 D:\INTERSA1\ADMINISTRATIVA\CERTIFICACIONES/ R.T. SANTANDER - GUACA/ LEONARDO DUQUENX

INTERSA S. A. - INGENIERIA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 No.124-29 Ofc. 601 PBX : 214 96 45
E-mail:administrativa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ADMINISTRATIVA DE INTERSA S.A

CERTIFICA:

Que el señor **LEONARDO DUQUE JIMENEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 75.089.329 de Manizales (Caldas), laboró para esta empresa como INGENIERO RESIDENTE, en el Contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO NO.	808 de 2018
OBJETO:	Interventoria técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y/o rehabilitación de vías terciarias en el marco de OCAD PAZ, en los Municipios de Arsemia-Riosucio-Belalcazar-Palestina-Risaralda-Norcasia-Pensilvania y Samaná en el Departamento de Caldas.
ENTIDAD CONTRATANTE:	Instituto Nacional de Vías - INVIAS.
PERIODO LABORADO:	Julio 23 de 2018 hasta Junio 24 de 2019
DEDICACION:	100%
TIPO DE CONTRATO:	Por duración de una obra o labor determinada

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de julio de Dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

Consuelo Rincón C.

CONSUELO RINCON CARRILLO
Directora Administrativa

Elaboró: Jenny Blanco

PC14 D:\INTERSA1\ADMINISTRATIVA\CERTIFICACIONES/ R.T. CALDAS/ LEONARDO DUQUeX

INTERSA S. A. - INGENIERIA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 No.124-29 Ofc. 601 PBX : 214 96 45
E-mail:administrativa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

Scanned by CamScanner

CONSORCIO MM

A QUIEN INTERESE

El suscrito Ingeniero CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ identificado con C.C.No. 10.131.889 de Pereira. Actuando como Representante Legal del CONSORCIO MM, se permite certificar que LEONARDO DUQUE JIMENEZ identificado con C.C.No.75.089.329, laboró como INGENIERO RESIDENTE DE OBRA desde octubre 13 de 2015 hasta abril 11 de 2016, en desarrollo y ejecución del Contrato de obra No.678 de 2015, suscrito con la Gobernación de Risaralda para adelantar las OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE LA VIA ARIETE-MATEGUADUA-BELEN DE UMBRIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Actividades ejecutadas: Coordinación, control, supervisión y ejecución de procesos constructivos para las obras y actividades ejecutadas en el proyecto (Construcción de Placas huella, Obras de Arte y obras de Contención).

Para validez de la presente certificación no se requiere sello alguno, es válido solo con la firma del Representante Legal.

Dado en Pereira, a solicitud del interesado a los Once (11) días del mes de Julio del año 2016.

Cordialmente,



CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ
Representante Legal Consorcio

CONSORCIO INTERCALDAS

Oficio INFICALDAS – PV 18 – 008

A QUIEN INTERESE

El suscrito Ingeniero IGNACIO ALVAREZ REYES identificado con C.C.No.6.747.733 de Tunja actuando como Representante Legal del CONSORCIO INTERCALDAS, se permite certificar que LEONARDO DUQUE JIMENEZ identificado con C.C.No.75.089.329, prestó sus servicios profesionales como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA desde Mayo 20 de 2013 hasta Marzo 1 de 2014, en desarrollo y ejecución del Contrato de Interventoría No. PV – 18 DE 2010, suscrito con INFICALDAS para adelantar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO PARA RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN, EN EL TRAMO VIAL VARSOVIA – FILADELFIA – LA FELISA.

Actividades ejecutadas: Coordinación, control, supervisión, ejecución de topografía y procesos constructivos para la Interventoría de las obras y actividades ejecutadas en el proyecto (estructura de pavimento asfáltico con obras de arte, obras de contención).

Para validez de la presente certificación no se requiere sello alguno, es válido solo con la firma del Representante Legal.

Dado en Bogotá D.C, a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Marzo del año 2014.

Cordialmente,



IGNACIO ALVAREZ REYES
Representante Legal Consorcio

PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.
NIT. 891.500.627 - 6

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) LEONARDO DUQUE JIMENEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 75.089.329 de Manizales; laboró para la firma PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A. con NIT. 891.500.627-6, como Ingeniero Residente desde el día veintiseies (26) de marzo de dos mil doce (2012) hasta el diecinueve (19) de mayo de dos mil trece (2013) en el marco del Contrato No. PV- 25-2011 – INFICALDAS - Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de obra pública para la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación, en el tramo vial Victoria - Marquetalia, incluidos en el programa de pavimentación de la Gobernación de Caldas.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado y se firma en Cali a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil trece (2013).

MANUEL JOSÉ BRAVO FERNÁNDEZ
Gerente

Bogotá, 05 de septiembre de 2024

TIC-INVIAS-1631-157

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMAL - BOLÍVAR
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUALILO - FLORIAN
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA UNIÓN - GUAVATA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA POPOA - GUAVATA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLÍN - LA BELLEZA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL - LA BELLEZA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ÓRGANOS - SUCRE
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA - VELEZ
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GAITAL - VELEZ
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TEBAIDA - VELEZ
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PALMERA - VELEZ

REF: **CONVENIOS 3951 DE 2023, 4267 DE 2023, 4478 DE 2023, 4767 DE 2023,3753 DE 2023, 4175 DE 2023, 4490 DE 2023, 4357 DE 2023, 4367 DE 2023, 4424 DE 2023, 4565 DE 2023.**"

ASUNTO: Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que los contratos están próximos al inicio, de manera atenta, nos permitimos solicitar a las diferentes juntas de acción comunal, los siguientes requerimientos ambientales necesarios para dar inicio:

1. Plano de localización del proyecto (Imagen SIG)
2. Registro fotográfico antes de obras (inicial)
3. Permisos, autorizaciones, concesiones y/o licencias de los proveedores de recursos.

- Se anexa formatos para el manejo de los materiales provenientes de excavaciones.
- Si el proveedor de agua para la producción de concreto, cuenta con concesión de aguas, adjuntar a este requerimiento, más la solicitud que hace la JAC del suministro de agua, para el proyecto.
- Adjuntar las licencias mineras, ambiental y RUCOM del proveedor de materiales pétreos.
- Hacer gestión con empresa de recolección de residuos municipales, para el manejo de residuos comunes (plástico, madera, hierro, etc),

4. Puntos de Georreferenciación, coordenada inicial, central y final de la obra.
5. Plan de Gestión Ambiental – de acuerdo a la Guía – PAGA.
6. Formatos: MASPS-MN-IN1-FR-1 – Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos el Formato MASPS-MN1-IN-1-FR2 – Plan de Inversión Ambiental.

Cualquier inquietud, estaremos atentos a atender.

Sin otro particular;

Ing. JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría

Anexos: Formato de solicitud de materiales de excavaciones y acta de posesión.

Proyectó: Gilda Yolima Hoyos-Ingeniera Ambiental

Copia: Ing. Marlon Gamboa– DT Santander INVIAS – (mgamboa@invias.gov.co)
Copia: Ing. Carlos Alberto Parra Silva - Supervisión INVIAS – (cparras@invias.gov.co)
Copia: Ing. Pedro José Barón- Apoyo a la Supervisión INVIAS – (pbaron@invias.gov.co)
Copia: Ing. Reynaldo Mantilla- Coordinador Programa CCPT INVIAS – (rmantilla@invias.gov.co)

TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

Bogotá, 10 de septiembre de 2024

TIC-INVIAS-1631-158

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Atn. Ing. CARLOS ALBERTO PARRA SILVA
Supervisor Contrato de Interventoría

REF: **Contrato No. 1631 DE 2024 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.".**

ASUNTO: ALCANCE AL OFICIO TIC-INVIAS-1631-138 - SOLICITUD CAMBIO DE TRAMO PARA INTERVENCIÓN – VEREDA GUALILO MUNICIPIO DE FLORIÁN, POR LA J.A.C.

De manera atenta damos alcance al oficio TIC-INVIAS-1631-138 del 20 de agosto de 2024 y radicado 2024E-VUVRAZ-079078 del 22 de agosto de 2024, en respuesta a la solicitud realizada el 27 de agosto de 2024 por el ingeniero Reinaldo Mantilla, mediante la cual solicitó el envío de la justificación de la entidad competente con respecto al cambio de tramo de la vereda del asunto y adjunta al presente oficio.

Sin otro particular;

Ing. JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría

Proyectó: Ing. Leidy Aparicio

Anexo: . Certificación de Alcaldia de Florian Para Cambio de tramo Vereda Gualilo

Copia: Ing. Marlon Gamboa– DT Santander INVIAS – (mgamboa@invias.gov.co)
Copia: Ing. Pedro José Barón- Apoyo a la Supervisión INVIAS – (pbaron@invias.gov.co)
Copia: Ing. Reynaldo Mantilla- Coordinador Programa CCPT INVIAS – (rmantilla@invias.gov.co)

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN (E) E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE FLORIÁN SANTANDER

CERTIFICA:

Que la vía Florián La Belleza en la actualidad hace parte de un proyecto de pavimentación adelantado según los acuerdos de la Mesa de concertación pacifica con comunidad Florianense, entidades Gubernamentales y OCENSA, desarrollados el pasado 13 de enero de 2024. En dichos acuerdos se especifica:

PUNTO N°06 *Pavimentación de la vía que conduce del casco urbano del municipio de Florián al casco urbano del municipio de La Belleza (11 km), pasando por la estación trampa de raspadores, Pavimentación del tramo faltante entre Florián y Jesús María (13.5km), Pavimentación de la vía que conduce de la venta hasta el casco urbano de Saboya (25.86 km), Pavimentación carretera que conecta a Otro Mundo con la cabecera municipal (27.6Km). Para un total de 98.8 Km.*

Se establecen como compromisos:

POR PARTE DE OCENSA: *Se compromete a financiar la construcción de pavimento desde el caserío de Otro Mundo hasta límites con el municipio de La Belleza (7Km) y la construcción de pavimento desde la cabecera municipal de Florián hasta la cabecera municipal de la Belleza, pasando por la estación trampa de Raspadores (11 Km), para un total de construcción de pavimento rígido de 18 Km; mediante el mecanismo de obras por impuesto, con las condiciones que quede aprobado el proyecto en la ART.*

POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER: *Se compromete a gestionar con otra empresa los estudios y diseños de dicho proyecto por el mecanismo de obras por impuesto. Estableciendo un plazo de para gestionar Estudios y diseños de un (01) año.*

Por tal razón la administración municipal de Florián se encuentra impedida para autorizar la construcción de obras de mejoramiento de la vía en cuestión tales como placa huellas, dado que esto resultaría en un detrimento de los recursos públicos.

Se expide en Florián - Santander, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2024.

MARÍA CAMILA RODRÍGUEZ PIRABAN
Secretaria de Planeación (e)
Municipio de Florián Santander

Proyectó: Sergio Suaterna / Profesional de Apoyo
Revisó: Camila Rodríguez / Secretaria de Planeación (E)

Bogotá, 10 de septiembre de 2024

TIC-INVIAS-1631-159

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Att: Ing. Carlos Alberto Parra Silva.
Supervisor Contrato de Interventoría

REF: **Contrato No. 1631 DE 2024 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.".**

ASUNTO: ACTA DE COSTOS No 4 – AGOSTO 2024

Respetado Ingeniero:

De manera atenta nos permitimos remitir el acta de costos No 4 correspondiente al mes de agosto de 2024, por un valor setenta y dos millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos cuatro pesos m/cte ($72.472.904,00). Lo anterior para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría

Anexo: Un (1) archivo tipo RAR - (5 documentos pdf y un Excel)

Copia: Ing. Marlon Gamboa– DT Santander INVIAS – (mgamboa@invias.gov.co)
Copia: Ing. Pedro José Barón- Apoyo a la Supervisión INVIAS – (pbaron@invias.gov.co)
Copia: Ing. Reynaldo Mantilla- Coordinador Programa CCPT INVIAS – (rmantilla@invias.gov.co)

Bogotá, septiembre 011 de 2024

TIC-INVIAS-1631-160

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ÓRGANOS
Atn. LEIDY JOHANA CARANTON CARANTON
Representante Legal
Vereda Órganos – Sucre Santander

REF: **CONVENIO N° 4490 de 2023 Cuyo objeto es**: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ÓRGANOS DEL MUNICIPIO SUCRE DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL."

ASUNTO: OBSERVACIONES No.2 DEL ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y/O GEOTECNIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

De manera atenta, en atención a los documentos allegados a esta interventoría, correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD) del convenio de la referencia, estamos emitiendo concepto técnico No.2 (adjunto) del especialista en geología y/o geotecnia, para su respectiva subsanación, en un término no mayor a dos (02) días hábiles, contados a partir de hoy.

Sin otro particular;



JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría

Proyectó: Ing. Jaime Chacón

Adjunto: Documentos de observaciones No.2
Copia: Ing. Reynaldo Mantilla – Apoyo a la Supervisión INVIAS
Copia: Ing. Pedro José Barón – Gestor Técnico INVIAS

ING CARLOS HERNAN GUTIERREZ CARRERO
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL

CONCEPTO TÉCNICO

PARA	Terra Ingenieros Civiles S.A.S
DE	Ing. Carlos Hernán Gutiérrez C. Especialista en Geotecnia
FECHA:	09 de Septiembre 2024
ASUNTO:	Revisión 2 estudios geotécnico diseño de placa huella vereda órganos del municipio de Sucre Santander.

Dando alcance al objeto de la consultoría, del contrato No 1631 de 2023 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ, se elabora el presente documento una vez leído y revisado la documentación allegada por medio electrónico, correspondiente al informe elaborado por la firma **SOLENOPSIS**, laboratorio de suelo, para el diseño de placa huella de la vereda órganos del municipio de la Sucre Santander, se tienen las siguientes observaciones :

2. OBSERVACIONES AL ESTUDIO

En el capítulo de introducción corregir (**el lugar de estudio se localizada**)

Observación: En Alcance a la consultoría, una vez revisado el documento V2, se observa que el documento en su estructuración cambia radicalmente y de diez capítulos, omitiendo el capítulo de introducción.

En el párrafo 3. Se refiere a ensayos de campo, sin embargo, en el capítulo 4 exploración, ni en el cuerpo del informe se menciona. **Aclara o cambiar**

Observación: Eliminado del texto

En el capítulo 2 generalidades: cambiar el objetivo principal del estudio pues se habla que es el planteamiento de la estructura del pavimento, afirmación que no es apropiada pues el objetivo del estudio es la caracterización geo mecánica del suelo de subrasante como insumo para el diseño de la placa huella.

También se habla de diseño de pavimento rígido que no es correcto, **cambiar por placa huella.**

Carrera 28 # 2ª 08 Sogamoso Boyacá
Cel 310 871 6863 - Tel (038) 775 06 30
Email. cgutierrezcarrero@gmail.com

Observación: Capitulo eliminado

En el párrafo 3. Se refiere a las condiciones de tránsito, aparte que no corresponden al volumen de geotecnia

Observación: Capitulo eliminado

En la parte de objetivos específicos, se habla de la obtención de parámetros estratigráficos; entonces definir o dar claridad a que parámetros estratigráficos se refiere.

Observación: texto eliminado del informe

En el numeral 2.2.4 capitulo caracterización de la zona del proyecto. Se habla de geomorfología sin embargo en el cuerpo del informe no se trata este aparte. Se sugiere incluirlo.

Observación: Subsanada

En el aparte 2.2 Organización del informe. Se omite el capítulo 6 y 7 pues del capítulo 5 "descripción del subsuelo" se salta al capítulo 8 conclusiones. **Corregir o complementar**. Adicionalmente en el cuerpo del informe este capítulo corresponde a conclusiones.

Observación: Subsanada

En el numeral 2.2.5 Capitulo 5. Descripción del subsuelo. Textualmente dice: **En este capítulo de describe los materiales encontrados, se presenta un perfil general del suelo en estudio y se analizan los resultados obtenidos de los ensayos de laboratorio.** Resaltado y subrayado fuera de texto. Sin embargo, en el cuerpo del informe el capítulo 5 se nombra conclusiones. Corregir e incluir lo citado en el capítulo 5, dado que el informe carece de esta información que es fundamental e imprescindible para avalar el volumen.

Observación: aunque se cambió la estructuración del informe se considera Subsanada

Capítulo 3 Descripción del proyecto: Se hace referencia al objetivo del volumen mas no del proyecto. **Mejorar y complementar**

Observación: No subsanada. En la nueva versión corresponde al capítulo 1, e igualmente carece de la información estricta del proyecto

Carrera 28 # 2ª 08 Sogamoso Boyacá
Cel 310 871 6863 - Tel (038) 775 06 30
Email. cgutierrezcarrero@gmail.com

Numeral 3.2.2 Localización particular. Complementar y precisar la localización del proyecto, vale decir distancia al centro del municipio, tipo de vía de acceso, Serviciabilidad o intercomunicación de la vía etc., e igualmente mejorar la ilustración de las imágenes de google earth.

Observación: Subsanada parcialmente

Capítulo 4. Caracterización de la zona del proyecto. Incluir información referente a este capítulo, pues en él se transcribe la información secundaria de la geología contenida en la plancha 170 de Vélez, propiedad de Ingeominas. Al respecto se debe dar crédito de la fuente; además en la figura 4.1 incluir convenciones de las formaciones y rasgos importantes del contenido de la figura incluyendo la ubicación de la zona de estudio.

Además, revisar cuidadosamente, contrastar y corregir lo expuesto en la geología regional con la local; que además de no concordar carece de objetividad lo consignado en este numeral

Observación: No Subsanada

4.3 "Exploración del subsuelo". Lo expuesto en este numeral corresponde a la introducción del aparte, se requiere complementar con la información de la actividad de campo refiriendo las capas de suelo encontrado, características cualitativas de ellas, observaciones particulares que se hayan presentado o tenido durante la ejecución del apique etc.

Observación: No Subsanada

Incluir lo correspondiente al capítulo 5. Descripción del subsuelo. Textualmente dice: **En este capítulo de describe los materiales encontrados, se presenta un perfil general del suelo en estudio y se analizan los resultados obtenidos de los ensayos de laboratorio**

Observación: Capitulo eliminado del texto

Soportar con resultados de laboratorio en el párrafo 2 "el contenido de humedad ……"

Observación: eliminado del texto

Carrera 28 # 2ª 08 Sogamoso Boyacá
Cel 310 871 6863 - Tel (038) 775 06 30
Email. cgutierrezcarrero@gmail.com

Complementar – soportar lo consignado en el párrafo 3 “se encuentra un material de mejoramiento” **Complementar espesor, características – propiedades del material, así como la descripción del material del suelo de subrasante.**

Observación: No Subsanada

Soportar el valor del CBR consignado en el párrafo 4, en función del criterio en el que se basó para dicha información.

Observación: No Subsanada

Párrafo 5. Se habla de suelos de subrasante inorgánico tipo CH- ML, y se afirma las buenas propiedades mecánicas como subrasante. **Soportar dicha afirmación que contrasta con lo consignado en párrafo 3**

Observación: No Subsanada. Error que persiste en el perfil incluido en el anexo de laboratorio

Capitulo Recomendaciones: **Renumerarlo**

Observación: Subsanada

Además, en el párrafo 1” Según lo observado …. “corresponde a una conclusión mas no a una recomendación y discrepa de la conclusión consignada en el párrafo 3 de conclusiones.

Observación: Elimina del texto

En el párrafo 4 “el fondo de la excavación …” Mejorar la redacción y dar claridad a lo enunciado, pues se presta para confusiones.

Observación: Elimina del texto

Finalmente se requiere incluir la caracterización y clasificación climatológica del sector para soportar el criterio y definir el valor de CBR de diseño.

Observación: Subsanada parcialmente

Ahora bien, con la nueva versión del informe, esta especialidad encuentra imprecisiones y/o interpretaciones de forma y fondo que limitan el avance y aprobación del volumen, por lo que para efectos prácticos respetuosamente se permite anexar el informe con las respectivas observaciones resaltadas y clasificación climatológica del área ; esperando sean atendidas a la mayor brevedad posible, pues aunque es un proyecto básico la información contenida debe cumplir con mínimos requisitos exigidos en la ingeniería básica de estos proyectos.

Nota: Revisar lo contenido en anexo de laboratorio ya que no hay consonancia en los datos

Carrera 28 # 2ª 08 Sogamoso Boyacá
Cel 310 871 6863 - Tel (038) 775 06 30
Email. cgutierrezcarrero@gmail.com

registrados como se evidencia en el documento adjunto “Anexo”.

En el formato de límites de Atterberg el ensayo no cumple con lo especificado en la norma cambiarlo y revisar la clasificación de suelos. No concuerda

Revisar en formato de CBR no sumergido en cuanto al contenido de humedad

En el ensayo de CBR sumergido incluir lecturas de expansión

En el registro fotográfico se ilustra la ejecución del ensayo de PDC, sin embargo, no se refiere esta particularidad en el cuerpo del informe, que se considera apropiada para el caso q nos ocupa.

Los datos contenidos en el formato de perfil estratigráfico son iguales a los consignados en el tramo de la belleza y la palmera

Sin otro en particular

Cordialmente,



Carlos H. Gutiérrez Carrero
Ing Geólogo-Esp Geotecnia vial.

Carrera 28 # 2ª 08 Sogamoso Boyacá
Cel 310 871 6863 - Tel (038) 775 06 30
Email. cgutierrezcarrero@gmail.com

2024





SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS

"PLACA HUELLA VEREDA ÓRGANOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE"

El documento contiene la información geotécnica del subsuelo y las condiciones hidrogeológicas presentes en el sitio del trabajo

Elaborado por: SOLENOPSIS
Dirigido a: MUNICIPIO DE SUCRE
JULIO DE 2024

ESTUDIO GEOTÉCNICO

ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA ÓRGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER

LOCALIZACIÓN:

MUNICIPIO DE SUCRE

VEREDA ÓRGANOS

DIRIGIDO A:

MUNICIPIO DE SUCRE

SUCRE-SANTANDER

JULIO 2024

Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co
Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da a conocer el estudio de suelos realizado para la construcción de una placa huella en la vereda Órganos. El lugar de estudio se localizada en el municipio de Sucre. Para esto contrato a SOLENOPSIS LABORATORIO DE SUELOS, con el fin de realizar el estudio geotécnico. El objetivo es conocer el suelo para el diseño de la estructura.

Se ejecutará un análisis del suelo mediante un muestreo en campo el cual se realizará con equipo de perforación manual. Las muestras obtenidas se analizarán mediante ensayos de clasificación y resistencia con el objetivo de caracterizar geo-mecánicamente el suelo del sitio, y obtener el perfil y condiciones hidrogeológicas presentes.

Se realiza el análisis del suelo mediante la ejecución de los siguientes ensayos de campo y laboratorio; Contenido de Humedad, Límites de Atterberg, Lavado sobre el Tamiz Nº 200 y CBR.

En este documento se dan a conocer en primera instancia los aspectos generales de Vélez donde se ubica el sitio objeto del estudio, descripción del proyecto y la metodología utilizada, posteriormente se analiza la información de campo y laboratorio.

Finalmente se enuncian las conclusiones y anexos de la parte geotécnica.

2. GENERALIDADES

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. General

El objetivo principal del presente estudio es el planteamiento de estructuras de pavimento, para la construcción de placa huellas con una longitud de 142 metros. Dentro del objeto del diseño de pavimento rígido se consideran los siguientes aspectos:

- ✓ Determinar las propiedades geo mecánicas de los suelos de subrasante de la vía intermunicipal del proyecto.
- ✓ Establecer las condiciones de tránsito que pueden afectar la infraestructura construida durante el período de diseño.

Se considera que el cumplimiento de estos objetivos permitirá la implantación de estructuras de pavimento que proporcionen un alto nivel de servicio durante el período de diseño considerado en el proyecto.

El tramo a intervenir se encuentra en la vereda órganos del municipio de Sucre Santander, donde se evidencia que, en el sitio del trabajo a ejecutar se encuentra unas huellas en deterioro.

2.1.2. Específicos

Dar a conocer las condiciones del terreno para así evaluar el tramo donde se va a construir los 142 metros de placa huella.

Reconocimiento y descripción visual del lugar de investigación.

Realización de muestreo con equipo manual a profundidades especificadas según el proyecto.

Realización en laboratorio de los diferentes ensayos de clasificación y propiedades mecánicas del suelo.

Obtención de parámetros estratigráficos y mecánicos del suelo de fundación.

Formulación de conclusiones y recomendaciones de acuerdo a las condiciones encontradas en el sitio y que sirvan en las etapas de diseño y construcción de la obra.

2.2. ORGANIZACIÓN DEL INFORME

2.2.1. Capítulo 1. Introducción.

En este capítulo se describen las características propias del proyecto.

2.2.2. Capítulo 2. Generalidades.

En este capítulo se plantean los objetivos, además de dar a conocer la metodología, información y organización del presente informe.

2.2.3. Capítulo 3. Descripción del proyecto.

En este capítulo se presenta la localización general y particular del proyecto, además de los aspectos técnicos involucrados.

2.2.4. Capítulo 4. Caracterización de la zona del proyecto

En este capítulo se presenta la geología, geomorfología y litología de la zona del proyecto, además de la exploración del subsuelo desarrollada en la zona de estudio.

2.2.5. Capítulo 5. Descripción del subsuelo

En este capítulo se describen los materiales encontrados, se presenta un perfil general del suelo en estudio y se analizan los resultados obtenidos de los ensayos de laboratorio.

2.2.6. Capítulo 8. Conclusiones

En este capítulo se presentan una serie de conclusiones desde el punto de vista geotécnico que pueden ser útiles dentro de la etapa constructiva y de operación.

2.2.7. Capítulo 9. Recomendaciones

En este capítulo se presentan una serie de recomendaciones finales que pueden ser útiles dentro de las etapas del proyecto.

2.2.8. Capítulo 10. Anexos

En este capítulo se presentan:

- Anexo A: Formatos de ensayos de laboratorio.
- Anexo B: Registro fotográfico.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. TIPO DE PROYECTO

El proyecto para ejecutar consiste en la exploración y caracterización geotécnica para efectuar diseños y recomendaciones para la construcción de una placa huella de 142 metros en el municipio de Sucre Santander vereda órganos.

3.2. LOCALIZACIÓN

El municipio de Sucre se encuentra localizada en el departamento de Santander, la Fig.3.1, se presenta la localización espacial del sitio de estudio, municipio de Sucre

Fig. 3.1 Localización de Sucre.



Fuente: Esquema de Ordenamiento territorial de Santander.

3.2.1. Sucre

Sucre es un municipio colombiano del departamento de Santander ubicado en la provincia de Vélez. Cuenta con 8842 habitantes, 1755 de estos en la cabecera. Se sitúa a 260 km de la capital departamental, Bucaramanga, y a 210 de la capital del país, Bogotá. La temperatura promedio es de 19 °C. Su actual alcalde es Carlos Julio Marín Garcia.

El territorio del actual municipio de Sucre estuvo poblado por los indios Agataes y Cocomees, tribus que pertenecían a la gran familia muisca.
La primera expedición española en llegar a este territorio estuvo al mando de Martín Galeano. En el periodo del Nuevo Reino de Granada, Vélez fue el centro de la provincia. El territorio fue recorrido en busca de plantas como la quina, el añil y las orquídeas, las cuales eran aprovechadas en la industria y en el comercio.
El municipio tiene vida jurídica a partir de 1892, cuando la Asamblea de Santander aprobó la ordenanza 038 de ese año. Inicialmente el municipio tuvo como cabecera municipal el caserío de La Granja, pero, por razones coyunturales de tipo político, la cabecera fue trasladada al sitio denominado Cúchina, lugar que hoy ocupa.

División Político-Administrativa

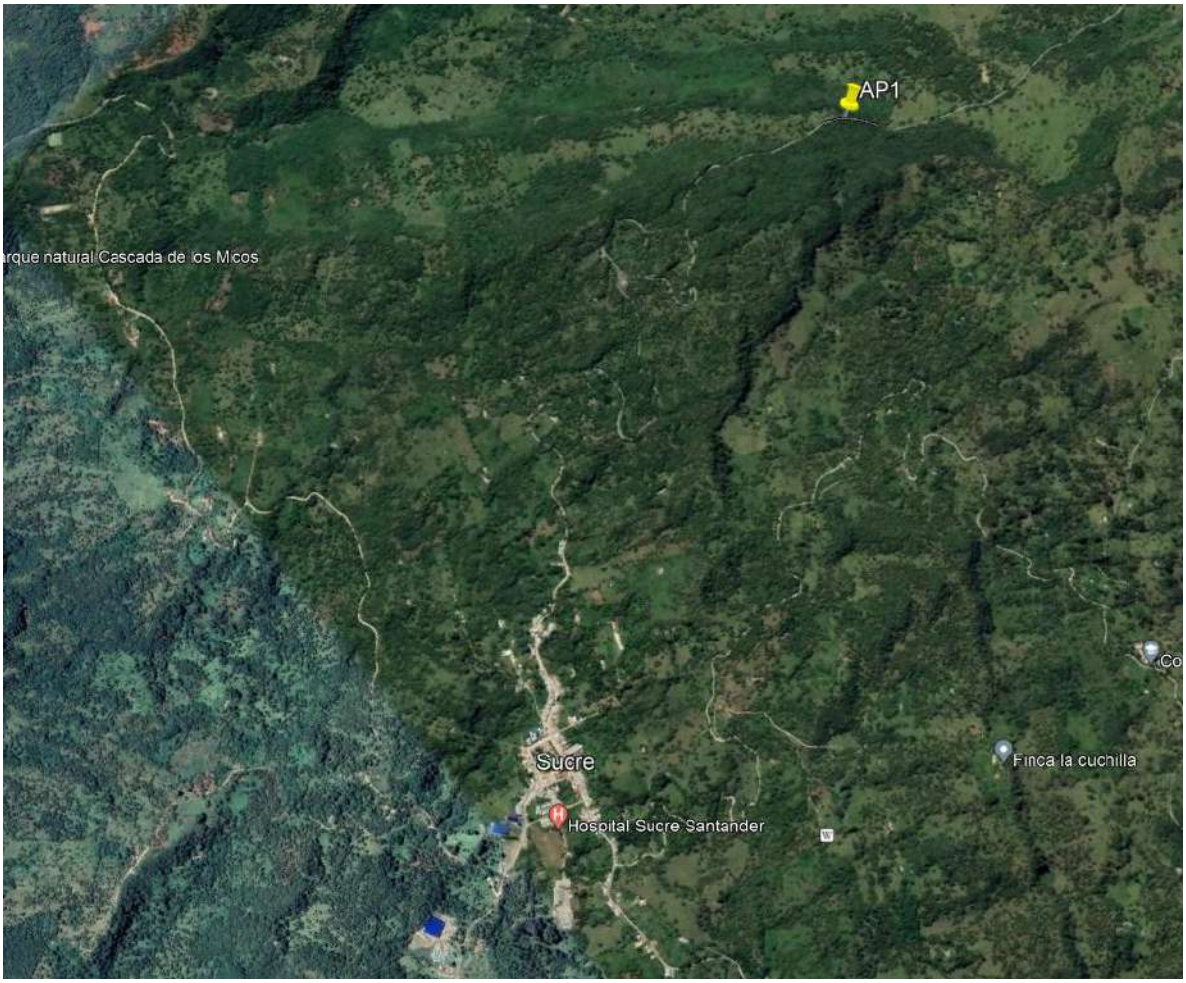
Además de su cabecera municipal, Sucre tiene bajo su jurisdicción los siguientes Centros poblados:

- El Líbano.
- La Granja.
- La Pradera.
- Sabana Grande.
- San Isidro.

3.2.2. Localización particular.

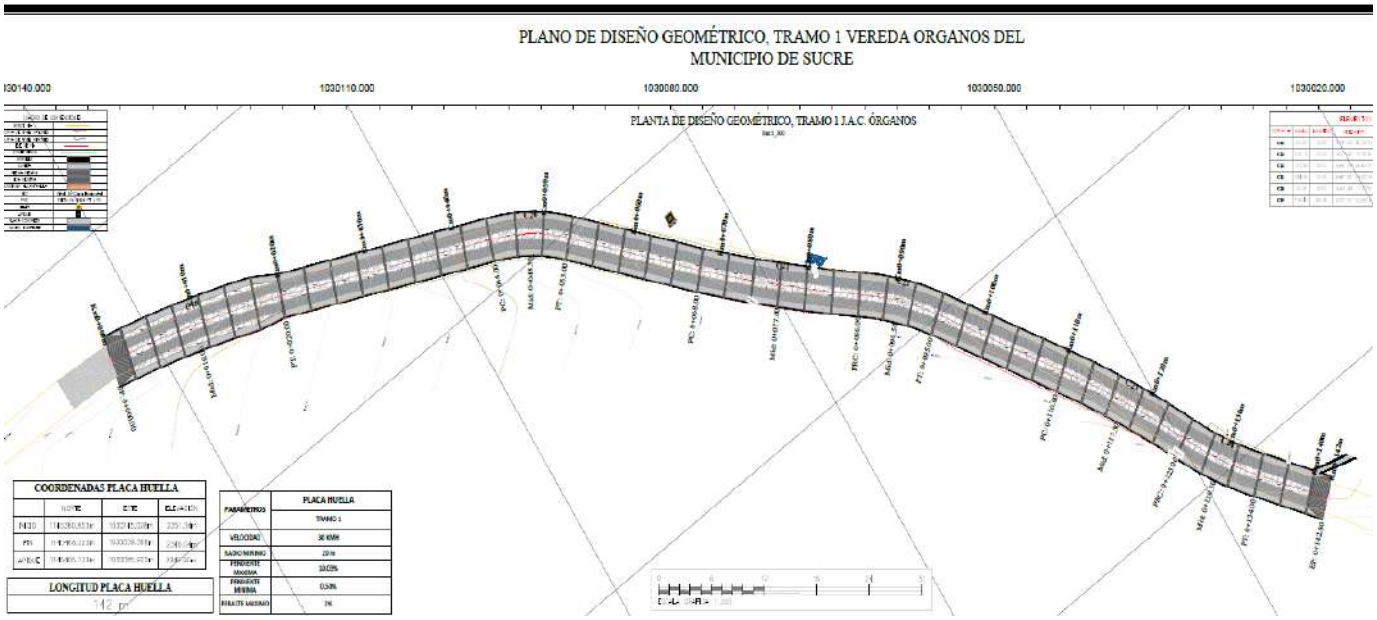
El sitio donde se realizó el estudio se encuentra en el municipio de Sucre Santander en la vereda Órganos. En la Fig.3.2, se aprecia la ubicación del área destinada para la futura construcción.

Fig. 3.2 Localización de sondeo realizado.



Fuente: Google earth – El Autor.





COORDENADAS DE LOS APIQUES

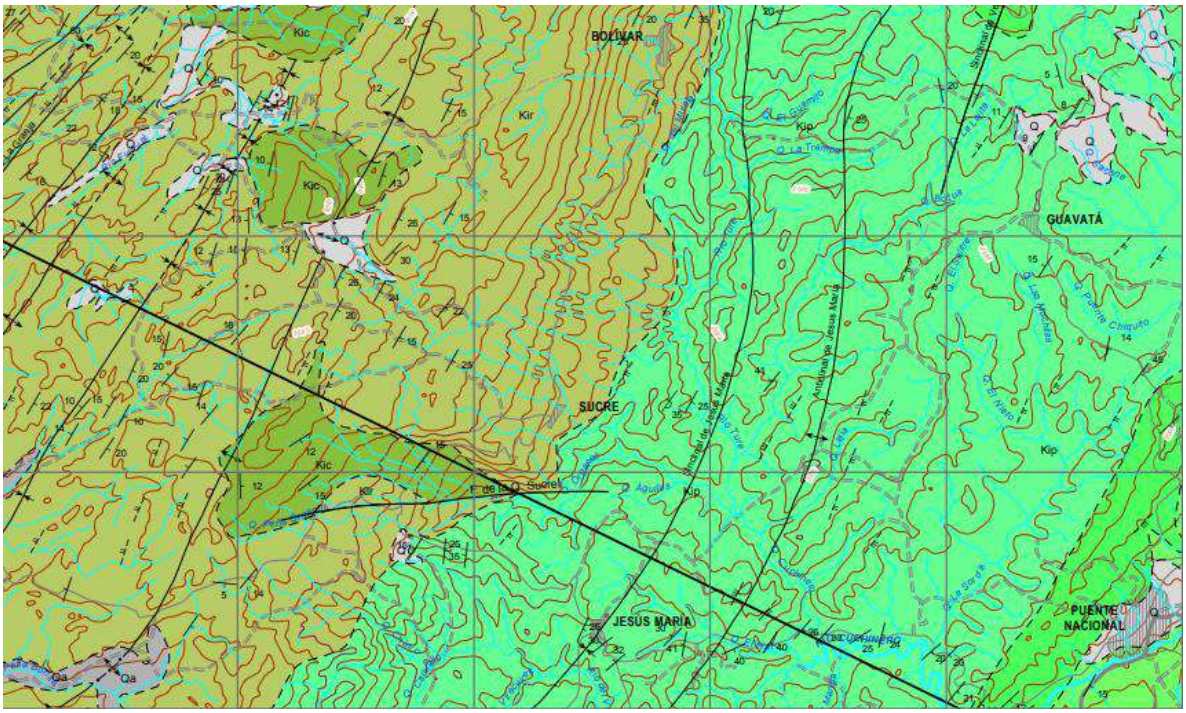
APIQUE	LATITUD	LONGITUD
AP1 K0+60	5°54'39.65"N	73°48'20.70"O

4. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DEL PROYECTO

4.1. GEOLOGÍA

Desde el punto de vista geológico, Vélez se ubica a dentro de la Plancha 170 Vélez, sobre la formación Tablazo (Kit).

Fig. 4.1 Mapa Geológico zona Vélez.



Fuente: INGEOMINAS, Plancha 170 Vélez.

La unidad litológica y de suelos presente en la zona se muestra a continuación:

4.1.1. Formación Tablazo (Kit)

El nombre de Formación Tablazo fue dado por Wheeler, O. C., (informe inédito), según Morales, L., et. al., (1955), para designar una serie de calizas y margas fosilíferas, macizas, con predominio de calizas en la parte alta y margas en la parte baja, que afloran en La población del Tablazo, en el lado norte del río Sogamoso. La Formación Tablazo, aflora en el área estudiada (planchas 170), concordantemente a los estratos de la

Formación Paja, y se caracteriza por presentar una topografía escarpada que contrasta con la morfología suavemente ondulada, de las unidades que le infrayacen y suprayacen. La unidad se subdivide en los siguientes conjuntos: a) – 4 m de calizas grises oscuras, algo arcillosas, en estratos de 0, 50 a 1, 50 m de espesor, con venas de calcita perpendiculares a la estratificación, b)- 92 m de lutitas grises oscuras a negras, con nódulos arcillosos, ferruginosos, e intercalaciones delgadas de ‘imantas grises, a veces calcáreas, con una intercalación de arenisca arcillosa, de grano fino, color crema, algo micácea, friable, en un espesor de 5 m, c)- calizas negras, fosilíferas, macizas, de 5 y 10 m de espesor, respectivamente, separadas por 2, 50 m de alternancia de margas y lutitas grises oscuras, d)- 35 m de lutitas grises oscuras, algo micáceas que hacia la parte superior presentan esporádicas intercalaciones de areniscas arcillosas, de grano fino, grises claras, de alteración amarillenta y .micáceas, e)- 9 m de areniscas arcillosas, grano fino, grises claras, de alteración amarillenta, micáceas, que hacia el tope son algo calcáreas y contienen nódulos calcáreos, f)- 80 m de lutitas grises claras a negras, micáceas, con delgadas intercalaciones de areniscas arcillosas, de grano fino, grises claras, de alteración amarillenta, algo micáceas, g)- un conjunto compuesto por: 23 ni de alternancia ..de areniscas arcillosas, de grano fino, grises oscuras, de alteración amarillenta, micáceas y lutitas negras bituminosas, con nódulos arcillosos; hacia el tope se presenta una caliza de 2, 50 m de espesor, de color negro, fosilífera„ compacta, estratificada en bancos de 0, 50 m de espesor; 21 m de lutitas negras, con concreciones ferruginosas, a las cuales le suprayacen 2, 50 ni de arenisca calcárea, gris oscura, compacta, con nódulos huecos y 12, 50 m de lutitas negras con lentejones de caliza. El techo del conjunto, lo constituye una arenisca arcillosa, de grano fino, gris clara y micácea de 1 m de espesor.

4.1.2. Formación San Gil Simití (Kis)

El término Formación San Gil se usa como equivalente de la unidad denominada por Hubach, Enrique (1953) San Gil Superior, para designar la sucesión de lutitas y limolitas, con intercalaciones de areniscas, que en el área de la plancha 170, suprayacen a la Formación Tablazo e infrayacen en unas localidades a la Formación Churuvita y en otras a la Arenisca de Chiquinquirá. Presenta un espesor de 405 m, constituida en su parte

inferior por 195 m de lutitas grises claras a negras, micáceas, con intercalaciones de areniscas arcillosas, de grano fino, blanco-amarillentas, estratificadas en bancos de 0,20 a 0, 40 m de espesor, con nódulos calcáreos ferruginosos de 0,10 a 0,20 m de diámetro; su parte media la componen 11 m de areniscas arcillosas, de grano fino a medio, grises oscuras, micáceas, con delgadas intercalaciones de lutitas negras, y la superior 196 m de lutitas grises oscuras a negras, compactas, con nódulos arcillosos de 0,10 a 0,50 m de diámetro, e intercalaciones de areniscas y margas en estratos de 0,60 a 2 m de espesor hacia su parte media y superior.

4.1.3. Cuaternario (Q)

El cuaternario en el área de estudio, está representado por depósitos lacustres y depósitos coluviales (Q2c).

4.1.3.1. Depósitos aluviales de terrazas y de gravedad (Qal): este tipo de depósitos recientes se observan a lo largo de las márgenes del Río Chiquinquirá, conformando diversos tipos de terrazas aluviales y depósitos de gravedad. Son depósitos conformados por material aportado por la carga de material depositado por el río en su desarrollo, son rocas blandas, de poca consolidación y de mala calidad geotécnica, siendo susceptibles a procesos de deslizamientos. Está conformada por cantos de roca redondeados y sub-redondeados en matriz areno-arcillosa de poca consistencia. El área del casco urbano de la población Barbosa, se encuentra empotrada en su gran mayoría, de este tipo de depósitos.

El proceso de la sedimentación es de origen compuesto y mixto. Existieron una serie de procesos que ocurrieron y que contribuyeron a su colmatación. Son acumulaciones de origen volcánico, glacial, glacio-fluvial, fluvial y coluvial.

- Depósitos Coluviales: depósitos originados por procesos gravitacionales, se caracterizan por presentar bloques irregularmente

distribuidos en las superficies contiguas a los escarpes donde provienen. Este tipo de depósito se ha originado por procesos gravitacionales, en el área los materiales que constituyen dicho depósito se caracterizan por presentar bloques de arenisca angulosos cuyos tamaños varían entre 10 y 60 cm.

- Depósitos lacustres: se trata de los materiales dispuestos hacia la parte media y central de la planicie central, en el momento o episodios de colmatación del fondo de la cuenca. Se tratan principalmente de material fino-granular, compuestos por arcillas orgánicas, arcillas limosas y turbas o niveles de materia orgánica en descomposición.

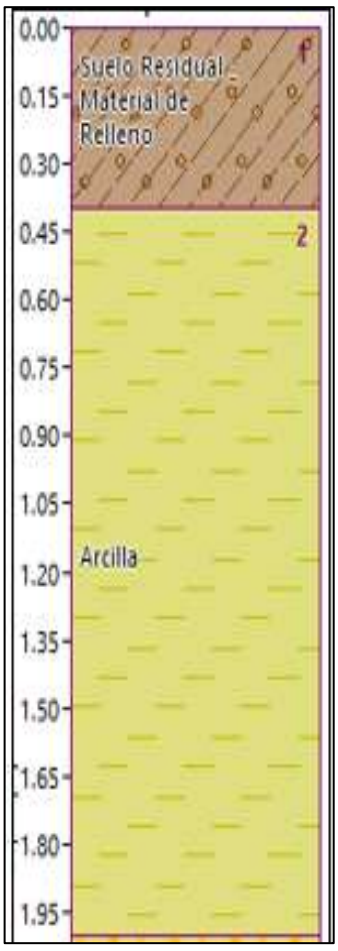
4.2 GEOLOGÍA LOCAL

La geología local presente en el área del proyecto corresponde a rocas pertenecientes al mesozoico y cretácico específicamente formación paja, la cual se encuentra compuesta por lutitas y limolitas de coloración negra, en la parte inferior de la columna estratigráfica se pueden identificar concreciones calcáreas con algunas películas de yeso.

de igual forma en la zona se encuentran depósitos no consolidados de tipo cuaternarios de derrubio y cuaternarios aluviales.



No.	Thickness t [m]	Depth d [m]	Soil name	Soil pattern	Layer description
1	0.40	0.00 .. 0.40	Suelo Residual _ Material de Relleno		Material compuesto por suelos residuales, alto contenido de materia orgánica de color marrón oscuro a negro, este material esta presente durante los primeros 40 cm del sondeo.
2	1.60	0.40 .. 2.00	Arcilla		Arcilla de tonalidad amarillenta con trazas de limos y arenas de grano muy fino, presenta trazas de coloración cafe amarillenta, material de consistencia media.



4.3 EXPLORACIÓN DEL SUB-SUELO

Se realizó una exploración con equipo de perforación manual, en un cajón necesario para extraer muestras (1 perfil estratigráfico, 2 limites, 1 humedad, 1 granulometrías y 1 CBR) para poder ver las propiedades mecánicas del suelo y dar a conocer por medio de este informe las características mecánicas del suelo en el sitio que se realizará el tramo de 127 metros de placa huella.

5 CONCLUSIONES

Con la realización del estudio de geotécnico se determinaron una serie de conclusiones las cuales permiten aportar comentarios finales con el objeto de realizar los diseños y la parte constructiva para el proyecto, de manera que se garantice la estabilidad de esta.

- No se evidenció la presencia de agua a ninguna de las profundidades de estudio.
- El contenido de humedad varía de acuerdo con el perfil de suelo encontrado. Se observo que con el incremento de la profundidad se presenta una reducción del contenido de humedad en los materiales. Indicando que a mayor profundidad se presenta un perfil con menor relación de vacíos mejorando el comportamiento del suelo.
- A partir del material de mejoramiento se encontró arcillas amarillas con grises con media plasticidad y gravas.
- El CBR del terreno está por encima del 3%
- En general las vías terciarias intermunicipales objeto del presente estudio presentan un espesor considerable de material inorgánico tipo CH MI los cuales poseen propiedades mecánicas buenas para ser usados como subrasante.

6 RECOMENDACIONES

En este capítulo se hace una serie de recomendaciones de tipo constructivas y de diseño para la construcción de la placa huella. Estas recomendaciones se hacen en base al perfil de suelo encontrado durante la exploración geotécnica. Inicialmente, se presentan las recomendaciones generales de manejo de aguas.

- Según lo observado durante el estudio de suelos se presentan suelos de expansividad medio baja.

- Los análisis, conclusiones y recomendaciones indicados en este informe están basados en las observaciones de campo, exploración del suelo a nivel puntual y resultados de laboratorio obtenidos de las muestras ensayadas, por lo que cualquier cambio en las condiciones del subsuelo no previstas en el presente documento deben ser informadas al ingeniero de suelos quien modifique o recomiende los ajustes necesarios acordes con la situación.

- Para garantizar un buen comportamiento de los materiales granulares es necesario mantener un control estricto de calidad de los mismos, de su colocación y proceso de compactación para lo cual son aplicables las especificaciones generales de construcción del Instituto Nacional de Vías para todos los materiales utilizados en el proyecto.

- El fondo de la excavación o área de contacto de la placa de huella deberá quedar nivelado y libre de materiales sueltos, agua y desperdicios antes de la fundida del concreto o colocación de material granular.



ING JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
MP. 68202-291939 STD

ANEXO A. FORMATOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

ANEXO B. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NIT:900806635-1

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

PROYECTO	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN SUCRE			**APIQUE 1**
LOCALIZACION	VEREDA ORGANOS	**DIRIGIDO A**	JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE	
MUNICIPIO	SUCRE			

Profundidad (m) DE	Profundidad (m) HASTA	ESTRATIFICACIÓN	Descripción del suelo	S.U.C.S	Wn (%)	LL (%)	LP (%)	IP	Pasa No. 200 (%)	% Arenas	% Gravas	SPT (N50)	Φ (°)	C tn/m2	Mpa	% RQD
0,0			Material de mejoramiento	CH	25,2%	27%	15%	14%	14,29	74,20	9,41	2	14	1,4		
	0,1															
0,1			Arcilla amarilla de consistencia blanda		26,2%	26,7%	13,0%	12,7%	17,05	73,94	6,03	2	13	1,1		
	1,0															-
1,0			continua el mismo estrato, con intercolsaciones de shelsy y roca laminar	CH												
	1,5															

Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co
Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4

SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS

NIT:900806635-1

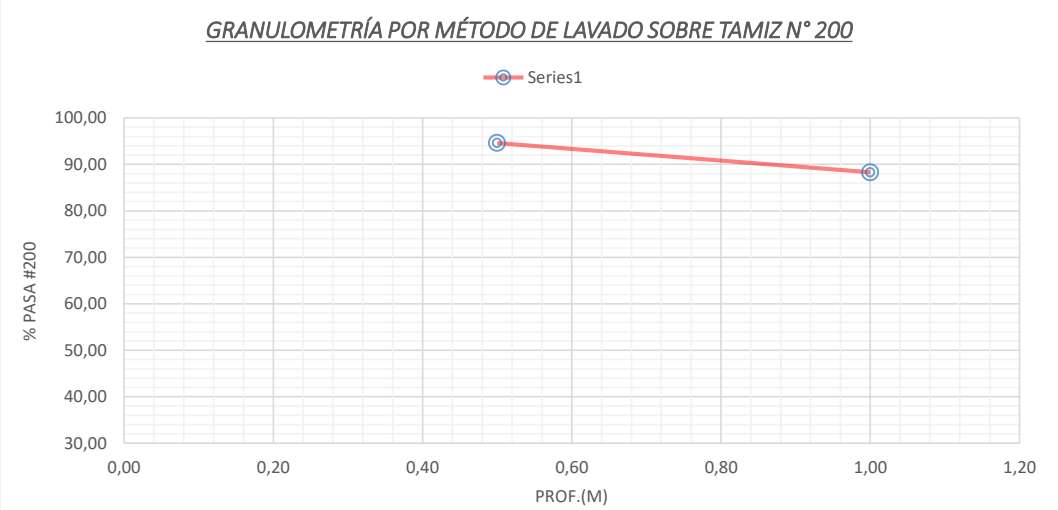
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

PROYECTO:	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN SUCRE		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA ORGANOS		
MUNICIPIO:	SUCRE		
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE	**FECHA DE ENSAYO**	27/06/2024
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS		

GRANULOMETRÍA POR MÉTODO DE LAVADO SOBRE TAMIZ N° 200

APIQUE **1**

		ANTES DE LAVADO		DESPUÉS DE LAVADO	
PROF.(m)	No Platón	W Platón (g)	Wplatón + M.S.L (g)	W Platón + M.D.L.(g)	% Pasa #200
0,50	H4	39,8	231,41	50,2	94,59
1,00	36	40,6	224,81	62,2	88,30



$$\%Pasa\#200 = 100 - \frac{(WPlatón + M.D.L. - WPlatón)}{(WPlatón + M.S.L. - WPlatón)} x100$$

Wplatón + M.S.L = Peso del platón más la muestra sin lavar (g)
W Platón + M.D.L. = Peso del platón más muestra después de lavar (g)
% Pasa #200 = Porcentaje que pasa el tamiz No 200.

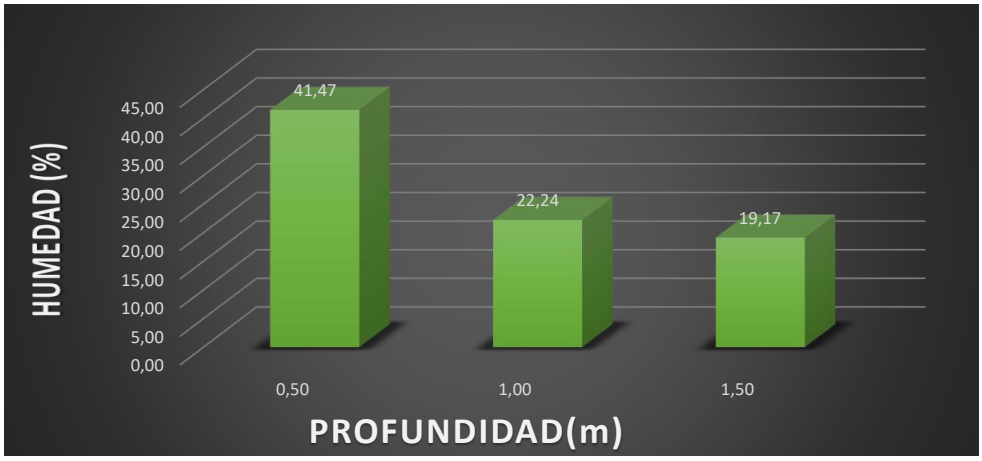
ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
MP. 68202-291939 STD

Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co
Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4

PROYECTO:	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN SUCRE		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA ORGANOS	**APIQUE**	1
MUNICIPIO:	SUCRE	**PROFUNDIDAD**	INDICADA
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA ORGANOS DEL MUNICI	**FECHA DE ENSAYO**	27/06/2024
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS		

ENSAYO CONTENIDO DE AGUA EN LOS SUELOS (HUMEDAD) INV E-122

APIQUE	**1**				
PROF. (m)	**No Cápsula**	**W Cáp.(g)**	**W Cáp. + Mh (g)**	**W Cáp. + Ms**	**HUMEDAD (%)**
0,50	H4	4,16	76,10	55,01	41,47
1,00	I34	5,87	110,64	91,58	22,24
1,50	I8	6,08	120,15	101,80	19,17



Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co
Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4

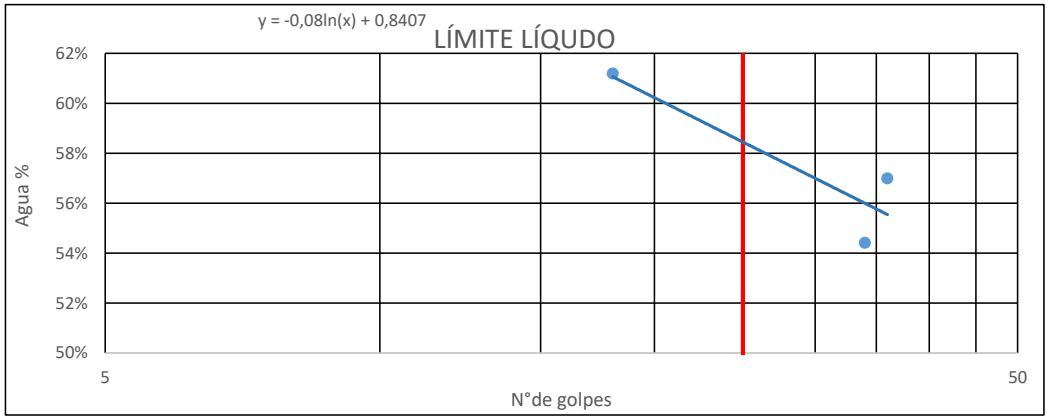
PROYECTO:	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN SUCRE		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA ORGANOS	APIQUE	1
MUNICIPIO:	SUCRE	PROFUNDIDAD	0,3 - 1,0 (m)
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE	MUESTRA	M2-O2
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS		

LÍMITE LÍQUIDO, LIMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E-125-126

DESCRIPCIÓN: Arcilla limosa de color amarillo aoscuro.

LÍMITE LÍQUIDO

N° GOLPES	N° R	W C +S H (g)	W C +S S (g)	W Ag (g)	W Cap (g)	W S S (g)	% HUMEDAD
34	A10	32,09	22,3	9,79	4,31	17,99	54%
36	H09	32,79	22,4	10,39	4,17	18,23	57%
18	H16	32,28	21,7	10,58	4,41	17,29	61%



LÍMITE LÍQUIDO:	***NL***	***58%***	% PASA 200	***94,59***	
LÍMITE PLÁSTICO:	***NP***	***27%***	% ARENAS	***4,99***	
ÍNDICE DE PLASTICIDAD:	***IP***	***31%***	% GRAVAS	***0,42***	

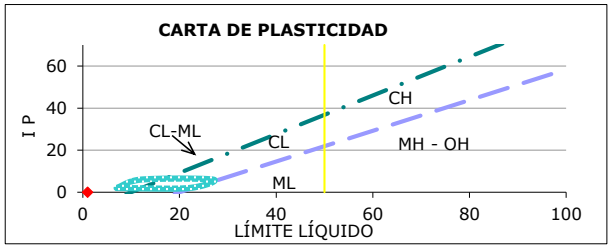
CLASIFICACIÓN

SUCS

CL Arcilla de baja Plasticidad

AASHTO

A-7-6
Suelos Arcillosos



ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
MP. 68202-291939 STD

Limite plastico	
W Mues Hum	W Mues Sec
14,06	11,07

0,270099

X	y
25	0,1
25	0,9

Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co
Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4

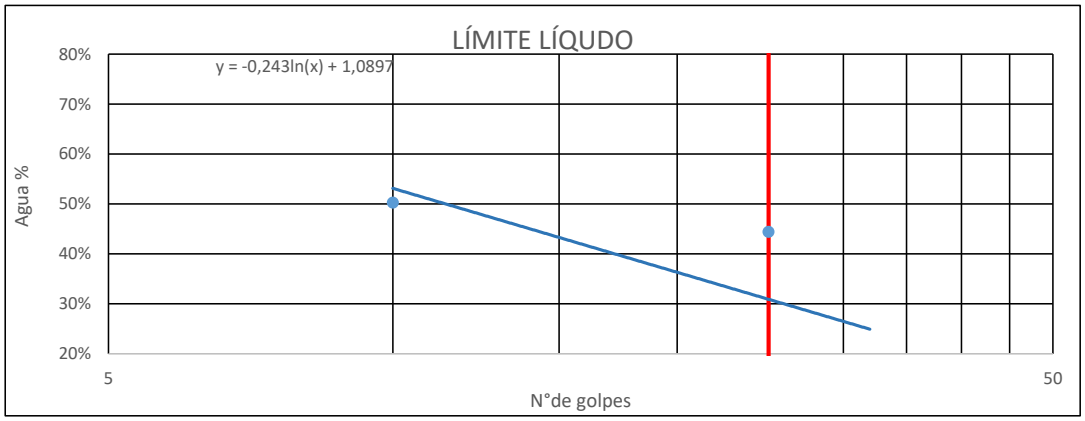
PROYECTO:	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN SUCRE		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA ORGANOS	APIQUE	1
MUNICIPIO:	SUCRE	PROFUNDIDAD	0,8 - 1,5 (m)
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE	MUESTRA	M4
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS		

LIMITE LIQUIDO, LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD INV E-125-126

DESCRIPCIÓN: Arcilla limosa de color amarillo aoscuro.

LÍMITE LÍQUIDO

N° GOLPES	N° R	W C +S H (g)	W C +S S (g)	W Ag (g)	W Cap (g)	W S S (g)	% HUMEDAD
32	30L	43	39,54	3,46	15,32	24,22	14%
25	45A	41,17	33,82	7,35	17,27	16,55	44%
10	18L	43,84	34,32	9,52	15,38	18,94	50%



LÍMITE LÍQUIDO:	***NL***	***31%***	% PASA 200	***88,30***	
LÍMITE PLÁSTICO:	***NP***	***10%***	% ARENAS	***10,72***	
ÍNDICE DE PLASTICIDAD:	***IP***	***21%***	% GRAVAS	***0,98***	

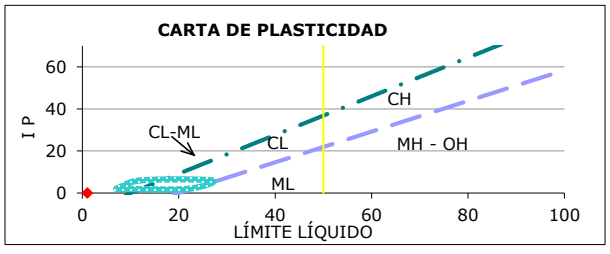
CLASIFICACIÓN

SUCS

CL Arcilla de baja Plasticidad

AASHTO

A-7-6
Suelos Arcillosos





ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
MP. 68202-291939 STD

Limite plastico	
W Mues Hum	W Mues Sec
16,86	15,32

0,100522

X	y
25	0,1
25	0,9

Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co
Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4

SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS

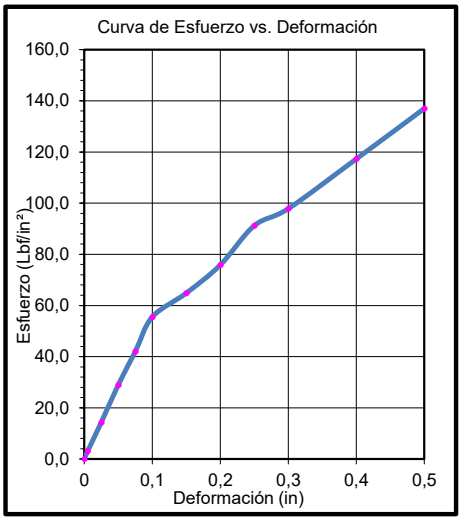
PROYECTO:	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN SUCRE						
DIRIGIDO A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE			**MUNICIPIO:**	SUCRE		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA ORGANOS						
APIQUE	1	**FECHA DE TOMA**	17/06/2024	**FECHA DE ENSAYO**	27/06/2024	**Prof. (m):**	0,50
LABORATORISTA	MIGUEL ARENAS						

CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA
INV - E-148

Descripción:	CBR INALTERADO - NO SUMERGIDO

Proceso de falla

Penetración in	Penetración *0.01 mm	**Carga (kgf)**	Carga (Lbf)	**Esfuerzo kgf/cm²**	Esfuerzo (Lbf/in²)
0	0,0	0,00	0,0	0,00	0,00
0,005	12,7	4,36	9,6	0,22	3,06
0,025	63,5	20,34	44,8	1,00	14,27
0,050	127,0	41,24	90,9	2,03	28,94
0,075	190,5	59,80	131,8	2,95	41,96
0,100	254,0	79,07	174,3	3,90	55,49
0,150	381,0	92,38	203,7	4,56	64,83
0,200	508,0	108,03	238,2	5,33	75,81
0,250	635,0	129,95	286,5	6,41	91,19
0,300	762,0	139,39	307,3	6,88	97,82
0,400	1016,0	167,11	368,4	8,24	117,27
0,500	1270,0	195,20	430,3	9,63	136,98
Área del pistón de carga:			3,14	in²	
			20,27	**cm²**	



CBR Corregido 0.1 in	**5,5**	CBR Corregido 0.2 in	**5,1**

HUMEDAD DE ENSAYO	
RECIPIENTE Nº	11
PESO RECIPIENTE (g)	36,80
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	350,90
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	302,50
CONTENIDO DE AGUA (%)	18,22

ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
MP. 68202-291939 STD

Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co
Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4

SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS

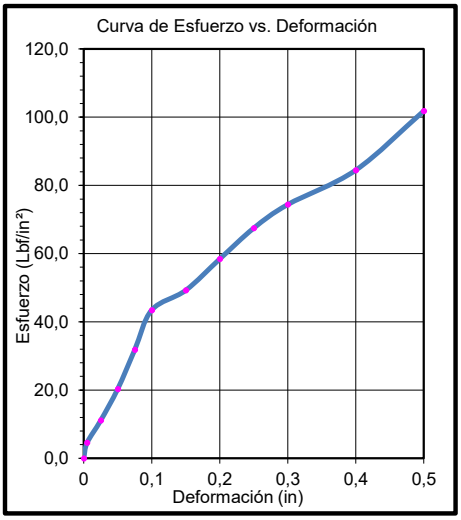
PROYECTO:	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN SUCRE						
DIRIGIDO A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE		**MUNICIPIO:**	SUCRE			
LOCALIZACIÓN:	VEREDA ORGANOS						
APIQUE	1	**FECHA DE TOMA**	17/06/2024	**FECHA DE ENSAYO**	27/06/2024	**Prof. (m):**	0,50
LABORATORISTA	MIGUEL ARENAS						

CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA
INV - E-148

Descripción:	CBR INALTERADO - SUMERGIDO

Proceso de falla

Penetración		**Carga (kgf)**	Carga (Lbf)	**Esfuerzo kgf/cm²**	Esfuerzo (Lbf/in²)
in	***0.01 mm**				
0	0,0	0,00	0,0	0,00	0,00
0,005	12,7	6,48	14,3	0,32	4,55
0,025	63,5	15,80	34,8	0,78	11,09
0,050	127,0	28,95	63,8	1,43	20,32
0,075	190,5	45,30	99,9	2,24	31,79
0,100	254,0	61,91	136,5	3,05	43,45
0,150	381,0	70,16	154,7	3,46	49,23
0,200	508,0	83,24	183,5	4,11	58,41
0,250	635,0	96,13	211,9	4,74	67,46
0,300	762,0	105,99	233,7	5,23	74,38
0,400	1016,0	120,36	265,3	5,94	84,46
0,500	1270,0	145,07	319,8	7,16	101,80
Área del pistón de carga:			3,14	in²	
			20,27	**cm²**	



CBR Corregido 0.1 in	**4,3**	CBR Corregido 0.2 in	**3,9**

HUMEDAD DE ENSAYO	
RECIPIENTE Nº	80
PESO RECIPIENTE (g)	42,70
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	360,80
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	308,80
CONTENIDO DE AGUA (%)	19,54

ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
MP. 68202-291939 STD

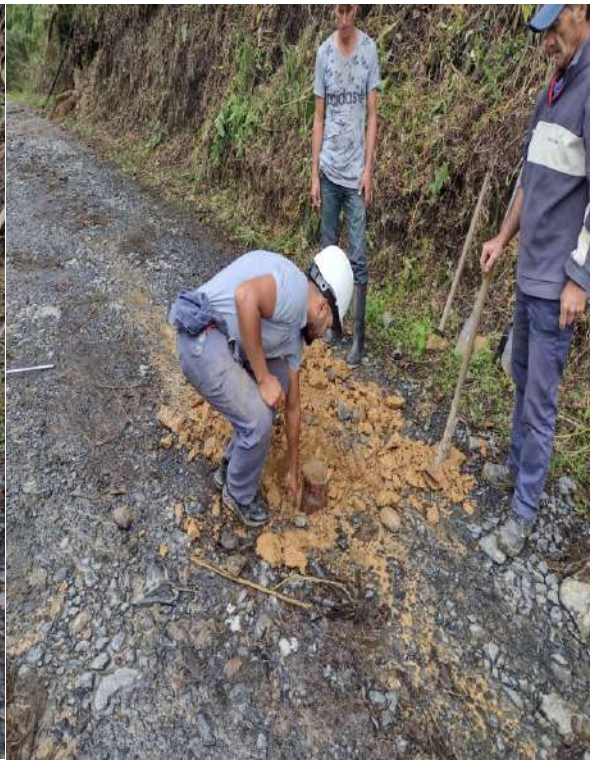
Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co
Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co

Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4









Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co

Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4

MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER

1. RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

Caracterización climatológica del municipio de Sucre – Santander, según información secundaria, contenida en el **COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO** del Municipio de Sucre.

1.1 CONDICIONES CLIMÁTICAS [1]

El área de estudio se encuentra localizada en una altitud media de desde 150 a 3000 m. s. n. m.

1.1.1. Temperatura y precipitación

✓ Temperatura

Las condiciones climáticas dominantes en el Municipio de Sucre- Santander se caracterizan por una **temperatura que oscila entre 22 ºC y 28 ºC**.

✓ Precipitación

Los volúmenes de precipitaciones mensuales en porcentaje, presentan un valor de **precipitación 2.500 a 2.750 mm al año de origen orográfico.**

Parámetros que clasifican la zona de estudio en la región N.5 (Parámetros de referencia para pruebas de resistencia del suelo), con lo que se establece que la condición para la falla de CBR, corresponde a la condición de humedad sumergido, ver tabla siguiente.

No.	REGIÓN	TEMPERATURA TMAP (°C)	PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL (mm)	CONDICIONES DE HUMEDAD PARA EL ENSAYO
R1	Fría seca	< 13	< 1.000	Con humedad y densidad de equilibrio. Norma I.N.V.E – 146
	Fría semihúmeda	< 13	1.000 – 2.000	Sumergido
R2	Templado seco	13 – 20	< 1.000	Con humedad y densidad de equilibrio. Norma I.N.V.E – 146
	Templado semihúmedo	13 – 20	1.000 – 2.000	Sumergido
R3	Cálido seco	20 – 30	< 1.000	Con humedad y densidad de equilibrio. Norma I.N.V.E – 146
	Cálido semihúmedo	20 -30	1.000 – 2.000	Sumergido
R4	Templado húmedo	13 – 20	2.000 – 4.000	Sumergido
R5	Cálido húmedo	20 – 30	2.000 – 4.000	Sumergido
R6	Cálido muy húmedo	20 – 30	> 4.000	Sumergido

Fuente: Manual para pavimentos de medios y altos volúmenes vehiculares - INVIAS.

[1] Esquema de ordenamiento Territorial 2003 - Documento de Diagnostico - Componente Físico – Biótico.

Bogotá, septiembre 12 de 2024

TIC-INVIAS-1631-161

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Att: Ing. Carlos Alberto Parra Silva.
Supervisor Contrato de Interventoría

REF: **Contrato No. 1631 DE 2024 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.".**

ASUNTO: Solicitud Autorización de Ingreso ingeniero residente.

Respetado ingeniero

De manera atenta nos permitimos solicitar la autorización de ingreso del ingeniero residente de interventoría Jaime Chacón Duran a partir del 13 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta que el mismo fue aprobado mediante radicado 2024S-VBOG-064688 del 12 de septiembre de 2024, necesario para la correcta ejecución del contrato del asunto.

Cordialmente,

Ing. JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
NIT. 860.038275-3

Anexo: un (1) archivo tipo PDF

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-064688
Fecha: 2024-09-12 17:42:11

SEÑOR(A):
JORGE HERNANDO FORERO FORERO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
TERRA INGENIEROS CIVILES SAS
AV CRA 15 100 69 OFI 306
proyectos2@terraingenierosciviles.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-083402

Respetado Ingeniero Forero:

Una vez revisada la hoja de vida incluida en la comunicación del asunto, mediante el cual informan cambio de residente del contrato de interventoría número 1631 de 2024, y presentan una nueva hoja de vida para aprobación, esta Subdirección, atendiendo a los numerales 7.1 del ANEXO TÉCNICO y 3.8.2 del Documento Base del CONCURSO **CMA-DEO-SVR-CCPT-010-2024, LOTE 2,** aprueba:

CARGO: INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: JAIME CHACÓN DURAN
IDENTIFICACIÓN: 13.718.760 de Bucaramanga
MATRÍCULA PROFESIONAL No. 68202-112213 STD

La aprobación de este personal no implica que esta Subdirección, la Gerencia o Subgerencia del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total y la Dirección Territorial Santander, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico – administrativo en la ejecución del contrato.

Igualmente, se le informa que la vinculación del personal aprobado deberá ser gradual, previa autorización de la supervisión del contrato de la Dirección Territorial Cundinamarca

y de acuerdo con el desarrollo, avance y necesidades de los convenios solidarios a los cuales la interventoría realizará seguimiento y control.

Cordialmente,

MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES

Proyectado Por: PEDRO JOSE BARON AVILA
Revisado Por: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
Aprobado Por: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

Copia Interna a: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE (1000024)
Copia Externa a:

Bogotá, 18 de septiembre de 2024

TIC-INVIAS-1631-162

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA POPOA
Atn. ADRIANA GERENA GONZALEZ
Representante Legal
Vereda Popoa – Guavatá Santander

REF: **CONVENIO N° 4767 de 2023 Cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA POPOA DEL MUNICIPIO GUAVATA DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL."**

ASUNTO: ALCANCE AL OFICIO TIC-INVIAS-1631-090 – OBJETO REAL ES REALIZAR LA APROBACIÓN EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRESENTADOS.

De manera atenta damos alcance al oficio TIC-INVIAS-1631-090 del 15 de agosto de 2024 donde el objeto real es realizar la aprobación del componente técnico en pavimentos y/o vías a los estudios y diseños presentados por la Junta de Acción Comunal.

Sin otro particular;

Ing. JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría

Proyectó: Ing. Jaime

Copia: Ing. Marlon Gamboa– DT Santander INVIAS – (mgamboa@invias.gov.co)
Copia: Ing. Pedro José Barón- Apoyo a la Supervisión INVIAS – (pbaron@invias.gov.co)
Copia: Ing. Reynaldo Mantilla- Coordinador Programa CCPT INVIAS – (rmantilla@invias.gov.co)

Bogotá, 13 de septiembre de 2024

TIC-INVIAS-1631-163

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMAL - BOLÍVAR
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUALILO - FLORIAN
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA UNIÓN - GUAVATA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA POPOA - GUAVATA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLÍN - LA BELLEZA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL - LA BELLEZA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ÓRGANOS - SUCRE
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA - VELEZ
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GAITAL - VELEZ
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TEBAIDA - VELEZ
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PALMERA - VELEZ

REF: **CONVENIOS 3951 DE 2023, 4267 DE 2023, 4478 DE 2023, 4767 DE 2023,3753 DE 2023, 4175 DE 2023, 4490 DE 2023, 4357 DE 2023, 4367 DE 2023, 4424 DE 2023, 4565 DE 2023.**"

ASUNTO: Reiteración oficio TIC-INVIAS-1631-157 del 05/09/2024 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que los contratos están próximos al inicio, de manera atenta, nos permitimos reiterar la solicitud a las diferentes juntas de acción comunal, los siguientes requerimientos ambientales necesarios para dar inicio:

1. Plano de localización del proyecto (Imagen SIG)
2. Registro fotográfico antes de obras (inicial)
3. Permisos, autorizaciones, concesiones y/o licencias de los proveedores de recursos.

 - Se anexa formatos para el manejo de los materiales provenientes de excavaciones.
 - Si el proveedor de agua para la producción de concreto, cuenta con concesión de aguas, adjuntar a este requerimiento, más la solicitud que hace la JAC del suministro de agua, para el proyecto.
 - Adjuntar las licencias mineras, ambiental y RUCOM del proveedor de materiales pétreos.

- Hacer gestión con empresa de recolección de residuos municipales, para el manejo de residuos comunes (plástico, madera, hierro, etc),

4. Puntos de Georreferenciación, coordenada inicial, central y final de la obra.
5. Plan de Gestión Ambiental – de acuerdo a la Guía – PAGA.
6. Formatos: MASPS-MN-IN1-FR-1 – Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos el Formato MASPS-MN1-IN-1-FR2 – Plan de Inversión Ambiental.

Cualquier inquietud, estaremos atentos a atender.

Sin otro particular;

Ing. JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría

Proyectó: Gilda Yolima Hoyos-Ingeniera Ambiental

Copia: Ing. Marlon Gamboa– DT Santander INVIAS – (mgamboa@invias.gov.co)
Copia: Ing. Carlos Alberto Parra Silva - Supervisión INVIAS – (cparras@invias.gov.co)
Copia: Ing. Pedro José Barón- Apoyo a la Supervisión INVIAS – (pbaron@invias.gov.co)
Copia: Ing. Reynaldo Mantilla- Coordinador Programa CCPT INVIAS – (rmantilla@invias.gov.co)

TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

Bogotá, septiembre 20 de 2024

TIC-INVIAS-1631-164

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Att: Ing. Carlos Alberto Parra Silva
Supervisor Contrato de Interventoría

Att: Ing. Pedro José Barón
Apoyo supervisión Interventoría

REF: **Contrato No. 1631 DE 2024 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.".**

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE INGRESO INSPECTOR No 1 y No 2

Estimado Ing. Parra:

De manera atenta nos permitimos solicitar la incorporación al proyecto de nuestros inspectores Camilo Alejandro Mosquera Londoño y Hugo Peña, considerando que se dará inicio a las obras en los municipios de Sucre y La Belleza, en las veredas de Órganos, Berlín y Cachipayal respectivamente, durante la semana que inicia el próximo lunes 23 de septiembre.

Atentamente,

JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría

Proyectó: Ing. Leidy Aparicio – Profesional de Apoyo TIC

Copia: Ing. Marlon Gamboa– DT Santander INVIAS – (mgamboa@invias.gov.co)
Copia: Ing. Reynaldo Mantilla- Coordinador Programa CCPT INVIAS – (rmantilla@invias.gov.co)

Bogotá, 20 de septiembre de 2024

TIC-INVIAS-1631-165

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMAL
Att. Víctor Manuel Galeano Ariza.
Representante Legal
Vereda Guamal – Bolívar Santander

REF: **N° 3951 de 2023 Cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMAL DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."**

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS FALTANTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Cordial Saludo,

De acuerdo a la información adjunta en los estudios y diseños, y, la cotización para realización de estos estudios presentada por la JAC Guamal, presentada el día martes 17 de septiembre de 2024 enviada por correo electrónico se puede evidenciar que:

1. Hace falta el Informe y planos de DISEÑO GEOMÉTRICO.
2. Hace falta Estudio de Tránsito.
3. Hace Falta Diseño de Pavimento.
4. Hace falta Estudio Hidrológico.

Por favor hacer envío de estos documentos en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles, esto para dar paso a la revisión de estos componentes por parte de nuestros especialistas.

Cordialmente,

JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría

Proyectó: Ing. Jaime Chacón – Residente de Interventoría

Copia: Ing. Marlon Gamboa– DT Santander INVIAS – (mgamboa@invias.gov.co)
Copia: Ing. Carlos Alberto Parra Silva - Supervisión INVIAS – (cparras@invias.gov.co)
Copia: Ing. Pedro José Barón- Apoyo a la Supervisión INVIAS – (pbaron@invias.gov.co)
Copia: Ing. Reynaldo Mantilla- Coordinador Programa CCPT INVIAS – (rmantilla@invias.gov.co)

Bogotá, 01 de octubre de 2024

TIC-INVIAS-1631-166

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Att: Ing. CARLOS ALBERTO PARRA SILVA
Supervisor Contrato de Interventoría

REF: **Contrato No. 1631 DE 2024 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.".**

ASUNTO: Construcción de alcantarilla en concreto reforzado Convenio 4357 DE 2023

Cordial Saludo,

El pasado 16 de septiembre de 2024, en visita técnica realizada por esta interventoría al sitio de las obras, en reunión con la comunidad de la vereda de Tubavita, municipio de Vélez, fue solicitada la construcción de una alcantarilla de 36" en concreto reforzado, en el punto de coordenadas 6.02651, -73.66352, el cual se encuentra dentro del corredor vial priorizado donde también se va a construir tres tramos de placa huella en concreto reforzado. Los vecinos del sector manifestaron la necesidad de esta estructura para manejo de las aguas lluvias del sector, de igual manera mediante llamada telefónica, en presencia de los reunidos, el dueño del predio donde se encuentra el descole, manifestó estar de acuerdo con la obra.

Sede Principal
Av. Carrera15 # 100-69 Oficina 306
Bogotá D.C, Colombia.
Gerencia@terraingenierosciviles.com
Tel: (+57 1) 467 2984.
Cel: (+57) 312 2958359.

Panamá
Howard, Panamá pacífico,
PH Mosaic Oficina 501.
Panamá.
Tel: (+507) 62932756.

Valencia
Carrer de les Avellanes,
14, 2ºA, 46003
España.
Tel: (+34) 663309064

Bucaramanga
Carrera 12 # 200 - 105 Santorini
Torre 3, Oficina 1103
Florida Blanca - Santander
Tel: (+7) 6951478.

Medellín
Transversal 31 sur # 32b-21
Tel: (+57) 3206891182.

Sogamoso
Cr 9 # 22-14
Cel: (+57) 3229451387.



Fotografía 1. Visita 16/09/2024 punto donde se construirá la alcantarilla.

Actualmente en el punto las aguas lluvias se manejan con una tubería de PVC enterrada de diámetro inferior a las 24" de tal manera que no se está realizando un drenaje adecuado de las aguas del sector. Como interventoría, encontramos la obra viable y necesaria a ejecutar con los recursos propios del convenio de la referencia, no obstante nos permitimos solicitar comedidamente su respectiva revisión y aprobación.

Sin otro particular;

JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría

Proyectó: Ing. Jaime Chacón – Residente de Interventoría

Anexo: Acta de la visita realizada

Copia: Ing. Marlon Gamboa– DT Santander INVIAS – (mgamboa@invias.gov.co)
Copia: Ing. Pedro José Barón- Apoyo a la Supervisión INVIAS – (pbaron@invias.gov.co)
Copia: Ing. Reynaldo Mantilla- Coordinador Programa CCPT INVIAS – (rmantilla@invias.gov.co)

Sede Principal
Av. Carrera15 # 100-69 Oficina 306
Bogotá D.C, Colombia.
Gerencia@terraingenierosciviles.com
Tel: (+57 1) 467 2984.
Cel: (+57) 312 2958359.

Panamá
Howard, Panamá pacífico,
PH Mosaic Oficina 501.
Panamá.
Tel: (+507) 62932756.

Valencia
Carrer de les Avellanes,
14, 2ºA, 46003
España.
Tel: (+34) 663309064

Bucaramanga
Carrera 12 # 200 - 105 Santorini
Torre 3, Oficina 1103
Florida Blanca - Santander
Tel: (+7) 6951478.

Medellín
Transversal 31 sur # 32b-21
Tel: (+57) 3206891182.

Sogamoso
Cr 9 # 22-14
Cel: (+57) 3229451387.

www.terraingenierosciviles.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 16/09/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 4357-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL TUBAVITA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA **TUBAVITA** DEL MUNICIPIO DE VELEZ, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Revisar en sitio, la localización de las Obras a construir.
- Atender solicitudes y/o inquietudes por parte de los beneficiarios de la Obra.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Revisión de los tramos a Construir:
 Se verifican en sitio los tres tramos a Construir se encuentran ubicados muy cercanos entre si. localización
 Tramo 1: Coord → 6.02524, -73.66682
 Tramo 2: Coord → 6.02565, -73.66538
 Tramo 3: Coord → 6.02608, -73.66452
- La Presidente de la JAC, en compañia de miembros de la Comunidad, solicitan, la realitación de una alcantarilla en el punto 6.02651, -7366352.
- Interventoría explica a la comunidad, la estructura

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

de las alcantarillas tipo INVIAS en Concreto reforzado, haciendo enfasis en que haya acuerdo general de la Comunidad con la realización de la reposición de esta alcantarilla. Especialmente por parte del dueño del predio donde quedará el descole de la alcantarilla. Propiedad del Sr Leonel Fontecha, de quien se solicita una solicitud formal.

- Se debe verificar el estudio del Suelo de Cimentación donde estará ubicada la posible alcantarilla. E incluir el presupuesto para su realización dentro del presupuesto general del convenio en Caso de realizarse.

- En Caso de disponer de recursos que la comunidad solicita para la alcantarilla, para invertirlos en placa-huella en su totalidad, el Alcance total de los mismos sería para la realización de aproximadamente 130 m de placahuella, esto teniendo en cuenta los ajustes presupuestales estimados previamente.

- Se realizó llamada telefónica Con el propietario del predio donde quedaría, probablemente la realización del descole de Alcantarilla, Leonel Fontecha. El sr Leonel manifestó que la Obra de la alcantarilla es una necesidad del Sector.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 16/09/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Gestionar concepto Sobre Alcantarilla	18/09/2024	Interventoría.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Alba Ruth Santamaria	Contador	JAC Tubavita	
Olivia Vanegas de A	Comail.com Ovanegasangulo	JAC Tubavita	Olivia Vanegas
Libardo Santamaria	T. Vocal.	Tubavita	
Gladys Garcia Hernandez	Presidenta	Tubavita	
Jesús Quiroga	Vocal	Tubavita	
Leonardo Quintana	Vocal	Tubavita	
Arcyta Becerra	Comunidad	Tubavita	
María Camila Díaz C	Residente	SAO.	
Jaime Chacon Duran	Residente Interventoria	TERRA ING.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Bogotá, septiembre 20 de 2024

TIC-INVIAS-1631-167

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Att: Ing. Carlos Alberto Parra Silva
Supervisor Contrato de Interventoría

REF: **Contrato No. 1631 DE 2024 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.".**

ASUNTO: PRESUPUESTOS AJUSTADOS SEPTIEMBRE 2024

Estimado Ing. Parra:

De manera atenta nos permitimos remitir los presupuestos ajustados, para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,

JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría

Proyectó: Ing. Leidy Aparicio – Profesional de Apoyo TIC

Anexo: Tres (3) archivos PDF y enlace de los presupuestos ajustados
https://drive.google.com/drive/folders/1Cp1W2teO88y8FYRwsI5CQgyb9EiHe_mN?usp=drive_link

Copia: Ing. Marlon Gamboa– DT Santander INVIAS – (mgamboa@invias.gov.co)
Copia: Ing. Pedro José Barón- Apoyo a la Supervisión INVIAS – (pbaron@invias.gov.co)
Copia: Ing. Reynaldo Mantilla- Coordinador Programa CCPT INVIAS – (rmantilla@invias.gov.co)

Bogotá, septiembre 23 de 2024

TIC-INVIAS-1631-168

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TEBAIDA
Atn. NESTOR IDELFONSO FONTECHA SANDOVAL
Representante Legal
Vereda Tebaida– Vélez Santander

REF: **CONVENIO N° 4424 de 2023 Cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TEBAIDA DEL MUNICIPIO VÉLEZ DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL."**

.

ASUNTO: OBSERVACIONES No. 2 DEL ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRESENTADOS.

De manera atenta, en atención a los documentos allegados a esta interventoría, correspondiente a los Estudios y Diseños (EyD) del convenio de la referencia, estamos emitiendo concepto técnico No.2 (adjunto) del especialista en pavimentos y/o vías, para su respectiva subsanación, en un término no mayor a dos (2) días hábiles, contados a partir de hoy.

Sin otro particular;

JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría

Proyectó: Ing. Jaime Chacón – Residente de Interventoría

Copia: Ing. Marlon Gamboa– DT Santander INVIAS – (mgamboa@invias.gov.co)
Copia: Ing. Carlos Alberto Parra Silva - Supervisión INVIAS – (cparras@invias.gov.co)
Copia: Ing. Pedro José Barón- Apoyo a la Supervisión INVIAS – (pbaron@invias.gov.co)
Copia: Ing. Reynaldo Mantilla- Coordinador Programa CCPT INVIAS – (rmantilla@invias.gov.co)

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2024

FS-309-24

Ingeniero
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA TEBAIDA
Ciudad

Referencia: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA TEBAIDA DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."**

Asunto: Revisión versión 2 de diseño estructural de placa-huella vehicular del proyecto de la referencia.

Respetados señores:

De acuerdo con la información suministrada, se recibió el diseño estructural para pavimento en placa huella para el proyecto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA TEBAIDA DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.", resumiendo que dicho diseño establece tal como lo propone el programa de Colombia Rural:

- El diseño de la estructura de placa huella considera el paso de un vehículo de carga tipo C3.
- El concreto para la berma cuneta vigas de riostra y en los rieles o placas huellas tendrá una resistencia a la compresión a los 28 días de 21MPa y deberá cumplir las especificaciones del articulo INV-630-22.
- El concreto ciclópeo tendrá una resistencia a la compresión a los 28 días de 14 MPa y deberá cumplir las exigencias del articulo INV-630-22.
- El acero de refuerzo de las estructuras y las placas deberá tener un f'y=420 MPa y atenderá todos los requerimientos del articulo INV-640-22 del INVIAS.
- Los materiales granulares deberán cumplir las exigencias de los artículos INV-330-320-311-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras del país.

- Para el sello de las juntas entre placas huellas se empleará material asfáltico o premoldeado, cuyas características se establecen en las especificaciones AASHTO M-89, M-33, M-153, y M-30.
- La resistencia mecánica (CBR) debe ser mayor al 3%.

Teniendo en cuenta la justificación presentada referencia a las dimensiones de la sección transversal de la estructura de pavimento, es aceptable dicha justificación sin embargo deben ser ajustados los documentos (informe de pavimentos, plano geométrico, etc.) con la sección transversal que finalmente será implementada en los tramos de intervención.

La estructura propuesta cumple con las dimensiones, espesores, materiales y demás especificaciones requeridas en la *Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales* por el programa Colombia Rural, sin embargo, se debe ajustar detalles, plantas, secciones transversales y demás con la estructura de placa huella que se está proponiendo tanto en el documento como en el plano de diseño. Teniendo en cuenta lo anterior, **NO se emite un concepto favorable**, para la presente alternativa de intervención.

Cordialmente,

FABIÁN TAFUR SÁNCHEZ
Ingeniero Civil – Magíster en Ingeniería
Especialista en Infraestructura Vial
M.P. 25202 – 65068 CND

Bogotá, septiembre 24 de 2024

TIC-INVIAS-1631-169

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Att: Ing. Carlos Alberto Parra Silva.
Supervisor Contrato de Interventoría

REF: **Contrato No. 1631 DE 2024 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.".**
.
ASUNTO: Placa Huella. Vereda La Palmera, Municipio de Vélez

Respetado Ing. Parra:

Me permito adjuntar oficio emitido por la JAC de la vereda La Palmera, en el cual solicitan autorización para ejecutar la placa huella sobre la cinta huella existente. Al respecto, una vez analizado el asunto por esta interventoría, conceptuamos en los siguientes términos:

1.La cinta huella existente tiene un ancho de 40 cms, es decir, no cumple con las especificaciones técnicas vigentes. Adicionalmente, presenta sectores deteriorados que deben ser reparados.

2.La cinta huella existente está ubicada en el sector de mayor pendiente topográfica y en donde más se requiere para facilitar la movilidad de los vehículos de la zona

3.Esta cinta huella existente se puede reutilizar funcionando perfectamente como subbase de la nueva placa huella, disminuyendo los costos respectivos y aumentando la longitud proyectada, teniendo en cuenta, obviamente, los correspondientes resultados de los ensayos de suelos

Sede Principal
Av. Carrera15 # 100-69 Oficina 306
Bogotá D.C, Colombia.
Gerencia@terraingenierosciviles.com
Tel: (+57 1) 467 2984.
Cel: (+57) 312 2958359.

Panamá
Howard, Panamá pacífico,
PH Mosaic Oficina 501.
Panamá.
Tel: (+507) 62932756.

Valencia
Carrer de les Avellanes,
14, 2ºA, 46003
España.
Tel: (+34) 663309064

Bucaramanga
Carrera 12 # 200 - 105 Santorini
Torre 3, Oficina 1103
Florida Blanca - Santander
Tel: (+7) 6951478.

Medellín
Transversal 31 sur # 32b-21
Tel: (+57) 3206891182.
Sogamoso
Cr 9 # 22-14
Cel: (+57) 3229451387.

Por lo anteriormente indicado, consideramos viable la solicitud de la comunidad, máxime cuando no existe otro sector en donde se requiera con mayor necesidad. En todo caso, enviamos el presente escrito para su conocimiento y correspondiente revisión y aprobación.

Sin otro particular;



JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría

Proyectó: Ing. Jaime Chacón – Residente de Interventoría

Copia: Ing. Marlon Gamboa– DT Santander INVIAS – (mgamboa@invias.gov.co)
Copia: Ing. Pedro José Barón- Apoyo a la Supervisión INVIAS – (pbaron@invias.gov.co)
Copia: Ing. Reynaldo Mantilla- Coordinador Programa CCPT INVIAS – (rmantilla@invias.gov.co)

Anexo: Lo enunciado

TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

Sede Principal
Av. Carrera15 # 100-69 Oficina 306
Bogotá D.C, Colombia.
Gerencia@terraingenierosciviles.com
Tel: (+57 1) 467 2984.
Cel: (+57) 312 2958359.

Panamá
Howard, Panamá pacífico,
PH Mosaic Oficina 501.
Panamá.
Tel: (+507) 62932756.

Valencia
Carrer de les Avellanes,
14, 2ºA, 46003
España.
Tel: (+34) 663309064

Bucaramanga
Carrera 12 # 200 - 105 Santorini
Torre 3, Oficina 1103
Florida Blanca - Santander
Tel: (+7) 6951478.

Medellín
Transversal 31 sur # 32b-21
Tel: (+57) 3206891182.
Sogamoso
Cr 9 # 22-14
Cel: (+57) 3229451387.

Vélez, 08 de julio de 2024

PHLP – 04

Señor
JORGE HERNANDO FORERO FORERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO TERRA C G S
e-mail: interventoriaccpt@gmail.com
Av Carrera 15 No. 100 – 69 Oficina 306
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Convenio No. 4565 de 2023. Objeto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

Asunto: reutilizar la cinta huella existente como base para la placa huella

Cordial saludo

En la zona del proyecto existen unas cinta huellas de aproximadamente 120 metros de longitud cada una, que en chequeo inicial se observan en buen estado excepto unos tramos que hay que demoler y mejorar hasta la subrasante.

La JAC de la Vereda La Palmera, en reunión pasada conmigo, en el sitio del proyecto, me preguntaron si es posible utilizar la cinta huella como base para la placa huella, a lo cual respondí, que es preciso que en la revisión y ajuste a los estudios y diseños sea una conclusión o una recomendación del consultor.

El 04 de julio en horas de la mañana, estuvieron presentes en la zona del proyecto de la Vereda La Palmera, la Interventoría y delegados del INVIAS Regional Santander, a quienes se les preguntó si hay la posiblidad de reutilizar las cinta huellas existentes como base para construir la placa huella, ya que han permanecido en buen estado desde hace más de 12 años aproximadamente, a excepción de tres sectores que hay que demoler y mejorar, a lo que me respondieron, que debo manifestarlo mediante oficio a la Interventoría y tomarían una decisión.

De acuerdo a lo anterior, dirijo la solicitud de la siguiente manera:

Registro fotográfico del estado actual de las cinta huellas desde el PR 0 + 960 hasta el PR 0 + 840. El registro fotográfico va de la abscisa más lejana a la más cercana, debido a que es el sentido en que se tiene prevista la construcción de la placa huella.













En los 120 metros de cinta huella se presentan afectaciones en las siguientes abscisas:

1. En el PR 0 + 868,5 aproximadamente, se presenta separación de las cinta huellas, que se considera según inspección ocular, es por razones de construcción, quedaron dilatadas desde un comienzo, y que por falta de confinamiento lateral, se desplazaron por la condiciones mecánicas del suelo de la subrasante, ver foto (1)



Foto (1)

2. En el PR 0 + 907,5 aproximadamente, se presenta fracturación de las cintas huellas, que se considera según inspección ocular, falla en la subrasante por posible saturación permanente o por las propiedades mecánicas del terreno que no ofrecen la capacidad de soporte suficiente para resistir los esfuerzos producidos por el tránsito vehicular, ver foto (2)



Foto (2)

3. Entre los PR 0 + 918,8 y PR 0 + 929,5 aproximadamente, se presentan dos tipos de fallas, fracturas y hundimiento de las cintas huellas, que se considera según inspección ocular, falla en la subrasante por posible saturación permanente o por las propiedades mecánicas del terreno que no ofrecen la capacidad de soporte suficiente para resistir los esfuerzos producidos por el tránsito vehicular, además por lo que se puede observar, en ese tramo, durante su construcción, posiblemente no se mejoró la subrasante con material idóneo para resistir carga vehicular, ver fotos (3) y (4)





Fotos (3) y (4)

La comunidad de la Vereda La Palmera tiene muy presente que, con los recursos asignados por el INVIAS, se debe construir la mayor longitud de placa huella que se

alcance, razón por la cual, con sus propios recursos van a demoler los tramos de cinta huellas afectados en los tres puntos de referencia ya descritos y aprovecharán esa demolición como base para reparar algunos sitios de la vía que están en regulares condiciones para transitar.

Entonces, conforme a lo señalado, se le solicita a la Interventoría y al INVIAS, evaluar la propuesta de reutilizar las cinta huellas existentes, como base para la construcción de la placa huella.

Atentamente,

Ing. JESÚS ALBERTO DÍAZ ARIZA
Residente de Obra

Bogotá, Septiembre 27 de 2024

TIC-INVIAS-1631-180

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
Atn. Ing. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad
Bogotá D.C

REF: **CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2**. Convenios 3951 DE 2023, 4267 DE 2023, 4478 DE 2023, 4767 DE 2023,3753 DE 2023, 4175 DE 2023, 4490 DE 2023, 4357 DE 2023, 4367 DE 2023, 4424 DE 2023, 4565 DE 2023."

ASUNTO: Solicitud de concepto de aprobación de proveedores - Canteras.

Cordial saludo,

En el marco de ejecución de los convenios de la referencia, muy respetuosamente nos permitimos remitir documentos de algunos proveedores para el suministro de materiales de construcción de las diferentes veredas que hacen parte de las obras a realizar en los convenios en mención.

Al respecto, esta interventoría ha venido realizando la revisión de la documentación de los proveedores potenciales de materiales pétreos para los diferentes proyectos, evidenciando que los documentos adjuntos al presente oficio corresponden a la formalización de minería tradicional en proceso de legalización y no a una Licencia Minero Ambiental; sin embargo, estos documentos adjuntos permiten soportar la legalidad de la actividad minera que se desarrolla en la zona, toda vez que los proveedores de los materiales para las obras cuentan con una prerrogativa de continuar la explotación, beneficio y comercialización de los materiales considerados en la declaración y delimitación de las áreas de reserva especial - ARE, siempre y cuando la misma se encuentre en trámite y vigente ante la autoridad minera, según el artículo 165 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas) y la Resolución 266 de julio de 2020 emitida por la Agencia Nacional de Minería (ANM). En consecuencia, a nuestro juicio, los consideramos como proveedores viables desde el punto de vista jurídico-ambiental.

Con base en lo anteriormente indicado, atentamente solicitamos autorizar a esta Interventoría para aprobar a las Juntas de Acción Comunal – JAC, que contraten con los

Sede Principal
Av. Carrera15 # 100-69 Oficina 306
Bogotá D.C, Colombia.
Gerencia@terraingenierosciviles.com
Tel: (+57 1) 467 2984.
Cel: (+57) 312 2958359.

Panamá
Howard, Panamá pacifico,
PH Mosaic Oficina 501.
Panamá.
Tel: (+507) 62932756.

Valencia
Carrer de les Avellanes,
14, 2ºA, 46003
España.
Tel: (+34) 663309064

Bucaramanga
Carrera 12 # 200 - 105 Santorini
Torre 3, Oficina 1103
Florida Blanca - Santander
Tel: (+7) 6951478.

Medellin
Transversal 31 sur # 32b-21
Tel: (+57) 3206891182.
Sogamoso
Cr 9 # 22-14
Cel: (+57) 3229451387.

www.terraingenierosciviles.com

proveedores relacionados en la siguiente tabla, teniendo en cuenta que son los únicos de la zona; en caso contrario estos proyectos, de construcción de placas huellas de 120 m de longitud aprox. y con presupuestos de apenas $200 millones de pesos, se verían desfinanciados en sus recursos, dada las grandes distancias, superiores a los 50 km, de otros proveedores que pudieran estar licenciados.

No.	TRAMOS	CANTERA
1	Vereda Berlín - La Belleza (Convenio 3753-2023)	ALIRIO MEDINA FRANCO
2	Vereda Cachipayal La Belleza (Convenio 4175-2023)	SCS BUENAVISTA S.A.S
3	Vereda Sucre –Órganos (Convenio 4490-2023)	TECNOCONSTRUCTORES LTDA

Cualquier inquietud, estaremos atentos a atender.

Sin otro particular;

JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría

Proyectó: Ing. Yolima Hoyos – Profesional Ambiental

Anexos: Documentos canteras

ALIRIO MEDINA FRANCO	RUCOM, Resoluciones ARE, certificaciones, RUT, Cedulas y otros.
SCS BUENAVISTA S.A.S	RUCOM, Resoluciones ARE, certificaciones, RUT, Cedulas y otros.
TECNOCONSTRUCTORES LTDA	RUCOM, Resoluciones ARE, certificaciones, RUT, Cedulas y otros.

Copia: Ing. Marlon Gamboa– DT Santander INVIAS – (mgamboa@invias.gov.co)
Copia: Ing. Carlos Alberto Parra Silva - Supervisión INVIAS – (cparras@invias.gov.co)
Copia: Ing. Pedro José Barón- Apoyo a la Supervisión INVIAS – (pbaron@invias.gov.co)
Copia: Ing. Reynaldo Mantilla- Coordinador Programa CCPT INVIAS – (rmantilla@invias.gov.co)

Sede Principal
Av. Carrera15 # 100-69 Oficina 306
Bogotá D.C, Colombia.
Gerencia@terraingenierosciviles.com
Tel: (+57 1) 467 2984.
Cel: (+57) 312 2958359.

Panamá
Howard, Panamá pacifico,
PH Mosaic Oficina 501.
Panamá.
Tel: (+507) 62932756.

Valencia
Carrer de les Avellanes,
14, 2ºA, 46003
España.
Tel: (+34) 663309064

Bucaramanga
Carrera 12 # 200 - 105 Santorini
Torre 3, Oficina 1103
Florida Blanca - Santander
Tel: (+7) 6951478.

Medellin
Transversal 31 sur # 32b-21
Tel: (+57) 3206891182.

Sogamoso
Cr 9 # 22-14
Cel: (+57) 3229451387.

www.terraingenierosciviles.com

Certificado

Registro Único de RUCOM

Registro **RUCOM-2023111426195**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que TECNOCONSTRUCTORES LTDA con NIT número 804003612 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 28-07-2024 hasta el 31-07-2025. Durante el mes de mayo de 2025 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: CALIZA TRITURADA O MOLIDA, ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Dado en Bogotá D.C., a los 28 dias del mes de julio del año 2024.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

BRAYAN LEANDRO GARCIA LOPEZ
28-07-2024 01:45

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro **RUCOM-2023111426195**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que TECNOCONSTRUCTORES LTDA con NIT número 804003612 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 13-12-2023 hasta el 31-07-2024. Durante el mes de mayo de 2024 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 13 dias del mes de diciembre del año 2023.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

JAVIER TORRES
13-12-2023 12:11

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

República de Colombia

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0690 **DE**

(09 OCT. 2015)

"Por la cual se delimita y declara un Área de Reserva Especial en el municipio de Sucre, departamento de Santander"

EL PRESIDENTE (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, el artículo 31 de Ley 685 de 2001, el Decreto Ley 0019 de 10 de enero de 2012, el artículo 8 de la Resolución 0205 de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ley 685 de 2001, modificado por el artículo 147 del Decreto – Ley 0019 del 10 de enero de 2012, estableció que la Autoridad Minera tiene la facultad para que, en aquellas áreas en donde existan explotaciones tradicionales de minería informal, por motivos de orden social o económico, delimite zonas en las cuales temporalmente no se admitirán nuevas propuestas con el objeto de adelantar estudios geológicos-mineros y desarrollar proyectos mineros estratégicos cuyos beneficiarios sea la misma comunidad.

Que en virtud del Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011, la Agencia Nacional de Minería – ANM - ejerce actualmente, entre otras, las funciones de autoridad minera o concedente en el territorio nacional.

Que los señores identificados a continuación, mediante oficio No. 20145510423132 del 21 de octubre de 2014 (Folios 1 – 120), solicitaron a la Agencia Nacional de Minería – ANM - la declaración de un área de reserva especial:

No.	NOMBRE	No. CÉDULA DE CIUDADANÍA
	Clodomiro Rojas Quiroga	91.300.401
	Nelly Amanda Martínez Rueda	39.761.102
	Aurelio Moreno Quitian	5.772.841
	Eduardo García Ruiz	2.193.328
	Héctor Eduardo García Quiroga	91.254.575

MGO

"Por la cual se delimita y declarada un Área de Reserva Especial en el municipio de Sucre, departamento de Santander"

Que el área solicitada se encuentra en el municipio de Sucre, departamento de Santander, para explotar material de construcción, en un polígono cobijado por las siguientes coordenadas:

COORDENADAS DE PEÑAS BLANCAS – SUCRE – SANTANDER		
V	METROS NORTE	METROS ESTE
1	1,142,350.00	1,024,250.00
2	1,143,000.00	1,023,950.00
3	1,143,651.00	1,025,300.00
4	1,142,950.00	1,025,700.00
1	1,142,350.00	1,024,250.00

Que mediante evaluación documental del 05 de noviembre de 2014 (Folios 124 y 127), el Grupo de Fomento estableció:

OBSERVACIONES:

1.-Al hacer el análisis del expediente solo hacen referencia a una explotación Cantera Peña Blanca (sic)), sin embargo en el plano y las fotografías remitidas se evidencian otras explotaciones, por lo tanto se debe aclarar.

2.- Es evidente que desde tiempo atrás han querido legalizarse, pues dentro de la solicitud nos hacen referencia a dos solicitudes de legalización de placas: NGR-16471 y OHK-09542

3.- El certificado de la Cámara de Comercio de Bucaramanga de la Asociación de Mineros Tradicionales de Peña Blanca – ASOMITRAP, se (sic) señala en su objeto social la exploración y explotación de minerales, dicha asociación se inscribió en la Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2014.

4.- Todos los solicitantes remitieron as (sic) fotocopias de las cédulas de ciudadanía.

5. Se aportaron como pruebas documentales certificación del Alcalde del municipio de Sucre, cuentas de cobro, órdenes de pago, comprobantes de egreso, donde se evidencia ejercicio de la actividad minera desde el año 1996, por parte del señor Héctor Eduardo García Quiroga.

6. Se aportaron certificaciones donde se señala que Aurelio Moreno Quitian, Clodomiro Rojas Quiroga y Nelly Amanda Martínez Rueda, se dedican a la explotación de piedra y materiales de construcción, desde antes del año 2000.

7. En la documentación remitida se evidencia ejercicio de la actividad minera en la zona desde antes de la entrada en vigencia de la Ley 685 de 2001.

RECOMENDACIONES:

La comunidad minera solicitante ha cumplido parcialmente con lo requerido por la Resolución 0205 de 2013, modificada por la Resolución 0698 de 2013, así las cosas existen indicios de tradicionalidad minera en la comunidad, sin embargo se sugiere requerir documentación adicional en aras de completar la solicitud.

Que de acuerdo con la información aportada por el Grupo de Legalizaciones, la solicitud de legalizaciones identificada con placa No. NGR-16471 fue rechazada mediante Resolución No. 001242 del 18 de marzo de 2013 (folios 281-286), por cuanto no aportó documentos técnicos que acrediten la continuidad en la explotación, requisito establecido para ese proceso según el artículo 12 del Decreto 2715 de 2010. Respecto de la placa OHK-09542, se trata de una propuesta de contrato de concesión

"Por la cual se delimita y declarada un Área de Reserva Especial en el municipio de Sucre, departamento de Santander"

Que mediante correo electrónico del día 05 de noviembre de 2014 (Folio 128) se solicitó a la Gerencia de Catastro y Registro Minero certificado de área libre correspondiente a las coordenadas presentadas por los solicitantes del área de reserva especial en el municipio de Sucre, departamento de Santander.

Que mediante oficio No. 20144100386391 del 06 de noviembre de 2014 (Folios 129 – 133), se hizo requerimiento a la comunidad minera solicitante de conformidad con la Resolución 0205 de 2013, modificada parcialmente por la Resolución 0698 de 2013, con el fin de que se subsanara y complementara la documentación enviada en la solicitud de un área de reserva especial en el municipio de Sucre, departamento de Santander, otorgando un término de un mes para remitir documentación.

Que mediante oficio No. 20144100386541 del 10 de noviembre de 2014 (Folio 135), se solicitó al Ministerio de Interior información sobre presencia de comunidades étnicas en el área objeto de la solicitud de área de reserva en el municipio de Sucre, departamento de Santander.

Que el Grupo de Catastro y Registro Minero, mediante memorando No. 20142200020273 del 26 de noviembre de 2014 (Folios 136 - 139), remitió certificado de área libre ANM-CAL-0465-14 del 24 de noviembre de 2014, informando que una vez realizados los recortes por superposición con títulos mineros y áreas excluibles, el área final disponible es de 94,56136 Ha, con la siguiente alinderación:

ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 87,79172 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1142350.0	1024250.0	N 67° 31' 13.94" E	919.9 Mts
1 - 2	1142701.7	1025100.0	S 67° 31' 13.94" W	919.9 Mts
2 - 3	1142350.0	1024250.0	N 24° 46' 30.5" W	715.89 Mts
3 - 4	1143000.0	1023950.0	N 64° 15' 20.16" E	1498.77 Mts
4 - 5	1143651.0	1025300.0	S 29° 42' 34.88" E	288.99 Mts
5 - 6	1143400.0	1025443.2	N 90° 0' 0.0" W	343.22 Mts
6 - 1	1143400.0	1025100.0	S 0° 0' 0.0" E	698.28 Mts

ZONA DE ALINDERACIÓN No. 2 - ÁREA: 6,76964 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1142350.0	1024250.0	N 67° 31' 14.03" E	1569.24 Mts
1 - 2	1142950.0	1025700.0	S 67° 31' 13.93" W	270.56 Mts
2 - 3	1142846.6	1025450.0	N 0° 0' 0.0" E	541.57 Mts
3 - 1	1143388.1	1025450.0	S 29° 42' 34.62" E	504.43 Mts

Que mediante oficio No. 20145510478762 del 27 de noviembre (Folios 140 – 194), la comunidad minera solicitante del área de reserva especial en el municipio de Sucre, departamento de Santander, remitió información complementaria.

Que el Ministerio del Interior, mediante oficio No. 20155510002252 del 29 de diciembre de 2014 (Folios 195 – 197), que contiene el certificado No. 1948 del 02 de diciembre de 2014, certificó que en el área de interés del proyecto *"DELIMITACIÓN DE ÁREA DE RESERVA ESPECIAL"*, localizado en jurisdicción del municipio de Sucre, departamento de Santander, no

"Por la cual se delimita y declarada un Área de Reserva Especial en el municipio de Sucre, departamento de Santander"

se registra la presencia de comunidades Indígenas, Minorías y ROM, ni comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Que mediante evaluación documental del 20 de febrero de 2015 (Folios 204 - 205), se estableció:

OBSERVACIONES:

1. *Mediante certificado de área libre ANM-CAL-0465-14 del día 24 de noviembre de 2014, se evidencia viabilidad de área libre susceptible de delimitación de área de reserva especial.*
2. *La solicitud inicial hace referencia a la autorización temporal de placa MD6-08461, al hacer seguimiento, el Punto de Atención Regional de Bucaramanga informó que se realizó resolución de terminación. Se remitieron coordenadas de los diferentes frentes de explotación.*
3. *Los solicitantes adjuntan documentación remitida con la solicitud de legalización placa NGR-16471, informe técnico de la solicitud, información social de la comunidad, certificaciones, declaraciones juramentadas, donde se evidencia que los integrantes de la comunidad minera, relacionados a continuación demuestran que han ejercido la actividad minera con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 685 de 2001: Clodomiro Rojas Quiroga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.300.401, Nelly Amanda Martínez Rueda, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.761.102, Aurelio Moreno Quitian, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.772.841, Eduardo García Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.193.328, y Héctor Eduardo García Quiroga, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.254.575*

RECOMENDACIONES

Considerando que la solicitud presentada cumple con el artículo 3º de la Resolución No. 0205 del 22 de marzo de 2013, modificada por el artículo 2º de la Resolución 0698 del 17 de octubre de 2013, donde se establecen los requisitos de la solicitud dentro del procedimiento para la declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial de que trata el artículo 31 del Código de Minas, se recomienda realizar visita de verificación al área objeto de la solicitud.

Que mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2015 (Folio 225) se solicitó reporte gráfico al Grupo de Catastro y Registro Minero, de acuerdo con las coordenadas objeto de la solicitud y las coordenadas de los frentes de explotación en el área solicitada.

Que mediante los correos electrónicos del 14 de julio de 2015 (Folios 228 – 229) se informó e invitó a la Alcaldía y la Personería del municipio de Sucre, departamento de Santander, a la realización de la visita de verificación de tradicionalidad dentro de la solicitud de un área de reserva especial allegada a la Agencia Nacional de Mineria mediante radicado bajo número 20145510423132 del 21 de octubre de 2014.

Que la Agencia Nacional de Minería realizó visita técnica de verificación de tradicionalidad entre los días 15, 16 y 17 de julio de 2015, a los tres (3) frentes de explotación minera ubicadas en la solicitud de delimitación de área de reserva especial presentada en el municipio de Sucre, departamento de Santander, que corresponden a: Frente N° 1 responsables los señores Héctor García Quiroga, C.C. No. 91.254.575 y Aurelio Moreno Quitian, C.C. No. 5.772.841; Frente N° 2, responsables Héctor García Quiroga, C.C. No. 91.254.575 y Clodomiro Rojas Quiroga, C.C. No. 91.300.401; Frente N° 3, responsable Héctor García Quiroga, C.C. No. 91.254.575, Clodomiro Rojas Quiroga, C.C. No. 91.300.401, Nelly Amanda Martínez Rueda, C.C. No. 39.761.102 y Eduardo García Ruiz, C.C. No. 2.193.328; con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de tradicionalidad.

Que el Grupo de Catastro y Registro Minero, mediante memorando No. 20152200128453 del 4 de agosto de 2015 (Folios 239 - 242), remitió certificado de área libre ANM CAL 295-15 con

"Por la cual se delimita y declarada un Área de Reserva Especial en el municipio de Sucre, departamento de Santander"

la actualización de Catastro Minero Colombiano al 4 de agosto de 2015, y el reporte gráfico RG 1614-15 actualizado a 31 de julio de 2015, donde se señala:

PLANCHA IGAC	*170*
MUNICIPIOS	*SUCRE-SANTANDER*
AREA TOTAL	*116,4625 Hectáreas*

ALINDERACIÓN DEL ÁREA INICIAL DE ESTUDIO 116,4625 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1142350.0	1024250.0	NE 0° 0' 0.0"	0.0 Mts
1 - 2	1142350.0	1024250.0	NW 24° 46' 30.5"	715.89 Mts
2 - 3	1143000.0	1023950.0	NE 64° 15' 20.16"	1498.77 Mts
3 - 4	1143651.0	1025300.0	SE 29° 42' 34.77"	807.09 Mts
4 - 1	1142950.0	1025700.0	SW 67° 31' 14.03"	1569.24 Mts

1. ***Reporte de superposiciones***

A continuación se presenta el Reporte de Superposiciones de Títulos y/o Solicitudes Mineras vigentes del Sistema CMC del día 04 de agosto de 2015 a las 9:53 am, a través del borrador SOLICITUD:CERTIFICA-AREA-03:

CAPA	EXPEDIENTE	MINERALES	PORCENTAJE
SOLICITUDES	OG2-11061	CARBON TERMICO	81,1947%
SOLICITUDES	OHK-09542	MATERIALES DE CONSTRUCCION	100%
SOLICITUDES	PCI-15031	MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS; BARITA ELABORADA; MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS; MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS; OTROS MINERALES DE METALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS (EXCEPTO MINERALES Y CONCENTRADOS DE URANIO O TORIO); MINERALES DE METALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS, NCP; MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS; MINERALES DE CROMO Y SUS CONCENTRADOS; MINERALES DE NIOBIO, TANTALIO, VANADIO O CIRCONIO Y SUS CONCENTRADOS; CUARZO O SILICE; MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS; ROCAS DE CUARCITA EN BRUTO O DESBASTADAS; ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS); ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO; CALIZA TRITURADA O MOLIDA	99,6373%

2. ***Área Libre***

El área de interés no presenta superposiciones con títulos mineros vigentes ni áreas excluibles de minería. No se realiza recorte con solicitudes mineras en trámite. ***El área se encuentra libre.***

Que mediante oficio No. 20155510264632 del 10 de agosto de 2015 (Folio 243 - 264), se incorporó el informe de visita de tradicionalidad en el municipio de Sucre, departamento de Santander, según el cual:

2. *METODOLOGÍA EMPLEADA*

MGQ

"Por la cual se delimita y declarada un Área de Reserva Especial en el municipio de Sucre, departamento de Santander"

La visita de reconocimiento se realizó los días del 15 al 17 del mes de julio del 2015, con el fin de desarrollar las siguientes actividades:

a) Informar a los solicitantes el motivo de la visita, la metodología de verificación y además manifestarles los aspectos que se esperan encontrar en cada uno de los frentes de explotación.

b) Realizar el recorrido dentro del área, teniendo como factor principal, la visita a cada uno de los frentes mineros, para así verificar las labores mineras en el momento de la visita y determinar la tradicionalidad de estas lo cual se denota técnicamente a partir de la relación: tipo de elementos o herramientas empleadas en el arranque del mineral, avance de las labores de desarrollo y preparación, avance en eventos geológicos asociados al yacimiento (fallas, pliegues, otros), número de personal en los frentes de explotación, longitudes de los trabajos y testimonios de la comunidad minera.

c) Cabe resaltar que según la Resolución 698 de 2013, por la cual se modifica la Resolución 205 de 2013 (Procedimiento para delimitación y declaración de ARES), "se entiende por explotación tradicional de minerales aquella que se ha ejercido desde antes de la vigencia de la Ley 685 de 2001, en un área específica en forma continua o discontinua, por personas naturales o grupos de personas naturales o asociaciones sin título minero inscrito en el Registro Minero Nacional, en yacimientos minerales de propiedad del Estado y que, por las características socioeconómicos de éstas y la ubicación del yacimiento, constituyen para dichas comunidades la principal fuente de manutención y generación de ingresos, además de considerarse una fuente de abastecimiento regional de los minerales extraídos."

d) En la visita se pretende sensibilizar a la comunidad minera de los riesgos a los que están sometidos con el tipo de explotaciones que se desarrolla, también de la rentabilidad que puede generar la explotación legal, racional y técnica del yacimiento, de la importancia de cumplir con el reglamento de Higiene y Seguridad en las labores mineras a cielo abierto (Decreto 2222 de 1993) y la ley 685 de 2001 (Código de Minas).

e) Verificación de las condiciones sociales y económicas de los solicitantes.

f) Georreferenciación con GPS, de los frentes de explotación encontrados dentro del área solicitada, para posteriormente realizar un post-proceso y confrontar la información levantada en campo con la alineación del área susceptible a contratar.

8. CONCLUSIONES

Con la visita, se pudo establecer que los tres (3) frentes visitados presentan la siguiente situación:

Punto	*Norte*	*Este*	*Nombre De La Mina*	*Solicitante*	*Documento CC.*	*Mina Tradicional SI/NO*
1	*1142621,92*	*1024639,65*	*FRENTE No. 1.*	*HECTOR GARCIA QUIROGA AURELIO MORENO QUITIAN*	*91.254.575 5.772.841*	*SI*
2	*1142746,31*	*1024656,41*	*FRENTE No. 2.*	*HECTOR GARCIA QUIROGA CLODOMIRO ROJAS QUIROGA*	*91.254.575 91.300.401*	*SI*
3	*1142960,87*	*1025267,92*	*FRENTE No. 3.*	*HECTOR GARCIA QUIROGA, CLODOMIRO ROJAS QUIROGA, NELLY AMADA MARTINEZ RUEDA*	*91.254.575 91.300.401 39.761.102 2.193.328*	*SI*

MGO

"Por la cual se delimita y declarada un Área de Reserva Especial en el municipio de Sucre, departamento de Santander"

				EDUARDO GARCIA RUIZ		

- *Por medio de la visita de verificación realizada en campo, se pudo concluir que existe minería tradicional en los tres frentes (3) de la Cantera Peña Blanca, además se determinó que el área susceptible de delimitar como área de reserva especial es de 116,4625 Hectáreas.*

- *La explotación beneficiaría directamente a cinco personas (5) solicitantes e indirectamente a quince (15) empleados, personas que a su vez tiene en promedio de 1 a 4 personas a cargo, lo que se traduce en un núcleo familiar de 33 personas que dependen de forma directa e indirectamente de esta actividad en el Municipio de Sucre, Departamento de Santander.*

- *Se concluye que se debe delimitar como área de reserva especial para, el área libre resultante del certificado de área libre, **ANM-CAL-295-15** del 04 de agosto de 2015[1] según Catastro Minero Colombiano, correspondiente a un polígono con un área total de 116,4625 Hectáreas localizada en jurisdicción del municipio de Sucre, Departamento de Santander.*

- *El área de la solicitud de reserva especial Sucre-Santander cumplen las condiciones técnicas, sociales y económicas para la delimitación un área de reserva especial en esta zona.*

- *Podemos concluir que los frente No. 1, frente No. 2 y frente No. 3, son tradicionales lo cual se denota técnicamente, teniendo en cuenta factores evidenciados como el desarrollo de la explotación (desarrollo, preparación y explotación), herramientas o elementos utilizados, avances, la forma de arranque la cual es artesanal (manual) y rudimentaria, el estado del área visitada (frentes y vías), se evidencian que las tres explotaciones tienen 15 años de antigüedad por lo que se determina que son tradicionales ya que cumple con los parámetros técnicos antes mencionados de verificación de tradicionalidad.*

9. ***RECOMENDACIONES.***

*Se recomienda delimitar como área de reserva especial para la explotación de materiales de construcción, piedra caliza en bruto, en el Municipio de Sucre, Departamento de Santander, el área libre resultante del certificado de área libre, **ANM-CAL-295-15** del 04 de agosto de 2015[1] según Catastro Minero Colombiano, correspondiente a un polígono con un área total de 116,4625 Hectáreas, con las siguientes coordenadas:*

ÁREA LIBRE POLIGONO No. 1 - ÁREA: 116,4625 Hectáreas.

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1142350.0	1024250.0	NE 0° 0' 0.0"	0.0 Mts
1 - 2	1142350.0	1024250.0	NW 24° 46' 30.5"	715.89 Mts
2 - 3	1143000.0	1023950.0	NE 64° 15' 20.16"	1498.77 Mts
3 - 4	1143651.0	1025300.0	SE 29° 42' 34.77"	807.09 Mts
4 - 1	1142950.0	1025700.0	SW 67° 31' 14.03"	1569.24 Mts

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN:

Que con la delimitación y declaración del área de reserva especial se eleva el nivel de la calidad de vida de la población mediante el ingreso a la formalización y la promoción de la productividad y competitividad minera, propendiendo por explotaciones técnicas de los yacimientos con óptimos niveles de seguridad industrial y salud ocupacional, aprovechando racionalmente los yacimientos y generando un valor agregado en los encadenamientos productivos de la región.

[1] Cabe resaltar que estos reportes son únicamente informativos, no congelan áreas y son susceptibles de variar en cualquier momento, en la medida en que se actualiza el Catastro Minero Colombiano.

"Por la cual se delimita y declarada un Área de Reserva Especial en el municipio de Sucre, departamento de Santander"

Que por los motivos de orden social o económico tenidos en cuenta por la Agencia Nacional de Minería, se considera viable declarar y delimitar el área de reserva especial ubicada en el municipio de Sucre, departamento de Santander, para la explotación de materiales de construcción con el fin de adelantar proyectos que propendan por el desarrollo de la actividad minera, el aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables y el bienestar socioeconómico de la población vinculada tradicionalmente a dicha actividad. Estos proyectos se diseñarán bajo condiciones técnicas de planeamiento minero y de seguridad e higiene industrial, salud ocupacional y seguridad social, de acuerdo con los planes de manejo ambiental, constituyéndose como una actividad ambientalmente sostenible.

Que teniendo en cuenta la definición de minería tradicional, establecida en la Resolución No.4 0599 de 2015[1], señala:

> "La minería tradicional es aquella que se ha ejercido desde antes de la vigencia de la Ley 685 de 2001, en un área específica en forma continua o discontinua, por personas naturales o grupos de personas naturales o asociaciones sin título minero inscrito en el Registro Minero Nacional, en yacimientos minerales de propiedad del Estado y que, por las características socioeconómicos de estas y la ubicación del yacimiento, constituyen para dichas comunidades la principal fuente de manutención y generación de ingresos, además de considerarse una fuente de abastecimiento regional de los minerales extraídos. Esta minería es también informal y puede ser objeto de procesos de formalización a los que hacen referencia los artículos 31 y 257 de la Ley 685 de 2001, así como los programas de que trata el Capítulo XXIV de la Ley 685 de 2001- Código de Minas. Por lo anterior, se entiende que la minería tradicional es una especie de la minería informal.."

La comunidad minera tradicional se constituye por aquellos mineros que a la fecha de la promulgación de la Ley 685 de 2001, es decir, antes del 15 de agosto de 2001, gozaban de capacidad legal, al contar con la mayoría de edad en ese entonces y lograron demostrar el ejercicio de la actividad minera en el área objeto de delimitación en condiciones de tradicionalidad.

Que se realizó verificación de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales de los señores Héctor García Quiroga C.C. No. 91.254.575, Clodomiro Rojas Quiroga, C.C. No. 91.300.401, Aurelio Moreno Quitian, C.C. No. 5.772.841, Nelly Amada Martínez, C.C. No. 39.761.102 y Eduardo García Ruiz, C.C. No. 3.193.328, y dicho análisis arrojó como resultado que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado (Folios 266 – 280)

Que por los motivos de orden social y económico tenidos en cuenta por la Agencia Nacional de Minería, se considera viable declarar y delimitar el área de reserva especial ubicada en el municipio de Sucre, departamento de Santander, para la explotación de materiales de construcción con el fin de adelantar proyectos que propendan por el desarrollo de la actividad minera, el aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables y el bienestar socioeconómico de la población vinculada tradicionalmente a dicha actividad.

Que en virtud de que se encuentran cumplidos los requisitos del artículo 31 del Código de Minas, las condiciones de la Resolución 0205 de marzo de 2013 y su modificatoria la Resolución No. 0698 de 2013 y de conformidad con el informe de visita técnica realizado, se establece la necesidad de delimitación y declaración del área como de reserva especial, ubicada en el municipio de Sucre, departamento de Santander.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones,

MGO

[1] El Decreto No. 0933 del 09 de mayo de 2013 del Ministerio de Minas y Energía dictó disposiciones en materia de formalización minera tradicional y se modificó el glosario minero, dictando una nueva definición de minería tradicional

"Por la cual se delimita y declarada un Área de Reserva Especial en el municipio de Sucre, departamento de Santander"

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar y delimitar como Área de Reserva Especial, la zona localizada en jurisdicción del municipio de Sucre, departamento de Santander, con el objeto de adelantar estudios geológico – mineros y desarrollar proyectos estratégicos para el país, de conformidad con el artículo 31 del Código de Minas, la cual tiene una extensión de 116,4625 Hectáreas, cuyos linderos y coordenadas son:

PLANCHA IGAC	170
MUNICIPIOS	SUCRE-SANTANDER
AREA TOTAL	116,4625 Hectáreas

LINDERACIÓN DEL ÁREA A DECLARAR COMO AREA DE RESERVA ESPECIAL 116,4625 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1142350.0	1024250.0	NE 0° 0' 0.0"	0.0 Mts
1 - 2	1142350.0	1024250.0	NW 24° 46' 30.5"	715.89 Mts
2 - 3	1143000.0	1023950.0	NE 64° 15' 20.16"	1498.77 Mts
3 - 4	1143651.0	1025300.0	SE 29° 42' 34.77"	807.09 Mts
4 - 1	1142950.0	1025700.0	SW 67° 31' 14.03"	1569.24 Mts

ARTÍCULO 2º. Se entienden excluidas del área alinderada las que pertenezcan a títulos mineros debidamente otorgados e inscritos en el Registro Minero Nacional.

ARTÍCULO 3º. Establecer que los integrantes de la comunidad minera tradicional, que cumplen los requisitos establecidos son los siguientes:

No.	SOLICITANTE	*IDENTIFICACION No.*
1	HÉCTOR EDUARDO GARCÍA QUIROGA	91.254.575
2	CLODOMIRO ROJAS QUIROGA	91.300.401
3	NELLY AMANDA MARTÍNEZ	39.761.102
4	AURELIO MORENO QUITIAN	5.772.841
5	EDUARDO GARCIÍA RUIZ	2.193.328

ARTÍCULO 4º. Remitir a la Gerencia de Catastro y Registro Minero, con el fin de incluirla en el Catastro Minero Nacional y rechazar las propuestas de contratos o solicitudes de cualquier tipo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO 5º. Dentro de los dos (2) años siguientes a la promulgación de la presente Resolución, la Agencia Nacional de Minería realizará los estudios geológico - mineros, en los términos del artículo 31 del Código de Minas.

MGO

"Por la cual se delimita y declarada un Área de Reserva Especial en el municipio de Sucre, departamento de Santander"

ARTÍCULO 6º. Comunicar a los integrantes de la comunidad minera tradicional señalados en al artículo 3° la presente Resolución.

ARTÍCULO 7º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., 09 OCT. 2015

JAVIER O. GARCIA G

JAVIER GARCÍA GRANADOS
PRESIDENTE (E)

Revisó: *Mónica Espinosa Puentes – Gestor Grupo Fomento*
Marcela Guevara– Gestor Grupo Fomento MGV
Rosa Fernanda Rodriguez Silva – Contratista Grupo de Fomento
Mario Miguel Hinojosa Vega – Contratista Grupo Fomento
Laureano Gómez Montealegre, Gerente Grupo de Fomento
Sandra Sandoval - Experto Vicepresidencia de Promoción y fomento SSDV
Carolina Rojas Hayes – Vicepresidente de Promoción y Fomento
Revisó: *Mónica Maria Muñoz Buitrago – Contratista Oficina Asesora Jurídica.*
Soraya Lozano Marín - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)

1. Título de la Iniciativa:

"Por la cual se delimita y declara un Área de Reserva Especial en el municipio de Sucre, departamento de Santander"

2. Tipo de Norma:

Resolución

3. Avalado Por (Vicepresidente, Gerente o Coordinador de Grupo):

a. Vicepresidente de Promoción y Fomento
b. Gerente de Fomento
c. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

4. Origen de la Iniciativa:

La Vicepresidencia de Promoción y Fomento, en ejercicio de la designación de las funciones efectuada mediante Resolución No. 124 del 27 de febrero de 2013, relacionada con la declaración y delimitación de áreas de reserva especial, analizó y evaluó la solicitud de declaración de un área de reserva especial, presentada mediante oficio No. 20145510423132 del 21 de octubre de 2014, integrada por:

No.	NOMBRE	No. CÉDULA DE CIUDADANÍA
	Clodomiro Rojas Quiroga	91.300.401
	Nelly Amanda Martínez Rueda	39.761.102
	Aurelio Moreno Quitian	5.772.841
	Eduardo García Ruiz	2.193.328
	Héctor Eduardo García Quiroga	91.254.575

El área solicitada se encuentra en el municipio de Sucre, departamento de Santander, para explotar material de arrastre y/o de construcción, en un polígono cobijado por las siguientes coordenadas:

COORDENADAS DE PEÑAS BLANCAS – SUCRE – SANTANDER		
V	METROS NORTE	METROS ESTE
1	1,142,350.00	1,024,250.00
2	1,143,000.00	1,023,950.00
3	1,143,651.00	1,025,300.00
4	1,142,950.00	1,025,700.00
1	1,142,350.00	1,024,250.00

Que mediante oficio No. 20155510264632 del 10 de agosto de 2015 (Folio 243 - 264), se incorporó el informe de visita de tradicionalidad en el municipio de Sucre, departamento de Santander, según el cual:

2.METODOLOGÍA EMPLEADA

La visita de reconocimiento se realizó los días del 15 al 17 del mes de julio del 2015, con el fin de desarrollar las siguientes actividades:

a) Informar a los solicitantes el motivo de la visita, la metodología de verificación y además manifestarles los aspectos que se esperan encontrar en cada uno de los frentes de explotación.

b) Realizar el recorrido dentro del área, teniendo como factor principal, la visita a cada uno de los frentes mineros, para así verificar las labores mineras en el momento de la visita y determinar la tradicionalidad de estas lo cual se denota técnicamente a partir de la relación: tipo de elementos o herramientas empleadas en el arranque del mineral, avance de las labores de desarrollo y preparación, avance en eventos geológicos asociados al yacimiento (fallas, pliegues, otros), número de personal en los frentes de explotación, longitudes de los trabajos y testimonios de la comunidad minera.

c) Cabe resaltar que según la Resolución 698 de 2013, por la cual se modifica la Resolución 205 de 2013 (Procedimiento para delimitación y declaración de ARES), "se entiende por explotación tradicional de minerales aquella que se ha ejercido desde antes de la vigencia de la Ley 685 de 2001, en un área específica en forma continua o discontinua, por personas naturales o grupos de personas naturales o asociaciones sin título minero inscrito en el Registro Minero Nacional, en yacimientos minerales de propiedad del Estado y que, por las características socioeconómicos de éstas y la ubicación del yacimiento, constituyen para dichas comunidades la principal fuente de manutención y generación de ingresos, además de considerarse una fuente de abastecimiento regional de los minerales extraídos."

d) En la visita se pretende sensibilizar a la comunidad minera de los riesgos a los que están sometidos con el tipo de explotaciones que se desarrolla, también de la rentabilidad que puede generar la explotación legal, racional y técnica del yacimiento, de la importancia de cumplir con el reglamento de Higiene y Seguridad en las labores mineras a cielo abierto (Decreto 2222 de 1993) y la ley 685 de 2001 (Código de Minas).

e) Verificación de las condiciones sociales y económicas de los solicitantes.

f) Georreferenciación con GPS, de los frentes de explotación encontrados dentro del área solicitada, para posteriormente realizar un post-proceso y confrontar la información levantada en campo con la alineación del área susceptible a contratar.

8. CONCLUSIONES

Con la visita, se pudo establecer que los tres (3) frentes visitados presentan la siguiente situación:

Punto	*Norte*	*Este*	*Nombre De La Mina*	*Solicitante*	*Documento CC.*	*Mina Tradicional SI/NO*
1	*1142621,92*	*1024639,65*	*FRENTE No. 1.*	*HECTOR GARCIA QUIROGA AURELIO MORENO QUITIAN*	*91.254.575 5.772.841*	*SI*
2	*1142746,31*	*1024656,41*	*FRENTE No. 2.*	*HECTOR GARCIA QUIROGA CLODOMIRO ROJAS QUIROGA*	*91.254.575 91.300.401*	*SI*

Punto	Norte	Este	Nombre De La Mina	Solicitante	Documento CC.	Mina Tradicional SI/NO
3	1142960,87	1025267,92	FRENTE No. 3.	HECTOR GARCIA QUIROGA, CLODOMIRO ROJAS QUIROGA, NELLY AMADA MARTINEZ RUEDA EDUARDO GARCIA RUIZ	91.254.575 91.300.401 39.761.102 2.193.328	SI

- *Por medio de la visita de verificación realizada en campo, se pudo concluir que existe minería tradicional en los tres frentes (3) de la Cantera Peña Blanca, además se determinó que el área susceptible de delimitar como área de reserva especial es de 116,4625 Hectáreas.*

- *La explotación beneficiaria directamente a cinco personas (5) solicitantes e indirectamente a quince (15) empleados, personas que a su vez tiene en promedio de 1 a 4 personas a cargo, lo que se traduce en un núcleo familiar de 33 personas que dependen de forma directa e indirectamente de esta actividad en el Municipio de Sucre, Departamento de Santander.*

- *Se concluye que se debe delimitar como área de reserva especial para, el área libre resultante del certificado de área libre, **ANM-CAL-295-15** del 04 de agosto de 2015[1] según Catastro Minero Colombiano, correspondiente a un polígono con un área total de 116,4625 Hectáreas localizada en jurisdicción del municipio de Sucre, Departamento de Santander.*

- *El área de la solicitud de reserva especial Sucre-Santander cumplen las condiciones técnicas, sociales y económicas para la delimitación un área de reserva especial en esta zona.*

- *Podemos concluir que los frente No. 1, frente No. 2 y frente No. 3, son tradicionales lo cual se denota técnicamente, teniendo en cuenta factores evidenciados como el desarrollo de la explotación (desarrollo, preparación y explotación), herramientas o elementos utilizados, avances, la forma de arranque la cual es artesanal (manual) y rudimentaria, el estado del área visitada (frentes y vías), se evidencian que las tres explotaciones tienen 15 años de antigüedad por lo que se determina que son tradicionales ya que cumple con los parámetros técnicos antes mencionados de verificación de tradicionalidad.*

En virtud del Decreto de Creación de la Agencia Nacional de Minería, analizo y evaluó el expediente correspondiente a la solicitud de delimitación de área de reserva especial presentada por mineros, en el municipio de Sucre, departamento de Santander.

Que la Agencia Nacional de Minería de conformidad con la Resolución 0205 de 2013, modificada por la Resolución 0698 de 2013, por la cual se establece el procedimiento para la delimitación y declaración de áreas de reserva especial, realizó visita técnica a las explotaciones minera, ubicadas en la solicitud de delimitación de área de reserva especial en el municipio de Sucre, departamento de Santander.

MGO

[1] Cabe resaltar que estos reportes son únicamente informativos, no congelan áreas y son susceptibles de variar en cualquier momento, en la medida en que se actualiza el Catastro Minero Colombiano.

5. **Política(s) que Instrumenta:**

Las áreas de reserva especiales, contempladas en el artículo 31 del Código de Minas, son un instrumento de formalización minera, que procura la competitividad y productividad de la actividad minera, favoreciendo la extracción de minerales bajo parámetros técnicos, económicos, laborales y sociales adecuados, y que por medio de una adecuada articulación institucional, logra mejorar la gobernabilidad y gobernanza del sector y la gestión y administración de los recursos mineros del País.

6. **Otras dependencias que participan**

Ninguna

7. **Actores externos identificados:**

En el procedimiento no participan actores externos.

8. **Antecedentes, razones de oportunidad y conveniencia que justifican su expedición.**

Una vez evaluada la solicitud presentada por la comunidad minera y en cumplimiento de lo establecido el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 31 de la Ley 685 de 2001, se hace necesario declarar y delimitar el área de reserva especial, con el fin de continuar con el trámite respectivo.

Impactos Esperados:

Los estudios geológico mineros, que establezcan la viabilidad para la implementación de un proyecto minero especial y el otorgamiento de un contrato especial de concesión a la comunidad minera solicitante.

9. **Ámbito de aplicación y sujetos destinatarios**

a. *Ámbito de aplicación:*

El respectivo acto administrativo, es de carácter general, dado que busca reservar el área con el fin de adelantar los estudios geológico-mineros que determinen la viabilidad para establecer un proyecto minero especial, en cumplimiento del artículo 245 de la Ley 685 de 2001.

b. *Sujetos destinatarios:*

- Funcionarios y contratistas de la Agencia
- Comunidad Minera
- Terceros

10. **Viabilidad jurídica**

a. Análisis de normas de competencia:

MGO

Esta Resolución se ajusta al principio de legalidad y a las funciones de la Agencia Nacional de Minería, acorde con las Resoluciones 0205 y 0698 de 2013, mediante las cuales se establece el procedimiento para la declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial de que trata el artículo 31 del Código de Minas.

b. Análisis de normas que desarrolla y/o modifica:

En lo relacionado con el procedimiento, se encuentra acorde con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 31 del Código de Minas, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 4134 de 2011.

Norma	***Vigencia***
Constitución Política artículo 209	Normas citadas vigentes
Código de Minas	
Resolución 205 de 2012 ANM	
Resolución 698 de 2012 ANM	
Decreto 4134 de 2011	

11. Impacto económico (indicar el costo o ahorro, de la implementación del respectivo acto)

No tiene ningún impacto económico para la Agencia.

Disponibilidad presupuestal:

Para la aplicación del acto administrativo en trámite, no se requiere apropiación presupuestal.

12. Impacto medioambiental o sobre el patrimonio cultural de la Nación.

El acto administrativo de carácter general no tiene ningún impacto ambiental.

13. Consulta Previa y Publicidad (Ver Decreto 1345 de 2010 art 9)

Mediante certificado No. 1948 del 02 de diciembre de 2014, el Ministerio del Interior certificó que en el área de interés del proyecto: "*DELIMITACIÓN DE ÁREA DE RESERVA ESPECIAL*", localizado en jurisdicción del municipio de Sucre, departamento de Santander, no se registra la presencia de comunidades Indígenas, Minorías y ROM, ni comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

"Artículo 9°. Deber de consultar. Cuando la Constitución y la ley así lo ordenen, deberán realizarse las consultas en ellas señaladas, caso en el cual a la memoria justificativa deberá anexarse la constancia que acredite que se ha cumplido dicho trámite.

Artículo 10. Publicidad. Cuando de conformidad con la ley, deba someterse a consideración del público la información sobre proyectos específicos de regulación antes de su expedición, a la memoria justificativa se anexará también la constancia del cumplimiento de esa obligación y se incluirá el resultado de la evaluación de las observaciones ciudadanas que se hubieren presentado."

MGO

Conforme con la normatividad previamente citada y de acuerdo a lo previsto en el Código de Minas (Ley 685 de 2001) y el Decreto 19 de 2012, no resulta legalmente viable efectuar la consulta o publicidad de que tratan los artículos 9° y 10° del Decreto 1345 de 2010.

14. Otros

En conclusión, de acuerdo con la justificación previamente expuesta, se cuenta con la viabilidad jurídica para proferir el Acto Administrativo por medio del cual Por la cual se delimita un Área de Reserva Especial en el municipio Sucre, del departamento de Santander.

Aprueba

Carolina Rojas Hayes
Vicepresidencia de Promoción y Fomento

Laureano Gómez Montealegre
Gerente de Fomento

Soraya Astrid Lozano Marin
Vo Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyectó: Mónica Espinosa Puentes – Gestor Grupo Fomento
Revisó: Mario Miguel Hinojosa Vega – Contratista Grupo Fomento
Rosa Fernanda Rodriguez Silva – Contratista Grupo de Fomento
Marcela Guevara– Gestor Grupo Fomento MGV
Sandra Sandoval - Experto Vicepresidencia de Promoción y fomento SSDV
Revisó: Mónica Maria Muñoz Buitrago – Contratista Oficina Asesora Jurídica.

O- RVZ.195.2023 - 09-06-2023

Señores:

ASOCIACION DE MINEROS TRADICIONALES DE PEÑA ASOMITRAP
SEÑOR HECTOR EDUARDO GARCIA QUIROGA.
REPRESENTANTE LEGAL
garciaquirogah61@gmail.com, gestionambiental.paola@gmail.com
CEL 3186986097

Asunto: Respuesta radicado CAS No. 80.30.10284.2023

Por medio del presente, el Suscrito Jefe Sede Regional de Apoyo Vélez de La Corporación Autónoma Regional de Santander **"CAS"** hace constar que el Plan de Manejo Ambiental (PMA), radicado ante la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS bajo el No 80.30.10284.2023, para el proyecto de explotación a cielo abierto de un yacimiento de roca Caliza, a desarrollarse en jurisdicción del Municipio de Sucre Santander en el Departamento de Santander, bajo el amparo de la delimitación y declaratoria de un Área de Reserva Especial (ARE) por medio de la Resolución VPPF 121 de fecha 23 de julio de 2021 *"Por medio de la cual se ordena la delimitación definitiva del Área de Reserva Especial ARERAI-11481, ubicada en jurisdicción del municipio de Sucre, departamento de Santander, declarada y delimitada mediante Resolución No. 690 del 09 de octubre de 2015 y se toman otras determinaciones",* a **LA ASOCIACION DE MINEROS TRADICIONALES DE PEÑA ASOMITRAP** identificada con **NIT 900096609-1**, efectuándose trasladado a Subdirección de la Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS donde encuentra en trámite de evaluación por parte de esta Autoridad.

Por otra parte, es importante mencionar que de acuerdo al artículo 165 de la Ley 685 de 2001 (código de minas) y la resolución 266 del 10 de julio 2020 emitida por la Agencia Nacional de Minería (ANM) en su artículo 14, los beneficiarios de las Áreas de Reserva Especial (ARE), cuentan con la prerrogativa de continuar la explotación, beneficio y comercialización de los materiales considerados en la declaración y delimitación del ARE, siempre y cuando la misma se encuentre en trámite y vigente ante la autoridad minera.

De esta manera se da respuesta a su solicitud

Agradezco la atención prestada,

BELMER JOSUE CARVAJAL
Coordinador Sede Regional de Apoyo Vélez C.A.S

Elaboró: José Gabriel Guio Saldarriaga

SA367-1
ST-CER944508
SC3264-1

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20234110420941

Bogotá, 22-03-2023 20:48 PM

Señor:
HECTOR GARCIA QUIROGA
Email: areadereservaespecialsucre@gmail.com, garciaquirogah@gmail.com
Móvil: 3186986097
Dirección: Peña Blanca Sucre Santander
Departamento: Santander
Municipio: Sucre

Asunto: Respuesta Radicado ANM No. 20231002263712 Área de Reserva Especial - Sucre (Cantera Peña Blanca) identificada con placa ARE - RAI-11481.

Cordial Saludo,

En atención al oficio radicado bajo el consecutivo relacionado en el asunto, por medio del cual solicitan:

> *" Yo, **HÉCTOR GARCÍA QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.254.574 de Sucre Santander, representante de la Comunidad Minera Area de Reserva Especial ARE-RAI-11481 ubicada en el municipio de Sucre Santander. Muy respetuosamente solicito ustedes se certifique el estado actual del trámite del expediente antes referido, si dicho ARE se encuentra vigente estamos autorizados para explotar, beneficiar y comercializar los materiales de construcción derivado del yacimiento de roca caliza que se encuentra dentro del polígono delimitado en la resolución No. 690 del 09 de octubre del 2015.*
>
> *Esta solicitud la hacemos con el fin de poder demostrar la legalidad de nuestra actividad minera y poder suministrar los materiales requeridos para el proyecto de pavimentación en desarrollo del **Convenio** CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 de 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander) Objeto "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la Vía La Belleza – Sucre en el Departamento de Santander. Contrato de Obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander. "MEJORAMEINTO DE LA VIA MUNICIPIO LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", **Contrato de Interventoría No. 1606 de 2021 – INVIAS.***
>
> *Ya que según manifiesta la interventoría de este proyecto, nosotros somos mineros de subsistencia y no estaríamos facultados para suministrar el volumen de material para esa obra, viéndonos perjudicados ya que esta actividad la hemos realizado por más de 35 años y debido a esta tradicionalidad, fue que la Agencia Nacional de Minería ANM, nos creyó y otorgó El Área de Reserva Especial, y no es cierto lo que argumenta la interventoría que seamos mineros de subsistencia, en cuanto nosotros siempre hemos sido mineros tradicionales así fuimos reconocidos por la Agencia Nacional de Minería.*
>
> *Por lo anteriormente expuesto, solicitamos comedidamente a la Agencia en su valiosa colaboración de expedir dicha certificación de estado de trámite y vigencia de nuestro expediente, a fin de ser incluidos como integrantes de la comunidad beneficiaria por tan importante proyecto, para la generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. (...)"*

Inicialmente, se indica que, dentro de las funciones del Grupo de Fomento de la Agencia Nacional de Minería, no se encuentra la de emitir certificaciones o documentos similares, sobre los tramites que son de su competencia.

No obstante, se informa: que de acuerdo a la información que obra en la base de datos de la Agencia Nacional de Minería, expediente digital y en el Sistema de Gestión Documental, fue posible identificar que:

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20234110420941

La Solicitud de declaración y delimitación de Área de Reserva Especial denominada **SUCRE (Cantera Peña Blanca)** identificada con placa interna **ARE-RAI-11481**, se encuentra en estado **ACTIVA**, por parte de la Agencia Nacional de Minería se profirió **RESOLUCIÓN VPPF No. 690 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2015**, en la cual se declaró y delimitó como Área de Reserva Especial, el área localizada en el municipio de Sucre, Departamento de Santander, para la explotación de materiales de construcción y piedra caliza en bruto, publicada en el Diario Oficial No. 49666 del 15 de octubre de 2015 páginas 12 a la 15. Así mismo, mediante **Acta VPF - GF N° 029 del 18 de enero de 2016** el Grupo de Fomento de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, creó y definió los beneficiarios del Área de Reserva Especial Sucre -Santander, para hacer su respectiva inscripción en el RUCOM, bajo la placa No.ARE-RAI-11481, igualmente por medio de **Resolución No. VPPF No. 121 de 23 de julio de 2021,** la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la Agencia Nacional de Minería resolvió delimitar Definitivamente como Área de Reserva Especial.

Señalado lo anterior, el Grupo de Evaluación de Estudios Técnicos, elaboró el Concepto Técnico GET No. 202 de 01 de octubre de 2021 dentro del trámite de evaluación del Programa de Trabajos y Obras - PTO, en donde se efectuó un requerimiento a la comunidad minera beneficiaria de acuerdo con los ajustes correspondientes al Programa de Trabajos y Obras - PTO, conforme a los lineamientos dados dentro del numeral 3.1.3, el cual, fue acogido mediante la **Auto VPF 114 del 04 de noviembre de 2021,** decisión que fue comunicada por medio de radicado No. 20214110384791 del 8 de noviembre de 2021, notificada mediante por medio de estado jurídico No. 191 de 05 de noviembre de 2021, a su vez contaban con el término de un (1) mes para presentar los requerimientos de ajustes al Programa de Trabajos y Obras – PTO.

Cualquier duda o inquietud adicional no dude en comunicarse directamente con la Agencia Nacional de Minería a través del formulario **RADICACIÓN WEB**, en el menú **CONTÁCTENOS** de la página Web de la ANM.

Cordialmente,

MARÍA PIEDAD BAYTER HORTA
Gerente Grupo de Fomento.
Vicepresidencia de Promoción y Fomento

Anexos: N/A
Copia: N/A
Elaboró: Lorena Cifuentes/ Abogada Grupo de Fomento
Revisó: Rember David Puentes Riaño. -Abogado GF
Fecha de elaboración: 13/03/2023
Número de radicado que responde: 20231002263712
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: ARE RAI-11481.

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro **RUCOM-2023042024205**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que SCS BUENA VISTA SAS con NIT número 900543662 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 15-05-2023 hasta el 31-07-2024. Durante el mes de mayo de 2024 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 15 dias del mes de mayo del año 2023.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

EDWIN ALFONSO COY GONZALEZ
15-05-2023 09:08

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

República de Colombia

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN VPPF NÚMERO 182

(31 AGO. 2020)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017 Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

EL VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, en ejercicio de sus facultades legales conferidas por el artículo 31 de la Ley 685 de 2001, modificado por el artículo 147 del Decreto – Ley 019 del 10 de enero de 2012 y, en especial, las establecidas en el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, la Resolución No. 309 del 5 de mayo de 2016, corregida por la Resolución No. 709 del 29 de agosto de 2016, la Resolución No. 490 de 30 de julio de 2019, Resolución No. 116 de 30 de marzo de 2020 y la Resolución 266 de 10 de julio de 2020, todas de la Agencia Nacional de Minería y,

CONSIDERANDO

El artículo 31 de la Ley 685 de 2001, modificado por el artículo 147 del Decreto – Ley 0019 del 10 de enero de 2012, establece que la Autoridad Minera tiene la facultad para delimitar áreas de reserva especial por motivos de orden económico o social, en las cuales temporalmente no se admitirán nuevas propuestas, con el objeto de adelantar estudios geológicos-mineros y desarrollar proyectos mineros estratégicos para el país, en aquellas zonas donde existan explotaciones tradicionales de minería informal, cuyos beneficiarios será la comunidad minera allí establecida.

En virtud del Decreto Ley 4134 del 03 de noviembre de 2011, la Agencia Nacional de Minería – ANM, ejerce actualmente entre otras, las funciones de autoridad minera o concedente en el territorio nacional.

Mediante el artículo 3° de la Resolución No. 309 del 5 de mayo de 2016, corregida por la Resolución No. 709 del 29 de agosto de 2016, se asignó a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento la función de *"Adelantar todo el proceso y las actuaciones administrativas que resulten necesarias para la declaratoria de las áreas de reserva especial que trata el artículo 31 de la Ley 685 de 2001, así como todas aquellas que se deriven de tal declaratoria"*, y suscribir los documentos y actos administrativos requeridos dentro de dicho trámite.

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

Que a través de la Resolución No. 546 del 20 de septiembre de 2017[1], la Agencia Nacional de Minería estableció el trámite administrativo para la declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial para comunidades mineras.

Mediante **Resolución No. 396 del 24 de junio de 2014**, la Vicepresidencia de Promoción y Fomento resolvió declarar y delimitar un Área de Reserva Especial en el municipio de La Belleza, departamento de Santander, con una extensión total de **464,52884 hectáreas**, de acuerdo con el Certificado de Área Libre ANM-CAL-0124-14 del 8 de abril de 2014.

El artículo segundo del mencionado acto administrativo se estableció como integrantes de la comunidad minera tradicional a las siguientes personas:

N°	***Nombre***	***Identificación***
1	*Gerardo Marín Rodríguez*	*456.554*
2	*Luz Maritza Marín Santamaría*	*63.370.292*
3	*Héctor Alonso Moreno Quitian*	*91.450.047*
4	*Marco Tulio Mateus Téllez*	*5.771.199*
5	*Belisario Suaterna Peña*	*91.300.843*
6	*Jhon Jairo Quiroga Vargas*	*5.772.288*
7	*Carlos Arturo Marín Rodríguez*	*91.300.651*
8	*Milton Antonio Téllez Burgos*	*91.300.126*
9	*Albeiro José Mateus Peña*	*5.665.382*
10	*Alirio Medina Franco*	*91.300.676*

la empresa Tropical Ingeniería y Consultoría Ltda., a través del contrato de consultoría No. 273 de 2016, realizó estudio geológico minero al Área de Reserva Especial La Belleza – Santander, en el cual recomendó modificar un polígono de 395.23 Ha.

Bajo el radicado No. 20175510072432 del 05 de abril de 2017, los beneficiarios del Área de Reserva Especial La Belleza allegaron el Programa de Trabajos y Obras (PTO).

El Grupo de Fomento mediante **Concepto Técnico No. 329 de 25 de julio de 2017** analizó los resultados del Estudio Geológico Minero, en el que concluyó:

> *(…) 6. Conclusiones y Recomendaciones. – (…) De acuerdo a la geología presente en el ARE de La Belleza, se propone hacer un recorte al área dejando solo los frentes de explotación activos y en los cuales se puede desarrollar la actividad minera de forma que se afecte al casco urbano de la población de La Belleza. El área definitiva del ARE La Belleza seria de 129,771 Has. Esto con el fin de enfocar los trabajos mineros en la formación geológica y unidad que los contiene y optimizar de esta forma el recurso de la nación. (…)"*

Mediante **Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017,** se resolvió establecer como área definitiva del polígono del área de reserva especial declarada mediante Resolución No. 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander, de acuerdo a lo recomendado por los conceptos que dan alcance a los estudios geológicos-mineros un área de **129.771.**

El Grupo de Estudios Técnicos de la Vicepresidencia de Seguimiento, a través del Concepto Técnico GET No. 187 del 27 de diciembre de 2017, realizó la evaluación del Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado por la comunidad del Área de Reserva Especial La Belleza- Santander- mediante radicado No. 20175510072432 del 05 de abril de 2017, y determinó que el documento fue técnicamente No Aceptable, por lo tanto, recomendó **NO APROBAR.**

[1] Publicada en el Diario Oficial No. 50364 del 22/09/2017, fecha desde la cual inicia su vigencia. De igual forma publicada en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería – ANM.

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

La Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la Agencia Nacional de Minería mediante **Resolución** No. **041 del 09 de marzo de 2018,** l, resolvió recursos de reposición interpuestos contra la resolución No. 274 de 201, confirmando la delimitación definitiva del área de reserva especial en 129.771 hectáreas.

Mediante **Resolución** No. **103 del 22 de mayo de 2019**, se procedió con la corrección de un error simplemente formal en la digitación de los decimales en las coordenadas de delimitación definitiva de la Resolución No. 274 de 2017.

El Gobierno Nacional, a través del Parágrafo del Artículo 21 de la **Ley 1753 del 09 de junio de 2015** (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *"Todos por un nuevo país"*), dispuso que *"(...) [L]a Autoridad Minera Nacional podrá adoptar un sistema de cuadricula para delimitar el área objeto de los contratos de concesión minera, la cual será única y continua. Así mismo podrá adaptar al sistema de cuadriculas los títulos mineros otorgados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Ley en caso de que el beneficiario de estos así lo decida".*

Con base en aquel mandato de carácter legal, la Entidad profirió la **Resolución No. 504 de 18 de septiembre de 2018**, por la cual adoptó el sistema de cuadricula para la Agencia Nacional de Minería – ANM, y se dispuso que las solicitudes y propuestas presentadas con anterioridad y los contratos de concesión generados a partir de la puesta en operación del Sistema Integral de Gestión Minera estarán conformados espacialmente por **celdas completas y colindantes** por un lado de la cuadricula minera.

A través de la **Ley 1955 del 25 de mayo de 2019** (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*), dispuso en su Artículo 24, que todas las solicitudes y propuestas se evaluarían con base en el sistema de Cuadricula Minera implementado por la Autoridad Minera Nacional, y que **no se permitiría la superposición de propuestas sobre una misma celda**.

Conforme los mandatos legales antes citados, la Agencia Nacional de Minería expidió **Resolución 505 del 02 de agosto de 2019** *"Por medio de la cual se fijan los lineamientos para la migración de los títulos mineros y demás capas cartográficas al sistema de cuadricula, se establece la metodología para la evaluación de los tramites y solicitudes mineras en cuadricula y se implementa el periodo de transición para la puesta en producción del Sistema Integral de Gestión Minera".*

El Grupo de Fomento mediante **alcance Técnico No. 079 del 17 de abril de 2020** a la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017, por medio del cual se aplicó los lineamientos del sistema de cuadrícula minera - Resolución 505 de 2019, al polígono establecido a través de la Resolución No. 396 del 24 de junio de 2014 y delimitado por Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017. El informe recomendó lo siguiente:

"(…) ***4. RECOMENDACIONES.***

> *Se recomienda modificar el área definitiva del ARE LA BELLEZA de 129.771 Hectáreas declarada y delimitada mediante Resolución VPPF Número 274 del 27 de octubre de 2017 y modificado los decimales de sus coordenadas a 4 dígitos en la Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 (129.7715 hectáreas); y establecer como nueva área de reserva especial el* ***polígono de 133.4871 hectáreas*** *de acuerdo con el certificado de área libre* ***ANM-CAL 0089-20*** *y reporte gráfico* ***ANM RG-0418-20*** *de fecha 07 de abril de 2020, en atención a los lineamientos establecidos por el nuevo sistema de cuadrícula minera, (…)*

Que mediante **Informe Técnico del estudio geológico minero del Área de Reserva Especial La belleza, departamento de Santander N° 298 del 27 de agosto del 2020**, se adelantó el siguiente estudio, a saber:

> *"(…) A partir de la aplicación de los lineamientos para la evaluación de las solicitudes mineras conforme al Sistema de Cuadrícula Minera antes señalados, se concluye que el área susceptible de*

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

continuar con el presente trámite se identifica en el ***Certificado de Área Libre ANM-CAL-0416-20*** *y* ***Reporte Gráfico ANM RG-1648-20 del 05 de agosto de 2020****, con un polígono de* ***133.4871 hectáreas*** *en el municipio de La Belleza, departamento de Santander, polígono que presenta las siguientes características: (…)*

"(…) A continuación, el reporte de superposiciones con títulos, solicitudes mineras vigentes y demás áreas.

Tabla ***¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.****-1 ESTUDIO DE SUPERPOSICIONES*

CAPA	EXPEDIENTE	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
SOLICITUD VIGENTE	OAA-15181	SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN	ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, ROCA O PIEDRA CALIZA (PARA CONSTRUCCIÓN), ROCA O PIEDRA CALIZA (PARA CAL O CEMENTO), ARENAS, ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDESPÁTICAS, RECEBO, ARENAS INDUS	54,1%
SOLICITUD VIGENTE	ODT-08131	SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN	ARENAS ARCILLOSAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARENAS INDUSTRIALES (MIG), ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, ROCA O PIEDRA CALIZA (PARA CONSTRUCCIÓN), OTRAS ROCAS METAMÓRFICAS, ROCAS DE ORIGEN VOLCÁNICO, PUZOLANA, BASALTO, GRANITO, ARENISCAS, ROCA	0,9%
PERIMETRO URBANO	LA BELLEZA		Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	0,8%
ZONA MACROFOCALIZADA	SANTANDER		Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	100,0%
ZONA MICROFOCALIZADA	RG 03008		Unidad de Restitución de Tierras - URT	100,0%

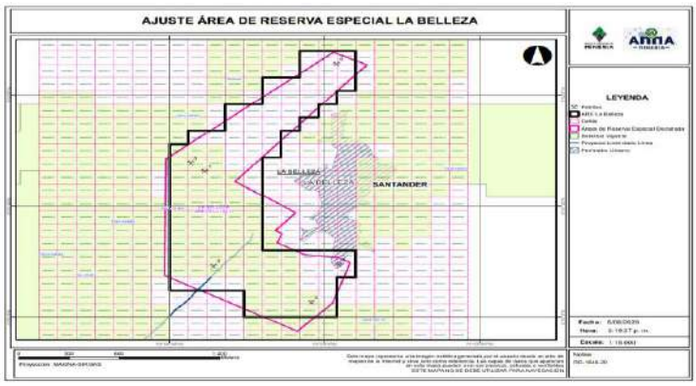
Fuente CAL-0416-20 de 05 agosto de 2020.

Como se indicó en el Estudio de Superposiciones, el polígono no tiene superposición con Títulos Mineros ni área excluibles de la minería.

Se indica que el polígono se encuentra superpuesto con PERIMETRO URBANO por lo cual se recomienda al área jurídica revisar y pronunciarse dentro del acto administrativo frente a tal circunstancia.

Figura ***¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.****-1. Polígono migrado al sistema de cuadricula minera que establece la delimitación final del ARE LA BELLEZA*

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"



Fuente: Reporte Gráfico ANM RG-1648-20 del 05 de agosto de 2020.

Además, se efectuaron las siguientes recomendaciones, a saber:

"(...)

RECOMENDACIONES.

- *Con base en el análisis a partir de la aplicación de los lineamientos para la evaluación de las solicitudes mineras conforme al Sistema de Cuadrícula Minera antes señalados,* ***se recomienda delimitar de manera definitiva*** *con base en el contenido de la* ***Certificado de Área Libre ANM-CAL-0416-20*** *y del* ***Reporte Gráfico ANM RG-1648-20 del 05 de agosto de 2020****, estableciendo un polígono con un área de* ***133.4871 hectáreas****, ubicado en el municipio de La Belleza, departamento de Santander, polígono que presenta las siguiente características:*

ÁREA POLÍGONO DEFINITIVO

DESCRIPCIÓN DEL P.A.	*PRIMER PUNTO DE LA POLIGONAL*
PLANCHA IGAC DEL P.A.	*170*
DATUM	*MAGNA*
MUNICIPIOS	*LA BELLEZA – SANTANDER*
AREA TOTAL	*133,4871 hectáreas*

ALINDERACIÓN DEL POLÍGONO

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
1	-73,97400	5,86400
2	-73,97200	5,86400
3	-73,97200	5,86600
4	-73,97000	5,86600
5	-73,97000	5,86800
6	-73,96800	5,86800
7	-73,96800	5,87000
8	-73,96500	5,87000
9	-73,96500	5,86700
10	-73,96600	5,86700

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
11	-73,96600	5,86600
12	-73,96700	5,86600
13	-73,96700	5,86500
14	-73,96800	5,86500
15	-73,96800	5,86400
16	-73,96900	5,86400
17	-73,96900	5,86200
18	-73,97000	5,86200
19	-73,97000	5,85500
20	-73,96500	5,85500

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
21	-73,96500	5,85300
22	-73,96600	5,85300
23	-73,96600	5,85000
24	-73,97100	5,85000
25	-73,97100	5,85200
26	-73,97500	5,85200
27	-73,97500	5,86300
28	-73,97400	5,86300

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

CELDAS DE LA CUADRICULA MINERA CONTENIDAS EN EL POLÍGONO

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
1	18N06A06F06Y
2	18N06A06F06Z
3	18N06A06F07C
4	18N06A06F07D
5	18N06A06F07E
6	18N06A06F07H
7	18N06A06F07I
8	18N06A06F07J
9	18N06A06F07K
10	18N06A06F07L
11	18N06A06F07M
12	18N06A06F07N
13	18N06A06F07P
14	18N06A06F07Q
15	18N06A06F07R
16	18N06A06F07S
17	18N06A06F07T
18	18N06A06F07V
19	18N06A06F07W
20	18N06A06F07X
21	18N06A06F11D
22	18N06A06F11E
23	18N06A06F11G
24	18N06A06F11H

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
25	18N06A06F11I
26	18N06A06F11J
27	18N06A06F11K
28	18N06A06F11L
29	18N06A06F11M
30	18N06A06F11N
31	18N06A06F11P
32	18N06A06F11Q
33	18N06A06F11R
34	18N06A06F11S
35	18N06A06F11T
36	18N06A06F11U
37	18N06A06F11V
38	18N06A06F11W
39	18N06A06F11X
40	18N06A06F11Y
41	18N06A06F11Z
42	18N06A06F12A
43	18N06A06F12B
44	18N06A06F12F
45	18N06A06F12K
46	18N06A06F16A
47	18N06A06F16B
48	18N06A06F16C

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
49	18N06A06F16D
50	18N06A06F16E
51	18N06A06F16F
52	18N06A06F16G
53	18N06A06F16H
54	18N06A06F16I
55	18N06A06F16J
56	18N06A06F16K
57	18N06A06F16L
58	18N06A06F16M
59	18N06A06F16N
60	18N06A06F16P
61	18N06A06F16Q
62	18N06A06F16R
63	18N06A06F16S
64	18N06A06F16T
65	18N06A06F16U
66	18N06A06F16V
67	18N06A06F16W
68	18N06A06F16X
69	18N06A06F16Y
70	18N06A06F16Z
71	18N06A06F21A
72	18N06A06F21B

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
73	18N06A06F21C
74	18N06A06F21D
75	18N06A06F21E
76	18N06A06F21F
77	18N06A06F21G
78	18N06A06F21H
79	18N06A06F21I
80	18N06A06F21J
81	18N06A06F21K
82	18N06A06F21L
83	18N06A06F21M
84	18N06A06F21N

85	18N06A06F21P
86	18N06A06F21U
87	18N06A06F21Z
88	18N06A06F22A
89	18N06A06F22B
90	18N06A06F22C
91	18N06A06F22D
92	18N06A06F22E
93	18N06A06F22F
94	18N06A06F22G
95	18N06A06F22H
96	18N06A06F22I
97	18N06A06F22J

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
98	18N06A06F22K
99	18N06A06F22L
100	18N06A06F22M
101	18N06A06F22N
102	18N06A06F22Q
103	18N06A06F22R
104	18N06A06F22S
105	18N06A06F22T
106	18N06A06F22V
107	18N06A06F22W
108	18N06A06F22X
109	18N06A06F22Y

- *En atención a los motivos expuestos en el **Numeral 4** del presente alcance, la comunidad minera beneficiaria del Área De Reserva Especial ARE LA BELLEZA quedara conformada por las personas que fueron declaradas inicialmente en la resolución No. 396 del 24 de junio de 2014:*

N°	Nombre	Identificación
1	Gerardo Marín Rodríguez	456.554
2	Luz Maritza Marín Santamaría	63.370.292
3	Héctor Alonso Moreno Quitian	91.450.047
4	Marco Tulio Mateus Téllez	5.771.199
5	Belisario Suaterna Peña	91.300.843
6	Jhon Jairo Quiroga Vargas	5.772.288
7	Carlos Arturo Marín Rodríguez	91.300.651
8	Milton Antonio Téllez Burgos	91.300.126
9	Albeiro José Mateus Peña	5.665.382
10	Alirio Medina Franco	91.300.676

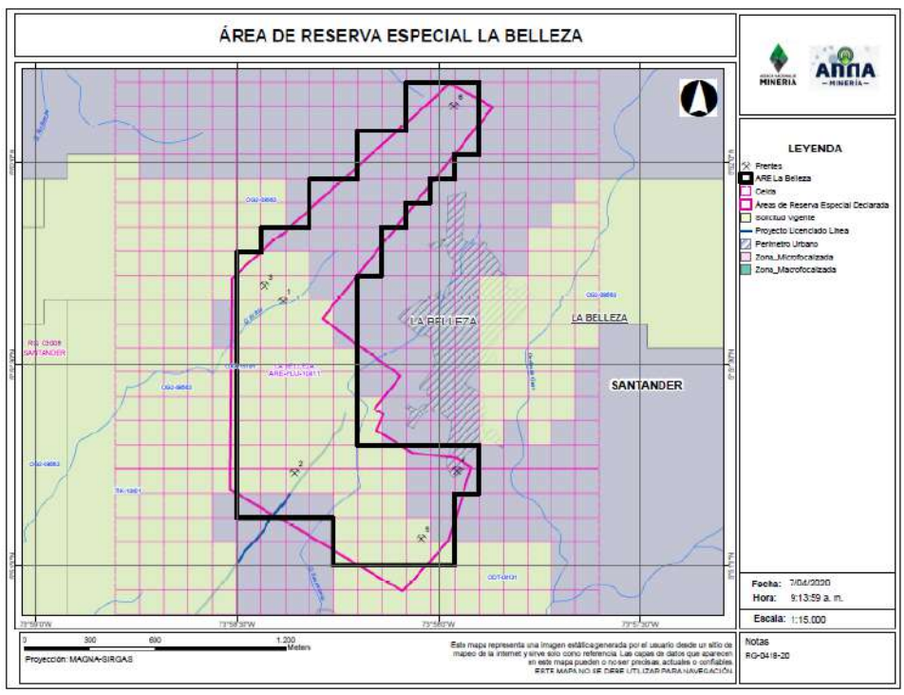
Fuente Resolución No. 396 del 24 de junio de 2014.

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

- *Después de analizar el Informe del Estudio Geológico Minero ARE La Belleza y realizar la aplicación de las reglas del Sistema de Cuadricula Minera contenidas en la* ***Resolución No. 505 del 02 de agosto de 2019*** *al área del polígono propuesto en el alcance técnico No. 079 del 17 de abril de 2020; cuya área fue objeto del Estudio Geológico Minero y en concordancia con el tipo de yacimiento, las unidades geológicas in situ; conformadas por rocas calcáreas (Formación Rosablanca), las cuales son objeto de extracción y aprovechamiento económico por parte de los Beneficiarios del ARE y de acuerdo con la ubicación de los frentes de explotación, se recomienda delimitar un polígono con un área de 133.4871 hectáreas (Certificado de Área ANM-CAL-0416-20 y Reporte Gráfico ANM- RG-1648-20.*

- *El polígono definido con un área de 133.4871 hectáreas; enmarca las unidades geológicas (Formación Rosablanca) de interés económico, identificadas en el Estudio Geológico Minero; por lo tanto, no se afectan los recursos de Caliza estimados en el área del ARE La Belleza, en coherencia con lo anterior expuesto, puede desarrollarse la explotación en el área del polígono definido a continuar con el trámite, por parte de los beneficiarios.* ***Lo que permite concluir que el área a delimitar es viable para el desarrollo de un proyecto minero a largo plazo***

REPORTE GRAFÍCO



Fuente CAL 0089-20 y Reporte Grafico RG-0418-20

Teniendo en cuenta la superposición del polígono con el perímetro urbano del municipio de La Belleza y la ubicación del frente de explotación No. 4 evidenciado en el reporte gráfico RG-0418-20 y Certificado de área libre CAL-0089-20, se recomienda al área jurídica para que realice el análisis pertinente y se tome la decisión que en derecho corresponda y que se ajuste al caso en concreto (...)".

Mediante radicado No. 20201000528222 de fecha 09 de junio de 2020 el señor **ALIRIO MEDINA FRANCO** solicito *"(…) se realice el cambio de mi nombre en la Resolución Número 274 del 27 de octubre de 2017 "Por medio de la cual se proceda delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 de 24 de junio de 2014 el Municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", de la cual hago parte desde el año 2014, pero se evidencia en el artículo*

tercero de dicha Resolución con otro nombre(…)", el referido oficio fue atendido mediante el radicado 20204110332371, en el que se le informa que una vez verificado el artículo tercero de la Resolución 274 de fecha 27 de octubre de 2017 se observa el nombre de **ALBEIRO** MEDINA FRANCO debiendo haber sido **ALIRIO** MEDINA FRANCO tal como se evidencia en su documento de identidad C.C. 91.300.676.

Que mediante radicado 20205501011042 de 31 de enero de 2020 los señores GERARDO MARÍN RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 456.554, LUZ MARITZA MARÍN SANTAMARIA identificado con cedula de ciudadanía N° 63.370.292, BELISARIO SUATERNA PEÑA identificado con cedula de ciudadanía N° 91.300.843, CARLOS ARTURO MARÍN RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 91.300.651, JHON JAIRO QUIROGA VARGAS identificado con cedula de ciudadanía N° 5.772.288 y HÉCTOR ALONSO MORENO QUITIAN identificado con cedula de ciudadanía N° 91.450.047 quienes manifiestan que el señor ALIRIO MEDINA FRANCO fue incluido por la Agencia Nacional de Minería en visita de verificación como integrante del ARE, además manifiestan que el señor no fue incluido en la solicitud inicial, toda vez que el señor ALIRIO no era minero tradicional, de igual manera indican que el señor ALIRIO MEDINA FRANCO desde la creación del ARE no ha trabajado en minería ya que en los últimos años se ha desempeñado como empleado del municipio de la Belleza en el área de obras públicas, labor que desempeño hasta el 31 de diciembre de 2019, así mismo indican que el señor ALIRIO no ha participado en las reuniones ni capacitaciones del ARE, además refieren que el señor ALIRIO no colabora con el pago de regalías, en la elaboración del Programa de trabajos y Obras (PTO) y Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Por último, indican que los señores Milton Antonio Téllez Burgos, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.300.126 y Marco Tulio Téllez identificado con cedula de ciudadanía N° 5.771.199, tampoco están cumpliendo con sus obligaciones.

Que la Agencia Nacional de Minería profirió la **Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020** "*Por la cual se modifica el trámite administrativo para la declaración y delimitación de las Áreas de Reserva Especial con el fin de adelantar estudios geológico-mineros y desarrollar proyectos de minería mediante el otorgamiento del contrato especial de concesión minera, de que tratan los artículos 31 y 248 de la Ley 685 de 2001",* derogando la Resolución No. 546 del 20 de septiembre de 2017, normativa que comenzó a regir a partir de su publicación[2] y es aplicable a todas las solicitudes que se encuentran en trámite[3].

CONSIDERACIONES JURIDICAS FRENTE A LA DELIMITACION DEFINITIVA DE LAS AREAS Y LA COMUNIDAD BENEFICIARIA DEL AREA DE RESERVA ESPECIAL

De conformidad con lo expuesto en los antecedentes, se encuentra que el polígono que comprende el área de Reserva Especial declarada y delimitada mediante Resolución No. 396 del 24 de junio de 2014, fue delimitada de manera definitiva a través de Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017 de acuerdo a lo recomendado en los estudios geológicos-mineros y alcance técnico.

No obstante, de conformidad con la Ley 1955 de 2019, la Resolución No. 505 de 2019 y la Resolución No. 266 de 2020 emitidas por la Agencia Nacional de Minera, el área delimitada debe ajustarse al Sistema Cuadricula Minera, como se pasa a exponer.

El Gobierno Nacional, a través del parágrafo del Artículo 21 de la **Ley 1753 de 2015**, dispuso que *"(...) la Autoridad Minera Nacional podrá adoptar un sistema de cuadricula para delimitar el área objeto de los contratos de concesión minera, la cual será única y continua. Así mismo podrá adaptar al sistema de cuadriculas los títulos mineros otorgados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Ley en caso de que el beneficiario de estos así lo decida".*

[2] Publicada en el Diario Oficial No. 51374 del 13/07/2020, fecha desde la cual inicia su vigencia. De igual forma publicada en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería – ANM.

[3] *"Artículo 2. Ámbito de Aplicación. **La presente resolución se aplicará a todas las solicitudes de declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial que se encuentren en trámite** y a las que se presenten con posterioridad a la entrada en vigencia de esta resolución; así como a las zonas declaradas y delimitadas como Áreas de Reserva Especial a la entrada en vigencia de la presente resolución (…)".* (Subrayado y Negrilla fuera del texto)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

Con base en el mandato de carácter legal, la Entidad profirió la **Resolución No. 504 de 18 de septiembre de 2018**, por la cual adoptó el sistema de cuadricula para la Agencia Nacional de Minería – ANM-, y se dispuso que las solicitudes y propuestas presentadas con anterioridad y los contratos de concesión generados a partir de la puesta en operación del Sistema Integral de Gestión Minera estarán conformados espacialmente por **celdas completas y colindantes** por un lado de la cuadricula minera.

Posterior a ello, el Gobierno Nacional a través de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022- dispuso en el Artículo 24, que todos los tramites mineros se evaluarían con base en el sistema de cuadricula minera implementado por la Autoridad Minera Nacional,

> *"ARTÍCULO 24. SISTEMA DE CUADRÍCULA EN LA TITULACIÓN MINERA. La implementación del sistema de cuadrículas se llevará a cabo de acuerdo con las normas de información geoespacial vigentes y los lineamientos que para el efecto defina la autoridad minera nacional.*
>
> ***Todas las solicitudes y propuestas se evaluarán con base en el sistema de cuadrícula minera implementado por la autoridad minera nacional.*** *Por lo anterior* ***no se permitirá la superposición*** *de propuestas sobre una misma celda, con excepción de las concesiones concurrentes. Se entiende por celda el cuadro definido por la autoridad minera nacional como una unidad de medida para la delimitación del área de las solicitudes y contratos de concesión minera.*
>
> *Los títulos mineros otorgados con anterioridad a la entrada en operación del sistema de cuadrícula o el que haga sus veces, migrará a este sistema manteniendo las condiciones y coordenadas en las que fueron otorgados, para lo cual se atenderá la metodología que para el efecto establezca la autoridad minera nacional."*

Conforme los mandatos de ley, La Agencia Nacional de Minería expidió **Resolución 505 de 2 de agosto de 2019** *"Por medio de la cual se fijan los lineamientos para la migración de los títulos mineros y demás capas cartográficas al sistema de cuadricula, se establece la metodología para la evaluación de los tramites y solicitudes mineras en cuadricula y se implementa el periodo de transición para la puesta en producción del Sistema Integral de Gestión Minera",* la cual dispone:

> *"**ARTICULO 1.** Adoptar los lineamientos para la evaluación de los tramites y solicitudes mineras a partir del sistema de cuadricula minera y la metodología para la migración de los títulos mineros al sistema de cuadricula, los cuales se encuentran contenidos en el documento técnico denominado "Lineamientos para la Evaluación de los Tramite y Solicitudes Mineras a Partir del Sistema de Cuadricula Minera y Metodología para la Migración de los Títulos Mineros al Sistema de Cuadrícula", que hace parte integral de la presente resolución.*
>
> ***ARTICULO 2.** Transición. Dar inicio al periodo de transición desde la entrada en vigencia del presente acto administrativo (…) Durante este periodo, **se realizará la transformación y evaluación de las propuestas de contratos de concesión y solicitudes mineras que se encuentren en trámite conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución**.*
>
> ***Parágrafo primero**. La delimitación del área de las propuestas de contrato de concesión y solicitudes mineras en trámite se establecerá y evaluará con base en la cuadricula minera de que trata la Resolución 504 de 2018 o la que la modifique, aclare o sustituya. (…)"*

Que la Agencia Nacional de Minería a través de la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020, estableció el procedimiento administrativo para la declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial para comunidades mineras, cuyo ámbito de aplicación dispone:

> *"Artículo 2. Ámbito de Aplicación. La presente resolución se aplicará a todas las solicitudes de declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial que se encuentren en trámite y a las que se presenten con posterioridad a la entrada en vigencia de esta resolución; así como a las zonas declaradas y delimitadas como Áreas de Reserva Especial a la entrada en vigencia de la presente resolución. (…)."*

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

De tal manera que, al Área de Reserva Especial declarada y delimitada a través de la Resolución No. 396 del 24 de junio de 2014, le es aplicable el procedimiento administrativo establecido en la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020.

En atención a las normas citadas, es procedente la transformación del área correspondiente al Área de Reserva Especial conforme a los lineamientos de la Cuadricula Minera, dispuesto en la **Resolución 505 de 2 de agosto de 2019** y la **Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020,** y, por tanto, el área debe expresarse en cuadriculas o celdas, entendida como la unidad de medida del área susceptible de otorgar en contrato de concesión minero.

El Grupo de Fomento mediante **Informe Técnico del estudio geológico minero del Área de Reserva Especial La belleza, departamento de Santander N° 298 del 27 de agosto del 2020**, ajustó al sistema de cuadricula minera el área delimitada mediante Resolución VPPF 274 del 27 de octubre de 2017. En el informe se recomendó modificar el área definitiva del ARE LA BELLEZA de **129.771** Hectáreas a un polígono de **133.4871** hectáreas de acuerdo con el Certificado de Área Libre ANM-CAL-0416-20 y del Reporte Gráfico ANM RG-1648-20 del 05 de agosto de 2020.

Acorde con las disposiciones aludidas y con fundamento en el estudio técnico realizado por el Grupo de Fomento, es procedente modificar el área delimitada en forma definitiva para el Área de Reserva Especial La Belleza – Santander-, mediante Resolución VPPF No. 274 de 27 de octubre de2017 y Resolución VPPF No. 103 de 22 de mayo de 2019, en el sentido de realizar la transformación del polígono, conforme a lo dispuesto por el Sistema de Cuadrícula Minera.

Es importante resaltar que de acuerdo a las conclusiones del alcance del 079 de17 de abril de 2020 se evidenció una superposición del 0,8% con perímetro urbano del municipio de la Belleza, por lo tanto, la comunidad minera beneficiaria debe adelantar el trámite de que trata literal a) del artículo 35 de la Ley 685 de 2001, ante la Autoridad Territorial[4], el cual se debe presentar a la Autoridad Minera junto al Programa de Trabajos y Obras.

Que la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020, en el artículo 19 dispuso:

> *"**ARTÍCULO 19. DELIMITACIÓN DEFINITIVA DE ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL DECLARADAS Y DELIMITADAS.** Atendiendo al resultado del estudio geológico minero se procederá a delimitar en forma definitiva el Área de Reserva Especial dentro del área inicialmente declarada, bajo el Sistema de Cuadrícula Minera mediante acto administrativo motivado, el cual será comunicado a las autoridades municipales y ambientales de la jurisdicción. En el mencionado acto administrativo se ordenará la entrega de los estudios geológico-mineros mediante acta suscrita por las partes."*

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 19° de la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020, se debe comunicar la decisión aquí tomada al alcalde del municipio de La Belleza departamento de Santander, y a la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, para su conocimiento y fines pertinentes.

- **Solicitud allegada por el señor ALIRIO MEDINA FRANCO, identificado con numero de cedula de ciudadanía N° 91300676.**

4

"ARTÍCULO 35. ZONAS DE MINERÍA RESTRINGIDA. Podrán efectuarse trabajos y obras de exploración y de explotación de minas en las siguientes zonas y lugares, con las restricciones que se expresan a continuación:

a) Dentro del perímetro urbano de las ciudades o poblados, señalado por los acuerdos municipales adoptados de conformidad con las normas legales sobre régimen municipal, salvo en las áreas en las cuales estén prohibidas las actividades mineras ~~de acuerdo con dichas normas;~~

*Jurisprudencia Vigencia Corte Constitucional "- Literal a) declarado EXEQUIBLE, salvo el aparte tachado declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-339-02 de 7 de mayo de 2002, **'siempre que se entienda que incluye las normas ambientales nacionales, regionales y municipales, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial'***

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

Ahora bien, en relación con la solicitud allegada mediante radicado No. 20201000528222 de fecha 09 de junio de 2020 en la cual el señor **ALIRIO** MEDINA FRANCO, identificado con numero de cedula de ciudadanía N°91300676 solicita *"(…) se realice el cambio de mi nombre en la Resolución Número 274 del 27 de octubre de 2017 "Por medio de la cual se proceda delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 de 24 de junio de 2014 el Municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", de la cual hago parte desde el año 2014, pero se evidencia en el artículo tercero de dicha Resolución con otro nombre(…)".*

En tal sentido se procedió a verificar el expediente contentivo del Área de Reserva Especial LA BELLEZA verificado en el cual se pudo establecer que dentro del artículo 2 de la Resolución 396 de fecha 24 de junio de 2014, fue relacionado dentro del numeral 10 de la tabla de beneficiarios, al señor **ALIRIO** MEDINA FRANCO, identificado con el número de cedula de ciudadanía N° 91.300.676. ahora bien, en tal sentido se adelantó la verificación de la Resolución 274 de fecha 27 de octubre de 2017 en la cual se observa que en su artículo tercero se referencio al señor **ALBEIRO** MEDINA FRANCO identificado con el número de cedula de ciudadanía N° 91.300.676. lo cual denota un *lapsus clavis* pues se registró desacertadamente **ALBEIRO** MEDINA FRANCO en lugar de **ALIRIO** MEDINA FRANCO, dentro de la Resolución 274 de fecha 27 de octubre de 2017.

Respecto a la corrección de errores meramente formales, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 establece lo siguiente:

> *"(…)*
> ***ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.*** *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos,* ***de digitación****, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda. (…)"* ***Negrilla fuera del Texto.***

Aunado a que la corrección del Nombre del señor Alirio dentro de la Resolución 274 de fecha 27 de octubre de 2017, no da lugar a cambios en el sentido material de la decisión adoptada, por cuanto se trata de corregir un error de digitación que no altera lo decidido por la Autoridad minera, con lo cual se cumple con los criterios establecidos en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y así ajustar el nombre a **ALIRIO** MEDINA FRANCO identificado con el número de cedula de ciudadanía N° 91.300.676.

En mérito de lo anterior procederá la Agencia Nacional de Minería a aclarar el nombre del Señor **LIRIO** MEDINA FRANCO dentro de la Resolución 274 de fecha 27 de octubre de 2017.

- **Respecto a la Solicitud allegada mediante radicado 20205501011042 de 31 de enero de 2020.**

En atención a las manifestaciones contenidas dentro del radicado **20205501011042** de 31 de enero de 2020 en el cual refieren que el señor **ALIRIO MEDINA FRANCO** fue incluido por la Agencia Nacional de Minería en visita de verificación como integrante del ARE, además que el señor ALIRIO no se encuentra prestando la colaboración necesaria dentro del Área de Reserva Especial, y que así mismo no asiste a las reuniones y ni tiene una participación activa dentro de las actividades generadas con ocasión del Área de Reserva Especial al igual que los señores Milton Antonio Téllez Burgos, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.300.126 y Marco Tulio Téllez identificado con cedula de ciudadanía N° 5.771.199.

Frente a lo cual es importante indicarle a los señores GERARDO MARÍN RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 456.554, LUZ MARITZA MARÍN SANTAMARIA identificado con cedula de ciudadanía N° 63.370.292, BELISARIO SUATERNA PEÑA identificado con cedula de ciudadanía N° 91.300.843, CARLOS ARTURO MARÍN RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 91.300.651, JHON JAIRO QUIROGA VARGAS identificado con cedula de ciudadanía N° 5.772.288 y HÉCTOR ALONSO MORENO QUITIAN identificado con cedula de ciudadanía N° 91.450.047, que de acuerdo a las consideraciones técnicas y jurídicas evidenciadas dentro del expediente y de acuerdo a las verificaciones efectuadas en campo

con lo cual fue posible establecer que el señor Alirio contaba con una cantera activa al momento de la visita en las coordenadas:

CANTERA	FRENTE	COORDENDAS		ESTADO	RESPONSABLE(S)	CEDULA	TRADICIONALIDAD (Año inicio de labores)	NUMERO DE TRABAJADORES
		NORTE	ESTE					
Cantera Albeiro Mateus*		1011543	1139863	Activa	Albeiro Mateus	NA	2000	NA
Cantera Alirio Medina*		1012351	1139310	Activa	Alirio Medina	NA	2000	NA

De la cual se relacionó como responsable al señor **ALIRIO MEDINA FRANCO,** además se indicó dentro del informe técnico y social de la visita realizada al municipio de la belleza, departamento de Santander en cumplimiento del procedimiento para declaración del área de reserva especial contrato 522 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería efectuado por Fundación sin Ánimo de Lucro – FULECOL que:

"(…)
Técnicamente las actividades observadas y registradas cumplen con los requisitos técnicos que solicita la Agencia Nacional de Minería para la verificación de tradicionalidad, de igual forma se verifico la existencia de documentos técnicos y comerciales (Anexo8) que avalan la antigüedad comercial y técnica de estas explotaciones y a su vez se da cumplimiento a lo solicitado por la ANM en los Ítems 7, 8 y 9 de la lista de chequeo, cabe aclarar que esta información ya ha sido enviada a la ANM.

De igual manera se informa la presencia de 2 canteras dentro de la zona de estudio que se están explotando por personas ajenas a los solicitantes del ARE pero que es de gran importancia dejar registro puesto que son frentes que según lo observado y lo dialogado tienen tradicionalidad en la zona. Estas canteras se relacionan a continuación:

Tabla 2 Frentes y trabajos identificados y georreferenciados dentro del área de estudio que no pertenecen a La Cantera La Belleza

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	ESTADO	RESPONSABLE DE MINA
Cantera Albeiro Mateus	1011543	1139863	2173	Activa	Albeiro Mateus
Cantera Alirio Medina	1012351	1139310	2174	Activa	Alirio Medina

(Información tomada del informe técnico (…)"

A su turno la Resolución 396 de fecha 24 de junio de 2014 frente al particular efectuó la siguiente precisión

"(…) Que de acuerdo con el informe de la visita técnica se determinó que existen adicionalmente al listado inicial de los 8 solicitantes de la delimitación del área de reserva especial dos responsables identificados como aparece a continuación, que asistieron a la visita de verificación y también cumplen con los requisitos de tradicionalidad

N°	Nombre	Identificación
1	Albeiro José Mateus Peña	5.665.382
2	Alirio Medina Franco	91.300.676

(…)"

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

En tal sentido el ingreso del señor **ALIRIO MEDINA FRANCO** atendió a las verificaciones efectuadas en campo soportadas en las pruebas que demostraban las labores de tradicionalidad de la actividad desarrollada en campo, establecieron el cumplimiento a los fundamentos de hecho, lo cual permitió declarar al señor **ALIRIO MEDINA FRANCO** como beneficiario del Área de Reserva Especial "la Belleza".

Ahora bien, referente al cumplimento de las obligaciones generadas dentro el Área de Reserva Especial delimitada por medio de la Resolución 396 de fecha 24 de junio de 2014, en importante recordarles a los beneficiarios que el sentido de comunidad minera beneficiaria del área de reserva especial establece unas obligaciones las cuales deberán ser atendidas de forma solidaria so pena de incurrir en las causales de terminación, en tal sentido el Artículo 16 de la Resolución 266 de 2020, dispone:

> *"(…)*
> ***ARTÍCULO 16. OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD MINERA TRADICIONAL DEL ÁREA DE RESERVA ESPECIAL DECLARADA**.*
>
> *En atención, a que la condición de explotador minero autorizado se obtiene una vez se encuentre en firme el acto administrativo que declara y delimita el Área de Reserva Especial y mientras se otorgue el correspondiente contrato especial de concesión o, se termine el Área de Reserva Especial declarada y delimitada por las causales establecidas en el artículo 24 del presente acto administrativo, la comunidad beneficiaria será solidariamente responsable de dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:*
>
> 1. *Ejecutar las labores mineras acatando las normas de seguridad minera de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Código de Minas y de los reglamentos de seguridad e higiene minera;*
> 2. *Presentar o ajustar el correspondiente Programa de Trabajos y Obras –PTO, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 685 de 2001, en los términos establecidos en la presente resolución.*
> 3. *Presentar copia de la radicación del Estudio de Impacto Ambiental junto con la solicitud de licencia ambiental temporal para la formalización minera, dentro de los términos y de acuerdo con las condiciones señaladas en el artículo 22 de la Ley 1955 de 2019 y las que la modifiquen, aclare, reglamente o sustituyan.*
> 4. *Cumplir con la normatividad ambiental relativa al uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, so pena de las medidas que adopte la autoridad ambiental competente en el marco de sus competencias.*
> 5. *Declarar, liquidar y pagar las regalías correspondientes a la explotación minera en las condiciones y de acuerdo con los plazos establecidos en la normatividad vigente.*
> 6. *Dar cumplimiento a las normas que regulen la comercialización de minerales.*
> 7. *Dar cumplimiento a los requerimientos, medidas preventivas y de seguridad, impartidos por la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces ante el incumplimiento de las obligaciones impuestas.*
> 8. *Las demás que se deriven de la presente resolución y la normatividad que regule la materia. (…)"*

Por lo cual se recuerda a los beneficiarios que son solidariamente responsables de dar cumplimiento a las obligaciones generadas con ocasión del Área de Reserva Especial.

Que en atención a que el Gobierno Nacional profirió el **Decreto 491 de 28 de marzo de 2020**, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, la notificación o comunicación que se ordene en el presente acto administrativo deberá adelantarse de manera electrónica de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 4[5]. En el evento en que la

[5] ***Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos.*** *Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.*

notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

EL VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, toma la presente decisión basada en los estudios y análisis efectuados por el Grupo de Fomento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el artículo primero de la **Resolución No 274 de fecha 27 de octubre de 2017, "***Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones"* en el sentido de establecer como área definitiva del Área de Reserva Especial La Belleza, un (1) polígono con una extensión total **133.4871 hectárea**s, conforme a la parte motiva del presente acto administrativo y delimitada en las siguientes coordenadas descritas en el Certificado de Área Libre **Certificado de Área Libre ANM-CAL-0416-20**

DESCRIPCIÓN DEL P.A.	*PRIMER PUNTO DE LA POLIGONAL*
PLANCHA IGAC DEL P.A.	*170*
DATUM	*MAGNA*
MUNICIPIOS	*LA BELLEZA – SANTANDER*
AREA TOTAL	*133,4871 hectáreas*

ALINDERACIÓN DEL POLÍGONO

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
1	-73,97400	5,86400
2	-73,97200	5,86400
3	-73,97200	5,86600
4	-73,97000	5,86600
5	-73,97000	5,86800
6	-73,96800	5,86800
7	-73,96800	5,87000
8	-73,96500	5,87000
9	-73,96500	5,86700
10	-73,96600	5,86700

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
11	-73,96600	5,86600
12	-73,96700	5,86600
13	-73,96700	5,86500
14	-73,96800	5,86500
15	-73,96800	5,86400
16	-73,96900	5,86400
17	-73,96900	5,86200
18	-73,97000	5,86200
19	-73,97000	5,85500
20	-73,96500	5,85500

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
21	-73,96500	5,85300
22	-73,96600	5,85300
23	-73,96600	5,85000
24	-73,97100	5,85000
25	-73,97100	5,85200
26	-73,97500	5,85200
27	-73,97500	5,86300
28	-73,97400	5,86300

CELDAS DE LA CUADRICULA MINERA CONTENIDAS EN EL POLÍGONO

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
1	18N06A06F06Y

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
2	18N06A06F06Z

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
3	18N06A06F07C

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. Las autoridades, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del presente Decreto, deberán habilitar un buzón de correo electrónico exclusivamente para efectuar las notificaciones o comunicaciones a que se refiere el presente artículo.

El mensaje que se envíe al administrado deberá indicar el acto administrativo que se notifica o comunica, contener copia electrónica del acto administrativo, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo. La notificación o comunicación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.
En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.
Parágrafo. La presente disposición no aplica para notificación de los actos de inscripción o registro regulada en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
4	18N06A06F07D
5	18N06A06F07E
6	18N06A06F07H
7	18N06A06F07I
8	18N06A06F07J
9	18N06A06F07K
10	18N06A06F07L
11	18N06A06F07M
12	18N06A06F07N
13	18N06A06F07P
14	18N06A06F07Q
15	18N06A06F07R
16	18N06A06F07S
17	18N06A06F07T
18	18N06A06F07V
19	18N06A06F07W
20	18N06A06F07X
21	18N06A06F11D
22	18N06A06F11E
23	18N06A06F11G
24	18N06A06F11H
25	18N06A06F11I
26	18N06A06F11J
27	18N06A06F11K
28	18N06A06F11L
29	18N06A06F11M
30	18N06A06F11N
31	18N06A06F11P
32	18N06A06F11Q
33	18N06A06F11R
34	18N06A06F11S
35	18N06A06F11T
36	18N06A06F11U
37	18N06A06F11V

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
38	18N06A06F11W
39	18N06A06F11X
40	18N06A06F11Y
41	18N06A06F11Z
42	18N06A06F12A
43	18N06A06F12B
44	18N06A06F12F
45	18N06A06F12K
46	18N06A06F16A
47	18N06A06F16B
48	18N06A06F16C
49	18N06A06F16D
50	18N06A06F16E
51	18N06A06F16F
52	18N06A06F16G
53	18N06A06F16H
54	18N06A06F16I
55	18N06A06F16J
56	18N06A06F16K
57	18N06A06F16L
58	18N06A06F16M
59	18N06A06F16N
60	18N06A06F16P
61	18N06A06F16Q
62	18N06A06F16R
63	18N06A06F16S
64	18N06A06F16T
65	18N06A06F16U
66	18N06A06F16V
67	18N06A06F16W
68	18N06A06F16X
69	18N06A06F16Y
70	18N06A06F16Z
71	18N06A06F21A

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
72	18N06A06F21B
73	18N06A06F21C
74	18N06A06F21D
75	18N06A06F21E
76	18N06A06F21F
77	18N06A06F21G
78	18N06A06F21H
79	18N06A06F21I
80	18N06A06F21J
81	18N06A06F21K
82	18N06A06F21L
83	18N06A06F21M
84	18N06A06F21N
85	18N06A06F21P
86	18N06A06F21U
87	18N06A06F21Z
88	18N06A06F22A
89	18N06A06F22B
90	18N06A06F22C
91	18N06A06F22D
92	18N06A06F22E
93	18N06A06F22F
94	18N06A06F22G
95	18N06A06F22H
96	18N06A06F22I
97	18N06A06F22J
98	18N06A06F22K
99	18N06A06F22L
100	18N06A06F22M
101	18N06A06F22N
102	18N06A06F22Q
103	18N06A06F22R
104	18N06A06F22S
105	18N06A06F22T

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
106	18N06A06F22V
107	18N06A06F22W

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
108	18N06A06F22X
109	18N06A06F22Y

Parágrafo 1.- Se entienden excluidas del área delimitada definitivamente a través del artículo primero de la presente resolución, las áreas que pertenezcan a títulos mineros debidamente otorgados e inscritos en el Registro Minero Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ACLARAR el **ARTÍCULO TERCERO** de la **RESOLUCIÓN N° 274 DEL 27** de octubre de 2017, en el sentido de establecer el nombre del señor **ALIRIO MEDINA FRANCO** identificado con el número de cedula de ciudadanía N° 91.300.676. esto para todos los efectos legales, quedando en el siguiente sentido:

N°	***Nombre***	***Identificación***
1	*Gerardo Marín Rodríguez*	*456.554*
2	*Luz Maritza Marín Santamaría*	*63.370.292*
3	*Héctor Alonso Moreno Quitian*	*91.450.047*
4	*Marco Tulio Mateus Téllez*	*5.771.199*
5	*Belisario Suaterna Peña*	*91.300.843*
6	*Jhon Jairo Quiroga Vargas*	*5.772.288*
7	*Carlos Arturo Marín Rodríguez*	*91.300.651*
8	*Milton Antonio Téllez Burgos*	*91.300.126*
9	*Albeiro José Mateus Peña*	*5.665.382*
10	***ALIRIO MEDINA FRANCO***	***91.300.676***

ARTÍCULO TERCERO Notificar la presente Resolución en forma personal, a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, a las personas relacionadas a continuación, según lo establecido el artículo 4 del Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, o en su defecto, procédase de conformidad a la Ley 1437 de 2011.

N°	***Nombre***	***Identificación***
1	*Gerardo Marín Rodríguez*	*456.554*
2	*Luz Maritza Marín Santamaría*	*63.370.292*
3	*Héctor Alonso Moreno Quitian*	*91.450.047*
4	*Marco Tulio Mateus Téllez*	*5.771.199*
5	*Belisario Suaterna Peña*	*91.300.843*
6	*Jhon Jairo Quiroga Vargas*	*5.772.288*
7	*Carlos Arturo Marín Rodríguez*	*91.300.651*
8	*Milton Antonio Téllez Burgos*	*91.300.126*
9	*Albeiro José Mateus Peña*	*5.665.382*
10	*Alirio Medina Franco*	*91.300.676*

ARTÍCULO CUARTO. – ABSTENERSE de adelantar obras y labores de explotación minera en el frente de explotación N° 4 referenciado en el Informe VPPF 079 DE 17/04/202, hasta tanto se obtengan y presenten ante esta Autoridad Minera los permisos y autorizaciones correspondientes emitidos por Autoridad Municipal de La Belleza –Santander.

ARTÍCULO QUINTO. - En firme el presente acto administrativo, comunicar decisión aquí tomada, a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, al Alcalde del municipio de La Belleza departamento de Santander, y a la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS - para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO. - Una vez ejecutoriada la presente decisión, REMITIR copia de la misma al Grupo de Catastro y Registro Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

Minería, para que se tomen las medidas pertinentes frente a lo dispuesto en el Artículo 31 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y atendiendo lo expuesto en la parte motiva.

Dada en Bogotá, D.C.,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID ANDRES GONZÁLEZ CASTAÑO
VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y FOMENTO

Proyectó: Rember David Puentes Riaño/ Abogado GF
Aprobó: Katia Romero Molina/Coordinadora Grupo de Fomento
Revisó: Adriana Rueda/ Abogada Vicepresidencia de Promoción y Fomento
Expediente: 416.11 ARE La Belleza

República de Colombia

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCION NUMERO 396 DE

(24 JUN. 2014)

"Por la cual se delimita un Área de Reserva Especial en el Municipio de La Belleza, Departamento de Santander"

LA PRESIDENTE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto- Ley 4134 de 2011, el Articulo 31 de Ley 685 de 2001, el artículo 147 del Decreto Ley 0019 de 2012, el artículo 8 de la Resolución 205 de2012 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ley 685 de 2001, modificado por el artículo 147 del Decreto – Ley 0019 del 10 de enero de 2012, estableció que la Autoridad Minera, tiene la facultad para que, en aquellas áreas en donde exista explotaciones tradicionales de minería informal, por motivos de orden social o económico, delimite zonas en las cuales temporalmente no se admitirán nuevas propuestas, con el objeto de adelantar estudios geológicos-mineros y desarrollar proyectos mineros estratégicos cuyos beneficiarios serán la misma comunidad.

Que en virtud del Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011, la Agencia Nacional de Mineria – ANM, ejerce actualmente entre otras, las funciones de autoridad minera o concedente en el territorio nacional.

Que mediante oficio radicado No. 20135000284342 del 8 de agosto del 2013, Tecnoconstructores Limitada solicitó a la Agencia Nacional de Minería la declaración de área de reserva especial presentada por mineros del municipio de La Belleza, Santander. Los miembros de dicha asociación son los Señores: Gerardo Marín Rodriguez identificado con la Cédula de Ciudadania N° 456.554 expedida en Viota, Cundinamarca; Luz Maritza Marin Santamaría identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 63.370.292 expedida en La Belleza, Santander; Héctor Alonso Moreno Quitian identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 91.450.047 expedida en Sucre, Santander; Marco Tulio Mateus Téllez identificado con la Cédula de Ciudadania N° 5.771.199 expedida en Sucre, Santander; Belisario Suaterna Peña identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 91.300.843 expedida en La Belleza, Santander; Jhon Jairo Quiroga Vargas identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 5.772.288 expedida en Sucre, Santander; Carlos Arturo Marín Rodriguez identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 91.300.651 expedida en La Belleza, Santander; Milton Antonio Téllez Burgos identificado con la cedula de C.C. N° 91.300.126 expedida en La Belleza, Santander; y el polígono solicitado se encuentra cobijado por las siguientes coordenadas:

RESOLUCIÓN PARA CONSULTA UNIÓN TEMPORAL VIAS LA BELLEZA 001-2014

"Por la cual se delimita un Área de Reserva Especial en el Municipio de La Belleza, Departamento de Santander"

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1137000.00	1010000.00
2	1137500.00	1009500.00
3	1139000.00	1011250.00
4	1140000.00	1011100.00
5	1141000.00	1012350.00
6	1141000.00	1012750.00
7	1139000.00	1012750.00
P.A.	1137000.0	1010000.0

Que la Vicepresidencia de Promoción y Fomento a través del radicado No. 20134210098073 del 27 de septiembre del 2013, solicitó al Grupo de Catastro y Registro Minero el certificado de área libre correspondiente a las coordenadas del área solicitada.

Que el Grupo de Catastro y Registro Minero mediante certificado de área libre No. ANM-CAL-273-13 del 23 de octubre de 2013, reiterado mediante memorando interno No. 20142200035993 del 24 de febrero del 2014, remitió a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento el Certificado de Área Libre ANM-CAL-043-14 del 14 de febrero del 2014, informando que una vez realizados los recortes por superposición con títulos mineros, el área final disponible corresponde a 488.51889 Hectáreas menos dos exclusiones que concierne a 0.99999 Hectáreas y 2.683562 Hectáreas; lo que indica que el área disponible total es de 484.83534 Hectáreas. A continuación se muestran las alinderaciones correspondientes al área disponible y sus exclusiones:

ALINDERACIÓN DE LA ZONA No. 1 - ÁREA: 488.51889 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1137000.0	1010000.0	N 34° 30' 30.68" E	4854.12 Mts
1 - 2	1141000.0	1012750.0	S 0° 0' 0.0" E	1697.41 Mts
2 - 3	1139302.6	1012750.0	S 22° 35' 23.8" W	469.93 Mts
3 - 4	1138868.7	1012569.5	S 53° 58' 21.42" W	3177.16 Mts
4 - 5	1137000.0	1010000.0	N 45° 0' 0.0" W	707.11 Mts
5 - 6	1137500.0	1009500.0	N 49° 23' 55.33" E	2304.89 Mts
6 - 7	1139000.0	1011250.0	N 8° 31' 50.75" W	1011.19 Mts
7 - 8	1140000.0	1011100.0	N 51° 20' 24.69" E	1600.78 Mts
8 - 1	1141000.0	1012350.0	N 90° 0' 0.0" E	400.0 Mts

EXCLUSIÓN 1 DE LA ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 0.99999 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1137000.0	1010000.0	N 46° 58' 29.8" E	3385.51 Mts
1 - 2	1139310.0	1012475.0	S 0° 0' 0.0" E	100.0 Mts

M90 T658

RESOLUCION PARA CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL VIA LA BELLEZA 001-2014

"Por la cual se delimita un Área de Reserva Especial en el Municipio de La Belleza, Departamento de Santander"

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
2 - 3	1139210.0	1012475.0	N 90° 0' 0.0" E	100.0 Mts
3 - 4	1139210.0	1012575.0	N 0° 0' 0.0" E	100.0 Mts
4 - 1	1139310.0	1012575.0	N 90° 0' 0.0" W	100.0 Mts

EXCLUSÍON 2 DE LA ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 2.683562 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1137000.0	1010000.0	N 48° 35' 5.0" E	3313.62 Mts
1 - 2	1139192.0	1012485.0	S 8° 17' 50.77" E	194.03 Mts
2 - 3	1139000.0	1012513.0	N 90° 0' 0.0" E	103.0 Mts
3 - 4	1139000.0	1012616.0	N 15° 29' 30.1" E	190.94 Mts
4 - 1	1139184.0	1012667.0	N 87° 28' 59.14" W	182.17 Mts

Que la Agencia Nacional de Minería celebró el de 23 de octubre de 2013 el Contrato de Consultoría No. 522 de 2013, con la Fundación sin Ánimo de Lucro - FULECOL con el objeto de realizar diez (10) visitas técnicas requeridas dentro del trámite de declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial en el territorio Nacional, entre las cuales se efectuó la del área de reserva especial solicitada en La Belleza - Santander.

Que en desarrollo del mencionado contrato, FULECOL entregó el *"Informe técnico y social de la visita realizada al Municipio de la Belleza, Departamento de Santander en cumplimiento del procedimiento para la declaración del área de reserva especial"*.

Que la Agencia Nacional de Minería de conformidad con la Resolución 205 de 2013, modificada por la 0698 de 2013, por la cual se establece el procedimiento para la delimitación y declaración de áreas de reserva especial, por conducto de su contratista - FULECOL, realizó visita técnica a las cantera N° 4 donde encontraron dos Frentes y una Planta; Cantera N° 6; Cantera N° 5; Cantera N° 2; Cantera N° 3, antera del Sr. Albeiro Mateus; Cantera del Sr. Alirio Medina, las cuales hacen parte del área solicitada como reserva especial en el municipio de La Belleza del Departamento de Santander, durante los días 15, 16 ,17 y 18 de noviembre de 2013, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de tradicionalidad. Finalmente se estableció:

"Es necesario excluir la zona del casco urbano del área solicitada, en esta zona no es posible realizar minería de ningún tipo, la zona es de exclusividad del municipio y para el aprovechamiento de la parte urbana. En el anexo 9.1.2 se anexa el mapa con el área definitiva luego de la exclusión del casco urbano. A continuación se presenta una tabla con las nuevas coordenadas de los vértices:

Tabla 1 Coordenadas de vértices Finales

Id	Norte	Este
1	1141000,0	1012750,0
2	1141000,0	1012350,0

RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DELIMITA UN ÁREA DE RESERVA ESPECIAL EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA 001-2014

"Por la cual se delimita un Área de Reserva Especial en el Municipio de La Belleza, Departamento de Santander"

Id	Norte	Este
3	1140000,0	1011100,0
4	1139000,0	1011250,0
5	1137500,0	1009500,0
6	1137000,0	1010000,0
7	1138868,7	1012569,5
8	1139302,6	1012750,0
9	1139742,3	1012750,0
10	1139277,3	1012495,6
11	1139404,2	1012190,2
12	1139581,3	1012265,5
13	1139601,7	1012224,2
14	1139724,6	1012277,2
15	1139717,1	1012338,2
16	1139937,8	1012460,4
17	1139753,0	1012750,0

Que con base en las coordenadas señaladas en la visita técnica, el Grupo de Catastro y Registro Minero mediante certificado de área libre No. ANM-CAL-0124-14 del 8 de abril del 2014, reiterado mediante memorando interno No. 20142200073863 del 23 de abril del 2014, informó a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento que una vez realizados los recortes por superposición con títulos mineros, el área final disponible corresponde a 467.2124 Hectáreas menos la exclusión que concierne a 2.6836 Hectáreas; lo que indica que el área disponible total para la delimitación del área de reserva especial es de 464.52884 Hectáreas. A continuación se muestran las alinderaciones correspondientes al área disponible y sus exclusiones:

ALINDERACIÓN DE LA ZONA No. 1 - ÁREA: 467.2124 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1141000.0	1012750.0	N0°0'0.0"E	0.0Mts
1 - 2	1141000.0	1012750.0	S0°0'0.0"E	1247.0Mts
2 - 3	1139753.0	1012750.0	N57°27'25.83"W	343.54Mts
3 - 4	1139937.8	1012460.4	S28°58'22.73"W	252.27Mts
4 - 5	1139717.1	1012338.2	N82°59'26.21"W	61.46Mts
5 - 6	1139724.6	1012277.2	S23°19'40.35"W	133.84Mts
6 - 7	1139601.7	1012224.2	S63°42'47.09"E	46.06Mts
7 - 8	1139581.3	1012265.5	S23°2'3.83"W	192.44Mts
8 – 9	1139404.2	1012190.2	S67°26'9.9"E	308.41Mts
9 – 10	1139285.9	1012475.0	S0°0'0.0"E	75.86Mts
10 – 11	1139210.0	1012475.0	N90°0'0.0"E	100.0Mts
11 - 12	1139210.0	1012575.0	N0°0'0.0"E	100.0Mts
12 – 13	1139310.0	1012575.0	N90°0'0.0"W	61.51Mts

N90 TECB

RESOLUCION PARA CONSORCIO QUIMICO EMPRESAS LA BELLEZA 001-2014

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
13 – 14	1139310.0	1012513.5	N28°40'58.2"E	492.77Mts
14 – 15	1139742.3	1012750.0	S0°0'0.0"E	439.7Mts
15 – 16	1139302.6	1012750.0	S22°35'12.38"W	67.78Mts
16 – 17	1139240.0	1012724.0	S22°35'23.57"W	402.2Mts
17 – 18	1138868.7	1012569.5	S53°58'22.91"W	3177.13Mts
18 – 19	1137000.0	1010000.0	N45°0'0.0"W	707.1Mts
19 – 20	1137500.0	1009500.0	N49°23'55.33"E	2304.89Mts
20 – 21	1139000.0	1011250.0	N8°31'50.75"W	1011.19Mts
21 – 22	1140000.0	1011100.0	N51°20'24.69"E	1600.78Mts
22 – 1	1141000.0	1012350.0	N90°0'0.0"E	400.0Mts

EXCLUSIÓN DE LA ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 2,6836 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1141000.0	1012750.0	S8°20'18.55"W	1827.32Mts
1 - 2	1139192.0	1012485.0	S8°17'50.77"E	194.03Mts
2 - 3	1139000.0	1012513.0	N90°0'0.0"E	103.0Mts
3 - 4	1139000.0	1012616.0	N15°29'30.1"E	190.94Mts
4 - 1	1139184.0	1012667.0	N87°28'59.14"W	182.17Mts

Que así mismo, una vez analizado el listado de las personas que allegaron a la Agencia Nacional de Minería la solicitud del área de reserva especial, Tecnoconstructores Limitada, el listado de las personas que se encontraron en la visita técnica es el siguiente:

N°	Nombre	Identificación
1	Gerardo Marín Rodriguez	456.554
2	Luz Maritza Marín Santamaría	63.370.292
3	Héctor Alonso Moreno Quitian	91.450.047
4	Marco Tulio Mateus Téllez	5.771.199
5	Belisario Suaterna Peña	91.300.843
6	Jhon Jairo Quiroga Vargas	5.772.288
7	Carlos Arturo Marín Rodriguez	91.300.651
8	Milton Antonio Téllez Burgos	91.300.126

Que de acuerdo con el informe de la visita técnica se determinó que existen adicionalmente al listado inicial de los 8 solicitantes de la delimitación del área de reserva especial dos responsables identificados como aparece a continuación, que asistieron a la visita de verificación y también cumplen con los requisitos de tradicionalidad:

N°	Nombre	Identificación
1	Albeiro José Mateus Peña	5.665.382
2	Alirio Medina Franco	91.300.676

RESOLUCION PARA CONCEPTO UNIFICACION TEMPORAL LA BELLEZA 001-2014

"Por la cual se delimita un Área de Reserva Especial en el Municipio de La Belleza, Departamento de Santander"

Que de acuerdo con el informe de verificación en campo realizada a los mineros de Tecnoconstructores Limitada, el listado de los mineros responsables de las minas visitadas y de acuerdo con la verificación efectuada, las siguientes personas cumplen con la tradicionalidad exigida:

N°	Nombre	Identificación
1	Gerardo Marín Rodriguez	456.554
2	Luz Maritza Marín Santamaría	63.370.292
3	Héctor Alonso Moreno Quitian	91.450.047
4	Marco Tulio Mateus Téllez	5.771.199
5	Belisario Suaterna Peña	91.300.843
6	Jhon Jairo Quiroga Vargas	5.772.288
7	Carlos Arturo Marin Rodriguez	91.300.651
8	Milton Antonio Téllez Burgos	91.300.126
9	Albeiro José Mateus Peña	5.665.382
10	Alirio Medina Franco	91.300.676

Que los motivos de orden social o económico tenidos en cuenta por la Agencia Nacional de Mineria para delimitar el Área de Reserva Especial ubicada en el Municipio de La Belleza, Departamento de Santander, para la explotación de material de construcción, piedra caliza en bruto, caliza triturada o molida y sus derivados; están constituidos por la baja tecnificación e informalidad de los trabajos que se realizan en las diferentes explotaciones, que proporcionan alteraciones negativas al entorno ambiental, baja recuperación del recurso geológico, por lo cual se hace necesario propender por generar condiciones estables para la explotación minera, que se evidencia en el informe.

Que las condiciones socioeconómicas que presenta la zona llevan a proponer proyectos mineros que propendan por el desarrollo de la actividad minera, el aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables, el bienestar socioeconómico de la población vinculada a la actividad minera y que ésta se constituya como una actividad ambientalmente sostenible.

Que en virtud de que se encuentran cumplidos los requisitos del artículo 31 del Código de Minas, y de conformidad con el informe de visita realizado, aprobado por las supervisoras del contrato N° 522 de 2013 mediante certificación del 24 de diciembre de 2013, la Vicepresidencia de Promoción y Fomento recomienda la delimitación del área como de reserva especial, ubicada en el Municipio de La Belleza, Departamento de Santander.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Delimitar como área de reserva especial la zona localizada en jurisdicción del Municipio de La Belleza, Departamento de Santander, con el objeto de adelantar estudios geológico – mineros y desarrollar proyectos estratégicos para el país, de conformidad con el artículo 31 del Código de Minas, la cual tiene una extensión de 464.52884 Hectáreas, identificada así:

RESOLUCIÓN PARA CONCEPTO UNIFICADO LA BELLEZA 001-2014

"Por la cual se delimita un Área de Reserva Especial en el Municipio de La Belleza, Departamento de Santander"

ALINDERACIÓN DE LA ZONA No. 1 - ÁREA: 467.2124 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1141000.0	1012750.0	N0°0'0.0"E	0.0Mts
1 - 2	1141000.0	1012750.0	S0°0'0.0"E	1247.0Mts
2 - 3	1139753.0	1012750.0	N57°27'25.83"W	343.54Mts
3 - 4	1139937.8	1012460.4	S28°58'22.73"W	252.27Mts
4 - 5	1139717.1	1012338.2	N82°59'26.21"W	61.46Mts
5 - 6	1139724.6	1012277.2	S23°19'40.35"W	133.84Mts
6 - 7	1139601.7	1012224.2	S63°42'47.09"E	46.06Mts
7 - 8	1139581.3	1012265.5	S23°2'3.83"W	192.44Mts
8 – 9	1139404.2	1012190.2	S67°26'9.9"E	308.41Mts
9 – 10	1139285.9	1012475.0	S0°0'0.0"E	75.86Mts
10 – 11	1139210.0	1012475.0	N90°0'0.0"E	100.0Mts
11 - 12	1139210.0	1012575.0	N0°0'0.0"E	100.0Mts
12 – 13	1139310.0	1012575.0	N90°0'0.0"W	61.51Mts
13 – 14	1139310.0	1012513.5	N28°40'58.2"E	492.77Mts
14 – 15	1139742.3	1012750.0	S0°0'0.0"E	439.7Mts
15 – 16	1139302.6	1012750.0	S22°35'12.38"W	67.78Mts
16 – 17	1139240.0	1012724.0	S22°35'23.57"W	402.2Mts
17 – 18	1138868.7	1012569.5	S53°58'22.91"W	3177.13Mts
18 – 19	1137000.0	1010000.0	N45°0'0.0"W	707.1Mts
19 – 20	1137500.0	1009500.0	N49°23'55.33"E	2304.89Mts
20 – 21	1139000.0	1011250.0	N8°31'50.75"W	1011.19Mts
21 – 22	1140000.0	1011100.0	N51°20'24.69"E	1600.78Mts
22 – 1	1141000.0	1012350.0	N90°0'0.0"E	400.0Mts

Del área alinderada anteriormente se debe realizar una exclusión de 2.6836 Hectáreas que pertenecen a títulos mineros debidamente otorgados e inscritos en el Registro Minero Nacional, cuyas coordenadas son las siguientes:

EXCLUSIÓN DE LA ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 2,6836 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1141000.0	1012750.0	S8°20'18.55"W	1827.32Mts
1 - 2	1139192.0	1012485.0	S8°17'50.77"E	194.03Mts
2 - 3	1139000.0	1012513.0	N90°0'0.0"E	103.0Mts
3 - 4	1139000.0	1012616.0	N15°29'30.1"E	190.94Mts
4 - 1	1139184.0	1012667.0	N87°28'59.14"W	182.17Mts

490 1608

RESOLUCIÓN PARA CONSULTA PÚBLICA - PERIMETRO LA BELLEZA 001-2014

"Por la cual se delimita un Área de Reserva Especial en el Municipio de La Belleza, Departamento de Santander"

ARTÍCULO 2º. Establecer que los integrantes de la comunidad minera tradicional, que cumplen los requisitos establecidos son los siguientes:

Nº	Nombre	Identificación
1	Gerardo Marin Rodriguez	456.554
2	Luz Maritza Marín Santamaria	63.370.292
3	Héctor Alonso Moreno Quitian	91.450.047
4	Marco Tulio Mateus Téliez	5.771.199
5	Belisario Suaterna Peña	91.300.843
6	Jhon Jairo Quiroga Vargas	5.772.288
7	Carlos Arturo Marín Rodriguez	91.300.651
8	Milton Antonio Téllez Burgos	91.300.126
9	Albeiro José Mateus Peña	5.665.382
10	Alirio Medina Franco	91.300.676

ARTÍCULO 3º. Remitir la presente resolución a la Gerencia de Catastro y Registro Minero, con el fin de incluir el área reserva especial delimitada en el artículo 1, en el Catastro Minero Nacional y rechazar las propuestas de contratos o solicitudes de cualquier tipo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO 4º. Establecer que dentro de los dos (2) años siguientes a la promulgación de la presente Resolución, la Agencia Nacional de Mineria realizará los estudios geológico - mineros, en los términos del artículo 31 del Código de Minas.

ARTÍCULO 5º. Comunicar a los integrantes de la comunidad minera tradicional señalados en el articulo 2° la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., 24 JUN. 2014

MARIA CONSTANZA GARCIA BOTERO
PRESIDENTE

Proyectó: Claudia Landazabal Ortiz
Roxenia Gomez.
Revisó: Marcela Guevara
Laureano Gomez, Gerente de Fomento

Juan Guillermo Castro, Vicepresidente de Promoción y Fomento.
Mónica María Muñoz B., Oficina Asesora Jurídica.
Andrés Vargas – Jefe Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCION PARA CONSORCIO UNION TEMPORAL LA BELLEZA 001-2014

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 29/02/2024 - 18:9:6

Recibo No. 11380668, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GG2N2858C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	SCS BUENA VISTA S.A.S
Sigla:	No Reportó
Nit:	900543662-0
Domicilio principal:	La Belleza

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-241164-16
Fecha de matrícula:	08 de Agosto de 2012
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	29 de Febrero de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	VEREDA PALACIO FINCA PALACIO
Municipio:	La Belleza - Santander
Correo electrónico:	scsbvistasas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3112255232
Teléfono comercial 2:	3045516320
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	VEREDA PALACIO FINCA PALACIO
Municipio:	La Belleza - Santander
Correo electrónico de notificación:	scsbvistasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3112255232
Teléfono para notificación 2:	3045516320
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SCS BUENA VISTA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 17 de Julio de 2012 de Asamblea Gral Accionistas

de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de Agosto de 2012, con el No 104866 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SCS BUENA VISTA S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 17/07/2012, ANTES CITADO, CONSTA: ARTICULO QUINTO. OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, SUMINISTROS ESPECIALMENTE LA EXPLOTACIÓN ELABORACIÓN Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, SIN EXCLUIR OTROS PRODUCTOS DEL SECTOR MINERO Y AGRARIO. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL Y EN FORMA ADICIONAL, LA SOCIEDAD CUMPLIRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. A: ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS. B: ESTUDIOS DE SUELOS Y CIMENTACIONES. C: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REFERENTES A LA CONSTRUCCIÓN TALES COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS INTERVENTORAS Y DESARROLLO DE OBRAS DE ARQUITECTURA Y DE INGENIERÍA, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS, PUENTES, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS ETC. Y OBRAS DE URBANISMO, OBRAS DE GEOTECNIA Y REFORESTACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE OBRAS DE URBANISMO EDIFICACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS, DESARROLLAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA Y DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL. D: ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS PROFESIONALES CIENTÍFICAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA EL ESTUDIO CREACIÓN Y DESARROLLO URBANO RURAL. E: SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES. F: COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS POR SI POR DELEGACIÓN G: FORMAR CONSORCIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON SIMILAR O DIFERENTE OBJETO SOCIAL. H: EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DEL MISMO INCLUYENDO ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA CONSTITUIR OTRAS SOCIEDADES O PARA ADQUIRIR CUOTAS O ACCIONES DE OTRAS YA CONSTITUIDAS CON SIMILAR O DIFERENTE OBJETO SOCIAL; I: DISEÑO PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS TALES COMO EDIFICACIONES PARA SALUD EDUCACIÓN RECREACIÓN TRABAJO DE OFICINA Y DE TALLERES INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS CARRETERAS CENTROS SOCIALES CLUBES Y DE SERVICIOS COMÚN UNIFAMILIARES Y SU OBJETO SOCIAL PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS COMPLEMENTARIOS O CONVENIENTES PARA EL MISMO; J: EL MANEJO DE SUMINISTROS DE MATERIALES PÉTREOS. K: DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA DE COMERCIO.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 17/07/2012, ANTES CITADO, CONSTA: ARTICULO DECIMO-SEPTIMO. REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR EL PRESIDENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 17/07/2012, ANTES CITADO, CONSTA: ARTICULO DECIMO-NOVENO. FACULTADES DEL PRESIDENTE. A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES. B) EJECUTAR LOS ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDA A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL EN EJERCICIO DE ESTA FACULTA PODRÁ ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR GARBAR IMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUELES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD TRANSIGIR COMPROMETER CONCILIAR DESISTIR NOVAR RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSO DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIO O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD CONTRATAR OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL PRENDARIO O HIPOTECARIA DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO HACER DEPOSITO BANCARIOS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIO DE CAMBIO EN TODAS SU MANIFESTACIÓN FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS FIRMAOS ACEPTARLOS PROTESTARLOS ENDOSARLOS PAGARLOS DESCARARLOS TENERLOS O CANCELARIOS. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE FORMA ANUAL UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADA DE SUS ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES. E) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAS ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA LAS IRREGULARIDADES OF FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR. F) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS QUE TENGAN RELACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD Y TODAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 003 del 17 de Julio de 2020 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 27 de Julio de 2020 con el No 179878 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	MORENO QUITIAN HECTOR ALONSO	C.C. 91450047
SUPLENTE	ARIZA GONZALEZ GLORIA MAIR	C.C. 51818143

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0812.
Actividad secundaria Código CIIU: 0510.
Otras actividades Código CIIU: 4663.
Otras actividades Código CIIU: 7730.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SCS BUENA VISTA S.A.S

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/02/2024 - 18:9:6
Recibo No. 11380668, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GG2N2858C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 241165
Fecha de matrícula: 08 de Agosto de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: VEREDA PALACIO FINCA PALACIO
Municipio: La Belleza - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $196.900.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 0812

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/02/2024 - 18:9:6
Recibo No. 11380668, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GG2N2858C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764066171244

(415)7707212489984(8020) 001876406617124 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900543662	0				

11. Razón social
SCS BUENAVISTA S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Cód. 4

24. Dirección
VDA PALACIO FINCA PALACIO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Santander	La Belleza

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-02-26 / 11:07:07 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MORENO QUITIAN HECTOR ALONSO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 91450047 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización SCS BUENAVISTA S.A.S.

997. Fecha formalización 2024-02-26/11:07:07

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764066171244

(415)7707212489984(8020) 001876406617124 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900543662	0				

11. Razón social

SCS BUENAVISTA S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SCS BUENAVISTA S.A.S. CR 4 3 151	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SCS	1	50	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.450.047

MORENO QUITIAN
APELLIDOS

HECTOR ALONSO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1963
SUCRE
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

04-NOV-1981 SUCRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2711900-59128041-M-0091450047-20041001 03310 04275A 02 149097056

O-SAO No. 026-2023

San Gil, 24 ENE 2023

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
Numero de radicado: 80.10.174.2023
Dependencia: SGL
Tipo de documento: Correspondencia despachada
Dependencia envió: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fecha: 24-01-2023
Hora: 11:39 AM
Folios: 1
Teléfono de la corporación: 7 7234

Señor
GERARDO MARIN RODRIGUEZ
Representante legal ASOMITRABELL.
Beneficiario Área de Reserva Especial (ARE) La Belleza.
Email: Gerardomarinlb@yahoo.com

Asunto: *Respuesta radicado CAS No. 80.30.645.2023 de fecha enero 20 de 2023.*
Ref.: *Solicitud de certificación estado de trámite.*

Cordial saludo,

Por medio del presente, la suscrita Subdirectora de la Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS, hace constar que el Plan de Manejo Ambiental (PMA), radicado en la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS bajo el No. 00490 del 15 de Enero de 2018, para el proyecto de explotación a cielo abierto de un yacimiento de roca Caliza, a desarrollarse en jurisdicción del Municipio de La Belleza en el Departamento de Santander, bajo el amparo de la delimitación y declaratoria de un Área de Reserva Especial (ARE) por medio de resoluciones 396 de 2014 y 274 de 2017, a los señores **GERARDO MARÍN RODRÍGUEZ** y otros, se encuentra en trámite de evaluación por parte de esta Autoridad Ambiental resolviendo el recurso de reposición interpuesto ante el Auto SAO 00484-21 (auto de liquidación de tarifas de evaluación), trámite que obra dentro del expediente 210.40.00058-2021.

Por otra parte, es importante mencionar que de acuerdo al artículo 165 de la Ley 685 de 2001 (código de minas) y la resolución 266 del 10 de julio 2020 emitida por la Agencia Nacional de Minería (ANM) en su artículo 14, los beneficiarios de las Áreas de Reserva Especial (ARE), cuentan con la prerrogativa de continuar la explotación, beneficio y comercialización de los materiales considerados en la declaración y delimitación del ARE, siempre y cuando la misma se encuentre en trámite y vigente ante la autoridad minera.

De esta manera se da respuesta a su solicitud.

Con toda atención.

ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA
Subdirectora de la Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

Proyectó *Ing Ana Celina Castellanos V*

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20234110420821

Bogotá, 16-03-2023 21:33 PM

Señor
GERARDO MARIN RODRIGUEZ
Email: gerardomarinlb@yahoo.com , tecnoconstructoreslb@gmail.com.
Móvil: 3203499371
Dirección: carrera 4 No 6-21
Departamento: Santander
Municipio: la Belleza

Asunto: Respuesta Radicado ANM No. 20231002253492 Y 20231002288522 Área de Reserva Especial identificada con placa ARE-PLU-10411.

Cordial Saludo,

En atención al oficio radicado bajo los consecutivos relacionados en el asunto, por medio del cual solicita:

> *"Yo, GERARDO MARIN RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 456554 de Viota Cundinamarca, representante de la Comunidad Minera Área de Reserva Especial ARE-PLU-10411, ubicada en el municipio de la Belleza Santander. Muy respetuosamente solicito a ustedes se certifique el estado actual del trámite del expediente antes referido, si dicho ARE se encuentra vigente y estamos autorizados para explotar..."*

El Grupo de Fomento Minero de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la Agencia Nacional de Minería - ANM, se permite informar que revisada la base de datos que obra en el Grupo de Fomento, se informa que la Solicitud de declaración y delimitación de Área de Reserva Especial "La Belleza", identificada con placa interna **ARE-PLU-10411**, se encuentra en estado **ACTIVA**, teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Minería profirió la resolución **VPPF N° 396 del 24 de junio de 2014**[1], en la cual se declaró y delimitó como Área de Reserva Especial, el área localizada en el municipio de la Belleza, Departamento de Santander, para la explotación de materiales de construcción, piedra caliza en bruto, caliza triturada o molida y sus derivados, se delimitada en forma definitiva mediante resolución **VPPF N° 274 del 27 de octubre de 2017** aclarada en su artículo tercero mediante resolución VPPF N° 041 del 09 de marzo de 2018 indicando que el beneficiario del Área de Reserva Especial identificado con cedula de ciudadanía N° 91.300.676, corresponde al señor ALIRIO MEDINA FRANCO.

A través de la **Resolución VPPF N° 182 de 31 de agosto de 2020**[2] , la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la ANM, modificó la Resolución N° 274 del 27 de octubre de 2017, en el sentido de establecer

1 Publicada en el diario oficial NO 49194 de 26 de junio de 2014 pag.39.

2 Ejecutoriada y en firma el 22 de septiembre de 2020, según constancia CE-VCT-GIAM-01130 de 08 de octubre de 2020.

Radicado ANM No: 20234110420821

como área definitiva del Área de Reserva Especial La Belleza N° AREPLU-10411, un (1) polígono con una extensión total de 133,4871 hectáreas, delimitadas según Certificado de Área Libre ANM-CAL-0416-20.

Así mismo la Vicepresidencia de promoción y Fomento emitió la **Resolución VPPF N° 099 de 26 de agosto de 2022**, "*Por medio de la cual se modifica el censo de la comunidad minera beneficiaria del área de reserva especial ARE-PLU-10411, declarada mediante declarada mediante Resolución N° 396 de 24 de junio del 2014 y delimitada definitivamente mediante Resolución VPPF N° 274 de 27 de octubre de 2017, corregida por la Resolución VPPF N° 103 de 22 de mayo de 2019 y modificada por la Resolución VPPF N° 182 de 31 de agosto de 2020, ubicada en jurisdicción del municipio de La Belleza - departamento de Santander y se toman otras determinaciones*"

En la mencionada Resolución se establecieron como miembros de la comunidad:

No	BENEFICIARIO	IDENTIFICACION
1	Gerardo Marín Rodríguez	456.554
2	Luz Maritza Marín Santamaria	63.370.292
3	Héctor Alonso Moreno Quitian	91.450.047
4	Marco Tulio Mateus Téllez	5.771.199
5	Belisario Suaterna Peña	91.300.843
6	Jhon Jairo Quiroga Vargas	5.772.288
7	Carlos Arturo Marín Rodríguez	91.300.651
8	Milton Antonio Téllez Burgos	91.300.126
9	Alirio Medina Franco	91.300.676

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 la resolución 266 del 10 de julio de 2020, se tiene que la declaratoria y delimitación de un Área de Reserva Especial otorga a la comunidad beneficiaria del ARE una autorización legal, como beneficio transitorio para el desarrollo de actividades mineras y ampara la realización de los trabajos mineros de explotaciones tradicionales declaradas, esta habilitación es exclusiva de los beneficiarios del Área de Reserva Especial quienes solo podrán desarrollar actividades de explotación minera en los frentes de trabajo delimitados y en los términos de la misma.

Es de recordar que con la condición de explotador minero autorizado que se obtiene una vez declarada y delimitada el Área de Reserva Especial, la comunidad beneficiaria debe cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 16 de la resolución 266 del 10 de julio de 2020.

Nos permitimos reiterar que los trámites de Área de Reserva Especial que cursan en el Grupo de Fomento de la Agencia Nacional de Minería son totalmente gratuitos y no requieren la intervención de intermediarios ni tramitadores. Por lo tanto, se recomienda a los usuarios tener precaución en la realización de sus diligencias y evitar ser víctimas de personas que ofrecen servicios para obtener la aprobación de las solicitudes. Se aclara a los interesados que los correos institucionales autorizados por la Agencia Nacional de Minería son los que utilizan el dominio "@anm.gov.co", y únicamente a través de estos se comunican los funcionarios de la entidad.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20234110420821

Para cualquier duda o inquietud adicional no dude en comunicarse directamente con la Agencia Nacional de Minería al número telefónico 2201999 o a través formulario **radicacion web**, en el menú **contactenos** de la página Web de la ANM.

Cordialmente,

MARÍA PIEDAD BAYTER HORTA
Gerente del Grupo de Fomento.

Anexos: No Aplica.
Copia: No aplica
Elaboró: Marcela Ortiz - Abogada GF
Revisó: Margoth Márquez. -Abogado GF
Número de radicado que responde: 20231002221942
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: Correspondencia

Expedientes	**Nombre / Razón Social**	Minerales	Ubicaciones
ARE-PLU-10411	HECTOR ALONSO MORENO QUITIAN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	LA BELLEZA-SANTANDER

El interesado debe comunicar a esta dependencia cualquier inconsistencia que se presente en este documento.

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro **RUCOM-2023042024205**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que SCS BUENA VISTA SAS con NIT número 900543662 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 15-05-2023 hasta el 31-07-2024. Durante el mes de mayo de 2024 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 15 dias del mes de mayo del año 2023.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

EDWIN ALFONSO COY GONZALEZ
15-05-2023 09:08

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

Expedientes	**Nombre / Razón Social**	Minerales	Ubicaciones
ARE-PLU-10411	ALIRIO MEDINA FRANCO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	LA BELLEZA-SANTANDER

El interesado debe comunicar a esta dependencia cualquier inconsistencia que se presente en este documento.

República de Colombia

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN VPPF NÚMERO 182

(31 AGO. 2020)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017 Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

EL VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, en ejercicio de sus facultades legales conferidas por el artículo 31 de la Ley 685 de 2001, modificado por el artículo 147 del Decreto – Ley 019 del 10 de enero de 2012 y, en especial, las establecidas en el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, la Resolución No. 309 del 5 de mayo de 2016, corregida por la Resolución No. 709 del 29 de agosto de 2016, la Resolución No. 490 de 30 de julio de 2019, Resolución No. 116 de 30 de marzo de 2020 y la Resolución 266 de 10 de julio de 2020, todas de la Agencia Nacional de Minería y,

CONSIDERANDO

El artículo 31 de la Ley 685 de 2001, modificado por el artículo 147 del Decreto – Ley 0019 del 10 de enero de 2012, establece que la Autoridad Minera tiene la facultad para delimitar áreas de reserva especial por motivos de orden económico o social, en las cuales temporalmente no se admitirán nuevas propuestas, con el objeto de adelantar estudios geológicos-mineros y desarrollar proyectos mineros estratégicos para el país, en aquellas zonas donde existan explotaciones tradicionales de minería informal, cuyos beneficiarios será la comunidad minera allí establecida.

En virtud del Decreto Ley 4134 del 03 de noviembre de 2011, la Agencia Nacional de Minería – ANM, ejerce actualmente entre otras, las funciones de autoridad minera o concedente en el territorio nacional.

Mediante el artículo 3° de la Resolución No. 309 del 5 de mayo de 2016, corregida por la Resolución No. 709 del 29 de agosto de 2016, se asignó a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento la función de *"Adelantar todo el proceso y las actuaciones administrativas que resulten necesarias para la declaratoria de las áreas de reserva especial que trata el artículo 31 de la Ley 685 de 2001, así como todas aquellas que se deriven de tal declaratoria"*, y suscribir los documentos y actos administrativos requeridos dentro de dicho trámite.

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

Que a través de la Resolución No. 546 del 20 de septiembre de 2017[1], la Agencia Nacional de Minería estableció el trámite administrativo para la declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial para comunidades mineras.

Mediante **Resolución No. 396 del 24 de junio de 2014**, la Vicepresidencia de Promoción y Fomento resolvió declarar y delimitar un Área de Reserva Especial en el municipio de La Belleza, departamento de Santander, con una extensión total de **464,52884 hectáreas**, de acuerdo con el Certificado de Área Libre ANM-CAL-0124-14 del 8 de abril de 2014.

El artículo segundo del mencionado acto administrativo se estableció como integrantes de la comunidad minera tradicional a las siguientes personas:

N°	***Nombre***	***Identificación***
1	*Gerardo Marín Rodríguez*	*456.554*
2	*Luz Maritza Marín Santamaría*	*63.370.292*
3	*Héctor Alonso Moreno Quitian*	*91.450.047*
4	*Marco Tulio Mateus Téllez*	*5.771.199*
5	*Belisario Suaterna Peña*	*91.300.843*
6	*Jhon Jairo Quiroga Vargas*	*5.772.288*
7	*Carlos Arturo Marín Rodríguez*	*91.300.651*
8	*Milton Antonio Téllez Burgos*	*91.300.126*
9	*Albeiro José Mateus Peña*	*5.665.382*
10	*Alirio Medina Franco*	*91.300.676*

la empresa Tropical Ingeniería y Consultoría Ltda., a través del contrato de consultoría No. 273 de 2016, realizó estudio geológico minero al Área de Reserva Especial La Belleza – Santander, en el cual recomendó modificar un polígono de 395.23 Ha.

Bajo el radicado No. 20175510072432 del 05 de abril de 2017, los beneficiarios del Área de Reserva Especial La Belleza allegaron el Programa de Trabajos y Obras (PTO).

El Grupo de Fomento mediante **Concepto Técnico No. 329 de 25 de julio de 2017** analizó los resultados del Estudio Geológico Minero, en el que concluyó:

> *(…) 6. Conclusiones y Recomendaciones. – (…) De acuerdo a la geología presente en el ARE de La Belleza, se propone hacer un recorte al área dejando solo los frentes de explotación activos y en los cuales se puede desarrollar la actividad minera de forma que se afecte al casco urbano de la población de La Belleza. El área definitiva del ARE La Belleza seria de 129,771 Has. Esto con el fin de enfocar los trabajos mineros en la formación geológica y unidad que los contiene y optimizar de esta forma el recurso de la nación. (…)"*

Mediante **Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017,** se resolvió establecer como área definitiva del polígono del área de reserva especial declarada mediante Resolución No. 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander, de acuerdo a lo recomendado por los conceptos que dan alcance a los estudios geológicos-mineros un área de **129.771.**

El Grupo de Estudios Técnicos de la Vicepresidencia de Seguimiento, a través del Concepto Técnico GET No. 187 del 27 de diciembre de 2017, realizó la evaluación del Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado por la comunidad del Área de Reserva Especial La Belleza- Santander- mediante radicado No. 20175510072432 del 05 de abril de 2017, y determinó que el documento fue técnicamente No Aceptable, por lo tanto, recomendó **NO APROBAR.**

[1] Publicada en el Diario Oficial No. 50364 del 22/09/2017, fecha desde la cual inicia su vigencia. De igual forma publicada en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería – ANM.

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

La Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la Agencia Nacional de Minería mediante **Resolución** No. **041 del 09 de marzo de 2018,** l, resolvió recursos de reposición interpuestos contra la resolución No. 274 de 201, confirmando la delimitación definitiva del área de reserva especial en 129.771 hectáreas.

Mediante **Resolución** No. **103 del 22 de mayo de 2019**, se procedió con la corrección de un error simplemente formal en la digitación de los decimales en las coordenadas de delimitación definitiva de la Resolución No. 274 de 2017.

El Gobierno Nacional, a través del Parágrafo del Artículo 21 de la **Ley 1753 del 09 de junio de 2015** (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *"Todos por un nuevo país"*), dispuso que *"(...) [L]a Autoridad Minera Nacional podrá adoptar un sistema de cuadricula para delimitar el área objeto de los contratos de concesión minera, la cual será única y continua. Así mismo podrá adaptar al sistema de cuadriculas los títulos mineros otorgados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Ley en caso de que el beneficiario de estos así lo decida".*

Con base en aquel mandato de carácter legal, la Entidad profirió la **Resolución No. 504 de 18 de septiembre de 2018**, por la cual adoptó el sistema de cuadricula para la Agencia Nacional de Minería – ANM, y se dispuso que las solicitudes y propuestas presentadas con anterioridad y los contratos de concesión generados a partir de la puesta en operación del Sistema Integral de Gestión Minera estarán conformados espacialmente por **celdas completas y colindantes** por un lado de la cuadricula minera.

A través de la **Ley 1955 del 25 de mayo de 2019** (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*), dispuso en su Artículo 24, que todas las solicitudes y propuestas se evaluarían con base en el sistema de Cuadricula Minera implementado por la Autoridad Minera Nacional, y que **no se permitiría la superposición de propuestas sobre una misma celda**.

Conforme los mandatos legales antes citados, la Agencia Nacional de Minería expidió **Resolución 505 del 02 de agosto de 2019** *"Por medio de la cual se fijan los lineamientos para la migración de los títulos mineros y demás capas cartográficas al sistema de cuadricula, se establece la metodología para la evaluación de los tramites y solicitudes mineras en cuadricula y se implementa el periodo de transición para la puesta en producción del Sistema Integral de Gestión Minera".*

El Grupo de Fomento mediante **alcance Técnico No. 079 del 17 de abril de 2020** a la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017, por medio del cual se aplicó los lineamientos del sistema de cuadrícula minera - Resolución 505 de 2019, al polígono establecido a través de la Resolución No. 396 del 24 de junio de 2014 y delimitado por Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017. El informe recomendó lo siguiente:

"(…) ***4. RECOMENDACIONES.***

> *Se recomienda modificar el área definitiva del ARE LA BELLEZA de 129.771 Hectáreas declarada y delimitada mediante Resolución VPPF Número 274 del 27 de octubre de 2017 y modificado los decimales de sus coordenadas a 4 dígitos en la Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 (129.7715 hectáreas); y establecer como nueva área de reserva especial el* ***polígono de 133.4871 hectáreas*** *de acuerdo con el certificado de área libre* ***ANM-CAL 0089-20*** *y reporte gráfico* ***ANM RG-0418-20*** *de fecha 07 de abril de 2020, en atención a los lineamientos establecidos por el nuevo sistema de cuadrícula minera, (…)*

Que mediante **Informe Técnico del estudio geológico minero del Área de Reserva Especial La belleza, departamento de Santander N° 298 del 27 de agosto del 2020**, se adelantó el siguiente estudio, a saber:

> *"(…) A partir de la aplicación de los lineamientos para la evaluación de las solicitudes mineras conforme al Sistema de Cuadrícula Minera antes señalados, se concluye que el área susceptible de*

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

continuar con el presente trámite se identifica en el ***Certificado de Área Libre ANM-CAL-0416-20*** *y* ***Reporte Gráfico ANM RG-1648-20 del 05 de agosto de 2020****, con un polígono de* ***133.4871 hectáreas*** *en el municipio de La Belleza, departamento de Santander, polígono que presenta las siguientes características: (…)*

"(…) A continuación, el reporte de superposiciones con títulos, solicitudes mineras vigentes y demás áreas.

Tabla ***¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.****-1 ESTUDIO DE SUPERPOSICIONES*

CAPA	EXPEDIENTE	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
SOLICITUD VIGENTE	OAA-15181	SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN	ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, ROCA O PIEDRA CALIZA (PARA CONSTRUCCIÓN), ROCA O PIEDRA CALIZA (PARA CAL O CEMENTO), ARENAS, ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDESPÁTICAS, RECEBO, ARENAS INDUS	54,1%
SOLICITUD VIGENTE	ODT-08131	SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN	ARENAS ARCILLOSAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARENAS INDUSTRIALES (MIG), ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, ROCA O PIEDRA CALIZA (PARA CONSTRUCCIÓN), OTRAS ROCAS METAMÓRFICAS, ROCAS DE ORIGEN VOLCÁNICO, PUZOLANA, BASALTO, GRANITO, ARENISCAS, ROCA	0,9%
PERIMETRO URBANO	LA BELLEZA		Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	0,8%
ZONA MACROFOCALIZADA	SANTANDER		Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	100,0%
ZONA MICROFOCALIZADA	RG 03008		Unidad de Restitución de Tierras - URT	100,0%

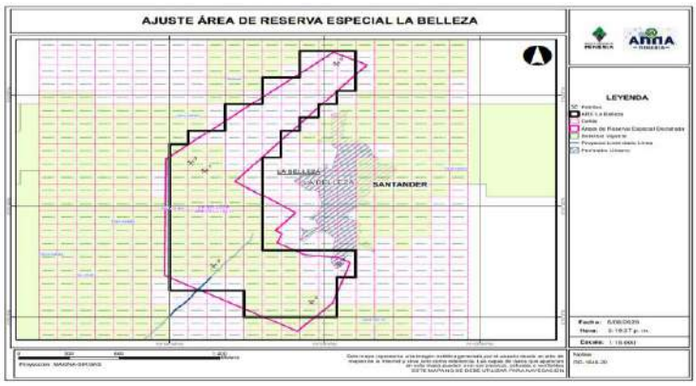
Fuente CAL-0416-20 de 05 agosto de 2020.

Como se indicó en el Estudio de Superposiciones, el polígono no tiene superposición con Títulos Mineros ni área excluibles de la minería.

Se indica que el polígono se encuentra superpuesto con PERIMETRO URBANO por lo cual se recomienda al área jurídica revisar y pronunciarse dentro del acto administrativo frente a tal circunstancia.

Figura ***¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.****-1. Polígono migrado al sistema de cuadricula minera que establece la delimitación final del ARE LA BELLEZA*

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"



Fuente: Reporte Gráfico ANM RG-1648-20 del 05 de agosto de 2020.

Además, se efectuaron las siguientes recomendaciones, a saber:

"(...)

RECOMENDACIONES.

- *Con base en el análisis a partir de la aplicación de los lineamientos para la evaluación de las solicitudes mineras conforme al Sistema de Cuadrícula Minera antes señalados,* ***se recomienda delimitar de manera definitiva*** *con base en el contenido de la* ***Certificado de Área Libre ANM-CAL-0416-20*** *y del* ***Reporte Gráfico ANM RG-1648-20 del 05 de agosto de 2020****, estableciendo un polígono con un área de* ***133.4871 hectáreas****, ubicado en el municipio de La Belleza, departamento de Santander, polígono que presenta las siguiente características:*

ÁREA POLÍGONO DEFINITIVO

DESCRIPCIÓN DEL P.A.	*PRIMER PUNTO DE LA POLIGONAL*
PLANCHA IGAC DEL P.A.	*170*
DATUM	*MAGNA*
MUNICIPIOS	*LA BELLEZA – SANTANDER*
AREA TOTAL	*133,4871 hectáreas*

ALINDERACIÓN DEL POLÍGONO

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
1	-73,97400	5,86400
2	-73,97200	5,86400
3	-73,97200	5,86600
4	-73,97000	5,86600
5	-73,97000	5,86800
6	-73,96800	5,86800
7	-73,96800	5,87000
8	-73,96500	5,87000
9	-73,96500	5,86700
10	-73,96600	5,86700

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
11	-73,96600	5,86600
12	-73,96700	5,86600
13	-73,96700	5,86500
14	-73,96800	5,86500
15	-73,96800	5,86400
16	-73,96900	5,86400
17	-73,96900	5,86200
18	-73,97000	5,86200
19	-73,97000	5,85500
20	-73,96500	5,85500

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
21	-73,96500	5,85300
22	-73,96600	5,85300
23	-73,96600	5,85000
24	-73,97100	5,85000
25	-73,97100	5,85200
26	-73,97500	5,85200
27	-73,97500	5,86300
28	-73,97400	5,86300

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

CELDAS DE LA CUADRICULA MINERA CONTENIDAS EN EL POLÍGONO

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
1	18N06A06F06Y
2	18N06A06F06Z
3	18N06A06F07C
4	18N06A06F07D
5	18N06A06F07E
6	18N06A06F07H
7	18N06A06F07I
8	18N06A06F07J
9	18N06A06F07K
10	18N06A06F07L
11	18N06A06F07M
12	18N06A06F07N
13	18N06A06F07P
14	18N06A06F07Q
15	18N06A06F07R
16	18N06A06F07S
17	18N06A06F07T
18	18N06A06F07V
19	18N06A06F07W
20	18N06A06F07X
21	18N06A06F11D
22	18N06A06F11E
23	18N06A06F11G
24	18N06A06F11H

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
25	18N06A06F11I
26	18N06A06F11J
27	18N06A06F11K
28	18N06A06F11L
29	18N06A06F11M
30	18N06A06F11N
31	18N06A06F11P
32	18N06A06F11Q
33	18N06A06F11R
34	18N06A06F11S
35	18N06A06F11T
36	18N06A06F11U
37	18N06A06F11V
38	18N06A06F11W
39	18N06A06F11X
40	18N06A06F11Y
41	18N06A06F11Z
42	18N06A06F12A
43	18N06A06F12B
44	18N06A06F12F
45	18N06A06F12K
46	18N06A06F16A
47	18N06A06F16B
48	18N06A06F16C

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
49	18N06A06F16D
50	18N06A06F16E
51	18N06A06F16F
52	18N06A06F16G
53	18N06A06F16H
54	18N06A06F16I
55	18N06A06F16J
56	18N06A06F16K
57	18N06A06F16L
58	18N06A06F16M
59	18N06A06F16N
60	18N06A06F16P
61	18N06A06F16Q
62	18N06A06F16R
63	18N06A06F16S
64	18N06A06F16T
65	18N06A06F16U
66	18N06A06F16V
67	18N06A06F16W
68	18N06A06F16X
69	18N06A06F16Y
70	18N06A06F16Z
71	18N06A06F21A
72	18N06A06F21B

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
73	18N06A06F21C
74	18N06A06F21D
75	18N06A06F21E
76	18N06A06F21F
77	18N06A06F21G
78	18N06A06F21H
79	18N06A06F21I
80	18N06A06F21J
81	18N06A06F21K
82	18N06A06F21L
83	18N06A06F21M
84	18N06A06F21N

85	18N06A06F21P
86	18N06A06F21U
87	18N06A06F21Z
88	18N06A06F22A
89	18N06A06F22B
90	18N06A06F22C
91	18N06A06F22D
92	18N06A06F22E
93	18N06A06F22F
94	18N06A06F22G
95	18N06A06F22H
96	18N06A06F22I
97	18N06A06F22J

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
98	18N06A06F22K
99	18N06A06F22L
100	18N06A06F22M
101	18N06A06F22N
102	18N06A06F22Q
103	18N06A06F22R
104	18N06A06F22S
105	18N06A06F22T
106	18N06A06F22V
107	18N06A06F22W
108	18N06A06F22X
109	18N06A06F22Y

- *En atención a los motivos expuestos en el **Numeral 4** del presente alcance, la comunidad minera beneficiaria del Área De Reserva Especial ARE LA BELLEZA quedara conformada por las personas que fueron declaradas inicialmente en la resolución No. 396 del 24 de junio de 2014:*

N°	Nombre	Identificación
1	Gerardo Marín Rodríguez	456.554
2	Luz Maritza Marín Santamaría	63.370.292
3	Héctor Alonso Moreno Quitian	91.450.047
4	Marco Tulio Mateus Téllez	5.771.199
5	Belisario Suaterna Peña	91.300.843
6	Jhon Jairo Quiroga Vargas	5.772.288
7	Carlos Arturo Marín Rodríguez	91.300.651
8	Milton Antonio Téllez Burgos	91.300.126
9	Albeiro José Mateus Peña	5.665.382
10	Alirio Medina Franco	91.300.676

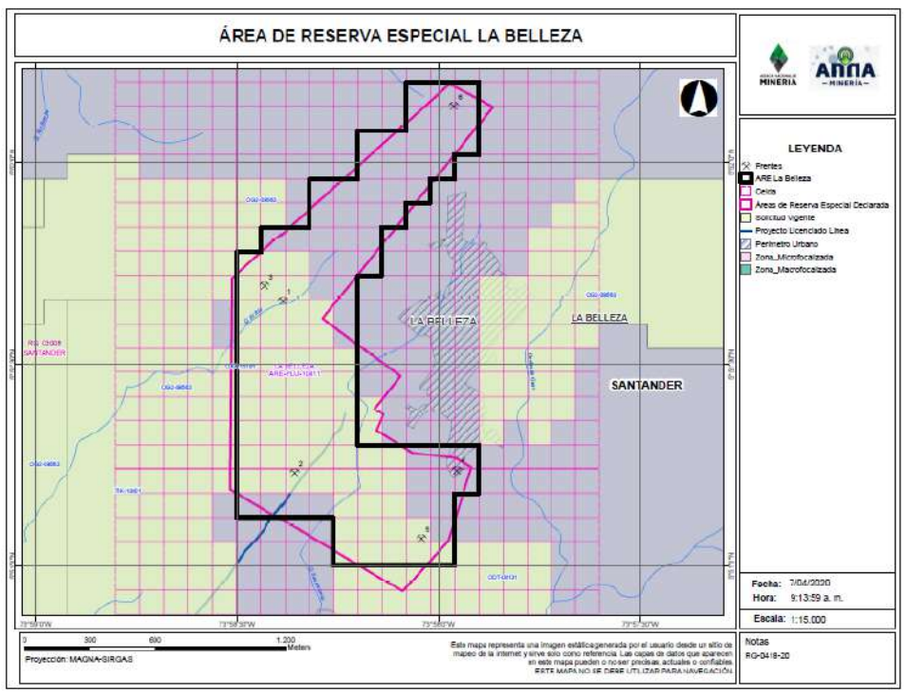
Fuente Resolución No. 396 del 24 de junio de 2014.

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

- *Después de analizar el Informe del Estudio Geológico Minero ARE La Belleza y realizar la aplicación de las reglas del Sistema de Cuadricula Minera contenidas en la* ***Resolución No. 505 del 02 de agosto de 2019*** *al área del polígono propuesto en el alcance técnico No. 079 del 17 de abril de 2020; cuya área fue objeto del Estudio Geológico Minero y en concordancia con el tipo de yacimiento, las unidades geológicas in situ; conformadas por rocas calcáreas (Formación Rosablanca), las cuales son objeto de extracción y aprovechamiento económico por parte de los Beneficiarios del ARE y de acuerdo con la ubicación de los frentes de explotación, se recomienda delimitar un polígono con un área de 133.4871 hectáreas (Certificado de Área ANM-CAL-0416-20 y Reporte Gráfico ANM- RG-1648-20.*

- *El polígono definido con un área de 133.4871 hectáreas; enmarca las unidades geológicas (Formación Rosablanca) de interés económico, identificadas en el Estudio Geológico Minero; por lo tanto, no se afectan los recursos de Caliza estimados en el área del ARE La Belleza, en coherencia con lo anterior expuesto, puede desarrollarse la explotación en el área del polígono definido a continuar con el trámite, por parte de los beneficiarios.* ***Lo que permite concluir que el área a delimitar es viable para el desarrollo de un proyecto minero a largo plazo***

REPORTE GRAFÍCO



Fuente CAL 0089-20 y Reporte Grafico RG-0418-20

Teniendo en cuenta la superposición del polígono con el perímetro urbano del municipio de La Belleza y la ubicación del frente de explotación No. 4 evidenciado en el reporte gráfico RG-0418-20 y Certificado de área libre CAL-0089-20, se recomienda al área jurídica para que realice el análisis pertinente y se tome la decisión que en derecho corresponda y que se ajuste al caso en concreto (...)".

Mediante radicado No. 20201000528222 de fecha 09 de junio de 2020 el señor **ALIRIO MEDINA FRANCO** solicito *"(…) se realice el cambio de mi nombre en la Resolución Número 274 del 27 de octubre de 2017 "Por medio de la cual se proceda delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 de 24 de junio de 2014 el Municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", de la cual hago parte desde el año 2014, pero se evidencia en el artículo*

tercero de dicha Resolución con otro nombre(…)", el referido oficio fue atendido mediante el radicado 20204110332371, en el que se le informa que una vez verificado el artículo tercero de la Resolución 274 de fecha 27 de octubre de 2017 se observa el nombre de **ALBEIRO** MEDINA FRANCO debiendo haber sido **ALIRIO** MEDINA FRANCO tal como se evidencia en su documento de identidad C.C. 91.300.676.

Que mediante radicado 20205501011042 de 31 de enero de 2020 los señores GERARDO MARÍN RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 456.554, LUZ MARITZA MARÍN SANTAMARIA identificado con cedula de ciudadanía N° 63.370.292, BELISARIO SUATERNA PEÑA identificado con cedula de ciudadanía N° 91.300.843, CARLOS ARTURO MARÍN RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 91.300.651, JHON JAIRO QUIROGA VARGAS identificado con cedula de ciudadanía N° 5.772.288 y HÉCTOR ALONSO MORENO QUITIAN identificado con cedula de ciudadanía N° 91.450.047 quienes manifiestan que el señor ALIRIO MEDINA FRANCO fue incluido por la Agencia Nacional de Minería en visita de verificación como integrante del ARE, además manifiestan que el señor no fue incluido en la solicitud inicial, toda vez que el señor ALIRIO no era minero tradicional, de igual manera indican que el señor ALIRIO MEDINA FRANCO desde la creación del ARE no ha trabajado en minería ya que en los últimos años se ha desempeñado como empleado del municipio de la Belleza en el área de obras públicas, labor que desempeño hasta el 31 de diciembre de 2019, así mismo indican que el señor ALIRIO no ha participado en las reuniones ni capacitaciones del ARE, además refieren que el señor ALIRIO no colabora con el pago de regalías, en la elaboración del Programa de trabajos y Obras (PTO) y Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Por último, indican que los señores Milton Antonio Téllez Burgos, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.300.126 y Marco Tulio Téllez identificado con cedula de ciudadanía N° 5.771.199, tampoco están cumpliendo con sus obligaciones.

Que la Agencia Nacional de Minería profirió la **Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020** "*Por la cual se modifica el trámite administrativo para la declaración y delimitación de las Áreas de Reserva Especial con el fin de adelantar estudios geológico-mineros y desarrollar proyectos de minería mediante el otorgamiento del contrato especial de concesión minera, de que tratan los artículos 31 y 248 de la Ley 685 de 2001",* derogando la Resolución No. 546 del 20 de septiembre de 2017, normativa que comenzó a regir a partir de su publicación[2] y es aplicable a todas las solicitudes que se encuentran en trámite[3].

CONSIDERACIONES JURIDICAS FRENTE A LA DELIMITACION DEFINITIVA DE LAS AREAS Y LA COMUNIDAD BENEFICIARIA DEL AREA DE RESERVA ESPECIAL

De conformidad con lo expuesto en los antecedentes, se encuentra que el polígono que comprende el área de Reserva Especial declarada y delimitada mediante Resolución No. 396 del 24 de junio de 2014, fue delimitada de manera definitiva a través de Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017 de acuerdo a lo recomendado en los estudios geológicos-mineros y alcance técnico.

No obstante, de conformidad con la Ley 1955 de 2019, la Resolución No. 505 de 2019 y la Resolución No. 266 de 2020 emitidas por la Agencia Nacional de Minera, el área delimitada debe ajustarse al Sistema Cuadricula Minera, como se pasa a exponer.

El Gobierno Nacional, a través del parágrafo del Artículo 21 de la **Ley 1753 de 2015**, dispuso que *"(...) la Autoridad Minera Nacional podrá adoptar un sistema de cuadricula para delimitar el área objeto de los contratos de concesión minera, la cual será única y continua. Así mismo podrá adaptar al sistema de cuadriculas los títulos mineros otorgados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Ley en caso de que el beneficiario de estos así lo decida".*

[2] Publicada en el Diario Oficial No. 51374 del 13/07/2020, fecha desde la cual inicia su vigencia. De igual forma publicada en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería – ANM.

[3] *"Artículo 2. Ámbito de Aplicación. **La presente resolución se aplicará a todas las solicitudes de declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial que se encuentren en trámite** y a las que se presenten con posterioridad a la entrada en vigencia de esta resolución; así como a las zonas declaradas y delimitadas como Áreas de Reserva Especial a la entrada en vigencia de la presente resolución (…)".* (Subrayado y Negrilla fuera del texto)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

Con base en el mandato de carácter legal, la Entidad profirió la **Resolución No. 504 de 18 de septiembre de 2018**, por la cual adoptó el sistema de cuadricula para la Agencia Nacional de Minería – ANM-, y se dispuso que las solicitudes y propuestas presentadas con anterioridad y los contratos de concesión generados a partir de la puesta en operación del Sistema Integral de Gestión Minera estarán conformados espacialmente por **celdas completas y colindantes** por un lado de la cuadricula minera.

Posterior a ello, el Gobierno Nacional a través de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022- dispuso en el Artículo 24, que todos los tramites mineros se evaluarían con base en el sistema de cuadricula minera implementado por la Autoridad Minera Nacional,

> *"ARTÍCULO 24. SISTEMA DE CUADRÍCULA EN LA TITULACIÓN MINERA. La implementación del sistema de cuadrículas se llevará a cabo de acuerdo con las normas de información geoespacial vigentes y los lineamientos que para el efecto defina la autoridad minera nacional.*
>
> ***Todas las solicitudes y propuestas se evaluarán con base en el sistema de cuadrícula minera implementado por la autoridad minera nacional.*** *Por lo anterior* ***no se permitirá la superposición*** *de propuestas sobre una misma celda, con excepción de las concesiones concurrentes. Se entiende por celda el cuadro definido por la autoridad minera nacional como una unidad de medida para la delimitación del área de las solicitudes y contratos de concesión minera.*
>
> *Los títulos mineros otorgados con anterioridad a la entrada en operación del sistema de cuadrícula o el que haga sus veces, migrará a este sistema manteniendo las condiciones y coordenadas en las que fueron otorgados, para lo cual se atenderá la metodología que para el efecto establezca la autoridad minera nacional."*

Conforme los mandatos de ley, La Agencia Nacional de Minería expidió **Resolución 505 de 2 de agosto de 2019** *"Por medio de la cual se fijan los lineamientos para la migración de los títulos mineros y demás capas cartográficas al sistema de cuadricula, se establece la metodología para la evaluación de los tramites y solicitudes mineras en cuadricula y se implementa el periodo de transición para la puesta en producción del Sistema Integral de Gestión Minera",* la cual dispone:

> *"**ARTICULO 1.** Adoptar los lineamientos para la evaluación de los tramites y solicitudes mineras a partir del sistema de cuadricula minera y la metodología para la migración de los títulos mineros al sistema de cuadricula, los cuales se encuentran contenidos en el documento técnico denominado "Lineamientos para la Evaluación de los Tramite y Solicitudes Mineras a Partir del Sistema de Cuadricula Minera y Metodología para la Migración de los Títulos Mineros al Sistema de Cuadrícula", que hace parte integral de la presente resolución.*
>
> ***ARTICULO 2.** Transición. Dar inicio al periodo de transición desde la entrada en vigencia del presente acto administrativo (…) Durante este periodo, **se realizará la transformación y evaluación de las propuestas de contratos de concesión y solicitudes mineras que se encuentren en trámite conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución**.*
>
> ***Parágrafo primero**. La delimitación del área de las propuestas de contrato de concesión y solicitudes mineras en trámite se establecerá y evaluará con base en la cuadricula minera de que trata la Resolución 504 de 2018 o la que la modifique, aclare o sustituya. (…)"*

Que la Agencia Nacional de Minería a través de la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020, estableció el procedimiento administrativo para la declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial para comunidades mineras, cuyo ámbito de aplicación dispone:

> *"Artículo 2. Ámbito de Aplicación. La presente resolución se aplicará a todas las solicitudes de declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial que se encuentren en trámite y a las que se presenten con posterioridad a la entrada en vigencia de esta resolución; así como a las zonas declaradas y delimitadas como Áreas de Reserva Especial a la entrada en vigencia de la presente resolución. (…)."*

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

De tal manera que, al Área de Reserva Especial declarada y delimitada a través de la Resolución No. 396 del 24 de junio de 2014, le es aplicable el procedimiento administrativo establecido en la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020.

En atención a las normas citadas, es procedente la transformación del área correspondiente al Área de Reserva Especial conforme a los lineamientos de la Cuadricula Minera, dispuesto en la **Resolución 505 de 2 de agosto de 2019** y la **Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020,** y, por tanto, el área debe expresarse en cuadriculas o celdas, entendida como la unidad de medida del área susceptible de otorgar en contrato de concesión minero.

El Grupo de Fomento mediante **Informe Técnico del estudio geológico minero del Área de Reserva Especial La belleza, departamento de Santander N° 298 del 27 de agosto del 2020**, ajustó al sistema de cuadricula minera el área delimitada mediante Resolución VPPF 274 del 27 de octubre de 2017. En el informe se recomendó modificar el área definitiva del ARE LA BELLEZA de **129.771** Hectáreas a un polígono de **133.4871** hectáreas de acuerdo con el Certificado de Área Libre ANM-CAL-0416-20 y del Reporte Gráfico ANM RG-1648-20 del 05 de agosto de 2020.

Acorde con las disposiciones aludidas y con fundamento en el estudio técnico realizado por el Grupo de Fomento, es procedente modificar el área delimitada en forma definitiva para el Área de Reserva Especial La Belleza – Santander-, mediante Resolución VPPF No. 274 de 27 de octubre de2017 y Resolución VPPF No. 103 de 22 de mayo de 2019, en el sentido de realizar la transformación del polígono, conforme a lo dispuesto por el Sistema de Cuadrícula Minera.

Es importante resaltar que de acuerdo a las conclusiones del alcance del 079 de17 de abril de 2020 se evidenció una superposición del 0,8% con perímetro urbano del municipio de la Belleza, por lo tanto, la comunidad minera beneficiaria debe adelantar el trámite de que trata literal a) del artículo 35 de la Ley 685 de 2001, ante la Autoridad Territorial[4], el cual se debe presentar a la Autoridad Minera junto al Programa de Trabajos y Obras.

Que la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020, en el artículo 19 dispuso:

> *"**ARTÍCULO 19. DELIMITACIÓN DEFINITIVA DE ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL DECLARADAS Y DELIMITADAS.** Atendiendo al resultado del estudio geológico minero se procederá a delimitar en forma definitiva el Área de Reserva Especial dentro del área inicialmente declarada, bajo el Sistema de Cuadrícula Minera mediante acto administrativo motivado, el cual será comunicado a las autoridades municipales y ambientales de la jurisdicción. En el mencionado acto administrativo se ordenará la entrega de los estudios geológico-mineros mediante acta suscrita por las partes."*

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 19° de la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020, se debe comunicar la decisión aquí tomada al alcalde del municipio de La Belleza departamento de Santander, y a la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, para su conocimiento y fines pertinentes.

- **Solicitud allegada por el señor ALIRIO MEDINA FRANCO, identificado con numero de cedula de ciudadanía N° 91300676.**

4

"ARTÍCULO 35. ZONAS DE MINERÍA RESTRINGIDA. Podrán efectuarse trabajos y obras de exploración y de explotación de minas en las siguientes zonas y lugares, con las restricciones que se expresan a continuación:

a) Dentro del perímetro urbano de las ciudades o poblados, señalado por los acuerdos municipales adoptados de conformidad con las normas legales sobre régimen municipal, salvo en las áreas en las cuales estén prohibidas las actividades mineras ~~de acuerdo con dichas normas;~~

*Jurisprudencia Vigencia Corte Constitucional "- Literal a) declarado EXEQUIBLE, salvo el aparte tachado declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-339-02 de 7 de mayo de 2002, **'siempre que se entienda que incluye las normas ambientales nacionales, regionales y municipales, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial'***

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

Ahora bien, en relación con la solicitud allegada mediante radicado No. 20201000528222 de fecha 09 de junio de 2020 en la cual el señor **ALIRIO** MEDINA FRANCO, identificado con numero de cedula de ciudadanía N°91300676 solicita *"(…) se realice el cambio de mi nombre en la Resolución Número 274 del 27 de octubre de 2017 "Por medio de la cual se proceda delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 de 24 de junio de 2014 el Municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", de la cual hago parte desde el año 2014, pero se evidencia en el artículo tercero de dicha Resolución con otro nombre(…)".*

En tal sentido se procedió a verificar el expediente contentivo del Área de Reserva Especial LA BELLEZA verificado en el cual se pudo establecer que dentro del artículo 2 de la Resolución 396 de fecha 24 de junio de 2014, fue relacionado dentro del numeral 10 de la tabla de beneficiarios, al señor **ALIRIO** MEDINA FRANCO, identificado con el número de cedula de ciudadanía N° 91.300.676. ahora bien, en tal sentido se adelantó la verificación de la Resolución 274 de fecha 27 de octubre de 2017 en la cual se observa que en su artículo tercero se referencio al señor **ALBEIRO** MEDINA FRANCO identificado con el número de cedula de ciudadanía N° 91.300.676. lo cual denota un *lapsus clavis* pues se registró desacertadamente **ALBEIRO** MEDINA FRANCO en lugar de **ALIRIO** MEDINA FRANCO, dentro de la Resolución 274 de fecha 27 de octubre de 2017.

Respecto a la corrección de errores meramente formales, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 establece lo siguiente:

> *"(…)*
> ***ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.*** *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos,* ***de digitación****, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda. (…)"* ***Negrilla fuera del Texto.***

Aunado a que la corrección del Nombre del señor Alirio dentro de la Resolución 274 de fecha 27 de octubre de 2017, no da lugar a cambios en el sentido material de la decisión adoptada, por cuanto se trata de corregir un error de digitación que no altera lo decidido por la Autoridad minera, con lo cual se cumple con los criterios establecidos en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y así ajustar el nombre a **ALIRIO** MEDINA FRANCO identificado con el número de cedula de ciudadanía N° 91.300.676.

En mérito de lo anterior procederá la Agencia Nacional de Minería a aclarar el nombre del Señor **LIRIO** MEDINA FRANCO dentro de la Resolución 274 de fecha 27 de octubre de 2017.

- **Respecto a la Solicitud allegada mediante radicado 20205501011042 de 31 de enero de 2020.**

En atención a las manifestaciones contenidas dentro del radicado **20205501011042** de 31 de enero de 2020 en el cual refieren que el señor **ALIRIO MEDINA FRANCO** fue incluido por la Agencia Nacional de Minería en visita de verificación como integrante del ARE, además que el señor ALIRIO no se encuentra prestando la colaboración necesaria dentro del Área de Reserva Especial, y que así mismo no asiste a las reuniones y ni tiene una participación activa dentro de las actividades generadas con ocasión del Área de Reserva Especial al igual que los señores Milton Antonio Téllez Burgos, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.300.126 y Marco Tulio Téllez identificado con cedula de ciudadanía N° 5.771.199.

Frente a lo cual es importante indicarle a los señores GERARDO MARÍN RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 456.554, LUZ MARITZA MARÍN SANTAMARIA identificado con cedula de ciudadanía N° 63.370.292, BELISARIO SUATERNA PEÑA identificado con cedula de ciudadanía N° 91.300.843, CARLOS ARTURO MARÍN RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 91.300.651, JHON JAIRO QUIROGA VARGAS identificado con cedula de ciudadanía N° 5.772.288 y HÉCTOR ALONSO MORENO QUITIAN identificado con cedula de ciudadanía N° 91.450.047, que de acuerdo a las consideraciones técnicas y jurídicas evidenciadas dentro del expediente y de acuerdo a las verificaciones efectuadas en campo

con lo cual fue posible establecer que el señor Alirio contaba con una cantera activa al momento de la visita en las coordenadas:

CANTERA	FRENTE	COORDENDAS		ESTADO	RESPONSABLE(S)	CEDULA	TRADICIONALIDAD (Año inicio de labores)	NUMERO DE TRABAJADORES
		NORTE	ESTE					
Cantera Albeiro Mateus*		1011543	1139863	Activa	Albeiro Mateus	NA	2000	NA
Cantera Alirio Medina*		1012351	1139310	Activa	Alirio Medina	NA	2000	NA

De la cual se relacionó como responsable al señor **ALIRIO MEDINA FRANCO,** además se indicó dentro del informe técnico y social de la visita realizada al municipio de la belleza, departamento de Santander en cumplimiento del procedimiento para declaración del área de reserva especial contrato 522 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería efectuado por Fundación sin Ánimo de Lucro – FULECOL que:

"(…)
Técnicamente las actividades observadas y registradas cumplen con los requisitos técnicos que solicita la Agencia Nacional de Minería para la verificación de tradicionalidad, de igual forma se verifico la existencia de documentos técnicos y comerciales (Anexo8) que avalan la antigüedad comercial y técnica de estas explotaciones y a su vez se da cumplimiento a lo solicitado por la ANM en los Ítems 7, 8 y 9 de la lista de chequeo, cabe aclarar que esta información ya ha sido enviada a la ANM.

De igual manera se informa la presencia de 2 canteras dentro de la zona de estudio que se están explotando por personas ajenas a los solicitantes del ARE pero que es de gran importancia dejar registro puesto que son frentes que según lo observado y lo dialogado tienen tradicionalidad en la zona. Estas canteras se relacionan a continuación:

Tabla 2 Frentes y trabajos identificados y georreferenciados dentro del área de estudio que no pertenecen a La Cantera La Belleza

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	ESTADO	RESPONSABLE DE MINA
Cantera Albeiro Mateus	1011543	1139863	2173	Activa	Albeiro Mateus
Cantera Alirio Medina	1012351	1139310	2174	Activa	Alirio Medina

(Información tomada del informe técnico (…)"

A su turno la Resolución 396 de fecha 24 de junio de 2014 frente al particular efectuó la siguiente precisión

"(…) Que de acuerdo con el informe de la visita técnica se determinó que existen adicionalmente al listado inicial de los 8 solicitantes de la delimitación del área de reserva especial dos responsables identificados como aparece a continuación, que asistieron a la visita de verificación y también cumplen con los requisitos de tradicionalidad

N°	Nombre	Identificación
1	Albeiro José Mateus Peña	5.665.382
2	Alirio Medina Franco	91.300.676

(…)"

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

En tal sentido el ingreso del señor **ALIRIO MEDINA FRANCO** atendió a las verificaciones efectuadas en campo soportadas en las pruebas que demostraban las labores de tradicionalidad de la actividad desarrollada en campo, establecieron el cumplimiento a los fundamentos de hecho, lo cual permitió declarar al señor **ALIRIO MEDINA FRANCO** como beneficiario del Área de Reserva Especial "la Belleza".

Ahora bien, referente al cumplimento de las obligaciones generadas dentro el Área de Reserva Especial delimitada por medio de la Resolución 396 de fecha 24 de junio de 2014, en importante recordarles a los beneficiarios que el sentido de comunidad minera beneficiaria del área de reserva especial establece unas obligaciones las cuales deberán ser atendidas de forma solidaria so pena de incurrir en las causales de terminación, en tal sentido el Artículo 16 de la Resolución 266 de 2020, dispone:

> *"(…)*
> ***ARTÍCULO 16. OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD MINERA TRADICIONAL DEL ÁREA DE RESERVA ESPECIAL DECLARADA**.*
>
> *En atención, a que la condición de explotador minero autorizado se obtiene una vez se encuentre en firme el acto administrativo que declara y delimita el Área de Reserva Especial y mientras se otorgue el correspondiente contrato especial de concesión o, se termine el Área de Reserva Especial declarada y delimitada por las causales establecidas en el artículo 24 del presente acto administrativo, la comunidad beneficiaria será solidariamente responsable de dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:*
>
> 1. *Ejecutar las labores mineras acatando las normas de seguridad minera de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Código de Minas y de los reglamentos de seguridad e higiene minera;*
> 2. *Presentar o ajustar el correspondiente Programa de Trabajos y Obras –PTO, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 685 de 2001, en los términos establecidos en la presente resolución.*
> 3. *Presentar copia de la radicación del Estudio de Impacto Ambiental junto con la solicitud de licencia ambiental temporal para la formalización minera, dentro de los términos y de acuerdo con las condiciones señaladas en el artículo 22 de la Ley 1955 de 2019 y las que la modifiquen, aclare, reglamente o sustituyan.*
> 4. *Cumplir con la normatividad ambiental relativa al uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, so pena de las medidas que adopte la autoridad ambiental competente en el marco de sus competencias.*
> 5. *Declarar, liquidar y pagar las regalías correspondientes a la explotación minera en las condiciones y de acuerdo con los plazos establecidos en la normatividad vigente.*
> 6. *Dar cumplimiento a las normas que regulen la comercialización de minerales.*
> 7. *Dar cumplimiento a los requerimientos, medidas preventivas y de seguridad, impartidos por la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces ante el incumplimiento de las obligaciones impuestas.*
> 8. *Las demás que se deriven de la presente resolución y la normatividad que regule la materia. (…)"*

Por lo cual se recuerda a los beneficiarios que son solidariamente responsables de dar cumplimiento a las obligaciones generadas con ocasión del Área de Reserva Especial.

Que en atención a que el Gobierno Nacional profirió el **Decreto 491 de 28 de marzo de 2020**, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, la notificación o comunicación que se ordene en el presente acto administrativo deberá adelantarse de manera electrónica de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 4[5]. En el evento en que la

[5] ***Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos.*** *Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.*

notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

EL VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, toma la presente decisión basada en los estudios y análisis efectuados por el Grupo de Fomento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el artículo primero de la **Resolución No 274 de fecha 27 de octubre de 2017, "***Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones"* en el sentido de establecer como área definitiva del Área de Reserva Especial La Belleza, un (1) polígono con una extensión total **133.4871 hectárea**s, conforme a la parte motiva del presente acto administrativo y delimitada en las siguientes coordenadas descritas en el Certificado de Área Libre **Certificado de Área Libre ANM-CAL-0416-20**

DESCRIPCIÓN DEL P.A.	*PRIMER PUNTO DE LA POLIGONAL*
PLANCHA IGAC DEL P.A.	*170*
DATUM	*MAGNA*
MUNICIPIOS	*LA BELLEZA – SANTANDER*
AREA TOTAL	*133,4871 hectáreas*

ALINDERACIÓN DEL POLÍGONO

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
1	-73,97400	5,86400
2	-73,97200	5,86400
3	-73,97200	5,86600
4	-73,97000	5,86600
5	-73,97000	5,86800
6	-73,96800	5,86800
7	-73,96800	5,87000
8	-73,96500	5,87000
9	-73,96500	5,86700
10	-73,96600	5,86700

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
11	-73,96600	5,86600
12	-73,96700	5,86600
13	-73,96700	5,86500
14	-73,96800	5,86500
15	-73,96800	5,86400
16	-73,96900	5,86400
17	-73,96900	5,86200
18	-73,97000	5,86200
19	-73,97000	5,85500
20	-73,96500	5,85500

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
21	-73,96500	5,85300
22	-73,96600	5,85300
23	-73,96600	5,85000
24	-73,97100	5,85000
25	-73,97100	5,85200
26	-73,97500	5,85200
27	-73,97500	5,86300
28	-73,97400	5,86300

CELDAS DE LA CUADRICULA MINERA CONTENIDAS EN EL POLÍGONO

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
1	18N06A06F06Y

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
2	18N06A06F06Z

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
3	18N06A06F07C

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. Las autoridades, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del presente Decreto, deberán habilitar un buzón de correo electrónico exclusivamente para efectuar las notificaciones o comunicaciones a que se refiere el presente artículo.

El mensaje que se envíe al administrado deberá indicar el acto administrativo que se notifica o comunica, contener copia electrónica del acto administrativo, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo. La notificación o comunicación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.
En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.
Parágrafo. La presente disposición no aplica para notificación de los actos de inscripción o registro regulada en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
4	18N06A06F07D
5	18N06A06F07E
6	18N06A06F07H
7	18N06A06F07I
8	18N06A06F07J
9	18N06A06F07K
10	18N06A06F07L
11	18N06A06F07M
12	18N06A06F07N
13	18N06A06F07P
14	18N06A06F07Q
15	18N06A06F07R
16	18N06A06F07S
17	18N06A06F07T
18	18N06A06F07V
19	18N06A06F07W
20	18N06A06F07X
21	18N06A06F11D
22	18N06A06F11E
23	18N06A06F11G
24	18N06A06F11H
25	18N06A06F11I
26	18N06A06F11J
27	18N06A06F11K
28	18N06A06F11L
29	18N06A06F11M
30	18N06A06F11N
31	18N06A06F11P
32	18N06A06F11Q
33	18N06A06F11R
34	18N06A06F11S
35	18N06A06F11T
36	18N06A06F11U
37	18N06A06F11V

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
38	18N06A06F11W
39	18N06A06F11X
40	18N06A06F11Y
41	18N06A06F11Z
42	18N06A06F12A
43	18N06A06F12B
44	18N06A06F12F
45	18N06A06F12K
46	18N06A06F16A
47	18N06A06F16B
48	18N06A06F16C
49	18N06A06F16D
50	18N06A06F16E
51	18N06A06F16F
52	18N06A06F16G
53	18N06A06F16H
54	18N06A06F16I
55	18N06A06F16J
56	18N06A06F16K
57	18N06A06F16L
58	18N06A06F16M
59	18N06A06F16N
60	18N06A06F16P
61	18N06A06F16Q
62	18N06A06F16R
63	18N06A06F16S
64	18N06A06F16T
65	18N06A06F16U
66	18N06A06F16V
67	18N06A06F16W
68	18N06A06F16X
69	18N06A06F16Y
70	18N06A06F16Z
71	18N06A06F21A

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
72	18N06A06F21B
73	18N06A06F21C
74	18N06A06F21D
75	18N06A06F21E
76	18N06A06F21F
77	18N06A06F21G
78	18N06A06F21H
79	18N06A06F21I
80	18N06A06F21J
81	18N06A06F21K
82	18N06A06F21L
83	18N06A06F21M
84	18N06A06F21N
85	18N06A06F21P
86	18N06A06F21U
87	18N06A06F21Z
88	18N06A06F22A
89	18N06A06F22B
90	18N06A06F22C
91	18N06A06F22D
92	18N06A06F22E
93	18N06A06F22F
94	18N06A06F22G
95	18N06A06F22H
96	18N06A06F22I
97	18N06A06F22J
98	18N06A06F22K
99	18N06A06F22L
100	18N06A06F22M
101	18N06A06F22N
102	18N06A06F22Q
103	18N06A06F22R
104	18N06A06F22S
105	18N06A06F22T

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
106	18N06A06F22V
107	18N06A06F22W

NÚMERO	CÓDIGO CELDA
108	18N06A06F22X
109	18N06A06F22Y

Parágrafo 1.- Se entienden excluidas del área delimitada definitivamente a través del artículo primero de la presente resolución, las áreas que pertenezcan a títulos mineros debidamente otorgados e inscritos en el Registro Minero Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ACLARAR el **ARTÍCULO TERCERO** de la **RESOLUCIÓN N° 274 DEL 27** de octubre de 2017, en el sentido de establecer el nombre del señor **ALIRIO MEDINA FRANCO** identificado con el número de cedula de ciudadanía N° 91.300.676. esto para todos los efectos legales, quedando en el siguiente sentido:

N°	***Nombre***	***Identificación***
1	*Gerardo Marín Rodríguez*	*456.554*
2	*Luz Maritza Marín Santamaría*	*63.370.292*
3	*Héctor Alonso Moreno Quitian*	*91.450.047*
4	*Marco Tulio Mateus Téllez*	*5.771.199*
5	*Belisario Suaterna Peña*	*91.300.843*
6	*Jhon Jairo Quiroga Vargas*	*5.772.288*
7	*Carlos Arturo Marín Rodríguez*	*91.300.651*
8	*Milton Antonio Téllez Burgos*	*91.300.126*
9	*Albeiro José Mateus Peña*	*5.665.382*
10	***ALIRIO MEDINA FRANCO***	***91.300.676***

ARTÍCULO TERCERO Notificar la presente Resolución en forma personal, a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, a las personas relacionadas a continuación, según lo establecido el artículo 4 del Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, o en su defecto, procédase de conformidad a la Ley 1437 de 2011.

N°	***Nombre***	***Identificación***
1	*Gerardo Marín Rodríguez*	*456.554*
2	*Luz Maritza Marín Santamaría*	*63.370.292*
3	*Héctor Alonso Moreno Quitian*	*91.450.047*
4	*Marco Tulio Mateus Téllez*	*5.771.199*
5	*Belisario Suaterna Peña*	*91.300.843*
6	*Jhon Jairo Quiroga Vargas*	*5.772.288*
7	*Carlos Arturo Marín Rodríguez*	*91.300.651*
8	*Milton Antonio Téllez Burgos*	*91.300.126*
9	*Albeiro José Mateus Peña*	*5.665.382*
10	*Alirio Medina Franco*	*91.300.676*

ARTÍCULO CUARTO. – ABSTENERSE de adelantar obras y labores de explotación minera en el frente de explotación N° 4 referenciado en el Informe VPPF 079 DE 17/04/202, hasta tanto se obtengan y presenten ante esta Autoridad Minera los permisos y autorizaciones correspondientes emitidos por Autoridad Municipal de La Belleza –Santander.

ARTÍCULO QUINTO. - En firme el presente acto administrativo, comunicar decisión aquí tomada, a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, al Alcalde del municipio de La Belleza departamento de Santander, y a la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS - para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO. - Una vez ejecutoriada la presente decisión, REMITIR copia de la misma al Grupo de Catastro y Registro Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017," Por medio de la cual se procede a delimitar en forma definitiva el área de reserva especial declarada a través de la Resolución N° 396 del 24 de junio de 2014 en el municipio de La Belleza departamento de Santander y se toman otras determinaciones", corregida por Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 y se toman otras disposiciones"

Minería, para que se tomen las medidas pertinentes frente a lo dispuesto en el Artículo 31 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y atendiendo lo expuesto en la parte motiva.

Dada en Bogotá, D.C.,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID ANDRES GONZÁLEZ CASTAÑO
VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y FOMENTO

Proyectó: Rember David Puentes Riaño/ Abogado GF
Aprobó: Katia Romero Molina/Coordinadora Grupo de Fomento
Revisó: Adriana Rueda/ Abogada Vicepresidencia de Promoción y Fomento
Expediente: 416.11 ARE La Belleza

República de Colombia

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN VPPF NÚMERO 099

(26 de agosto de 2022)

"Por medio de la cual se modifica el censo de la comunidad minera beneficiaria del área de reserva especial ARE-PLU-10411, declarada mediante declarada mediante Resolución No. 396 de 24 de junio del 2014 y delimitada definitivamente mediante Resolución VPPF No. 274 de 27 de octubre de 2017, corregida por la Resolución VPPF No. 103 de 22 de mayo de 2019 y modificada por la Resolución VPPF No. 182 de 31 de agosto de 2020, ubicada en jurisdicción del municipio de La Belleza - departamento de Santander y se toman otras determinaciones"

EL VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, en ejercicio de sus facultades legales conferidas por el artículo 31 de la Ley 685 de 2001, modificado por el artículo 147 del Decreto – Ley 019 del 10 de enero de 2012 y, en especial, las establecidas en el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020, la Resolución 577 del 11 de diciembre de 2020 y **la Resolución 223 del 29 de abril de 2021** que modifica la Resolución No. 206 de 22 de marzo de 2013, todas de la Agencia Nacional de Minería y,

CONSIDERANDO

Mediante **Resolución No. 396 de 24 de junio del 2014**[1]**,** la Agencia Nacional de Minería declaró y delimitó el Área de Reserva Especial en el Municipio de La Belleza, Departamento del Santander, para la explotación de material de construcción, piedra caliza en bruto, caliza triturada o molida y sus derivados, con el objeto de adelantar estudios Geológico-Mineros y desarrollar proyectos estratégicos para el país de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 248 de la ley 685 de 2001, la cual tiene una extensión total de **464,52884 hectáreas**, de acuerdo con el **Certificado de Área Libre ANM-CAL-0124-14 del 8 de abril de 2014**.

En el **artículo segundo** del mencionado acto administrativo se estableció como integrantes de la comunidad minera tradicional a las siguientes personas:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACION
1	Gerardo Marín Rodríguez	456.554
2	Luz Maritza Marín Santamaria	63.370.292
3	Héctor Alonso Moreno Quitian	91.450.047
4	Marco Tulio Mateus Téllez	5.771.199

[1] Publicada en el Diario Oficial No.49194 del 26 de junio de 2014 pag.39.

"Por medio de la cual se modifica el censo de la comunidad minera beneficiaria del área de reserva especial ARE-PLU-10411, declarada mediante declarada mediante Resolución No. 396 de 24 de junio del 2014 y delimitada definitivamente mediante Resolución VPPF No. 274 de 27 de octubre de 2017, corregida por la Resolución VPPF No. 103 de 22 de mayo de 2019 y modificada por la Resolución VPPF No. 182 de 31 de agosto de 2020, ubicada en jurisdicción del municipio de La Belleza - departamento de Santander y se toman otras determinaciones"

5	Belisario Suaterna Peña	91.300.843
6	Jhon Jairo Quiroga Vargas	5.772.288
7	Carlos Arturo Marín Rodríguez	91.300.651
8	Milton Antonio Téllez Burgos	91.300.126
9	Albeiro José Mateus Peña	5.665.382
10	Albeiro Medina Franco	91.300.676

Mediante **Estudio Geológico Mineros de fecha diciembre de 2015**, realizado por la empresa Tropical Ingeniería y Consultoría Ltda, a través del contrato de consultoría No. 273 de 2016, en sus conclusiones se propuso un recorte de 2,68 ha, dejando un polígono final de 395,23 hectáreas, en el Área de Reserva especial ARE LA BELLEZA.

A través del **radicado No. 20175510072432 del 05 de abril de 2017**, los beneficiarios del ARE allegaron el Programa de Trabajos y Obras (PTO) para el Área de Reserva Especial La Belleza.

Mediante **Concepto Técnico No. 329 del 25 de julio de 2017** el Grupo Fomento de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento estableció en sus conclusiones y recomendaciones un área definitiva de 129,77 hectáreas, de acuerdo con la geología, se propuso hacer un recorte al área dejando solo los frentes de explotación activos y en los cuales se puede desarrollar la actividad minera.

A través de la **Resolución No. 546[2] del 20 de septiembre de 2017**, la Agencia Nacional de Minería estableció el trámite administrativo para la declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial para comunidades mineras, derogando las Resoluciones No. 205 del 23 de marzo de 2013 y No. 698 del 17 de octubre de 2013.

Por medio de la **Resolución No. 274 de 27 de octubre de 2017**, emitida por la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la Agencia Nacional de Minería – ANM, se delimitó en forma definitiva y consecuentemente, se ordenó la modificación respectiva en el Catastro Minero Colombiano del área de reserva especial La Belleza No. **ARE-PLU-10411** declarada a través de la **Resolución No. 396 del 24 de junio del 2014, con un área de 129,771 hectáreas.**

Mediante **Concepto Técnico GET No. 187 del 27 de diciembre de 2017**, el Grupo de Evaluación de Estudios Técnicos de la ANM, determinó que el Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado, se consideró técnicamente NO ACEPTABLE, por lo tanto, se recomendó NO APROBAR. En el citado concepto se solicitó presentar el PTO del Área de Reserva Especial La Belleza teniendo en cuenta la **Resolución No. 274 del 27 de octubre del 2017**, donde se estipula el área definitiva del ARE La Belleza.

[2] La Resolución No. 546 del 20 de septiembre de 2017 fue publicada en el Diario Oficial No. 50364 del 22/09/2017, fecha desde la cual inicia su vigencia. De igual forma, publicada en la Página Web de la ANM.

"Por medio de la cual se modifica el censo de la comunidad minera beneficiaria del área de reserva especial ARE-PLU-10411, declarada mediante declarada mediante Resolución No. 396 de 24 de junio del 2014 y delimitada definitivamente mediante Resolución VPPF No. 274 de 27 de octubre de 2017, corregida por la Resolución VPPF No. 103 de 22 de mayo de 2019 y modificada por la Resolución VPPF No. 182 de 31 de agosto de 2020, ubicada en jurisdicción del municipio de La Belleza - departamento de Santander y se toman otras determinaciones"

A través de la **Resolución VPPF No. 041 del 09 de marzo de 2018**[3], emitida por la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la Agencia Nacional de Minería – ANM, se resolvió un recurso de reposición interpuesto contra la **Resolución No. 274 de 27 de octubre del 2017**, en el sentido de aclarar el artículo tercero de dicha resolución indicando que el beneficiario del área de reserva especial identificado con cedula de ciudadanía No. 91.300.676, corresponde al señor **ALIRIO MEDINA FRANCO** tal como se estableció en el artículo segundo de la Resolución No. 396 de 24 de junio de 2014 y no reponer el artículo primero del acto administrativo recurrido.

Posteriormente, la Agencia Nacional de Minería, profirió la **Resolución No. 504 de 18 de septiembre de 2018**, por la cual adoptó el sistema de cuadricula para la Agencia Nacional de Minería – ANM-, y dispuso en su artículo 4º que las solicitudes y propuestas presentadas con anterioridad y los contratos de concesión generados a partir de la puesta en operación del Sistema Integral de Gestión Minera estarán conformados espacialmente por celdas completas y colindantes por un lado de la cuadrícula minera.

Mediante **Resolución VPPF No. 103 del 22 de mayo de 2019**, se procedió a la corrección de error simplemente formal de la **Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017** y se modificó la digitación de los decimales en las coordenadas del área declarada a través de la **Resolución No. 396 del 24 de junio de 2014**, de acuerdo con el **Certificado de Área Libre ANM-CAL-0048-19** y **Reporte Gráfico ANM-RG-1031-19**, el área establecida es de **129,7715 hectáreas**.

El Gobierno Nacional a través de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022- dispuso en el artículo 24, que todas las solicitudes y propuestas se evaluarían con base en el sistema de cuadrícula minera implementado por la Autoridad Minera Nacional, y que no se permitiría la superposición de propuestas sobre una misma celda.

La Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 Ley 1955 de 2019, profirió la **Resolución No. 505 de 2 de agosto de 2019**, a través de la cual estableció los lineamientos para la migración de los títulos mineros y demás capas cartográficas al sistema de cuadrícula, así como la metodología para la evaluación de los trámites y solicitudes mineras en cuadrícula y la puesta en producción del Sistema Integral de Gestión Minera ANNA Minería.

A través del **Alcance Técnico No. 079 del 17 de abril de 2020** a la **Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017**, se dio aplicación a los lineamientos del sistema de cuadrícula minera – Resolución 505 de 2019 -, al polígono establecido a través de la **Resolución No. 396 del 24 de junio de 2014** y se recomendó modificar el área definitiva del ARE LA BELLEZA de 129,771 hectáreas delimitada definitivamente mediante Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017 y modificando los decimales de sus coordenadas a 4 dígitos en la Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2019 (129,7715 hectáreas); y establecer como nueva área de reserva especial el polígono de 133,4871 hectáreas de acuerdo con el Certificado de Área Libre ANM-CAL-0089-20 y Reporte Grafico ANM-RG-0418-20 de fecha 07 de abril de 2020.

La Agencia Nacional de Minería expidió la **Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020** *"Por la cual se modifica el trámite administrativo para la declaración y delimitación de las Áreas de Reserva Especial con el fin de adelantar estudios geológico-mineros y desarrollar proyectos de minería mediante el otorgamiento del contrato especial de concesión minera, de que tratan los artículos 31 y 248 de la Ley 685 de 2001"*, derogando la Resolución No. 546 del 20 de septiembre de 2017; normatividad que

[3] Ejecutoriada y en firme el 24 de abril de 2018 según constancia CE-VCT-GIAM-01171 del 21 de mayo de 2018.

"Por medio de la cual se modifica el censo de la comunidad minera beneficiaria del área de reserva especial ARE-PLU-10411, declarada mediante declarada mediante Resolución No. 396 de 24 de junio del 2014 y delimitada definitivamente mediante Resolución VPPF No. 274 de 27 de octubre de 2017, corregida por la Resolución VPPF No. 103 de 22 de mayo de 2019 y modificada por la Resolución VPPF No. 182 de 31 de agosto de 2020, ubicada en jurisdicción del municipio de La Belleza - departamento de Santander y se toman otras determinaciones"

comenzó a regir a partir de su publicación[4] y que es aplicable a todas las solicitudes y Áreas de Reserva Especial declaradas que se encuentran en trámite.
Mediante **Informe Técnico de Estudio Geológico Minero del Área de Reserva Especial La Belleza, departamento de Santander No. 298 del 27 de agosto del 2020**, se recomendó con base en el análisis a partir de la aplicación de los lineamientos para la evaluación de las solicitudes mineras conforme al Sistema de Cuadrícula Minera, **delimitar de manera definitiva** con base en el contenido del **Certificado de Área Libre ANM-CAL-0416-20 y del Reporte Gráfico ANM-RG-1648-20 del 05 de agosto del 2020**, estableciendo un polígono con un **área de 133,4871 hectáreas**, ubicado en el municipio de la Belleza, departamento de Santander.

A través de la **Resolución VPPF No. 182 de 31 de agosto de 2020**[5], la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la ANM, modificó la **Resolución No. 274 del 27 de octubre de 2017**, en el sentido de establecer como área definitiva del Área de Reserva Especial La Belleza No. ARE-PLU-10411, un (1) polígono con una extensión total de **133,4871 hectáreas**, delimitadas según **Certificado de Área Libre ANM-CAL-0416-20**.

Mediante los radicados **20201000830382** (PTO ARE-PLU-10411 LA BELLEZA), **20201000830372** (PTO ARE-PLU-10411 LA BELLEZA PARTE 2), **20201000830342** (PTO ARE-PLU-10411 LA BELLEZA PARTE 3), **20201000830452** (PTO ARE-PLU-10411 LA BELLEZA PARTE 4), **20201000830422** (PTO ARE-PLU-10411 LA BELLEZA PARTE 5) todos de fecha de 29 de octubre del 2020, se allegó el Programa de Trabajos y Obras-PTO para el área de reserva especial.

A través del **Concepto Técnico GET No. 223 de fecha 28 de diciembre de 2020**, el Grupo Evaluación de Estudios Técnicos de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, efectuó evaluación de los documentos allegados por los beneficiarios del Área de Reserva Especial **La Belleza**, identificada con placa **ARE-PLU-10411**, mediante los siguientes radicados: **20201000830382** (PTO ARE-PLU-10411 LA BELLEZA), 2**0201000830372** (PTO ARE-PLU-10411 LA BELLEZA PARTE 2), **20201000830342** (PTO ARE-PLU-10411 LA BELLEZA PARTE 3), 20201000830452 (PTO ARE-PLU-10411 LA BELLEZA PARTE 4), **20201000830422** (PTO ARE-PLU-10411 LA BELLEZA PARTE 5), recomendado no aprobar el PTO y requerir las respectivas correcciones y/o adiciones.

Mediante **Memorando con radicado ANM No: 20214110371313 del 29 de abril de 2021,** se remitió por parte del Grupo de Fomento al Grupo de Catastro y Registro Minero copia de la **Resolución VPPF No. 182 de 31 de agosto de 2020,** ejecutoriada y en firme 22 de septiembre de 2020, según constancia CE-VCT-GIAM-01130 de 08 de octubre de 2020, con el fin que se registrara el acto administrativo en Anna Minería en aplicación a los lineamientos dados en memorando de radicado No. 20202200392093 de 24 de diciembre de 2020, con el correspondiente **estudio de área del polígono para un área total de 133,4878 hectáreas** como adjunto.

A través del **Auto VPF – GF No. 032 del 07 de julio de 2021, notificado por estado jurídico No. 110 del 08 de julio de 2021**, la autoridad minera requirió a la comunidad minera beneficiaria los ajustes correspondientes al Programa de Trabajos y Obras PTO, conforme a los lineamientos dados en el Concepto Técnico **GET No. 223 de fecha 28 de diciembre de 2020**, so pena de dar por terminada el área de reserva especial.

[4] Publicada en el Diario Oficial No. 51374 del 13/07/2020, fecha desde la cual inicia su vigencia. De igual forma publicada en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería – ANM.
[5] Ejecutoriada y en firme 22 de septiembre de 2020, según constancia CE-VCT-GIAM-01130 de 08 de octubre de 2020.

"Por medio de la cual se modifica el censo de la comunidad minera beneficiaria del área de reserva especial ARE-PLU-10411, declarada mediante declarada mediante Resolución No. 396 de 24 de junio del 2014 y delimitada definitivamente mediante Resolución VPPF No. 274 de 27 de octubre de 2017, corregida por la Resolución VPPF No. 103 de 22 de mayo de 2019 y modificada por la Resolución VPPF No. 182 de 31 de agosto de 2020, ubicada en jurisdicción del municipio de La Belleza - departamento de Santander y se toman otras determinaciones"

Con los **radicados Nos. 20211001288732 y 20211001289392 del 16 de julio de 2021**, los beneficiarios presentaron solicitud de prórroga para dar respuesta al requerimiento realizado mediante **Auto VPF – GF No. 032 del 07 de julio de 2021**, la cual fue otorgada con el **oficio ANM No. 20214110378421 del 29 de julio de 2021.**

Mediante **radicado No. 20211001402032 del 09 de septiembre de 2021**, el beneficiario Gerardo Marín Rodríguez allegó los ajustes del Programa de Trabajos y Obras PTO en respuesta al **Auto VPF – GF No. 032 del 07 de julio de 2021.**

La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera – Grupo de Evaluación de Estudios Técnicos, elaboró el **Concepto Técnico GET No. 256 de fecha 16 de noviembre de 2021,** evaluando la información allegada, en el cual se recomendó no aprobar el PTO y requerir las respectivas correcciones y/o adiciones, acogido por la Vicepresidencia de Promoción y Fomento – Grupo de Fomento, expidió el **Auto VPF-GF No. 146 de 23 de diciembre de 2021, notificado por estado jurídico No. 224 de 24 de diciembre de 2021.**

Mediante los **radicados No. 20221001661462 de enero 24 del 2022** y **No. 20221001665752 de enero 26 del 2022**, el beneficiario Gerardo Marín Rodríguez allegó respuesta al requerimiento realizado mediante Auto VPF- GF No. 146 de 23 de diciembre de 2021.

La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera – Grupo de Evaluación de Estudios Técnicos - GET, realizó el **Concepto Técnico GET No. 102 de 29 de marzo de 2022**, en el cual reiteró las recomendaciones del **Concepto Técnico GET No. 256 de fecha 16 de noviembre de 2021.**

De acuerdo con la verificación realizada por parte del Grupo de Fomento en consulta de antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación y en la Registraduría Nacional del Estado Civil de los miembros de la comunidad minera beneficiaria, el señor **Albeiro José Mateus Peña, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.665.382,** reporta como fallecido.

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

<u>Comunidad minera beneficiaria y modificación del censo minero.</u>

Las Áreas de Reserva Especial tiene su fundamento en el artículo 31 del Código de Minas, modificado por el artículo 147 del Decreto 019 de 2012, el cual dispone que, *"La Autoridad Minera o quien haga sus veces, por motivos de orden social o económico, determinados en cada caso, de oficio o por solicitud expresa de la **comunidad minera**, en aquellas áreas en donde exista explotaciones tradicionales de minería informal, delimitará zonas en las cuales temporalmente no se admitirán nuevas propuestas, sobre todos o algunos minerales. Su objeto será adelantar estudios geológicos-mineros y desarrollar proyectos mineros estratégicos para el país y su puesta en marcha. En todo caso, estos estudios geológicos-mineros y la iniciación de los respectivos proyectos no podrán tardar más de dos (2) años. La concesión solo se otorgará a las mismas comunidades que hayan ejercido las explotaciones mineras tradicionales, así hubiere solicitud de terceros. Todo lo anterior, sin perjuicio de los títulos mineros vigentes".*

El Código de Minas sobre la puesta en marcha de los proyectos mineros especiales, dispone en el artículo 248 que *"(…), con base en los resultados de los estudios geológico-mineros de que trata el artículo 31 de este Código, a través de las entidades estatales adscritas o vinculadas al sector de Minas y Energía,*

organizará dentro de las zonas que hubieren sido declaradas reservas especiales, proyectos mineros orientados al aprovechamiento racional de los recursos mineros allí existentes, los cuales podrán ser de dos clases: (…) Proyectos de minería especial. Son ***proyectos mineros comunitarios*** *que por sus características geológico-mineras posibilitan un aprovechamiento de corto, mediano y largo plazo. En estos casos, el Estado intervendrá, a través de la entidad estatal competente, en la capacitación, fomento, transferencia de tecnología, manejo ambiental, estructuración, desarrollo del proyecto minero y desarrollo empresarial de los mineros informales ya legalizados, de las empresas de economía solidaria y de las asociaciones comunitarias de mineros que allí laboren; en la asesoría de alianzas estratégicas, consorcios o compañías con el sector privado para las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, transformación y comercialización de los minerales existentes.(…)".*

El Ministerio de Minas y Energía a través de la Resolución No. 4 1107 de 18 de noviembre de 2016 "*Por la cual se incluyen y modifican algunas definiciones en el Glosario Técnico Minero*", estableció la siguiente definición:

> ***"Comunidad Minera:*** *Para efectos de la declaratoria de áreas de reserva especial de que trata el artículo 31 del Código de Minas, se entiende por comunidad minera la* ***agrupación de personas*** *que adelantan explotaciones tradicionales de yacimientos mineros en un área específica en común."*

- **Fallecimiento del señor Albeiro José Mateus Peña, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.665.382**

De acuerdo con la consulta realizada en la página web de la Procuraduría General de la Nación con el número de documento de identificación, cédula de ciudadanía No. 5.665.382, corresponde al señor ALBEIRO JOSE MATEUS PEÑA y reporta como novedad "*INFORMACIÓN NO DISPONIBLE POR VIGENCIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD SEGÚN REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL"*



Conforme lo evidenciado en la verificación de la vigencia de la cédula de ciudadanía No. 5.665.382 en la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se constató su cancelación por muerte del señor Albeiro José Mateus Peña.

"Por medio de la cual se modifica el censo de la comunidad minera beneficiaria del área de reserva especial ARE-PLU-10411, declarada mediante declarada mediante Resolución No. 396 de 24 de junio del 2014 y delimitada definitivamente mediante Resolución VPPF No. 274 de 27 de octubre de 2017, corregida por la Resolución VPPF No. 103 de 22 de mayo de 2019 y modificada por la Resolución VPPF No. 182 de 31 de agosto de 2020, ubicada en jurisdicción del municipio de La Belleza - departamento de Santander y se toman otras determinaciones"

Codigo de verificación
83754111158

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado

Cédula de Ciudadanía:	5.665.382
Fecha de Expedición:	4 DE AGOSTO DE 1977
Lugar de Expedición:	LA BELLEZA - SANTANDER
A nombre de:	ALBEIRO JOSE MATEUS PEÑA
Estado:	CANCELADA POR MUERTE
Resolución:	10801
Fecha Resolución:	6/09/2019

ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 10 de Septiembre de 2022

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 11 de agosto de 2022

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (83754111158) en la pagina web en la dirección http://www.registraduria.gov.co/ opción "Consultar Certificado"

pagina 1 de 1

Dicho lo anterior, es preciso señalar que el objetivo de la delimitación de las Áreas de Reserva Especial es adelantar estudios geológico mineros que permitan determinar el potencial minero del área eventualmente declarada y desarrollar en estas zonas proyectos mineros especiales, que por sus características geológico-mineras posibilitan un aprovechamiento a corto, mediano y largo plazo a través de un Contrato Especial de Concesión.

Bajo este contexto surge para la Autoridad Minera concedente, en aquellos eventos dirigidos a la celebración de los contratos especiales de concesión, la obligación de verificación tanto de la personalidad jurídica asociada a la existencia de las personas como la capacidad jurídica de los miembros que conforman la comunidad minera, es decir de los futuros concesionarios.

En cuanto a la personalidad jurídica, el artículo 14 de la Constitución Política de Colombia, establece:

"Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica".

Este derecho fundamental es intrínseco a toda persona natural y consiste en la aptitud para ser sujeto de derechos y obligaciones que son reconocidos por el Estado. La personalidad jurídica, al estar ligada a la existencia de la persona, termina con su muerte. Al respecto, el artículo 94 del Código Civil Colombiano, dispone:

"ARTICULO 94. FIN DE LA EXISTENCIA. *La persona termina en la muerte natural."*

"Por medio de la cual se modifica el censo de la comunidad minera beneficiaria del área de reserva especial ARE-PLU-10411, declarada mediante declarada mediante Resolución No. 396 de 24 de junio del 2014 y delimitada definitivamente mediante Resolución VPPF No. 274 de 27 de octubre de 2017, corregida por la Resolución VPPF No. 103 de 22 de mayo de 2019 y modificada por la Resolución VPPF No. 182 de 31 de agosto de 2020, ubicada en jurisdicción del municipio de La Belleza - departamento de Santander y se toman otras determinaciones"

De otra parte, el Artículo 17 de la Ley 685 de 2001 relacionado con la capacidad legal para celebrar contratos de concesión minera con el Estado, advierte:

> *"**Artículo 17. Capacidad Legal.** La capacidad legal para formular propuesta de concesión minera y para celebrar el correspondiente contrato, se regula por las disposiciones generales sobre contratación estatal (…)". (Subrayado y Negrilla fuera del texto).*

En concordancia con lo anterior, el Artículo 53 del mismo Código señala:

> *"**Artículo 53. Leyes de Contratación Estatal.** Las disposiciones generales sobre contratos estatales y las relativas a procedimientos precontractuales, no serán aplicables a la formulación y trámite de las propuestas de concesión minera, ni a la suscripción, perfeccionamiento, validez, ejecución y terminación de ésta, salvo las referentes a la capacidad legal a que se refiere el artículo 17 del presente Código. En todas estas materias se estará a las disposiciones de este Código y a las de otros cuerpos de normas a las que el mismo haga remisión directa y expresa". (Negrilla fuera del texto).*

Así las cosas y por expresa remisión de los Artículos 17 y 53 del Código de Minas, para efectos de determinar la capacidad legal de las personas se debe acudir a la Ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"* normativa que en su Artículo 6° indica que pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces por las disposiciones vigentes.

En relación con el perfeccionamiento del contrato estatal, el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, dispone:

> *"**ARTÍCULO 41. DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.** Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito.*
>
> *(…)*
>
> *Los contratos estatales son intuito personae y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante. (…)"*

Por consiguiente, no podrán celebrar el contrato especial de concesión las personas que no cuenten con personalidad o capacidad jurídica, pues están imposibilitadas para manifestar su voluntad con miras a lograr un acuerdo y, particularmente, no podrá hacerlo el beneficiario Albeiro José Mateus Peña quien se identificaba con la cédula de ciudadanía 5.665.382, por el hecho de su fallecimiento, lo cual se evidenció mediante la verificación de la vigencia del documento de identificación personal en la página de la Registradora Nacional del Estado Civil.

Visto lo anterior, el señor Albeiro José Mateus Peña, quien se identificaba con cédula de ciudadanía 5.665.382, deberá ser EXCLUIDO de la comunidad beneficiaria del Área de Reserva Especial ARE-PLU-10411 y por consiguiente se procederá con la modificación del censo minero.

Para tales efectos, respecto del Área de Reserva Especial declarada y delimitada mediante Resolución No. 396 de 24 de junio del 2014 y delimitada definitivamente mediante Resolución VPPF No. 274 de 27 de octubre de 2017, corregida por la Resolución VPPF No. 103 de 22 de mayo

"Por medio de la cual se modifica el censo de la comunidad minera beneficiaria del área de reserva especial ARE-PLU-10411, declarada mediante declarada mediante Resolución No. 396 de 24 de junio del 2014 y delimitada definitivamente mediante Resolución VPPF No. 274 de 27 de octubre de 2017, corregida por la Resolución VPPF No. 103 de 22 de mayo de 2019 y modificada por la Resolución VPPF No. 182 de 31 de agosto de 2020, ubicada en jurisdicción del municipio de La Belleza - departamento de Santander y se toman otras determinaciones"

de 2019 y modificada por la Resolución VPPF No. 182 de 31 de agosto de 2020, la comunidad minera beneficiaria del ARE, quedará conformada por siguientes personas:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACION
1	Gerardo Marín Rodríguez	456.554
2	Luz Maritza Marín Santamaria	63.370.292
3	Héctor Alonso Moreno Quitian	91.450.047
4	Marco Tulio Mateus Téllez	5.771.199
5	Belisario Suaterna Peña	91.300.843
6	Jhon Jairo Quiroga Vargas	5.772.288
7	Carlos Arturo Marín Rodríguez	91.300.651
8	Milton Antonio Téllez Burgos	91.300.126
9	Alirio Medina Franco	91.300.676

De otra parte, se recuerda a los beneficiarios del Área de Reserva Especial, que solo podrán desarrollar actividades de explotación minera dentro del polígono que fue declarado y delimitado mediante Acto Administrativo, lo anterior, so pena de configurarse la causal de terminación contemplada en el numeral 8 del artículo 24 de la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020.

Así mismo, se recuerda a la comunidad beneficiaria del área de reserva especial que deberán continuar dando cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y compromisos dispuestos por la normatividad aplicable a las Áreas de Reserva Especial de conformidad con la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020 y a lo establecido en el **Decreto 539 del 08 de abril de 2022** ***"Por el cual se expide el Reglamento de Higiene y Seguridad en la Labores Mineras a cielo abierto"***.

Para finalizar, se deberá comunicar la decisión aquí tomada al alcalde del municipio de La Belleza, departamento de Santander y a la Corporación Autónoma Regional de Santander, para su conocimiento y fines pertinentes, según lo señalado en el artículo 19 de la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020.

EL VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, toma la presente decisión basada en los estudios y análisis efectuados por el Grupo de Fomento.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – EXCLUIR al señor **Albeiro José Mateus Peña quien se identificaba con la cédula de ciudadanía 5.665.382,** como beneficiario del área de reserva especial declarada y delimitada mediante Resolución No. 396 de 24 de junio del 2014 y delimitada definitivamente mediante Resolución VPPF No. 274 de 27 de octubre de 2017, corregida por la Resolución VPPF No. 103 de 22 de mayo de 2019 y modificada por la Resolución VPPF No. 182 de 31 de agosto de 2020, identificada con placa No. ARE-PLU-10411, ubicada en el municipio de La Belleza, departamento de Santander, quien reporta como FALLECIDO en la base de datos de la

"Por medio de la cual se modifica el censo de la comunidad minera beneficiaria del área de reserva especial ARE-PLU-10411, declarada mediante declarada mediante Resolución No. 396 de 24 de junio del 2014 y delimitada definitivamente mediante Resolución VPPF No. 274 de 27 de octubre de 2017, corregida por la Resolución VPPF No. 103 de 22 de mayo de 2019 y modificada por la Resolución VPPF No. 182 de 31 de agosto de 2020, ubicada en jurisdicción del municipio de La Belleza - departamento de Santander y se toman otras determinaciones"

Registraduría Nacional del Estado Civil donde su documento de identidad figura cancelado, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – MODIFICAR el artículo segundo de la **Resolución No. 396 de 24 de junio del 2014**, en el sentido de establecer como integrantes de la comunidad minera tradicional beneficiaria del área de reserva especial La Belleza – ARE-PLU-10411, a las siguientes personas:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACION
1	Gerardo Marín Rodríguez	456.554
2	Luz Maritza Marín Santamaria	63.370.292
3	Héctor Alonso Moreno Quitian	91.450.047
4	Marco Tulio Mateus Téllez	5.771.199
5	Belisario Suaterna Peña	91.300.843
6	Jhon Jairo Quiroga Vargas	5.772.288
7	Carlos Arturo Marín Rodríguez	91.300.651
8	Milton Antonio Téllez Burgos	91.300.126
9	Alirio Medina Franco	91.300.676

PARÁGRAFO 1. – ADVERTIR a la comunidad beneficiaria del área de reserva especial que solo podrán desarrollar actividades de explotación minera dentro de los polígonos delimitados definitivamente en la presente resolución, so pena de configurarse la causal de terminación contemplada en el numeral 8 del artículo 24 de la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020.

PARÁGRAFO 2. – RECORDAR a la comunidad beneficiaria del área de reserva especial que deberán continuar dando cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y compromisos dispuestos por la normatividad aplicable a las Áreas de Reserva Especial de conformidad con la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020 y a lo establecido en el **Decreto 539 del 08 de abril de 2022** ***"Por el cual se expide el Reglamento de Higiene y Seguridad en la Labores Mineras a cielo abierto"***.

ARTÍCULO TERCERO. - Las demás disposiciones contenidas en la Resolución VPPF No. 274 de 27 de octubre de 2017, corregida por la Resolución VPPF No. 103 de 22 de mayo de 2019 y modificada por la Resolución VPPF No. 182 de 31 de agosto de 2020, permanecerán incólumes.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a las personas relacionadas a continuación, a través del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, de conformidad con el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACION
1	Gerardo Marín Rodríguez	456.554
2	Luz Maritza Marín Santamaria	63.370.292

"Por medio de la cual se modifica el censo de la comunidad minera beneficiaria del área de reserva especial ARE-PLU-10411, declarada mediante declarada mediante Resolución No. 396 de 24 de junio del 2014 y delimitada definitivamente mediante Resolución VPPF No. 274 de 27 de octubre de 2017, corregida por la Resolución VPPF No. 103 de 22 de mayo de 2019 y modificada por la Resolución VPPF No. 182 de 31 de agosto de 2020, ubicada en jurisdicción del municipio de La Belleza - departamento de Santander y se toman otras determinaciones"

3	Héctor Alonso Moreno Quitian	91.450.047
4	Marco Tulio Mateus Téllez	5.771.199
5	Belisario Suaterna Peña	91.300.843
6	Jhon Jairo Quiroga Vargas	5.772.288
7	Carlos Arturo Marín Rodríguez	91.300.651
8	Milton Antonio Téllez Burgos	91.300.126
9	Alirio Medina Franco	91.300.676

ARTÍCULO QUINTO. – En firme el presente acto administrativo, **COMUNICAR** la decisión aquí tomada, a través del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, al alcalde del municipio de La Belleza - departamento de Santander y a la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO. – PUBLICAR la presente resolución en la página web de la Agencia Nacional de Minería, de conformidad a lo dispuesto a lo en el artículo 73 de la ley 1437 de 2011 en atención al fallecimiento del señor Albeiro José Mateus Peña quien se identificaba con la cédula de ciudadanía 5.665.382.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – Una vez ejecutoriada la presente decisión, remitir copia de esta, al Grupo de Catastro y Registro Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la ANM, para que procedan con la respectiva anotación en el sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería, frente a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO OCTAVO. – Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y atendiendo lo expuesto en la parte motiva.

PARÁGRAFO: Se informa a los usuarios que, **a partir del 01 de agosto de 2021**, sus comunicaciones, solicitudes y respuestas deberán ser radicadas directamente en nuestro sitio web: www.anm.gov.co, en el botón Contáctenos "(*Radicación web)".*

Dada en Bogotá, D.C.,

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN BARCO LÓPEZ
VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y FOMENTO

Proyectó: Fanny Ricaurte P. / Abogada Grupo de Fomento FRP.
Revisó y ajustó: Talia Salcedo Morales – Abogada Contratista GF
Revisó: Carlos Ariel Guerrero – Abogado Asesor VPPF cagg
Aprobó: José Martín Pimiento Martínez – Gerente de Fom
Expediente: ARE-PLU-10411

República de Colombia

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCION NUMERO 396 DE

(24 JUN. 2014)

"Por la cual se delimita un Área de Reserva Especial en el Municipio de La Belleza, Departamento de Santander"

LA PRESIDENTE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto- Ley 4134 de 2011, el Articulo 31 de Ley 685 de 2001, el artículo 147 del Decreto Ley 0019 de 2012, el artículo 8 de la Resolución 205 de2012 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ley 685 de 2001, modificado por el artículo 147 del Decreto – Ley 0019 del 10 de enero de 2012, estableció que la Autoridad Minera, tiene la facultad para que, en aquellas áreas en donde exista explotaciones tradicionales de minería informal, por motivos de orden social o económico, delimite zonas en las cuales temporalmente no se admitirán nuevas propuestas, con el objeto de adelantar estudios geológicos-mineros y desarrollar proyectos mineros estratégicos cuyos beneficiarios serán la misma comunidad.

Que en virtud del Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011, la Agencia Nacional de Mineria – ANM, ejerce actualmente entre otras, las funciones de autoridad minera o concedente en el territorio nacional.

Que mediante oficio radicado No. 20135000284342 del 8 de agosto del 2013, Tecnoconstructores Limitada solicitó a la Agencia Nacional de Minería la declaración de área de reserva especial presentada por mineros del municipio de La Belleza, Santander. Los miembros de dicha asociación son los Señores: Gerardo Marín Rodriguez identificado con la Cédula de Ciudadania N° 456.554 expedida en Viota, Cundinamarca; Luz Maritza Marin Santamaría identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 63.370.292 expedida en La Belleza, Santander; Héctor Alonso Moreno Quitian identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 91.450.047 expedida en Sucre, Santander; Marco Tulio Mateus Téllez identificado con la Cédula de Ciudadania N° 5.771.199 expedida en Sucre, Santander; Belisario Suaterna Peña identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 91.300.843 expedida en La Belleza, Santander; Jhon Jairo Quiroga Vargas identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 5.772.288 expedida en Sucre, Santander; Carlos Arturo Marín Rodriguez identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 91.300.651 expedida en La Belleza, Santander; Milton Antonio Téllez Burgos identificado con la cedula de C.C. N° 91.300.126 expedida en La Belleza, Santander; y el polígono solicitado se encuentra cobijado por las siguientes coordenadas:

RESOLUCIÓN PARA CONSULTA UNIÓN TEMPORAL VIAS LA BELLEZA 001-2014

"Por la cual se delimita un Área de Reserva Especial en el Municipio de La Belleza, Departamento de Santander"

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1137000.00	1010000.00
2	1137500.00	1009500.00
3	1139000.00	1011250.00
4	1140000.00	1011100.00
5	1141000.00	1012350.00
6	1141000.00	1012750.00
7	1139000.00	1012750.00
P.A.	1137000.0	1010000.0

Que la Vicepresidencia de Promoción y Fomento a través del radicado No. 20134210098073 del 27 de septiembre del 2013, solicitó al Grupo de Catastro y Registro Minero el certificado de área libre correspondiente a las coordenadas del área solicitada.

Que el Grupo de Catastro y Registro Minero mediante certificado de área libre No. ANM-CAL-273-13 del 23 de octubre de 2013, reiterado mediante memorando interno No. 20142200035993 del 24 de febrero del 2014, remitió a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento el Certificado de Área Libre ANM-CAL-043-14 del 14 de febrero del 2014, informando que una vez realizados los recortes por superposición con títulos mineros, el área final disponible corresponde a 488.51889 Hectáreas menos dos exclusiones que concierne a 0.99999 Hectáreas y 2.683562 Hectáreas; lo que indica que el área disponible total es de 484.83534 Hectáreas. A continuación se muestran las alinderaciones correspondientes al área disponible y sus exclusiones:

ALINDERACIÓN DE LA ZONA No. 1 - ÁREA: 488.51889 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1137000.0	1010000.0	N 34° 30' 30.68" E	4854.12 Mts
1 - 2	1141000.0	1012750.0	S 0° 0' 0.0" E	1697.41 Mts
2 - 3	1139302.6	1012750.0	S 22° 35' 23.8" W	469.93 Mts
3 - 4	1138868.7	1012569.5	S 53° 58' 21.42" W	3177.16 Mts
4 - 5	1137000.0	1010000.0	N 45° 0' 0.0" W	707.11 Mts
5 - 6	1137500.0	1009500.0	N 49° 23' 55.33" E	2304.89 Mts
6 - 7	1139000.0	1011250.0	N 8° 31' 50.75" W	1011.19 Mts
7 - 8	1140000.0	1011100.0	N 51° 20' 24.69" E	1600.78 Mts
8 - 1	1141000.0	1012350.0	N 90° 0' 0.0" E	400.0 Mts

EXCLUSIÓN 1 DE LA ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 0.99999 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1137000.0	1010000.0	N 46° 58' 29.8" E	3385.51 Mts
1 - 2	1139310.0	1012475.0	S 0° 0' 0.0" E	100.0 Mts

M90 T658

RESOLUCION PARA CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL VIA LA BELLEZA 001-2014

"Por la cual se delimita un Área de Reserva Especial en el Municipio de La Belleza, Departamento de Santander"

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
2 - 3	1139210.0	1012475.0	N 90° 0' 0.0" E	100.0 Mts
3 - 4	1139210.0	1012575.0	N 0° 0' 0.0" E	100.0 Mts
4 - 1	1139310.0	1012575.0	N 90° 0' 0.0" W	100.0 Mts

EXCLUSÍON 2 DE LA ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 2.683562 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1137000.0	1010000.0	N 48° 35' 5.0" E	3313.62 Mts
1 - 2	1139192.0	1012485.0	S 8° 17' 50.77" E	194.03 Mts
2 - 3	1139000.0	1012513.0	N 90° 0' 0.0" E	103.0 Mts
3 - 4	1139000.0	1012616.0	N 15° 29' 30.1" E	190.94 Mts
4 - 1	1139184.0	1012667.0	N 87° 28' 59.14" W	182.17 Mts

Que la Agencia Nacional de Minería celebró el de 23 de octubre de 2013 el Contrato de Consultoría No. 522 de 2013, con la Fundación sin Ánimo de Lucro - FULECOL con el objeto de realizar diez (10) visitas técnicas requeridas dentro del trámite de declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial en el territorio Nacional, entre las cuales se efectuó la del área de reserva especial solicitada en La Belleza - Santander.

Que en desarrollo del mencionado contrato, FULECOL entregó el *"Informe técnico y social de la visita realizada al Municipio de la Belleza, Departamento de Santander en cumplimiento del procedimiento para la declaración del área de reserva especial"*.

Que la Agencia Nacional de Minería de conformidad con la Resolución 205 de 2013, modificada por la 0698 de 2013, por la cual se establece el procedimiento para la delimitación y declaración de áreas de reserva especial, por conducto de su contratista - FULECOL, realizó visita técnica a las cantera N° 4 donde encontraron dos Frentes y una Planta; Cantera N° 6; Cantera N° 5; Cantera N° 2; Cantera N° 3, antera del Sr. Albeiro Mateus; Cantera del Sr. Alirio Medina, las cuales hacen parte del área solicitada como reserva especial en el municipio de La Belleza del Departamento de Santander, durante los días 15, 16 ,17 y 18 de noviembre de 2013, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de tradicionalidad. Finalmente se estableció:

"Es necesario excluir la zona del casco urbano del área solicitada, en esta zona no es posible realizar minería de ningún tipo, la zona es de exclusividad del municipio y para el aprovechamiento de la parte urbana. En el anexo 9.1.2 se anexa el mapa con el área definitiva luego de la exclusión del casco urbano. A continuación se presenta una tabla con las nuevas coordenadas de los vértices:

Tabla 1 Coordenadas de vértices Finales

Id	Norte	Este
1	1141000,0	1012750,0
2	1141000,0	1012350,0

RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DELIMITA UN ÁREA DE RESERVA ESPECIAL EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA 001-2014

"Por la cual se delimita un Área de Reserva Especial en el Municipio de La Belleza, Departamento de Santander"

Id	Norte	Este
3	1140000,0	1011100,0
4	1139000,0	1011250,0
5	1137500,0	1009500,0
6	1137000,0	1010000,0
7	1138868,7	1012569,5
8	1139302,6	1012750,0
9	1139742,3	1012750,0
10	1139277,3	1012495,6
11	1139404,2	1012190,2
12	1139581,3	1012265,5
13	1139601,7	1012224,2
14	1139724,6	1012277,2
15	1139717,1	1012338,2
16	1139937,8	1012460,4
17	1139753,0	1012750,0

Que con base en las coordenadas señaladas en la visita técnica, el Grupo de Catastro y Registro Minero mediante certificado de área libre No. ANM-CAL-0124-14 del 8 de abril del 2014, reiterado mediante memorando interno No. 20142200073863 del 23 de abril del 2014, informó a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento que una vez realizados los recortes por superposición con títulos mineros, el área final disponible corresponde a 467.2124 Hectáreas menos la exclusión que concierne a 2.6836 Hectáreas; lo que indica que el área disponible total para la delimitación del área de reserva especial es de 464.52884 Hectáreas. A continuación se muestran las alinderaciones correspondientes al área disponible y sus exclusiones:

ALINDERACIÓN DE LA ZONA No. 1 - ÁREA: 467.2124 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1141000.0	1012750.0	N0°0'0.0"E	0.0Mts
1 - 2	1141000.0	1012750.0	S0°0'0.0"E	1247.0Mts
2 - 3	1139753.0	1012750.0	N57°27'25.83"W	343.54Mts
3 - 4	1139937.8	1012460.4	S28°58'22.73"W	252.27Mts
4 - 5	1139717.1	1012338.2	N82°59'26.21"W	61.46Mts
5 - 6	1139724.6	1012277.2	S23°19'40.35"W	133.84Mts
6 - 7	1139601.7	1012224.2	S63°42'47.09"E	46.06Mts
7 - 8	1139581.3	1012265.5	S23°2'3.83"W	192.44Mts
8 – 9	1139404.2	1012190.2	S67°26'9.9"E	308.41Mts
9 – 10	1139285.9	1012475.0	S0°0'0.0"E	75.86Mts
10 – 11	1139210.0	1012475.0	N90°0'0.0"E	100.0Mts
11 - 12	1139210.0	1012575.0	N0°0'0.0"E	100.0Mts
12 – 13	1139310.0	1012575.0	N90°0'0.0"W	61.51Mts

N90 TECB

RESOLUCION PARA CONSORCIO QUIMICO EMPRESAS LA BELLEZA 001-2014

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
13 – 14	1139310.0	1012513.5	N28°40'58.2"E	492.77Mts
14 – 15	1139742.3	1012750.0	S0°0'0.0"E	439.7Mts
15 – 16	1139302.6	1012750.0	S22°35'12.38"W	67.78Mts
16 – 17	1139240.0	1012724.0	S22°35'23.57"W	402.2Mts
17 – 18	1138868.7	1012569.5	S53°58'22.91"W	3177.13Mts
18 – 19	1137000.0	1010000.0	N45°0'0.0"W	707.1Mts
19 – 20	1137500.0	1009500.0	N49°23'55.33"E	2304.89Mts
20 – 21	1139000.0	1011250.0	N8°31'50.75"W	1011.19Mts
21 – 22	1140000.0	1011100.0	N51°20'24.69"E	1600.78Mts
22 – 1	1141000.0	1012350.0	N90°0'0.0"E	400.0Mts

EXCLUSIÓN DE LA ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 2,6836 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1141000.0	1012750.0	S8°20'18.55"W	1827.32Mts
1 - 2	1139192.0	1012485.0	S8°17'50.77"E	194.03Mts
2 - 3	1139000.0	1012513.0	N90°0'0.0"E	103.0Mts
3 - 4	1139000.0	1012616.0	N15°29'30.1"E	190.94Mts
4 - 1	1139184.0	1012667.0	N87°28'59.14"W	182.17Mts

Que así mismo, una vez analizado el listado de las personas que allegaron a la Agencia Nacional de Minería la solicitud del área de reserva especial, Tecnoconstructores Limitada, el listado de las personas que se encontraron en la visita técnica es el siguiente:

N°	Nombre	Identificación
1	Gerardo Marín Rodriguez	456.554
2	Luz Maritza Marín Santamaría	63.370.292
3	Héctor Alonso Moreno Quitian	91.450.047
4	Marco Tulio Mateus Téllez	5.771.199
5	Belisario Suaterna Peña	91.300.843
6	Jhon Jairo Quiroga Vargas	5.772.288
7	Carlos Arturo Marín Rodriguez	91.300.651
8	Milton Antonio Téllez Burgos	91.300.126

Que de acuerdo con el informe de la visita técnica se determinó que existen adicionalmente al listado inicial de los 8 solicitantes de la delimitación del área de reserva especial dos responsables identificados como aparece a continuación, que asistieron a la visita de verificación y también cumplen con los requisitos de tradicionalidad:

N°	Nombre	Identificación
1	Albeiro José Mateus Peña	5.665.382
2	Alirio Medina Franco	91.300.676

RESOLUCION PARA CONCEPTO UNIFICACION TEMPORAL LA BELLEZA 001-2014

"Por la cual se delimita un Área de Reserva Especial en el Municipio de La Belleza, Departamento de Santander"

Que de acuerdo con el informe de verificación en campo realizada a los mineros de Tecnoconstructores Limitada, el listado de los mineros responsables de las minas visitadas y de acuerdo con la verificación efectuada, las siguientes personas cumplen con la tradicionalidad exigida:

N°	Nombre	Identificación
1	Gerardo Marín Rodriguez	456.554
2	Luz Maritza Marín Santamaría	63.370.292
3	Héctor Alonso Moreno Quitian	91.450.047
4	Marco Tulio Mateus Téllez	5.771.199
5	Belisario Suaterna Peña	91.300.843
6	Jhon Jairo Quiroga Vargas	5.772.288
7	Carlos Arturo Marin Rodriguez	91.300.651
8	Milton Antonio Téllez Burgos	91.300.126
9	Albeiro José Mateus Peña	5.665.382
10	Alirio Medina Franco	91.300.676

Que los motivos de orden social o económico tenidos en cuenta por la Agencia Nacional de Mineria para delimitar el Área de Reserva Especial ubicada en el Municipio de La Belleza, Departamento de Santander, para la explotación de material de construcción, piedra caliza en bruto, caliza triturada o molida y sus derivados; están constituidos por la baja tecnificación e informalidad de los trabajos que se realizan en las diferentes explotaciones, que proporcionan alteraciones negativas al entorno ambiental, baja recuperación del recurso geológico, por lo cual se hace necesario propender por generar condiciones estables para la explotación minera, que se evidencia en el informe.

Que las condiciones socioeconómicas que presenta la zona llevan a proponer proyectos mineros que propendan por el desarrollo de la actividad minera, el aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables, el bienestar socioeconómico de la población vinculada a la actividad minera y que ésta se constituya como una actividad ambientalmente sostenible.

Que en virtud de que se encuentran cumplidos los requisitos del artículo 31 del Código de Minas, y de conformidad con el informe de visita realizado, aprobado por las supervisoras del contrato N° 522 de 2013 mediante certificación del 24 de diciembre de 2013, la Vicepresidencia de Promoción y Fomento recomienda la delimitación del área como de reserva especial, ubicada en el Municipio de La Belleza, Departamento de Santander.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Delimitar como área de reserva especial la zona localizada en jurisdicción del Municipio de La Belleza, Departamento de Santander, con el objeto de adelantar estudios geológico – mineros y desarrollar proyectos estratégicos para el país, de conformidad con el artículo 31 del Código de Minas, la cual tiene una extensión de 464.52884 Hectáreas, identificada así:

RESOLUCIÓN PARA CONCEPTO UNIFICADO LA BELLEZA 001-2014

"Por la cual se delimita un Área de Reserva Especial en el Municipio de La Belleza, Departamento de Santander"

ALINDERACIÓN DE LA ZONA No. 1 - ÁREA: 467.2124 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1141000.0	1012750.0	N0°0'0.0"E	0.0Mts
1 - 2	1141000.0	1012750.0	S0°0'0.0"E	1247.0Mts
2 - 3	1139753.0	1012750.0	N57°27'25.83"W	343.54Mts
3 - 4	1139937.8	1012460.4	S28°58'22.73"W	252.27Mts
4 - 5	1139717.1	1012338.2	N82°59'26.21"W	61.46Mts
5 - 6	1139724.6	1012277.2	S23°19'40.35"W	133.84Mts
6 - 7	1139601.7	1012224.2	S63°42'47.09"E	46.06Mts
7 - 8	1139581.3	1012265.5	S23°2'3.83"W	192.44Mts
8 – 9	1139404.2	1012190.2	S67°26'9.9"E	308.41Mts
9 – 10	1139285.9	1012475.0	S0°0'0.0"E	75.86Mts
10 – 11	1139210.0	1012475.0	N90°0'0.0"E	100.0Mts
11 - 12	1139210.0	1012575.0	N0°0'0.0"E	100.0Mts
12 – 13	1139310.0	1012575.0	N90°0'0.0"W	61.51Mts
13 – 14	1139310.0	1012513.5	N28°40'58.2"E	492.77Mts
14 – 15	1139742.3	1012750.0	S0°0'0.0"E	439.7Mts
15 – 16	1139302.6	1012750.0	S22°35'12.38"W	67.78Mts
16 – 17	1139240.0	1012724.0	S22°35'23.57"W	402.2Mts
17 – 18	1138868.7	1012569.5	S53°58'22.91"W	3177.13Mts
18 – 19	1137000.0	1010000.0	N45°0'0.0"W	707.1Mts
19 – 20	1137500.0	1009500.0	N49°23'55.33"E	2304.89Mts
20 – 21	1139000.0	1011250.0	N8°31'50.75"W	1011.19Mts
21 – 22	1140000.0	1011100.0	N51°20'24.69"E	1600.78Mts
22 – 1	1141000.0	1012350.0	N90°0'0.0"E	400.0Mts

Del área alinderada anteriormente se debe realizar una exclusión de 2.6836 Hectáreas que pertenecen a títulos mineros debidamente otorgados e inscritos en el Registro Minero Nacional, cuyas coordenadas son las siguientes:

EXCLUSIÓN DE LA ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 2,6836 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1141000.0	1012750.0	S8°20'18.55"W	1827.32Mts
1 - 2	1139192.0	1012485.0	S8°17'50.77"E	194.03Mts
2 - 3	1139000.0	1012513.0	N90°0'0.0"E	103.0Mts
3 - 4	1139000.0	1012616.0	N15°29'30.1"E	190.94Mts
4 - 1	1139184.0	1012667.0	N87°28'59.14"W	182.17Mts

490 1608

RESOLUCIÓN PARA CONSULTA PÚBLICA - PERIMETRO LA BELLEZA 001-2014

"Por la cual se delimita un Área de Reserva Especial en el Municipio de La Belleza, Departamento de Santander"

ARTÍCULO 2º. Establecer que los integrantes de la comunidad minera tradicional, que cumplen los requisitos establecidos son los siguientes:

Nº	Nombre	Identificación
1	Gerardo Marin Rodriguez	456.554
2	Luz Maritza Marín Santamaria	63.370.292
3	Héctor Alonso Moreno Quitian	91.450.047
4	Marco Tulio Mateus Téliez	5.771.199
5	Belisario Suaterna Peña	91.300.843
6	Jhon Jairo Quiroga Vargas	5.772.288
7	Carlos Arturo Marín Rodriguez	91.300.651
8	Milton Antonio Téllez Burgos	91.300.126
9	Albeiro José Mateus Peña	5.665.382
10	Alirio Medina Franco	91.300.676

ARTÍCULO 3º. Remitir la presente resolución a la Gerencia de Catastro y Registro Minero, con el fin de incluir el área reserva especial delimitada en el artículo 1, en el Catastro Minero Nacional y rechazar las propuestas de contratos o solicitudes de cualquier tipo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO 4º. Establecer que dentro de los dos (2) años siguientes a la promulgación de la presente Resolución, la Agencia Nacional de Mineria realizará los estudios geológico - mineros, en los términos del artículo 31 del Código de Minas.

ARTÍCULO 5º. Comunicar a los integrantes de la comunidad minera tradicional señalados en el articulo 2° la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., 24 JUN. 2014

MARIA CONSTANZA GARCIA BOTERO
PRESIDENTE

Proyectó: Claudia Landazabal Ortiz
Roxenia Gomez.
Revisó: Marcela Guevara
Laureano Gomez, Gerente de Fomento

Juan Guillermo Castro, Vicepresidente de Promoción y Fomento.
Mónica María Muñoz B., Oficina Asesora Jurídica.
Andrés Vargas – Jefe Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCION PARA CONSORCIO UNION TEMPORAL LA BELLEZA 001-2014

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14713559631

(415)7707212489984(8020) 000001471355963 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 3 0 0 6 7 6	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 3 0 0 6 7 6	1 9 8 4 0 8 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	La Belleza 3 7 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MEDINA	FRANCO	ALIRIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	La Belleza 3 7 7

41. Dirección principal
CR 4 3 124 BRR LA UNION

42. Correo electrónico asominerosIb@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 8 5 0 0 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 8 1 1	2 0 2 0 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 5 61. Fecha 2020 - 09 - 28 / 12 : 38: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre REYES CAMARGO SERGIO MAURICIO
985. Cargo Analista IV

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14984661282

(415)7707212489984(8020) 000001498466128 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 8 3 5 2	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE MINEROS AGROINDUSTRIALES AMBIENTALISTAS LA BELLEZA TMR ONG

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOMIAGROAMBIENTAL ONG

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	La Belleza 3 7 7

41. Dirección principal
CR 4 3 124 BRR LA UNION

42. Correo electrónico asominerosIb@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	3 1 0 7 8 0 0 5 0 4	3 0 4 5 5 1 6 3 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 2 1 0 6 0 1	4 2 9 0	2 0 2 2 0 3 0 6	4 6 6 3	0 8 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	1 6	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 23 / 10 : 45: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEDINA FRANCO ALIRIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14984661282

(415)7707212489984(8020) **000001498466128 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 8 3 5 2	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 3 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 5 1 4 6 0 3	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	3 7 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 2 2 0	
81. Hasta	2 0 4 0 0 2 2 0	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14984661282

(415)7707212489984(8020) **000001498466128 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 8 3 5 2	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 8 2 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 3 0 0 6 7 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEDINA	FRANCO	ALIRIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14984661282

(415)7707212489984(8020) **000001498466128 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 8 3 5 2	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 3 0 0 8 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TELLEZ	PEÑA	ALIRIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 7 6 6 6 7 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TELLEZ	GUEVARA	SANDY	TATIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 0 8 4 7 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMOS	COMBITA	PAULINO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 1 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 3 0 0 6 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEDINA	FRANCO	ALIRIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 1 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.300.676

MEDINA FRANCO
APELLIDOS

ALIRIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-FEB-1966
LA BELLEZA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-AGO-1984 LA BELLEZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2711900-59150126-M-0091300676-20061020 0082106292B 02 213068623

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 03/05/2024 - 18:26:2

Recibo No. 11565321, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WLCM29496D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	ASOCIACION DE MINEROS AGROINDUSTRIALES AMBIENTALISTAS LA BELLEZA TMR ONG
Sigla:	ASOMIAGROAMBIENTAL ONG
Nit:	901378352-9
Domicilio principal:	La Belleza

INSCRIPCIÓN

Inscripción	05-514603-46
Fecha de inscripción:	18 de Marzo de 2020
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	31 de Enero de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR 4 3 124 BRR LA UNION
Municipio:	La Belleza - Santander
Correo electrónico:	asominerosIb@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3107800504
Teléfono comercial 2:	3045516320
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CR 4 3 124 BRR LA UNION
Municipio:	La Belleza - Santander
Correo electrónico de notificación:	asominerosIb@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3107800504
Teléfono para notificación 2:	3045516320
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ASOCIACION DE MINEROS AGROINDUSTRIALES AMBIENTALISTAS LA BELLEZA TMR ONG
NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 20 de Febrero de 2020 de Asamblea General De Asociados de La Belleza, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Marzo de 2020, con el No 69228 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE MINEROS AGROINDUSTRIALES AMBIENTALISTAS LA BELLEZA TMR ONG SIGLA: ASOMIAGROAMBIENTAL ONG

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Alcaldia Municipal La Belleza. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 20 de Febrero de 2040.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA (CIRCULAR No. 009 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTATUTOS DE FECHA 2020/02/20, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 3 OBJETO SOCIALDE ASOMIAGROAMBIENTAL ONG: PROMOVER, DISEÑAR, ESTRUCTURAR, EJECUTAR, IMPULSAR PROYECTOS, COMERCIALIZAR PRODUCTOS EXTRAÍDOS O MANUFACTURADOS, BIENES Y SERVICIOS, IMPORTAR, EXPORTAR, ESTIMULAR ACCIONES, PLANES Y PROGRAMAS INTEGRALES DE PRODUCCIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE, PROPENDIENDO UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS COMUNIDADES URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA LA REGIÓN Y EL PAÍS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ENCAMINADOS A LA AGRO-MINERÍA, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, VIVIENDA URBANA Y RURAL, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SU DIVERSIDAD, BUSCANDO SIEMPRE EL SABER MEDIANTE LA CAPACITACIÓN EN CADA PROCESO, EN ARAS DE MUTUOS BENEFICIOS QUE CONLLEVEN A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE SUS POBLADORES DEL MUNICIPIO LA REGIÓN, DEPARTAMENTO Y EN BENEFICIO DEL PAÍS.. PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL, ASOMIAGROAMBIENTAL ONG TRABAJARÁ BAJO LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES COLOMBIANAS, EN CONVENIO O ALIANZA ESTRATÉGICA CON

ENTIDADES GUBERNAMENTALES MUNICIPALES, REGIONALES, NACIONALES, OFICIALES, PRIVADAS O EXTRANJERAS, QUE PERMITAN SU CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS. 1. DESARROLLAR PROYECTOS DE MINERÍA EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER EN UN ÁREA DE 46.7212 HECTÁREAS LAS CUALES CORRESPONDEN AL 10% DE LO ESTABLECIDO EN LOS POLÍGONOS DEL AREA DE RESERVA ESPECIAL OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 396 DEL 24 DE JUNIO DEL 2014 A NOMBRE DEL ASOCIADO ALIRIO MEDINA FRANCO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO91.300.676 DE LA BELLEZA SANTANDER, CON EL NÚMERO DE RUCON ARE-PLU-10411, QUIEN SEDE VOLUNTARIAMENTE SUS DERECHOS COMO SU APORTE EN DONACIÓN A ASOMIAGROAMBIENTAL ONG, SESIÓN DE DERECHOS QUE SERÁ LEGALIZADA ANTE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, UNA VEZ OBTENGA LA PERSONERÍA JURÍDICA ASOMIAGROAMBIENTAL ONG, QUIEN SE COMPROMETE A. PRESERVAR LOS RECURSOS HÍDRICOS Y NATURALES, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 546 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Y DEMÁS NORMAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES. 2. DISEÑAR PROYECTOS DE CAPACITACIÓN INFORMAL, TÉCNICA Y TECNOLÓGICA A SUS ASOCIADOS Y A LAS COMUNIDADES COMPROMETIDAS EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS MINERO. AGRÍCOLA, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PARA LO CUAL ASOMIAGROAMBIENTAL ONG HARÁ CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER GUBERNAMENTAL O PRIVADAS. 3. DESARROLLAR ESTRATEGIAS UTILIZANDO EL COMERCIO ELECTRÓNICO COMO HERRAMIENTA PARA LA VENTA DE PRODUCTOS EXTRAÍDOS DE LA MINERÍA Y SUS DERIVADOS, BIENES Y SERVICIOS PROVENIENTES DE LOS PROYECTOS, BUSCANDO CANALES DE COMERCIALIZACIÓN CON ENTIDADES MUNICIPALES, REGIONALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, CUMPLIENDO ASOMIAGROAMBIENTAL ONG CON LAS LEYES TRIBUTARIA VIGENTES, SOLICITANDO RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ANTE LA DIAN. 4. FORMULAR Y ORIENTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN, EN APOYO A LAS COMUNIDADES RURALES QUE DESEEN MEJORAR SUS NIVELES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, MICRO EMPRESARIAL EN EL MEDIO PORCINO, AVÍCOLA, PISCICULTOR, CULTIVOS HIDROPÓNICOS, SISTEMA DE RIEGO ENERGÍAS LIMPIAS, GRANJAS AUTOSUFICIENTES, AGROTURISMO Y OTROS DE LA ACTIVIDAD, MEDIANTE GESTIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL ESTADO, LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, O DE CRÉDITOS DE FOMENTO 5. COORDINAR CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA Y REGIONALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, PROYECTOS Y PROGRAMAS ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA AGRO MINERÍA, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, CAMINOS VERDALES, VIVIENDA. URBANA Y RURAL. 6. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y TRANSFERIR METODOLOGÍAS DE GESTIÓN CON EL FIN DE ASESORAR Y REPRESENTAR A INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO NACIONALES E INTERNACIONALES QUE DESTINEN RECURSOS DE COOPERACIÓN PARA FAVORECER INICIATIVAS DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA LA REGIÓN Y EL PAÍS. 7. COORDINAR, ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO CONFERENCIAS, ENCUENTROS, FOROS, SEMINARIOS, TALLERES, JORNADAS DE TRABAJO Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ESPECIALIZADO E INFORMAL SEGÚN LO REQUIERAN LAS NECESIDADES DE LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD. 8. PROPENDER POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SUSTENTABLE DE LAS COMUNIDADES DEL SECTOR MINERO AGRARIO, MICRO EMPRESARIAL, MEDIANTE PROGRAMAS INFORMALES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR ASOMIAGROAMBIENTAL ONG O CONTRATADOS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS; PRESTANDO A LAS COMUNIDADES ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y CRÉDITO DE FOMENTO. 9. DESARROLLAR ACCIONES ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, CUANDO SE DETECTE USO INDEBIDO NO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES. 10. ELABORAR, IMPLEMENTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE COMO LA SIEMBRA Y CUIDADO DE ÁRBOLES NATIVOS. 11. ADMINISTRAR RECURSOS FINANCIEROS NACIONALES O EXTRANJEROS,

PRIVADOS U OFICIALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO O INCUBACIÓN DE EMPRESAS. 12. COORDINAR, ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN, DEFENSA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE; CONSERVACIÓN DE ESPECIES NATIVAS DE FLORA Y FAUNA. 13. FORMULAR, GESTIONAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS O AGUAS SERVIDAS, REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO. 14. CELEBRAR EN DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS TODA CLASE DE CONTRATOS CON ENTIDADES MUNICIPALES, REGIONALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES. ESTABLECER CANALES DE ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, FIDUCIARIAS O FINANCIERAS Y DEMÁS PERSONAS JURÍDICAS. 15. ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS CON HIPOTECA O PRENDA, LIMITAR SU DOMINIO. ASÍ COMO DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR CONTRATOS DE SERVICIOS EN GENERAL. 16. IMPORTAR, TODA CLASE DE BIENES ÚTILES Y NECESARIOS TALES COMO MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIAS PRIMAS, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE ASOMIAGROAMBIENTAL ONG 17. EXPORTAR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS BIENES Y SERVICIOS DERIVADOS DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR ASOMIAGROAMBIENTAL ONG 18. CANALIZAR LOS RECURSOS QUE APORTA EL ESTADO COLOMBIANO, LAS ONG Y ENTIDADES INTERNACIONALES PARA MEJORAR EL ESTILO DE VIDA DE LOS ASOCIADOS LA COMUNIDAD RURAL Y URBANA EN CUMPLIMIENTO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ENMARCADOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO 19. OBTENER RECURSOS PROVENIENTES DE DISTINTAS FUENTES, INCLUIDO LOS DERIVADOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PARA SER DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETIVO DE ASOMIAGROAMBIENTAL ONG 20. GESTIONAR CELEBRAR Y EJECUTAR CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, RECURSOS DE FINANCIACIÓN, DONACIONES Y/O PACTOS DE COOPERACIÓN QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE ASOMIAGROAMBIENTAL ONG CONFORME A LAS LEYES COLOMBIANAS.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $ 1.500.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTATUTOS DE FECHA 2020/02/20, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 23. EL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ EL REPRESENTANTE DE ASOMIAGROAMBIENTAL ONG, Y EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTATUTOS DE FECHA 2020/02/20, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 24 FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGA: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE ASOMIAGROAMBIENTAL ONG, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LAS

ÓRDENES EMANADAS DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ORDENAR LOS GASTOS DE TESORERÍA, HASTA POR LA SUMA DE CIEN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, CITAR POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA Y PRESIDIR CON VOZ Y VOTO LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL, SUSCRIBIR ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, SEGÚN LA NATURALEZA, HASTA POR UNA CUANTÍA DE (500) QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, PARA MAYOR CUANTÍA REQUIERE PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, SUSCRIBIR CON EL TESORERO Y SECRETARIO GENERAL LOS CHEQUES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SIGNIFIQUEN EGRESO DE FONDOS, LA JUNTA DIRECTIVA DETERMINARÁ EN DONDE DEBEN ABRIRSE LAS CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, EN DONDE DEBEN DEPOSITARSE TODOS LOS DINEROS QUE INGRESEN A ASOMIAGROAMBIENTAL ONG , PRESENTAR A LA ASAMBLEA UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE ASOMIAGROAMBIENTAL ONG, DIRIGIR Y CONTROLAR LA ADMINISTRACIÓN DE ASOMIAGROAMBIENTAL ONG, LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001 del 07 de Agosto de 2020 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Agosto de 2020 con el No 69939 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MEDINA FRANCO ALIRIO	C.C. 91300676

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 20 de Febrero de 2020 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 18 de Marzo de 2020 con el No 69228 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TELLEZ GUEVARA SANDY TATIANA	C.C. No 1097666706
RAMOS COMBITA PAULINO	C.C. No 17084743

Por Acta No 001 del 07 de Agosto de 2020 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 21 de Agosto de 2020 con el No 69939 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	**IDENTIFICACIÓN**
MEDINA FRANCO ALIRIO	C.C. No 91300676

REVISORES FISCALES

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 20 de Febrero de 2020 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Marzo de 2020 con el No 69228 del libro I, se designó a:

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VELASCO DELGADO MERY SOFIA	C.C 52181868

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4923.
Actividad secundaria Código CIIU: 4290.
Otras actividades Código CIIU: 4663.
Otras actividades Código CIIU: 0811.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $53.200.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/05/2024 - 18:26:2
Recibo No. 11565321, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WLCM29496D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago

O-SAO No. 026-2023

San Gil, 24 ENE 2023

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
Numero de radicado: 80.10.174.2023
Dependencia: SGL
Tipo de documento: Correspondencia despachada
Dependencia envió: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fecha: 24-01-2023
Hora: 11:39 AM
Folios: 1
Teléfono de la corporación: 7 7234

Señor
GERARDO MARIN RODRIGUEZ
Representante legal ASOMITRABELL.
Beneficiario Área de Reserva Especial (ARE) La Belleza.
Email: Gerardomarinlb@yahoo.com

Asunto: *Respuesta radicado CAS No. 80.30.645.2023 de fecha enero 20 de 2023.*
Ref.: *Solicitud de certificación estado de trámite.*

Cordial saludo,

Por medio del presente, la suscrita Subdirectora de la Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS, hace constar que el Plan de Manejo Ambiental (PMA), radicado en la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS bajo el No. 00490 del 15 de Enero de 2018, para el proyecto de explotación a cielo abierto de un yacimiento de roca Caliza, a desarrollarse en jurisdicción del Municipio de La Belleza en el Departamento de Santander, bajo el amparo de la delimitación y declaratoria de un Área de Reserva Especial (ARE) por medio de resoluciones 396 de 2014 y 274 de 2017, a los señores **GERARDO MARÍN RODRÍGUEZ** y otros, se encuentra en trámite de evaluación por parte de esta Autoridad Ambiental resolviendo el recurso de reposición interpuesto ante el Auto SAO 00484-21 (auto de liquidación de tarifas de evaluación), trámite que obra dentro del expediente 210.40.00058-2021.

Por otra parte, es importante mencionar que de acuerdo al artículo 165 de la Ley 685 de 2001 (código de minas) y la resolución 266 del 10 de julio 2020 emitida por la Agencia Nacional de Minería (ANM) en su artículo 14, los beneficiarios de las Áreas de Reserva Especial (ARE), cuentan con la prerrogativa de continuar la explotación, beneficio y comercialización de los materiales considerados en la declaración y delimitación del ARE, siempre y cuando la misma se encuentre en trámite y vigente ante la autoridad minera.

De esta manera se da respuesta a su solicitud.

Con toda atención.

ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA
Subdirectora de la Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

Proyectó *Ing Ana Celina Castellanos V*

Powered by CamScanner

Expedientes	**Nombre / Razón Social**	Minerales	Ubicaciones
ARE-PLU-10411	HECTOR ALONSO MORENO QUITIAN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	LA BELLEZA-SANTANDER

El interesado debe comunicar a esta dependencia cualquier inconsistencia que se presente en este documento.

Bogotá, 30 de septiembre de 2024

TIC-INVIAS-1631-181

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Att: Ing. Carlos Alberto Parra Silva
Supervisor Contrato de Interventoría

REF: **Contrato No. 1631 DE 2024 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2."**

ASUNTO: Hoja de Vida Inspector SST No 2

Respetado Ingeniero:

De manera atenta nos permitimos remitir la hoja de vida de EIDIS LUZ DE LA CRUZ CERVANTES, para el cargo de Inspector SST No 2 de esta interventoría, para su correspondiente revisión y aprobación.

Adicional a ello, atentamente solicitamos su autorización de ingreso al proyecto a partir de 01 de octubre de 2024, teniendo en cuenta que ya iniciamos obras la semana anterior, en los municipios de Sucre y La Belleza, y continuarán iniciando los demás municipios en el transcurso de los próximos días.

Atentamente,

Ing. JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría

Anexo: Un (1) archivo tipo PDF

Copia: Ing. Marlon Gamboa– DT Santander INVIAS – (mgamboa@invias.gov.co)
Copia: Ing. Pedro José Barón- Apoyo a la Supervisión INVIAS – (pbaron@invias.gov.co)
Copia: Ing. Reynaldo Mantilla- Coordinador Programa CCPT INVIAS – (rmantilla@invias.gov.co)

EIDIS LUZ DE LA CRUZ CERVANTES
CC. No 1.079.916.013 Piñón (Magdalena)
Manzana 3 casa 11 Acodis Santa Marta
TEL. 3046675118
Email: eidisdelacruz@gmail.com



.

PERFIL PROFESIONAL

Como Tecnóloga en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Me caracterizo por ser una persona responsable, honesta, con capacidad de liderazgo e innovación, proactiva, habilidades de comunicación, con gran espíritu de superación, muy buenas relaciones interpersonales y capacidad para el trabajo en equipo.

Me he desempeñado en proyectos de obras civil como Residente de Interventoría e inspectora en SG-SST, manejando herramientas en diseño e implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el Decreto 1072 del 2015, Sistema de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Calidad (HSEQ), ejecución de programas de capacitación de SST, identificación, valoración y control de riesgo entre otros.

Cumpliendo con la Normatividad de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permitan contribuir al logro de las políticas estratégicas de la compañía y llevarla hacer muy exitosa en todo lo referente a la seguridad y salud de los trabajadores.

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

FORMACIÓN ACADÉMICA

Administracion en Seguridad y Salud en el Trabajo
IU Digital de Antioquia. En curso.

Tecnologa en Gestion de la Seguridad en el Trabajo. Fundacion Tecnologica Antonio de Arebalo Tecnar. 2018

Tecnica en Masaje de Rehabilitacion Terapeutica. Corporacion tecnologica del Magdalena. 2011.

Bachiller academico. Instituto Tecnico del Caribe. 2009

CURSOS Y OTROS

- Trabajo Seguro en Alturas Nivel Coordinador. PREBILAB S.A.S. 2020
- Trabajo Seguro en Alturas Nivel Rentrenamiento. PREBILAB S.A.S. 2020
- Operaciones Seguras en Espacios Confinados. ACESS (Asociacion Colombiana de Emergencia de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional) 2018.
- Implementacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Servicio Nacional de Aprendizaje Sena 2017.
- Actualizacion sobre la resolucion 1111 del 2017 estandares minimos del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- XI Congreso de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tecnar 2015.
- Seminario Practico Quiropraxia nivel 1. Unidad Medica Odontologica 2011.
- Seminario Practico Primeros Auxilios. Corporacion Tecnologica del Magdalena 2010

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	Hydrocon SAS
CARGO	Inspectora SG-SST
JEFE INMEDIATO	Antonio Camamrgo Diaz Granado
TELEFONO	3218943351
PERIODO	Diciembre 2022 – Abril 2023

PROYECTO: Contrato de obra No. MZ-CD-30-11-2022-172 consiste en Realizar el "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCEARIA PUNTA DE PIEDRA – BONGO SECTOR (PALMARITO) EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

FUNCIONES:

- Ejecutar las actividades SG-SST de la obra civil tales como: Implementacion y aplicación del Protocolo de Bioseguridad, elaboracion e Implementacion de la matriz de riesgo, corte y retiro de arbustos, demoliciones, transporte de materiales, excavaciones manuales, charlas de seguridad, elaborcion de ATS, Soporte HSEQ en la investigacion de incidentes y accidentes de trabajo.
- Seguimiento del cumplimiento por parte de los trabajadores de las politicas de la seguridad y salud en el trabajo.
- Divulgacion de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos existentes en obra.
- Soporte HSEQ en la promocion de estado de vida saludable y prevencion de incidente.

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

- Diseño de analisis de riesgo, control de permiso de trabajo y preoperacional
- Elaboracion de informes mensuales.
- Inspeccion de EPP, herramientas manuales y electricas.

EMPRESA	Hydrocon SAS
CARGO	Inspectora SG-SST
JEFE INMEDIATO	Antonio Camargo Diaz Granado
TELEFONO	3218943351
PERIODO	Junio 2021 – Agosto 2022

PROYECTO: Contrato de obra No. 1106 año 2022 en realizar el "MANTENIEMIENTO DE 6.9 KMS DE LA VIA RAMAL – YAGUARA MUNICIPIO DE TERUEL, CODIGO 43HL04 MEDIANTE LA REPOSICION A TODO COSTO DE CUATRO (4) ALCANTARILLAS DE 36", RED VIAL DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA"

FUNCIONES:

- Ejecutar las actividades SG-SST de la obra civil tales como: Implementacion y aplicación del Protocolo de Bioseguridad, elaboracion e Implementacion de la matriz de riesgo, corte y retiro de arbustos, demoliciones, transporte de materiales, excavaciones manuales, charlas de seguridad, elaborcion de ATS, Soporte HSEQ en la investigacion de incidentes y accidentes de trabajo.
- Seguimiento del cumplimiento por parte de los trabajadores de las politicas de la seguridad y salud en el trabajo.

- Divulgacion de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos existentes en obra.
- Soporte HSEQ en la promocion de estado de vida saludable y prevencion de incidente.
- Diseño de analisis de riesgo, control de permiso de trabajo y preoperacional
- Elaboracion de informes mensuales.
- Inspeccion de EPP, herramientas manuales y electricas.

EMPRESA	Ivan Arturo Moreno
CARGO	Residente Interventoria SG-SST
JEFE INMEDIATO	Darwin Suarez R.
TELEFONO	3002405106
PERIODO	Noviembre 2020 – Junio 2021

PROYECTO: CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN BLOQUE Y MALLA ESLABONADA EN EL COSTADO ORIENTAL Y SUR, INCLUYE DEMOLICION Y DESMONTE PERIMETRAL EXISTENTE PARA LA SEDE VACACIONAL LOS TRUPILLOS DEL CIRCULO DE SUBOFI CIALES DE LAS FUERZAS MILITARES.

FUNCIONES:

- Supervision la ejecucion de las actividades SG-SST de la obra civil tales como: Implementacion y aplicación del Protocolo de Bioseguridad, elaboracion e Implementacion de la matriz de riesgo, corte y retiro de arbustos, demoliciones, transporte de materiales, excavaciones manuales, charlas de seguridad, elaborcion de ATS, Soporte HSEQ en la investigacion de incidentes y accidentes de trabajo.

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

- Seguimiento del cumplimiento por parte de los trabajadores de las politicas de la seguridad y salud en el trabajo.
- Divulgacion de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos existentes en obra.
- Soporte HSEQ en la promocion de estado de vida saludable y prevencion de incidente.
- Diseño de analisis de riesgo, control de permiso de trabajo y preoperacional
- Elaboracion de informes mensuales.
- Inspeccion de EPP, herramientas manuales y electricas.

EMPRESA	Verde Ecologico S.A.S
CARGO	Residente SG-SST
JEFE INMEDIATO	Alvaro Paez
TELEFONO	3144249750
PERIODO	Julio 2020 – Septiembre 2020

PROYECTO: CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN BLOQUE Y MALLA ESLABONADA EN EL COSTADO ORIENTAL Y SUR, INCLUYE DEMOLICION Y DESMONTE PERIMETRAL EXISTENTE PARA LA SEDE VACACIONAL LOS TRUPILLOS DEL CIRCULO DE SUBOFI CIALES DE LAS FUERZAS MILITARES.

FUNCIONES:

- Supervision y ejecucion de las actividades SG-SST de la obra civil tales como: Implementacion y aplicación del Protocolo de Bioseguridad, elaboracion e Implementacion de la matriz de riesgo, corte y retiro de

arbustos, demoliciones, transporte de materiales, excavaciones manuales, charlas de seguridad, elaborcion de ATS, Soporte HSEQ en la investigacion de incidentes y accidentes de trabajo.

- Seguimiento del cumplimiento por parte de los trabajadores de las politicas de la seguridad y salud en el trabajo.
- Divulgacion de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos existentes en obra.
- Soporte HSEQ en la promocion de estado de vida saludable y prevencion de incidente.
- Diseño de analisis de riesgo, control de permiso de trabajo y preoperacional
- Elaboracion de informes mensuales.
- Inspeccion de EPP, herramientas manuales y electricas.

EMPRESA	Consorcio PTAP Riohacha
CARGO	Residente Interventoria SG-SST
JEFE INMEDIATO	Alfonso Tejada.
TELEFONO	3114026050
PERIODO	Enero 2019 – Noviembre 2019

PROYECTO: AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE PRODUCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE RIOHACHA

FUNCIONES:

- Supervision de las actividades HSEQ de obra civil y ambiental tales como: demoliciones, transporte de materiales, excavaciones manuales y

mecanicas, armado y figurado de acero, fundidad de losa, muros, vigas, y columnas para pozos de lodo, floculadores, sedimentadores, filtros y camara de aquietamiento, Instalacion de tuberia, manholes, instalacion de bafles, tablero de circuitos, pasamanos y pintura de canaleta en fibra de vidrio entre otras.

- Soporte HSEQ en la investigacion de incidentes y accidentes de trabajo.
- Seguimiento del cumplimiento por parte de los trabajadores de las politicas de la seguridad y salud en el trabajo.
- Divulgacion de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos existentes en obra.
- Soporte HSEQ en la promocion de estado de vida saludable y prevencion de incidente.
- Diseño de analisis de riesgo, control de permiso de trabajo y preoperacional
- Simulacros de prevencion de sismos, derrumbe e inundaciones.
- Elaboracion de informes mensuales.
- Inspeccion de EPP, herramientas manuales y electricas.

EMPRESA	Ingeoestudios
CARGO	Inspectora SG-SST
JEFE INMEDIATO	Jhon Sanchez Peñaranda
TELEFONO	4234643 - 3008143622

FUNCIONES:

- Supervision de las actividades HSEQ de obras geotecnicas y pavimento como: estudios de suelos, excavaciones, perforaciones, apiques, densidades de campo y estudios de laboratorio de suelo.

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

- Verificacion del personal a exposiciones de altas temperaturas.
- Reestructuracion del sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Seguimiento del cumplimiento por parte de los trabajadores de las politicas de la seguridad y salud en el trabajo.
- Divulgacion de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos existentes en obra.
- Capacitaciones diaria de SST a los trabajadores.
- Soporte HSEQ en la promocion de estado de vida saludable y prevencion de incidente.
- Diseño de analisis de riesgo, control de permiso de trabajo y preoperacional
- Elaboracion de informes semanales.
- Inspeccion de EPP, herramientas manuales y electricas.

CARGO	Auxiliar de Fisioterapia
JEFE INMEDIATO	Carlos Lozano C.
TELEFONO	4207453
PERIODO	Noviembre 2011 – Noviembre 2012
PERIODO	Enero 2018 – Diciembre 2018
EMPRESA	Sersalud

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

REFERENCIAS

Nombre	Jose Vicente Bocanegra
Cargo actual	Gerente
Empresa o sitio donde labora	Daimco S.A.S
Telefono.	3176594536

Nombre	Jhon Janchez P
Cargo actual	Gerente
Empresa o sitio donde labora	Ingeoestudios
Telefono.	3008221853

eidis delacruz

EIDIS DE LA CRUZ
CC: 1.079.916013 Del Piñon Magdalena

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118



EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

República de Colombia
Gobernación del Magdalena

MAGDALENA SOCIAL ES LA VÍA

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
10/8/2018 Folios: 1
Origen: 1007/RLSS/RIESGOS LABORALES SECRETARÍA DE SALUD
Destinatario: EIDIS LUZ DE LA CRUZ CERVANTES
E-2018-015861

RESOLUCION No. 2646

"La cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 4502 del 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la resolución 4502 del 2012, reglamento el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de licencias de Seguridad y Salud en el trabajo otorgándole la competencia a las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud.

Que **EIDIS LUZ DE LA CRUZ CERVANTES** identificado(a) con cedula de ciudanía No **1079916013** de **Pivijay (Magdalena)**, en su calidad de Tecnólogo en Gestion de la Seguridad en el Trabajo otorgado(a) por **LA FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO "TECNAR"**, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 4502 del 2012, presento para la expedición de la Licencia de Salud Ocupacional los documentos exigidos en la norma referida.

Que conforme se desprende del concepto técnico favorable que se anexa y hace parte integral de la presente resolución, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de la licencias de Seguridad y Salud en el trabajo.

Que la documentación presentada por el peticionario lo acredita para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el trabajo en las áreas: Ejecucion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo, Apoyo en las actividades de Higiene y Seguridad Industrial, Acompañamiento en la Investigacion del accidente de trabajo, educacion y Capacitacion.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: De conformidad a lo expresado en la parte motiva, concédase la Licencia de Seguridad y Salud en el trabajo **a EIDIS LUZ DE LA CRUZ CERVANTES** identificado con cedula de ciudanía No **1079916013** expedida en **Pivijay (Magdalena)**, en las siguientes áreas: **Ejecucion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo, Apoyo en las actividades de Higiene y Seguridad Industrial, Acompañamiento en la Investigacion del accidente de trabajo, educacion y Capacitacion.**

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la ejecución de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede los recursos de reposición y apelación dentro de los términos prescritos por el código Contencioso Administrativos.

NOTIFIQUISE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta a D.T.C.H, los 10 AGO 2018

MANUEL NAVARRO RADA
Secretario Seccional de Salud Departamental Magdalena

Elaboró: Enver Orozco Hurtado
Revisó: Ruby Ponce Baldovino

Scanned with CamScanner



La Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo

TECNAR

En nombre de

La República de Colombia

Y por su autorización del Ministerio de Educación Nacional, declara que

De la Cruz Cervantes Eidis Luz

C.C. 1079916013

Terminó satisfactoriamente todos los estudios y prácticas requeridas según los estatutos, para obtener el título de

Tecnólogo en
Gestión de la Seguridad en el Trabajo

En testimonio de lo cual se firma y sella el presente Diploma en Santa Marta a los 7 días del mes de junio de 2018.

Dionisio Vélez White
Rector

María Mercedes Villalba Porto
Secretaria General y Jurídica

Jairo Argemiro Mendoza Alvarez
Decano

Registrado en el Libro de Grados Título No. 9 Folio No.200, Personería Jurídica No. 322 de enero de 1985 de Mineducación.

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

La República de Colombia

Y en su nombre

Corporación Tecnológica del Magdalena

Resolución Oficial No. 1198 de Abril 26 de 2.007
Otorgada por la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta

Confiere a:

Eidis Luz de la Cruz Cervantes

Identificado (a) con C.C No. 1.079.916.013 de Pivijay

Por haber realizado el curso satisfactoriamente los módulos teóricos prácticos
Establecidos por la institución con una intensidad horaria de 216 horas

En el programa de:

Masaje de Rehabilitación y Terapéutica

Director

Coordinador Académico

Secretaria

Dado en Santa Marta a los Trece (13) del mes de Agosto del año 2.011

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

La República de Colombia

Departamento del Magdalena
Santa Marta, D.T.C.H.

Colegio Instituto Técnico del Caribe

Colegio de Bachillerato de Educación Formal, con modalidad Académica, Metodología Semipresencial y a Distancia, con Promoción flexible para Jóvenes y Adultos de acuerdo con los lineamientos de la Ley General de Educación y el decreto reglamentario No. 3011 de Diciembre 19 de 1997, artículo 19; y con Reconocimiento Oficial según Resolución de Aprobación Número 0835 del 9 de Septiembre de 2004, emanada por el Departamento Administrativo de Educación y Cultura del Distrito de Santa Marta.
Resolución 1169 del 20 de Noviembre de 2006.

Confiere a:

EIDIS LUZ DE LA CRUZ CERVANTES

Identificado (a) con D.I. No. **1.079.918.013** *De* **El Piñón (Magd.)**

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado los logros en los Ciclos Especiales de la Educación Media Académica, y lo establecido en Proyecto Educativo Institucional.

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 921 de Mayo 6 de 1994 en el libro de Registro de Diploma No. 01
Acta General No. 013 *Folio No.* 033 *de Orden* 37

Santa Marta, D.T.C.H. **Diciembre 22** *de 200* **9**

Rector
Lic. CARLOS GONZALEZ GUTIERREZ

Secretaria
ANA MARIA GARCIA BOYANO

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

PREVILAB S.A.S.

PREVENCIÓN Y LABOR

El ministerio del trabajo y su dirección de movilidad y formación para el trabajo otorgo aprobación con número 08SE2019220000000019932-27/05/2019

Bureau Veritas otorgo certificación NTC 6072:2014 con número CO19.00520-20/02/2019

Código de certificación por la ONAC.. 09-CPR-008

CERTIFICA QUE:

EIDIS LUZ DE LA CRUZ CERVANTES

Identificado con cedula de ciudadanía no. 1.079.916.013

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL COORDINADOR

Con una duración de 80 horas

En constancia de lo anterior se expide la presente certificación en Santa Marta D.T.C.H. a los 17 días del mes de Noviembre de 2020

REPRESENTANTE LEGAL
ELIAS LOPEZ

ENTRENADOR / LIC SST 10697
GABRIEL BARRETO

www.previlabsas.com

info@previlabsas.com

C. No. 02482

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118



PREVILAB S.A.S.

PREVENCIÓN Y LABOR

El ministerio del trabajo y su dirección de movilidad y formación para el trabajo otorgo aprobación con número 08SE2019220000000019932-27/05/2019

Bureau Veritas otorgo certificación NTC 6072:2014 con número CO19.00520-20/02/2019

Código de certificación por la ONAC.. 09-CPR-008

CERTIFICA QUE:

EIDIS LUZ DE LA CRUZ CERVANTES

Identificado con cedula de ciudadanía no. 1.079.916.013

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

Con una duración de 20 horas

En constancia de lo anterior se expide la presente certificación en Santa Marta D.T.C.H. a los 10 días del mes de Noviembre de 2020

REPRESENTANTE LEGAL
ELIAS LOPEZ

ENTRENADOR / LIC SST 1856
JESUS GARCIA

www.previlabsas.com

info@previlabsas.com

C. No. 02410

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118



EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EIDIS LUZ DE LA CRUZ CERVANTES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.079.916.013

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
Subdirector
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

48669211 - 15/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952900156411 6CC1079916013C.

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118



La Empresa de Formación y Entrenamiento Laboral

efel
formación y entrenamiento laboral

Certifica a:

Heidis Luz De la Cruz Cervantes

por su participación en el seminario de actualización sobre la resolución 1111 del 2017
Estándares mínimos del sistema de seguridad y salud en el trabajo

Dado en Santa Marta a los tres (3) días del mes de noviembre de 2017

JAVIER JOSÉ GÓMEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner



VI CONGRESO INTERNACIONAL
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Únete a la construcción de una cultura de prevención en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo
TECNAR
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

CERTIFICA QUE:

DE LA CRUZ CERVANTES EIDIS

Participó como asistente en el VI Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo realizado en Cartagena de Indias el 6 y 7 de Noviembre de 2015.

En constancia se firma en Cartagena de Indias
En el mes Noviembre de 2015.

Antonio Junieles Angel
Director de Programa

Alejandro Jaramillo Vélez
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
FACE

MinEducación
CNA
CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
República de Colombia
ISO 9001:2008 BUREAU VERITAS Certification

www.tecnar.edu.co

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118



República de Colombia

Unidad Medica Odontológica

Ori hueca E.U.

Nit: 0900203389

Tendencias para mejorar la calidad de vida

Hace constar:

Eidis De La Cruz Cervantes

Asistió y cumplió satisfactoriamente con el seminario teórico practico de:

Quiropraxia I nivel

Intensidad 8 horas

Expedida Santa Marta el 22 de mayo del 2011

Orlando L. Iacomelo A.
Terapista físico, Quiropráctico

Marelis Picon
Expositora Iridologo

Dr. Danilba B. Daza R.
Medico Cirujano
UNIDAD MEDICA ODONTOLOGICA E. U
Gerente

Beatriz E. Nava J.
Fisioterapeuta.

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DEL MAGDALENA

APROBADO POR RESOLUCIÓN 1198 del 26 de Abril 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

Eidis de la Cruz Cervantes

Asistió al Seminario Teórico-Practico de

Primeros Auxilios

Con Intensidad Horaria Total de **08** Horas

Rector

Coordinador (a)

Seminarista

Expedida en Santa Marta, a los **10** Días del mes de **octubre** de **2010**

114

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

HYDROCON S.A.S.
SOLUCIONES DE INGENIERÍA
NIT: 901.401.774-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA QUE:

El señor(a) **EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES** identificado con cédula de ciudadanía **1.079.916.013** expedida en **Piñón (Magdalena)**, ejerció el cargo de **Inspectora SG-SST** para la empresa **HYDROCON SAS** con una dedicación del **100%** para la ejecución del contrato de obra pública que se describe a continuación:

Contrato de Obras N°	:	MZ.CD-30-11-2022-172 año 2022
Entidad Contratante	:	MUNICIPIO DE ZAPAYAN – MAGDALENA
Contratista	:	HYDROCON SAS
Tiempo de Ejecución Contrato		
Fecha de Iniciación	:	09/12/2022
Fecha de Finalización	:	30/12/2023
Tiempo Laborado en Contrato		
Fecha de Iniciación del Cargo	:	09/12/2022
Fecha de Finalización del Cargo	:	30/04/2023
Objeto/Proyecto	:	"MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCEARIA PUNTA DE PIEDRA – BONGO SECTOR (PALMARITO), EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".
Valor Total Contrato	:	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (346.369.840,00) M/CTE.
Actividades/Funciones	:	
		- Ejecutar las actividades SG-SST de la obra civil
		- Elaboración e implementación de la matriz de riesgo
		- Divulgación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos existentes en En obra.
		- Elaboración de informes mensuales
		- Inspección de los EPP, equipos y herramientas manuales.

Dada en Santa Marta (Magdalena), a los ocho (08) días del mes de abril de 2023.

ANTONIO JOSÉ CAMARGO DIAZ GRANADOS
C.C. 1.082.959.590 DE SANTA MARTA
REP. LEG. HYDROCON SAS

Dirección: Carrera 21G N° 45 – 42
Ciudad: Santa Marta (Magdalena)
Teléfono/Celular: 3218943351 - 3163347691
Correo Electrónico: hydroconsas@gmail.com

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

HYDROCON S.A.S.
SOLUCIONES DE INGENIERÍA
NIT: 901.401.774-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA QUE:

El señor **EIDIS DE LA CRUZ CERNATES** identificado con cédula de ciudadanía **1.079.916.013** expedida en **Piñón (Magdalena)**, ejerció el cargo de **Inspectora SG-SST** para la empresa **HYDROCON SAS** con una dedicación del **100%** para la ejecución del contrato de obra pública que se describe a continuación:

Contrato de Obras N°	:	1106 - 2022
Entidad Contratante	:	GOBERNACIÓN DEL HUILA
Contratista	:	HYDROCON SAS
Tiempo de Ejecución Contrato		
Fecha de Iniciación	:	28/06/2022
Fecha de Finalización	:	11/08/2022
Tiempo Laborado en Contrato		
Fecha de Iniciación del Cargo	:	28/06/2022
Fecha de Finalización del Cargo	:	11/08/2022
Objeto/Proyecto	:	"MANTENIMIENTO DE 6.90 KMS DE LA VIA RAMAL – YAGUARA MUNICIPIO DE TERUEL, CODIGO 43HL04 MEDIANTE LA REPOSICION A TODO COSTO DE CUATRO (4) ALCANTARILLAS DE 36", RED VIAL DE SEGUNDO ORDEN A CARGO
Valor Total Contrato	:	SESENTA Y SIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M.L.C. ($ 67.029.504,00)
Actividades/Funciones	:	
		- Ejecutar las actividades SG-SST de la obra civil
		- Elaboración e implementación de la matriz de riesgo
		- Divulgación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos existentes en En obra.
		- Elaboración de informes mensuales
		- Inspección de los EPP, equipos y herramientas manuales.

Dada en Santa Marta (Magdalena), a los ocho (20) días del mes de agosto de 2022.

ANTONIO JOSÉ CAMARGO DIAZ GRANADOS
C.C. 1.082.959.590 DE SANTA MARTA
REP. LEGL HYDROCON SAS

Dirección: Carrera 21G N° 45 – 42
Ciudad: Santa Marta (Magdalena)
Teléfono/Celular: 3218943351 - 3163347691
Correo Electrónico: hydroconsas@gmail.com

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

IVAN ARTURO MORENO TELLEZ
NIT. 11.344.054-4

Bogotá, 02 de julio de 2021

CERTIFICA

Que **EIDIS LUZ DE LA CRUZ CERVANTEA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.079.916.013 del Piñón Magdalena, laboro en esta empresa desde el 22 de noviembre de 2020 hasta el 30 de junio del 2021 con un Contrato de prestación de servicios.

Desempeñándose como Ingeniero residente de Interventoría en el contrato No COL-PLA-CT-011-2020 consiste en realizar la: **"INTERVENTORÍA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN BLOQUE Y MALLA ESLABONADA EN COSTADO ORIENTAL Y SUR, INCLUYE DEMOLICION Y DESMONTE DE MURO PERIMETRAL EXISTENTE PARA LA SEDE VACACIONAL LOS TRUPILLOS DEL CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES".**

La presente se expide en Bogotá D.C. a los dos (02) días del mes de julio de 2021.

Cordialmente,

IVAN ARTURO MORENO TELLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 7A N° 20– 10 A102 T10, Cel. 3187072202
Email. imorenotel@hotmail.com
ZIPAQUIRA (Cund.)

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

VERDE ECOLOGICO SAS

NIT 900.520.676-4

verde ecológico

CERTIFICA

Que la Señora **EIDIS LUZ DE LA CRUZ CERVANTES** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.079.916.013 de El Piñón, Magdalena ejecutó el contrato COL-PLA-CT-010-2020 como RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO por un periodo de tres meses, con un contrato de prestación de servicios

OBJETO:	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN BLOQUE Y MALLA ESLABONADA EN COSTADO ORIENTAL Y SUR, INCLUYE DEMOLICIÓN Y DESMONTE DE MURO PERIMETRAL EXISTENTE PARA LA SEDE VACACIONAL LOS TRUPILLOS DEL CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATANTE	CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES – SANTAMARTA
CONTRATISTA	VERDE ECOLOGICO SAS
VALOR DEL CONTRATO	$499.999.401

Esta constancia se expide en la ciudad de Bogotá, a los veinticuatro días del mes de noviembre de 2020.

Atentamente,

ALVARO PAEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
C.C. 11.341.797 DE Zipaquirá
Celular: 314-4249750

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

CONSORCIO PTAP RIOHACHA

CERTIFICACION LABORAL

CONSORCIO PTA RIOHACHA
NIT No.901.227.674-8

Certifica que la Señora **EIDIS LUZ DE LA CRUZ CERVANTES** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.079.916.013 de Pivijay (Magdalena), laboro en nuestra empresa desde el 14 de enero hasta el 14 de noviembre de 2019, desempeñando el cargo de **INSPECTORA SISOMA**.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

SAINY CHARYN DAHJER URQUIJO
Recursos Humanos

ElaborA: H.B
Copia. Consecutivo
Archivo:

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

INGEOESTUDIOS

Ingeniería – Laboratorio de Suelos y Pavimentos
NIT. 85 458 602 - 1

CERTIFICA:

Que la señora **EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.079.916.013 expedida en el Piñón Magdalena, laboro en esta empresa desde el 15 de enero hasta el 28 de diciembre del 2018 desempeñando el cargo de Inspectora SG-SST.

Durante este tiempo se desempeñó como una persona respetuosa, honesta, responsable y cumplidora con sus deberes.

Para constancia se firma en Santa Marta a los quince (15) días del mes Enero del Dos Mil Diecinueve (2019).

Atentamente,

JHON JAIRO SANCHEZ
Gerente

Dirección Av. Del Río No. 5 - 62 Teléfono 4234643 Fax 4319260 - Celular 300 8143622
E-mail: ingeoestudios@hotmail.com
Santa Marta D.T.C.H.

EIDIS DE LA CRUZ CERVANTES
CEL: 3046675118

SERSALUD IPS
Rehabilitación Integral

NIT 900078907 - 5

CERTIFICA

Que la joven, **EIDYS DE LA CRUZ CERVANTES** identificada con cedula de ciudadanía **No 1.079.916.013** de Pivijay (Magdalena), laboro en esta empresa con un Contrato de prestación de servicio, en el cargo de **AUXILIAR DE FISIOTERAPIA**, desde el 01 de Noviembre 2011 hasta 01 de Noviembre de 2012.

Tiempo en el cual demostró, ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 17 de Enero de 2.013.

Atentamente,

CARLOS E LOZADA C
GERENTE ADMINISTRATIVO

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

Relación Correspondencia Recibida

FECHA	No DE OFICIO	ASUNTO	DESTINO	DESTINATARIO
03/09/2024	N. A	Informe agosto vereda Gualilo	OAC VEREDA GUALILO	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
05/09/2024	N. A	Certificación para cambio de tramo vereda Gualilo	OAC VEREDA GUALILO	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
14/09/2024	N. A	Cotización diseños vía Gualilo Florián	OAC VEREDA GUALILO	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
17/09/2024	N. A	Suspensión No 2	OAC VEREDA GUALILO	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
17/09/2024	N. A	Juntas	OAC VEREDA GUAMAL	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
03/09/2024	N. A	Envío Propuesta Paga	OAC VEREDA LA UNIÓN	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
05/09/2024	N. A	Informe mensual agosto	OAC VEREDA LA UNIÓN	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
02/09/2024	N. A	atención observaciones No.2 del especialista en geología y/o geotecnia a los estudios y diseños.	OAC VEREDA POPOA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
03/09/2024	N. A	Formatos mensuales mes agosto - Vda Popoa Guavatá	OAC VEREDA POPOA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
19/09/2024	N. A	Relación de Cheques	OAC VEREDA POPOA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
21/09/2024	N. A	Planilla Agosto - Ing. Residente Popoa - Guavatá	OAC VEREDA POPOA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

TERRA INGENIEROS CIVILES SAS

26/09/2024	N. A	Acta de Comité técnico/ operativo 12-09-2024	OAC VEREDA POPOA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
03/09/2024	N. A	Contrato de obreros	OAC VEREDA BERLÍN	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
03/09/2024	N. A	Ubicación del Buzón de sugerencias para la comunidad.	OAC VEREDA BERLÍN	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
04/09/2024	N. A	Afectación Paro Camionero	OAC VEREDA BERLÍN	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
09/09/2024	N. A	Carta de transferencias Vereda Berlín, La Belleza - Santander	OAC VEREDA BERLÍN	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
10/09/2024	N. A	Comité operativo aprobación pagos administrativos	OAC VEREDA BERLÍN	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
12/09/2024	N. A	Escáner de pagos del mes de agosto 2024 Vereda Berlín - convenio 3753 de 2023	OAC VEREDA BERLÍN	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
13/09/2024	N. A	Carta de Transferencias vereda Berlín Municipio de La Belleza Departamento Santander	OAC VEREDA BERLÍN	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
23/09/2024	N. A	02. Formato Auxiliar Detallado agosto 2024 - JAC Vereda Berlín La Belleza Sder.	OAC VEREDA BERLÍN	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
30/09/2024	N. A	Densidades Berlín	OAC VEREDA BERLÍN	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
30/09/2024	N. A	Informe septiembre	OAC VEREDA BERLÍN	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
30/09/2024	N. A	Informe ensayo de densidades	OAC VEREDA BERLÍN	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
03/09/2024	N. A	Informe mensual resumen mensual estado general del proyecto- mes de agosto JAC- Órganos – Sucre.	OAC VEREDA ÓRGANOS	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
03/09/2024	N. A	Diseño de mezcla de 3000 psi para construcción de placa huella JAC- Órganos – Sucre.	OAC VEREDA ÓRGANOS	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

13/09/2024	N. A	Seguridad social mes de agosto Ing. residente y contadora	OAC VEREDA ÓRGANOS	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
13/09/2024	N. A	Subsanación observaciones No.2 estudio geotécnico área - especialista en geotecnia - convenio N° 4490 JAC Órganos.	OAC VEREDA ÓRGANOS	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
22/09/2024	N. A	Formato Órganos	OAC VEREDA ÓRGANOS	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
03/09/2024	N. A	Presupuesto ajustado. Cronograma de obra, plan de compras y plan de inversión	OAC VEREDA LA PALMERA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
03/09/2024	N. A	Informe del mes de agosto	OAC VEREDA LA PALMERA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
05/09/2024	N. A	Propietarios que reciben el material sobrante de excavación	OAC VEREDA LA PALMERA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
12/09/2024	N. A	RUCOM - ferretería dotameq	OAC VEREDA LA PALMERA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
22/09/2024	N. A	Comité operativo 10 de sep y SS del mes de agosto	OAC VEREDA LA PALMERA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
23/09/2024	N. A	Información buen manejo del desembolso	OAC VEREDA LA PALMERA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
24/09/2024	N. A	Oficio solicitud de reutilización cinta huella existente.	OAC VEREDA LA PALMERA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
30/09/2024	N. A	Informe del mes de agosto	OAC VEREDA LA PALMERA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
03/09/2024	N. A	Informe del mes de agosto	OAC VEREDA CACHIPAYAL	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
07/09/2024	N. A	Informe Semanal No 15	OAC VEREDA CACHIPAYAL	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
30/09/2024	N. A	Relación Cheques JAC Vereda Cachipayal del municipio de La Belleza	OAC VEREDA CACHIPAYAL	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

TERRA INGENIEROS CIVILES SAS

30/09/2024	N. A	Densidades Cachipayal	OAC VEREDA CACHIPAYAL	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
05/09/2024	N. A	Informe mensual 4- Agosto	OAC VEREDA TEBAIDA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
05/09/2024	N. A	Informe semanal 15	OAC VEREDA TEBAIDA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
11/09/2024	N. A	Respuesta oficio TIC-INVIAS-1631-157 - Requerimientos Ambientales para el Inicio de Obras.	OAC VEREDA TEBAIDA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
13/09/2024	N. A	Informe semanal 15	OAC VEREDA TEBAIDA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
14/09/2024	N. A	Informe semanal 16	OAC VEREDA TEBAIDA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
18/09/2024	N. A	Formato en Excel relación de saldos y cheques girados	OAC VEREDA TEBAIDA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
05/09/2024	N. A	Envío presupuesto de obra	OAC VEREDA TUBAVITA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
05/09/2024	N. A	Informe mensual agosto	OAC VEREDA TUBAVITA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
09/09/2024	N. A	Envió de subsanaciones, estudios de suelos y geológicos	OAC VEREDA TUBAVITA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
23/09/2024	N. A	Formato pagos administrativos	OAC VEREDA TUBAVITA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
26/09/2024	N. A	Documentos firmados prorroga	OAC VEREDA TUBAVITA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
09/09/2024	N. A	Envió Presupuesto para aprobación y solicitud de comité operativo	OAC VEREDA GAITAL	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
10/09/2024	N. A	Cotizaciones de tipografía para aprobación	OAC VEREDA GAITAL	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

TERRA INGENIEROS CIVILES SAS

16/09/2024	N. A	Solicitud de pago	OAC VEREDA GAITAL	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
22/09/2024	N. A	Formato Gaital	OAC VEREDA GAITAL	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
03/09/2024	2024S-VBOG-061931	respuesta al radicado no 2024E-VUVRAZ-075169 contrato No. 1631 de 2024 interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera para los convenios solidarios suscritos entre el invias y los organismos de acción comunal	INIAS	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
12-09-2024	2024S-VBOG-064688	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-089181 Autorización ingreso residente Jaime Chacón Duran	INIAS	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
16-09-2024	2024S-VSAN-065443	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-083402	INIAS	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
19-10-2024	2024S-VSAN-066955	Respuesta radicado 2024E-VUVRAZ-088127	INIAS	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

TERRA INGENIEROS CIVILES SAS

GUALILO-FLORIAN

TERRA INGENIEROS
CIVILES S.A.S

Sede Principal
Av. Carrera15 # 100-69 Oficina 306
Bogotá D.C, Colombia.
Gerencia@terraingenierosciviles.com
Tel: (+57 1) 467 2984.
Cel: (+57) 312 2958359.

Panamá
Howard, Panamá pacífico,
PH Mosaic Oficina 501
Panamá.
Tel: (+507) 62932756.

Valencia
Carrer de les Avellanes,
14, 2ºA, 46003
España.
Tel: (+34) 663309064

Bucaramanga
Carrera 12 # 200 - 105 Santorini
Torre 3, Oficina 1103
Florida Blanca - Santander
Tel: (+7) 6951478.

Medellín
Transversal 31 sur # 32b-21
Tel: (+57) 3206891182.

Sogamoso
Cr 9 # 22-14
Cel: (+57) 3229451387.

D&J
ENGINEERING

Tunja Boyacá, 16 de julio de 2024

SEÑORES: **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUALILO MUNICIPIO FLORIAN SANTANDER.**

Ref: Cotización estudios y diseños para mejoramiento de vía terciaria mediante la construcción de placa huellas en el sector rural del gualilo del municipio de Florián, departamento de Santander.

CONDICIONES TÉCNICAS DE ENTREGA:

DESCRIPCION	ENTREGABLE
Estudio geotécnico y de suelos	Informe
Levantamiento Topográfico	Informe, cartera y planos
Caracterización del tramo vial.	
Diseño geométrico	Informe y planos
Diseño estructural	Informe y planos
Estudio Hidrológico e hidráulico	Informe
Estudios de Tránsito	Informe

Valor cotización: SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)

Se hará entrega de los documentos mediante radicado a la junta de acción comunal de manera física y digital, para lo cual nos tomará 10 días hábiles a partir de la consignación del anticipo, la información entregada esta sujeta a correcciones y/o subsanaciones que considere la entidad revisora.

Forma de pago: 50% como anticipo, 35 % al realizar la entrega a satisfacción del cliente y 15%con la aprobación por parte de interventoría o la entidad supervisora del proyecto.

Cordialmente,

DANIEL RINCON PLAZAS
CEDULA DE CIUDADANÍA No: 1.049.636.909 de Tunja Boyacá.
MATRICULA PROFESIONAL No: 15202-388513 CND

Avenida universitaria # 35-142, Edificio Vivente Apto 715
Tunja Boyacá, tel: 317 8953649
Jose.rincon.plazas@gmail.com

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN (E) E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE FLORIÁN SANTANDER

CERTIFICA:

Que la vía Florián La Belleza en la actualidad hace parte de un proyecto de pavimentación adelantado según los acuerdos de la Mesa de concertación pacifica con comunidad Florianense, entidades Gubernamentales y OCENSA, desarrollados el pasado 13 de enero de 2024. En dichos acuerdos se especifica:

PUNTO N°06 *Pavimentación de la vía que conduce del casco urbano del municipio de Florián al casco urbano del municipio de La Belleza (11 km), pasando por la estación trampa de raspadores, Pavimentación del tramo faltante entre Florián y Jesús María (13.5km), Pavimentación de la vía que conduce de la venta hasta el casco urbano de Saboya (25.86 km), Pavimentación carretera que conecta a Otro Mundo con la cabecera municipal (27.6Km). Para un total de 98.8 Km.*

Se establecen como compromisos:

POR PARTE DE OCENSA: *Se compromete a financiar la construcción de pavimento desde el caserío de Otro Mundo hasta límites con el municipio de La Belleza (7Km) y la construcción de pavimento desde la cabecera municipal de Florián hasta la cabecera municipal de la Belleza, pasando por la estación trampa de Raspadores (11 Km), para un total de construcción de pavimento rígido de 18 Km; mediante el mecanismo de obras por impuesto, con las condiciones que quede aprobado el proyecto en la ART.*

POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER: *Se compromete a gestionar con otra empresa los estudios y diseños de dicho proyecto por el mecanismo de obras por impuesto. Estableciendo un plazo de para gestionar Estudios y diseños de un (01) año.*

Por tal razón la administración municipal de Florián se encuentra impedida para autorizar la construcción de obras de mejoramiento de la vía en cuestión tales como placa huellas, dado que esto resultaría en un detrimento de los recursos públicos.

Se expide en Florián - Santander, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2024.

MARÍA CAMILA RODRÍGUEZ PIRABAN
Secretaria de Planeación (e)
Municipio de Florián Santander

Proyectó: Sergio Suaterna / Profesional de Apoyo
Revisó: Camila Rodríguez / Secretaria de Planeación (E)

LA UNION-GUAVATA

TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

Sede Principal
Av. Carrera15 # 100-69 Oficina 306
Bogotá D.C, Colombia.
Gerencia@terraingenierosciviles.com
Tel: (+57 1) 467 2984.
Cel: (+57) 312 2958359.

Panamá
Howard, Panamá pacífico,
PH Mosaic Oficina 501
Panamá.
Tel: (+507) 62932756.

Valencia
Carrer de les Avellanes,
14, 2ºA, 46003
España.
Tel: (+34) 663309064

Bucaramanga
Carrera 12 # 200 - 105 Santorini
Torre 3, Oficina 1103
Florida Blanca - Santander
Tel: (+7) 6951478.

Medellín
Transversal 31 sur # 32b-21
Tel: (+57) 3206891182.

Sogamoso
Cr 9 # 22-14
Cel: (+57) 3229451387.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 DE 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ

CONVENIO N° 4478 DE 2023

PROPUESTA PLAN DE INVERSION SOCIAL

CONSORCIO TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

INTRODUCCIÓN

El abastecimiento de agua potable es un derecho fundamental y un servicio esencial para la comunidad. La Vereda La Unión, a través de su Junta de Acción Comunal, ha identificado la necesidad de mejorar su acueducto veredal para garantizar un acceso continuo y de calidad a este recurso vital. Este plan de mejora busca abordar las deficiencias actuales del sistema de agua, que incluyen fugas, conexiones defectuosas y obstrucciones, mediante la adquisición de materiales esenciales y la organización de una jornada comunitaria de trabajo. La participación activa de los miembros de la comunidad es clave para el éxito de este proyecto, ya que promueve el sentido de pertenencia y cooperación entre los habitantes de la vereda.

OBJETIVOS

1. Mejorar la infraestructura del acueducto veredal: Reemplazar tuberías, uniones y llaves dañadas, y aplicar pegamento adecuado en las conexiones para evitar fugas.
2. Promover la participación comunitaria: Involucrar a los miembros de la comunidad en la jornada de mejora del acueducto, fortaleciendo la cohesión social y el compromiso con el bienestar colectivo.
3. Asegurar la sostenibilidad del sistema de agua: Garantizar que el acueducto funcione eficientemente a largo plazo, reduciendo el riesgo de interrupciones en el suministro de agua.
4. Fomentar la convivencia y el trabajo en equipo: Ofrecer un almuerzo para todos los participantes como reconocimiento a su esfuerzo y para fortalecer los lazos comunitarios.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR

CONVENIO N° 4478 DE 2023:

1. Compra de Materiales: Se adquirirán los materiales necesarios para la mejora del acueducto, tales como tubos, uniones, llaves, pegamento y otros insumos técnicos. Esta fase incluye la planificación detallada de las cantidades requeridas y la gestión logística para su transporte a la vereda.

2. Organización de la Jornada de Mejora: La Junta de Acción Comunal coordinará una jornada de trabajo comunitario, donde los aproximadamente 80 habitantes participarán en la instalación de los nuevos componentes del acueducto. Se asignarán tareas específicas a cada grupo de trabajo, bajo la supervisión de personas con experiencia en fontanería o mantenimiento de acueductos.

3. Ejecución de Mejoras: Durante la jornada, se procederá a la sustitución de las tuberías y conexiones defectuosas, la instalación de nuevas llaves y la aplicación de pegamento en las uniones. Esta actividad será clave para asegurar la optimización del flujo de agua y la reducción de fugas.

4. Almuerzo Comunitario: Al finalizar las labores, se ofrecerá un almuerzo para todos los participantes como gesto de agradecimiento y para fomentar la convivencia. Este espacio permitirá la reflexión sobre el trabajo realizado y la planificación de futuras actividades de mantenimiento.

5. Evaluación del Trabajo Realizado: Al concluir la jornada, se realizará una revisión del sistema para asegurar que todas las mejoras hayan sido efectivas y se harán ajustes si es necesario.

Estas actividades buscan no solo la mejora de la infraestructura del acueducto veredal, sino también el fortalecimiento del tejido social de la vereda La Unión a través de la participación comunitaria activa

1. Ejecución Presupuestal.

Artículo N.º	Descripción	Cant.	Precio por unidad	Precio Total
1	Almuerzo Llanera con Bebida	60	$ 25.000,0	$ 1.500.000,0
2	Tubos de pulgada y media	53	$ 50.000,0	$ 2.650.000,0
3	PUC	1	$80.000,0	$80.000,0
4	Limpiador	1	$60.000,0	$60.000,0
5	Llaves para 1 1/2	5	$42.000,0	$210.000,0
	TOTAL			**$ 4.500.000,0**

Conclusiones

El plan de mejora del acueducto veredal de La Unión es una iniciativa fundamental para asegurar el acceso continuo y de calidad al agua potable en la comunidad.

La compra de materiales y la ejecución de mejoras a través de una jornada comunitaria no solo resolverán los problemas técnicos del sistema, sino que también fortalecerán la unidad y el compromiso entre los habitantes.

El almuerzo ofrecido servirá como reconocimiento al esfuerzo colectivo y reforzará la convivencia, creando un ambiente propicio para futuros proyectos colaborativos.

Con estas acciones, se espera que el acueducto funcione de manera más eficiente, beneficiando a todos los residentes y promoviendo un desarrollo sostenible en la vereda.

Este proyecto "PAGA" representa una iniciativa integral que aborda tanto las necesidades infraestructurales como las socio-ambientales de la vereda La Unión.

Su enfoque en la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental, combinado con la participación activa de la comunidad, asegura que los beneficios perduren a largo plazo, mejorando la calidad de vida de los habitantes y fomentando un entorno más seguro, accesible y próspero para todos.

CUENTA DE COBRO ☐

PEDIDO ☐

COTIZACIÓN ☒

REMISIÓN ☐

MES	DIA	AÑO
08	27	14

CLIENTE Jac La Unión TEL.

DIRECCIÓN Guaviata Vereda la Unión

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
60	Almuerzo Ranchero con bebida	25.000=	1'500.000=

RECIBÍ

TOTAL $ 1'500.000=

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

Andres Serna.

CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐

RECIBO DE PAGO ☐ PEDIDO ☐

FORMA MULTIUSOS
REGIMEN SIMPLIFICADO

CLIENTE: J.A.C. La Unión — 28 DÍA | 02 MES | 24 AÑO

DIRECCIÓN: Guayatá - Vda La Unión — TEL.:

CIUDAD: Guayatá — VENDEDOR: Jhon Ochoa

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
53	Tubos 1½	50.000	2'650.000
1	P.V.C.	80.000	80.000
1	Limpiador.	60.000	60.000
5	Llaves	42.000	210.000

SUB-TOTAL 3'000.000

DCTO.

TOTAL 3'000000

FERRETERIA BENEDICTO
FIRMA Y SELLO

CEL: 3116888382

BERLIN-LA BELLEZA

TERRA INGENIEROS
CIVILES S.A.S

Sede Principal
Av. Carrera15 # 100-69 Oficina 306
Bogotá D.C, Colombia.
Gerencia@terraingenierosciviles.com
Tel: (+57 1) 467 2984.
Cel: (+57) 312 2958359.

Panamá
Howard, Panamá pacífico,
PH Mosaic Oficina 501
Panamá.
Tel: (+507) 62932756.

Valencia
Carrer de les Avellanes,
14, 2ºA, 46003
España.
Tel: (+34) 663309064

Bucaramanga
Carrera 12 # 200 - 105 Santorini
Torre 3, Oficina 1103
Florida Blanca - Santander
Tel: (+7) 6951478.

Medellín
Transversal 31 sur # 32b-21
Tel: (+57) 3206891182.

Sogamoso
Cr 9 # 22-14
Cel: (+57) 3229451387.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/09/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 3753-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BERLIN

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 - 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

COMITÉ OPERATIVO
Para firma de CHEQUES PARA PAGOS DE TIPO ADMINISTRATIVO, propios del presupeusto general del convenio de la referencia.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. El organismo de ACCION COMUNAL de la vereda Berlin, presentó a la intervetoría la realización de pagos por conceptos de tipo Administrativo para su respectivo visado y diligenciamiento por parte de la intervetoría del convenio.
2. Interventoría realiza revisión de los valores, conceptos y beneficiarios de los cheques presentados.
3. Interventoría procede a la firma de la Relación de Transferencias a realizar, conjuntamente con el Presdiente de la JAC y la Contadora de la JAC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El organismo de ACCION COMUNAL de la vereda Berlin, presentó a la intervetoría la siguiente relación de pagos de tipo Administrativo para su respectivo visado y diligenciamiento por parte de la intervetoría del convenio:

Transferencia 1
Banco:SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
CuentaAhorros 1972003572
Beneficiario JORGE ROMALDO FANDIÑO GOMEZ
cc.1.097.665.332
Valor $ 3'500.000,00
Concepto: Honorarios Ingeniero Civil Período:01 al 31 de Agosto 2024

Transferencia 2
Banco:SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
CuentaAhorros 1972003572
Beneficiario JORGE ROMALDO FANDIÑO GOMEZ
cc.1.097.665.332
Valor $ 501.400
Concepto: Asesoría Técnica Preliminar al inicio de las obras Período Junio 2024 y Julio 2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	10/09/2024 (Día / Mes / Año)

Transferencia No.3
Banco: BANCOLOMBIA
Ahorros 55504813443
Beneficiario: JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
cc o nit 7.321.156
Valor: $ 4.800.000,00
Concepto ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONVENIO

Transferencia No. 4
Banco BANCOLOMBIA
Ahorros 03153782040
Beneficiaria: ROSAURA MARIA RODRIGUEZ FORERO
CC o Nit: 28.196.364
Valor: $ 2.680.127,95
Concepto: REEMBOLSO PÓLIZAS 1014717, 3001976.

Transferencia No.5
Banco: BANCOLOMBIA
Ahorros 03107399370
Beneficiario: CARLOS NORBEY CLAVIJO BARBOSA
cc o nit: 91.301.354
Valor: $ 400.000,00
Concepto SUBSIDIO AL DIGNATARIO PARA TRANSPORTES. Período 01 de Agosto al 31 de Agosto / 2024.

Transferencia No.6
Cuenta BANCOLOMBIA
Ahorros 23115176930
Beneficiaria MARIA MAGDALENA ALBINO PILONIETA
cc o nit 28.262.629
Valor: $ 1'960.000,00
CONCEPTO: HONORARIOS PROFESIONALES DE LA CONTADORA Período 01 Agosto al 31 de Agosto 2024

Transferencia No.7
Cuenta BANCOLOMBIA
Ahorros 23115176930
Beneficiaria MARIA MAGDALENA ALBINO PILONIETA
cc o nit 28.262.629
Valor: $ 377.300,00
CONCEPTO: Asesoría Profesional Preliminar al inicio de Obras, mes Julio 2024

Transferencia No.8
Cuenta BANCOLOMBIA
Ahorros 03169290705
Beneficiaria SANDY TATIANA TELLEZ GUEVARA
CC o NIT 1.097.666.706
Valor $ 300.000,00
Concepto: Papelería. Período del 01 de Agosto al 31 de Agosto / 2024

Transferencia No.9
Cuenta BANCOLOMBIA
Ahorros 88257459238
Beneficiario DOTACIONES Y SUMINISTROS
Nit o CC 1.049.608.353
Valor $ 1.639.950
Concepto: compra de dotación y elementos de señalización.

Las transferencias se realizarán desde la cuenta Corriente No.705178143 Banco Av Villas a nombre de JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLÍN MUNICIPIO LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/09/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
N/A	N/A	N/A

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CARLOS NORBEY CLAVIJO VELAZCO	PRESIDENTE J.A.C.	BERLÍN	
FERLEIN RODRÍGUEZ ZÁRATE	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	BERLÍN	
JORGE FANDIÑO GOMEZ	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	BERLÍN	
JORGE HERNANDO FORERO FORERO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	TERRA INGENIEROS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Chiquinquirá, septiembre 08 de 2024

Señores:
Banco AV VILLAS
Of Chiquinquirá

Ref.: Solicitud de Transferencias vía ACH

Respetados Señores:

Con la presente solicito efectuar las siguientes transacciones vía ach debitando de nuestra cuenta corriente así:

Nombre	Junta de Acción Comunal Vereda Berlín Municipio La Belleza Departamento Santander Programa "CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL" – INVIAS
Nit	901.069.198-5
Cuenta Corriente	705178143

Transferir a:

Banco	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Nombre Titular	Nit/cc	Valor
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	Ahorros	1972003572	JORGE ROMALDO FANDIÑO GOMEZ	1.097.665.332	$ 3.500.000,00
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	Ahorros	1972003572	JORGE ROMALDO FANDIÑO GOMEZ	1.097.665.332	$ 501.400,00
BANCOLOMBIA	Ahorros	55504813443	JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA	7.321.156	$ 4.800.000,00
BANCOLOMBIA	Ahorros	03153782040	ROSAURA MARIA RODRIGUEZ FORERO	28.196.364	$ 2.680.127,95
BANCOLOMBIA	Ahorros	03107399370	CARLOS NORBEY CLAVIJO VELASCO	91.301.354	$ 400.000,00

Auvillas Berlin

BANCOLOMBIA	Ahorros	23115176930	MARIA MAGDALENA ALBINO PILONIETA	28.262.629	$ 1.960.000,00
BANCOLOMBIA	Ahorros	23115176930	MARIA MAGDALENA ALBINO PILONIETA	28.262.629	$ 377.300,00
BANCOLOMBIA	Ahorros	03169290705	SANDY TATIANA TELLEZ GUEVARA	1.097.666.706	$ 300.000,00
BANCOLOMBIA	Ahorros	88257459238	DOTACIONES Y SUMINISTROS	1.049.608.353	$ 1.639.950

Por favor asociar las cuentas para efectuar la transacción.
Lo anterior en razón a que no contamos con portal empresarial ni otro medio de manejo.

Atentamente,

Nombre: **RL**
Identificación:

Nombre: **Interventor** Jorge Forero
Identificación: CC 75343910.

AuVillas Berlin 2/2.

	FORMATO **COMPROBATE DE EGRESOS** **JAC VEREDA BERLIN**	Version 2 **F03-PR-ALI-03** FECHA EDICIÓN 10-09-2024	

Comprobante			N°001
Fecha del Gasto:	10 de septiembre de 2024	Ciudad:	La Belleza-Santander
Rubro Presupuestal:	Gastos Administrativos	Convenio:	3753-2023
Forma de Pago:	Transferencia	Nº Transferencia: 001 Banco Av Villas	
Beneficiario:	Jorge Romaldo Fandiño Gomez	CC N°	1.097.665.332
Concepto			**Valor**
Honorarios Profesionales Ingeniero Civil Periodo:01 al 31 de agosto del 2024			$ 3.500.000,00
Retenciones			
		Valor Total a Pagar $	**3.500.000,00**
SON:	Tres millones quinientos mil pesos M/CTE.		

QUIEN REALIZA	QUIEN REVISA

CUENTA DE COBRO N° 1

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BERLIN, LA BELLEZA, SANTANDER

NIT: 901.069.198-5

DEBE A:

JORGE ROMALDO FANDIÑO GOMEZ CC 1.097.665.332
LA SUMA DE: TRESMILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($3.500.000)

POR CONCEPTO DE:

PAGO PARCIAL N° 1 De las actividades realizadas, en la ejecución del contrato **de prestacion de servicios**. Que consiste en desempeñar las funciones de Ingeniero Residente de Obra durante la ejecución del CONVENIO N° 3753 de 2023 Cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

PERIODO:

DEL PRIMERO (1) DE AGOSTO DE 2024, HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2024.

La Belleza, Santander, 03 de septiembre de 2024

JORGE ROMALDO FANDIÑO GOMEZ
CC 1.097.665.332 DE LA BELLEZA

"Manifiesto que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad, por tal motivo solicito me practique retención en la fuente con base en el artículo 383 ET"

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14627789509

(415)7707212489984(8020) 000001462778950 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 7 6 6 5 3 3 2	8	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 7 6 6 5 3 3 2	2 0 0 7 0 5 1 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	La Belleza 3 7 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FANDIÑO	GOMEZ	JORGE	ROMALDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

41. Dirección principal
CR 9 A 9 42 BRR ROMERO

42. Correo electrónico romfa.04@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 1 4 3 2 0 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 6 0 2 2 6						2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JORGE ROMALDO FANDIÑO GOMEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1097665332
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-09-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-09-09
FECHA DE PAGO:	2024-09-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-08
PERÍODO SALUD:	2024-08
NÚMERO PLANILLA:	8632218200
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8631268254
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.000	$ 175.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.000	$ 224.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.400	$ 7.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 406.400	$ 406.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/10/2024

Scotiabank. COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 1972003572 , con fecha de apertura 16 de Agosto de 2016 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): JORGE ROMALDO FANDIÑO GOMEZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.097.665.332

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de Julio de 2024 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
Scotiabank COLPATRIA

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

©Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

	FORMATO **COMPROBATE DE EGRESOS JAC VEREDA BERLIN**	Version 2 **F03-PR-ALI-03** FECHA EDICIÓN 10-09-2024	

Comprobante			N°002
Fecha del Gasto:	10 de septiembre de 2024	Ciudad:	La Belleza-Santander
Rubro Presupuestal:	Gastos Administrativos	Convenio:	3753-2023
Forma de Pago:	Transferencia	Nº Transferencia: 002 Banco Av Villas	
Beneficiario:	Jorge Romaldo Fandiño Gomez	CC N°	1.097.665.332

Concepto	**Valor**
Asesoría Profesional Preliminar al inicio de obras mes de julio 2024 de la Residente de Obra	$ 501.400,00
Retenciones	
Valor Total a Pagar	**$ 501.400,00**

SON:	Quinientos y un mil cuatroscientos pesos M/CTE.

QUIEN REALIZA	QUIEN REVISA

CUENTA DE COBRO N° 2

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BERLIN, LA BELLEZA, SANTANDER

NIT: 901.069.198-5

DEBE A:

JORGE ROMALDO FANDIÑO GOMEZ CC 1.097.665.332
LA SUMA DE: QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS COP ($501.400)

POR CONCEPTO DE:

PAGO PARCIAL N° 2 Por concepto de **parafiscales** del mes de **junio y julio** del año 2024 Del proyecto Que consiste en desempeñar las funciones de Ingeniero Residente de Obra durante la ejecución del CONVENIO N° 3753 de 2023 Cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

PERIODO:

DEL VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2024, HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2024.

La Belleza, Santander, 03 de septiembre de 2024

JORGE ROMALDO FANDIÑO GOMEZ
CC 1.097.665.332 DE LA BELLEZA

"Manifiesto que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad, por tal motivo solicito me practique retención en la fuente con base en el artículo 383 ET"

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14627789509

(415)7707212489984(8020) 000001462778950 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		13. Buzón electrónico
1 0 9 7 6 6 5 3 3 2	8	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 7 6 6 5 3 3 2	2 0 0 7 0 5 1 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	La Belleza 3 7 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FANDIÑO	GOMEZ	JORGE	ROMALDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

41. Dirección principal
CR 9 A 9 42 BRR ROMERO

42. Correo electrónico romfa.04@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 1 4 3 2 0 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 6 0 2 2 6						2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JORGE ROMALDO FANDIÑO GOMEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1097665332
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-09-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-07-09
FECHA DE PAGO:	2024-07-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-06
PERÍODO SALUD:	2024-06
NÚMERO PLANILLA:	8631369584
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8631268254
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 326,667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40,900	$ 40,900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 326,667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52,300	$ 52,300
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 326,667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,800	$ 1,800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 95,000	$ 95,000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/08/2024

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JORGE ROMALDO FANDIÑO GOMEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1097665332
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-09-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-08-09
FECHA DE PAGO:	2024-07-31
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-07
PERÍODO SALUD:	2024-07
NÚMERO PLANILLA:	8631401179
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8631268254
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.000	$ 175.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.000	$ 224.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.400	$ 7.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 406.400	$ 406.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/09/2024

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 1972003572 , con fecha de apertura 16 de Agosto de 2016 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): JORGE ROMALDO FANDIÑO GOMEZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.097.665.332

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de Julio de 2024 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
Scotiabank COLPATRIA

Scotiabank Colpatria. S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

scotiabankcolpatria.com

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

	FORMATO **COMPROBATE DE EGRESOS JAC VEREDA BERLIN**	Version 2 **F03-PR-ALI-03** FECHA EDICIÓN 10-09-2024	

Comprobante		N°003	
Fecha del Gasto:	10 de septiembre de 2024	Ciudad:	La Belleza-Santander
Rubro Presupuestal:	Gastos Administrativos	Convenio:	3753-2023
Forma de Pago:	Transferencia	Nº Transferencia: 003 Banco Av Villas	
Beneficiario:	Jefferson Camilo Aguilar Parra	CC N°	7.321.156

Concepto	**Valor**
Estudios y Diseños de Convenio	$ 4.800.000,00
Retenciones	
Valor Total a Pagar $	**4.800.000,00**

SON:	Cuatro Millones ochocientos ocho mil pesos M/CTE.

QUIEN REALIZA	QUIEN REVISA

Barbosa 2 de septiembre de 2024

CUENTA DE COBRO No. 01

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VDA LA

BERLÍN – LA BELLEZA

NIT 901.069.198-5

DEBE A:

JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
Cedula de ciudadanía No. 7321156 De Chiquinquirá Boyacá

La suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000),** por concepto de **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA** en el municipio de **LA BELLEZA** departamento de Santander:

Por favor consignar a la cuenta de ahorros de Bancolombia número 555-04813443

Se firma en Barbosa, a los dos (02) días del mes de septiembre del 2024.

Atentamente:

JEFFERSSON CAMILO AGUILAR
CC.: 7321156 De Chiquinquirá

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14763677739

(415)7707212489984(8020) 000001476367773 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 2 1 1 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7321156	2 0 0 3 0 8 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGUILAR	PARRA	JEFFERSSON	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

41. Dirección principal: CL 19 9 28

42. Correo electrónico: juancap_d@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 5 0 8 1 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 6 0 1 0 1	7 1 1 2	2 0 1 6 0 1 0 1				2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9	5 2																							

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 10 / 13 : 18: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AGUILAR PARRA JEFFERSSON CAMILO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
e643ae6a05dabff74cd2d0520247eca2406158a7f17ceb402ce8134b9211ccf3dae3d052c7860ee7c4646964fe61e8fc

Número de Factura: FE-25
Fecha de Emisión: 03/09/2024
Fecha de Vencimiento: 03/09/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AGUILAR PARRA JEFFERSSON CAMILO
Nombre Comercial: AGUILAR PARRA JEFFERSSON CAMILO
Nit del Emisor: 7321156
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Chiquinquirá
Dirección: CL 19 9 28
Teléfono / Móvil: 3118508140
Correo: contador.acr10@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901069198
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: La Belleza
Dirección: VDA BERLIN FCA LAS VIOLETAS
Teléfono / Móvil:
Correo: jacberlinlabelleza@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1		EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION DE VIA TERCIARIA	NIU	1,00	$ 4.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.800.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
03/09/2024 16:27:51
Documento validado por la DIAN:
03/09/2024 16:27:52
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			4.800.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			4.800.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			4.800.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	4.800.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764072933979 Rango desde: 15 Rango hasta: 50 Vigencia: 2024-12-13

Certificado
Bancario

Jueves, 8 de septiembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA identificado(a) con CC 7321156, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	55504813443	2019/12/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

	FORMATO **COMPROBATE DE EGRESOS JAC VEREDA BERLIN**	Version 2 **F03-PR-ALI-03** FECHA EDICIÓN 10-09-2024	

Comprobante		N°004	
Fecha del Gasto:	10 de septiembre de 2024	Ciudad:	La Belleza-Santander
Rubro Presupuestal:	Gastos Administrativos	Convenio:	3753-2023
Forma de Pago:	Transferencia	Nº Transferencia: 004 Banco Av Villas	
Beneficiario:	Rosaura Maria Rodriguez Forero	CC N°	28.196.364
Concepto			**Valor**
Reembolsos Polizas 1014717 - 3001976			$ 2.680.127,95
Retenciones			
		Valor Total a Pagar $	**2.680.127,95**
SON:	Dos millones seiscientos ochenta mil ciento veintisiete pesos con noventa y cinco centavos M/CTE.		
QUIEN REALIZA		QUIEN REVISA	

CUENTA DE COBRO N° 001
La Belleza, 07 de Agosto de 2024

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN MUNICIPIO DE LA BELLEZA
DEPARTAMENTO SANTANDER
NIT: 901.069.198-5

DEBE A:
ROSAURA MARIA RODRIGUEZ FORERO
Nit. 28.196.364-9

(NO RESPONSABLE DEL IVA)
En virtud de lo contemplado en el artículo 616-2 del E.T, no estando obligado a expedir factura, por la prestación del servicio.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 2.680.127,95)

POR CONCEPTO DE:

Pago de pólizas para el **CONVENIO N° 3753 de 2023 Cuyo objeto es:** "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL".

Se firma a los siete (07) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024)

Rosaura Maria Rodriguez
ROSAURA MARIA RODRIGUEZ FORERO

Celular: 3153782040

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141124655921

(415)7707212489984(8020) 000014112465592 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 8 1 9 6 3 6 4	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	28196364	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	La Belleza 3 7 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	FORERO	ROSAURA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	La Belleza 3 7 7

41. Dirección principal: VDA BERLIN FCA EL TREBOL

42. Correo electrónico: jmartinariza@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 7 8 2 0 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 2 1 2 0 1	4 7 2 1	2 0 2 2 1 2 0 1		6 1 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

PREVISORA
SEGUROS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 3OR 15378

La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 30/10/2023
Hora de emisión: 00:00:00-05:00
Fecha de vencimiento:
Fecha de Validacion: 30/10/2023
Hora de Validacion: 17:08:07

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:
BUCARAMANGA

CLIENTE:
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN

IDENTIFICACIÓN:
901[redacted]98

DIRECCIÓN:
VDA BERLIN FCA LAS VIOLETAS

CIUDAD:
La Belleza

TELÉFONO:
3134844556

TIPO DE MONEDA:
COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN

IDE[redacted]CACIÓN TOMADOR:
901069198

FORMA DE PAGO:
Contado

MEDIO DE PAGO:
Acuerdo mutuo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No. 18764056256981 DEL 18/09/2023 AUTORIZA DEL No.14859 A 20000
VIGENCIA HASTA 18/03/2025

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 - RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	99	CUMPLIMIENTO	IP	19	1.00	$ 1,506,041.35

Total
1

SUBTOTAL $	1,506,041.35
DESCUENTOS $	0.00
IVA (19%) $	286,147.86
IMPUESTO AL CONSUMO (0%)) $	0.00
TOTAL	**$ 1,792,189.21**

SON: UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIUNO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA $ 1.506.041,35	Base no gravada IVA $ 0.00
Base gravable impoconsumo $ 0.00	Base no gravada impoconsumo $ 1,506,041.35

No de Poliza: 3001976
No de endoso: 0
Ramo: CUMPLIMIENTO
Sucursal: BUCARAMANGA
Tipo de negocio: PREVISORA-100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 13e61402653b03eadcc32e2b3f39abf47acb4d27e9eb913f42adb896c682d1b786fc0d16cfcc56e3de72822b3af82a91

PREVISORA SEGUROS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 3OR 15822

La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 30/11/2023
Hora de emisión: 00:00:00-05:00
Fecha de vencimiento:
Fecha de Validacion: 30/11/2023
Hora de Validacion: 09:32:05

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:
BUCARAMANGA

CLIENTE:
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN

IDENTIFICACIÓN:
9010[illegible]98

DIRECCIÓN:
VDA BERLIN FCA LAS VIOLETAS

CIUDAD:
La Belleza

TELÉFONO:
3134844556

TIPO DE MONEDA:
COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN

IDEN[illegible]CACIÓN TOMADOR:
901069198

FORMA DE PAGO:
Contado

MEDIO DE PAGO:
Acuerdo mutuo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No. 18764056256981 DEL 18/09/2023 AUTORIZA DEL No.14859 A 20000
VIGENCIA HASTA 18/03/2025

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 - RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	99	CUMPLIMIENTO	IP	19	1.00	$ 67,433.70

Total
1

SUBTOTAL $	67,433.70
DESCUENTOS $	0.00
IVA (19%) $	12,812.40
IMPUESTO AL CONSUMO (0%)) $	0.00
TOTAL	$ 80,246.10

SON: OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA $ 67.433,70	Base no gravada IVA $ 0.00
Base gravable impoconsumo $ 0.00	Base no gravada impoconsumo $ 67,433.70

No de Poliza: 3001976
No de endoso: 1
Ramo: CUMPLIMIENTO
Sucursal: BUCARAMANGA
Tipo de negocio: PREVISORA-100%

OBSERVACIONES:

CUFE: 4ec1d8d51e2cce9f14da64699bf6638b409146a499ed926526fbdf5a1dac43fb443d2caef449d28657d1d46aebbc9539

PREVISORA SEGUROS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 3OR 15375

La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 30/10/2023
Hora de emisión: 00:00:00-05:00
Fecha de vencimiento:
Fecha de Validacion: 30/10/2023
Hora de Validacion: 16:38:01

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:
BUCARAMANGA

CLIENTE:
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN

IDENTIFICACIÓN:
901069198

DIRECCIÓN:
VDA BERLIN FCA LAS VIOLETAS

CIUDAD:
La Belleza

TELÉFONO:
3134844556

TIPO DE MONEDA:
COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:
UNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN

DENTIFICACIÓN TOMADOR:
01069198

ORMA DE PAGO:
ontado

EDIO DE PAGO:
uerdo mutuo

SOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
'64056256981 DEL 18/09/2023 AUTORIZA DEL
14859 A 20000
ENCIA HASTA 18/03/2025

IOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
120 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
'ONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
VIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
CONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
ICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

RIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
ECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	99	RESPONSABILIDAD CIVIL	IP	19	1.00	$ 111,868.49
Total 1						

SUBTOTAL $	111,868.49
DESCUENTOS $	0.00
IVA (19%) $	21,255.01
IMPUESTO AL CONSUMO (0%)) $	0.00
TOTAL	**$ 133,123.50**

SON: CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA $ 111,868.49	Base no gravada IVA $ 0.00
Base gravable impoconsumo $ 0.00	Base no gravada impoconsumo $ 111,868.49

No de Poliza: 1014717
No de endoso: 0
Ramo: RESPONSABILIDAD CIVI
Sucursal: BUCARAMANGA
Tipo de negocio: PREVISORA-100%

OBSERVACIONES:

CUFE: 21edbcc95fb02f14cfac9923c8c34f7ee215e035228c4342ac8caceff9ac37770f25f8ff5244ffa85e3b35d197043830

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio

PREVISORA
SEGUROS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 3OR 18825

La Previsora S.A. Compañia de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 8/08/2024
Hora de emisión: 00:00:00-05:00
Fecha de vencimiento:
Fecha de Validacion: 8/08/2024
Hora de Validacion: 10:19:03

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:
BUCARAMANGA

CLIENTE:
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN

IDENTIFICACIÓN:
901069198

DIRECCIÓN:
VDA BERLIN FCA LAS VIOLETAS

CIUDAD:
La Belleza

TELÉFONO:
3134844556

TIPO DE MONEDA:
COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:
901069198

FORMA DE PAGO:
Contad

MEDIO DE PAGO:
Acuerdo mutuo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764056256981 DEL 18/09/2023 AUTORIZA DEL
No.14859 A 20000
VIGENCIA HASTA 18/03/2025

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
12220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
CTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
E ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
ARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ISTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

S PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
09 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
L DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
BUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	99	CUMPLIMIENTO	IP	19	1.00	$ 180,782.63
Total 1						

SUBTOTAL $	180,782.63
DESCUENTOS $	0.00
IVA (19%) $	34,348.70
IMPUESTO AL CONSUMO (0%)) $	0.00
TOTAL	**$ 215,131.33**

SON: DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA $ 180,782.63	Base no gravada IVA $ 0.00
Base gravable impoconsumo $ 0.00	Base no gravada impoconsumo $ 180,782.63

No de Poliza: 3001976
No de endoso: 2
Ramo: CUMPLIMIENTO
Sucursal: BUCARAMANGA
Tipo de negocio: PREVISORA-100%

OBSERVACIONES:

CUFE: f653f296c06e5c7aa0ba74c06ded06ae9f2801cdce056ece3e139a440f461d03e8fa19d205225c87949ef4f483c2390c

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio

PREVISORA SEGUROS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 3OR 18824

La Previsora S.A. Compañia de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 8/08/2024
Hora de emisión: 00:00:00-05:00
Fecha de vencimiento:
Fecha de Validacion: 8/08/2024
Hora de Validacion: 09:57:23

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:
BUCARAMANGA

CLIENTE:
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN

IDENTIFICACIÓN:
901069198

DIRECCIÓN:
VDA BERLIN FCA LAS VIOLETAS

CIUDAD:
La Belleza

TELÉFONO:
3134844556

TIPO DE MONEDA:
COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN

DENTIFICACIÓN TOMADOR:
)01069198

'ORMA DE PAGO:
ontado

IEDIO DE PAGO:
cuerdo mutuo

SOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
764056256981 DEL 18/09/2023 AUTORIZA DEL
.14859 A 20000
ENCIA HASTA 18/03/2025

MOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
PONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
IVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
'CONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
TICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
'ENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

'RIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
A FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
)ECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
ITARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	99	RESPONSABILIDAD CIVIL	IP	19	1.00	$ 386,082.19

Total
1

SUBTOTAL $	386,082.19
DESCUENTOS $	0.00
IVA (19%) $	73,355.62
IMPUESTO AL CONSUMO (0%)) $	0.00
TOTAL	**$ 459,437.81**

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA $ 386,082.19	Base no gravada IVA $ 0.00
Base gravable impoconsumo $ 0.00	Base no gravada impoconsumo $ 386,082.19

No de Poliza: 1014717
No de endoso: 1
Ramo: RESPONSABILIDAD CIVI
Sucursal: BUCARAMANGA
Tipo de negocio: PREVISORA-100%

OBSERVACIONES:

CUFE: 94224ce01da3eeba58ab17fb6c7bd1d58a8004cb6c6306e8b6a74062acd1b4845dc19ba1bf0994ed5d590450ab88296c

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio

PÓLIZA N°
3001976

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
30	11	2023	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23373923-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN	NIT	901.069.198-5
DIRECCIÓN	VDA BERLIN FCA LAS VIOLETAS, LA BELLEZA, SANTANDER	TELÉFONO	3134844556
ASEGURADO	10154-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BUCARAMANGA	301	3	30	11	2023	4	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1915
MONEDA: Pesos														
TIPO CAMBIO: 1,00														

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN	1. CONTADO	$110.059.477,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.021.628,00	SI	04/10/2023	31/10/2024	67.433,70
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.032.442,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.005.407,00	SI	04/10/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3753 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA 1: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER NIT. 901.069.198-5 TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y AFIANZADO, DE ACUERDO CON EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, *en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia* Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******67.433,70
GASTOS	$***********0,00
IVA	$*******12.812,40
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******80.246,10

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/iFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/11/2023 09:42:10

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6844	3	ASESORES Y CONSULTOR		

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3001976 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	1

VALOR DEL CONVENIO $200.108.139
TR. 1454416 FECHA 29/11/2023 (radicado N° 2023-CR-1080264)

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE MODIFICA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PÓLIZA Nº
3001976

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
30	10	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23373923-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN	NIT	901.069.198-5
DIRECCIÓN	VDA BERLIN FCA LAS VIOLETAS, LA BELLEZA, SANTANDER	TELÉFONO	3134844556
ASEGURADO	10154-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BUCARAMANGA	301	3	30	10	2023	4	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1915

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	1. CONTADO	$110.059.477,00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.021.628,00	SI	04/10/2023	30/06/2024	148.025,20
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.032.442,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	1.201.964,62
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.005.407,00	SI	04/10/2023	31/12/2026	146.051,53

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3753 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA 1: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER NIT. 901.069.198-5 TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y AFIANZADO, DE ACUERDO CON EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, *en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado* (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.496.041,35
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******286.147,86
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.792.189,21

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

31/10/2023 08:54:56

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6844	3	ASESORES Y CONSULTOR		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3001976 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	0

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON EL CONVENIO SOLIDARIO.

VALOR DEL CONVENIO $200.108.139
--
TR. 1422164 (RAD. N° 2023-CR-0959384-0000-01)

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE POLIZA

PÓLIZA Nº
1014717

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
30	10	2023	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR	23373923-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN	NIT	901.069.198-5
DIRECCIÓN	VDA BERLIN FCA LAS VIOLETAS, LA BELLEZA, SANTANDER	TELÉFONO	3134844556
ASEGURADO	10154-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	0

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BUCARAMANGA	301	3	30	10	2023	4	10	2023	00:00	31	12	2023	00:00	88

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN	1. CONTADO	$ 232,000,000.00

Riesgo: 1 -
VDA BERLIN FCA LAS VIOLETAS, LA BELLEZA, SANTANDER

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	111,868.49
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 0.00 SMMLV NINGUNO			
5	COBERTURA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	232,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	232,000,000.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 0.00 SMMLV NINGUNO			
6	COBERTURA R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRAT		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	232,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	232,000,000.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 0.00 SMMLV NINGUNO			
7	COBERTURA PATRONAL		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	232,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	232,000,000.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 0.00 SMMLV NINGUNO			
8	COBERTURA RC VEHICULOS PROPIOS Y NO PROP		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	232,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	232,000,000.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 0.00 SMMLV NINGUNO			

Texto continúa en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******111,868.49
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******21,255.01
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****133,123.50

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/10/2023 16:37:49

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6844	3	ASESORES Y CONSULTORES		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1014717 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

11	GASTOS MEDICOS	69,600,000.00	NO	0.00
12	GASTOS JUDICIALES Y DE DEFENSA	69,600,000.00	NO	0.00
	Deducible: 10.00% DE LOS GASTOS JUDICIALES Mínimo 0.00 SMMLV NINGUNO			

BENEFICIARIOS			
Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 6665200008	100.000 %	NO APLICA

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

TR. 1422187 (RAD. N° 2023-CR-0959384-0000-01)

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE POLIZA

TOMADOR JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN
901069198-5
La Belleza, VDA BERLIN FCA LAS VIOLETAS

ASEGURADO JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN
901069198-5
La Belleza, VDA BERLIN FCA LAS VIOLETAS

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT 800.215.807-2

BENEFICIARIOS Terceros Afectados / INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - NIT. 800.215.807-2

VIGENCIA DEL SEGURO
04/10/2023 AL 31/12/2023

OBJETO
Amparar los perjuicios patrimoniales causados a terceros, como consecuencia de un hecho de carácter accidental, súbito e imprevisto imputable al asegurado, de acuerdo con la ley colombiana, que causen la muerte, lesión o menoscabo en la salud de las personas (daños personales) y/o el deterioro o destrucción de bienes (daños materiales) y perjuicios económicos, incluyendo lucro cesante, como consecuencia directa de tales daños personales y/o daños materiales, causados durante el giro normal de sus actividades.

INTERÉS ASEGURABLE

CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3753 DE 2023 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VlAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL..

CONDICIONES GENERALES
Textos según clausulado La Previsora S.A forma RCP027VERSION-006-D00I que se adjunta.

MODALIDAD DE COBERTURA
La póliza opera bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominado "ocurrencia" con arreglo a lo consignado en el artículo 1131 del código de comercio.

LÍMITE TERRITORIAL República de Colombia

LEY Y JURISDICCIÓN República de Colombia

LIMITE ASEGURADO $232.000.000 (200 SMMLV) por evento y por vigencia combinado para todos los amparos (por riesgo).
* Los sublímites y coberturas ofrecidas hacen parte del límite asegurado y no en adición a esta.
* En aquellos amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado

AMPAROS

Las labores u operaciones que lleva a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la carátula de la póliza. De tal manera queda amparada la responsabilidad civil extracontractual derivada de:

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1014717 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

1. Perjuicios patrimoniales, incluye daños emergentes y lucro cesante, siempre que se deriven de un daño material, lesión corporal, cubierto por la póliza.
2. Perjuicios extrapatrimoniales, incluye perjuicio moral, fisiológico y daños a la vida de relación siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal cubierto por la presente póliza.

OTROS AMPAROS

1. Costos y gastos de defensa, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.1. del condicionado general, este amparo se sublimita a 15 % por evento y 30 % por vigencia, aplicando las tarifas de colegios de abogados de la respectiva ciudad.
2. Costos de cauciones, según alcance establecido en las condiciones generales, Sublimitado a 20 % por evento y por vigencia.
3. Gastos Médicos, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.3. del condicionado general, este amparo se entiende como aquellos gastos médicos de emergencia en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al hecho externo imputable al asegurado; Sublimitado a a 15 % por evento y a 30 % por vigencia. Para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.
4. Vehículos propios, en adición a lo indicado en el numeral 1.3.1. del condicionado general, este amparo se extiende a los vehículos no propios y opera en exceso de $100.000.000 para daños a bienes de terceros, $100.000.000 por lesiones o muerte a una persona, $200.000.000 por lesiones o muerte a varias personas; todos estos respecto del seguro de automóviles, SOAT y de cualquier otro seguro que el vehículo posea. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia.
5. Responsabilidad patronal, según alcance establecido en las condiciones generales. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia
6. Contratistas y subcontratistas, queda cubierta la responsabilidad civil extracontractual que recae sobre el asegurado en forma directa por daños causados por los contratistas y subcontratistas a su servicio, siempre y cuando dichos daños tengan relación directa o indirecta con la actividad del asegurado. Opera en exceso de las pólizas básicas de responsabilidad de cada contratista y/o subcontratista. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a 200 SMMLV. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia

EXCLUSIONES

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado en los siguientes casos:

1. Responsabilidad civil contractual
2. Responsabilidad civil fallas en el suministro
3. Reclamaciones propias de otra clase de seguros
4. Renovación automática
5. Restablecimiento automático
6. Pérdidas o daños derivados del incumplimiento de normas, reglamentos o en general disposiciones legales, incluido el pago de multas y sanciones
7. Recolección y/o retirada de productos
8. Responsabilidad civil por AMIT
9. Responsabilidad civil por actos de terrorismo
10. Enfermedades profesionales
11. Responsabilidad civil profesional
12. Transporte de pasajeros
13. Responsabilidad civil de Directores y Administradores (D&O)
14. Exportaciones a Estados Unidos de Norte América (USA), Canadá, Puerto Rico y México
15. Reclamaciones que no sean consecuencia directa de daños materiales o lesiones personales, daños patrimoniales puros.
16. Conducciones subterráneas y aéreas
17. Propiedades adyacentes
18. Fabricación, elaboración, transporte, almacenamiento y uso entre otros, de explosivos y materias relacionadas con juegos artificiales, y quema de los mismos.
19. Transporte de carta extradimensionada y extrapesada
20. La extracción y fabricación y transporte de productos de carácter inflamable, tóxico, corrosivo, contaminante y/o explosivo incluidos los relacionados en el Dec 1609/2002.
21. Personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

Certificación
Bancaria

Miércoles, 07 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que Rosaura Maria Rodriguez Forero identificado(a) con CC 28196364, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Bancolombia A la mano	03153782040	2019-09-16	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

	FORMATO **COMPROBATE DE EGRESOS** **JAC VEREDA BERLIN**	Version 2 **F03-PR-ALI-03** FECHA EDICIÓN 10-09-2024	

Comprobante			N°005
Fecha del Gasto:	10 de septiembre de 2024	Ciudad:	La Belleza-Santander
Rubro Presupuestal:	Gastos Administrativos	Convenio:	3753-2023
Forma de Pago:	Transferencia	Nº Transferencia: 005 Banco Av Villas	
Beneficiario:	Carlos Norbey Clavijo Barbosa	CC N°	91.301.354
Concepto			**Valor**
Subsidio al dignatario para transporte, Periodo: 01 al 31 de agosto 2024			$ 400.000,00
Retenciones			
		Valor Total a Pagar	**$ 400.000,00**
SON:	Cuatroscientos mil pesos M/CTE.		

QUIEN REALIZA

QUIEN REVISA

CUENTA DE COBRO N° 001
La Belleza, 24 de julio de 2024

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN MUNICIPIO DE LA BELLEZA
DEPARTAMENTO SANTANDER
NIT: 901.069.198-5

DEBE A:
CARLOS NORBEY CLAVIJO VELASCO
Nit. 91.301.354-5

(NO RESPONSABLE DEL IVA)
En virtud de lo contemplado en el artículo 616-2 del E.T, no estando obligado a expedir factura, por la prestación del servicio.

LA SUMA DE:
CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 400.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Subsidio al dignatario para transporte del **CONVENIO N° 3753 de 2023 Cuyo objeto es:** "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL".

Periodo: Del primero (01) de agosto al treinta y uno (31) de agosto del año Dos mil veinticuatro (2024).

Se firma a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024)

CARLOS NORBEY CLAVIJO VELASCO
C.C. N° 91.301.354 de La Belleza
Por favor consignar a Bancolombia Ahorros 03107399370

Correo electrónico: norbeyclabelleza@gmail.com
Celular: 3134844556

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 2] Actualización

4. Número de formulario 14896360274

(415)7707212489984(8020) 000001489636027 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 3 0 1 3 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 3 0 1 3 5 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	La Belleza 3 7 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CLAVIJO	VELASCO	CARLOS	NORBEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	La Belleza 3 7 7

41. Dirección principal
VDA BERLIN FCA LAS VIOLETAS

42. Correo electrónico jacberlinlabelleza@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 8 4 4 5 5 6	3 1 1 5 1 7 6 9 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 1 3	2 0 1 7 0 4 0 3						3 4 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 15 / 11 : 01: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CLAVIJO VELASCO CARLOS NORBEY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Domingo, 8 de septiembre de 2024

Señor(a)
A Quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CARLOS NORBEY CLAVIJO VELASCO identificado(a) con CC 91301354, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
BANCOLOMBIA A LA MANO	03107399370	2014/03/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

***Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.**

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

	FORMATO **COMPROBATE DE EGRESOS** **JAC VEREDA BERLIN**	Version 2 **F03-PR-ALI-03** FECHA EDICIÓN 10-09-2024	

Comprobante			N°006
Fecha del Gasto:	10 de septiembre de 2024	Ciudad:	La Belleza-Santander
Rubro Presupuestal:	Gastos Administrativos	Convenio:	3753-2023
Forma de Pago:	Transferencia	Nº Transferencia: 006 Banco Av Villas	
Beneficiario:	Maria Magdalena Albino Pilonieta	CC N°	28.262.629
Concepto			**Valor**
Honorarios Profesionales Contadora Pública Periodo: 01 al 31 de agosto 2024			$ 1.960.000,00
Retenciones			
		Valor Total a Pagar	**$ 1.960.000,00**
SON:	Un millón novecientos sesenta mil pesos M/CTE.		

QUIEN REALIZA	QUIEN REVISA

FORMATO PARA PERSONAS NATURALES
NO OBLIGADOS A FACTURAR

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA

Cuenta de Cobro a personas Naturales No. **2024-002**

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BERLIN, MUNICIPIO LA BELLEZA, DEPARTAMENTO SANTANDER

901.069.198-5

Ciudad La Belleza
Fecha 01 al 30 de agosto del año 2024

DEBE A:

MARIA MAGDALENA ALBINO PILONIETA

C.C. 28.262.629 de Ocamonte

POR CONCEPTO DE :

CANTIDAD	DESCRIPCION	Vr. Unitario	Total
1	PAGO PARCIAL N° 2 De las actividades realizadas, en la ejecución del contrato de prestacion de servicios. Que consiste en desempeñar las funciones de Contador Público durante la ejecución del CONVENIO N° 3753 de 2023 Cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"	1.960.000	1.960.000
	SUB TOTAL		**1.960.000**

SON: **UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE.**

(-) Menos Retención en la Fuente por	0
(-) Menos Retención de ICA	0
(-) Descuentos	
(-) Ajuste al peso	
NETO A PAGAR	**1.960.000**

MARIA MAGDALENA ALBINO PILONIETA

Nit segun RUT : C.C. 28.262.629-8 de Ocamonte
Direccion según RUT : La Belleza
Santander

FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 23115176930 A NOMBRE DE MARIA MAGDALENA ALBINO PILONIETA

Para los efectos relacionados con las normas fiscales declaro :

1 Que soy persona natural perteneciente al régimen simplificado.

2 Que no me encuentro dentro de las situaciones contempladas en el Art. 1 Decreto 1165 de 1996 (obligados a facturar)

En consecuencia y de conformidad con la normatividad fiscal, no estoy bajo la obligación de expedir factura, ni documento equivalente.

(Documento de obligatorio cumplimiento para operaciones con personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado)

ART.3 DECRETO 522 DE 2003

Manifiesto que no he contratado o vinculado dos (2) o màs trabajadores asociados a mi actividad,

por tal motivo solicito me practiquen retención en la fuente con base en el artículo 383 ET

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141110665981

(415)7707212489984(8020) 000014111066598 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 8 2 6 2 6 2 9	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2826262 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Ocamonte 4 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALBINO	PILONIETA	MARIA	MAGDALENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Ocamonte 4 9 8

41. Dirección principal: CL 5 N 121

42. Correo electrónico: magdis.011979@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 1 7 6 9 3 0	3 1 4 4 5 9 1 8 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 6 0 5 1 9						2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 11 / 07 : 28: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	28282629	MARIA MAGDALENA ALBINO PILONIETA	Calle 5 #1-21	3115176930	Magdis.011979@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	OCAMONTE		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I		79304184	$377.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	0	0	6.800			68	6.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	377.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	28262629	MARIA MAGDALENA ALBINO PILONIETA		Calle 5 #1-21	3115176930	Magdis.011979@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	OCAMONTE		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I		79304184	$377.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Dpto.nac | Subtipo | Extranjero | Colom. ausente | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 28262629 | ALBINO PILONIETA MARIA MAGDALENA | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 205.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 162.500 | 14-23 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificación
Bancaria

Sábado, 07 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que Maria Magdalena Albino Pilonieta identificado(a) con CC 28262629, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Bancolombia A la mano	23115176930	2021-01-21	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

	FORMATO **COMPROBATE DE EGRESOS JAC VEREDA BERLIN**	Version 2 **F03-PR-ALI-03** FECHA EDICIÓN 10-09-2024	

Comprobante		N°007	
Fecha del Gasto:	10 de septiembre de 2024	Ciudad:	La Belleza-Santander
Rubro Presupuestal:	Gastos Administrativos	Convenio:	3753-2023
Forma de Pago:	Transferencia	Nº Transferencia: 007 Banco Av Villas	
Beneficiario:	María Magdalena Albino Pilonieta	CC N°	28.262.629
Concepto			**Valor**
Asesoria Profesional Preliminar al inicio de obras mes de julio 2024 de la Contadora Pública			$ 377.300,00
Retenciones			
		Valor Total a Pagar $	**377.300,00**
SON:	Un millón novecientos sesenta mil pesos M/CTE.		

QUIEN REALIZA

QUIEN REVISA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141110665981

(415)7707212489984(8020) 000014111066598 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 8 2 6 2 6 2 9	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	28262629	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Ocamonte 4 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALBINO	PILONIETA	MARIA	MAGDALENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Ocamonte 4 9 8

41. Dirección principal: CL 5 N 121

42. Correo electrónico: magdis.011979@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 1 7 6 9 3 0	3 1 4 4 5 9 1 8 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 6 0 5 1 9						2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 11 / 07 : 28: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	28262629	MARIA MAGDALENA ALBINO PILONIETA	Calle 5 #1-21	3115176930	Magdis.011979@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	OCAMONTE	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I		79304153	$377.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	0	0	6.800			68	6.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	377.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	28262629	MARIA MAGDALENA ALBINO PILONIETA		Calle 5 #1-21	3115176930	Magdis.011979@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	OCAMONTE		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I		79304153	$377.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
lo.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en exterior	Estudiante	IBC	RET	TDE	TAS	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COMISIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	28262629	ALBINO PILONIETA MARIA MAGDALENA	57	0			N																230301	1.300.000	209.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificación
Bancaria

Sábado, 07 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que Maria Magdalena Albino Pilonieta identificado(a) con CC 28262629, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Bancolombia A la mano	23115176930	2021-01-21	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

	FORMATO **COMPROBATE DE EGRESOS** **JAC VEREDA BERLIN**	Version 2 **F03-PR-ALI-03** FECHA EDICIÓN 10-09-2024	

Comprobante			N°008
Fecha del Gasto:	10 de septiembre de 2024	Ciudad:	La Belleza-Santander
Rubro Presupuestal:	Gastos Administrativos	Convenio:	3753-2023
Forma de Pago:	Transferencia	Nº Transferencia: 008 Banco Av Villas	
Beneficiario:	Sandy Tatiana Téllez Guevara	CC N°	1.097.666.706
Concepto			**Valor**
Papelería Periodo: 01 al 31 de agosto del 2024			$ 300.000,00
Retenciones			
		Valor Total a Pagar $	**300.000,00**
SON:	Trescientos mil pesos M/CTE.		
QUIEN REALIZA		QUIEN REVISA	

PAPELERIA ALFA T.G

CUENTA DE COBRO N° 01

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLIN LA BELLEZA
NIT: 901.069.198-5

DEBE A:
SANDY TATIANA TELLEZ GUEVARA
PROPIETARIA DE PAPELERÍA Y CACHARRERÍA ALFA T.G
CC 1097666706 de La Belleza Santander

LA SUMA DE: TRECIENTOS MIL PESOS COP (300.000,00)

POR CONCEPTO DE:
SUMINISTRO DE IMPRESIONES Y REALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

PERIODO:

DEL PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2024, HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2024

La Belleza, Santander, 01 de septiembre de 2024

SANDY TATIANA TÉLLEZ GUEVARA
Propietaria Papelería y cacharrería Alfa T.G

CORREO: alfapapeleria20@gmail.com
CELULAR : 313 4784401

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14890821535

(415)7707212489984(8020) 000001489082153 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 7 6 6 6 7 0 6	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 7 6 6 6 7 0 6	2 0 1 3 0 1 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	La Belleza 3 7 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TELLEZ	GUEVARA	SANDY	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PAPELERIA Y CACHARRERIA "ALFA T.G."	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	La Belleza 3 7 7

41. Dirección principal: CR 4 3 11 BRR LA UNION

42. Correo electrónico: tatianatellez89@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 9 2 9 0 7 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 9 1 1 0 8	7 1 1 2	2 0 1 7 0 8 3 1	4 7 2 9			2 1 4 5	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 54. Código / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma · 56. Tipo · Servicio 1 2 3 · 57. Modo · 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 24 / 16 : 23: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TELLEZ GUEVARA SANDY TATIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Lunes, 09 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que Sandy Tatiana Tellez Guevara identificado(a) con CC 1097666706, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Bancolombia A la mano	03169290705	2022-03-23	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

	FORMATO **COMPROBATE DE EGRESOS JAC VEREDA BERLIN**	Version 2 **F03-PR-ALI-03** FECHA EDICIÓN 10-09-2024	

Comprobante		N°009	
Fecha del Gasto:	10 de septiembre de 2024	Ciudad:	La Belleza-Santander
Rubro Presupuestal:	Gastos Administrativos	Convenio:	3753-2023
Forma de Pago:	Transferencia	Nº Transferencia: 009 Banco Av Villas	
Beneficiario:	Ferney Alejandro Sanchez Grismaldo	CC N°	1.049.608.353-5

Concepto		**Valor**
Dotacion Y Suministros		$ 1.682.000,00
Retenciones	2,5%	$ 42.050,00
	Valor Total a Pagar	**$ 1.639.950,00**
SON:	Un millón seiscientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta pesos M/CTE.	

QUIEN REALIZA	QUIEN REVISA

FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: 9/09/2024 10:25:04 a. m.

S&D SUMINISTROS Y DOTACIONES

FERNEY ALEJANDRO SANCHEZ

NIT. 1049608353-0
CR 10 No 29 - 23
Tel. 3002372369
Fecha validación
Hora de creación: 10:10:24

1-1000000 Fecha 29/07/2024 Hasta28/07/2026

Señores: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERL
NIT. 901069198-5
Dirección: VDA BERLIN FCA LAS VIOLETAS
Ciudad: LA BELLEZA **Telefono:** 3002372369
Vendedor: SIN VENDEDOR

FACTURA DE VENTA
-26

FECHA Y HORA	VENCIMIENTO
DIA / MES / AÑO	*DIA / MES / AÑO*
09 / 09 / 2024	09 / 09 / 2024

Forma de pago: EFECTIVO **Medios de Pago:** Contado

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANT.	VR. UNIT.	VR. IVA.	DCTO	VR. TOTAL
1	400381	CASCO EPI DIELECTRICO TIPO I CLASE E, G AMARILLO	Und	7.00	26,000.00	0.00	0 %	182,000
2	401628	BOTIQUIN TIPO A DOTADO 13 ELEMENTOS	Und	1.00	120,000.00	0.00	0 %	120,000
3	400496	CONO DE SEÑALIZACION DE 70CM	Und	2.00	69,000.00	0.00	0 %	138,000
4	401466	ROLLO CINTA SEÑALIZACIÓN X 500 MTS AMARILLA PELIGRO	Und	2.00	24,000.00	9,120.00	0 %	57,120
5	401264	PALETA PARE Y SIGA	Und	2.00	23,000.00	0.00	0 %	46,000
6	400783	GAFAS LINK TECH L-116 L.CLARO AF	Und	7.00	8,000.00	10,640.00	0 %	66,640
7	400847	GUANTE CARNAZA REFORZADO CARNAZA CORTO OLGA PULGARIN	Und	7.00	8,000.00	0.00	0 %	56,000
8	100653	OVEROL 2P LINO NARANJA T.42	Und	5.00	90,000.00	0.00	0 %	450,000
9	401369	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TORPEDO CAJA 3 MEMBRANAS LT500C * TAPAOIDOS	Und	7.00	3,000.00	3,990.00	0 %	24,990
10	200368	BOTA EN CAUCHO 3025 ATS NEGRA C P EN ACERO T.43	Und	1.00	55,000.00	0.00	0 %	55,000
11	200366	BOTA EN CAUCHO 3025 ATS NEGRA C P EN ACERO T.41	Und	2.00	55,000.00	0.00	0 %	110,000

FIRMA, SELLO Y FECHA DE RECIBO

IMPUESTOS

TIPO	TOTAL
IVA 19%	23,750
IVA 10%	0
IVA 5%	0
INC BOLSAS	0
IMP. CONSUMO	0

RETENCIONES

TIPO	TOTAL
RETEFUENTE 2.5%	42,050
RETEIVA 15%	0
RETEICA 0%	0

TOTAL ITEMS:	12
VALOR BRUTO:	Pasa...
DESCUENTO:	Pasa...
SUBTOTAL:	Pasa...
I.V.A	Pasa...
NETO A PAGAR:	Pasa...

VALOR EN LETRAS
UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

OBSERVACIONES

CUFE:

FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: 9/09/2024 10:25:05 a. m.

S&D SUMINISTROS Y DOTACIONES

FERNEY ALEJANDRO SANCHEZ

NIT. 1049608353-0
CR 10 No 29 - 23
Tel. 3002372369
Fecha validación
Hora de creación: 10:10:24

1-1000000 Fecha 29/07/2024 Hasta28/07/2026

Señores: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERL
NIT. 901069198-5
Dirección: VDA BERLIN FCA LAS VIOLETAS
Ciudad: LA BELLEZA **Telefono:** 3002372369
Vendedor: SIN VENDEDOR

FACTURA DE VENTA
-26

FECHA Y HORA	VENCIMIENTO
DIA / MES / AÑO	*DIA / MES / AÑO*
09 / 09 / 2024	09 / 09 / 2024

Forma de pago: EFECTIVO **Medios de Pago:** Contado

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANT.	VR. UNIT.	VR. IVA.	DCTO	VR. TOTAL
12	200365	BOTA EN CAUCHO 3025 ATS NEGRA C P EN ACERO T.40	Und	4.00	55,000.00	0.00	0 %	220,000
13	100651	OVEROL 2P LINO NARANJA T. 40	Und	2.00	90,000.00	0.00	0 %	180,000

FIRMA, SELLO Y FECHA DE RECIBO

IMPUESTOS

TIPO	TOTAL
IVA 19%	0
IVA 10%	0
IVA 5%	0
INC BOLSAS	0
IMP. CONSUMO	0

RETENCIONES

TIPO	TOTAL
RETEFUENTE 2.5%	42,050
RETEIVA 15%	0
RETEICA 0%	0

TOTAL ITEMS:	13
VALOR BRUTO:	1,682,000
DESCUENTO:	0
SUBTOTAL:	1,682,000
I.V.A	0
NETO A PAGAR:	1,639,950

VALOR EN LETRAS
UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

OBSERVACIONES

CUFE:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141042202055

(415)7707212489984(8020) 000014104220205 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 0 8 3 5 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 0 8 3 5 3	2 0 0 5 0 8 1 1

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	GRISMALDO	FERNEY	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SUMINISTROS Y DOTACIONES S & D	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CR 10 29 23

42. Correo electrónico: feralejo9@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 0 0 1	3 0 0 4 9 3 6 9 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 1	2 0 1 1 0 4 1 3	4 7 9 9	2 0 1 1 0 4 1 1	1 4 1 0	7 0 1 0	2 4 1 9	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 23 / 09 : 09: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ GRISMALDO FERNEY ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-05-2024 09:09:49AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042202055

(415)7707212489984(8020) 000014104220205 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1049608353	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	20	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	09	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	2011-04-13	
77. No. Matrícula mercantil	109611	
78. Departamento	15	
79. Ciudad/Municipio	38	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042202055

(415)7707212489984(8020) 000014104220205 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1049608353	5	Impuestos y Aduanas de Tunja 20	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 02	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 1410

162. Nombre del establecimiento: SUMINISTROS Y DOTACIONES S & D

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 15	Tunja 001

165. Dirección: CR 10 27 05

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
109612	20110413
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7402803	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Viernes, 31 de mayo de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que FERNEY ALEJANDRO SANCHEZ GRISMALDO identificado(a) con CC 1049608353, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	88257459238	2023-09-13	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS

PROYECTO:	PLACA HUELLAS LA BELLEZA		
MUNICIPIO:	LA BELLEZA-VEREDA BERLIN	FECHA DE INFORME:	19/09/2024
DIRIGIDO A:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA BELLEZA		
PROCEDENCIA:	BUENA VISTA		

TOMA DE DENSIDADES EN CAMPO METODO DEL CONO DE ARENA INV E- 161

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Material base

TOMA No	TRAMO 1	TRAMO 1			
LUGAR	k0+020	k0+070			
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6306	6489			
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	2620	2725			
Peso arena total usada (g)	3686	3764			
Constante del cono (g)	1634	1634			
Peso arena en el hueco (g)	2052	2130			
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,4	1,4			
Volumen del orificio (cm^3)	1465,7	1521,4			
Peso material extraído (g)	3372	3490			
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2300,58	2293,90			
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	0,00	0,00			
Humedad (%)	8,56	8,39			
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*2119,13*	*2116,25*			
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2225,00*	*2225,00*			
% Compactación	**95,2**	**95,1**			

HUMEDAD (%)

No Cápsula	M1	M2	M3	M4	
Peso Cápsula (g)	42,8	36,8			
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	485,8	404,3			
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	450,86	375,84			
Humedad (%)	8,56	8,39			

OBSERVACIONES: El dato de la densidad maxima fue suministrada por el cliente.

ING. CAMILO AGUILAR
MP 68202-291939 STD
JEFE DE LABORATORIO

ORGANOS-SUCRE

TERRA INGENIEROS
CIVILES S.A.S

Sede Principal
Av. Carrera15 # 100-69 Oficina 306
Bogotá D.C, Colombia.
Gerencia@terraingenierosciviles.com
Tel: (+57 1) 467 2984.
Cel: (+57) 312 2958359.

Panamá
Howard, Panamá pacífico,
PH Mosaic Oficina 501
Panamá.
Tel: (+507) 62932756.

Valencia
Carrer de les Avellanes,
14, 2ºA, 46003
España.
Tel: (+34) 663309064

Bucaramanga
Carrera 12 # 200 - 105 Santorini
Torre 3, Oficina 1103
Florida Blanca - Santander
Tel: (+7) 6951478.

Medellín
Transversal 31 sur # 32b-21
Tel: (+57) 3206891182.

Sogamoso
Cr 9 # 22-14
Cel: (+57) 3229451387.

SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS



ESTUDIO DE SUELOS PARA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA

VEREDA ÓRGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER.

AGOSTO

2024

ESTUDIO DE SUELOS PARA COSNTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA VEREDA ÓRGANOS MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER

Rev.	F. Rev.	Descripción	Revisado por	Elaborado por
0		Emisión Inicial Informe	**Camilo Aguilar Parra** Ing. Civil	**Juan Manuel Bello** Ing. Civil – Ing Geólogo Esp. en Geotecnia vial
Este documento no deberá reproducirse sin la aprobación del Cliente.				

BARBOSA
SANTANDER
2024

TABLA DE CONTENIDO

1. Descripción General del Proyecto 5

1.1. Objetivos 5
1.2. Características 5
1.3. Normatividad 5
1.4. Localización a nivel nacional 6
1.5. LOCALIZACIÓN PARTICULAR 7

2. Características Geomecánicas del Proyecto 8

2.1. Geología regional 8
2.2. Estratigrafía Regional 9
2.3. Geología local 10
2.4. Estratigrafía Local 11
2.5. Geomorfología local 12
2.6. CLIMATOLOGÍA 13

3. Exploración de campo mediante y apiques manuales 15

3.1. Apiques manuales. 15

4. Exploración Geotécnica y resultados de campo 16

4.1. Investigación del subsuelo 16
4.2. Resultados de los ensayos de laboratorio 17
4.3. Potencial de expansión del suelo 18
4.4. Perfil geotécnico 19
4.5. Resumen de la investigación del subsuelo 20

5. Parámetros para el Diseño Sísmico 21

6. CONCLUSIOES Y RECOMENDACIONES. 22

6.1. **Recomendaciones GENERALES** 22
6.2. **Recomendaciones para la construcción de la placa huelal** 23

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Geología Local en la zona de estudio. 10
Figura 2. Perfil estratigráfico Apique 1 12
Figura 4. Geomorfología de Sierras inclinadas 13
Figura 5. Apiques realizados en el área del proyecto 15
Figura 7. Resumen de los ensayos de granulometría 17

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Localización de los sondeos realizados 16
Tabla 2. Resumen de ensayos de laboratorio 17
Tabla 3. Predicción de la expansividad a partir del límite líquido 19
Tabla 4. Perfil representativo del sitio en estudio. Apique 19
Tabla 5. Coeficientes que representan la aceleración y velocidad horizontal pico efectiva 21
Tabla 6. Parámetros sísmicos para el diseño 21

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El presente informe contiene la información primaria básica para la determinación y recomendaciones geotécnicas dentro del proyecto construcción de placa huella en la vereda **Órganos del municipio de Sucre departamento de Santander**.

1.1. OBJETIVOS

El presente estudio de suelos tiene los siguientes objetivos:

- Determinar las características físicas y el comportamiento geo-mecánico del suelo, mediante visualización de condiciones de campo y laboratorio con el fin de establecer recomendaciones para superficie donde se cimentará la placa huella.

- Identificar las limitaciones relacionadas con la formación geológica, los materiales del suelo, los cuerpos de agua y niveles freáticos si se llegan a presentar en el lugar de la prospección.

1.2. CARACTERÍSTICAS

Se tuvieron en cuenta las siguientes etapas para el desarrollo del presente informe:

I. Reconocimiento e identificación del sitio.
II. Análisis de la información existente de la zona a realizar el trabajo.
III. Investigación de campo que incluye apique y toma de muestras.
IV. Investigación de laboratorio para definir los parámetros del suelo.
V. Análisis de la información obtenida para el diseño y las recomendaciones necesarias.
VI. Elaboración del informe.

El ingeniero del laboratorio de suelos da fe, que conoce el sitio y lo ha visitado para efectos de la elaboración del actual informe.

La exploración geotécnica se considera suficiente para el diseño de construcción del proyecto; sin embargo, al construir el proyecto pueden encontrarse algunas condiciones diferentes, las cuales no fueron detectadas en el momento de la realización del estudio. Por lo anterior, es importante que un Ingeniero Geotecnista del constructor revise si las hipótesis del estudio corresponden a las encontradas en el campo.

1.3. NORMATIVIDAD

Para la ejecución del presente estudio geotécnico se tiene en cuenta la siguiente información existente:

- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10). Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica. 2010.
- Normas INVIAS (I.N.V.E.) y/o ASTM para la realización de ensayos de campo y laboratorio.

- Normas de Ensayos para Suelos. Instituto Colombiano de Normas Técnicas – ICONTEC. 2002.

1.4. LOCALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL

El proyecto construcción de placa huella se localiza en la vereda Órganos 15 Km del casco urbano del municipio de Sucre, departamento de Santander.

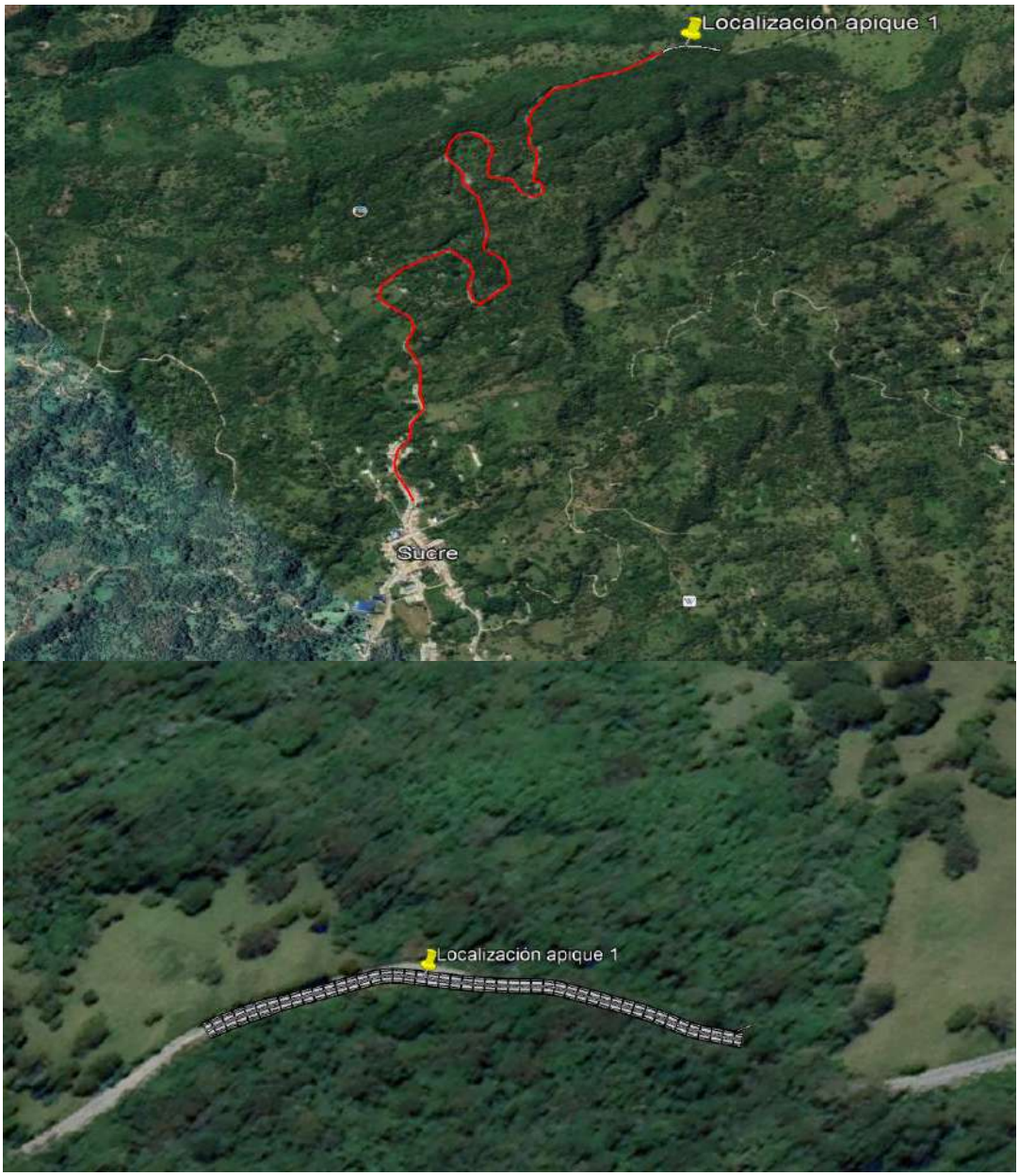
Sucre es un municipio ubicado en el sur del departamento de Santander, forma parte de la Provincia de Vélez, ubicado aproximadamente a 8 horas de Bucaramanga, la capital del departamento.

Figura 1. Localización del proyecto



Fuente: Google Earth PRO, 2020. Modificado por el autor, 2024.

1.5. LOCALIZACIÓN PARTICULAR



Fuente: Google Earth PRO, 2020. Modificado por el autor, 2024.

El sitio donde se realizó el estudio se encuentra en el municipio de Sucre Santander en la vereda Órganos aproximadamente a 2.90 kilómetros del casco urbano, es una vía terciaria y su uso es generalmente para el transporte de sus colindantes y su actividad económica principal es la ganadería y agricultura.

2. CARACTERÍSTICAS GEOMECÁNICAS DEL PROYECTO

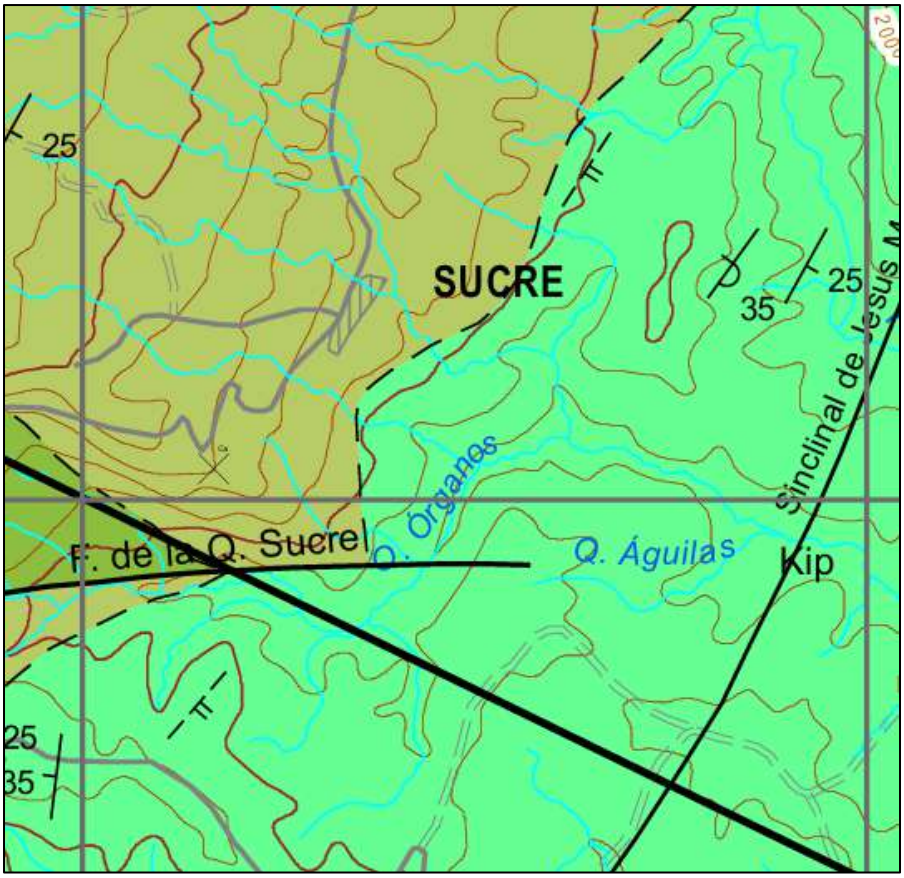
Para la ejecución del presente informe se lleva a cabo un análisis de la información existente de la zona a realizar el trabajo el capítulo de Geología, el cual se fundamenta con base en la plancha 170 Vélez (2008) - INGEOMINAS.

2.1. GEOLOGÍA REGIONAL

El municipio de **Sucre Santander** se encuentra localizado en la parte alta de la cordillera oriental, se ubica en la provincia de Vélez, a 206 km de Bogotá. Geológicamente en la zona se encuentran como eras geologías Mesozoico y Cenozoico; dentro del Cenozoico encontramos presentes en el área del proyecto los periodos terciario y cuaternario y para era Mesozoica tenemos rocas pertenecientes a los periodos Jurásico y Cuaternario.

Para la zona del proyecto y el suelo que es materia de este estudio se puede indicar que todos los suelos pertenecen a rocas de rocas de las formaciones Rosa Blanca, Arcabuco y formación paja, de igual forma en las inmediaciones del proyecto afloran depósitos de tipo cuaternario de derrubio y cuaternarios aluviales.

Figura 2. Localización Geológica del sector de investigación en la Plancha 170



Fuente: Geología Plancha 170, INGEOMINAS 2008. Modificado por el autor, 2024.

Q **Cuaternario de Derrubio** Compuesto principalmente por fragmentos de rocas provenientes de las partes altas, caracterizados por ser angulosas.	**Qa** **Depósito Aluvial** Sedimentos finos principalmente arenas y limos de color gris claro, producto del arrastre y depositación de ríos o causes.	**Kir** **Formación Rosa Blanca** Se presenta mediante intercalaciones de areniscas, calizas y lutitas.
Kic **Formación Cumbre.** Areniscas cuarzosas de grano fino, tonalidades grises oscuras a verdes, con intercalaciones de lutitas y limolitas negras.	**Jar** **Formación Arcabuco** Está compuesta por Areniscas cuarzosas de grano fino a medio, de tonalidades blanco amarillento, con intercalaciones de limolitas rojizas.	**N1r** **Formación Simití** Conformada por una secuencia monótona de lodolitas gris oscura, con intercalaciones delgadas de cuarzoarenitas de textura fina.

2.2. ESTRATIGRAFÍA REGIONAL

De acuerdo con los sondeos realizados en el área del proyecto, se presentan depósitos fluviolacustres, depósitos aluviales resientes y algunos depósitos coluviales, todos estos suelos pertenecen a estructuras muy jóvenes que se han depositado como resultado de la caída y transporte de material de las zonas altas de los macizos rocosos.

Debajo de este, se evidencian suelos naturales ya consolidados y en consistencias densas a muy densas para limos y arenas y muy firmes a duras para las arcillas, algo húmedas, algo permeables, de color ocre hasta las profundidades máximas de exploración.

Formación Rosa Blanca (Kir): Está constituida por calizas y arcillolitas calcáreas, grises oscuras con intercalaciones de lutitas de tonalidades grises oscuras y negras.

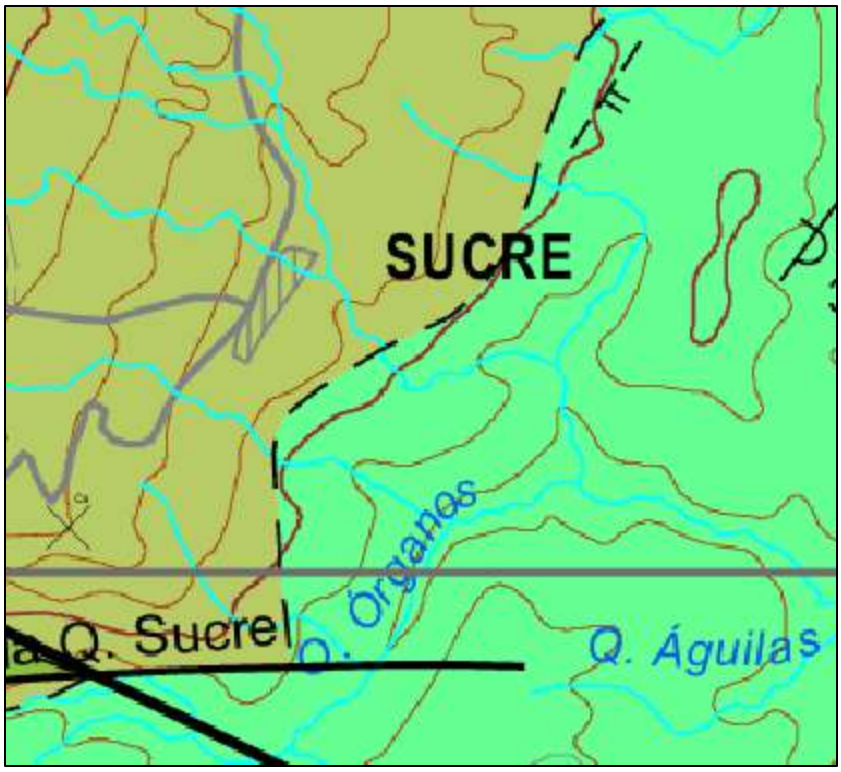
Formación Conejo (K2c): Lodolitas negras, finamente laminadas con intercalaciones de capas gruesas de cuarzoarenitas de textura fina y micritas negras con fósiles.

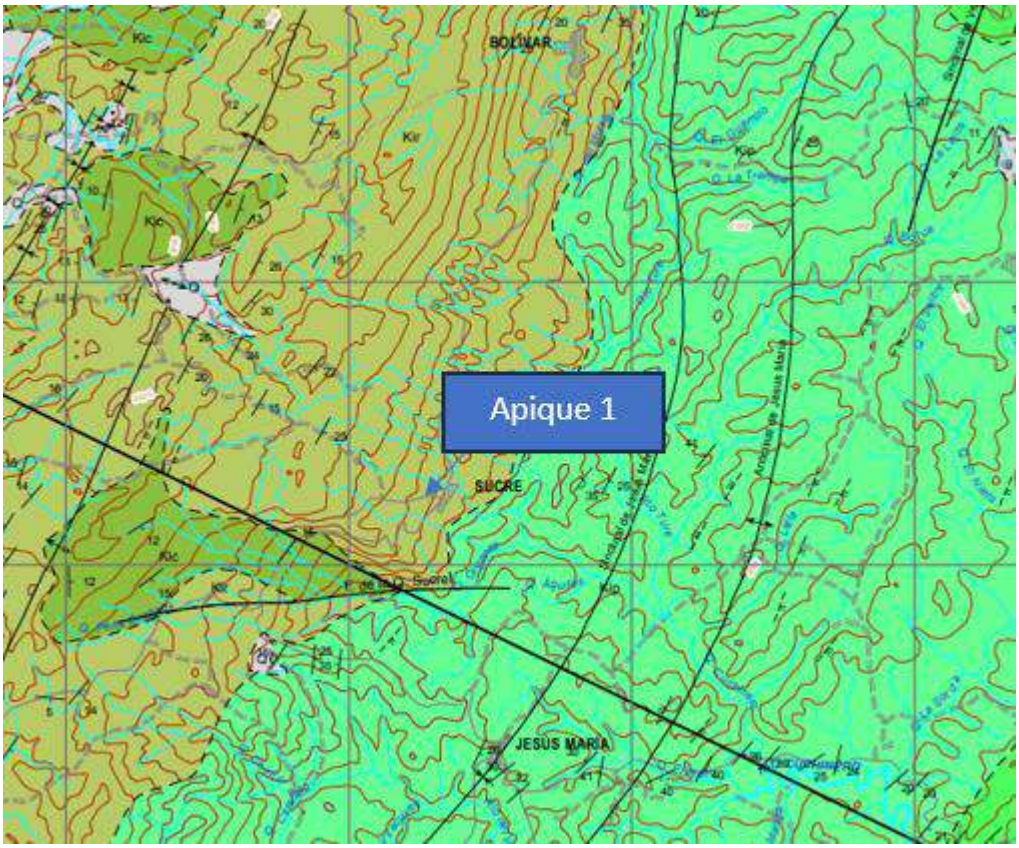
Formación Arcabuco (Jar): Esta formación está compuesta por paquetes de arenisca cuarzosa de grano fino a medio, de coloraciones blanco amarillentas, macizas, con intercalaciones de limolitas rojizas.

2.3. GEOLOGÍA LOCAL

La geología local en el área del proyecto, está enmarcada por la presencia de depósitos cuaternarios de tipo coluviales compuesto por bloques y guijarros envueltos en una matriz arenosa o soportadas.
Para la parte alta de los sondeos se puede identificar material proveniente de depósitos con abundante materia orgánica, a medida que se profundiza el sondeo se va presentando limolitas calcáreas pertenecientes a la formación Rosa Blanca.

Figura 1. Geología Local en la zona de estudio.





Fuente: Geología Plancha 170 (2008). Modificado por el autor, 2024.

2.4. ESTRATIGRAFÍA LOCAL.

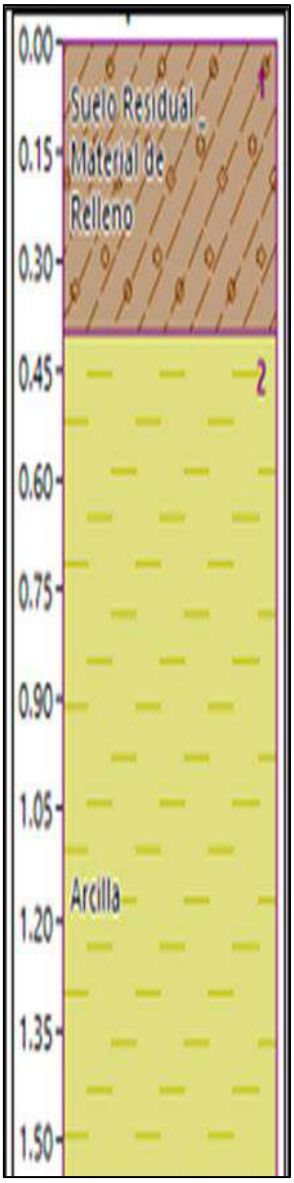
Mediante los apiques realizados en la vía del proyecto, vereda Órganos, municipio de **Sucre** se puedo determinar la descripción estratigráfica de lo encontrado en la prospección.

Apique Nº 1.

En la parte superior del apique se encontró un nivel de 40 cm de materia orgánica de color marrón oscuro, donde se identificaron raíces y algunos fragmentos de roca, a partir de los 40 cm y hasta profundidad final del apique 1.5 m, se presenta un estrato conformado por arcilla limosa de coloración marrón amarillenta, marrón rojizo, de grano muy fino alternando con algunas capas de arcilla de color marrón grisáceo.

Figura 2. Perfil estratigráfico Apique 1





No.	Thickness t [m]	Depth d [m]	Soil name	Soil pattern	Layer description
1	0.40	0.00 .. 0.40	Suelo Residual _ Material de Relleno		Material compuesto por suelos residuales, alto contenido de materia orgánica de color marrón oscuro a negro, este material esta presente durante los primeros 40 cm del sondeo.
2	1.60	0.40 .. 2.00	Arcilla		Arcilla de tonalidad amarillenta con trazas de limos y arenas de grano muy fino, presenta trazas de coloración cafe amarillenta, material de consistencia media.

Fuente: El autor, 2024.

2.5. GEOMORFOLOGÍA LOCAL

El paisaje que caracteriza la geomorfología de la zona de la vereda ôrganos en el municipio de **Sucre** Santander está directamente relacionado con morfologías pertenecientes a Sierras anticlinales y Sinclinales Glaciadas; Geomorfológicamente
representa laderas cortas a moderadamente largas, de forma irregular y escalonada, con rangos de pendiente que oscilan entre los 30° y 40°, es decir de muy abruptas a escarpadas, con patrón de drenaje subparalelo, con estratos en contra de la pendiente del terreno. Su origen se asocia al desmantelamiento por erosión glacial y periglacial, se manifiesta como

concavidades poco desarrolladas. La ladera ha sufrido procesos erosivos por acción del hielo

Figura 3. Geomorfología de Sierras inclinadas



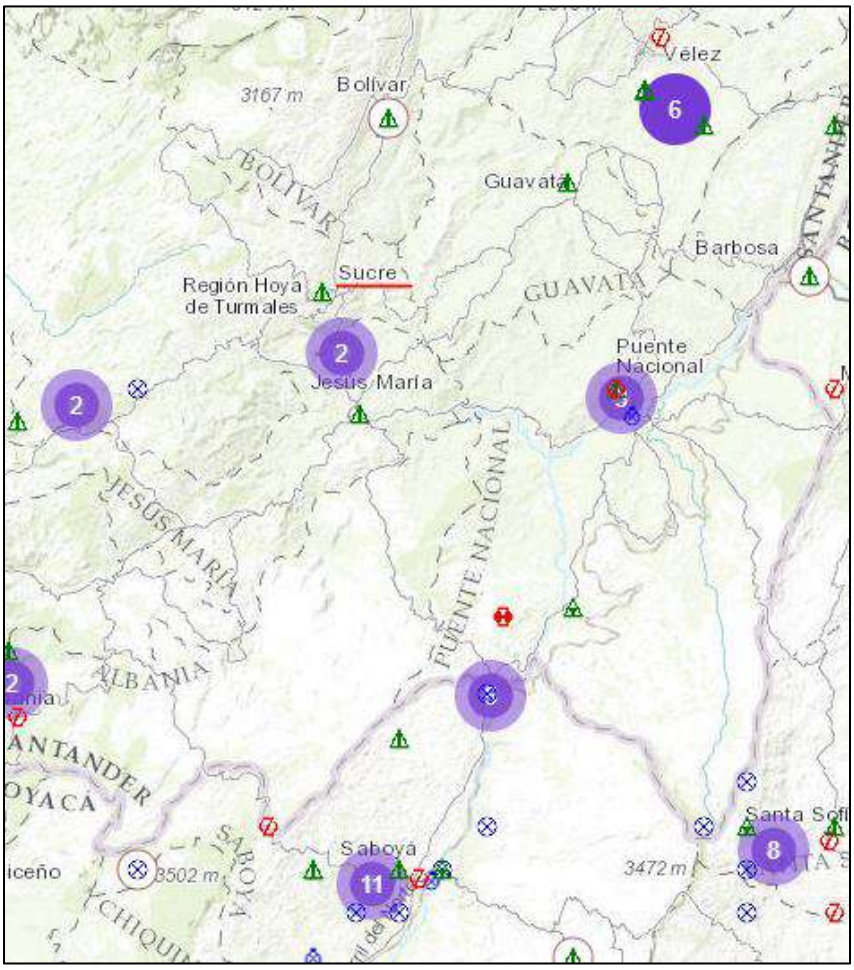
Fuente: El autor, 2024.

2.6. CLIMATOLOGÍA

Para el presente informe se toma del amplio concepto que abarca la climatología la siguiente expresión; "***la ciencia o rama de la geografía y de las ciencias de la Tierra que se ocupa del estudio de los fenómenos meteorológicos y sus variaciones a lo largo del tiempo cronológico***". Para este proyecto se abarcará únicamente las precipitaciones

presentes en el área, las cuales serán tomadas de los datos de las estaciones meteorológicas del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales **IDEAM**

Fuente: IDEAM; Consulta de datos hidrometeorológicos.



Con base en los datos recopilados en los últimos 5 años en las estaciones meteorológicas de la zona aledaña se pudieron identificar los siguientes parámetros:

Nº Estación	Periodo Años	Precipitación Máxima mm	Precipitación Promedio mm
24010788	3	125	55

3. EXPLORACIÓN DE CAMPO MEDIANTE Y APIQUES MANUALES

La exploración del subsuelo se llevó a cabo mediante la ejecución de apiques manuales a una profundidad de 1.5 metros, donde se obtienen muestras representativas para la ejecución de ensayos de clasificación de materiales.

3.1. APIQUES MANUALES.

Los apiques son excavaciones realizadas mediante métodos mecánicos o como este caso, manuales, de poca profundidad (hasta 1,50 metros de profundidad) que permiten obtener muestras inalteradas o alteradas del suelo a analizar, así como la identificación de estratos, presencia de rellenos y en general la auscultación directa del terreno.

Figura 4. Apiques realizados en el área del proyecto

Apique	Apique
	

Fuente: El autor, 2024.

4. EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA Y RESULTADOS DE CAMPO

Con el propósito de caracterizar el suelo sobre el que se proyecta realizar el movimiento de tierra, se obtuvieron muestras alteradas para los respectivos ensayos de laboratorio.

Luego de ser descritas las muestras obtenidas se identificaron las más típicas y se realizaron los siguientes ensayos de laboratorio:

- ✓ Determinación en el laboratorio del Contenido de Agua (Humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo – agregado. INV E – 122 – 13.
- ✓ Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos. INV E – 123 – 13.
- ✓ Determinación del límite liquido de los suelos. INV E – 125 – 13.
- ✓ Limite plástico e índice de plasticidad de los suelos. INV E – 126 – 13.

4.1. INVESTIGACIÓN DEL SUBSUELO

Localización de los apiques realizados:

Los apiques se localizaron de tal manera que permitieran obtener información suficiente. En la tabla 1 se evidencia las coordenadas

Tabla 1. Localización del sondeo realizado

APIQUE	LATITUD	LONGITUD
AP1 K0+60	5°54'39.65"N	73°48'20.70"O

Fuente: El autor, 2024.

4.2. RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO

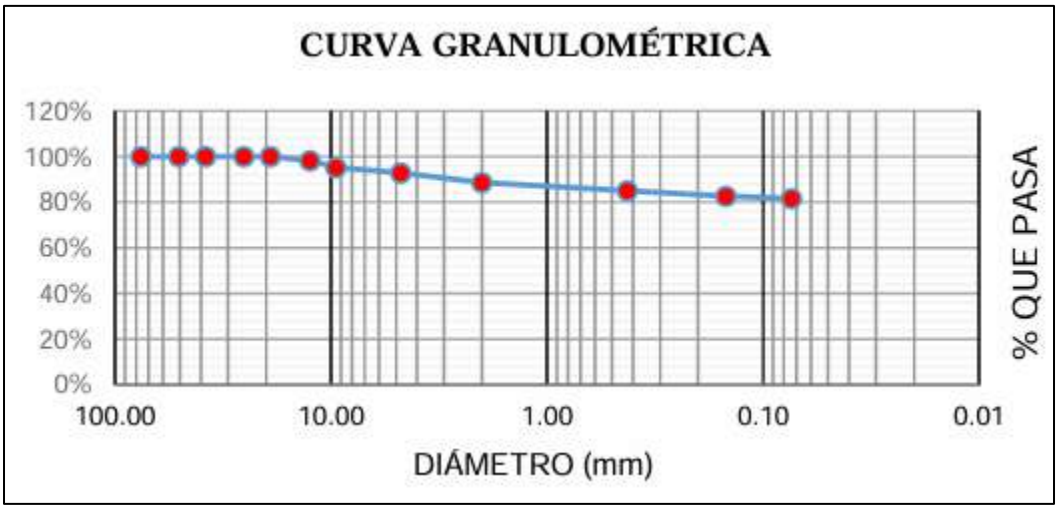
A continuación, se relacionan los resultados de la investigación de laboratorio para la obtención de los parámetros del suelo:

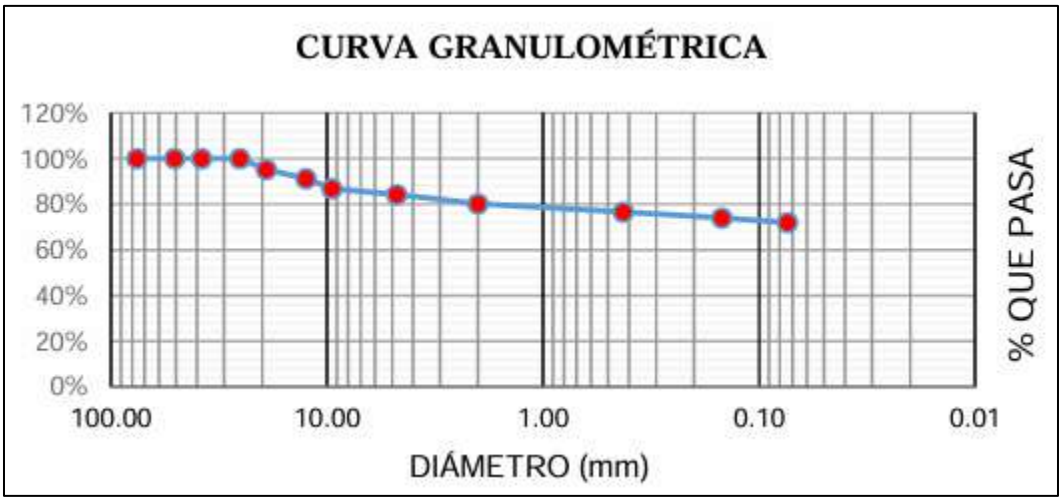
Tabla 2. Resumen de ensayos de laboratorio

Ensayo		Apique Vereda La unión
Muestra		1
Profundidad (m)		***0,00 -1,50***
Contenido de Agua INV E -122 -13	W (%)	***41.2***
Tamaños de las partículas INV E-123 -13	Grava (%)	***0.98***
	Arena (%)	***10.72***
	Finos (%)	***88.30***
Límite liquido INV E -125 -13	L.L. (%)	***31***
Limite plástico e índice de plasticidad INV E -126-13	L.P. (%)	***10***
	I.P. (%)	***21***
CBR Sin Inmersión	CBR %	***5.1***
CBR Con Inmersión	CBR %	***3.9***

Fuente: El autor, 2024.

Figura 5. Resumen de los ensayos de granulometría





Fuente: El autor, 2024.

4.3. POTENCIAL DE EXPANSIÓN DEL SUELO

Teniendo en cuenta las características físicas de los suelos del área de exploración, de acuerdo con los valores obtenidos en los ensayos de laboratorio plasmados en la tabla 2 y la norma INVE-132-13 Determinación de suelos expansivos se tiene que:

Tabla 3. Predicción de la expansividad a partir del límite líquido

Potencial de expansión	Expansión (%) medida en consolidómetro bajo presión vertical de 0.07 kgf/cm^2	Límite líquido LL, en (%)	Límite de contracción en (%)	Índice de plasticidad, IP, en (%)	Porcentaje de partículas menores de una micra (µ)	Expansión libre EL en (%), medida en probeta
Muy alto	> 30	> 63	< 10	> 32	> 37	> 100
Alto	20 – 30	50 – 63	6 – 12	23 – 45	18 – 37	> 100
Medio	10 –20	39 – 50	8 – 18	12 –34	12 – 27	50 100
Bajo	< 10	< 39	> 13	< 20	< 17	< 50

Fuente: Tilulo H, NSR-10.

Teniendo en cuenta los resultados de la tabla 2 con respecto a los parámetros de la tabla 3 se observa que el promedio del límite líquido es aproximadamente **31 %** por lo tanto, el grado de expansión se considera **Bajo**.

Así mismo, se observa que el promedio del índice de plasticidad es aproximadamente **21 %** por lo cual, el grado de expansión se considera **Medio**.

Finalmente, se considera que la expansión es de media a baja por lo cual para mitigar los procesos de expansión se recomienda que los elementos estructurales que estén en contacto con el terreno lleven acero de refuerzo o malla para evitar agrietamientos, así mismo, realizar un mejoramiento con una capa de material de recebo, de mínimo 30 centímetros, a fin de disminuir los efectos de posibles cambios volumétricos.

4.4. PERFIL GEOTÉCNICO

En la tabla 4, se muestra el perfil geotécnico del sitio utilizado para las recomendaciones aquí plasmadas, de acuerdo a la investigación de campo.

Tabla 4. Perfil representativo del sitio en estudio. Apique

Profundidad (m)	Muestra	Clasificación AASTHO	Clasificación S.U.C.S.
0,0 – 1.5	La muestra de suelos producto de análisis es tomada del apique realizado en la vereda Órganos en el Municipio de Sucre	*A-7-6 (16) Suelo Arcilloso*	*Arcilla de Plasticidad Baja con trazas de Limo*

Fuente: El autor, 2024.

4.5. RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN DEL SUBSUELO

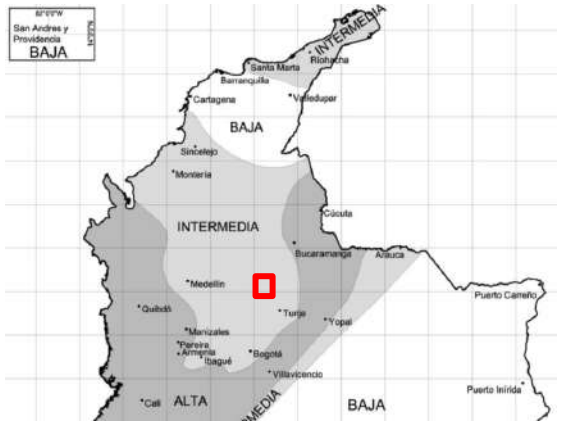
De acuerdo a los resultados obtenidos de los ensayos de laboratorio, tomando como referencia los diferentes estudios realizados en la zona y a criterio del ingeniero geotecnista, se resume lo siguiente:

- ✓ No se registró el nivel del agua en todos los apiques y no se localizó.
- ✓ Los suelos se clasifican como Arcillas de plasticidad media con trazas de arena
- ✓ Los valores de los límites en promedio se encuentran entre; Límite líquido **31**%, Límite Plástico **10**%, e índice de plasticidad **21**%
- ✓ No se observa presencia de suelos corrosivos, expansivos o licuables, ni la presencia de coluviones u otro tipo de suelos o rocas degradables o inestables.

5. PARÁMETROS PARA EL DISEÑO SÍSMICO

A continuación, se mencionan los parámetros para el diseño sísmico de la estructura a construirse de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 para el área de estudio.

Tabla 5. Coeficientes que representan la aceleración y velocidad horizontal pico efectiva

	**Municipio** Sucre
	Amenaza Sísmica Intermedia
	Coeficiente que representa la aceleración horizontal pico efectiva, para diseño. Aa 0,15
	Coeficiente que representa la velocidad horizontal pico efectiva, Av 0,15

Fuente: Titulo A. Requisitos Generales de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Con base en lo anterior se determinó que el sitio en estudio presenta los siguientes parámetros:

Tabla 6. Parámetros sísmicos para el diseño

Municipio	Zona de amenaza sísmica	Aa	Av	Ae	Ad	Código de Municipio
Fúquene	Intermedia	0,15	0,15	0,16	0,07	68773

6. CONCLUSIOES Y RECOMENDACIONES.

El presente estudio de suelos se desarrolló para la determinación de características físicas y algunos parámetros de diseño geotécnico dentro del proyecto de construcción de placa huella en la vereda Oóganos del municipio de **Sucre,** departamento de Santander.

Se considera, que la exploración de campo y los ensayos de laboratorio permitieron la obtención de estas recomendaciones y conclusiones, los cuales están soportados con los resultados de los ensayos de laboratorio.

Está exploración se considera básica, por lo tanto, se hace claridad que se debe tener especial cuidado al momento de la construcción si se llega a identificar condiciones geológicas inusuales a las descritas en este documento.

La granulometría indicó un suelo con gran porcentaje de material fino, compuesto por 0.98% de gravas, 10.72% de arenas y **88.30%** de finos.

Mediante la exploración y posterior clasificación granulométrica se pudo identificar que en la zona objeto de este análisis se encuentran suelos clasificados como una Arcilla de plasticidad baja a media con trazas de limo **CL**

Los valores del ensayo California Bearing Ratio **CBR** arrojó resultados superiores a **3%** en condiciones de saturación, aunque las precipitaciones en la zona indicaron un máximo de 118.3 mm, es recomendable diseñar con valores mayores de precipitación.

En caso de incertidumbre frente a condiciones aquí expuestas deberá considerarse la ejecución de ensayos complementarios.

6.1. RECOMENDACIONES GENERALES

Para las condiciones del terreno actual, y teniendo en cuenta que los valores de CBR bajo condiciones de saturación fueron superiores a 3%, de igual manera se recomienda realizar un mejoramiento, compactación y nivelación del terreno, es recomendable la generación de una superficie que permita la adecuada disposición de materiales, a continuación, se tienen los valores de categorías de subrasante según los valores de CBR dado por el INVIAS.

CATEGORÍA	CBR (%)	COMPORTAMIENTO COMO SUBRASANTE
S1	$CBR \leq 3$	Malo
S2	$3 < CBR \leq 5$	Regular
S3	$5 < CBR \leq 10$	Bueno
S4	$CBR > 10$	Muy Bueno

Para la realización del reemplazamiento o mejoramiento del material, se debe retirar toda la capa vegetal y los rellenos antrópicos (aproximadamente 0.40 m bajo el nivel actual del terreno, Los materiales a emplear para estos rellenos deben ser suelos seleccionados o materiales de como base granular o subbase granular compactados en capas no menores de 0.15 m y no mayores a 0.25 m al 95% del Próctor modificado de dicho material.

6.2. RECOMENDACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELAL

- Se recomienda primeramente realizar el descapote del área de intervención con un espesor aproximado de 0.40 cm.
- Se recomienda realizar un mejoramiento y nivelación con espesor no inferior a 15 cm con material de subbase granular.
- Se recomienda la construcción y adecuación de las obras de drenaje que garanticen el buen funcionamiento de la estructura del pavimento
- El módulo de rotura mínimo del concreto rígido para las losas de pavimento será de 3.8 Mpa, y cumplirá con las exigencias del artículo 500-13 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS
- En caso de realizar mejoramiento con suelo cemento este deberá tener una resistencia a la compresión incofinada a los 7 días superior a los 3 Mpa.
- El acero de refuerzo de las estructuras en concreto y placa huella tendrá un Fy de 420 Mpa, y deberá cumplir con las especificaciones del artículo INVIAS 640-13 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS
- La resistencia a la compresión mínima del concreto hidráulico de los bordillos será de 14 Mpa y deberá cumplir con las exigencias del artículo 672-13 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS.
- Para garantizar el cumplimiento de la vida útil de las estructuras de paº vimento es necesario ejecutar labores periódicas de limpieza y mantenimiento a las obras complementarias de la placa huella.
- Deberán conformarse canales o zanjas perimetrales para el manejo del agua de escorrentías. Las terrazas tendrán una pendiente aproximada del 2% para dicho fin.

Declaración:

- Cualquier modificación a las estructuras, materiales o condiciones del terreno deberá ser nuevamente revisadas y analizadas, ya que la información aquí presentada corresponde a las estimadas en el momento de realización del estudio.



ING JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
MP. 68202-291939 STD

NIT:900806635-1

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

PROYECTO	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN SUCRE			**APIQUE 1**
LOCALIZACION	VEREDA ORGANOS	**DIRIGIDO A**	JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE	
MUNICIPIO	SUCRE			

Profundidad (m) DE	hasta	ESTRATIFICACIÓN	Descripción del suelo	S.U.C.S	Wn (%)	LL (%)	LP (%)	IP	Pasa No. 200 (%)	% Arenas	% Gravas	SPT (N50)	Φ (°)	C tn/m2	Mp	% RQD
0,0	HAST		Material de mejoramiento	CH												
	0.2															
0.2			Arcilla amarilla de consistencia blanda													
	0.5				41.47%	58%	27%	31%	94.59	4.99	0.42	2	14	1.4		-
1,0			continua el mismo estrato, con intercalaciones de shells y roca laminar		22.24%	31%	10%	21%	88.30	10.72	0.98	2	13	1.1		
	1,5			CH												

Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co
Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4

NIT:900806635-1

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

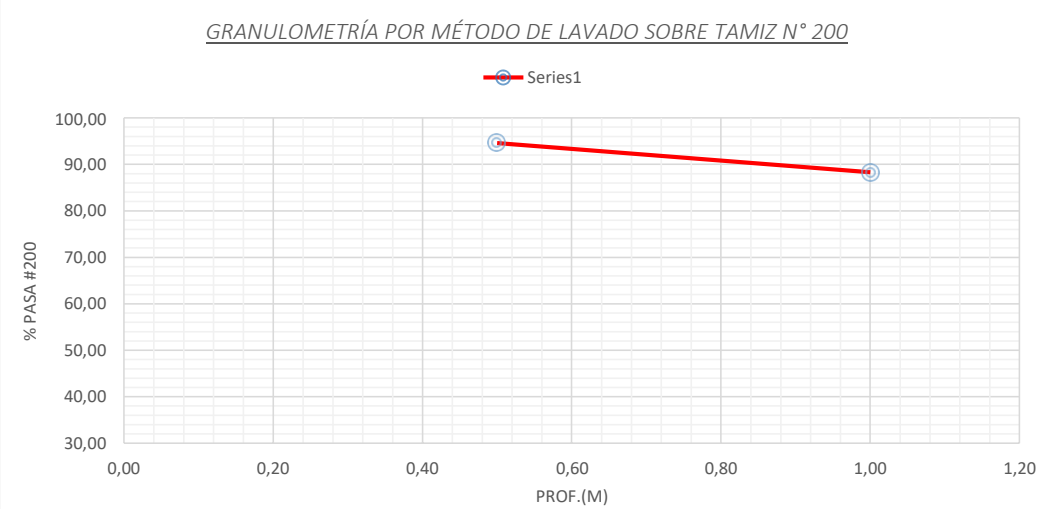
CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

PROYECTO:	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN SUCRE		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA ORGANOS		
MUNICIPIO:	SUCRE		
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE	**FECHA DE ENSAYO**	27/06/2024
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS		

GRANULOMETRÍA POR MÉTODO DE LAVADO SOBRE TAMIZ N° 200

APIQUE **1**

		ANTES DE LAVADO		DESPUÉS DE LAVADO	
PROF.(m)	No Platón	W Platón (g)	Wplatón + M.S.L (g)	W Platón + M.D.L.(g)	% Pasa #200
0,50	H4	39,8	231,41	50,2	94,59
1,00	36	40,6	224,81	62,2	88,30



$$\%Pasa\#200 = 100 - \frac{(WPlatón + M.D.L. - WPlatón)}{(WPlatón + M.S.L. - WPlatón)} x100$$

Wplatón + M.S.L = Peso del platón más la muestra sin lavar (g)
W Platón + M.D.L. = Peso del platón más muestra después de lavar (g)
% Pasa #200 = Porcentaje que pasa el tamiz No 200.

ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
MP. 68202-291939 STD

Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co
Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4

PROYECTO:	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN SUCRE		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA ORGANOS	**APIQUE**	1
MUNICIPIO:	SUCRE	**PROFUNDIDAD**	INDICADA
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA ORGANOS DEL MUNICI	**FECHA DE ENSAYO**	27/06/2024
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS		

ENSAYO CONTENIDO DE AGUA EN LOS SUELOS (HUMEDAD) INV E-122

APIQUE	**1**				
PROF. (m)	**No Cápsula**	**W Cáp.(g)**	**W Cáp. + Mh (g)**	**W Cáp. + Ms**	**HUMEDAD (%)**
0,50	H4	4,16	76,10	55,01	41,47
1,00	I34	5,87	110,64	91,58	22,24
1,50	I8	6,08	120,15	101,80	19,17



Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co
Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4

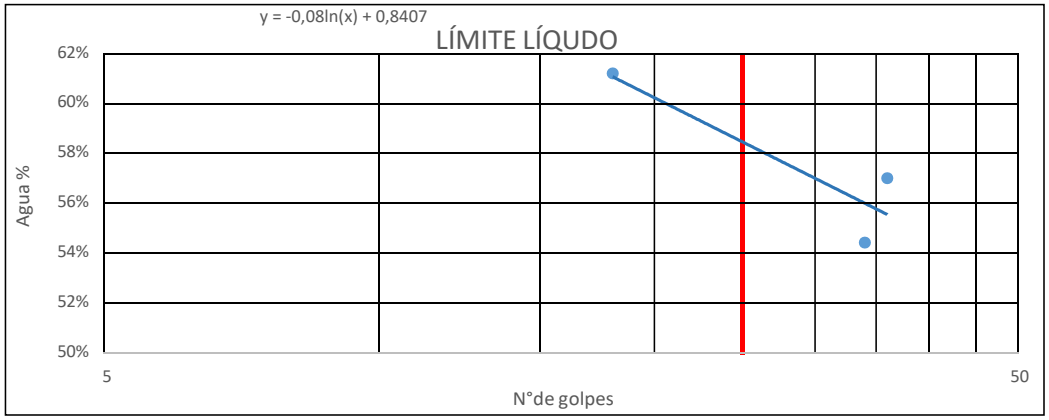
PROYECTO:	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN SUCRE		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA ORGANOS	APIQUE	1
MUNICIPIO:	SUCRE	PROFUNDIDAD	0,3 - 1,0 (m)
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE	MUESTRA	M2-O2
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS		

LÍMITE LÍQUIDO, LIMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E-125-126

DESCRIPCIÓN: Arcilla limosa de color amarillo aoscuro.

LÍMITE LÍQUIDO

N° GOLPES	N° R	W C +S H (g)	W C +S S (g)	W Ag (g)	W Cap (g)	W S S (g)	% HUMEDAD
34	A10	32,09	22,3	9,79	4,31	17,99	54%
36	H09	32,79	22,4	10,39	4,17	18,23	57%
18	H16	32,28	21,7	10,58	4,41	17,29	61%



LÍMITE LÍQUIDO:	***NL***	***58%***	% PASA 200	***94,59***
LÍMITE PLÁSTICO:	***NP***	***27%***	% ARENAS	***4,99***
ÍNDICE DE PLASTICIDAD:	***IP***	***31%***	% GRAVAS	***0,42***

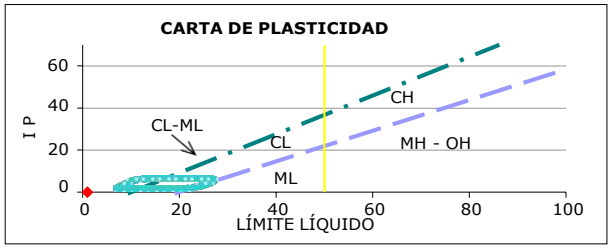
CLASIFICACIÓN

SUCS

CL Arcilla de baja Plasticidad

AASHTO

A-7-6
Suelos Arcillosos



ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
MP. 68202-291939 STD

Limite plastico	
W Mues Hum	W Mues Sec
14,06	11,07

0,270099

X	y
25	0,1
25	0,9

Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co
Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4

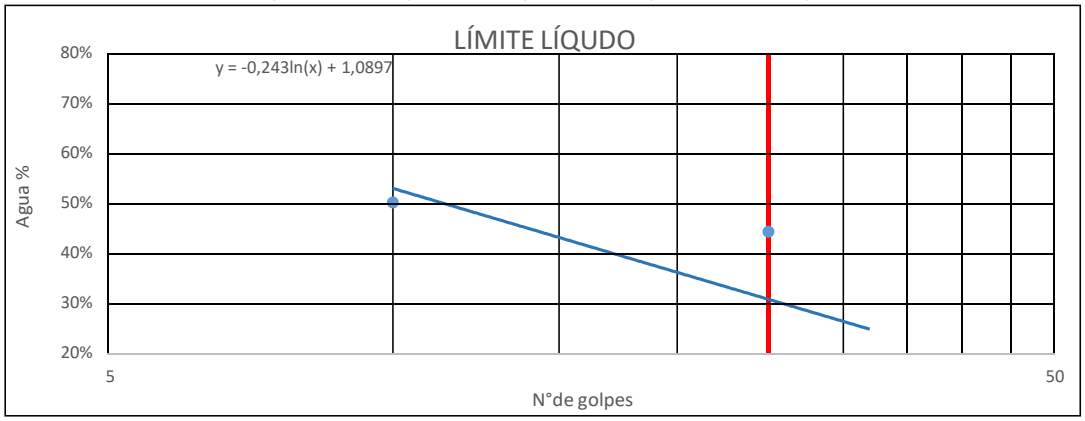
PROYECTO:	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN SUCRE		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA ORGANOS	APIQUE	1
MUNICIPIO:	SUCRE	PROFUNDIDAD	0,8 - 1,5 (m)
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE	MUESTRA	M4
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS		

LIMITE LIQUIDO, LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD INV E-125-126

DESCRIPCIÓN: Arcilla limosa de color amarillo aoscuro.

LÍMITE LÍQUIDO

N° GOLPES	N° R	W C +S H (g)	W C +S S (g)	W Ag (g)	W Cap (g)	W S S (g)	% HUMEDAD
32	30L	43	39,54	3,46	15,32	24,22	14%
25	45A	41,17	33,82	7,35	17,27	16,55	44%
10	18L	43,84	34,32	9,52	15,38	18,94	50%



LÍMITE LÍQUIDO:	***NL***	***31%***	% PASA 200	***88,30***	
LÍMITE PLÁSTICO:	***NP***	***10%***	% ARENAS	***10,72***	
ÍNDICE DE PLASTICIDAD:	***IP***	***21%***	% GRAVAS	***0,98***	

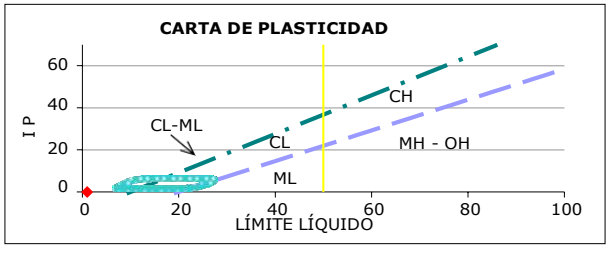
CLASIFICACIÓN

SUCS

CL Arcilla de baja Plasticidad

AASHTO

A-7-6
Suelos Arcillosos



ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
MP. 68202-291939 STD

Limite plastico	
W Mues Hum	W Mues Sec
16,86	15,32

0,100522

X	y
25	0,1
25	0,9

Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co
Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4

SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS

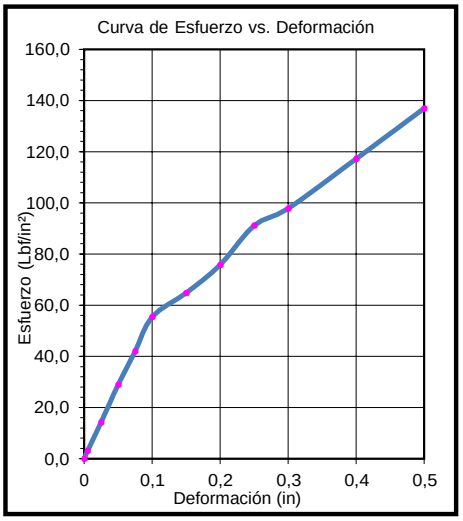
PROYECTO:	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN SUCRE						
DIRIGIDO A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE		**MUNICIPIO:**	SUCRE			
LOCALIZACIÓN:	VEREDA ORGANOS						
APIQUE	1	**FECHA DE TOMA**	17/06/2024	**FECHA DE ENSAYO**	27/06/2024	**Prof. (m):**	0,50
LABORATORISTA	MIGUEL ARENAS						

CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA
INV - E-148

Descripción:	CBR INALTERADO - NO SUMERGIDO

Proceso de falla

Penetración		**Carga**	Carga	**Esfuerzo**	Esfuerzo
in	***0.01 mm**	**(kgf)**	(Lbf)	**kgf/cm²**	(Lbf/in²)
0	0,0	0,00	0,0	0,00	0,00
0,005	12,7	4,36	9,6	0,22	3,06
0,025	63,5	20,34	44,8	1,00	14,27
0,050	127,0	41,24	90,9	2,03	28,94
0,075	190,5	59,80	131,8	2,95	41,96
0,100	254,0	79,07	174,3	3,90	55,49
0,150	381,0	92,38	203,7	4,56	64,83
0,200	508,0	108,03	238,2	5,33	75,81
0,250	635,0	129,95	286,5	6,41	91,19
0,300	762,0	139,39	307,3	6,88	97,82
0,400	1016,0	167,11	368,4	8,24	117,27
0,500	1270,0	195,20	430,3	9,63	136,98
Área del pistón de carga:			3,14	in²	
			20,27	**cm²**	



CBR Corregido 0.1 in	**5,5**	CBR Corregido 0.2 in	**5,1**

HUMEDAD DE ENSAYO	
RECIPIENTE Nº	11
PESO RECIPIENTE (g)	36,80
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	350,90
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	302,50
CONTENIDO DE AGUA (%)	18,22

ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
MP. 68202-291939 STD

SOLENOPSIS
LABORATORIO DE SUELOS

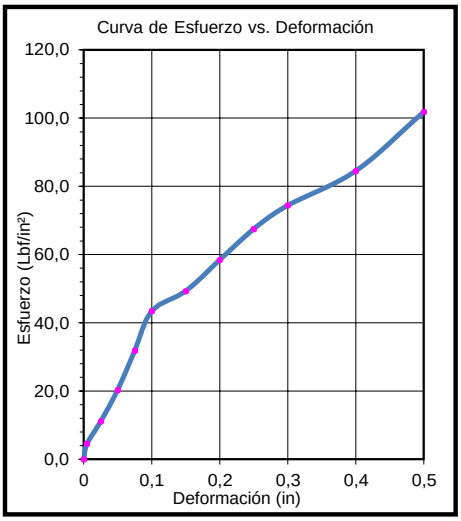
PROYECTO:	PLACA HUELLA - CARACTERIZACIÓN SUCRE						
DIRIGIDO A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE			**MUNICIPIO:**	SUCRE		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA ORGANOS						
APIQUE	1	**FECHA DE TOMA**	17/06/2024	**FECHA DE ENSAYO**	27/06/2024	**Prof. (m):**	0,50
LABORATORISTA	MIGUEL ARENAS						

CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA
INV - E-148

Descripción:	CBR INALTERADO - SUMERGIDO

Proceso de falla

Penetración		Carga (kgf)	Carga (Lbf)	Esfuerzo kgf/cm²	Esfuerzo (Lbf/in²)
in	*0.01 mm				
0	0,0	0,00	0,0	0,00	0,00
0,005	12,7	6,48	14,3	0,32	4,55
0,025	63,5	15,80	34,8	0,78	11,09
0,050	127,0	28,95	63,8	1,43	20,32
0,075	190,5	45,30	99,9	2,24	31,79
0,100	254,0	61,91	136,5	3,05	43,45
0,150	381,0	70,16	154,7	3,46	49,23
0,200	508,0	83,24	183,5	4,11	58,41
0,250	635,0	96,13	211,9	4,74	67,46
0,300	762,0	105,99	233,7	5,23	74,38
0,400	1016,0	120,36	265,3	5,94	84,46
0,500	1270,0	145,07	319,8	7,16	101,80
Área del pistón de carga:			3,14	in²	
			20,27	**cm²**	



CBR Corregido 0.1 in	**4,3**	CBR Corregido 0.2 in	**3,9**

HUMEDAD DE ENSAYO	
RECIPIENTE Nº	80
PESO RECIPIENTE (g)	42,70
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	360,80
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	308,80
CONTENIDO DE AGUA (%)	19,54

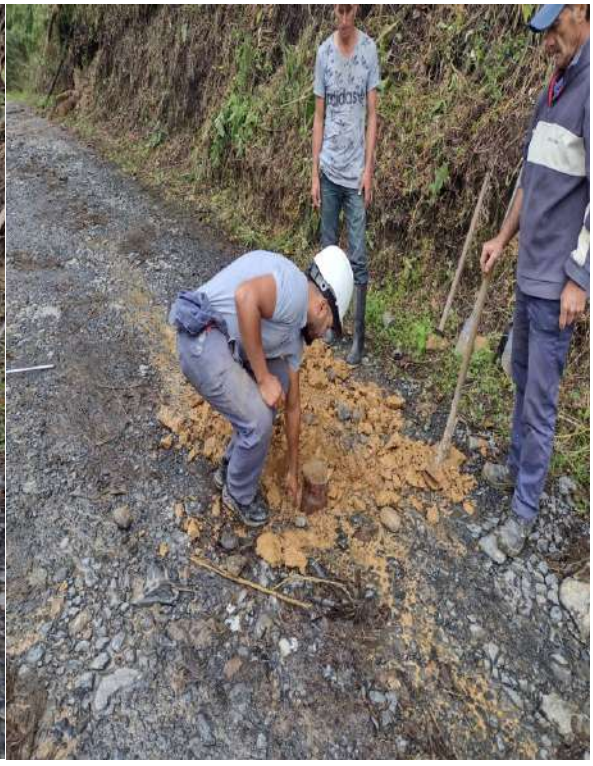
ING. JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
MP. 68202-291939 STD

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co

Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4









Correo electrónico: contactanos@solenopsis.com.co

Celular. 3118508140 – 3156765219
Dirección. San Isidro, vía Barbosa – Bucaramanga, km 1.5 Local 4

RAZÓN SOCIAL :	LEILA MARIA REYES MOSQUERA
IDENTIFICACIÓN:	CC-63438463
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-08-28
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-09-13
FECHA DE PAGO:	2024-08-28
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COOPCENTRAL
PERÍODO PENSIÓN:	2024-08
PERÍODO SALUD:	2024-08
NÚMERO PLANILLA:	30563404
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30563404
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 6.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 377.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/10/2024

RAZÓN SOCIAL :	CRISTIAN IVAN MARIN QUITIAN
IDENTIFICACIÓN:	CC-1101178503
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-09-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-09-13
FECHA DE PAGO:	2024-09-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-08
PERÍODO SALUD:	2024-08
NÚMERO PLANILLA:	30990387
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30990387
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 162.500	$ 163.700
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 208.000	$ 209.600
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 700	$ 90.500	$ 91.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 3.500	$ 461.000	$ 464.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/10/2024

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO 3000 PSI

El presente documento contiene el diseño de mezcla de concreto para una resistencia esperada de 3000 psi

Elaborado por: FWF GEOINGENIERÍA S.A.S.
Dirigido a: E&C CONSTRUCCIONES SAS
2021

1 DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO HIDRAULICO

PROYECTO: UT placa huella la mesa-el hatillo

INFORMACIÓN GENERAL

Resistencia a la Compresión requerida : 3000 Psi. (210 Kg/cm^2)

Asentamiento recomendado : (7.62cm)
Promedio aire atrapado en 1.8 %

1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

AGREGADO GRUESO: Material granular tipo grava con forma angular, redondeada de color gris visos blancos y de contextura rugosa. TM nominal 1".

AGREGADOS DE DISEÑO	GRAVA TM 1"
Densidad Bulk (Kg/m^3)	2692
Porcentaje de absorción (%)	1,11
Masa Unitaria Suelta MUS (Kg/m^3)	1372

AGREGADO FINO: Arena de rio lavada forma redondeada de color gris visos negros, presencia cuarzo.

AGREGADOS DE DISEÑO	ARENA GRIS
Densidad Bulk (Kg/m^3)	2555
Porcentaje de absorción (%)	1,77
Masa Unitaria Suelta MUS (Kg/m^3)	1590
Módulo de finura (MF)	3,26

CEMENTO: "ARGOS"

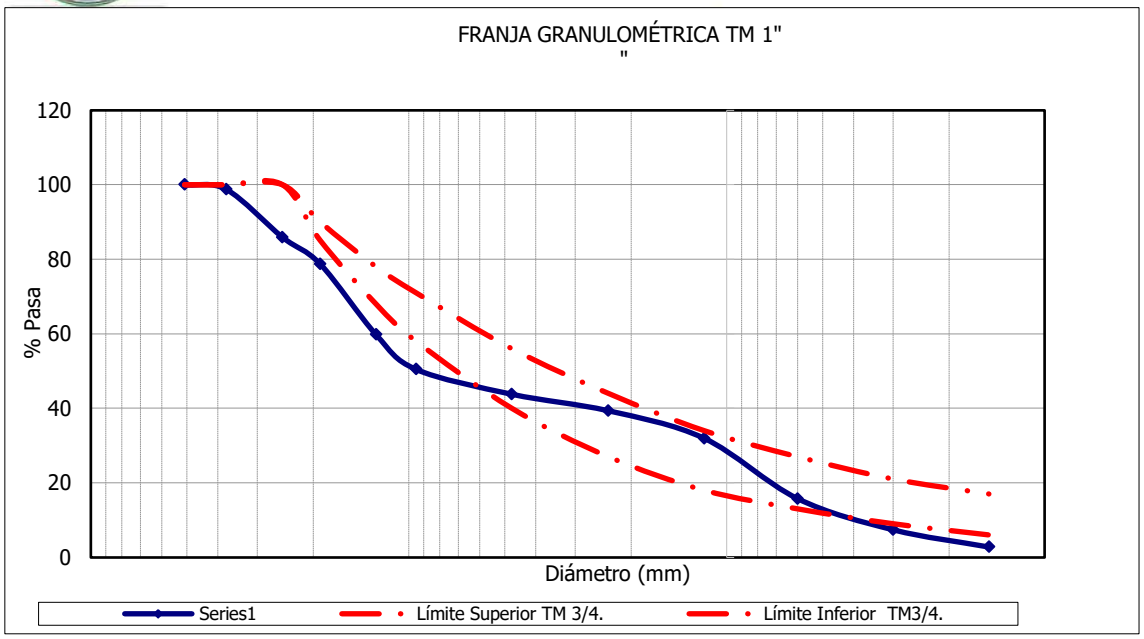
CEMENTO	TIPO I
Densidad (Kg/m^3)	3100.00
Masa Unitaria Suelta MUS (Kg/m^3)	1230.00

1.2 CÁLCULO DE LAS PROPORCIONES DE DISEÑO.

Escogida la especificación granulométrica según el tamaño máximo, se optimiza la granulometría mediante un proceso de estabilización para determinar la mejor mezcla de arena y grava para lograr un concreto de buenas propiedades de manejabilidad y resistencia para el contenido de cemento calculado.

La estabilización nos arroja la siguiente granulometría:

TAMIZ		PORCENTAJE PASA				
Diámetro (mm)	Alterno	FRANJA RECOMENDADA TM 1"		GRAVILLA	ARENA	MEZCLA MATERIALES
50,8	2"	100	100	100,00	100	100,00
37,50	1 ½"	100	100	97,44	100,00	98,72
25,00	1"	100	100	71,82	100,00	85,91
19,00	3/4"	90	85	57,34	100,00	78,67
12,70	1/2"	78	68	19,56	100,00	59,78
9,50	3/8"	71	58	4,89	95,99	50,44
4,75	No.4	56	40	0,65	86,87	43,76
2,36	No.8	44	27	0,63	78,03	39,33
1,180	No.16	34	18	0,61	63,29	31,95
0,600	No.30	27	13	0,59	30,93	15,76
0,300	No.50	21	9	0,57	14,17	7,37
0,150	No.100	17	6	0,55	4,95	2,75
0,075	No.200	0	0	0,53	2,56	1,54



AGREGADO	PROPORCIÓN
Gravilla Sucre-La peña	50%
Arena Pescadero	50%

Tamaño máximo de diseño : 1" (25.00 cm)
Densidad Bulk promedio de los agregados : 2623.3 (Kg/m^3)
Relación Agua/Cemento en peso (a/c) : 0.51

1.2.1 Proporciones para 1 m^3 de concreto corregidas por humedad de los agregados.

Saco cemento (Kg)	42,5

Saco	7,5

MATERIAL	PROPORCIONES EN PESO	PROPORCIONES EN PESO (Kg) POR (M3) DE CONCRETO	DENSIDAD BULK	PROPORCIONES EN VOLUMEN ABSOLUTO (m3) POR (M3) DE CONCRETO	PROPORCIONES EN VOLUMEN SUELTO (m3) POR (M3) DE CONCRETO	AJUSTES POR HUMEDAD Kg/M3
Agua	0,51	180	1000	0,180	0,18	186
Cemento	1,0	320	3100	0,104	0,29	353
Arena	2,6	903	2555	0,353	0,57	922
Grava	2,6	903	2692	0,335	0,66	904
TOTAL		***2306***		***1,00***	***1,71***	***2382***

MATERIAL	PROPORCIONES EN PESO HÚMEDO (Kg) POR (M3) DE CONCRETO	PROPORCIONES EN PESO (Kg) POR SACO DE CEMENTO	PROPORCIONES EN VOLUMEN SUELTO (m3) POR SACO DE CEMENTO
Agua	186	26,30	0,026
Cemento	320	42,5	0,041
Arena	922	130,58	0,082
Grava	904	128,02	0,093
TOTAL	***2379***	***327,4***	***0,267***

1.2.2 Proporciones de diseño para concreto de 3000 Psi. (210 Kg/m^3)

MATERIAL	DOSIFICACIÓN EN VOLUMEN ABSOLUTO	DOSIFICACIÓN EN PESO	DOSIFICACIÓN EN VOLUMEN SUELTO
Agua	1,6	0,51	0,65
Cemento	1,0	1,0	1,0
Arena	3,1	2,6	2,0
Grava	2,9	2,6	2,3

1.3.3 Dosificación en baldes para un saco de cemento (Volumen suelto de agregados)

Balde (Litros)	10,0
Balde (m3)	0,010

MATERIAL	PROPORCIONES EN VOLUMEN SUELTO (m3) POR SACO DE CEMENTO	DOSIFICACIÓN EN VOLUMEN SUELTO	DOSIFICACIÓN EN BALDES DE 10 LITROS
Agua	0,026	0,6	4,0
Cemento	0,041	1,0	4,1
Arena	0,082	2,0	8,2
Grava	0,093	2,3	9,3

1.2.4 Mezcla de Prueba

Número de cilindros de prueba a diseñar: 3

Volumen para un cilindro (m^3)	0,00556
V Total tres cilindros (m^3)	0,0167

MATERIAL	PROPORCIONES EN PESO	PESOS TOTALES (3) CILINDROS DE PRUEBA (Kg)	PESO (1) CILINDRO DE PRUEBA (Kg)
Agua	0,51	3,50	1,166
Cemento	1,0	6,65	2,217
Arena	2,6	17,37	5,791
Grava	2,6	17,03	5,678
TOTAL		***44,84***	***14,947***

1.3.5 Resultados Cilindros de Prueba

Mediante el valor de resistencia obtenido a los 3 días, es posible proyectar la resistencia en un período de 28 días (100% de resistencia), encontrándose un valor posible de 3508 Psi.

Tipo	Fecha	Fecha	Edad	Diámetro	Altura	Peso	Área	Densidad	Carga	R:	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN			PROYECCIÓN	Tipo de
Estructura	Vaciado	Rotura	Días	(Cm)	(Cm)	(g)	(Cm^2)	(kg/cm^3)	(kG)	L/d	(Kg/Cm^2)	(Psi)	(%)	28 Dias	Falla
DISEÑO 3000 PSI	02/02/19	05/02/19	3	15,30	30,30	13063	182,65	2360	14450	1,99	**79,11**	**1125,23**	**37,51**	**3508,47**	T5
				15,20	30,30										

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Los ensayos fueron realizados a una muestra suministrada por el cliente, Se recomienda realizar ensayos adicionales para verificar las propiedades mecánicas de los agregados y garantizar su óptimo comportamiento en la mezcla.

- ✓ Las características evaluadas de los agregados permiten obtener la resistencia deseada mezclándolos en las proporciones recomendadas. La granulometría de la grava se ajusta de mejor manera dentro de la franja recomendada AG – 50-1. Las gradaciones de los dos materiales se ajustan de manera satisfactoria para las granulometrías de las especificaciones de igual forma la curva de gradación de la mezcla estabilizada se ajusta en la mayoría de los tamices especificados con la franja recomendada para una mezcla con TM de 1".

- ✓ Se debe tener en cuenta la medida de dosificación de los materiales adoptada en obra, ya sea por peso o por volumen.

- ✓ Se recomienda tomar testigos periódicamente en distintas horas para llevar una mejor trazabilidad a la mezcla.

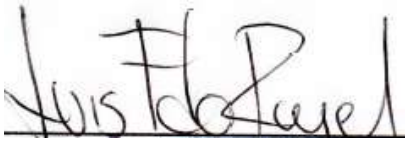
- ✓ Se resalta la importancia del contenido de agua, en la mezcla tanto por la manejabilidad y consistencia (asentamiento), como para la resistencia (relación agua cemento) que esta controla. Por este motivo y debido a las diferencia de humedades que se pueden dar al momento del ensayo y al momento de efectuar las mezcla en obra, se debe controlar la cantidad de agua para generar la consistencia y resistencia deseadas.

- ✓ Para controlar la proporción de agua, en la mezcla preparada en obra se recomienda realizar pruebas de asentamiento (cono slump) y para verificar la resistencia tomar mínimo tres (3) cilindros.

- ✓ Las principales propiedades del concreto, tales como durabilidad, resistencia, manejabilidad, además de su apariencia final se logran necesariamente con un control de obra adecuado y el correspondiente control de calidad respectivo. Por esta razón es importante realizar los ensayos sobre concreto fresco y endurecido de acuerdo a las normas vigentes correspondiente y por supuesto realizar un análisis de los resultados para verificar las resistencias de diseño.

- ✓ Vale aclarar que estos diseños solo aplican para estos agregados ya que estos dependen de las propiedades intrínsecas en de los materiales. Si por algún motivo se cambia algún agregado, este diseño no aplicaría y de manera inmediata se debe realizar un nuevo diseño.

- ✓ Cabe resaltar que el anterior diseño es preliminar hasta una ve haya cumplido con las fechas de ruptura de los cilindros de lo contrario puede cambiar su dosificación.



ING. LUIS FERNANDO RANGEL
MP. 25202-322135 CND

FORMATOS DE ENSAYOS

HOJA No. 1
DE 6

PROYECTO:	UT PLACA HUELLA LA MESA - EL HATILLO		
DIRIGIDO A :	E&C CONSTRUCCIONES	**FECHA ENSAYO:**	14/09/2021
PROCEDENCIA:	CANTERA - PEÑA BLANCA SUCRE		
DESCRIPCION MATERIAL:	Material granular tipo grava de forma angular de color gris visos blancos		

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA POR TAMIZADO INV E-213. AGREGADO GRUESO (GRAVILLA)

ANTES DE LAVADO

No. PLATÓN	20
PESO PLATÓN (g)	1024
PESO PLATÓN + MUESTRA (	6138
PESO MUESTRA (g)	5114

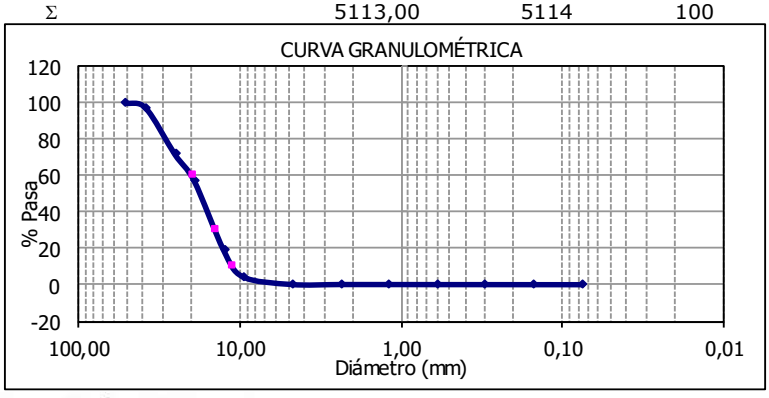
DESPUÉS DE LAVADO

PESO PLATÓN (g)	1024
PESO PLATÓN + MUESTRA (	6111
PESO MUESTRA SECA (g)	5087
PASA TAMIZ Nº 200 (%)	0,53

CORRECCIÓN

PESO TT DE LA MUESTRA (g)	5114
Σ PESOS RETENIDOS (g)	5113
ERROR (g)	1,00
ERROR (%)	0,02

TAMIZ Nº	DIÁMETRO (mm)	PESO RETENIDO (g)	PESO CORR (g)	%RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	%QUE PASA
2"	50,8	0,0	0,00	0,00	0,00	100,00
11/2"	38,1	131,0	131,03	2,56	2,56	97,44
1"	25,00	1310,0	1310,26	25,62	28,18	71,82
3/4"	19,00	740,0	740,14	14,47	42,66	57,34
1/2"	12,50	1932,0	1932,38	37,79	80,44	19,56
3/8"	9,51	750,0	750,15	14,67	95,11	4,89
4	4,75	217,0	217,04	4,24	99,35	0,65
8	2,36	1,0	1,00	0,02	99,37	0,63
16	1,180	1,0	1,00	0,02	99,39	0,61
30	0,600	1,0	1,00	0,02	99,41	0,59
50	0,300	1,0	1,00	0,02	99,43	0,57
100	0,150	1,0	1,00	0,02	99,45	0,55
200	0,074	1,0	1,00	0,02	99,47	0,53
FONDO		27,00	27,01	0,53	100,00	0,00
Σ		5113,00	5114	100		



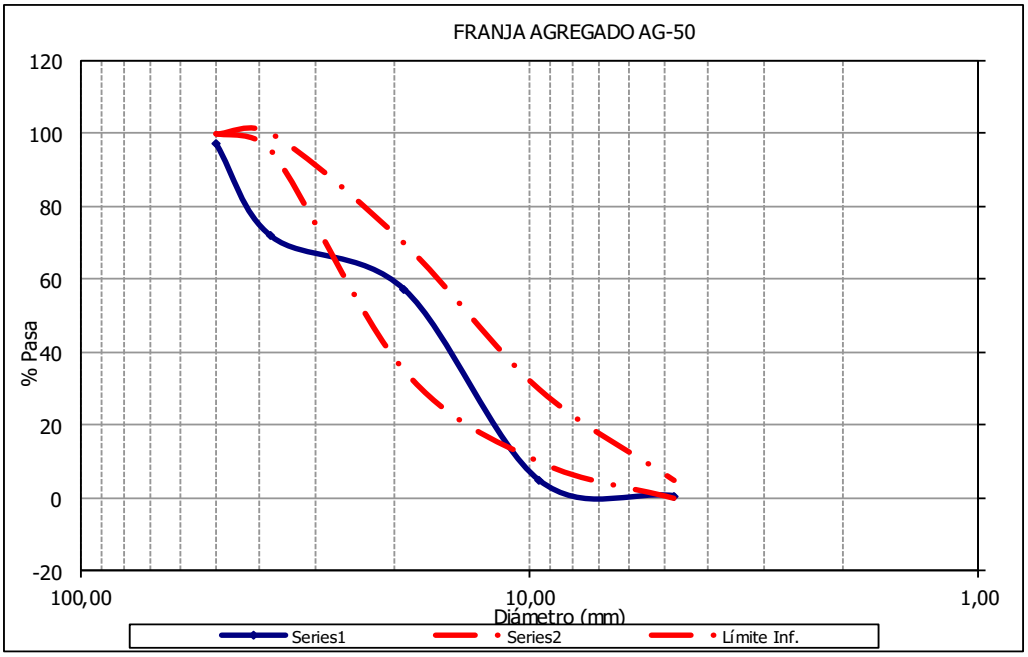
D60	19,5
D30	14,0
D10	11
Cc	0,9
Cu	1,8

ING. LUIS FERNANDO RANGEL
MP 25202-322135 CND

PROYECTO:	UT PLACA HUELLA LA MESA - EL HATILLO		
DIRIGIDO A :	E&C CONSTRUCCIONES	**FECHA ENSAYO:**	14/09/2021
PROCEDENCIA:	CANTERA PEÑA BLANCA SUCRE		
DESCRIPCION MATERIAL:	Material granular tipo grava de forma angular de color gris visos blancos		

FRANJA GRANULOMÉTRICA CONCRETO - INV- ART 630

AGREGADO TIPO AG - 50-1				
TAMIZ	DIÁMETRO	FRANJA ESPECIFICACIÓN		GRAVILLA
No	(mm)	% QUE PASA		% QUE PASA
2"	50,00	100	100	97,44
11/2"	37,50	95	100	71,82
3/4"	19,00	35	70	57,34
3/8"	9,50	10	30	4,89
4	4,75	0	5	0,65



ING. LUIS FERNANDO RANGEL
MP 25202-322135 CND

HOJA No. 3
DE 6

PROYECTO:	UT PLACA HUELLA LA MESA - EL HATILLO		
DIRIGIDO A :	E&C CONSTRUCCIONES	FECHA ENSAYO:	14/09/2021
PROCEDENCIA:	PESCADERO		
DESCRIPCION MATERIAL:	Arena de rio de forma redondeada de color gris oscuro de consistencia rugosa.		

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA POR TAMIZADO INV E-213. AGREGADO FINO (ARENA)

ANTES DE LAVADO

No. PLATÓN	20
PESO PLATÓN (g)	1047
PESO PLATÓN + MUESTRA (	4770
PESO MUESTRA (g)	3723

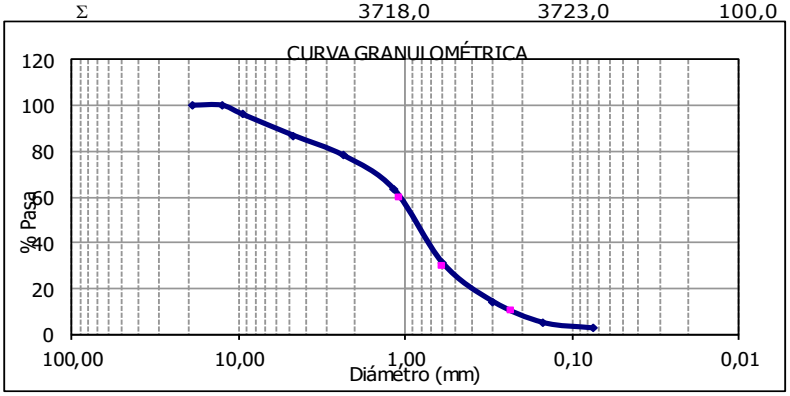
DESPUÉS DE LAVADO (g)

PESO PLATÓN (g)	1047
PESO PLATÓN + MUESTRA (	4682
PESO MUESTRA SECA (g)	3635
PASA TAMIZ Nº 200 (%)	2,36

CORRECCIÓN

PESO TT DE LA MUESTRA (g)	3723
Σ PESOS RETENIDOS (g)	3718
ERROR (g)	5,0
ERROR (%)	0,13

TAMIZ Nº	DIÁMETRO (mm)	PESO RETENIDO (g)	PESO CORR (g)	%RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	%QUE PASA
3/4"	19,10	0,0	0,00	0,00	0,00	100,00
1/2"	12,70	0,0	0,00	0,00	0,00	100,00
3/8"	9,51	149,0	149,20	4,01	4,01	95,99
4	4,76	339,0	339,46	9,12	13,13	86,87
8	2,36	329,0	329,44	8,85	21,97	78,03
16	1,180	548,0	548,74	14,74	36,71	63,29
30	0,600	1203,0	1204,62	32,36	69,07	30,93
50	0,300	623,0	623,84	16,76	85,83	14,17
100	0,150	343,0	343,46	9,23	95,05	4,95
200	0,075	89,0	89,12	2,39	97,44	2,56
FONDO		95,0	95,13	2,56	100,00	0,00
Σ		3718,0	3723,0	100,0		



D60	1,1
D30	0,6
D10	0,23

Cc	1,4
Cu	4,8

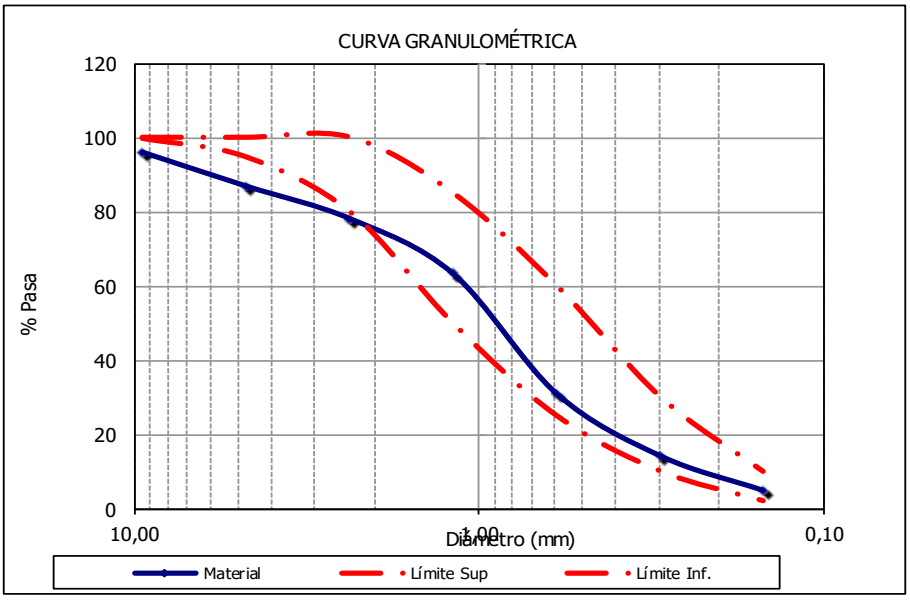
Módulo de Finura ***3,26***

ING. LUIS FERNANDO RANGEL
MP 25202-322135 CND

PROYECTO:	UT PLACA HUELLA LA MESA - EL HATILLO		
DIRIGIDO A :	E&C CONSTRUCCIONES	FECHA ENSAYO:	14/09/2021
PROCEDENCIA:	PESCADERO		
DESCRIPCION MATERIAL:	Arena de rio de forma redondeada de color gris oscuro de consistencia rugosa.		

FRANJA GRANULOMÉTRICA - CONCRETO - AGREGADO FINO INV- ART 630

TAMIZ	DIÁMETRO	FRANJA ESPECIFICACIÓN		ARENA
No	(mm)	% QUE PASA		% QUE PASA
3/8"	9,50	100	100	95,99
4	4,75	95	100	86,87
8	2,36	80	100	78,03
16	1,19	50	85	63,29
30	0,60	25	60	30,93
50	0,30	10	30	14,17
100	0,150	2	10	4,95



ING. LUIS FERNANDO RANGEL
MP 25202-322135 CND

PROYECTO:	UT PLACA HUELLA LA MESA - EL HATILLO
DIRIGIDO A :	E&C CONSTRUCCIONES
FECHA ENSAYO:	14/09/2021
PROCEDENCIA:	PESCADERO

PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN INV E -222, 223

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Material granular tipo grava de forma angular de color gris visos blancos

No. PLATÓN	H
PESO DEL PLATÓN (g)	117
PESO DEL PLATÓN +MUESTRA SSS (g)	2493
PESO DEL LASTRE + CANASTILLA (g)	1498
PESO LASTRE + CANASTILLA+ MUESTRA (g)	3001
PESO DEL PLATÓN + MUESTRA SECA (g)	2467

Peso Específico aparente (g/cm^3)	***2,692***
Peso Específico SSS (g/cm^3)	***2,72***
Peso Específico Nominal (g/cm^3)	***2,77***
% de Absorción	***1,11***

DESCRIPCION MATERIAL: Arena de rio de forma redondeada de color gris oscuro de consistencia rugosa.

No. PLATÓN	2
PESO DEL PLATÓN (g)	116
PESO DEL PLATÓN +MUESTRA SSS (g)	617
PESO MATRAZ + AGUA (25 ºC) (g)	733,2
PESO MATRAZ + AGUA + MUESTRA (25 ºC) (g)	1041,5
PESO DEL PLATÓN + MUESTRA SECA (g)	608,3

Peso Específico aparente (g/cm^3)		***2,555***
Peso Específico nominal (g/cm^3)		***2,68***
% de Absorción		***1,77***

MASA UNITARIA SUELTA Y COMPACTA INV E- 127

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Material granular tipo grava de forma angular de color gris visos blancos

Masa Unitaria Suelta (Kg/m^3)	***1372,00***

DESCRIPCION MATERIAL: Arena de rio de forma redondeada de color gris oscuro de consistencia rugosa.

Masa Unitaria Suelta (Kg/m^3)	***1590,00***

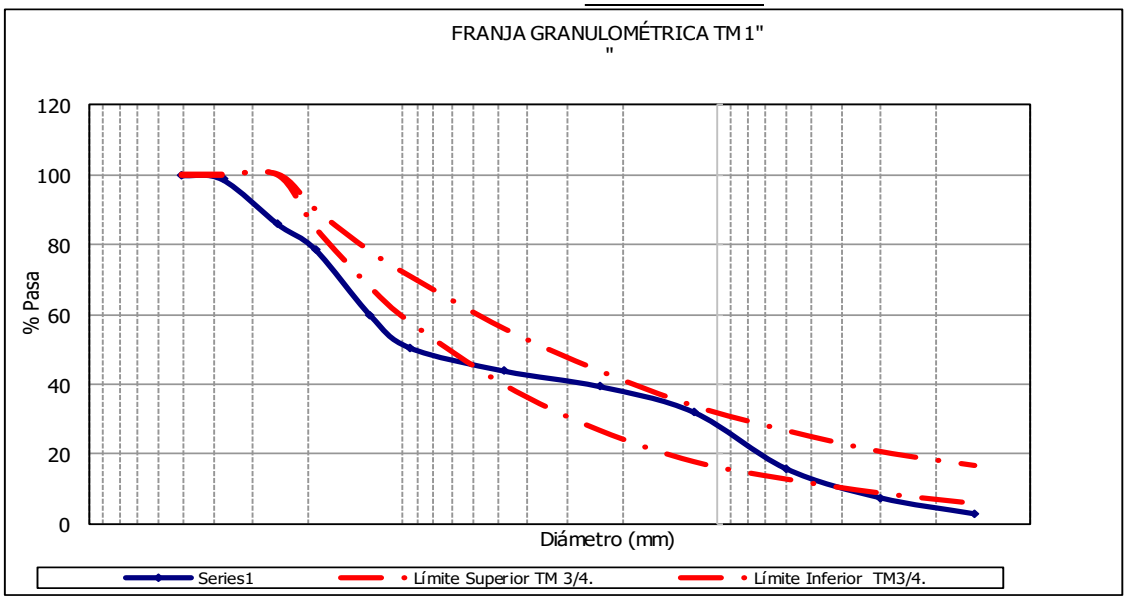
ING. LUIS FERNANDO RANGEL
MP 25202-322135 CND

FWF GEOINGENIERIA S.A.S
NIT: 900730123-4
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONSULTORIA, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION

PROYECTO: UT PLACA HUELLA LA MESA - EL HATILLO
DIRIGIDO A : E&C CONSTRUCCIONES — FECHA ENSAYO: 14/09/2021
PROCEDENCIA: SUCRE Y PESCADERO

DOSIFICACIÓN DE LOS MATERIALES, MEZCLA DE CONCRETO HIDRÁULICO

TAMIZ		PORCENTAJE PASA				
Diámetro (mm)	Alterno	FRANJA RECOMENDADA TM 1"		GRAVILLA	ARENA	MEZCLA MATERIALES
50,8	2"	100	100	100,00	100	100,00
37,50	1 ½"	100	100	97,44	100,00	98,72
25,00	1"	100	100	71,82	100,00	85,91
19,00	3/4"	90	85	57,34	100,00	78,67
12,70	1/2"	78	68	19,56	100,00	59,78
9,50	3/8"	71	58	4,89	95,99	50,44
4,75	No.4	56	40	0,65	86,87	43,76
2,36	No.8	44	27	0,63	78,03	39,33
1,180	No.16	34	18	0,61	63,29	31,95
0,600	No.30	27	13	0,59	30,93	15,76
0,300	No.50	21	9	0,57	14,17	7,37
0,150	No.100	17	6	0,55	4,95	2,75
0,075	No.200	0	0	0,53	2,56	1,54
				0,00	0,00	



MATERIAL	
GRAVILLA	50%
ARENA	50%

ING. LUIS FERNANDO RANGEL
MP 25202-322135 CND

LA PALMERA-VELEZ

TERRA INGENIEROS
CIVILES S.A.S

Sede Principal
Av. Carrera15 # 100-69 Oficina 306
Bogotá D.C, Colombia.
Gerencia@terraingenierosciviles.com
Tel: (+57 1) 467 2984.
Cel: (+57) 312 2958359.

Panamá
Howard, Panamá pacífico,
PH Mosaic Oficina 501
Panamá.
Tel: (+507) 62932756.

Valencia
Carrer de les Avellanes,
14, 2ºA, 46003
España.
Tel: (+34) 663309064

Bucaramanga
Carrera 12 # 200 - 105 Santorini
Torre 3, Oficina 1103
Florida Blanca - Santander
Tel: (+7) 6951478.

Medellín
Transversal 31 sur # 32b-21
Tel: (+57) 3206891182.

Sogamoso
Cr 9 # 22-14
Cel: (+57) 3229451387.

Vélez, 08 de julio de 2024

PHLP – 04

Señor
JORGE HERNANDO FORERO FORERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO TERRA C G S
e-mail: interventoriaccpt@gmail.com
Av Carrera 15 No. 100 – 69 Oficina 306
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Convenio No. 4565 de 2023. Objeto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

Asunto: reutilizar la cinta huella existente como base para la placa huella

Cordial saludo

En la zona del proyecto existen unas cinta huellas de aproximadamente 120 metros de longitud cada una, que en chequeo inicial se observan en buen estado excepto unos tramos que hay que demoler y mejorar hasta la subrasante.

La JAC de la Vereda La Palmera, en reunión pasada conmigo, en el sitio del proyecto, me preguntaron si es posible utilizar la cinta huella como base para la placa huella, a lo cual respondí, que es preciso que en la revisión y ajuste a los estudios y diseños sea una conclusión o una recomendación del consultor.

El 04 de julio en horas de la mañana, estuvieron presentes en la zona del proyecto de la Vereda La Palmera, la Interventoría y delegados del INVIAS Regional Santander, a quienes se les preguntó si hay la posiblidad de reutilizar las cinta huellas existentes como base para construir la placa huella, ya que han permanecido en buen estado desde hace más de 12 años aproximadamente, a excepción de tres sectores que hay que demoler y mejorar, a lo que me respondieron, que debo manifestarlo mediante oficio a la Interventoría y tomarían una decisión.

De acuerdo a lo anterior, dirijo la solicitud de la siguiente manera:

Registro fotográfico del estado actual de las cinta huellas desde el PR 0 + 960 hasta el PR 0 + 840. El registro fotográfico va de la abscisa más lejana a la más cercana, debido a que es el sentido en que se tiene prevista la construcción de la placa huella.













En los 120 metros de cinta huella se presentan afectaciones en las siguientes abscisas:

1. En el PR 0 + 868,5 aproximadamente, se presenta separación de las cinta huellas, que se considera según inspección ocular, es por razones de construcción, quedaron dilatadas desde un comienzo, y que por falta de confinamiento lateral, se desplazaron por la condiciones mecánicas del suelo de la subrasante, ver foto (1)



Foto (1)

2. En el PR 0 + 907,5 aproximadamente, se presenta fracturación de las cintas huellas, que se considera según inspección ocular, falla en la subrasante por posible saturación permanente o por las propiedades mecánicas del terreno que no ofrecen la capacidad de soporte suficiente para resistir los esfuerzos producidos por el tránsito vehicular, ver foto (2)



Foto (2)

3. Entre los PR 0 + 918,8 y PR 0 + 929,5 aproximadamente, se presentan dos tipos de fallas, fracturas y hundimiento de las cintas huellas, que se considera según inspección ocular, falla en la subrasante por posible saturación permanente o por las propiedades mecánicas del terreno que no ofrecen la capacidad de soporte suficiente para resistir los esfuerzos producidos por el tránsito vehicular, además por lo que se puede observar, en ese tramo, durante su construcción, posiblemente no se mejoró la subrasante con material idóneo para resistir carga vehicular, ver fotos (3) y (4)





Fotos (3) y (4)

La comunidad de la Vereda La Palmera tiene muy presente que, con los recursos asignados por el INVIAS, se debe construir la mayor longitud de placa huella que se



alcance, razón por la cual, con sus propios recursos van a demoler los tramos de cinta huellas afectados en los tres puntos de referencia ya descritos y aprovecharán esa demolición como base para reparar algunos sitios de la vía que están en regulares condiciones para transitar.

Entonces, conforme a lo señalado, se le solicita a la Interventoría y al INVIAS, evaluar la propuesta de reutilizar las cinta huellas existentes, como base para la construcción de la placa huella.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO ARIZA SANTAMARÍA
PJAC de la Vereda La Palmera

RAZÓN SOCIAL :	JESUS ALBERTO DIAZ ARIZA
IDENTIFICACIÓN:	CC-13957231
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-09-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-09-09
FECHA DE PAGO:	2024-09-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-08
PERÍODO SALUD:	2024-08
NÚMERO PLANILLA:	30633295
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30633295
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.657.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 207.200	$ 207.200
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.657.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 265.200	$ 265.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.400	$ 472.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/10/2024

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ARIZA NIEVES LAURA CAROLINA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1101756764
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-09-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-09-23
FECHA DE PAGO:	2024-09-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-08
PERÍODO SALUD:	2024-08
NÚMERO PLANILLA:	31074229
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31074229
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 900	$ 162.500	$ 163.400
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 208.000	$ 209.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 370.500	$ 372.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/10/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/09/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. ---------
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 4565-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA PALMERA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PALMERA DEL MUNICIPIO DE VELEZ, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 - 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

COMITÉ OPERATIVO
Para firma de CHEQUES PARA PAGOS DE TIPO ADMINISTRATIVO, propios del presupeusto general del convenio de la referencia.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. El organismo de ACCION COMUNAL de la vereda LA PALMERA, presentó a la intervetoría cheques de tipo Administrativo para su respectivo visado y diligenciamiento por parte de la intervetoria del convenio.
2. Interventoría realiza revisión de los valores, conceptos y beneficiarios de los cheques presentados.
3. Interventoría procede a la firma de los cheques presentados, conjuntamente con el Presdiente de la JAC y la Contadora de la JAC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El organismo de ACCION COMUNAL de la vereda LA PALERA, presentó a la intervetoría los siguientes cheques de tipo Administrativo para su respectivo visado y diligenciamiento por parte de la intervetoria del convenio:

1.1. Cheque No.000001 Cuenta 3-6046-000234-6, VALOR CHEQUE $1'960.000
Concepto 1. RHONORARIOS PROFESIONALES DE LA CONTADORA MES DE AGOSTO 2024.
Valor $1'960.000,00
Beneficiaria: LAURA CAROLINA ARIZA NIEVES
CC. 1101756764

1.2. Cheque No.000002 Cuenta 3-6046-000234-6, VALOR CHEQUE $2'623.354,00
Concepto 1.REEMBOLSO POLIZAS B-100011257 B-100043087 INICIAL Y ACTUALIZACION.
Valor $2'623.354,00
Beneficiario: CARLOS AUGUSTO ARIZA SANTAMARÍA
CC. 1101753207

1.3. Cheque No.000003 Cuenta 3-6046-000234-6, VALOR CHEQUE $400.000
Concepto 1.SUBSIDIO DEL DIGNATARIO PARA TRANSPORTES MES AGOSTO 2024.
Valor $400.000
Beneficiario: CARLOS AUGUSTO ARIZA SANTAMARÍA
CC. 1101753207

La Palmera 1/2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/09/2024 (Día / Mes / Año)

1.4. Cheque No.000004 Cuenta 3-6046-000234-6, VALOR CHEQUE $300.000
Concepto 1.CAJA MENOR MES AGOSTO 2024,
Valor $300.000
Beneficiario: CARLOS AUGUSTO ARIZA SANTAMARÍA
CC. 1101753207

1.5. Cheque No.000005 Cuenta 3-6046-000234-6, VALOR CHEQUE $3'500.000
Concepto 1.HONORARIOS PROFESIONALES INGENIERO RESIDENTE MES AGOSTO 2024,
Valor $3'500.000,00
Beneficiario: JESÚS ALBERTO DÍAZ ARIZA
CC. 13'957.231

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
N/A	N/A	N/A

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CARLOS AUGUSTO ARIZA	PRESIDENTE J.A.C.	VEREDA LA PALMERA	
MARISOL MENESES PÉREZ	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	VEREDA LA PALMERA	
JESUS ALBERTO DIAZ	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	VEREDA LA PALMERA	
JORGE HERNANDO FORERO FORERO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	TERRA INGENIEROS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

La Palmera 2/2

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado

Registro Único de RUCOM

Registro **RUCOM-2021042018836**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que DOTAMEQ LTDA con NIT número 830039382 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 15-07-2024 hasta el 31-07-2025. Durante el mes de mayo de 2025 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, GRAVAS NATURALES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, RECEBO (MIG)

Dado en Bogotá D.C., a los 15 dias del mes de julio del año 2024.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

JAVIER TORRES
15-07-2024 11:01

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.101.753.207

ARIZA SANTAMARIA
APELLIDOS

CARLOS AUGUSTO
NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1987
VELEZ
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

22-FEB-2005 VELEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2722000-00855577-M-1101753207-20161013 0051829450A 1 46196619

Vélez, 02 agosto de 2024

Señor
JORGE HERNANDO FORERO FORERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO TERRA C G S
e-mail: interventoriaccpt@gmail.com
Av Carrera 15 No. 100 – 69 Oficina 306
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Convenio No. 4565 de 2023. Objeto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

Cordial saludo Ingeniero

El suscrito(a) de manera atenta se dirije a Usted con el fin de solicitarle la autorización para que se disponga parte del material sobrante del proyecto de la referencia, en el predio de mi propiedad ubicado en Vereda La Palmera, El Diviso
Vereda La Palmera del Municipio de Vélez.

Dicho material se va usar para rellenar parte del terreno que presenta hundimiento o requiere de relleno con material, y me comprometo a no generar impacto ambiental , pues este material es para beneficio de mi predio.

Atentamente,

Manuel Jose Vera

Jose Manuel Vera.
C.C. 80.321.347 de Caparrapí

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PALMERA DE VÉLEZ

REF. CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

Yo Carlos Augusto Ariza Santamaría mayor de edad identificado/a con cédula de ciudadanía No. 1.101..753.207 en calidad de presidente de la Junta de Acción comunal de la vereda La Palmera del municipio de Vélez por medio del presente,

CERTIFICO

Que conozco de vista, trato y comunicación al/a la señor/a Jose Manuel Vera, el/la cual se identifica con la cédula de ciudadanía No. 80.321.347 expedida en la ciudad de Caparapí, persona que es habitante de nuestra comunidad y reside en el inmueble ubicado en La Vereda La Palmera, El Duraznito, el cual limita de la siguiente manera: por cabecera con la vía El pescadero - Anciano, por el pie con predio de Sonia Yamile Duarte y Manuel Pardo, por un costado con predio de Sonia Yamile Duarte y, por el otro costado con predio de Saúl Santamaría

Es de mencionar que la persona habita y reside de manera continua el inmueble referenciado desde hace más de cinco (5) años donde ha tenido una sana, regular, pacifica e ininterrumpida posesión del mismo.

El inmueble se encuentra localizado en el Municipio de Vélez, del Departamento de Santander.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 02 días del mes de agosto del año 2024.

Presidente de la J.A.C.

La presente certificación, no se expide con el fin de demostrar domino o propiedad sobre el inmueble en mención.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.321.347**

VERA

APELLIDOS

MANUEL JOSE

NOMBRES

Manuel Jose Vera

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1967**

VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-ABR-1985 CAPARRAPI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2722000-00328117-M-0080321347-20110829 **0027**865983A 1 5020587677

Vélez, 02 agosto de 2024

Señor
JORGE HERNANDO FORERO FORERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO TERRA C G S
e-mail: interventoriaccpt@gmail.com
Av Carrera 15 No. 100 – 69 Oficina 306
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Convenio No. 4565 de 2023. Objeto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

Cordial saludo Ingeniero

El suscrito(a) de manera atenta se dirije a Usted con el fin de solicitarle la autorización para que se disponga parte del material sobrante del proyecto de la referencia, en el predio de mi propiedad ubicado en El predio El porvenir/ Vereda La Palmera del Municipio de Vélez.

Dicho material se va usar para rellenar parte del terreno que presenta hundimiento o requiere de relleno con material, y me comprometo a no generar impacto ambiental , pues este material es para beneficio de mi predio.

Atentamente,

José Efraín Díaz G.
C.C. 13.953.562 de Vélez

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PALMERA DE VÉLEZ

REF. CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

Yo Carlos Augusto Ariza Santamaría mayor de edad identificado/a con cédula de ciudadanía No. 1.101..753.207 en calidad de presidente de la Junta de Acción comunal de la vereda La Palmera del municipio de Vélez por medio del presente,

CERTIFICO

Que conozco de vista, trato y comunicación al/a la señor/a José Efraín Díaz Gil, el/la cual se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13.953.562 expedida en la ciudad de Vélez, persona que es habitante de nuestra comunidad y reside en el inmueble ubicado en La Vereda la Palmera, El Parador, el cual limita de la siguiente manera: Por cabecera con el camino público, por los costados con Celio Ariza Santamaría y por el otro costado con predio de Gonzalo Velasco, por el pie con predio de mercedes Duarte.

Es de mencionar que la persona habita y reside de manera continua el inmueble referenciado desde hace más de cinco (5) años donde ha tenido una sana, regular, pacifica e ininterrumpida posesión del mismo.

El inmueble se encuentra localizado en el Municipio de Vélez, del Departamento de Santander.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 02 días del mes de agosto del año 2024.

Presidente de la J.A.C.

La presente certificación, no se expide con el fin de demostrar domino o propiedad sobre el inmueble en mención.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.953.563**

DIAZ GIL

APELLIDOS

JOSE EFRAIN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-ENE-1962**

PALESTINA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

14-DIC-1981 VELEZ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2707000-00300763-M-0013953563-20110513 **0026960883G** 2 32665323

Vélez, 02 agosto de 2024

Señor
JORGE HERNANDO FORERO FORERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO TERRA C G S
e-mail: interventoriaccpt@gmail.com
Av Carrera 15 No. 100 – 69 Oficina 306
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Convenio No. 4565 de 2023. Objeto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

Cordial saludo Ingeniero

El suscrito(a) de manera atenta se dirije a Usted con el fin de solicitarle la autorización para que se disponga parte del material sobrante del proyecto de la referencia, en el predio de mi propiedad ubicado en Vereda La Palmera, El Naranjito Vereda La Palmera del Municipio de Vélez.

Dicho material se va usar para rellenar parte del terreno que presenta hundimiento o requiere de relleno con material, y me comprometo a no generar impacto ambiental , pues este material es para beneficio de mi predio.

Atentamente,

Robinson Santamaría Ariza
C.C. 13.959.325 de Vélez

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PALMERA DE VÉLEZ

REF. CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

Yo Carlos Augusto Ariza Santamaría mayor de edad identificado/a con cédula de ciudadanía No. 1.101..753.207 en calidad de presidente de la Junta de Acción comunal de la vereda La Palmera del municipio de Vélez por medio del presente,

CERTIFICO

Que conozco de vista, trato y comunicación al/a la señor/a Robinson Santamaría Ariza., el/la cual se identifica con la cédula de ciudadanía No. 73.959.325 expedida en la ciudad de Vélez, persona que es habitante de nuestra comunidad y reside en el inmueble ubicado en Vereda La Palmera, El Naranjito, el cual limita de la siguiente manera: por el pie con el camino público por la cabecera con la quebrada la chiquita, por un costado con predio de Gonzalo Velazco y por el otro costado con el camino publico que conduce del sector El Pescadero al casco urbano.

Es de mencionar que la persona habita y reside de manera continua el inmueble referenciado desde hace más de cinco (5) años donde ha tenido una sana, regular, pacifica e ininterrumpida posesión del mismo.

El inmueble se encuentra localizado en el Municipio de Vélez, del Departamento de Santander.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 02 días del mes de agosto del año 2024.

Presidente de la J.A.C.

La presente certificación, no se expide con el fin de demostrar domino o propiedad sobre el inmueble en mención.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13959325

SANTAMARIA ARIZA

APELLIDOS

ROBINSON

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1984

VELEZ

(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

19-MAR-2002 VELEZ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

TEBAIDA-VELEZ

TERRA INGENIEROS
CIVILES S.A.S

Sede Principal
Av. Carrera15 # 100-69 Oficina 306
Bogotá D.C, Colombia.
Gerencia@terraingenierosciviles.com
Tel: (+57 1) 467 2984.
Cel: (+57) 312 2958359.

Panamá
Howard, Panamá pacífico,
PH Mosaic Oficina 501
Panamá.
Tel: (+507) 62932756.

Valencia
Carrer de les Avellanes,
14, 2ºA, 46003
España.
Tel: (+34) 663309064

Bucaramanga
Carrera 12 # 200 - 105 Santorini
Torre 3, Oficina 1103
Florida Blanca - Santander
Tel: (+7) 6951478.

Medellín
Transversal 31 sur # 32b-21
Tel: (+57) 3206891182.

Sogamoso
Cr 9 # 22-14
Cel: (+57) 3229451387.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-63436292 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-07	230301	800224808	PORVENIR	1	0	208.000	0	208.000
Período salud:	2024-07	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	162.500	0	162.500
Planilla Nro.:	30371019 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-08-13	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	841306419	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 370.500

PAGADO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13542131		MASMELA ZAPATA MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 77 SUR 35 A 71	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2087997	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	17614897	9470317752	I	2024/08/09	2024/08/13	BANCO DE OCCIDENTE	4	$473,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,656,800	$265,100			$1,656,800	$207,100			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,656,800	$265,100			$1,656,800	$207,100			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					$1,656,800	$265,100			$1,656,800	$207,100			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC 13542131	MASMELA MIGUEL	230201	30	$1,656,800	$265,100	EPS010	30	$1,656,800	$207,100		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,656,800	$265,100			$1,656,800	$207,100			$0	$0			$0	$0		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13542131		MASMELA ZAPATA MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 77 SUR 35 A 71	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2087997	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	17614897	9470317752	I	2024/08/09	2024/08/13	BANCO DE OCCIDENTE	4	$473,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$265,100	$800	$0	$265,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$265,100	$800	$0	$265,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$207,100	$700	$0	$207,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$207,100	$700	$0	$207,800
TOTAL				**1**	**$472,200**	**$1,500**	**$0**	**$473,700**

TUBAVITA-VELEZ

TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

Sede Principal
Av. Carrera15 # 100-69 Oficina 306
Bogotá D.C, Colombia.
Gerencia@terraingenierosciviles.com
Tel: (+57 1) 467 2984.
Cel: (+57) 312 2958359.

Panamá
Howard, Panamá pacífico,
PH Mosaic Oficina 501
Panamá.
Tel: (+507) 62932756.

Valencia
Carrer de les Avellanes,
14, 2ºA, 46003
España.
Tel: (+34) 663309064

Bucaramanga
Carrera 12 # 200 - 105 Santorini
Torre 3, Oficina 1103
Florida Blanca - Santander
Tel: (+7) 6951478.

Medellín
Transversal 31 sur # 32b-21
Tel: (+57) 3206891182.

Sogamoso
Cr 9 # 22-14
Cel: (+57) 3229451387.

Vélez, 26 de septiembre de 2024

Señores,
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Atn. Marlon Oswaldo Gamboa Duarte
Director Territorial Santander (E)

REF; SOLICITUD DE PRÓRROGA CONVENIO SOLIDARIO 4357 – 2023

Cordial saludo,

Por medio del presente de manera respetuosa, solicitamos sea prorrogado el CONVENIO SOLIDARIO 4357 - 2023, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPIO DE VELEZ-SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.,suscrito entre la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TUBAVITA y el INVIAS con un plazo inicial el 31 de diciembre de 2023, en concordancia con los fines esenciales del Estado, en procura de dar pleno cumplimiento al objeto y las demás actividades pactadas en el Convenio Solidario suscrito, se hace necesario en virtud del principio de autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, lo cual posibilita pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como los dispone el artículo 40 de la ley 80 de 1993, según el cual: Articulo 40- Del contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

Nosotros como JAC somos conscientes que estos procesos de contratación son importantes para el progreso de la zona en general, y estamos haciendo un gran esfuerzo en conjunto para poder asumir este reto. El cual sabemos que hemos tenido inconvenientes por la inexperiencia, dificultades por la falta de conocimiento de los procesos, problemas con la disponibilidad de proveedores y materiales de la zona, así mismo se han presentado inconvenientes debido a que para el trámite administrativo de cambio de firma en el Banco Agrario que es en el cual se encuentra nuestra cuenta, trámite que se surtió hasta el 21 de agosto de 2024 por los requerimientos del banco. Todo esto ha conllevado atrasos para el inicio de la obra y queremos expresar que estamos haciendo todo lo posible por generar avances significativos y así terminar a satisfacción la labor contratada, por lo cual solicitamos prorrogar el convenio solidario hasta el 11 de noviembre de 2024.

Reiteramos que para nosotros es muy importante hacer los trabajos encomendados. Porque, con estos tendremos un mejoramiento significativo para la calidad de vida de nuestra comunidad y podremos contribuir al fortalecimiento colectivo de la zona.

Atentamente,

Gladys Chacón Hernández
GLADYS CHACON HERNANDEZ
Representante Legal Organismo de Acción Comunal
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TUBAVITA

FWF GEOINGENIERIA S.A.S
NIT: 900730123-4
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONSULTORIA, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION

2024

ESTUDIO GEOTÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA VEREDA TUBAVITA MUNICIPIO DE VÉLEZ SANTANDER EN EL CONTRATO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ - SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"



FWF GEOINGENIERIA S.A.S.

Barbosa Santander.

1-8-2024

ESTUDIO GEOTÉNICO

CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA VEREDA TUBAVITA MUNICIPIO DE VÉLEZ SANTANDER EN EL CONTRATO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ - SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

Elaborado por:
FWF GEOINGENIERIA S.A.S.

Dirigido a:
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ SANTANDER

BARBOSA SANTANDER
JUNIO 2024

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN 6

1. OBJETIVOS 7

1.1. GENERAL 7
1.2. ESPECÍFICOS 7

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 8

2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL 8
2.2. EXPLORACIÓN EN CAMPO 9
2.3. ENSAYOS DE LABORATORIO 11
2.4. NIVEL FREÁTICO Y AGUAS SUBTERRÁNEAS 11
2.5. PERFIL ESTRATIGRÁFICO 11
2.5.1. APIQUE 1 12
2.5.2. APIQUE 2 12
2.5.3. APIQUE 3 12

3. ANALISIS DE RESULTADOS 15

3.1. HUMEDAD NATURAL 15
3.2. RESISTENCIA 16

ANÁLISIS DE SUELOS EXPANSIVOS 17

4. PARÁMETROS DE DISEÑO 19

4.1. CARACTERÍSTICAS DE LA SUBRASANTE 19
4.2. CBR DE DISEÑO A PARTIR DE CRITERIO DEL PERCENTIL 19

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 21

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1 Profundidades máximas de exploración9
Tabla 2 Resumen de los resultados obtenidos de los ensayos de clasificación....13
Tabla 3 Resultados obtenidos de los ensayos de PDC16
Tabla 4 Resultados obtenidos de los ensayos de CBR con clasificación SUCS ...16
Tabla 5 Clasificación del suelo según el CBR16
Tabla 6 Clasificación de potencial de expansión según INVIAS.....17
Tabla 7 Potencial expansivo de los suelos18
Tabla 8 Resultados obtenidos de los ensayos de PDC19
Tabla 9 Determinación de CBR de diseño20

LISTA DE FIGURAS

Pág.

Figura 1 *Localización del sitio.* _____ *8*
Figura 2 *Apique 1: K0 + 237 (Tramo 1).* _____ *10*
Figura 3 *Apique 2: K0 +430 (Tramo 2).*_____ *10*
Figura 4 *Apique 3: K0 + 520 (Tramo 3).* _____ *11*
Figura 5 *Perfil estratigráfico para apique No. 1*_____ *13*
Figura 6 *Perfil estratigráfico para apique No.2* _____ *14*
Figura 7 *Perfil estratigráfico para apique No.3* _____ *14*

INTRODUCCIÓN

Con el fin de mejorar las condiciones en las vías rurales Vereda Tubavita del Municipio de Vélez Santander, se propuso la implementación de una estructura de pavimento que ofrezca mejores condiciones de tránsito, flujo vehicular en esta zona y comodidad para los habitantes, por tal motivo el presente informe contempla el estudio geotécnico que permite determinar las condiciones del terreno donde se va colocar la estructura, mostrando propiedades de resistencia, estratos, y tipo de materiales encontrados, que permitan establecer parámetros geotécnicos para llevar a cabo un correcto diseño de la estructura.

En el presente documento se da a conocer la descripción del estudio y metodología, presentando resultados de laboratorio, caracterización de materiales, y análisis de la capacidad de soporte de la sub-rasante, esto con el fin de establecer recomendaciones de diseño y construcción de la estructura de pavimento.

Se establecerán pequeños modelos topográficos y geotécnicos, que permiten realizar el análisis de capacidad de soporte del sitio de estudio. En el modelo geotécnico se contempla la exploración de subsuelo de acuerdo al objetivo fijado para el sitio, que comprende la ejecución de apiques para vías terciarias, realizando ensayos de campo como el penetrómetro dinámico de cono PDC, recuperación de muestras alteradas, que serán llevadas al laboratorio, donde se hará la caracterización física general que abarca límites de consistencia, granulometría por lavado sobre tamiz 200, humedad natural, y ensayos de resistencia como CBR inalterado y CBR de laboratorio según el material encontrado, con esta información se podrán clasificar e identificar la estratigrafía del terreno encontrado y así poder dar recomendaciones de diseño.

1. OBJETIVOS

1.1. General

Realizar la exploración y estudio geotécnico del suelo de sub-rasante para él, diseño y construcción de la estructura de pavimento en tres tramos (tramo 1 con una longitud de 90 metros y tramos 2 y 3 con una longitud de 70 metros cada uno) ubicados en la vía que conduce a la vereda Tubavita del municipio de Vélez.

1.2. Específicos

- Ejecutar la investigación del subsuelo mediante la realización de tres (3) apiques manuales a 1.5 m de profundidad.
- Extraer muestras alteradas e inalteradas de los estratos presentes en la zona de estudio, si lo permite los materiales.
- Clasificar los estratos hallados en la zona de estudio, mediante el desarrollo de ensayos de laboratorio.
- Determinar las propiedades mecánicas de los suelos encontrados mediante la ejecución de ensayos de resistencia desarrollados en campo y en laboratorio.
- Determinar la capacidad de soporte del suelo de fundación ante la solicitación de cargas estructurales.
- Formular una serie de recomendaciones que sean de gran utilidad en las fases de diseño y construcción para garantizar la estabilidad de la estructura proyectada.

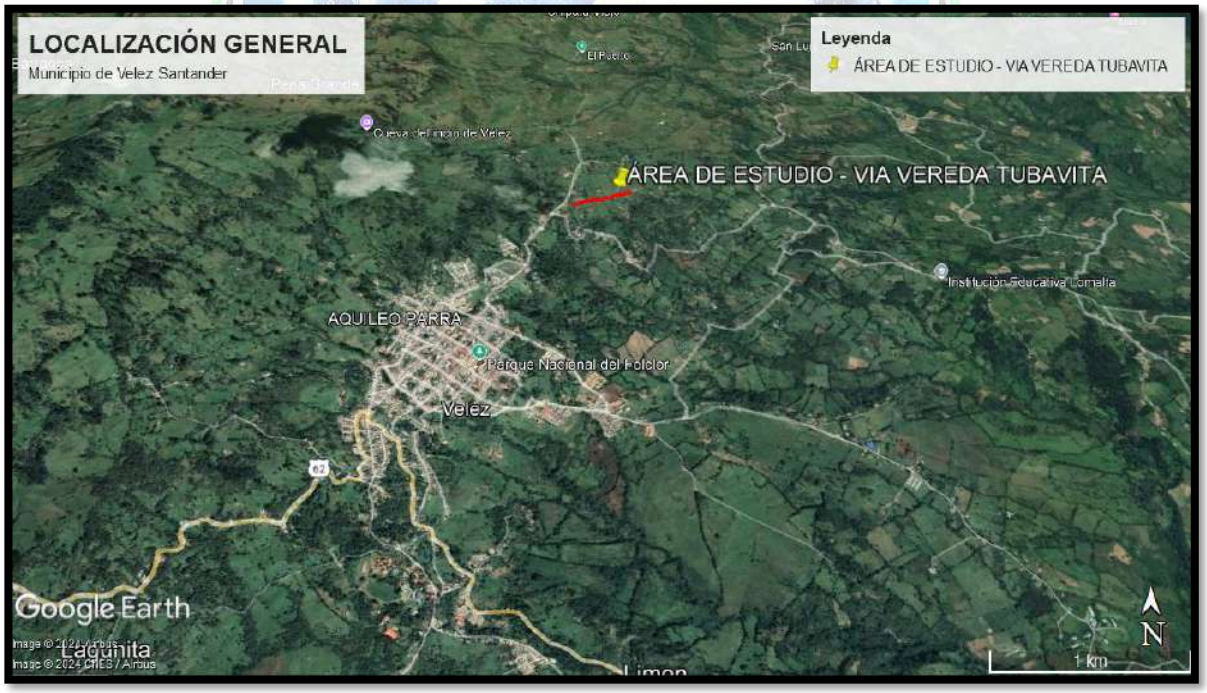
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.1. Localización general

El estudio se llevará a cabo en tres tramos (tramo 1 con una longitud de 90 metros y tramos 2 y 3 con una longitud de 70 metros cada uno) de la vía a la vereda Tubavita, ubicada en el municipio de Vélez en el departamento de Santander.

Vélez es un municipio colombiano, capital de la provincia homónima, ubicado al sur del departamento Santander, distante unos 231 kilómetros de Bucaramanga, capital del departamento y aproximadamente a 200 kilómetros de Bogotá, y a solo 86 kilómetros de Tunja la capital más cercana y con la que tiene una estrecha relación comercial y cultural.

Figura 1 Localización del sitio.



Fuente: Google Earth.

2.2. Exploración en campo

El director de la exploración seleccionó cada uno de los sitios de perforación, para lo cual tuvo en cuenta que los apiques quedaran dentro del área de la vía a intervenir, con el fin detectar zonas con características especiales (existencia de material de relleno, flujos de agua sub superficial, variación del estrato superficial, entre otros).

Las actividades contemplan la exploración del subsuelo por medio de tres (3) apiques ejecutados manualmente. De los cuales en su totalidad se extrajeron muestras representativas alteradas para determinar el contenido de humedad y para clasificación de los diferentes estratos encontrados, además se hizo el ensayo de campo mediante el equipo PDC y extracción de muestras inalteradas para ensayo CBR inalterado.

Esto se definió basándose en la experiencia del ingeniero, donde se identificó la homogeneidad en los materiales encontrados.

En la siguiente tabla se presentan las profundidades máximas de cada exploración.

Tabla 1 Profundidades máximas de exploración

Perforación	Coordenadas				Prof. máxima
	Abscisa	Norte	Este	Cota	
Apique 1	K0+237	1158058,92	1045492,32	2169,415	1.5 m
Apique 2	K0+430	1158096,63	1045647,11	2176,675	1.5 m
Apique 3	K0+520	1158147,76	1045756,42	2169,345	1.5 m

Fuente: Elaboración propia.

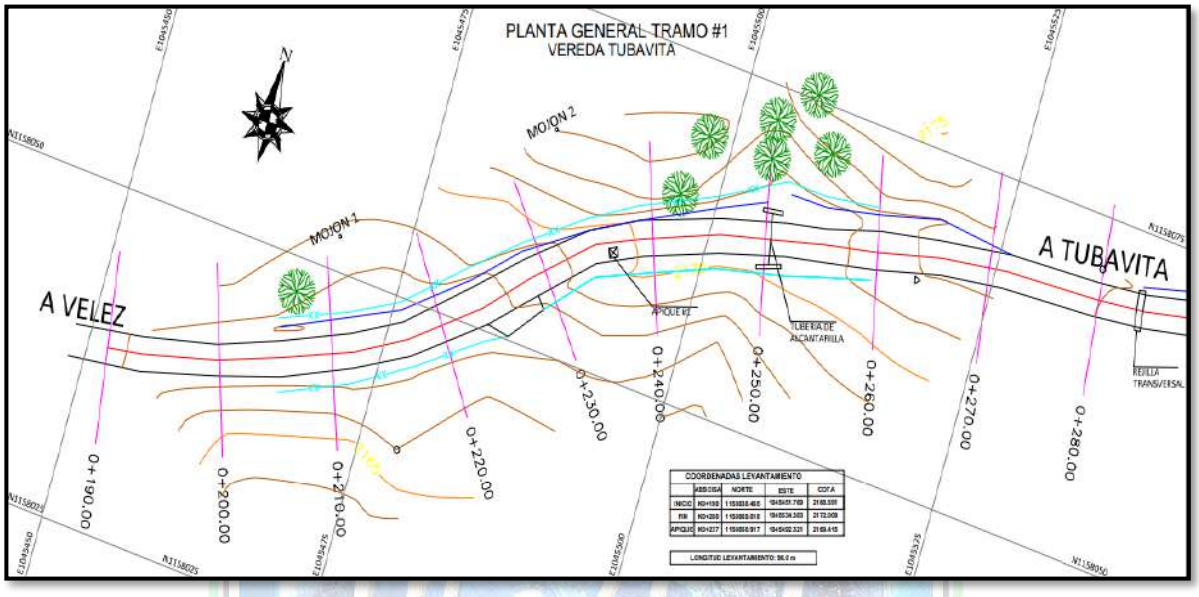
Durante el proceso de exploración se recuperaron muestras inalteradas mediante probetas de CBR, por las condiciones arcillosas del suelo.

Las vías en estudio se dividen en tres (3) tramos principales, dentro de la vereda Tubavita.

La localización de los apiques, se encuentran en las siguientes abscisas aproximadamente, de acuerdo al abscisado de la vía que se presenta en el plano topográfico.

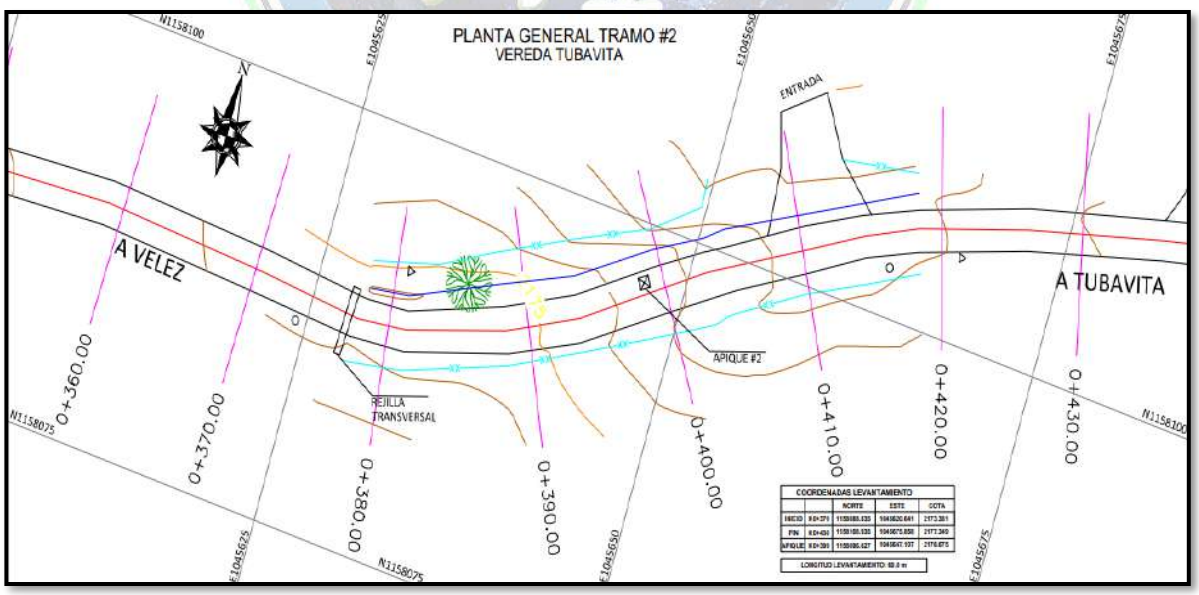
- Apique 1: K0 + 237 (Tramo 1 - longitud 90 m)
- Apique 2: K0 + 430 (Tramo 2 - longitud 70 m)
- Apique 3: K0 + 520 (Tramo 3 - longitud 70 m)

Figura 2 Apique 1: K0 + 237 - Tramo 1.



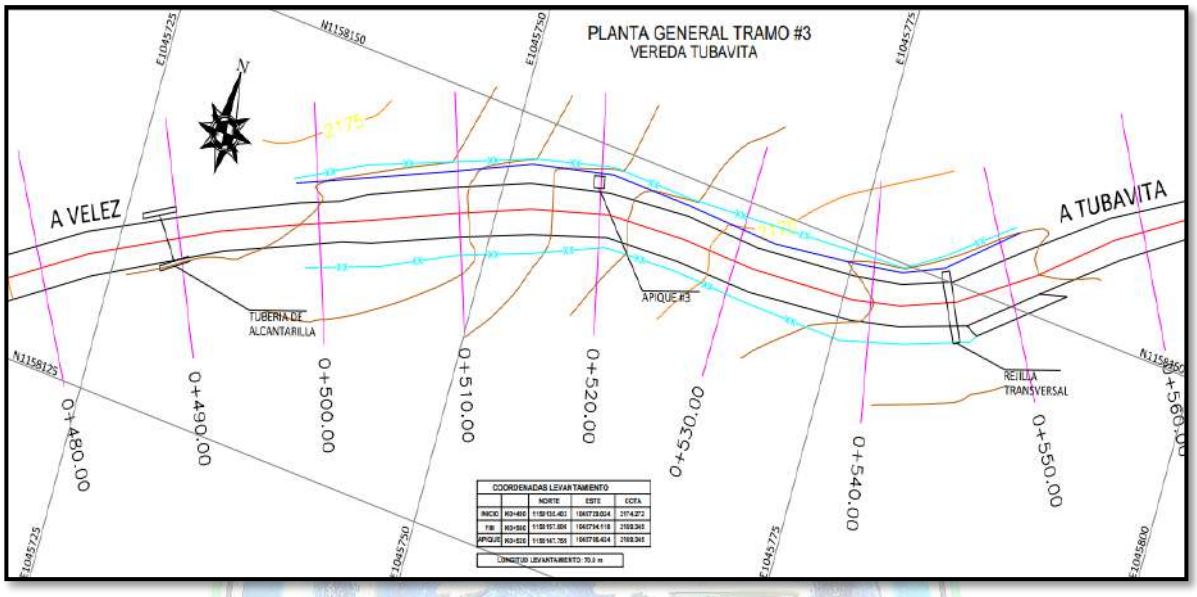
***Fuente**: Topografía.*

Figura 3 Apique 2: K0 +430 - Tramo 2.



***Fuente**: Topografía.*

Figura 4 Apique 3: K0 + 520 - Tramo 3.



***Fuente**: Topografía.*

2.3. Ensayos de Laboratorio

Con el objetivo de realizar una caracterización del suelo de sub-rasante, se tomaron muestras alteradas para la ejecución de ensayos de laboratorio de humedad natural, lavado sobre tamiz No. 200, y límites de Atterberg.

Para determinar la resistencia del sub suelo se extrajeron muestras inalteradas, y se desarrollaron ensayos PDC en campo, en donde por medio de correlaciones geotécnicas de diferentes autores, se determinó la resistencia del material.

2.4. Nivel freático y aguas subterráneas

Durante el proceso de exploración no se evidencio presencia de nivel freático hasta la profundidad explorada.

2.5. Perfil estratigráfico

La exploración del subsuelo permitió establecer un perfil típico en la zona de estudio, el cual se describe a continuación.

2.5.1. Apique 1

Alcanzó una profundidad de 1.50 metros, dentro de los cuales se encontraron los siguientes estratos.

- 0.00m – 0.30m: Material de mejoramiento: capa granular de 30 cm tipo recebo de color amarillo compuesto por gravas de forma angular con presencia de finos.
- 0.30m – 1.00m (AASHTO – A-6): Arcilla de alta plasticidad, color café con vetas amarillas consistencia media con moderado contenido de humedad.
- 1.00m – 1.50m (AASHTO – A-6): Arcilla de alta plasticidad, color gris con vetas amarillas consistencia media con moderado contenido de humedad.

2.5.2. Apique 2

Alcanzó una profundidad de 1.5 metros, dentro de los cuales se encontraron los siguientes materiales.

- 0.00m – 0.60m: Relleno antrópico compuesto por desechos de construcción limo y arcilla, con baja compactación.
- 0.60m – 1.00m (AASHTO – A-7-5): Arena limosa y arcillosa de alta plasticidad, color gris con vetas amarillas de consistencia media, con moderado contenido de humedad.
- 1.00m – 1.50m (AASHTO – A-2): Arcilla de alta plasticidad, color gris con vetas amarillas consistencia media, con moderado contenido de humedad.

2.5.3. Apique 3

Alcanzó una profundidad de 1.50 metros, donde se encontraron los siguientes materiales.

- 0.00m – 0.30m: Material de mejoramiento: capa granular de 30 cm tipo recebo de color amarillo compuesto por gravas de forma angular con presencia de finos.
- 0.30m – 0.60m (AASHTO – A-7-6): Arcilla de alta plasticidad, color amarillo con vetas grises, consistencia media, con moderado contenido de humedad.
- 0.60m – 1.50m (AASHTO – A-7-6): Arcilla de alta plasticidad, color amarillo con vetas grises, consistencia media con moderado contenido de humedad.

En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos de los ensayos de clasificación practicados a cada una de las muestras analizadas.

Tabla 2 Resumen de los resultados obtenidos de los ensayos de clasificación.

Perf.	*Prof. (m)*	*AASTHO*	*% Gravas*	*% Arenas*	*% Finos*	*LL (%)*	*LP (%)*	*IP(%)*	*w (%)*
Apique 1	0,50	A-6	0,51	22,81	76,68	38,88	24,96	13,92	22,73
	1,00	A-6	3,74	18,92	77,35	39,41	24,47	14,94	22,23
Apique 2	0,60	A-7-5	1,60	8,97	89,43	72,62	32,36	40,26	24,55
	1,20	A-7-6	0,00	9,54	90,46	58,02	27,83	30,19	30,33
Apique 3	0,60	A-7-6	0,00	1,55	98,45	40,87	23,95	16,92	38,08
	1,00	A-7-6	2,08	14,70	83,22	40,37	23,70	16,67	23,53

Fuente: **Elaboración propia.**

Figura 5 Perfil estratigráfico para apique No. 1

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA VEREDA TUBAVITA MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER EN EL CONTRATO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPO DE VELEZ - SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"		**APIQUE 1**
LOCALIZACION	TRAMO 1	**DIRIGIDO A**	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA
MUNICIPIO	VELEZ SANTANDER		

Profundidad (m)	Espesor	Litologia	Descripción del suelo	AASHTO	Wn (%)	LL (%)	LP (%)	IP	Pasa No. 200 (%)	% Arenas	% Gravas	% CBR No Sumer.	% CBR Sumergido	% CBR con PDC
0,0	0,3		Material de mejoramiento Capa granular de 30 cm tipo recebo de color amarillo compuesto por gravas de forma angular con presencia de finos.											
0,1														
0,2														
0,3														
0,4	0,7		Principalmente suelos arcillosos, color café con vetas amarillas, de consistencia media, con moderado contenido de humedad.	A-6										
0,5					22,7	38,88	24,96	13,92	76,7	22,8	0,5	8,401	2,473	
0,6														
0,7														2,8
0,8														
0,9														
1,0					22,2	39,4	24,5	14,94	77,3	18,9	3,7			
1,1	0,5		Principalmente suelos arcillosos, color gris con vetas amarillas de consistencia media, con moderado contenido de humedad.	A-6										
1,2														
1,3														
1,4														
1,5					19,4									

Fuente: Elaboración propia.

Figura 6 Perfil estratigráfico para apique No.2

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA VEREDA TUBAVITA MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER EN EL CONTRATO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPO DE VELEZ - SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"												APIQUE 2
LOCALIZACION	TRAMO 2					DIRIGIDO A		JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA					
MUNICIPIO	VELEZ SANTANDER												

Profundidad (m)	Espesor	Litologia	Descripción del suelo	AASHTO	Wn (%)	LL (%)	LP (%)	IP	Pasa No. 200 (%)	% Arenas	% Gravas	% CBR No Sumer.	% CBR Sumergido	% CBR con PDC
0,0	0,6		Relleno antrópico compuesto por desechos de construcción limo y arcilla con baja compactación.											
0,1														
0,2														
0,3														
0,4					Filtracion de agua									
0,5					24,5									
0,6														
0,7	0,4		Principalmente suelos limosos, color gris con vetas amarilas, de consistencia mdia con moderado contenido de humedad.	A-7-5		72,62	32,36	40,26	89,43	8,973	1,597	2,344	1,687	
0,8														2,7
0,9														
1,0					30,3									
1,1	0,5		Principalmente suelos arcillosos, color gris con vetas amarillas, de consistencia media con moderado contenido de humedad.	A-7-6										
1,2						58,0	27,8	30,2	90,5	9,5	0,0			
1,3														
1,4														
1,5					31,7									

Fuente: Elaboración propia

Figura 7 Perfil estratigráfico para apique No.3

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA VEREDA TUBAVITA MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER EN EL CONTRATO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPO DE VELEZ - SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"												APIQUE 3
LOCALIZACION	TRAMO 3					DIRIGIDO A		JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA					
MUNICIPIO	VELEZ SANTANDER												

Profundidad (m)	Espesor	Litologia	Descripción del suelo	AASHTO	Wn (%)	LL (%)	LP (%)	IP	Pasa No. 200 (%)	% Arenas	% Gravas	% CBR No Sumer.	% CBR Sumergido	% CBR con PDC
0,0	0,2		Material de mejoramiento Capa granular de 30 cm tipo recebo de color amarillo compuesto por gravas de forma angular con presencia de finos											
0,1														
0,2														
0,3	0,4		Principalmente suelos arcillosos, color amarillo con vetas grises, de consistencia media con moderado contenido de humedad.	A-7-6										
0,4														
0,5					38,1							3,933	2,041	
0,6						40,87	23,95	16,92	98,45	1,55	0,00			1,8
0,7			Principalmente suelos arcillosos, color amarillo con vetas grises, de consistencia media con moderado contenido de humedad.	A-7-6										
0,8														
0,9														
1,0					23,5	40,4	23,7	16,67	83,2	14,7	2,1			
1,1														
1,2														
1,3														
1,4														
1,5					22,2									

Fuente: Elaboración propia.

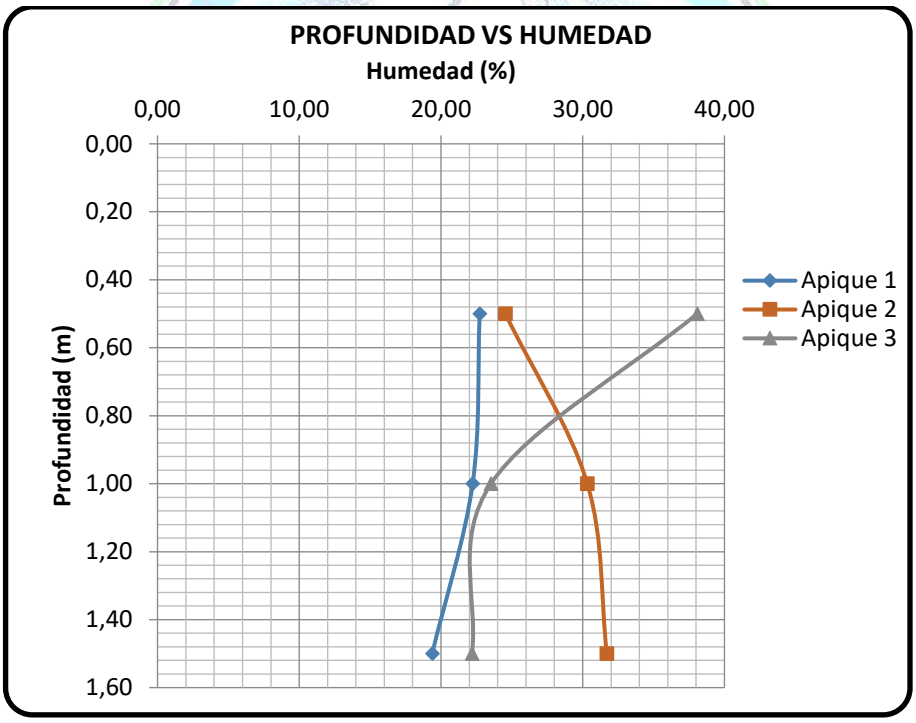
3. ANALISIS DE RESULTADOS

A continuación, se presenta un análisis de los resultados de los ensayos de laboratorio y campo desarrollados.

3.1. Humedad Natural

La humedad del suelo de fundación es un parámetro muy importante a tener en cuenta durante el desarrollo de un proyecto ingenieril, pues la consistencia y resistencia del suelo están ligados directamente al porcentaje de contenido de agua del mismo, es por esta razón que se generó la gráfica 1, en la cual se muestran los perfiles de humedades de los materiales extraídos durante la labor en campo.

Grafica 1 Perfil de humedad.



Fuente: Elaboración propia.

En La grafica anterior se puede apreciar que los niveles de humedad fluctúan entre el 19.38 y el 38.08%, donde:

- Se presentan valores bajos en cuanto a la humedad del material para los tres apiques, donde la mayor humedad se presenta en el apique 3, sin embargo, las condiciones de humedad son favorables para las condiciones de resistencia del suelo.

3.2. Resistencia

Una de las variables más influyentes en el diseño de la estructura de un pavimento es la resistencia del suelo de subrasante, en nuestro medio por factores económicos es habitual el empleo del ensayo del CBR para determinar dicha resistencia, en el presente estudio se adoptó el método del CBR por el ensayo PDC, para cada uno de los tramos de vías las cuales se clasificaron así:

En las tablas 3 y 4, se ilustran los resultados obtenidos.

Tabla 3 Resultados obtenidos de los ensayos de PDC.

Apique	*% CBR Promedio con PDC*
1	2,8
2	2,7
3	1,8

Fuente: Elaboración propia.

Ecuación de Correlación:
CBR =20.0*(I.PDC.)^-0,62

Fuente: Manual de diseño de concreto para vías

Tabla 4 Resultados obtenidos de los ensayos de CBR con clasificación AASHTO

Apique	*AASHTO*	*Wn %*	*% CBR Promedio con PDC*
1	A-6	22,73	2,8
2	A-7-5	24,55	2,7
3	A-7-6	38,08	1,8

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5 Clasificación del suelo según el CBR

Clasificación del suelo de acuerdo con el CBR

CBR (%)	Clasificación general	Usos
0 - 3	Muy pobre	Subrasante
3 - 7	Pobre a regular	Subrasante
7 - 20	Regular	Subbase
20 - 50	Bueno	Subbase y base
> 50	Excelente	Base

En términos de relación de soporte de California (CBR) y en condiciones de humedad natural, se adopta el escenario donde el suelo se encuentra en condiciones saturadas, puesto que es la condición más crítica en la que el suelo puede estar respecto al comportamiento del material, sin embargo, la vía que se pretende construir debe contar con buenos sistemas de drenaje donde se evitara al máximo la saturación de materiales de sub-rasante. De acuerdo a lo anterior los suelos que componen la sub-rasante se describen de la siguiente manera:

Apique 1. Se clasifica como un material **Muy pobre**, que puede usarse como material de sub rasante.

Apique 2. Se clasifica como un material **Muy pobre**, que puede usarse como material de sub rasante.

Apique 3. Se clasifica como un material **Muy pobre**, que puede usarse como material de sub rasante.

ANÁLISIS DE SUELOS EXPANSIVOS

Los estratos conformados principalmente por partículas finas son susceptibles a presentar expansión, en este caso la mayoría son de tipo fino, por tanto, surge la necesidad de realizar un análisis del potencial expansivo a las pequeñas porciones de material fino que pueden llegar a presentar expansión ante la variación del contenido de humedad.

Según la metodología propuesta por Holtz y Gibbs2, la cual es recomendada por INVIAS, el potencial expansivo de la sub rasante puede ser estimado con base en las características de plasticidad de los suelos bajo el siguiente criterio:

Tabla 6 Clasificación de potencial de expansión según INVIAS.

Potencial Expansivo	Límite Líquido (%)	Índice de Plasticidad (%)
Alto	>60	>35
Marginal	50–60	25–35
Bajo	<50	<25

Fuente: INVIAS.

Tabla 7 Potencial expansivo de los suelos.

Sondeo	*Profundidad (m)*	*AASTHO*	*LL (%)*	*IP (%)*	*Potencial de Expansión*
Apique 1	0,50	A-6	38,88	13,92	Bajo
	1,00	A-6	39,41	14,94	Bajo
Apique 2	0,60	A-7-5	72,62	40,26	Alto
	1,20	A-7-6	58,02	30,19	Marginal
Apique 3	0,60	A-7-6	40,87	16,92	Bajo
	1,00	A-7-6	40,37	16,67	Bajo

Fuente: Elaboración propia, con base en la tabla INVIAS.

La expansividad es un problema asociado al comportamiento de los suelos conformados principalmente por partículas finas.

En la tabla anterior se puede encontrar que los materiales hallados en la zona de ejecución presentan condiciones de expansión bajo que corresponden a una arcilla de baja plasticidad, indicando que es poco probable que se vea afectado por la infiltración de aguas subterráneas o incrementos de nivel freático.

Sin embargo, para el apique 2, se encontraron condiciones de potencial expansivo marginal y alto, indicando que, si hay incrementos de nivel freático o alta humedad en el terreno, pueden presentarse cambios volumétricos, para tal condición es necesario garantizar la evacuación de agua en estos sitios, y evitar daños en la subrasante, que afecten la estructura.

Vale la pena recordar que en el capítulo 10 del presente documento, se darán a conocer una serie de recomendaciones que tienen por objeto controlar la variación del contenido de humedad, evitando así, la ocurrencia de cambios volumétricos del suelo de fundación.

4. PARÁMETROS DE DISEÑO

4.1. Características de la Subrasante

Las condiciones de resistencia de la sub-rasante, se determinan a partir de ensayos realizados en campo como CBR a partir de la prueba PDC. Estos resultados son de gran importancia donde deberá elegirse el valor adecuado para diseño de la estructura de pavimento tipo placa huella.

Con los resultados obtenidos que se muestran a continuación se determina lo siguiente:

Tabla 8 Resultados obtenidos de los ensayos de PDC.

Apique	*AASHTO*	*Wn %*	*% CBR Promedio con PDC*	*% PROMEDIO CBR INALTERADO*
1	A-6	22,73	2,8	2,4
2	A-7-5	24,55	2,7	1,7
3	A-7-6	38,08	1,8	2,1

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta que la longitud aproximada de placa huella son 230 m, distribuidos uniformemente en tres tramos (tramo 1 con una longitud de 90 m, tramo 2 con una longitud de 70 m y tramo 3 con una longitud de 70 m) se realizaron tres apiques, en los tres tramos, donde a partir de los resultados se encontraron materiales homogéneos con características similares en comportamiento, por lo tanto, se determina realizar una sección de estructura de pavimento para toda la longitud.

4.2. CBR de diseño a partir de criterio del percentil

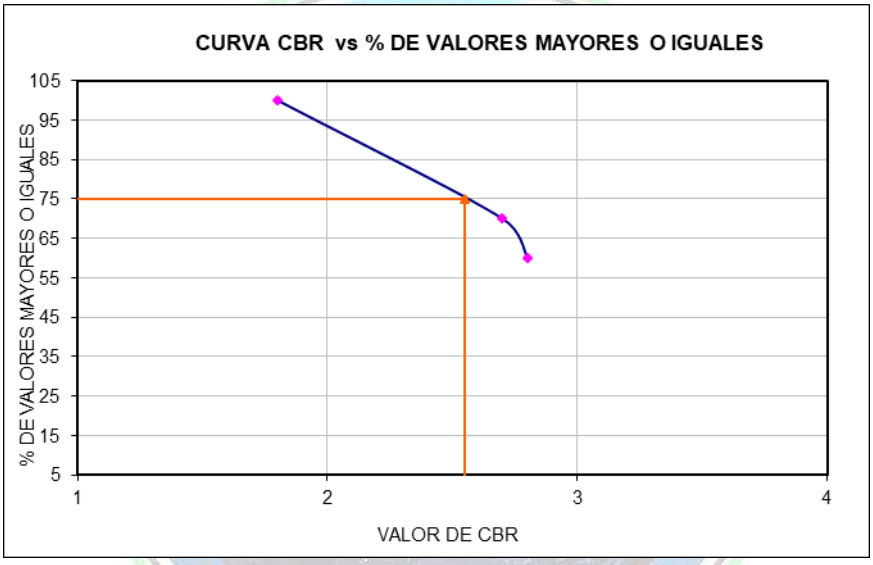
Según el criterio del Instituto del Asfalto los percentiles dependen del nivel de tránsito que presente la vía a ser diseñada. Para este caso de los tramos de vía rural en la vereda Tubavita del municipio de Vélez departamento de Santander, se cuenta con un tránsito aproximado a 1.0×10^6 ejes equivalentes de 8.2 Toneladas en el carril de diseño durante el periodo de diseño de 20 años, lo que significa que se deberá determinar el CBR de diseño con el Percentil 75.

Tabla 9 Determinación de CBR de diseño.

VALOR DE CBR	VALORES ≥	% DE VALORES ≥
1,8	3	100
2,7	2	70
2,8	1	60

Fuente: Elaboración propia.

Grafica 2 Determinación de CBR de diseño.



Fuente: Elaboración propia.

La determinación del CBR de diseño se realizó al porcentaje de valores ≥ correspondientes al 75%. Cabe aclarar que el valor de CBR de diseño es igual para los tres tramos, debido a que las condiciones del suelo son similares en resistencia y caracterización geotécnica.

$$\boldsymbol{CBR\ DE\ DISEÑO = 2.55\ \%}$$

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a las características encontradas en los suelos y el diseño propuesto, se hacen las siguientes observaciones y recomendaciones.

5.4. Del Estudio Geotécnico

- ✓ La capacidad de soporte del suelo se determinó por medio del ensayo de PDC, y correlaciones que permiten determinar el CBR. De acuerdo a los valores de los límites plásticos, humedades de equilibrio, humedad natural y las condiciones propias de la región se recomienda diseñar la estructura del pavimento con CBR en condiciones normales de humedad, siempre y cuando se garantice el drenaje adecuado para evitar saturación de las capas de suelo de subrasante.

- ✓ Se determinó que los materiales encontrados en la subrasante de los apiques 1 y 3 poseen un potencial expansivo bajo que corresponden a una arcilla de baja plasticidad, indicando que es poco probable que se vea afectado por la infiltración de aguas subterráneas o incrementos de nivel freático, sin embargo, para el apique 2, se encontraron condiciones de potencial expansivo marginal y alto, indicando que, si hay incrementos de nivel freático o alta humedad en el terreno, pueden presentarse cambios volumétricos, para tal condición es necesario garantizar la evacuación de agua en estos sitios, y evitar daños en la subrasante, que afecten la estructura.

- ✓ El CBR de diseño que aplica para los tres tramos, por la similitud de condiciones geotécnicas y de resistencia, es de 2.5%.

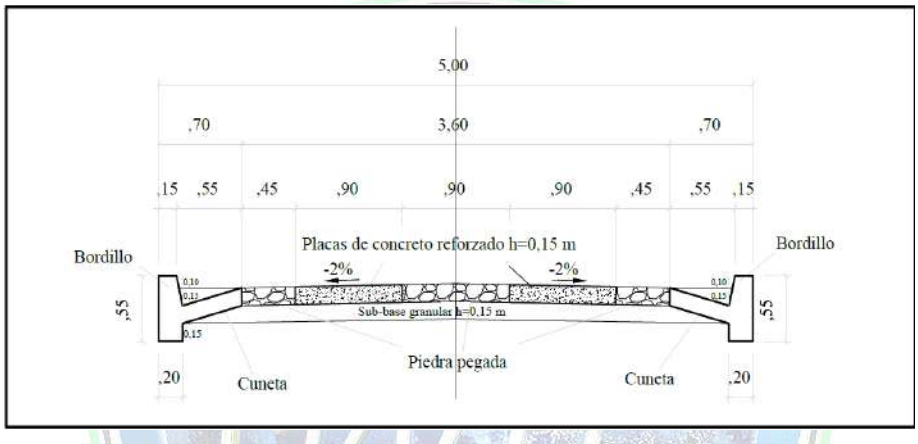
- ✓ La resistencia de los materiales que servirán como soporte de la estructura de pavimento, a partir del CBR de diseño no cumple con el valor mínimo exigido del 3% para que no requieran mejoramiento de la sub rasante, razón por la cual se recomienda realizar un mejoramiento previo con una capa de pedraplén de mínimo 20 cm, y así garantizar la capacidad de resistencia de la estructura.

5.5. De la Estructura de Pavimento

- ✓ La metodología de diseño que se debe emplear es por medio de la Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-Huella propuesta por el INVIAS en el año 2015, donde se involucran las variables de diseño como tránsito, capacidad de soporte

de la subrasante, resistencia del concreto y de los materiales empleados con agregados y barras de acero.

- ✓ El sistema típico de la estructura, está compuesto por una capa de subbase con materiales adecuados que cumplan las especificaciones del INVIAS, y sobre esta un par de placas de concreto reforzado, intercaladas con una mezcla de concreto ciclópeo con cantos rodados junto con sus bordillos y cunetas. Esto con el fin de garantizar condiciones satisfactorias de circulación durante su periodo de servicio.



- ✓ Para garantizar la estabilidad de la estructura se recomienda primero rectificar el perfil longitudinal de tal manera que sea aceptable con pequeñas correcciones en las curvas verticales, esto puede hacerse con un material de afirmado.

- ✓ Se recomienda que, durante la etapa constructiva, los materiales deberán someterse a controles de calidad en cuanto a plasticidad, durabilidad, gradación, estabilidad, compactación y demás que estipulen las normas vigentes, para así garantizar el buen desempeño en conjunto con la estructura del pavimento.

5.6. De las Condiciones de Drenaje

- ✓ Para garantizar la recolección y evacuación de las aguas de escorrentía producto de las aguas pluviales se debe contemplar una red eficiente de drenajes como filtros, cunetas y alcantarillas que estén ubicados estratégicamente de acuerdo a los diseños hidráulicos ya que estos no se encuentran dentro del alcance del presente estudio.

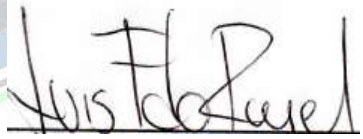
- ✓ Deberá garantizarse la compactación de la sub-rasante antes de la aplicación de las capas de la estructura a diseñar, con el fin de impermeabilizar las capas inferiores con el material de sub-rasante.

- ✓ El pavimento garantizara un buen desempeño en su periodo de diseño siempre y cuando se garantice la limpieza de las obras de drenaje y la rocería de las zonas laterales de la vía.

5.7. Generales

- ✓ Para que la estructura se mantenga dentro de las condiciones de durabilidad seguridad y confort para los usuarios, es recomendable hacer un seguimiento al pavimento mediante inspecciones visuales que permitan identificar deterioros que puedan ser corregidos a tiempo y programar mantenimientos preventivos para no incurrir en gastos elevados a futuro.

- ✓ Los análisis, conclusiones y recomendaciones indicados en este informe están basados en las observaciones de campo, exploración del suelo a nivel puntual y resultados de laboratorio obtenidos de las muestras ensayadas, por lo que cualquier cambio en las condiciones del subsuelo no previstas en el presente documento deben ser informadas al ingeniero de suelos quien modifique o recomiende los ajustes necesarios acordes con la situación.

Fecha de Realización	**Descripción**	**Realizó**
01 / 08 / 2024	Informe Geotécnico	 **Ing. Luis Fernando Rangel V.** MP. 25202-322135 CND



ANEXO A
ENSAYOS DE LABORATORIO

ANEXO B
REGISTRO FOTOGRAFICO



ANEXO C
MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

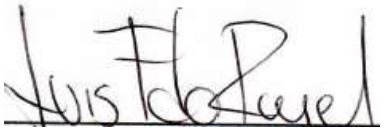
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA VEREDA TUBAVITA MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER EN EL CONTRATO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPO DE VELEZ - SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA TUBAVITA	**APIQUE**	1 AL 3
MUNICIPIO:	VELEZ SANTANDER	**PROFUNDIDAD**	INDICADA
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA	**FECHA DE ENSAYO**	01/07/2024
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS		

ENSAYO CONTENIDO DE AGUA EN LOS SUELOS (HUMEDAD) INV E-122

APIQUE	**1**	**TRAMO 1**			
PROF. (m)	**No Cápsula**	**W Cáp.(g)**	**W Cáp. + Mh (g)**	**W Cáp. + Ms (g)**	**HUMEDAD (%)**
0,50	27	7,79	125,12	103,39	22,73
1,00	45	6,05	122,49	101,31	22,23
1,50	13	5,88	119,78	101,29	19,38

APIQUE	**2**	**TRAMO 2**			
PROF. (m)	**No Cápsula**	**W Cáp.(g)**	**W Cáp. + Mh (g)**	**W Cáp. + Ms (g)**	**HUMEDAD (%)**
0,50	1	5,82	114,35	92,96	24,55
1,00	60	5,98	128,76	100,19	30,33
1,50	33	6,06	131,44	101,26	31,70

APIQUE	**3**	**TRAMO 3**			
PROF. (m)	**No Cápsula**	**W Cáp.(g)**	**W Cáp. + Mh (g)**	**W Cáp. + Ms (g)**	**HUMEDAD (%)**
0,50	6	5,86	99,78	73,88	38,08
1,00	46	5,77	136,19	111,35	23,53
1,50	5	6,01	150,72	124,44	22,19



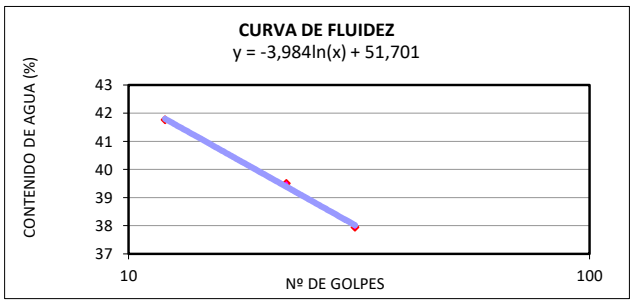
ING. LUIS FERNANDO RANGEL V.
MP 25202-322135 CND

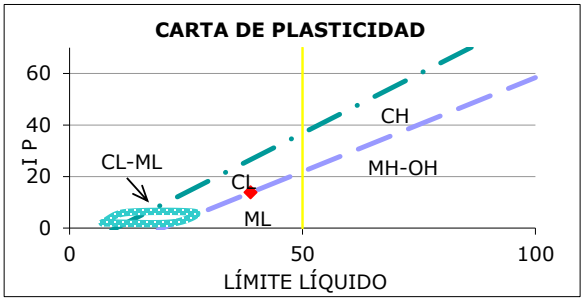
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA VEREDA TUBAVITA MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER EN EL CONTRATO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPO DE VELEZ - SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA TUBAVITA	**APIQUE**	1 -TR 1
MUNICIPIO:	VELEZ SANTANDER	**PROFUNDIDAD (m)**	0,50
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA	**FECHA DE ENSAYO**	01/07/2024
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS	**MUESTRA**	3

LÍMITE LÍQUIDO, LIMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD *INV E-125-126*

LIMITE LIQUIDO			
DETERMINACION Nº	1	2	3
NUMERO DE GOLPES	31	22	12
RECIPIENTE Nº	F180	259	H44
PESO RECIPIENTE (g)	11,83	14,10	16,88
PESO RECIPIENTE +SUELO HUMEDO (g)	38,15	41,47	41,22
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	30,91	33,72	34,05
CONTENIDO DE AGUA (%)	37,95	39,50	41,76

LIMITE PLASTICO		
DETERMINACION Nº	1	2
RECIPIENTE Nº	2A	12P
PESO RECIPIENTE (g)	8,53	6,83
PESO RECIPIENTE +SUELO HUMEDO (g)	16,78	14,45
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	15,13	12,93
CONTENIDO DE AGUA (%)	25,00	24,92





LAVADO SOBRE TAMIZ No 200	
No PLATON	M10
W PLATON (g)	38,23
W PLATON + M.S.L (g)	261,34
W PLATON + M.D.L (g)	90,27
W RETIENE TAMIZ No 4 (g)	1,14

LIMITE LIQUIDO:	**38,88**
LÍMITE PLASTICO:	**24,96**
INDICE DE PLASTICIDAD:	**13,92**
% GRAVAS	**0,51**
% ARENAS	**22,81**
% PASA No. 200	**76,68**

ING. LUIS FERNANDO RANGEL V.
MP 25202-322135 CND

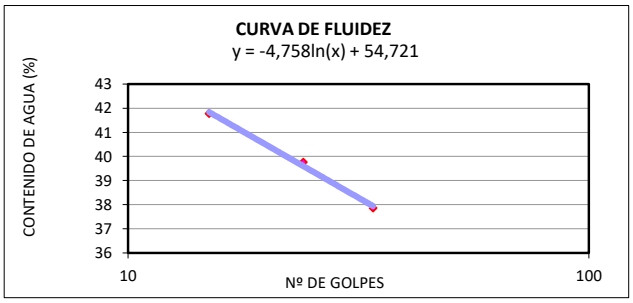
CLASIFICACION AASHTO	
A-6	PRINCIPALMENTE SUELOS ARCILLOSOS

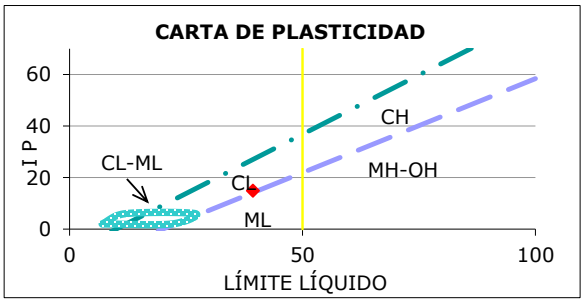
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA VEREDA TUBAVITA MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER EN EL CONTRATO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPO DE VELEZ - SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA TUBAVITA	**APIQUE**	1 - TR 1
MUNICIPIO:	VELEZ SANTANDER	**PROFUNDIDAD (m)**	1,00
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA	**FECHA DE ENSAYO**	01/07/2024
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS	**MUESTRA**	4

LÍMITE LÍQUIDO, LIMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD *INV E-125-126*

LIMITE LIQUIDO			
DETERMINACION Nº	1	2	3
NUMERO DE GOLPES	34	24	15
RECIPIENTE Nº	18L	D	E
PESO RECIPIENTE (g)	15,37	16,09	15,94
PESO RECIPIENTE +SUELO HUMEDO (g)	43,74	39,43	40,14
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	35,95	32,79	33,01
CONTENIDO DE AGUA (%)	37,85	39,76	41,77

LIMITE PLASTICO		
DETERMINACION Nº	1	2
RECIPIENTE Nº	31	H67
PESO RECIPIENTE (g)	8,33	7,59
PESO RECIPIENTE +SUELO HUMEDO (g)	16,49	15,81
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	14,88	14,20
CONTENIDO DE AGUA (%)	24,58	24,36





LAVADO SOBRE TAMIZ No 200	
No PLATÓN	M4
W PLATÓN (g)	38,32
W PLATÓN + M.S.L (g)	209,65
W PLATÓN + M.D.L (g)	77,13
W RETIENE TAMIZ No 4 (g)	6,40

LIMITE LIQUIDO:	**39,41**
LÍMITE PLÁSTICO:	**24,47**
INDICE DE PLASTICIDAD:	**14,94**
% GRAVAS	**3,74**
% ARENAS	**18,92**
% PASA No. 200	**77,35**

ING. LUIS FERNANDO RANGEL V.
MP 25202-322135 CND

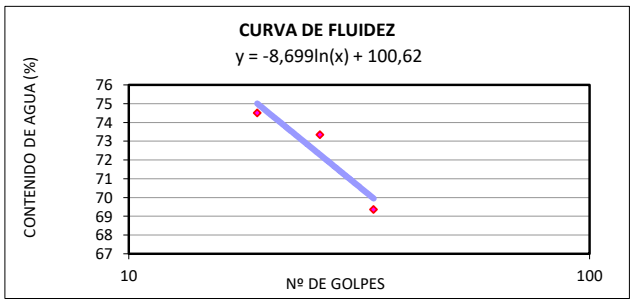
CLASIFICACION AASHTO	
A-6	PRINCIPALMENTE SUELOS ARCILLOSOS

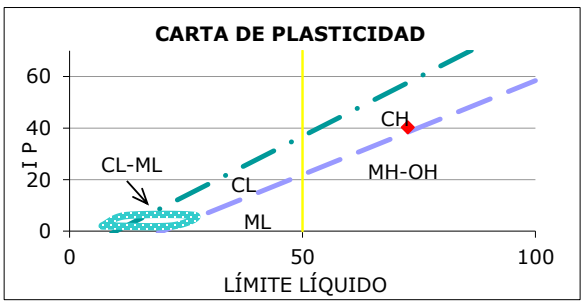
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA VEREDA TUBAVITA MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER EN EL CONTRATO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPO DE VELEZ - SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA TUBAVITA	**APIQUE**	2 - TR 2
MUNICIPIO:	VELEZ SANTANDER	**PROFUNDIDAD (m)**	0,60
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA	**FECHA DE ENSAYO**	01/07/2024
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS	**MUESTRA**	1

LÍMITE LÍQUIDO, LIMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD *INV E-125-126*

LIMITE LIQUIDO			
DETERMINACION Nº	1	2	3
NUMERO DE GOLPES	34	26	19
RECIPIENTE Nº	91	35L	F1
PESO RECIPIENTE (g)	15,41	14,72	13,07
PESO RECIPIENTE +SUELO HUMEDO (g)	41,73	38,40	39,16
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	30,95	28,38	28,02
CONTENIDO DE AGUA (%)	69,37	73,35	74,52

LIMITE PLASTICO		
DETERMINACION Nº	1	2
RECIPIENTE Nº	18F	17P
PESO RECIPIENTE (g)	7,96	8,52
PESO RECIPIENTE +SUELO HUMEDO (g)	14,81	16,23
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	13,14	14,34
CONTENIDO DE AGUA (%)	32,24	32,47





LAVADO SOBRE TAMIZ No 200	
No PLATÓN	M6
W PLATÓN (g)	38,42
W PLATÓN + M.S.L (g)	205,03
W PLATÓN + M.D.L (g)	56,03
W RETIENE TAMIZ No 4 (g)	2,66

LIMITE LIQUIDO:	**72,62**
LÍMITE PLÁSTICO:	**32,36**
INDICE DE PLASTICIDAD:	**40,26**
% GRAVAS	**1,60**
% ARENAS	**8,97**
% PASA No. 200	**89,43**

ING. LUIS FERNANDO RANGEL V.
MP 25202-322135 CND

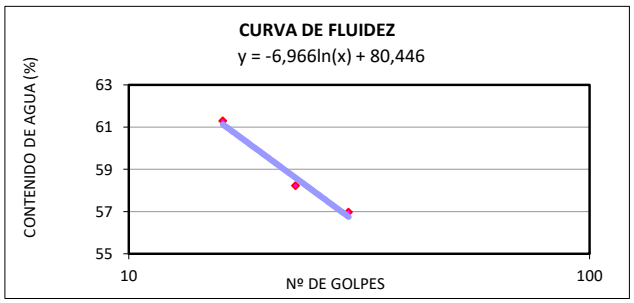
CLASIFICACION AASHTO	
A-7-5	PRINCIPALMENTE SUELOS LIMOSOS

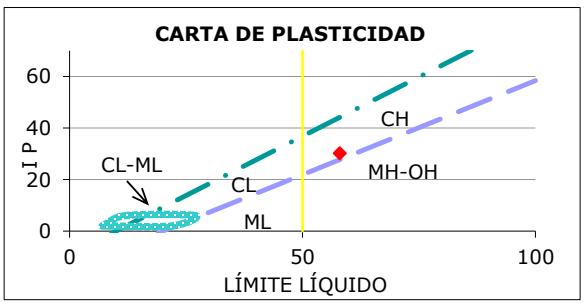
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA VEREDA TUBAVITA MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER EN EL CONTRATO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPO DE VELEZ - SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA TUBAVITA	**APIQUE**	2 - TR 2
MUNICIPIO:	VELEZ SANTANDER	**PROFUNDIDAD (m)**	1,20
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA	**FECHA DE ENSAYO**	01/07/2024
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS	**MUESTRA**	

LÍMITE LÍQUIDO, LIMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD *INV E-125-126*

LIMITE LIQUIDO			
DETERMINACION Nº	1	2	3
NUMERO DE GOLPES	30	23	16
RECIPIENTE Nº	14A	7L	H55
PESO RECIPIENTE (g)	10,73	15,45	17,02
PESO RECIPIENTE +SUELO HUMEDO (g)	36,19	41,21	43,81
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	26,95	31,73	33,63
CONTENIDO DE AGUA (%)	56,97	58,23	61,29

LIMITE PLASTICO		
DETERMINACION Nº	1	2
RECIPIENTE Nº	C2	H5
PESO RECIPIENTE (g)	8,62	8,78
PESO RECIPIENTE +SUELO HUMEDO (g)	16,44	16,76
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	14,74	15,02
CONTENIDO DE AGUA (%)	27,78	27,88





LAVADO SOBRE TAMIZ No 200	
No PLATÓN	M7
W PLATÓN (g)	38,58
W PLATÓN + M.S.L (g)	215,71
W PLATÓN + M.D.L (g)	55,48
W RETIENE TAMIZ No 4 (g)	0,00

LIMITE LIQUIDO:	**58,02**
LÍMITE PLÁSTICO:	**27,83**
INDICE DE PLASTICIDAD:	**30,19**
% GRAVAS	**0,00**
% ARENAS	**9,54**
% PASA No. 200	**90,46**

ING. LUIS FERNANDO RANGEL V.
MP 25202-322135 CND

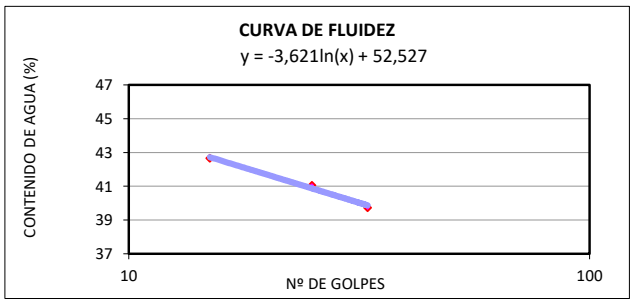
CLASIFICACION AASHTO	
A-7-6	PRINCIPALMENTE SUELOS ARCILLOSOS

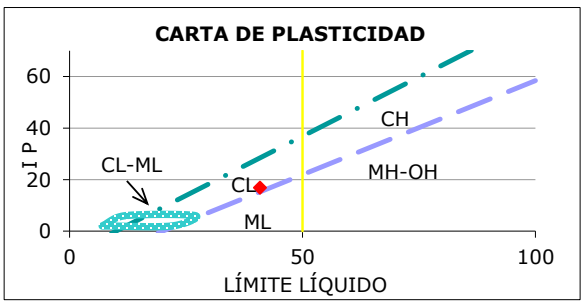
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA VEREDA TUBAVITA MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER EN EL CONTRATO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPO DE VELEZ - SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA TUBAVITA	**APIQUE**	3 - TR 3
MUNICIPIO:	VELEZ SANTANDER	**PROFUNDIDAD (m)**	0,60
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA	**FECHA DE ENSAYO**	01/07/2024
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS	**MUESTRA**	4

LÍMITE LÍQUIDO, LIMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD *INV E-125-126*

LIMITE LIQUIDO			
DETERMINACION Nº	1	2	3
NUMERO DE GOLPES	33	25	15
RECIPIENTE Nº	6A	B	17L
PESO RECIPIENTE (g)	14,55	15,79	15,64
PESO RECIPIENTE +SUELO HUMEDO (g)	41,52	43,65	43,60
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	33,85	35,54	35,24
CONTENIDO DE AGUA (%)	39,74	41,06	42,65

LIMITE PLASTICO		
DETERMINACION Nº	1	2
RECIPIENTE Nº	9A	17L
PESO RECIPIENTE (g)	7,02	8,01
PESO RECIPIENTE +SUELO HUMEDO (g)	14,50	16,26
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	13,06	14,66
CONTENIDO DE AGUA (%)	23,84	24,06





LAVADO SOBRE TAMIZ No 200	
No PLATÓN	M14
W PLATÓN (g)	38,71
W PLATÓN + M.S.L (g)	196,32
W PLATÓN + M.D.L (g)	41,15
W RETIENE TAMIZ No 4 (g)	0,00

LIMITE LIQUIDO:	**40,87**
LÍMITE PLÁSTICO:	**23,95**
INDICE DE PLASTICIDAD:	**16,92**
% GRAVAS	**0,00**
% ARENAS	**1,55**
% PASA No. 200	**98,45**

ING. LUIS FERNANDO RANGEL V.
MP 25202-322135 CND

CLASIFICACION AASHTO	
A-7-6	PRINCIPALMENTE SUELOS ARCILLOSOS

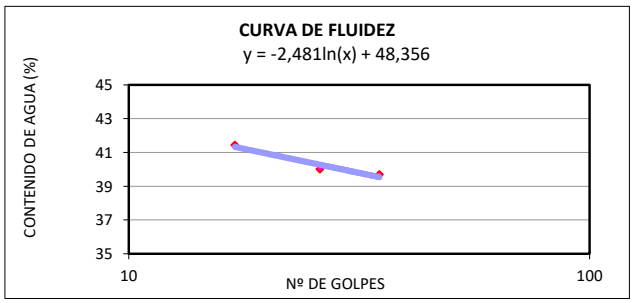
HOJA Nº 7
DE: 13

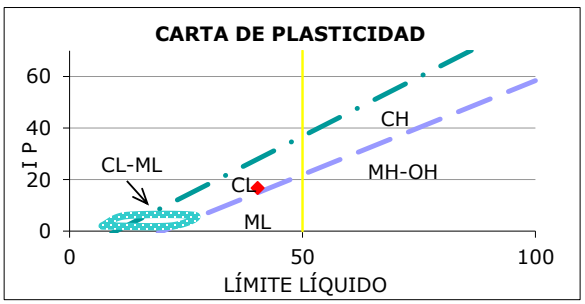
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA VEREDA TUBAVITA MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER EN EL CONTRATO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPO DE VELEZ - SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA TUBAVITA	**APIQUE**	3 - TR 3
MUNICIPIO:	VELEZ SANTANDER	**PROFUNDIDAD (m)**	1,00
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA	**FECHA DE ENSAYO**	01/07/2024
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS	**MUESTRA**	2

LÍMITE LÍQUIDO, LIMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD *INV E-125-126*

LIMITE LIQUIDO			
DETERMINACION Nº	1	2	3
NUMERO DE GOLPES	35	26	17
RECIPIENTE Nº	3L	H24	27L
PESO RECIPIENTE (g)	15,20	16,92	14,95
PESO RECIPIENTE +SUELO HUMEDO (g)	44,27	45,93	41,13
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	36,01	37,64	33,46
CONTENIDO DE AGUA (%)	39,69	40,01	41,44

LIMITE PLASTICO		
DETERMINACION Nº	1	2
RECIPIENTE Nº	14P	XL
PESO RECIPIENTE (g)	6,74	6,82
PESO RECIPIENTE +SUELO HUMEDO (g)	14,21	14,17
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	12,76	12,78
CONTENIDO DE AGUA (%)	24,09	23,32





LAVADO SOBRE TAMIZ No 200	
No PLATÓN	M13
W PLATÓN (g)	39,05
W PLATÓN + M.S.L (g)	183,18
W PLATÓN + M.D.L (g)	63,24
W RETIENE TAMIZ No 4 (g)	3,00

LIMITE LIQUIDO:	**40,37**
LÍMITE PLÁSTICO:	**23,70**
INDICE DE PLASTICIDAD:	**16,67**
% GRAVAS	**2,08**
% ARENAS	**14,70**
% PASA No. 200	**83,22**

ING. LUIS FERNANDO RANGEL V.
MP 25202-322135 CND

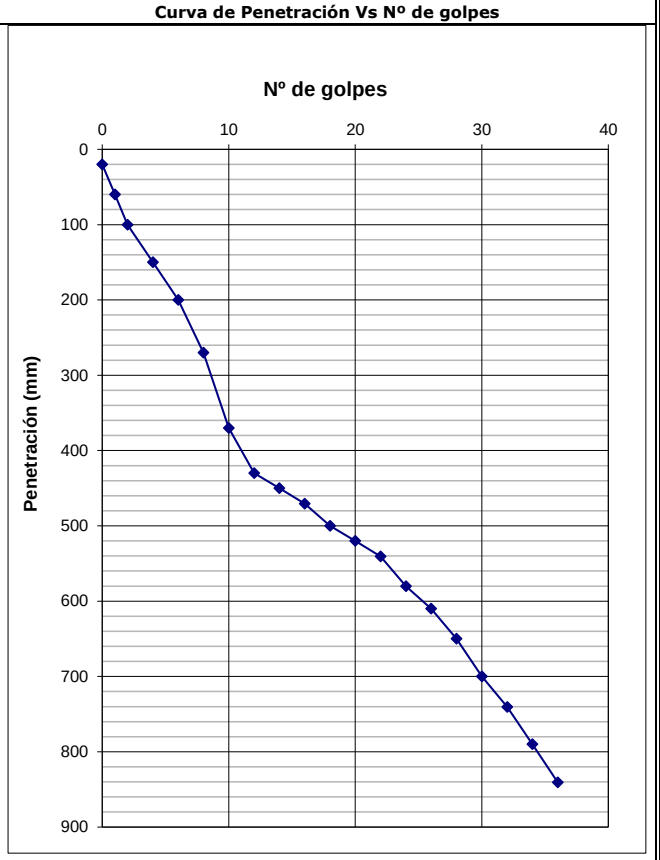
CLASIFICACION AASHTO	
A-7-6	PRINCIPALMENTE SUELOS ARCILLOSOS

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA VEREDA TUBAVITA MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER EN EL CONTRATO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPO DE VELEZ - SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA TUBAVITA		
APIQUE :	1 - TRAMO 1	**Prof. (m):**	0,70
LABORATORISTA :	MIGUEL ARENAS	**Fecha:**	01/07/2024

Datos del Ensayo

Nº de Golpes	Nº de Golpes Acum	Penetración (mm)	I.PDC (mm/golpe)	CBR (%)
0	0	20	40,0	2,0
1	1	60	40,0	2,0
1	2	100	40,0	2,0
2	4	150	25,0	2,7
2	6	200	25,0	2,7
2	8	270	35,0	2,2
2	10	370	50,0	1,8
2	12	430	30,0	2,4
2	14	450	10,0	4,8
2	16	471	10,3	4,7
2	18	500	14,8	3,8
2	20	520	10,0	4,8
2	22	541	10,3	4,7
2	24	580	19,8	3,1
2	26	610	15,0	3,7
2	28	650	20,0	3,1
2	30	700	25,0	2,7
2	32	741	20,3	3,1
2	34	790	24,8	2,7
2	36	841	25,3	2,7

Curva de Penetración Vs Nº de golpes



Ecuación de Correlación:

CBR =20.0*(I.PDC.)^-0,62

PENETRACION(mm)	PENDIENTE	Indice PDC (mm/golpe)	**CBR%**
0-405	P1	24,5	2,8%

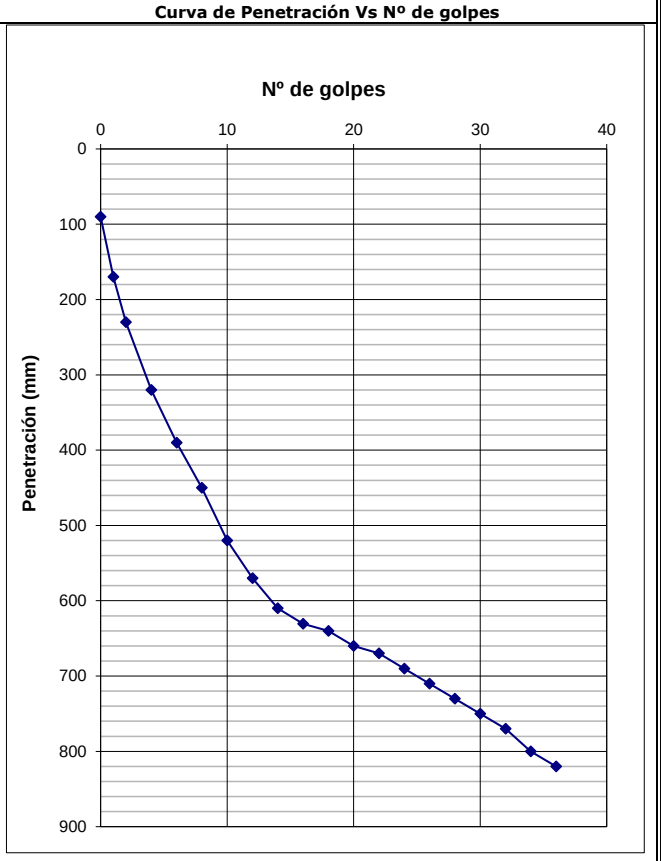
ING. LUIS FERNANDO RANGEL V.
MP 25202-322135 CND

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA VEREDA TUBAVITA MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER EN EL CONTRATO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPO DE VELEZ - SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA TUBAVITA		
APIQUE :	2 - TRAMO 2	**Prof. (m):**	0,80
LABORATORISTA :	MIGUEL ARENAS	**Fecha:**	01/07/2024

Datos del Ensayo

Nº de Golpes	Nº de Golpes Acum	Penetración (mm)	I.PDC (mm/golpe)	CBR (%)
0	0	90	80,0	1,3
1	1	170	80,0	1,3
1	2	230	60,0	1,6
2	4	320	45,0	1,9
2	6	390	35,0	2,2
2	8	450	30,0	2,4
2	10	520	35,0	2,2
2	12	570	25,0	2,7
2	14	610	20,0	3,1
2	16	631	10,3	4,7
2	18	640	4,8	7,6
2	20	660	10,0	4,8
2	22	670	5,0	7,4
2	24	690	10,0	4,8
2	26	710	10,0	4,8
2	28	730	10,0	4,8
2	30	750	10,0	4,8
2	32	770	10,0	4,8
2	34	800	15,0	3,7
2	36	820	10,0	4,8

Curva de Penetración Vs Nº de golpes



Ecuación de Correlación:

CBR =20.0*(I.PDC.)^-0,62

PENETRACION(mm)	PENDIENTE	Indice PDC (mm/golpe)	**CBR%**
0-460	P1	25,8	2,7%

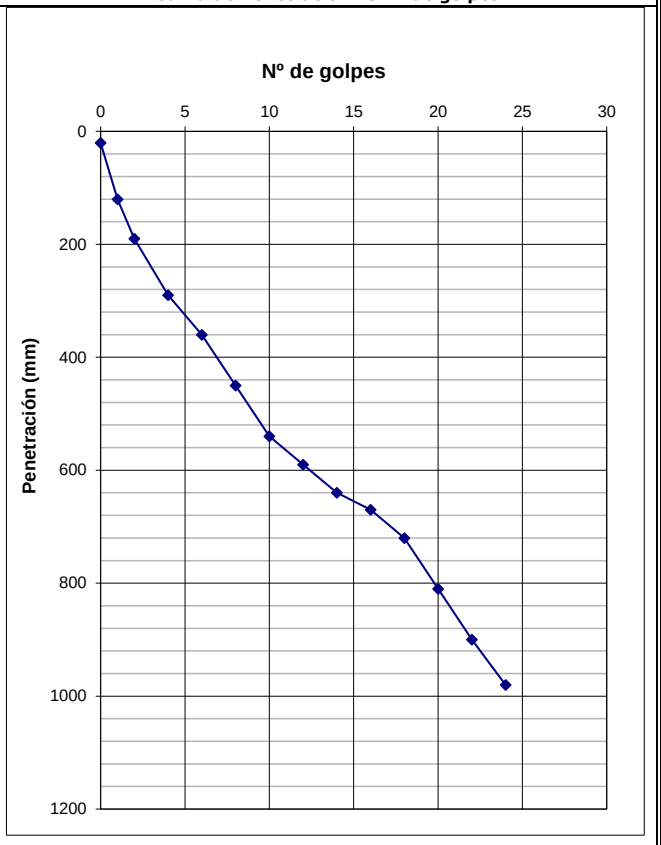
ING. LUIS FERNANDO RANGEL V.
MP 25202-322135 CND

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA VEREDA TUBAVITA MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER EN EL CONTRATO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPO DE VELEZ - SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA TUBAVITA		
APIQUE :	3 - TRAMO 3	**Prof. (m):**	0,60
LABORATORISTA :	MIGUEL ARENAS	**Fecha:**	01/07/2024

Datos del Ensayo

Nº de Golpes	Nº de Golpes Acum	Penetración (mm)	I.PDC (mm/golpe)	CBR (%)
0	0	21	99,5	1,2
1	1	120	99,5	1,2
1	2	190	70,0	1,4
2	4	290	50,0	1,8
2	6	360	35,0	2,2
2	8	450	45,0	1,9
2	10	540	45,0	1,9
2	12	590	25,0	2,7
2	14	640	25,0	2,7
2	16	670	15,0	3,7
2	18	720	25,0	2,7
2	20	810	45,0	1,9
2	22	900	45,0	1,9
2	24	980	40,0	2,0

Curva de Penetración Vs Nº de golpes



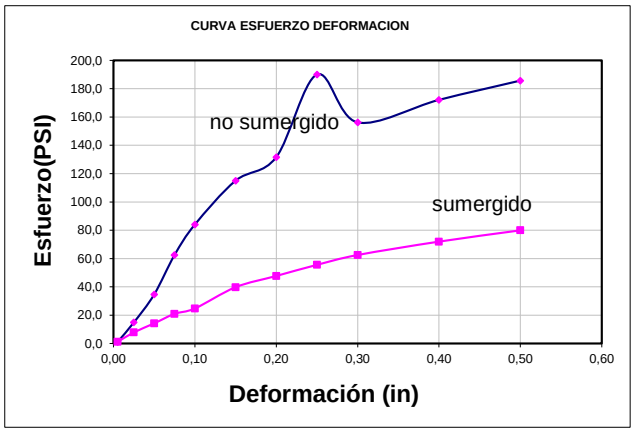
Ecuación de Correlación:

CBR =20.0*(I.PDC.)^-0,62

PENETRACION(mm)	PENDIENTE	Indice PDC (mm/golpe)	**CBR%**
0-290	P1	47,4	1,8%

ING. LUIS FERNANDO RANGEL V.
MP 25202-322135 CND

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA VEREDA TUBAVITA MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER EN EL CONTRATO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPO DE VELEZ - SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA TUBAVITA	**APIQUE**	1
MUNICIPIO:	VELEZ SANTANDER	**PROFUNDIDAD**	0,50
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA	**FECHA DE ENSAYO**	2/07/2024
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS	**MUESTRA**	1
DESCRIPCIÓN:	Arena limosa color amarillo, consistencia media		



DENSIDAD DE LA MUESTRA	
Volumen(cm^3) =	3140
Peso(g) =	5958
Densidad(g/cm^3)	1,90
Densidad(lb/pie^3)	118,40
EXPANSION	
Lect. inicial (mm)	4,03
Lect.final (mm)	4,12
EXPANSION(%)	0,05

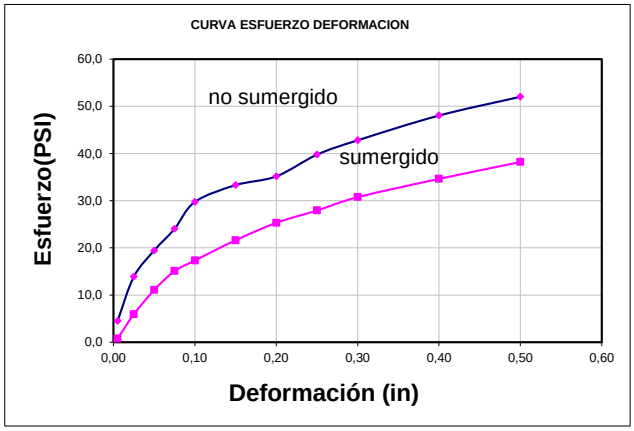
RELACION DE SOPORTE DEL SUELO (CBR INALTERADO) INV E-148-13

Muestra Nº	1			1		
	NO SUMERGIDO			**SUMERGIDO**		
Penetración (in)	Lect dial (Kgf)	carga (lbf)	Esfuerzo (PSI)	Lect dial (Kgf)	carga (lbf)	Esfuerzo (PSI)
0,005	1,5	3,3	1,1	1,6	3,5	1,1
0,025	21,1	46,6	14,8	11,2	24,6	7,8
0,050	49,3	108,7	34,6	20,2	44,6	14,2
0,075	89,0	196,3	62,5	29,9	65,9	21,0
0,100	119,7	263,9	**84,0**	35,2	77,7	**24,7**
0,150	163,9	361,3	115,0	56,7	124,9	39,8
0,200	187,6	413,6	**131,6**	68,0	149,9	**47,7**
0,250	270,8	597,0	190,0	79,2	174,6	55,6
0,300	222,6	490,7	156,2	89,1	196,4	62,5
0,400	245,3	540,7	172,1	102,6	226,1	72,0
0,500	264,7	583,5	185,7	113,9	251,2	79,9
HUMEDAD DE PENETRACION(%)	23,0			34,8		
CBR corr 0.1	**8,4**			**2,5**		
CBR corr 0.2	**8,8**			**3,2**		

OBSERVACIONES:

ING. LUIS FERNANDO RANGEL V.
MP. 25202-322135 CND

PROYECTO:	CONSTRUCCION DE LA PLACA HUELLA VEREDA TUBAVITA MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER EN EL CONTRATO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPO DE VELEZ - SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA TUBAVITA	**APIQUE**	2
MUNICIPIO:	VELEZ SANTANDER	**PROFUNDIDAD**	0,70
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA	**FECHA DE ENSAYO**	2/07/2024
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS	**MUESTRA**	1
DESCRIPCIÓN:	Arcilla color gris, presencia de limo arenoso color amarillo.		



DENSIDAD DE LA MUESTRA	
Volumen(cm^3) =	3115
Peso(g) =	5922
Densidad(g/cm^3)	1,90
Densidad(lb/pie^3)	118,63
EXPANSION	
Lect. inicial (mm)	3,99
Lect.final (mm)	4,19
EXPANSION(%)	0,12

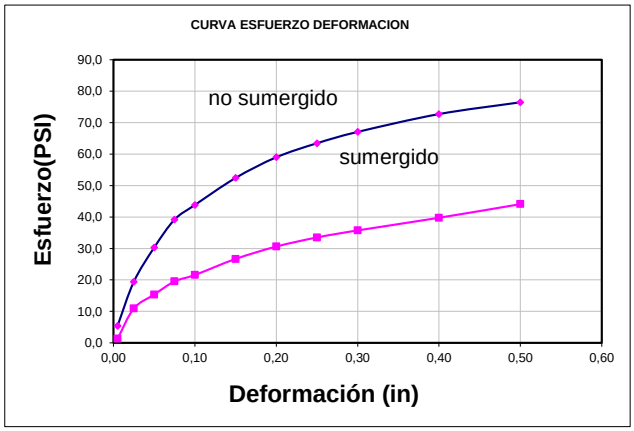
RELACION DE SOPORTE DEL SUELO (CBR INALTERADO) INV E-148-13

Muestra Nº	1			1		
	NO SUMERGIDO			**SUMERGIDO**		
Penetración (in)	Lect dial (Kgf)	carga (lbf)	Esfuerzo (PSI)	Lect dial (Kgf)	carga (lbf)	Esfuerzo (PSI)
0,005	6,4	14,2	4,5	1,1	2,4	0,8
0,025	19,8	43,6	13,9	8,4	18,5	5,9
0,050	27,7	61,1	19,4	15,8	34,7	11,1
0,075	34,2	75,5	24,0	21,5	47,3	15,1
0,100	42,4	93,4	**29,7**	24,7	54,4	**17,3**
0,150	47,5	104,6	33,3	30,8	67,9	21,6
0,200	50,1	110,5	**35,2**	36,1	79,5	**25,3**
0,250	56,7	124,9	39,8	39,8	87,7	27,9
0,300	61,0	134,5	42,8	43,8	96,6	30,7
0,400	68,5	151,0	48,0	49,3	108,8	34,6
0,500	74,1	163,5	52,0	54,4	120,0	38,2
HUMEDAD DE PENETRACION(%)	28,8			33,5		
CBR corr 0.1	**3,0**			**1,7**		
CBR corr 0.2	**2,3**			**1,7**		

OBSERVACIONES:

ING. LUIS FERNANDO RANGEL V.
MP. 25202-322135 CND

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA VEREDA TUBAVITA MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER EN EL CONTRATO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPO DE VELEZ - SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA TUBAVITA	**APIQUE**	3
MUNICIPIO:	VELEZ SANTANDER	**PROFUNDIDAD**	0,50
DIRIGIDO A :	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA	**FECHA DE ENSAYO**	2/07/2024
LABORATORISTA:	MIGUEL ARENAS	**MUESTRA**	1
DESCRIPCIÓN:	Arcilla color amarillo y gris, consistencia blanda.		



DENSIDAD DE LA MUESTRA	
Volumen(cm^3) =	3110
Peso(g) =	5688
Densidad(g/cm^3)	1,83
Densidad(lb/pie^3)	114,12
EXPANSION	
Lect. inicial (mm)	1,78
Lect.final (mm)	2,07
EXPANSION(%)	0,17

RELACION DE SOPORTE DEL SUELO (CBR INALTERADO) INV E-148-13

Muestra Nº	1			1		
	NO SUMERGIDO			**SUMERGIDO**		
Penetración (in)	Lect dial (Kgf)	carga (lbf)	Esfuerzo (PSI)	Lect dial (Kgf)	carga (lbf)	Esfuerzo (PSI)
0,005	7,7	17,0	5,4	1,9	4,1	1,3
0,025	27,7	61,0	19,4	15,6	34,3	10,9
0,050	43,2	95,2	30,3	21,9	48,2	15,4
0,075	55,8	123,0	39,2	27,8	61,4	19,5
0,100	62,5	137,7	**43,8**	30,8	67,8	**21,6**
0,150	74,7	164,7	52,4	38,0	83,8	26,7
0,200	84,1	185,3	**59,0**	43,6	96,2	**30,6**
0,250	90,4	199,3	63,5	47,8	105,3	33,5
0,300	95,6	210,7	67,1	50,9	112,3	35,7
0,400	103,7	228,5	72,7	56,7	124,9	39,8
0,500	109,0	240,3	76,5	62,8	138,5	44,1
HUMEDAD DE PENETRACION(%)	38,8			50,6		
CBR corr 0.1	**4,4**			**2,2**		
CBR corr 0.2	**3,9**			**2,0**		

OBSERVACIONES:

ING. LUIS FERNANDO RANGEL V.
MP. 25202-322135 CND

APIQUE 1: K 0 + 237 (TRAMO 1 - LONGITUD 90 m)









APIQUE 2: K 0 + 430 (TRAMO 2 - LONGITUD 70 m)









APIQUE 3: K 0 + 520 (TRAMO 3 - LONGITUD 70 m)











MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Yo, LUIS FERNANDO RANGEL VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No 74´321.848 de Socha, INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional No. 25202-322135 CND del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones Auxiliares COPNIA.

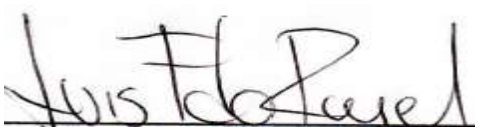
CERTIFICO:

Que realice los Estudio Geotécnicos para el proyecto denominado - Construcción de la placa huella vereda Tubavita municipio de Vélez Santander en el contrato "Aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y la Junta de acción Comunal vereda Tubavita del municipio de Vélez - Santander en el departamento de Santander para el mejoramiento vial en el marco del programa caminos comunitarios de la paz total", dirigido a Junta de acción Comunal vereda Tubavita, y que los mismos están ajustados a normativa cumpliendo con los lineamientos de Guía de diseño de pavimentos con placa-huella.
INVIAS 2015, y demás Normas vigentes en el País.

En consecuencia, asumo la responsabilidad referente al Estudio anteriormente indicado.

Dado en Barbosa a los 01 días de agosto de 2024, Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta, Certificado de vigencia de la misma y copia de la cedula de ciudadanía.

Atentamente,



Ing LUIS FERNANDO RANGEL V
MP 25202-322135 CND

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2810264

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS FERNANDO RANGEL VARGAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 74321848, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-322135 desde el 05 de Febrero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 149.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-322135 CND
Fecha de Expedición: **05/02/2016**

Nombre:
LUIS FERNANDO
RANGEL VARGAS
Cédula:
C.C. 74321848
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
FUNDACION UNIVERSITARIA
AGRARIA DE COL. - UNIAGRARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.321.848**
RANGEL VARGAS
APELLIDOS
LUIS FERNANDO
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1979**
SOCHA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

20-AGO-1998 SOCHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0727400-00343943-M-0074321848-20111031 **00283**64692A 1 30166642

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA (VÉLEZ)
GLADYS CHACON HERNANDEZ
Representante Legal
Vereda Tubavita– Vélez Santander

REF: **CONVENIO 4357 DE 2023 el cual tiene por objeto** "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

ASUNTO: **RESPUESTA AL COMUNICADO TIC-INVIAS-1631-154 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2024 OBSERVACIONES No.1 DEL ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y/O GEOTECNIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS**

En atención a las observaciones realizadas por parte de interventoría, correspondientes al informe de los Estudios y Diseños (EyD) ejecutados, se da respuesta a continuación:

1. OBSERVACIONES AL ESTUDIO

1. En el tercer párrafo de la introducción se habla de pequeños modelos geológicos y geotécnicos, teniendo en cuenta los parámetros obtenidos y las condiciones climáticas de la zona, información que en el documento no se plasma.

 Respuesta: Se elimina la palabra geología del párrafo y no se tiene en cuenta debido a que no se cuenta con la información suficiente de las condiciones climáticas de la zona. Por otro lado, como se menciona en el tercer párrafo de la introducción "*En el modelo geotécnico se contempla la exploración de subsuelo de acuerdo al objetivo fijado para el sitio, que comprende la ejecución de apiques para vías terciarias, realizando ensayos de campo como el penetrómetro dinámico de cono PDC, recuperación de muestras alteradas, que serán llevadas al laboratorio, donde se hará la caracterización física general que abarca límites de consistencia, granulometría por lavado sobre tamiz 200, humedad natural, y ensayos de resistencia como CBR inalterado y CBR de laboratorio según el material encontrado, con esta información se podrán clasificar e identificar la estratigrafía del terreno encontrado y así poder dar recomendaciones de diseño."*

2. También un error de trascripción en la expresión "**en el modelo geotécnico de contempla…"**

 Respuesta: Se realizo la respectiva corrección al error de transcripción presentado.

3. En el capítulo objetivos precisar el objetico general, dado que según lo expuesto el estudio comprende la caracterización geomecánica de la subrasante para el diseño de 3 tramos viales. Importante remitir los alcances de cada tramo.

Respuesta: Se complementa la información con los alcances de cada tramo según lo solicitado.

4. Generalidades del proyecto. Numeral 2.1 localización general, error de transcripción en la palabra municipio, igualmente complementar la longitud de los tramos precisando si estos pertenecen a la vereda Tubavita o incluir un numeral de ubicación local.

 Respuesta: Se realizo corrección al error de transcripción en la palabra municipio, además, se complementó la información indicando que los tres tramos a intervenir hacen parte de la vía a la vereda Tubavita, de igual forma se incluye la longitud de cada uno de los tramos.

5. En la figura 1 se sugiere incluir convenciones, pues se resalta en rojo un sector sin precisar que se quiere indicar.

 Respuesta: Se incluye marcador en la figura 1 para indicar que el área resaltada en rojo corresponde al sitio de estudio.

6. Numeral 2.2. Exploración de campo. En la tabla 1 complementar la información incluyendo coordenadas; igualmente, en la información de los apiques referir la longitud de cada tramo, como soporte al alcance de la exploración

 En la figura 2,3 y 4 resaltar el tramo a intervenir, pues solo indica el sitio del apique

 Respuesta: Se complementa la información de la tabla 1 con las coordenadas de cada uno de los tramos, igualmente, en la información de los apiques se indico la longitud de cada tramo según o solicitado.
 Por otro lado, en las figuras 2,3 y 4 se resalta el tramo a intervenir.

7. En el numeral 2.3. Ensayos de laboratorio. Se indica que no fue posible la extracción de muestras inalteradas, sin embargo, en acápites anteriores se menciona lo contrario, igualmente en el registro fotográfico se incluyen la extracción de moldes de CBR insitu. Aclarar dicha inconsistencia.

 Respuesta: Se realiza corrección de la inconsistencia.

8. Numeral 2.5 Perfil estratigráfico. En los apiques no se refiere la capa superficial. Incluirla con descripción cualitativa en caso de no haber sido objeto de ensayos de laboratorio, como se refiere las figuras 5,6 y 7. También se describe que las capas subyacentes son arcillas limosas de alta plasticidad, condición que no concuerda con los valores referidos en la tabla 2. Revisar.

 Respuesta: Se realiza descripción cualitativa del material que compone las capas de mejoramiento en cada uno de los tramos, igualmente, se verifica la descripción de las capas subyacentes y se corrige.

 En las figuras 5,6 y 7, se incluyen valores de CBR de laboratorio en condición de falla con humedad natural y sumergido, además del obtenido a partir de correlación con el ensayo de PDC, sin embargo, el aparte 2.3 se consigna lo contrario. Ver observación numeral 2.3.

Se realizo subsanación de la inconsistencia presentada.

9. Numeral 3.2. Resistencia. Se menciona que el valor de resistencia se determinó partir del ensayo de PDC, y se consigna los valores en la tabla 3 y 4. Valores que no coinciden con los consignados en las figuras 5,6 y 7, que además reportan ensayos de CBR de laboratorio, incluidos también en el anexo ensayos de laboratorio. Aclarar y/o sustentar. Para el valor determinado a partir del ensayo PDC, incluir la expresión utilizada, dando crédito la fuente.

 Respuesta: Se corrigen los valores consignados en la tabla 3 y 4 y se incluye la expresión utilizada para el valor del ensayo PDC.

10. En el aparte análisis de suelos expansivos. Numerar y precisar el texto, dado que se mencionan que los suelos con de tipo granular, afirmación contradictoria con lo expuesto en el informe, en las tablas y anexos. Sustentar o subsanar

 Respuesta: Se subsana la información presentada indicando que los materiales son de tipo fino.

11. Numeral 4. Parámetros de diseño. En la tabla 8 se consignan valores de CBR Por correlación y de laboratorio en condición de falla critico (**sumergido**), sin embargo, para el apique No 1 no concuerda con lo consignado en la figura 5. Revisar y corregir

 También se menciona la longitud de la placa huella “230m”; por lo que debe desglosar la longitud de cada tramo.

 Respuesta: Se corrigen los valores consignados en la tabla 8 para el apique No 1 y se desglosa la longitud de los tramos.

12. Numeral 4.2. CBR de diseño. Se establece que para este valor se hace uso de la metodología del instituto del Asfalto, además se menciona que corresponde a tramos de vía de la vereda carolina seca, que no corresponde con lo expuesto a través del informe. Corregir y/o dar claridad con lo manifestado.
 Respecto a la metodología en la tabla 9, se desconoce los valores de CBR de laboratorio; por lo que se debe sustentar esta decisión; además en la tabla 9 se consignan valores mayores o iguales superiores a los ensayos ejecutados; condición que debe de ser sustentada.

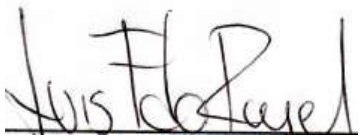
 Respuesta: Se corrige la inconsistencia mencionando al tramo de la vía Vereda Tubavita.
 Con respecto a la tabla 9: Los suelos encontrados en cada uno de los sitios de estudio sobrepasan más del 50% clasificando como suelos finos, razón por la cual se toma el CBR mediante el PDC y CBR inalterado, no se tiene en cuenta el CBR de laboratorio ya que no son suelos granulares.

13. Conclusiones y recomendaciones. En este capítulo se resaltan apartes con notas marginales para complementar y/o aclarar

 Respuesta: Se complementa la información.

Finalmente se sugiere complementar la información del registro fotográfico de cada apique, indicando información del sitio.

Respuesta: Se incluye la información en el registro fotográfico de cada apique.



Ing. Luis Fernando Rangel V.
MP. 25202-322135 CND

GAITAL-VELEZ

TERRA INGENIEROS
CIVILES S.A.S

Sede Principal
Av. Carrera15 # 100-69 Oficina 306
Bogotá D.C, Colombia.
Gerencia@terraingenierosciviles.com
Tel: (+57 1) 467 2984.
Cel: (+57) 312 2958359.

Panamá
Howard, Panamá pacífico,
PH Mosaic Oficina 501
Panamá.
Tel: (+507) 62932756.

Valencia
Carrer de les Avellanes,
14, 2ºA, 46003
España.
Tel: (+34) 663309064

Bucaramanga
Carrera 12 # 200 - 105 Santorini
Torre 3, Oficina 1103
Florida Blanca - Santander
Tel: (+7) 6951478.

Medellín
Transversal 31 sur # 32b-21
Tel: (+57) 3206891182.

Sogamoso
Cr 9 # 22-14
Cel: (+57) 3229451387.

LUIS EDUARDO QUINTANILLA Y/O DISTRIBUCIONES QUINTANILLA

NIT: 1010194246-4

TEL:3228943239

KL 12 VIA BARBOSA-VELEZ(SECTOR INDUSTRIAL LOS GUAYABOS)

CLIENTE: **JAC GAITAL**

NIT:

TELEFONO:

CORREO:

ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNIT	SUBTOTAL
1	ARENA DE RIO L	M3	60	154,537	9,272,220
2	TRITURADO DE 1/2"	M3	90	149,707	13,473,630
3	SUB-BASE G	M3	100	120,733	12,073,275
4	ARENA DE TRITURACIÓN	M3	46	115,679	5,321,211
5	PIEDRA RAJÓN	M3	14	144,877	2,028,278
6	CEMENTO GRIS ESRUCTURAL X 42,5KG	UND	714	29,923	21,365,022
7	BARRA CORRUGADA 3/8X6ML	UND	1463	17,963	26,279,869
8	PLASTICO NEGRO 6X6	UND	1	207,000	207,000
9	TUBO DE CONCRETO REFORZADO 36" DI X 6ML	UND	10	517,500	5,175,000
10	ALAMBRE RECOCIDO CL18	KG	200	8,300	1,660,000
11	TABLA BURRA 0,3X3MT	UND	50	35,200	1,760,000
				VLR BRUTO	98,615,505
				IVA	18,736,946
				RETEFUENTE	2,465,388
				TOTAL	114,887,063

LOS PRECIOS INCLUYEN IVA

ATT:



LUIS EDUARDO QUINTANILLA FONTECHA
CC: 1010194246

BRAYAN ANDRES GONZALES REYES
TOPOGRAFIA

Teléfono: 3228477413
Email: andresgonzalesreyes29@ gmail.com
Dirección: Cra3#917 Vélez Santander

Cotización placa huellas

18 de julio 2024
Vélez Santander

Cliente: Gustavo Vargas
Teléfono: 3184377041
Dirección: Vereda Gaitán

En el presente documento se realiza la cotización de la implantación, nivelación y levantamiento de planos récord de 120M de placa huellas a construir en la vereda Gaitán de Vélez Santander.

Conceptos:

1. Implantación del diseño geométrico vial en campo entregado por el contratista.
2. Nivelación del diseño vertical de placa huellas entregado por el contratista.
3. Levantamiento topográfico de la placa huela construida por el contratista, anexando obras de drenaje y demás si se construyeron.
4. Digitalización de los planos de la información tomada en campo.

Valor del contrato

Descripción	Valor unitario	Cantidad	Valor
Visita 1	$1.900.000	120M	$1.900.000
Visita 2	$1.900.000	120M	$1.900.000
Visita 3	$1.900.000	120M	$1.900.000

Valor total ……..$5.700.000

Valor en letras: Cinco millones setecientos mil pesos colombianos.

Gracias por su atención. Quedo atento a cualquier requerimiento u observación de parte suya.

Atentamente

Brayan Andrés Gonzales Reyes
T.P: 01-22099



Cotización Levantamiento topográfico planimétrico

Vélez Santander,31 agosto 2024

Señores:

INVIAS

Concepto:

REF. OFERTA ECONOMICA ACTIVIDADES LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, REPLANTEO Y VISITA PARA PLACA HUELLA.

En atención a su solicitud me permito cotizar las actividades de levantamiento topográfico final, localización de proyecto y visitas de obra en la placa huella ubicado en el municipio de Vélez Santander, donde se realizará el proyecto.

Propuesta técnica y económica para realizar el levantamiento topográfico, replanteo y visitas.

Descripción	Cantidad	Valor total
• Replanteo del diseño para placa huella	115m2	**$ 1.600.000**
• Levantamiento topográfico con curvas de nivel, plano planta perfil digital.	1	**$ 1.300.000**
• Visita a la obra para control topográfico	3	**$ 600.000**
		$ 3.500.000

- **Levantamiento topográfico planimétrico, replanteo y visitas :**

1. Levantamiento topográfico planimétrico, altimétrico y localización. Se procede a la radiación de puntos de linderos y detalle necesarios para la representación gráfica de lo encontrado en terreno de acuerdo con lo manifestado por el contratante.
2. Cálculos de oficina, redacción de informes, digitalización de planos, alistamiento del paquete de entregables (digitales con los soportes requeridos). Los planos incluirán la planimetría y altimetría de lo detallado en el levantamiento, cuadros de coordenadas.
3. Las actividades se realizarán en conformidad con lo establecido en los manuales de procedimiento del Instituto Nacional Invias en cuánto a levantamientos topográficos de precisión se refiere y lo contemplado en la resolución 643 del IGAC.

Dirección: Calle 8#1ª 147
Teléfono: 3133110040
alejostp@gmail.com



- La comisión de

topografía incluye:

1. Medio de transporte.
2. Equipo completo de topografía, estación total, con accesorios (trípodes, bastones, prismas, cinta métrica, plomada, radios y herramienta menor).
3. Equipo de computación con software necesarios para descarga, post proceso y digitalización de datos.
4. 1 topógrafo con tarjeta

 profesional vigente.Un (1)

 cadenero.

El tiempo estimado para la ejecución de las actividades y la entrega de los productosresultantes es de 8 días calendario a partir del inicio de las actividades de campo, el costo total de las mismas es de $3.500.000 (Tres Millones Quinientos Mil pesos m/cte). El método de pago es 60% de anticipo al momento de contratación del servicio y 40%a la entrega de lo aquí contemplado. La metodología propuesta está acorde a lo solicitado por las oficinas delegadas del invias, cumple de igual forma por los requerimientos de procesos judiciales, registrales y de adjudicación.

Nota: El levantamiento topográfico se realizará con estación total.

El valor final del contrato por concepto de levantamiento topográfico será de
$3.500.000 culminadas las labores en campo.

Dirección:
Calle 8#1ª 147
Teléfono:
3133110040
alejostp@gmail.com



Sergio
Alejandro
Tellez Pardo
C.C:
1101758588
T.P: 01-17136

Dirección:
Calle 8#1ª 147
Teléfono:
3133110040
alejostp@gmail.com

FERRETERIA J.C. VÉLEZ
NIT 1.101.755.510-2

Vélez-Santander, 20 de Julio del 2024

Señores:
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GAITAL
Ciudad

ASUNTO: Propuesta Económica Ferretería J.C. VÉLEZ.

Reciba un cordial saludo,

En mi calidad de propietario y Administrador de la ferretería J.C. VÉLEZ, es grato dirigirme a usted, para manifestarle que luego de haber examinado los Términos de Referencia, teniendo pleno conocimiento de las condiciones existentes y en atención a la solicitud de cotización; declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos mínimos de Proveedor, incluyendo los recursos solicitados, y que mi propuesta económica es la siguiente:

ITEM	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	Arena de Río L	M3	60	$ 140.056	$ 8.403.372
2	Triturado de 1/2¨	M3	90	$ 137.548	$ 12.379.275
3	Sub - base G	M3	100	$ 112.567	$ 11.256.710
4	Arenilla	M3	46	$ 108.325	$ 4.982.968
5	Piedra Rajón	M3	14	$ 128.567	$ 1.799.944
6	Cemento gris estructural X 42,5 Kg	UND	714	$ 26.736	$ 19.089.147
7	Barra Corrugada 3/8 X 6 ML	UND	1463	$ 16.587	$ 24.267.220
8	Plástico negro de 6x 6		1	$ 150.679	$ 150.679
9	Tubo de concreto reforzado 36¨ DI X 6 ML	UND	10	$ 420.234	$ 4.202.340
10	Alambre negro de amarre	Kg	500	$ 7.200	$ 3.600.000
11	Formaleta	UND	80	$ 28.000	$ 2.240.000

TOTAL	$ 92.371.655
IVA	$ 17.550.614
RETEFUENTE	$ 2.309.291
TOTAL A PAGAR	$ 112.231.560

La propuesta económica incluye transporte.

Atentamente;



CRISTIAN GERARDO ARIZA DUARTE
C.C. 1.101.755.5710 de Vélez, Santander

COTIZACIÓN

Vélez 20/04/2024
Srs: JUNTA ACCION COMUNAL GAITAL

ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNIT	SUBTOTAL
1	ARENA DE RIO L	M3	60	153,764	9,225,859
2	TRITURADO DE 1/2"	M3	90	148,958	13,406,262
3	SUB-BASE G	M3	100	120,129	12,012,909
4	ARENA DE TRITURACIÓN	M3	46	115,100	5,294,605
5	PIEDRA RAJÓN	M3	14	144,153	2,018,137
6	CEMENTO GRIS ESRUCTURAL X 42,5KG	UND	714	29,773	21,258,197
7	BARRA CORRUGADA 3/8X6ML	UND	1463	17,873	26,148,470
8	PLASTICO NEGRO 6X6	UND	1	205,965	205,965
9	TUBO DE CONCRETO REFORZADO 36" DI X 6ML	UND	10	514,913	5,149,125
10	ALAMBRE RECOCIDO CL18	KG	200	8,200	1,640,000
11	TABLA BURRA 0,3X3MT	UND	50	34,500	1,725,000
				VLR BRUTO	98,084,527
				IVA	18,636,060
				RETEFUENTE	2,452,113
				TOTAL	114,268,475

LOS PRECIOS TIENEN IVA INCLUIDO Y TRANSPORTE

Cordialmente:

KAREN PAOLA ZULUAGA GUERRERO
DECOCENTER VÉLEZ
TELEFONO: 3114494150
DIRECCIÓN: CRA6#5A-71 LC2
NIT.1.000.223.588-7

INVIAS

TERRA INGENIEROS
CIVILES S.A.S

Sede Principal
Av. Carrera15 # 100-69 Oficina 306
Bogotá D.C, Colombia.
Gerencia@terraingenierosciviles.com
Tel: (+57 1) 467 2984.
Cel: (+57) 312 2958359.

Panamá
Howard, Panamá pacífico,
PH Mosaic Oficina 501
Panamá.
Tel: (+507) 62932756.

Valencia
Carrer de les Avellanes,
14, 2ºA, 46003
España.
Tel: (+34) 663309064

Bucaramanga
Carrera 12 # 200 - 105 Santorini
Torre 3, Oficina 1103
Florida Blanca - Santander
Tel: (+7) 6951478.

Medellín
Transversal 31 sur # 32b-21
Tel: (+57) 3206891182.

Sogamoso
Cr 9 # 22-14
Cel: (+57) 3229451387.

Fecha: 2024-09-16 10:44:53
Radicado: 2024S-VSAN-065443
Destino: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VSAN-065443
Fecha: 2024-09-16 10:44:53

INVIAS
Marlon Oswaldo Gamboa Duarte,DIRECTOR TERRIT
2024-09-16T10:44:57-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

SEÑOR(A):
JORGE HERNANDO FORERO FORERO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
TERRA INGENIEROS CIVILES SAS
AV CRA 15 100 69 OFI 306
proyectos2@terraingenierosciviles.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-089181 Autorización ingreso residente Jaime Chacón Duran

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de autorización de ingreso del ingeniero residente de interventoría Jaime Chacón Duran a partir del 13 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta que el mismo fue aprobado mediante radicado 2024S-VBOG-064688 del 12 de septiembre de 2024, se informa que la misma cuenta con el visto bueno de la supervisión del contrato.

Atentamente,

MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER

Proyectado Por: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: MARCY JULIETTE CORREDOR CARDENAS (1000024)
Copia Externa a:

INVIAS

Marion Oswaldo Gamboa Duarte,DIRECTOR TERRIT
2024-09-16T10:44:57-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
Marion Oswaldo Gamboa Duarte,DIRECTOR TERRIT
2024-09-19T11:28:47-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VSAN-066955
Fecha: 2024-09-19 11:28:43

SEÑOR(A):
LEIDY APARICIO
INGENEIRA DE APOYO
TERRA INGENIEROS CIVILES SAS

proyectos2@terraingenierosciviles.com
, SIN IDENTIFICAR

Asunto: RESPUESTA RADICADO 2024E-VUVRAZ-088127

Respetada ingeniera,

Por medio de la presente y de la manera más atenta, me permito dar respuesta al comunicado de fecha 11 de septiembre de 2024, en el cual la Interventoría TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S, le comunica al INSTITUTO acerca del proyecto de pavimentación a ser adelantado en el municipio de Florián por parte de la Gobernación de Santander y OCENSA, en el marco de los acuerdos de la Mesa de concertación pacífica con la comunidad Florianense.

De acuerdo a lo anterior, la interventoría remite la solicitud de cambio de tramo de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA GUALILO junto con la justificación dada por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal de Florián Santander, para ser revisada por parte de la Subgerencia del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.

Conforme a lo establecido previamente es necesario que la interventoría remita a la Subgerencia del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, la solicitud de cambio de tramo elevada por el Organismo de Acción Comunal, así como la propuesta del nuevo tramo, el cual debe hacer parte de la misma jurisdicción del OAC y cumplir con los mismos criterios de intervención del tramo original.

Favor remitir:

- Acta de visita del nuevo tramo
- Cálculo de cantidades de obra
- Levantamiento técnico
- Presupuesto ajustado
- Extracto del anexo técnico donde se describe la ubicación del tramo

- Permiso de intervención
- Carta de intención ajustada

Marlon Oswaldo Gamboa Duarte,DIRECTOR TERRIT
2024-09-19T11:28:47-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Una vez se allegue la documentación previamente enumerada, se procederá a iniciar con el trámite de modificación contractual ante la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.

Sin otro particular,

Cordialmente,

MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER

Proyectado Por: JULIANA SALCEDO MONCALEANO
Revisado Por: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA
Aprobado Por:

Copia Interna a: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE (1000024), PEDRO JOSE BARON AVILA (1120306), REYNALDO FREDERICH MANTILLA ANGARITA (1000024)
Copia Externa a: CONSORCIO TERRA CGS ()

INVIAS

Marion Oswaldo Gamboa Duarte,DIRECTOR TERRIT
2024-09-19T11:28:47-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ANEXO.
ACTAS DE REUNIÓN

TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 7

FECHA: 10/09/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. Convenios 3753 DE 2023, 3951 DE 2023, 4175 DE 2023, 4267 DE 2023, 4357 DE 2023, 4367 DE 2023, 4424 DE 2023, 4478 DE 2023, 4490 DE 2023, 4565 DE 2023, 4767 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA:
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMAL MUNICIPIO BOLIVAR
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUALILO MUNICIPIO FLORIAN
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA UNION MUNICIPIO GUAVATA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA POPOA MUNICIPIO GUAVATA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN MUNICIPIO LA BELLEZA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL MUNICIPIO LA BELLEZA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS MUNICIPIO SUCRE
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA MUNICIPIO VELEZ
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GAITAL MUNICIPIO VELEZ
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TEBAIDA MUNICIPIO VELEZ
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PALMERA MUNICIPIO VELEZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS VEREDAS: GUAMAL, GUALILO, LA UNION, POPOA, BERLIN, CACHIPAYAL, ORGANOS, TUBAVITA, GAITAL, TEBAIDA, LA PALMERA DE LOS MUNICIPIOS DEBOLIVAR, FLORIAN, GUAVATA, LA BELLEZA, SUCRE, VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 - 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento y control al avance técnico del proyecto con presencia de los presidentes, contadores e ingenieros residentes para aclarar información respecto a los requisitos administrativos que se deben cumplir en los convenios.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Aclarar y repasar todos los requisitos administrativos necesarios para iniciar las obras en los convenios.

2. Requerimientos para la firma de cheques y el proceso de desembolso de dinero.

3. Aclaración de los contratos de los contadores y ingenieros residentes.

4. Cronograma de reuniones presenciales con los convenios.

5. Pagos aprobados.

6. Requerimientos de documentación de las canteras que serán proveedores.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 10 de septiembre del 2024 se lleva a cabo reunión virtual con previa convocatoria de los presidentes, contadores e ingenieros residentes de los Convenios 3753 DE 2023, 3951 DE 2023, 4175 DE 2023, 4267 DE 2023, 4357 DE 2023, 4367 DE 2023, 4424 DE 2023, 4478 DE 2023, 4490 DE 2023, 4565 DE 2023, 4767 DE 2023 por parte de la interventoría se contó con la participación del director de interventoria, ingeniero residente de interventoría, profesional social y auxiliar administrativa donde se trataron los siguientes temas:

Reunión martes 10 de septiembre
El director de interventoría ha presentado su equipo de trabajo ante las Juntas de Acción Comunal, conformado por:

- Ingeniero Jaime Chacon: Residente de interventoría y responsable del área técnica.
- Profesional Social Karol Blanco: Encargada del área social.
- Inspectora SST Lizeth Ruiz: responsable del área de seguridad y salud en el trabajo.
- Ingeniera Ambiental Yolima Hoyos: Encargada del área ambiental.
- Ingeniera de Apoyo Leidy Aparicio: Responsable de todos los trámites.
- Técnica Administrativa Stephany Rondano: apoyo a todas las áreas

Este equipo tiene como objetivo supervisar y verificar las actividades realizadas en los convenios, asegurando que se cumplan las condiciones administrativas, técnicas y presupuestales establecidas.

1.El objetivo de esta reunión es repasar todos los requisitos administrativos necesarios para iniciar las obras en los convenios. Como ya se sabe, se realizaron estudios y diseños para definir el tipo de obra que se va a construir. La mayoría de los convenios solo incluyen placahuella y algunos tienen una o dos alcantarillas, pero, en resumen, se trata de placahuella. La longitud de esta depende de cada Junta de Acción Comunal.

Con estos estudios y diseños, el responsable de darle el debido seguimiento es el ingeniero residente de obra. El objetivo es actualizar el presupuesto de obra inicial que ya se tenía, el cual se entregó a cada junta de Acción Comunal al comienzo del convenio. Este presupuesto se tuvo que actualizar porque algunos materiales e insumos subieron de precio. Al momento de ajustar los precios, se va recortando la distancia de las placahuellas (es decir, lo que se había presupuestado inicialmente).
Con los ingenieros residentes de obra, se tiene la tarea de revisar las cotizaciones y aprobarlas para que la comunidad de las Juntas de Acción Comunal sepa exactamente qué se está construyendo con esos recursos y pueda darle el seguimiento correspondiente, con el apoyo de la interventoría.

2. Se registró la firma como interventor a finales de agosto, y ahora se está preparando para el desembolso del dinero. Para ello, se necesita la aprobación de los presupuestos y luego la firma de los cheques. Se deben realizar actas de comité operativo con la presencia del presidente de la Junta de Acción Comunal, la veeduría y el residente de interventoría, donde se plasma la aprobación de los insumos y actividades a realizar.

Proceso de Desembolso:

1. Aprobación de Presupuestos

2. Actas de Comité Operativo
- Presencia del presidente de Junta de Acción Comunal
- Veeduría
- Residente de interventoría

3. Soportes para cada Cheque
- Comprobante de egreso con retenciones según ley
- Cuentas de cobro
- Factura Electrónica
- Cédula
- RUT
- Demás documentos que soporten el giro del cheque

4. Firma de Cheques
- Representantes legales
- director de interventoría

El contrato originalmente se vencía el 27 de septiembre, pero se solicitó una prórroga hasta el 30 de octubre a INVIAS, considerando que es un plazo suficiente para ejecutar las obras. El ingeniero residente de obra del convenio de la Palmera comentó sobre el estado del clima, y se le respondió que la longitud de las placas huellas y las condiciones climáticas normales en un mes son suficientes para cumplir con las obras.

3. Sobre los temas administrativo se habló de los contratos del ingeniero residente de obra, la contadora, se da a conocer que el INVIAS considero tres meses en el presupuesto de contratación para el ingeniero residente y la contadora el primer mes para estudios y diseños y los otros dos meses de la ejecución de la obra, por lo tanto, se les pidió la colaboración a los ingenieros Residentes de obra y a las contadoras que el contrato de cada uno de ellos se le dé inicio de tal manera que la etapa de estudios y diseños más la etapa de obra no pase de los tres meses.

- hubo una intervención por parte del ingeniero residente de Cachipayal quien dio a conocer el punto de vista de que aunque no se iniciaron las obras desde un comienzo los residentes de obras estuvieron presentes y respondieron a lo que se les solicitaba, cumpliendo con su labor a lo que el ingeniero de la Unión agrego que se tuvo toda la disponibilidad de ellos así dejando de lado otras propuestas de trabajo que se les presentó como también agregando que se hizo el pago de la seguridad social desde el mes que vincularon con la junta de acción comunal.
Se le dio respuesta por parte del director de interventoría que este tema es muy importante por la labor social por eso se necesita la colaboración de ellos ya que eso es lo que se tiene estipulado y desde un comienzo se supo que el contrato de ingeniero Residente y contador tenía un plazo de tres meses como también que si se llegara a modificar el presupuesto esto afectaría el alcance de la placahuella pero teniendo en cuenta que se ha hecho pago de la seguridad social se les piensa dar un reconocimiento por estos pagos ya que no se puede hacer la devolución de estos por completo debido al presupuesto ajustado para la realización del proyecto.

- hubo una intervención por parte del ingeniero Residente de la vereda Tebaida en donde comenta que debido a estos temas como de la parte administrativa como también más técnica de cada junta sería mejor hacer una reunión con cada junta para que se hablen más a profundidad estos temas.
Se le dio respuesta por parte del director de interventoría que es lo que se tiene planeado hacer por eso se convocó la reunión para aclarar los temas que no se tuvieran claros como también escuchar sugerencias e ir cuadrando las reuniones con las juntas asi pudiendo lograr darle solución lo más pronto posible

4. Se hizo un cronograma para cuadrar con las reuniones que se tendrán con los convenios

Calendario de Reuniones y Visitas
Martes, 10 de septiembre de 2024

- Mañana: Reunión sala TIC con veredas Cachipayal-La Belleza Y vereda Berlin-La Belleza
- Tarde: Reunión sala TIC con vereda Organos-Sucre
Miércoles, 11 de septiembre de 2024

- Mañana: Reunión en oficina Puente Nacional con vereda La Palmera-Vélez
- Tarde: Reunión en oficina Puente Nacional con vereda Tebaida-Vélez

Jueves, 12 de septiembre de 2024

- Mañana: Reunión en oficina Puente Nacional con vereda Popoa-Guavata
- Tarde: Reunión en oficina Puente Nacional con vereda La Unión-Guavata

Viernes, 13 de septiembre de 2024

- Mañana: Reunión en oficina Puente Nacional con vereda Gaital-Vélez

Sábado, 14 de septiembre de 2024

- Mañana: Reunión en oficina Puente Nacional con vereda Gualilo-Florian

Lunes, 16 de septiembre de 2024

- Mañana: Visita a vereda Tubavita-Vélez

Martes, 17 de septiembre de 2024

- Mañana: Reunión en oficina Puente Nacional con Guamal-Bolívar

5. Por parte del ingeniero Jaime Se explica que al aprobar el presupuesto ya se pueden generar los cheques para así llevar el debido seguimiento.
Pero por parte del director de interventoría el día 10 de septiembre se aprobó hacer pagos administrativos los cuales serían:
Pagos:
- Pólizas
- Anticipó del 50% de los Estudios y Diseños
- Dotación
- Honorarios Residente
- Honorarios contadora
- Viáticos presidente de la Junta de Acción Comunal

6. se aclaró sobre el tema de las canteras en dónde se solicita que los presidentes de junta deben enviar una carta a las canteras, solicitando información y licencias, indicando el compromiso de realizar actividades constructivas con ellas. Esto tiene como objetivo que las canteras envíen la documentación requerida, para poder revisar y verificar si se pueden realizar actividades con ellas.

La revisión de estos documentos es crucial, ya que INVIAS requiere que las canteras estén debidamente licenciadas para poder trabajar con ellas. Esto asegura que las actividades constructivas se realicen de manera legal y segura.

REGISTRO FOTOGRAFICO







FECHA: 10/09/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
En la mañana: Reunión sala TIC con veredas Cachipayal-La Belleza Y vereda Berlin-La Belleza En la tarde: Reunión sala TIC con vereda Organos-Sucre	Marte, 10 de septiembre de 2024	Interventoria JAC Cachipayal JAC Berlin JAC Organos
En la mañana: Reunión en oficina Puente Nacional con vereda La Palmera-Vélez En la tarde: Reunión en oficina Puente Nacional con vereda Tebaida-Vélez	Miércoles, 11 de septiembre de 2024	Interventoria JAC La Palmera JAC Tebaida
En la mañana: Reunión en oficina Puente Nacional con vereda Popoa-Guavata En la tarde: Reunión en oficina Puente Nacional con vereda La Unión-Guavata	Jueves, 12 de septiembre de 2024	Interventoria JAC Popoa JAC La Union
En la mañana: Reunión en oficina Puente Nacional con vereda Gaital-Vélez	Viernes, 13 de septiembre de 2024	Interventoria JAC Gaital
En la mañana: Reunión en oficina Puente Nacional con vereda Gualilo-Florian	Sábado, 14 de septiembre de 2024	Interventoria JAC Gualilo
En la mañana: Visita a vereda Tubavita-Vélez	Lunes, 16 de septiembre de 2023	Interventoria JAC Tubavita
En la mañana: Reunión en oficina Puente Nacional con Guamal-Bolívar	Martes, 17 de septiembre de 2024	Interventoria JAC Guamal

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	Código	
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Versión	1
		Página	6 de 7

Dependencia que organiza el evento o reunión : Tena Ingenieros Civiles S.A.S Ciudad/ Municipio: Puente Nacional - Santander Fecha: 10 de septiembre de 2024

Nombre del evento: Reunión de seguimiento a los requisitos Administrativos de los convenios Lugar: Salas TIC Alcaldía.

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Tipo de documento CC	CE	P	No. Documento	Edad	Sexo F	M	O	Discapacidad SI	NO	Tipo de discapacidad	Etnia I	N	R	O	P	NA	Correo electrónico	Celular	Nombre de la Organización o Junta	Nit	Firma
	Diana Gonzalez	X			1014220926	33	X				X								mlendysyris2@gmail.com	3504107316	JAC Vereda Cachipogal	900010640-1	Diana Gonzalez
	Juan Pablo Avella	X			5771781	47		X			X								avallepinedo@gmail.com	3212250133	JAC Chipogal	900010640	
	Jorge Hernando	X			1049634413	31		X			X								Avallepinedo@gmail.com	3208121170	JAC Cachipogal	900010640	
	Leidy Carantón	X			1099342608	34	X				X								leidymilena7007@hotmail.com	3138699825	JAC. Virgen	901689546-5	
	Carlos Nicolás Jaramillo				91.301.354			X											Jacbellin1abellieu@gmail.com	3134[illegible]	Jac Bellin	901069798	
	Magdalena Albino	X			28'262.629	45	X				X								Jacbellin1abellieu@gmail.com	3114083168	JAC BELLIN	901069798	
	Jorge Arnaldo Fandiño				7097665332	35		X			X								jorgearnaldo2026@gmail.com	3223743268	Jac Bellin	901069798	
	Cristian Juan Marin	X			1101178503	28		X			X								cristianmarin-1008@hotmail.com	3107426011	JAC Virgen	901 689546 5	
	Nancy Andrea Quiñonez	X			29034678	34	X				X								nancyandrea.quinonez@gmail.com	3115240[illegible]	JAC GUAMAL	900802764-6	Nancy Andrea Quiñonez
	Jorge Forero				79343900	55		X			X	—								3122758555	Dir. Interventoria	79343920	
	KAROL BLANCO	X			1143324283	33					X								karol.blanco@tena.com.co	3058126882	TELLA SAS	79343920	
	Stefany Bondano G.	X			1002582493	23					X	—							Stefgumbaos@gmail.com	3108920418	TIERRA S.A.S	79343920	

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto Nacional de Vías, a través del siguiente linkhttps://www.invias.gov.co/index.php/normativa/politicas-y-lineamientos/politicas-y-lineamientos/14593-politica-para-el-tratamiento-de-datos-personales-2022

Discapacidad: Marque con una X SI tiene o NO alguna discapacidad. En caso que marque SI, mencione el tipo de discapacidad con la letra que la describe.	
V	* Visual-Persona Ciega
A	* Auditiva
I/C	* Intelectual/Cognitiva
F	* Física
S/C	* Sordo ceguera
M	* Múltiple, tiene más de un tipo de discapacidad
PS	* Psicosocial

Etnia		
I	Indígena	CC
N	Negro	CE
R	Raizal	P
P	Palenquero	
G	Gitano/Rom	
N/A	No aplica	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	Código	
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Versión	1
		Página	7 de 7

Dependencia que organiza el evento o reunión: Terra Ingenieros Civiles SAS — Ciudad/ Municipio: Puente Nacional, Santander — Fecha: 10 DE SEPTIEMBRE

Nombre del evento: Reunion de Seguimiento a los requisitos administrativos de los Convenios — Lugar: PUENTE NACIONAL

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Tipo de documento CC	CE	P	No. Documento	Edad	Sexo F	M	O	Discapacidad SI	NO	Tipo de discapacidad	Etnia I	N	R	G	P	NA	Correo electrónico	Celular	Nombre de la Organización o Junta	Nit	Firma
	Jairo Gonzalez P.	X			79671968	50		X			X								Jairogonzalez@hotmail	3185827702	Gerente		
	Leila Reyes	X			63438463	39	X				X								leydereyes@hotmail.com	3102576800	Diagnal	901689546	
	Laura Ante Nieves	X			1101756764	33	X				X								asesorasante@outlook	3207224693	Palmera	800036965	
	Gladys Chacón Herrera	X			63434658 Bucar	55	X												gladyschacon herrera	3138886678	Tubavita	800036965	
	Nubia P. Rodriguez	X			1101174865	36	X				X								nubiarodriguez174@gmail.	3102220743	Pacoa		
	Leandra Camacho	X			1054682134	28	X				X								topcolimr@hotmail.com	3123796045	La Unión		
	Eilwer Tylordo	X			1054484535	37		X			X								elkfer.inf@gmail.com	3112450717	Gualilo.		
	Jesús Alberto Díaz	X			13.957.231	48		X			X								Jalbertdiaz@gmail.com	3132873322	La Palmera		
	Miguel Maldo	X			13542131	46		X			X								miguel.maldo@hotmail.	3125742742	TEGAIDA	13	
	Nestor J. Fontecha	X			13955098	56		X			X								fontanerodelobosk@gmail.com	3132881965	Tebaida		
	Yaneth Gonzalez	X			63436292	49	X				X								yenyo.15@hotmail.com	3144425642	Tebaida	800002842	
	Jaime Chacón D.	X			13718760	45		X			X								jaichad@hotmail.com	3208122030	N/A	13718760	

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto Nacional de Vías, a través del siguiente linkhttps://www.invias.gov.co/index.php/normativa/politicas-y-lineamientos/politicas-y-lineamientos/14593-politica-para-el-tratamiento-de-datos-personales-2022

Discapacidad: Marque con una X SI tiene o NO alguna discapacidad En caso que marque SI, mencione el tipo de discapacidad con la letra que la describe.	
V	* Visual -Persona ciega
A	* Auditiva
I/C	* Intelectual Cognitiva
F	* Física
S/C	* Sordo ceguera
M	* Multiple, tiene más de un tipo de discapacidad
PS	* Psicosocial

Etnia		
I	Indígena	CC
N	Negro	CE
R	Raizal	P
P	Palenquero	
G	Gitano/Rom	
N/A	No aplica	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/2

FECHA 12/9/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 4
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA:

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 - 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento y control a el avance técnico del proyecto

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Informe mensual de avances de los 11 convenios a cargo de la interventoría.
2. Reunión con las juntas de acción comunal el día 10 de septiembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 12 de septiembre del 2024 se lleva a cabo reunión con previa convocatoria de Interventoría por parte de INVIAS, se contó con la participación del Gestor de Control, Apoyo Supervisor Interventoría, Encargado de Caminos Comunitarios, director de Interventoría, ingeniera de Apoyo Interventoría, Ingeniero Residente de Interventoría, Profesional Social, Ingeniera Ambiental, Inspectora SST y Auxiliar Administrativa, donde se trataron los siguientes temas:

1. Se presentaron las diapositivas de interventoría, que detallan los datos de los convenios y el avance logrado.

- Vereda El Guamal - Bolívar: Se ha tenido inconvenientes con las cotizaciones de estudios y diseños debido a la división de la placa huella en dos tramos. Se ha requerido una carta por parte de la junta de acción comunal en donde se solicite hacer un solo tramo un poco más largo, por el momento se le ha estado dando el debido seguimiento y se está a la espera del documento para avanzar con las actividades.

- Vereda Gualilo - Florián: Debido a la solicitud presentada de cambio de tramo se requirió un certificado por parte de la alcaldía en donde justificara la no viabilidad de la ejecución del proyecto en el tramo priorizado con el fin de que se realice la evaluación correspondiente, el cual ya fue expedido y radicado al INVIAS para la debida evaluación para lograr continuar con las actividades.

- Vereda La Unión - Guavatá: Ha logrado un 95% de avance en estudios y diseños, y se está revisando el tema de Geotecnia para la aprobación de los estudios y diseños el día 12 de septiembre de 2024 se tuvo una reunión para la verificación de cotizaciones, revisión de permisos ambientales, y revisión del presupuesto. La meta que se tiene es iniciar obra la semana entrante.

- Vereda Popoa – Guavatá: Esta vereda al igual que en la vereda de La Unión ha se ha logrado un avance significativo en los estudios y diseños, alcanzando un 95% de completitud. Sin embargo, les falta el 5% restante ya que se encuentra en revisión el tema de Geotecnia. El día de hoy 12 de septiembre de 2024 se tuvo una reunión para la verificación de cotizaciones, revisión de permisos ambientales, y revisión del presupuesto. La meta que se tiene es iniciar obra la semana entrante.

- Vereda Berlín – La Belleza: La Junta de Acción Comunal de la vereda de Berlín al igual que todas las veredas en las que se han hecho los estudios y diseños se tiene un gran avance de estos mismos, alcanzando un 95% de completitud ya que se encuentra en revisión el tema de Geotecnia. Además, tienen un avance óptimo en la selección de proveedores, dado que ya se les hizo comité operativo para la aprobación de cotizaciones y en el momento se les está dando las ultimas observaciones para el ajuste del presupuesto para ya darle la debida aprobación y comenzar con la obra la semana entrante.

- Vereda Cachipayal – La Belleza: La vereda de Cachipayal al igual que la vereda de Berlín y todas las veredas en las que se han hecho los estudios y diseños se tiene un gran avance de estos mismos, alcanzando un 95% de completitud ya que se encuentra en revisión el tema de Geotecnia. Además, tienen un avance óptimo en la selección de proveedores, dado que ya se les hizo comité operativo para la aprobación de cotizaciones y en el momento se les está dando las ultimas observaciones para el ajuste del presupuesto para ya darle la debida aprobación y comenzar con la obra la semana entrante el 16 de septiembre.

- Vereda Órganos - Sucre: La Junta de Acción Comunal de la Vereda Órganos ha sido una de las que ha logrado avances significativos tanto en los Estudios y Diseños, de presupuesto ajustado de cantidades y cotizaciones, y se tiene estimado que de inicio a las obras el día lunes 16 de septiembre de 2024 ya que también han conseguido la maquinaria necesaria para la ejecución de esta misma.

- Vereda Tubavita - Vélez: Esta vereda tiene una particularidad de que su avance no es muy significativo en cuanto a presupuesto también se han presentado algunas inquietudes por la ingeniera residente por lo tanto se solicitó una visita el día lunes 16 de septiembre del 2024 de la interventoría para verificar la estructura proyectada de alcantarilla que se va a construir para verificar el estado de esta misma y darle continuidad a los estudios y diseños aunque ya tiene actualizado el tema de cotizaciones cantidades de obra y el presupuesto formulado para la aprobación de este cuando se tenga certeza en cuanto al tipo de obra a realizar.

- Vereda Gaital - Vélez: Actualmente se encuentran en proceso de subsanaciones a las observaciones de los especialistas en Geotecnia y Pavimentos y/o Vías.

- Vereda Tebaida -Vélez: Esta vereda ya ha tenido un gran avance en cuanto al tema de cotizaciones se encuentran subsanando las observaciones que se les dio para darle la debida aprobación, y en cuanto los estudios y diseños se tienen observaciones de los especialistas en Geotecnia y Pavimentos y/o Vías sin embargo en cuanto al tema presupuestal ha logrado dar avance más sin embargo hasta que no se tenga una certeza de aprobación de estudios y diseños no se puede continuar.

FECHA 12/9/2024
(Día / Mes / Año)

- Vereda La Palmera: La vereda de La Palmera también ha logrado un avance significativo en los estudios y diseños y solo se tiene pendiente observaciones de geotecnia, el presupuesto ya ha sido revisado solo son temas mínimos por revisar para poder avanzar y ya darle la aprobación al presupuesto.

2. El 10 de septiembre de 2024, se llevó a cabo una reunión con todas las Juntas de Acción Comunal, donde se abordaron diversos temas y se aprobaron pagos administrativos para cubrir gastos generados por:
- Ingenieros residentes de obra y contadores.
- Desplazamientos de presidentes de junta a reuniones presenciales.
Se emitió una autorización de pago con cheque, de acuerdo con los parámetros establecidos por INVIAS para el manejo de chequeras.

El ingeniero Reinaldo de INVIAS intervino para destacar la importancia de iniciar la ejecución de las obras lo más pronto posible, ya que la terminación está programada para el 31 de octubre de 2024. Esto se debe a que, al ritmo actual, se estarían muy ajustados para cumplir con los tiempos estipulados para la ejecución de la obra.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

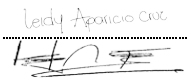
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Reynaldo Frederich Mantilla Angarita	Encargado de Caminos Comunitarios	INVIAS	
Claudia Rocio Gómez Bueno	Profesional Social	INVIAS	
Marcy Juliette Corredor Cárdenas		INVIAS	
Pedro José Barón Ávila	Apoyo supervisor contrato de interventoría	INVIAS	
Mauricio Fernando Bentacourt Beltrán	Gestor de control	INVIAS	
Leidy Aparicio Cruz	Ingeniera de apoyo Interventoría	Terra Ingenieros Civiles S.A.S	
Jorge Hernando Forero Forero	Director de Interventoría	Terra Ingenieros Civiles S.A.S	
Jaime Chacon Duran	Residente de Interventoría	Terra Ingenieros Civiles S.A.S	
Karol Kristina Blanco Del Toro	Profesional Social	Terra Ingenieros Civiles S.A.S	
Stephany Rondano Gamboa	Técnica Administrativa	Terra Ingenieros Civiles S.A.S	
Yolima Hoyos	Ingeniera Ambiental	Terra Ingenieros Civiles S.A.S	
Lizeth Paola Ruiz Moncada	Inspectora SST	Terra Ingenieros Civiles S.A.S	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/2

FECHA 12/9/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 4
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA:

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 - 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento y control a el avance técnico del proyecto

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Informe mensual de avances de los 11 convenios a cargo de la interventoría.
2. Reunión con las juntas de acción comunal el día 10 de septiembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 12 de septiembre del 2024 se lleva a cabo reunión con previa convocatoria de Interventoría por parte de INVIAS, se contó con la participación del Gestor de Control, Apoyo Supervisor Interventoría, Encargado de Caminos Comunitarios, director de Interventoría, ingeniera de Apoyo Interventoría, Ingeniero Residente de Interventoría, Profesional Social, Ingeniera Ambiental, Inspectora SST y Auxiliar Administrativa, donde se trataron los siguientes temas:

1. Se presentaron las diapositivas de interventoría, que detallan los datos de los convenios y el avance logrado.

- Vereda El Guamal - Bolívar: Se ha tenido inconvenientes con las cotizaciones de estudios y diseños debido a la división de la placa huella en dos tramos. Se ha requerido una carta por parte de la junta de acción comunal en donde se solicite hacer un solo tramo un poco más largo, por el momento se le ha estado dando el debido seguimiento y se está a la espera del documento para avanzar con las actividades.

- Vereda Gualilo - Florián: Debido a la solicitud presentada de cambio de tramo se requirió un certificado por parte de la alcaldía en donde justificara la no viabilidad de la ejecución del proyecto en el tramo priorizado con el fin de que se realice la evaluación correspondiente, el cual ya fue expedido y radicado al INVIAS para la debida evaluación para lograr continuar con las actividades.

- Vereda La Unión - Guavatá: Ha logrado un 95% de avance en estudios y diseños, y se está revisando el tema de Geotecnia para la aprobación de los estudios y diseños el día 12 de septiembre de 2024 se tuvo una reunión para la verificación de cotizaciones, revisión de permisos ambientales, y revisión del presupuesto. La meta que se tiene es iniciar obra la semana entrante.

- Vereda Popoa – Guavatá: Esta vereda al igual que en la vereda de La Unión ha se ha logrado un avance significativo en los estudios y diseños, alcanzando un 95% de completitud. Sin embargo, les falta el 5% restante ya que se encuentra en revisión el tema de Geotecnia. El día de hoy 12 de septiembre de 2024 se tuvo una reunión para la verificación de cotizaciones, revisión de permisos ambientales, y revisión del presupuesto. La meta que se tiene es iniciar obra la semana entrante.

- Vereda Berlín – La Belleza: La Junta de Acción Comunal de la vereda de Berlín al igual que todas las veredas en las que se han hecho los estudios y diseños se tiene un gran avance de estos mismos, alcanzando un 95% de completitud ya que se encuentra en revisión el tema de Geotecnia. Además, tienen un avance óptimo en la selección de proveedores, dado que ya se les hizo comité operativo para la aprobación de cotizaciones y en el momento se les está dando las ultimas observaciones para el ajuste del presupuesto para ya darle la debida aprobación y comenzar con la obra la semana entrante.

- Vereda Cachipayal – La Belleza: La vereda de Cachipayal al igual que la vereda de Berlín y todas las veredas en las que se han hecho los estudios y diseños se tiene un gran avance de estos mismos, alcanzando un 95% de completitud ya que se encuentra en revisión el tema de Geotecnia. Además, tienen un avance óptimo en la selección de proveedores, dado que ya se les hizo comité operativo para la aprobación de cotizaciones y en el momento se les está dando las ultimas observaciones para el ajuste del presupuesto para ya darle la debida aprobación y comenzar con la obra la semana entrante el 16 de septiembre.

- Vereda Órganos - Sucre: La Junta de Acción Comunal de la Vereda Órganos ha sido una de las que ha logrado avances significativos tanto en los Estudios y Diseños, de presupuesto ajustado de cantidades y cotizaciones, y se tiene estimado que de inicio a las obras el día lunes 16 de septiembre de 2024 ya que también han conseguido la maquinaria necesaria para la ejecución de esta misma.

- Vereda Tubavita - Vélez: Esta vereda tiene una particularidad de que su avance no es muy significativo en cuanto a presupuesto también se han presentado algunas inquietudes por la ingeniera residente por lo tanto se solicitó una visita el día lunes 16 de septiembre del 2024 de la interventoría para verificar la estructura proyectada de alcantarilla que se va a construir para verificar el estado de esta misma y darle continuidad a los estudios y diseños aunque ya tiene actualizado el tema de cotizaciones cantidades de obra y el presupuesto formulado para la aprobación de este cuando se tenga certeza en cuanto al tipo de obra a realizar.

- Vereda Gaital - Vélez: Actualmente se encuentran en proceso de subsanaciones a las observaciones de los especialistas en Geotecnia y Pavimentos y/o Vías.

- Vereda Tebaida -Vélez: Esta vereda ya ha tenido un gran avance en cuanto al tema de cotizaciones se encuentran subsanando las observaciones que se les dio para darle la debida aprobación, y en cuanto los estudios y diseños se tienen observaciones de los especialistas en Geotecnia y Pavimentos y/o Vías sin embargo en cuanto al tema presupuestal ha logrado dar avance más sin embargo hasta que no se tenga una certeza de aprobación de estudios y diseños no se puede continuar.

- Vereda La Palmera: La vereda de La Palmera también ha logrado un avance significativo en los estudios y diseños y solo se tiene pendiente observaciones de geotecnia, el presupuesto ya ha sido revisado solo son temas mínimos por revisar para poder avanzar y ya darle la aprobación al presupuesto.

2. El 10 de septiembre de 2024, se llevó a cabo una reunión con todas las Juntas de Acción Comunal, donde se abordaron diversos temas y se aprobaron pagos administrativos para cubrir gastos generados por:
- Ingenieros residentes de obra y contadores.
- Desplazamientos de presidentes de junta a reuniones presenciales.
Se emitió una autorización de pago con cheque, de acuerdo con los parámetros establecidos por INVIAS para el manejo de chequeras.

El ingeniero Reinaldo de INVIAS intervino para destacar la importancia de iniciar la ejecución de las obras lo más pronto posible, ya que la terminación está programada para el 31 de octubre de 2024. Esto se debe a que, al ritmo actual, se estarían muy ajustados para cumplir con los tiempos estipulados para la ejecución de la obra.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

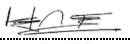
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Reynaldo Frederich Mantilla Angarita	Encargado de Caminos Comunitarios	INVIAS	
Claudia Rocio Gómez Bueno	Profesional Social	INVIAS	
Marcy Juliette Corredor Cárdenas		INVIAS	
Pedro José Barón Ávila	Apoyo supervisor contrato de interventoría	INVIAS	
Mauricio Fernando Bentacourt Beltrán	Gestor de control	INVIAS	
Leidy Aparicio Cruz	Ingeniera de apoyo Interventoría	Terra Ingenieros Civiles S.A.S	
Jorge Hernando Forero Forero	Director de Interventoría	Terra Ingenieros Civiles S.A.S	
Jaime Chacon Duran	Residente de Interventoría	Terra Ingenieros Civiles S.A.S	
Karol Kristina Blanco Del Toro	Profesional Social	Terra Ingenieros Civiles S.A.S	
Stephany Rondano Gamboa	Técnica Administrativa	Terra Ingenieros Civiles S.A.S	
Yolima Hoyos	Ingeniera Ambiental	Terra Ingenieros Civiles S.A.S	
Lizeth Paola Ruiz Moncada	Inspectora SST	Terra Ingenieros Civiles S.A.S	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/09/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 4490-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ORGANOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL **VEREDA ORGANOS** DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A. S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Inspección al sitio de la Obra
- Observar tubería de Agua encontrada en el sitio donde se va a construir la Placahuella.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Llegada al sitio de Obra aproximadamente a las 5:14 pm, con el propósito principal de verificar la existencia de dos (2) redes de tubería en 2.5" y 4.0" que pertenecen al acueducto municipal de Sucre.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 16 09 24 (Dia / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 SE REALIZA REUNION EN LA VEREDA ORGANOS – SUCRE CONTANDO CON LA PARTICIPACION DE LA SRA PRESIDENTE LEIDY OCAMPO, ING. FREDY FRANCO SECRETARIO DE PLANEACION, ING JULIAN PARRA SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SUCRE, ING CRISTIAN MARIN RESIDENTE DE LA VEREDA, SR JAIME TELLEZ REPRESENTANTE DE LA VEEDURIA. Y LA DIRECTIVA DE LA JUNTA CON EL OBJETO DE REVISAR EL SITIO DE CONSTRUCCION DE LA PLACA HUELLA:

1° EL DIA MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE ACCIDENTALMENTE SE REALIZO LA RUPTURA DE UN TUBO EN PVC DE 4" DE DIAMETRO EL CUAL PERTENECE A LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO, EL TUBO SE ENCUENTRA A 40 CM DE PROFUNDIDAD RESPECTO A LA PLACA HUELLA EXISTENTE MAS ADELANTE, SUMADO A ESTO EN LA MISMA ZONA PASA UNA TUBERIA DE 2,5" CONSTRUIDA EN TUBERIA METALICA LA CUAL SE ENCUENTRA SUPERFICIAL EN EL TERRENO DE INTERVENCION EN UNA LONGITUD APROX DE 60 MT LA CUAL DEBE SER REPICADA Y/O PROTEGIDA TENIENDO EN CUENTA QUE EN ESTA ZONA SERA A CONSTRUIR LA PLACA HUELLA EN CONCRETO.

2° EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SUCRE MANIFIESTA QUE EN ESTE MOMENTO LA ADMINISTRACION NO CUENTA CON RECURSOS O

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 16 09 24
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PROYECTOS EN EJECUCION PARA ATENDER ESTE TRAMO DEL ACUEDUCTO, PERO SI CUENTA CON DISPONIBILIDAD DE PERSONAL IDONEO (FONTANERO) PARA HACER ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE PROGRAMEN AL RESPECTO.

3° CABE MENCIONAR QUE EL ESTADO ACTUAL DE LA TUBERIA DE 2.5" ES OBSOLETO, CON BASTANTE DETERIORO, PERO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO Y NO HA SIDO AFECTADA

4° EL ING JAIME CHACON RESIDENTE INTERVENTORIA MANIFIESTA QUE EL PRESUPUESTO DEL CONVENIO NO ESTIPULA RECURSOS PARA MANEJO DE IMPREVISTOS O SIMILARES, SIN EMBARGO SE ELABORA LA CONSULTA A LOS DIRECTIVOS PARA BUSCAR UNA PRONTA SOLUCION EN ARAS DE NO RETRASAR LAS LABORES DE INICIO DE LOS TRABAJOS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	16 09 24 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Y GESTIONAR SOLUCION TECNICA/ADMISTRATIVA MENTE VIABLE PARA CONTINUAR CON LA OBRA	18/09/2024	ING. RESIDENTE INTERVENTORIA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Fraby A. Franco	Soc. Planeación	Planeación	
Juliana Parra	Sec. Gobierno	Alcaldía	
Cristian Ivan Marin.	Ing. Residente Obra	JAC Organos	
Angely Johana Lancheros	R.L. JAC	JAC Organos	
Jaime Tellez	Veedor	JAC Organos	
Jaime Chucin Pain	Interventor Presidente	TERRA INGENIEROS	
Carlos Franco	Fiscal	JAC organos	
Luis Alberto P.	Tesorero	JAC organos	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 16/09/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 4357-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL TUBAVITA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA **TUBAVITA** DEL MUNICIPIO DE VELEZ, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Revisar en sitio, la localización de las Obras a construir.
- Atender solicitudes y/o inquietudes por parte de los beneficiarios de la Obra.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Revisión de los tramos a Construir:
 Se verifican en sitio los tres tramos a Construir se encuentran ubicados muy cercanos entre si. localización
 Tramo 1: Coord → 6.02524, -73.66682
 Tramo 2: Coord → 6.02565, -73.66538
 Tramo 3: Coord → 6.02608, -73.66452
- La Presidente de la JAC, en compañía de miembros de la Comunidad, solicitan, la realitación de una alcantarilla en el punto 6.02651, -7366352.
- Interventoría explica a la comunidad, la estructura

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 16/09/2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

de las alcantarillas tipo INVIAS en Concreto reforzado, haciendo enfasis en que haya acuerdo general de la Comunidad con la realización de la reposición de esta alcantarilla. Especialmente por parte del dueño del predio donde quedará el descole de la alcantarilla. Propiedad del Sr Leonel Fontecha, de quien se solicita una solicitud formal.

- Se debe verificar el estudio del Suelo de Cimentación donde estará ubicada la posible alcantarilla. E incluir el presupuesto para su realización dentro del presupuesto general del convenio en Caso de realizarse.

- En Caso de disponer de recursos que la comunidad solicita para la alcantarilla, para invertirlos en placa-huella en su totalidad, el Alcance total de los mismos sería para la realización de aproximadamente 130 m de placahuella, esto teniendo en cuenta los ajustes presupuestales estimados previamente.

- Se realizó llamada telefónica Con el propietario del predio donde quedaría, probablemente la realización del descole de Alcantarilla, Leonel Fontecha. El Sr Leonel manifestó que la Obra de la alcantarilla es una necesidad del Sector.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 16/09/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Gestionar concepto Sobre Alcantarilla	18/09/2024	Interventoría.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Alba Ruth Santamaria	Contador	JAC Tubavita	
Olivia Vanegas de A	Comail.com Ovanegasangulo	JAC Tubavita	Olivia Vanegas
Libardo Santamaria	T. Vocal.	Tubavita	
Gladys Garcia Hernandez	Presidenta	Tubavita	
Jesús Quiroga	Vocal	Tubavita	
Leonardo Quintana	Vocal	Tubavita	
Arcyta Becerra	Comunidad	Tubavita	
María Camila Díaz C	Residente	SAO.	
Jaime Chacon Duran	Residente Interventoria	TERRA ING.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 17 09 2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 4490-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ORGANOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL **VEREDA ORGANOS** DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- SOCIALIZAR CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SUCRE EL ESTADO ACTUAL DEL SECTOR DE LA VEREDA ORGANOS DONDE SE PLANTEA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN DONDE SE EVIDENCIA TUBERIA DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA INTERVENTORIA EXPONE A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL LA NECESIDAD DE REUBICACION DEL TRAMO DE TUBERIA DE 2,5" QUE SE ENCUENTRA SUPERFICIALMENTE EN EL TRAMO DONDE SE VA A CONSTRUIR LA PLACA HUELLA.

Scanned with CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE SE LLEVA A CABO REUNION EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE SUCRE CONTANDO CON LA PARTICIPACION DE LA ALCALDESA NEICY TELLEZ MARIN, EL SECRETARIO DE PLANEACION FREDY FRANCO, ING DIEGO HERAZO ING DE APOYO, DIRECTOR DE INTERVENTORIA JORGE FORERO, ING RESIDENTE JAIME CHACON Y PRESIDENTA DE JAC VEREDA ORGANOS.

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SE COMPROMETE A REALIZAR LA REUBICACION DE LA RED DE ACUEDUCTO DE TAL MANERA QUE PERMITA LA CONSTRUCCION DE LA PLACA HUELLA EN EL SITIO DONDE FUE PROYECTADA.

ESTA OBRA SE ADELANTARA LO MAS PRONTO POSIBLE DE MANERA QUE NO AFECTE LA EJECUCION NORMAL DEL CONTRATO. 4490 DE 2023 VEREDA ORGANOS,

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 17 09 2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
REALIZAR REUBICACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO FAVORECIENDO LA CONSTRUCCION DE LA PLACA HUELLA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR EL CONVENIO	24 -09/2024	ADMINISTRACION MPAL DE SUCRE

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nelcy Tellez Marin	alcaldesa	Municipio Sucre	
Freddy Alexander Franco	Seco Planeación	Alcaldía Sucre	
Diego Alfonso Erazo	Ing Civil Apoyo	Alcaldía Sucre	
Jaime Charón Duran	Ing. Residente Interventoría	TERRA ING	
leidy johana Carantón	RL JAC	Vda Organos	
Jorge Fdo Ro	Dir. Interventoría	TERRA IC	
KAROL K BLANCO	PROF. SOCIAL	TERRA ING	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 21/09/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 4267 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL GUALILO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GUALILO DEL MUNICIPIO FLORIAN DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Inspección Visual, del nuevo tramo proyectado para el Convenio.
- Reunión Con la Comunidad para hablar sobre el estado del convenio 4267.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Punto de Inico Sector Escuela el Gualilo, aqui inicia el Corredor Vial y el tramo de placahuella: 5, 82418, -73.47168. (Coordenadas Maps).
- Hay un pequeño tramo de placahuella Existente de 15mts de longitud. El inicio de la placahuella a construir es en el empalme con la placahuella existente.
- Comunidad Solicita recurso disponible para hacer las Cunetas al tramo de 15mts Existentes.
- Anchos Disponibles: Inicio 4.5mts, Medio 3.5mts Final: 5mts.

Scanned with CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- El limite de la jurisdiccion de la Vereda El Guallo es en el sector conocido como "El Secuestro".
- Existe una Alcantarilla en Concreto de 24" en el tramo a intervenir (L = 5mts). En estado aceptable, en funcionamiento.
- La Comunidad se compromete a hacer mantenimiento a la alcantarilla.
- Se indica a la Comunidad lo siguiente:
 - Los Materiales Petreos (Arena, triturado, piedra) para el Convenio deben ser de fuentes licenciadas ambientalmente. (Tambien Sub Base)
 - Realizar y presentar las cotizaciones correspondientes.
- Presentar Cotizaciones de transportes de materiales al Sitio de Obra.
- A la fecha no se ha autorizado el Cambio del tramo proyectado para el Convenio.
- La Comunidad Manifiesta que la alcantarilla existente está en funcionamiento y en buen estado por lo tanto el Sector no requiere alcantarilla. Mejor destinar esos recursos para Construir más placahuella. Long. Aprox 130m - 150 mts

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPLMN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 21/09/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Confirmar bitacora de Aprobación	→ 16/oct/2024	Interventoria.
Cambio de Frente		
Realizacion de Cotizaciones	→ 25/sep/2024	OAC El Gualo.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yined Rodriguez Torres	PJAC	El Gualo	
Jaime Chacón Durán	Ing. Residente Interventoria	TERRA	
Edwar Fajardo Delgado	Ing. Residente Obra	El Gualilo	
Alba Dorey. Berjan	Vice Presidenta JAC	El Gualilo	
Nestor Eduardo Parra	Fiscal JAC	El Gualilo	
Sandra P. Alvarez Fernandez	Veedora	El Gualilo	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

ANEXO.
ACTAS DE COMITÉ OPERATIVO

TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO	CÓDIGO	MEI-MN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 19/07/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. ------
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 3753-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BERLIN

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLÍN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 - 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

COMITÉ OPERATIVO
Para firma de CHEQUES PARA PAGOS DE TIPO ADMINISTRATIVO, propios del presupuesto general del convenio de la referencia

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. El organismo de ACCION COMUNAL de la vereda Berlin, presentó a la interventoria la realización de pagos por conceptos de tipo Administrativo para su respectivo visado y diligenciamiento por parte de la interventoria del convenio
2. Interventoría realiza revisión de los valores, conceptos y beneficiarios de los cheques presentados
3. Interventoría procede a la firma de la Relación de Transferencias a realizar, conjuntamente con el Presidente de la JAC y la Contadora de la JAC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El organismo de ACCION COMUNAL de la vereda Berlin, presentó a la interventoria la siguiente relación de pagos de tipo Administrativo para su respectivo visado y diligenciamiento por parte de la interventoria del convenio

Transferencia 1
Banco: BANCOLOMBIA S.A
Cuenta Ahorros: 16720000072
Beneficiario: JUNTA ACCION COMUNAL BERLIN
Nit: 901 [illegible]
Valor: $ 2'500.000,00
Concepto: Honorarios Ingeniero Civil Periodo: 01 al 31 de Agosto 2024

Transferencia 2
Banco: BANCOLOMBIA S.A
Cuenta Ahorros: 16720000072
Beneficiario: JUNTA ACCION COMUNAL BERLIN
Nit: 901 [illegible]
Valor: $ 501.400
Concepto: Asesoria Tecnica Predial al inicio de las obras Periodo: Junio 2024 y Julio 2024

1/3

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3
		FECHA	10/09/2024 (Día / Mes / Año)

Transferencia No.3
Banco: BANCOLOMBIA
Ahorros 55504813443
Beneficiario: JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
cc o nit 7.321.156
Valor: $ 4.800.000,00
Concepto ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONVENIO

Transferencia No. 4
Banco BANCOLOMBIA
Ahorros 03153782040
Beneficiaria: ROSAURA MARIA RODRIGUEZ FORERO
CC o Nit: 28.198.354
Valor: $ 2.680.127,95
Concepto: REEMBOLSO PÓLIZAS 1014717, 3001976.

Transferencia No.5
Banco: BANCOLOMBIA
Ahorros 03107399370
Beneficiario CARLOS NORBEY CLAVIJO BARBOSA
cc o nit: 91.301.354
Valor: $ 400.000,00
Concepto SUBSIDIO AL DIGNATARIO PARA TRANSPORTES. Periodo 01 de Agosto al 31 de Agosto / 2024.

Transferencia No.6
Cuenta BANCOLOMBIA
Ahorros 23115176930
Beneficiaria MARIA MAGDALENA ALBINO PILONIETA
cc o nit 28.262.629
Valor: $ 1'960.000,00
CONCEPTO: HONORARIOS PROFESIONALES DE LA CONTADORA Periodo 01 Agosto al 31 de Agosto 2024

Transferencia No.7
Cuenta BANCOLOMBIA
Ahorros 23115176930
Beneficiaria MARIA MAGDALENA ALBINO PILONIETA
cc o nit 28.262.629
Valor: $ 377.300,00
CONCEPTO: Asesoria Profesional Preliminar al Inicio de Obras, mes Julio 2024

Transferencia No.8
Cuenta BANCOLOMBIA
Ahorros 03169290705
Beneficiaria SANDY TATIANA TELLEZ GUEVARA
CC o NIT 1.097.666.706
Valor $ 300.000,00
Concepto: Papeleria. Periodo del 01 de Agosto al 31 de Agosto / 2024

Transferencia No.9
Cuenta BANCOLOMBIA
Ahorros 88257459238
Beneficiario DOTACIONES Y SUMINISTROS
Nit o CC 1.049.608.353
Valor $ 1.639.950
Concepto: compra de dotación y elementos de señalización.

Las transferencias se realizarán desde la cuenta Corriente No 705178143 Banco Av Villas a nombre de JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERLÍN MUNICIPIO LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO	CÓDIGO	[illegible]
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA	VIGENCIA (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día Mes / Año)	RESPONSABLES
N/A	N/A	N/A

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CARLOS NORBEY CUAVIJO VELAZCO	PRESIDENTE J.A.C.	BERLÍN	
FERLEIN RODRIGUEZ ZÁRATE	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	BERLÍN	
JORGE FANDIÑO GOMEZ	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	BERLÍN	
JORGE HERNANDO PORERO PORERO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	TERRA INGENIERCS	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista Interventoría y Supervisión Territorial.

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO**	CÓDIGO	MEPLAN-05-14-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/3

FECHA: 10/09/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 4175-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CACHIPAYAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 - 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

COMITÉ OPERATIVO
Para firma de CHEQUES PARA PAGOS DE TIPO ADMINISTRATIVO, propios del presupeusto general del convenio de la referencia

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. El organismo de ACCION COMUNAL de la vereda CACHIPAYAL, presentó a la intervetoría cheques de tipo Administrativo para su respectivo visado y diligenciamiento por parte de la intervetoría del convenio.
2. Interventoría realiza revisión de los valores, conceptos y beneficiarios de los cheques presentados.
3. Interventoría procede a la firma de los cheques presentados, conjuntamente con la Presdiente de la JAC y la Contadora de la JAC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El organismo de ACCION COMUNAL de la vereda CACHIPAYAL, presentó a la intervetoría los siguientes cheques de tipo Administrativo para su respectivo visado y diligenciamiento por parte de la intervetoría del convenio:

1.1. Cheque No 000004 Cuenta 36058000128-5
VALOR CHEQUE $1'772.000.00
Concepto 1. ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN.
Beneficiario: FERNEY ALEJANDRO SÁNCHEZ
CC O NIT: 1049608353-0

1.2. Cheque No 000005 Cuenta 36058000128-5
VALOR CHEQUE $1'938.140.00
Concepto 1. REEMBOLSO DE PÓLIZAS DEL CONVENIO
Beneficiaria: LEIDY JAZMÍN GÓMEZ MARÍN
CC O NIT: 63371200

1.3. Cheque No 000006 Cuenta 36058000128-5
VALOR CHEQUE $400.000,00
Concepto 1. SUBSIDIO PARA EL DIGNATARIO PARA TRANSPORTES MES DE AGOSTO 2024
Beneficiario: JUAN PABLO OVALLE PINEDA
CC O NIT: 5771781

Scanned with CamScanner

1.4. Cheque No 000007 Cuenta 36058000128-5
VALOR CHEQUE $4'036.600

Concepto 1. HONORARIOS INGENIERO RESIDENTE MES DE AGOSTO 2024
Beneficiario: JORGE EDUARDO HURTADO PEDRAZA
CC O NIT. 1049634413 TUNJA

Concepto 2. SERVICIOS PROFESIONALES PRELIMINARES AL INICIO DE OBRAS, MESES JUNIO 2024 Y JULIO 2024
Beneficiario: JORGE EDUARDO HURTADO PEDRAZA
CC O NIT. 1049634413 TUNJA

1.5. Cheque No 000008 Cuenta 36058000128-5
VALOR CHEQUE $2'437.200.00
Concepto 1. HONORARIOS PROFESIONALES DE LA CONTADORA MES DE AGOSTO 2024
Beneficiario: DIANA MILENA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
CC O NIT. 1014220726

1.6. Cheque No.000009 Cuenta 36058000128-5
VALOR CHEQUE $4'608.000.00
Concepto 1. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE PLACAHUELLA
Beneficiario: JEFERSON CAMILO AGUILAR
CC O NIT. 7321156

Los cheques, sus valores y conceptos fueron emitidos por la JAC de la vereda Cachipayal, con asesoría de su contadora.

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO	CÓDIGO	MEP-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3/3

FECHA: 10/09/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
N/A	N/A	N/A

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JUAN PABLO OVALLE PINEDA	PRESIDENTE J.A.C.	JAC Cachipayal	Juan Pablo O.
SAMUEL LEONARDO CLAVIJO	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD		
JORGE EDUARDO HURTADO PEDRAZA	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	JAC Cachipayal	
JORGE HERNANDO FORERO FORERO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 10/09/2024 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. ____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 4565-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA PALMERA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PALMERA DEL MUNICIPIO DE VELEZ, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 - 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

COMITÉ OPERATIVO
Para firma de CHEQUES PARA PAGOS DE TIPO ADMINISTRATIVO, propios del presupeusto general del convenio de la referencia.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. El organismo de ACCION COMUNAL de la vereda LA PALMERA, presentó a la intervetoría cheques de tipo Administrativo para su respectivo visado y diligenciamiento por parte de la intervetoria del convenio.
2. Interventoría realiza revisión de los valores, conceptos y beneficiarios de los cheques presentados.
3. Interventoría procede a la firma de los cheques presentados, conjuntamente con el Presdiente de la JAC y la Contadora de la JAC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El organismo de ACCION COMUNAL de la vereda LA PALERA, presentó a la intervetoría los siguientes cheques de tipo Administrativo para su respectivo visado y diligenciamiento por parte de la intervetoria del convenio:

1.1. Cheque No 000001 Cuenta 3-6046-000234-6, VALOR CHEQUE $1'960.000
Concepto 1. RHONORARIOS PROFESIONALES DE LA CONTADORA MES DE AGOSTO 2024,
Valor $1'960.000,00
Beneficiaria: LAURA CAROLINA ARIZA NIEVES
CC. 1101756764

1.2. Cheque No.000002 Cuenta 3-6046-000234-6, VALOR CHEQUE $2'623.354,00
Concepto 1.REEMBOLSO POLIZAS B-100011257 B-100043087 INICIAL Y ACTUALIZACION,
Valor $2'623.354,00
Beneficiario: CARLOS AUGUSTO ARIZA SANTAMARÍA
CC. 1101753207

1.3. Cheque No.000003 Cuenta 3-6046-000234-6, VALOR CHEQUE $400.000
Concepto 1.SUBSIDIO DEL DIGNATARIO PARA TRANSPORTES MES AGOSTO 2024,
Valor $400.000
Beneficiario: CARLOS AUGUSTO ARIZA SANTAMARÍA
CC. 1101753207

La Palmera 1/2

Scanned with CamScanner

FECHA: 10/09/2024 (Día / Mes / Año)

1.4 Cheque No 000004 Cuenta 3-6046-000234-6, VALOR CHEQUE $300.000
Concepto 1 CAJA MENOR MES AGOSTO 2024,
Valor $300.000
Beneficiario CARLOS AUGUSTO ARIZA SANTAMARÍA
CC 1101753207

1.5 Cheque No 000005 Cuenta 3-6046-000234-6, VALOR CHEQUE $3'500.000
Concepto 1 HONORARIOS PROFESIONALES INGENIERO RESIDENTE MES AGOSTO 2024,
Valor $3'500.000.00
Beneficiario JESÚS ALBERTO DÍAZ ARIZA
CC. 13'957.231

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
N/A	N/A	N/A

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CARLOS AUGUSTO ARIZA	PRESIDENTE J.A.C.	VEREDA LA PALMERA	
MARISOL MENESES PÉREZ	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	VEREDA LA PALMERA	
JESUS ALBERTO DIAZ	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	VEREDA LA PALMERA	
JORGE HERNANDO FORERO FORERO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	TERRA INGENIEROS	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

La Palmera 2/2

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 10/09/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 4490-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ORGANOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 - 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

COMITÉ OPERATIVO
Para firma de CHEQUES PARA PAGOS DE TIPO ADMINISTRATIVO, propios del presupuesto general del convenio de la referencia.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. El organismo de ACCION COMUNAL de la vereda ORGANOS, presentó a la intervetoría cheques de tipo Administrativo para su respectivo visado y diligenciamiento por parte de la intervetoría del convenio.
2. Interventoría realiza revisión de los valores, conceptos y beneficiarios de los cheques presentados.
3. Interventoría procede a la firma de los cheques presentados, conjuntamente con la Presdiente de la JAC y la Contadora de la JAC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El organismo de ACCION COMUNAL de la vereda CACHIPAYAL, presentó a la intervetoria los siguientes cheques de tipo Administrativo para su respectivo visado y diligenciamiento por parte de la intervetoría del convenio:

1.1. Cheque No.000001 Cuenta 3-6057-000144-4
VALOR CHEQUE $ 2'651.218,00
Beneficiario: LEIDY JOHANA CARANTON CARANTON
CC O NIT. 1099342608

Concepto 1. REEMBOLSO POLIZAS No.3001994 Y 1014746
Valor: $1'551.218,00

Concepto 2. SUBSIDIO AL DIGNATARIO PARA TRANSPORTES MES AGOSTO 2024
Valor: $400.000

1.2. Cheque No.000002 Cuenta 3-6057-000144-4
VALOR CHEQUE $3'472.000
Beneficiario: CRISTIAN IVAN MARÍN QUITIÁN
CC O NIT. 1101178503

Concepto 1. HONORARIOS PROFESIONALES INGENIERO RESIDENTE MES AGOSTO 2024
Valor: $3'472.000

1.3. Cheque No.000003 Cuenta 3-6057-000144-4
VALOR CHEQUE $1'944.320,00
Beneficiario: LEILA MARÍA REYES MOSQUERA
CC O NIT. 63438483

Scanned with CamScanner

Concepto 1. HONORARIOS PROFESIONALES CONTADORA MES AGOSTO 2024

1.4. Cheque No 000004 Cuenta 3-6057-000144-4
VALOR CHEQUE $2'554.905
Beneficiario: HELÍ ALBERTO PAEZ TORRES
CC O NIT. 91016543

Concepto 1. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
Valor: $2'554.905

1.5. Cheque No 000005 Cuenta 3-6057-000144-4
VALOR CHEQUE $200.000
Beneficiario: CLAUDIA JIMENA PARRA PALOMINO
CC O NIT. 1101686674

Concepto 1. VALLA INFORMATIVA
Valor: $200.000.00

1.6. Cheque No 000006 Cuenta 3-6057-000144-4
VALOR CHEQUE $280.000
Beneficiario: LEIDY JOHANA CARANTON CARANTON
CC O NIT. 1099342608

Concepto 1. REEMBOLSO DE PAGO DE EXAMENES DE SALUD OCUPACIONAL
Valor: $280.000.00

1.7. Cheque No 000007 Cuenta 3-6057-000144-4
VALOR CHEQUE $ 11'453.750
Beneficiario: TECNO CONSTRUCTORES LTDA
CC O NIT. 804003612

Concepto 1. MATERIALES PÉTREOS (TRITURADO SUBBASE Y PIEDRA RAJÓN)
Valor: $ 11'453.750.00

1.8. Cheque No 000008 Cuenta 3-6057-000144-4
VALOR CHEQUE $19.664.000
Beneficiario: COOMULTRASAN COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER
CC O NIT. 1099342608

Concepto 1. MATERIAL (ACERO DE REFUERZO)
Valor. $19'664.000

1.9. Cheque No 000009 Cuenta 3-6057-000144-4
VALOR CHEQUE $12'653.466
Beneficiario: Fabian leonardo páez lancheros
CC O NIT. 74439231

Concepto 1. MATERIAL (CEMENTO)
Valor:$12'653.466

1.10. Cheque No 000010 Cuenta 3-6057-000144-4
VALOR CHEQUE $ 1'287.000
Beneficiario: MIGUEL ANTONIO DUARTE VELAZCO
CC O NIT. 5787431

Concepto 1. TABLA DE MADERA
Valor: $1'287.000

1.11. Cheque No 000011 Cuenta 3-6057-000144-4
VALOR CHEQUE $3'966.874
Beneficiario: Yeimi castillo galeano
CC O NIT. 1097638939

Concepto 1. MATERIALES (ARENA LAVADA, PLASTICO POLISOMBRE Y PUNTILLA)
Valor: $3'966.874

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 10/09/2024 (Día / Mes / Año)

Valor: $3 500.074

COMPROMISOS PACTADOS | **FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)** | **RESPONSABLES**

N/A	N/A	N/A

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A (Dia / Mes / Año)

NOTAS:
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
LEIDY JOHANA CARANTON CARANTON	PRESIDENTE J.A.C.	R L. JAC	
JAIME TELLEZ SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	Veeduria	Jaime Telles
CRISTIAN IVAN MARIN QUINTIAN	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	JAC Organ.	
JORGE HENANDO FORERO FORERO	DIRETOR DE INTERVENTORÍA	TERRA I.C.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/09/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 4357-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL TUBAVITA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPIO DE VELEZ, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 - 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

COMITÉ OPERATIVO

Para firma de CHEQUES PARA PAGOS DE TIPO ADMINISTRATIVO, propios del presupuesto general del convenio de la referencia.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. El organismo de ACCION COMUNAL de la vereda Tubavita, presentó a la intervetoría cheques de tipo Administrativo para su respectivo visado y diligenciamiento por parte de la intervetoría del convenio.

2. Interventoría realiza revisión de los valores, conceptos y beneficiarios de los cheques presentados.

3. Interventoría procede a la firma de los cheques presentados, conjuntamente con la Presdiente de la JAC y la Contadora de la JAC.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El organismo de ACCION COMUNAL de la vereda Tubavita, presentó a la intervetoría los siguientes cheques de tipo Administrativo para su respectivo visado y diligenciamiento por parte de la intervetoría del convenio:

1.1 Cheque No 000001 Cuenta 3-6046-000228-8, concepto SERVICIOS PROFESIONALES CONTADOR(A), Valor $1'960.000,00. Beneficiario: ALBA RUTH SANTAMARÍA ARIZA CC63437843. Período del 01 al 31 de Agosto de 2024.

1.2 Cheque No 000002 Cuenta 3-6046-000228-8, concepto SERVICIOS PROFESIONALES INGENIERO(A) RESIDENTE DE OBRA, Valor $3'500.000,00. Beneficiario: MARIA CAMILA DÍAZ CARRASCO CC1101758682. Período del 01 al 31 de Agosto de 2024.

1.3 Cheque No 000003 Cuenta 3-6046-000228-8, concepto ANTICIPO PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS del convenio, Valor $3'276.000,00. Beneficiario: JOHANA EMIRA ANGULO VANEGAS CC63436382.

1.4 Cheque No 000004 Cuenta 3-6046-000228-8, concepto SUBSIDIO AL DIGNATARIO PARA TRANSPORTES, Valor $400.000,00. Beneficiario: GLADYS CHACÓN HERNÁNDEZ CC63434698. Período del 01 al 31 de Agosto de 2024. Período del 01 al 31 de Agosto de 2024.

1.5 Cheque No 000005 Cuenta 3-6046-000228-8, concepto REEMBOLSO (PAGO DE PÓLIZAS No.1014749-0 y Actualización 3001997-0), Valor $1'557.644,00. Beneficiario: GLADYS CHACÓN HERNÁNDEZ CC63434698.

- La OAC de la vereda Tubavita, presentó la documentación requerida, para cada una de las cuentas a pagar, con la asesoría de su contadora la sra. ALBA RUTH SANTAMARÍA

1/2

Tubavita

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/09/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
N/A		
N/A		
N/A		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A (Día / Mes / Año)

NOTAS.

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
GLADYS CHACON HERNANDEZ	PRESIDENTE J.A.C.	VEREDA TUBAVITA	
LIBARDO SANTA MARÍA	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	VEREDA TUBAVITA	
MARIA CAMILA DIAZ	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	VEREDA TUBAVITA	
JORGE HERNANDO FORERO FORERO	INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	TERRA INGENIEROS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, interventor y Dirección Territorial

2/2

Tubavita

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/09/2024 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 4767-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POPOA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA POPOA DEL MUNICIPIO DE GUAVATA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 - 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

COMITÉ OPERATIVO
Para firma de CHEQUES PARA PAGOS DE TIPO ADMINISTRATIVO, propios del presupeusto general del convenio de la referencia.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. El organismo de ACCION COMUNAL de la vereda POPOA, presentó a la intervetoría cheques de tipo Administrativo para su respectivo visado y diligenciamiento por parte de la intervetoría del convenio.
2. Interventoria realiza revisión de los valores, conceptos y beneficiarios de los cheques presentados.
3. Interventoría procede a la firma de los cheques presentados, conjuntamente con la Presdiente de la JAC.
4. La diligencia de se realizó con asesoría de la Contadora de la JAC.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El organismo de ACCION COMUNAL de la vereda POPOA, presentó a la intervetoría los siguientes cheques de tipo Administrativo para su respectivo visado y diligenciamiento por parte de la intervetoría del convenio:

1.1. Cheque No.000005 Cuenta 360550000689
VALOR CHEQUE $ 500.000,00
Beneficiario: ADRIAN ARTURO QUINTERO PARDO
CC O NIT. 5658888
Concepto 1. REEMBOLSO POLIZAS No.3002003 Y 1014764 PREVISORA S.A.
Nota: VALOR TOTAL DE LA PÓLIZA ($1'522.655,93) reemboldsado a tres (3) residentes de la vereda.

1.2. Cheque No.000006 Cuenta 360550000689
VALOR CHEQUE $ 500.000,00
Beneficiario: MARÍA SARA CUBIDES DE QUITIAN
CC O NIT. 28177059
Concepto 1. REEMBOLSO POLIZAS No.3002003 Y 1014764 PREVISORA S.A.
Nota: VALOR TOTAL DE LA PÓLIZA ($1'522.655,93) reemboldsado a tres (3) residentes de la vereda.

1.3. Cheque No.000007 Cuenta 360550000689
VALOR CHEQUE $ 522.656
Beneficiario: LUIS CAMILO ROJAS
CC O NIT. 5761038
Concepto 1. REEMBOLSO POLIZAS No.3002003 Y 1014764 PREVISORA S.A.
Nota: VALOR TOTAL DE LA PÓLIZA ($1'522.655,93) reemboldsado a tres (3) residentes de la vereda.

1.4. Cheque No.000008 Cuenta 360550000689
VALOR CHEQUE $ 4'100.000,00
Beneficiario: JEFERSON CAMILO AGUILAR PARRA
CC O NIT. 7321156
Concepto 1. ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONVENIO
Nota: Se adjunta Autorización de SOLENOPSIS, realizar el pago directo al Representante Legal.

1.5. Cheque No.000009 Cuenta 360550000689
VALOR CHEQUE $3'500.000
Beneficiario: VIVIANA PAOLA RODRÍGUEZ ARIZA
CC O NIT. 1101174865
Concepto 1. HONORARIOS INGENIERA RESIDENTE DE OBRA MES AGOSTO 2021
Nota: A la fecha no se ha realizado el pago de Seg. Social del período, pendiente adjuntar.

1.6. Cheque No.000010 Cuenta 360550000689
VALOR CHEQUE $1'960.000
Beneficiario: JEIMY DIANITH GERENA ARDILA
CC O NIT. 28178238
Concepto 1. HONORARIOS CONTADORA MES AGOSTO 2021
Nota: Se adjunta pago de Seg. Social del período.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/09/2024 (Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presentar Pago de Seguridad Social de la ingeniera Resdiente	14/09/2024	JAC POPA - INGENIERA RESIDENTE

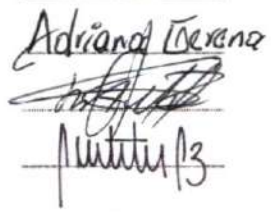
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ADRIANA GERENA GONZALEZ	PRESIDENTE J.A.C.	VEREDA POPOA	
LUIS ANTONIO ROJAS	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	VEREDA POPOA	
VIVIANA PAOLA RODRIGUEZ ARIZA	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	VEREDA POPOA	
JORGE HERNANDO FORERO FORERO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	TERRA INGENIEROS	
JAIME CHACÓN DURÁN	APOYO TÉCNICO INTERVENTOF	TERRA INGENIEROS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO	CÓDIGO	MEPMIN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/2

FECHA: 17/09/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 3951-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA **GUAMAL** DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 - 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

COMITÉ OPERATIVO
Para firma de CHEQUES PARA PAGOS A PROVEEDORES, propios convenio de la referencia.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. El organismo de ACCION COMUNAL de la vereda GUAMAL, presentó a la Intervetoría cheques de pago a proveedores para su respectivo visado y diligenciamiento por parte de la intervetoría del convenio.
2. Interventoría realiza revisión de los valores, conceptos y beneficiarios de los cheques presentados.
3. Interventoría procede a la firma de los cheques presentados, conjuntamente con la Presdiente de la JAC y la Contadora de la JAC.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El organismo de ACCION COMUNAL de la vereda GUAMAL, presentó a la intervetoría los siguientes cheques de pago a proveedores para su respectivo visado y diligenciamiento por parte de la intervetoría del convenio:

1.1 Cheque No 000001 (Cuenta Convenio 36029000170-8)
VALOR CHEQUE $2'250.000
Beneficiario JUAN MAURICIO RAMOS DELGADO
CC O NIT. 79618396
Concepto 1. ABONO ESTUDIOS Y DISEÑOS

1.2 Cheque No 000002 (Cuenta Convenio 36029000170-8)
VALOR CHEQUE $400.000
Beneficiario VICTOR MANUEL GALEANO
CC O NIT. 13707463
Concepto 1. SUBSIDIO TRANSPORTE DEL DIGNATARIO (AGOSTO 2024)

1.3 Cheque No 000004 (Cuenta Convenio 36029000170-8)
VALOR CHEQUE $ 300.000
Beneficiario: VICTOR MANUEL GALEANO
CC O NIT. 13707463
Concepto 1. PAPELERÍA (AGOSTO 2024)

1.4 Cheque No 000005 (Cuenta Convenio 36029000170-8)
VALOR CHEQUE $ 1'960.000

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO**	CÓDIGO	MEPLMIN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2/2

FECHA: 17/09/2024 (Dia / Mes / Año)

Beneficiario: NANCY ANDREA DURÁN VALDIVIESO
CC O NIT. 28034878
Concepto 1. SALARIO CONTADORA MES DE AGOSTO 2024

1.5. Cheque No.000006 (Cuenta Convenio 36029000170-8)
VALOR CHEQUE $ 3'500.000
Beneficiario. ALDAHIR PEÑA HERNÁNDEZ
CC O NIT. 1098221481
Concepto 1. SALARIO INGENIERO RESIDENTE MES DE AGOSTO 2024

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
N/A	N/A	N/A

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
VICTOR MANUEL GALEANO ARIZA	PRESIDENTE J.A.C.	JAC GUAMAL	
VLADIMIR QUIROGA	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	JAC GUAMAL	
ALDAHIR PEÑA HERNÁNDEZ	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	JAC GUAMAL	
JAIME CHACÓN DURÁN	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	TERRA INGENIEROS CIVILES	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 4490-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS (SUCRE)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 - 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

COMITÉ TÉCNICO / OPERATIVO

Realizar la **APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS** presentados por la JUNTA DE ACCIÓN DE LA VEREDA ORGANOS, correspondientes a la obra a realizar, teniendo en cuenta los respectivos conceptos emitidos por los especialistas de la interventoría en las áreas de DISEÑO GEOMÉTRICO, DISEÑO DE PAVIMENTOS, GEOTECNIA Y GEOLOGÍA.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Revisión de los conceptos técnicos emitidos por los especialistas.
2. Aprobación general de los Estudios y Diseños presentados.
3. Emitir las observaciones a que hubiere lugar respecto a los componentes técnicos de los estudios y diseños aprobados.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los estudios y diseños revisados por la interventoría corresponden a: Un (1) tramo de placahuella en concreto reforzado de acuerdo con los diseños de la CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES.
Nota: La proyección inicial incluía una (1) alcantarilla a construir, sin embargo, la OAC manifestó (27/09/2024) que la alcantarilla proyectada es nueva, y por lo tanto ningún vecino estuvo de acuerdo con la construcción de un descole que afecte su predio. Por otra parte, el sitio donde se proyectó se encuentra fuera del tramo de placahuella; por esta razón la OAC solicitó que los recursos destinados para la construcción de la alcantarilla se ejecutaran en más longitud de placahuella. Solicitud avalada por esta interventoría

2. Se revisa del concepto Técnico Aprobatorio emitido por el especialista por parte de la interventoría en el área de DISEÑO GEOMÉTRICO Y PAVIMENTOS. Este documento se anexa al presente comité. Fecha del documento 28/08/2024. Oficio TIC-INVIAS-1631-150 emitido por la interventoría.

2. El día 02 de agosto mediante oficio TIC-INVIAS-1631-119 emitido por la INTERVENTORÍA se realizaron observaciones al ESTUDIO GEOTECNICO de la obra.

3. Se procede con la **APROBACIÓN GENERAL** a los estudios y diseños presentados, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas necesarias para construcción de las obras proyectadas ya han sido avaladas por los especialistas en aras de dar inicio a las obras, sin embargo se realizan las siguientes observaciones las cuales deben ser subsanadas por el ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL dentro del tiempo prudencial establecido por la interventoría en la presente acta:

- Responder, a satisfacción del Área de Geotécnia y Geología de Interventoría, las observaciones de forma, no de fondo, realizadas por el especialista en geotecnia y geología mediante oficio TIC-INVIAS-1631-119 del día 02 de agosto de 2024.

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	19/09/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Respuesta a las observaciones del oficio TIC-INVIAS-1631-119	23/09/2024	OAC VEREDA ORGANOS

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
LEIDY JOHANA CARANTON CARANTON	PRESIDENTE J.A.C.	CONTRATISTA O.A.C. ORGANOS	
JAIME TELLEZ SANCHEZ	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	CONTRATISTA O.A.C. ORGANOS	
CRISTIAN IVAN MARIN QUINTIAN	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA O.A.C. ORGANOS	
JAIME CHACÓN DURÁN	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.	

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/09/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 3753-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BERLIN

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 - 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

COMITÉ TÉCNICO / OPERATIVO

Realizar la APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS presentados por la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BERLÍN, correspondientes a la obra a realizar, teniendo en cuenta los respectivos conceptos técnicos emitidos por los especialistas de la interventoría en las áreas de DISEÑO GEOMÉTRICO, DISEÑO DE PAVIMENTOS, GEOTECNIA Y GEOLOGÍA.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Revisión de los conceptos técnicos emitidos por los especialistas.
2. Aprobación general de los Estudios y Diseños presentados.
3. Emitir las observaciones a que hubiere lugar respecto a los componentes técnicos de los estudios y diseños aprobados.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los estudios y diseños revisados por la interventoría corresponden a: Un (1) tramo de placahuella en concreto reforzado de acuerdo con los diseños de la CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES.
Nota: La proyección inicial incluía una (1) alcantarilla a construir, sin embargo, la OAC y la comunidad del sector manifiestaron que están de acuerdo en que la alcantarilla proyectada no se realice y solicitaron que los recursos destinados para la construcción de la alcantarilla se ejecutaran adicionando longitud de placahuella. Solicitud avalada por esta interventoría, adicionalmente la alcantarilla proyectada es nueva, y la realización de un descole hacia un predio privado donde no había una alcantarilla antes podría ocasionar probletica de tipo social.

2. Se revisa del concepto Técnico Aprobatorio emitido por el especialista por parte de la interventoría en el área de DISEÑO GEOMÉTRICO Y PAVIMENTOS. Este documento se anexa al presente comité. Fecha del documento 13/08/2024. Oficio TIC-INVIAS-1631-133 emitido por la interventoría.

3. El día 02 de agosto mediante oficio TIC-INVIAS-1631-117 emitido por la INTERVENTORÍA se realizaron observaciones al ESTUDIO GEOTECNICO de la obra.

4. La OAC presentó el estudio Geotécnico definitivo del sitio incluyendo los resultados de laboratorio. EL estudio arroja un CBR del terreno superior al 3%.

5. Se procede con la APROBACIÓN GENERAL a los estudios y diseños presentados, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas necesarias para construcción de las obras proyectadas ya han sido avaladas por los especialistas en aras de dar inicio a las obras, sin embargo se realizan las siguientes observaciones las cuales deben ser subsanadas por el ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL dentro del tiempo prudencial establecido por la interventoría en la presente acta:

- Responder, a satisfacción del Área de Geotécnia y Geología de Interventoría, las observaciones de forma, no de fondo, realizadas por el especialista en geotecnia y geología mediante oficio TIC-INVIAS-1631-117 del día 02 de agosto de 2024.

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO**	CÓDIGO	MEPMIN1.6N.14.FR.2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	20/09/2024 (Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Respuesta a las observaciones que surjan de la revisión GEOTECNICA posterior al presente comité hasta emisión del concepto a total satisfacción por parte del especialista	25/09/2024	OAC VEREDA BERLÍN

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN n/a (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA Y APROBADA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CARLOS NORBEY CLAVIJO VELAZCO	PRESIDENTE J.A.C.	CONTRATISTA J.A.C. BERLIN	
FERLEY RODRIGUEZ ZÁRATE	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	CONTRATISTA J.A.C. BERLIN	
JORGE ROMALDO FANDIÑO GOMEZ	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA J.A.C. BERLIN	
JAIME CHACÓN DURÁN	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	TERRA INGENIEROS CIVILES SAS	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/2

FECHA: 20/09/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 4175-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CACHIPAYAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 - 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

COMITÉ TÉCNICO / OPERATIVO

Realizar la APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS presentados por la JUNTA DE ACCIÓN DE LA VEREDA CACHIPAYAL, correspondientes a la obra a realizar, teniendo en cuenta los respectivos conceptos emitidos por los especialistas de la interventoría en las áreas de DISEÑO GEOMÉTRICO, DISEÑO DE PAVIMENTOS, GEOTECNIA Y GEOLOGÍA.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Revisión de los conceptos técnicos emitidos por los especialistas.
2. Aprobación general de los Estudios y Diseños presentados.
3. Emitir las observaciones a que hubiere lugar respecto a los componentes técnicos de los estudios y diseños aprobados.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los estudios y diseños revisados por la interventoría corresponden a: Un (1) tramo de placahuella en concreto reforzado de acuerdo con los diseños de la CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES.

2. Se revisa del concepto Técnico Aprobatorio emitido por el especialista por parte de la interventoría en el área de DISEÑO GEOMÉTRICO Y PAVIMENTOS. Este documento se anexa al presente comité. Fecha del documento 15/08/2024. Oficio TIC-INVIAS-1631-134 emitido por la interventoría.

3. La OAC presentó el estudio Geotécnico definitivo del sitio incluyendo los resultados de laboratorio. EL estudio arroja un CBR del terreno superior al 3%.

4. El día 13 de agosto mediante oficio TIC-INVIAS-1631-128 emitido por la INTERVENTORÍA se realizaron observaciones al ESTUDIO GEOTECNICO de la obra.

5. Se procede con la APROBACIÓN GENERAL a los estudios y diseños presentados, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas necesarias para construcción de las obras proyectadas ya han sido avaladas por los especialistas en aras de dar inicio a las obras, sin embargo se realizan las siguientes observaciones las cuales deben ser subsanadas por el ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL dentro del tiempo prudencial establecido por la interventoría en la presente acta:
- Responder, a satisfacción del Área de Geotécnia y Geología de Interventoría, las observaciones de forma, no de fondo, realizadas por el especialista en geotecnia y geología mediante oficio TIC-INVIAS-1631-128 del día 13 de agosto de 2024.

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO	CÓDIGO	MEPI-MN1-PI-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2/2

	FECHA	20/09/2024 (Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Respuesta a las observaciones que surjan de la revisión GEOTECNICA posterior al presente comité hasta emisión del concepto a total satisfacción por parte del especialista	25/09/2024	OAC VEREDA CAHIPAYAL

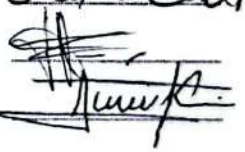
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JUAN PABLO OVALLE PINEDA	PRESIDENTE J.A.C.	JAC CACHIPAYAL	
SAMUEL CLAVIJO	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	JAC CACHIPAYAL	
GUILLERMO EVERTO CLAVIJO VELAZCO	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	CONTRATISTA J.A.C. BERLIN	
JORGE EDUARDO HURTADO PEDRAZA	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	JAC CACHIPAYAL	
JAIME CHACÓN DURÁN	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	TERRA INGENIEROS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. (La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 4478-2023 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA UNIÓN

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE GUAVATA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 - 2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

COMITÉ OPERATIVO (Para análisis de Cotizaciones de Insumos)

- Realizar conjuntamente el análisis, y escogencia de los materiales/insumos y proveedores de los item que presentan variación en su precio respecto al presupuesto de referencia

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- LA JAC DE LA VEREDA LA UNIÓN Presenta cotizaciones de los insumos y/o materiales, que exceden el presupuesto de referencia para el convenio.
- CONJUNTAMENTE se realiza análisis de las cotizaciones presentadas, para escogencia de las mejores propuestas, basados en su precio y/o condiciones de calidad, ambiental, seguridad, que sean más favorables para la ejecución de las obras.
- SE APRUEBA conjuntamente los proveedores de los materiales expuestos junto con los precios adjuntos presentados.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La JAC de la vereda LA PALMERA presenta las siguientes cotizaciones con sus respectivos proveedores, de los siguientes materiales y/o insumos:

Descripción	Unidad	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	Costo Aprobado COTIZACIÓN (Inc. IVA)
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN					
ARENA (Incluye Transporte)	M3	DOTAMEQ	DARÍO	EDINSON RUIZ	EDINSON RUIZ
		$148.000,00	$145.000,00	$142.000,00	$142.000,00
TRITURADO (Incluye Transporte)	M3	DOTAMEQ	DARÍO	CALIZAS Y MINERALES	CALIZAS Y MINERALES
		$125.000,00	$120.000,00	$95.200,00	$95.200,00
SUBBASE GRANULAR (Incluye Transporte)	M3	DOTAMEQ	DARÍO	CALIZAS Y MINERALES	CALIZAS Y MINERALES
		$96.000,00	$90.000,00	$71.400,00	$71.400,00
		FERR DONDE		CALIZAS Y	CALIZAS Y

PIEDRA RAJÓN (Incluye Transporte)	M3	FERR DONDE DARÍO	BETEL	CALIZAS Y MINERALES	CALIZAS Y MINERALES
		$90.500,00	$95.500,00	$83.300,00	$83.300,00

CEMENTO (NO Incluye Transporte)	KG	DOTAMEQ	DARÍO	BETEL	DARÍO
Cotizaciones estan por Bultos		$610,00	$600,00	$630,00	$600,00
VARILLA CORRUGADA ACERO PDR60 #3 (NO Incluye Transporte)	KG	DOTAMEQ	DARÍO	BETEL	DARÍO
Cotizaciones estan por Varillas		$5.208,33	$5.119,05	$5.357,14	$5.119,05
ALAMBRE NEGRO PARA AMARRES (NO Incluye Transporte)	KG	DOTAMEQ	DARÍO	BETEL	DARÍO
		$8.000,00	$7.000,00	$7.550,00	$7.000,00
TUBERÍA CONCRETO 36"	UND	DOTAMEQ	DARÍO	BETEL	DARÍO
		$390.000,00	$370.000,00	$420.000,00	$370.000,00

DOTACIÓN					
BOTA DE CAUCHO CON PUNTERA	PAR	DOTAMEQ	DARÍO	BETEL	DARÍO
		$55.000,00	$45.000,00	$52.500,00	$45.000,00
GAFA INDUSTRIAL	PAR	DOTAMEQ	DARÍO	BETEL	DARÍO
		$7.500,00	$6.000,00	$6.000,00	$6.000,00
GUANTE DE BAQUETA	PAR	DOTAMEQ	DARÍO	BETEL	DARÍO
		$8.500,00	$8.000,00	$8.000,00	$8.000,00
CANECA PLÁSTICA 55GAL	UND	DOTAMEQ	DARÍO	BETEL	DARÍO
		$135.000,00	$120.000,00	$128.000,00	$120.000,00
CASCO INDUSTRIAL	UND	FERR DONDE DARÍO	BETEL	DOTAMEQ	FERR DONDE DARÍO
		$26.500,00	$29.500,00	$35.500,00	$26.500,00
BOTIQUIN	UND	FERR DONDE DARÍO	BETEL	DOTAMEQ	FERR DONDE DARÍO
		$60.000,00	$68.000,00	$79.000,00	$60.000,00

TRANSPORTES SUB-BASE MONIQUIRÁ - LA UNION	7M3 - 48,2KM	CONSTRUCCIONES EDINSON RUIZ	DEPOSITO SAN MARTIN	WILINTON RUIZ	WILINTON RUIZ
		$560.000,00	$540.000,00	$510.000,00	$510.000,00
TRANSPORTES TRITURADO MONIQUIRÁ - LA UNION	7M3 - 48,2KM	CONSTRUCCIONES EDINSON RUIZ	DEPOSITO SAN MARTIN	WILINTON RUIZ	WILINTON RUIZ
		$570.000,00	$540.000,00	$510.000,00	$510.000,00
TRANSPORTES PIEDRA CICLOPEO MONIQUIRÁ - LA UNION	7M3 - 48,2KM	CONSTRUCCIONES EDINSON RUIZ	DEPOSITO SAN MARTIN	WILINTON RUIZ	WILINTON RUIZ
		$560.000,00	$540.000,00	$510.000,00	$510.000,00
TRANSPORTES ARENA BARBOSA - LA UNION	7M3 - 48,2KM	CONSTRUCCIONES EDINSON RUIZ	DEPOSITO SAN MARTIN	WILINTON RUIZ	WILINTON RUIZ
		$430.000,00	$415.000,00	$380.000,00	$380.000,00
TRANSPORTES MATERIALES CEMENTO PUENTE NAL - LA UNION	10TON-23,3 KM	CONSTRUCCIONES EDINSON RUIZ	DEPOSITO SAN MARTIN	WILINTON RUIZ	WILINTON RUIZ
		$350.000,00	$390.000,00	$300.000,00	$300.000,00
TRANSPORTES MATERIALES ACERO PUENTE NAL - LA UNION	4TON-23,3 KM	CONSTRUCCIONES EDINSON RUIZ	DEPOSITO SAN MARTIN	WILINTON RUIZ	WILINTON RUIZ
		$330.000,00	$330.000,00	$280.000,00	$280.000,00

2. Después de analizar conjuntamente las mejores opciones para materiales y/o insumos, se determinan los siguientes proveedores:

2.1. Materiales Pétreos (TRITURADO, SUB-BASE Y PIEDRA) CALIZAS Y MINERALES DE COLOMBIA SAS NIT.900414198

2.2. Arena EDINSON RUIZ BELTRÁN NIT. 74243351-2

2.3. Cemento, Acero, Alambre, Tubería de Concreto y Dotación FERRETERÍA DONDE DARÍO (CASTANEDA RODRIGUEZ YULI PAOLA) NIT.52965220

2.4. Transportes WILINTON RUÍZ BELTRÁN NIT.742437681

3. Estos son los valores que serán consignados en el presupuesto ajustado definitivo del convenio.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presentar certificación por parte del proveedor de materiales pétreos del estado de actualización del RUCOM	02/10/2024	JAC LA UNIÓN

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
YAMID ARDILA MARIN	PRESIDENTE J.A.C.	JAC LA UNIÓN	
OSCAR ORLANDO SILVA DURÁN	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	VDA LA UNIÓN	
JEISON LEANDRO CAMACHO ÁVILA	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	JAC LA UNIÓN	
JAIME CHACÓN DURÁN	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	TERRA INGENIEROS CIVIL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ TECNICO / OPERATIVO	CODIGO	[illegible]
		VERSION	1
		PAGINA	1/2

FECHA: [illegible]
(Día Mes Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comite de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 4478-2023
(Indicar numero de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA UNIÓN

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE GUAVATA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 - 2024
(Indicar numero de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

COMITÉ TÉCNICO / OPERATIVO

Realizar la APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS presentados por la JUNTA DE ACCIÓN DE LA VEREDA LA UNIÓN, correspondientes a la obra a realizar, teniendo en cuenta los respectivos conceptos emitidos por los especialistas de la interventoria en las areas de DISEÑO GEOMÉTRICO, DISEÑO DE PAVIMENTOS, GEOTECNIA, GEOLOGÍA E HIDRÁULICA.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Revisión de los conceptos técnicos emitidos por los especialistas.
2. Aprobación general de los Estudios y Diseños presentados.
3. Emitir las observaciones a que hubiere lugar respecto a los componentes técnicos de los estudios y diseños aprobados.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los estudios y diseños revisados por la interventoría corresponden a: Un (1) tramo de placahuella en concreto reforzado y Una (1) alcantarilla en concreto reforzado de acuerdo con los diseños de la CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES.

Nota 1:
Nota: La proyección inicial incluía Dos (02) alcantarillas a construir, sin embargo, la OAC manifiesta que la actividad a realizar es construir una alcantarilla para reposición de la alcantarilla existente la cual se encuentra en mal estado. La estructura de la alcantarilla existente permite su fácil demolición y retiro con maquinaria de excavación. Por otra parte, la OAC solicita que los recursos destinados para la construcción de la alcantarilla adicional proyectada se ejecuten en más longitud de placahuella. Solicitud avalada por esta interventoría.

2. Se revisa del concepto Técnico Aprobatorio emitido por el especialista por parte de la interventoría en el área de DISEÑO GEOMÉTRICO Y PAVIMENTOS. Este documento se anexa al presente comite. Fecha del documento: 15/08/2024. Oficio TIC-INVIAS-1631-132 emitido por la interventoría.

3. El día 01 de septiembre mediante oficio TIC-INVIAS-1631-152 emitido por la INTERVENTORIA se realizaron observaciones al ESTUDIO GEOTECNICO de la obra. Estas observaciones son de forma y de presentación, más no son de fondo en cuanto a los diseños establecidos.

4. 4. La OAC presentó el estudio Geotécnico definitivo del sitio incluyendo los resultados de laboratorio. El estudio arroja un CBR del terreno superior al 3%.

Scanned with CamScanner

FECHA | [illegible]
Día Mes Año

5. Se procede con la APROBACIÓN GENERAL a los estudios y diseños presentados, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas necesarias para construcción de las obras proyectadas ya han sido avaladas por los especialistas en area de dar vistos a las obras, sin embargo se establecen compromisos a cumplir por parte de la JAC relacionados con la subsanación de observaciones técnicas a los estudios y diseños.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Subsanar las observaciones realizadas por los especialistas hasta lograr el concepto a satisfacción de la totalidad de los especialistas revisores de los diseños.	10/10/2024	JAC LA UNIÓN

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
YAMID ARDILA MARIN	PRESIDENTE J.A.C.	JAC LA UNIÓN	
OSCAR ORLANDO SILVA DURÁN	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	VDA LA UNIÓN	
JEISON LEANDRO CAMACHO ÁVILA	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	JAC LA UNIÓN	
JAIME CHACÓN DURÁN	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.	

Original: Informe mensual de interventoria. Archivo de Gestion del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

ANEXO.
IDEAM

TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

Sede Principal
Av. Carrera15 # 100-69 Oficina 306
Bogotá D.C, Colombia.
Gerencia@terraingenierosciviles.com
Tel: (+57 1) 467 2984.
Cel: (+57) 312 2958359.

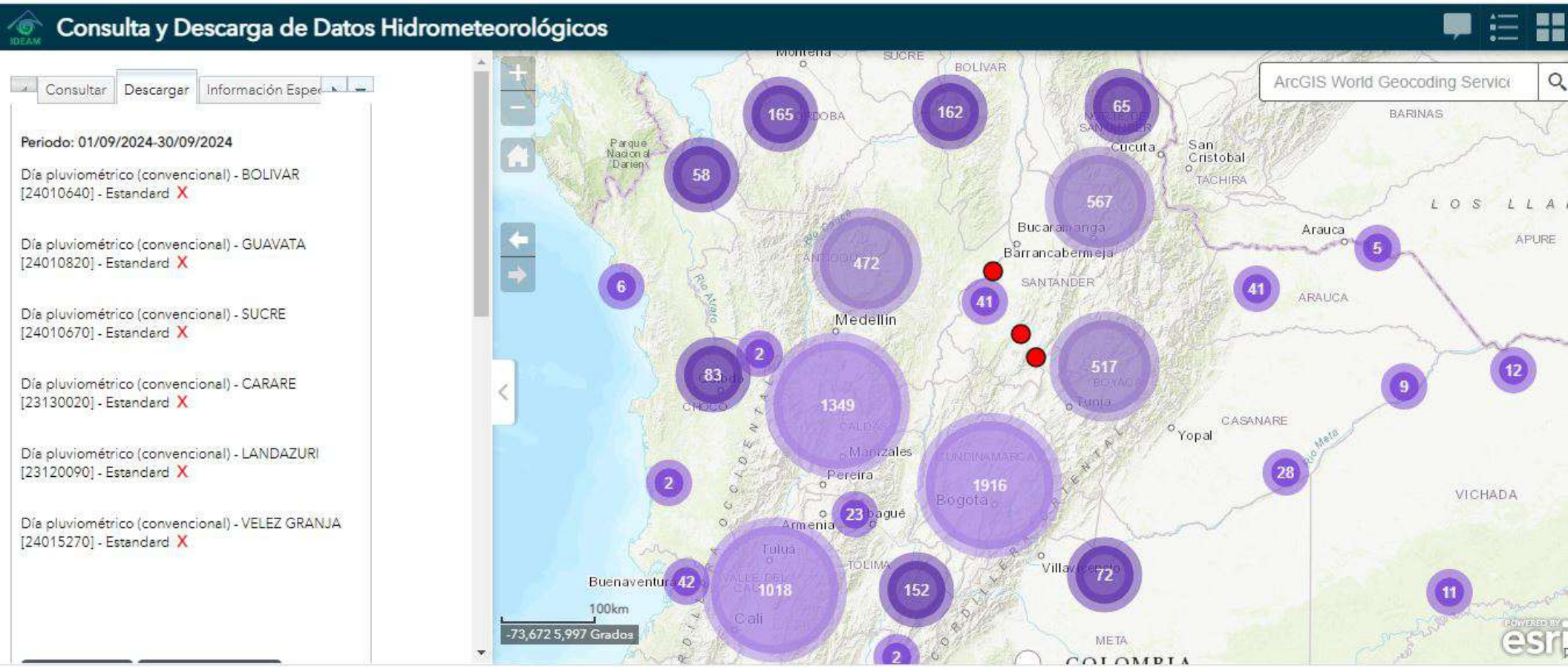
Panamá
Howard, Panamá pacífico,
PH Mosaic Oficina 501.
Panamá.
Tel: (+507) 62932756.

Valencia
Carrer de les Avellanes,
14, 2ºA, 46003
España.
Tel: (+34) 663309064

Bucaramanga
Carrera 12 # 200 - 105 Santorini
Torre 3, Oficina 1103
Florida Blanca - Santander
Tel: (+7) 6951478.

Medellín
Transversal 31 sur # 32b-21
Tel: (+57) 3206891182.

Sogamoso
Cr 9 # 22-14
Cel: (+57) 3229451387.


Consulta y Descarga de Datos Hidrometeorológicos
Consultar
Descargar
Información Espe
Periodo: 01/09/2024-30/09/2024
Día pluviométrico (convencional) - BOLIVAR [24010640] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - GUAVATA [24010820] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - SUCRE [24010670] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - CARARE [23130020] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - LANDAZURI [23120090] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - VELEZ GRANJA [24015270] - Estandard X
ArcGIS World Geocoding Servic
Montería
SUCRE
BOLIVAR
BARINAS
Cucuta
San Cristobal
TACHIRA
Bucaramanga
Barrancabermeja
SANTANDER
Araucá
ARAUCA
APURE
Medellin
ANTIOQUIA
CHOCO
CALDAS
Manizales
Pereira
Armenia
Ibagué
TOLIMA
CUNDINAMARCA
Bogotá
Tulua
Buenaventura
Cali
Villavicencio
CASANARE
Yopal
VICHADA
META
Parque Nacional Darien
Río Atrato
Río Meta
100km
-73,672 5,997 Grados
165
162
65
58
567
472
6
41
5
41
2
83
1349
517
9
12
2
28
1916
23
42
1018
152
72
11
2
esri

Codigo Estacion,NombreEstacion,Latitud,Longitud,Altitud, Categoria,Entidad,AreaOperativa,Departamento,Municipio, FechaInstalacion,FechaSuspension,IdParametro,Etiqueta,DescripcionSerie,Frecuencia,Fecha,Valor,Grado,Calificador,NivelAprobacion

24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-01 00:00,20.4,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-02 00:00,3.5,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-03 00:00,7.3,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-04 00:00,3.2,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-05 00:00,0,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-06 00:00,10.2,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-07 00:00,0,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-08 00:00,0,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-09 00:00,0.2,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-10 00:00,0,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-11 00:00,20.8,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-12 00:00,2.5,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-13 00:00,0,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-14 00:00,0,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-15 00:00,0,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-16 00:00,0.3,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-17 00:00,0,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-18 00:00,0,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-19 00:00,0,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-20 00:00,14.5,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-21 00:00,6.2,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-22 00:00,50.5,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-23 00:00,0,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-24 00:00,0.3,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-25 00:00,30.2,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-26 00:00,0,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-27 00:00,16.8,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-28 00:00,28.2,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-29 00:00,5.2,50,,900
24010640,BOLIVAR [24010640],5.9861111110,-73.77083333,2165,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Bolivar,15/03/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-30 00:00,15.5,50,,900

24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-01 00:00,4.8,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-02 00:00,5.2,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-03 00:00,0,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-04 00:00,25,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-05 00:00,0,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-06 00:00,0,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-07 00:00,0,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-08 00:00,0,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-09 00:00,0,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-10 00:00,0,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-11 00:00,0,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-12 00:00,1.2,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-13 00:00,0,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-14 00:00,0,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-15 00:00,1.5,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-16 00:00,1.2,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-17 00:00,0,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-18 00:00,0,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-19 00:00,0,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-20 00:00,0,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-21 00:00,6.9,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-22 00:00,44,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-23 00:00,1.3,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-24 00:00,0,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-25 00:00,28.4,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-26 00:00,24.3,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-27 00:00,0.4,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-28 00:00,23.9,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-29 00:00,3.2,50,,900
24010820,GUAVATA [24010820],5.9613888890,-73.7025,218,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,GuavatÃ¡,15/08/1980 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-30 00:00,1.3,50,,900

24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-01 00:00,17.5,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-02 00:00,0,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-03 00:00,2.5,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-04 00:00,7.8,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-05 00:00,0,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-06 00:00,0,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-07 00:00,0,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-08 00:00,0,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-09 00:00,0,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-10 00:00,0,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-11 00:00,0,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-12 00:00,0,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-13 00:00,0,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-14 00:00,0,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-15 00:00,0,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-16 00:00,0,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-17 00:00,0,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-18 00:00,0,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-19 00:00,0,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-20 00:00,13,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-21 00:00,2.7,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-

24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-24 00:00,0,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-25 00:00,9.3,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-26 00:00,2,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-27 00:00,14,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-28 00:00,10,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-29 00:00,20.1,50,,900
24010670,SUCRE [24010670],5.9197222220,-73.79638889,2270,PluviomÃ©trica,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca,Santander,Sucre,15/02/1974 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2024-09-30 00:00,0,50,,900

ANEXO.

BITÁCORAS DE OBRA

TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

LIBRO DE BITÁCORA

CONVENIO 3753 DE 2023

VEREDA
BERLÍN

MUNICIPIO
LA BELLEZA-SANTANDER

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL BERLÍN

CARLOS NORBEY CLAVIJO VELASCO
REPRESENTANTE LEGAL (CC 91.301.354)

JORGE ROMALDO FANDIÑO GÓMEZ
INGENIERO RESIDENTE (MP 54202-304584 NTS)

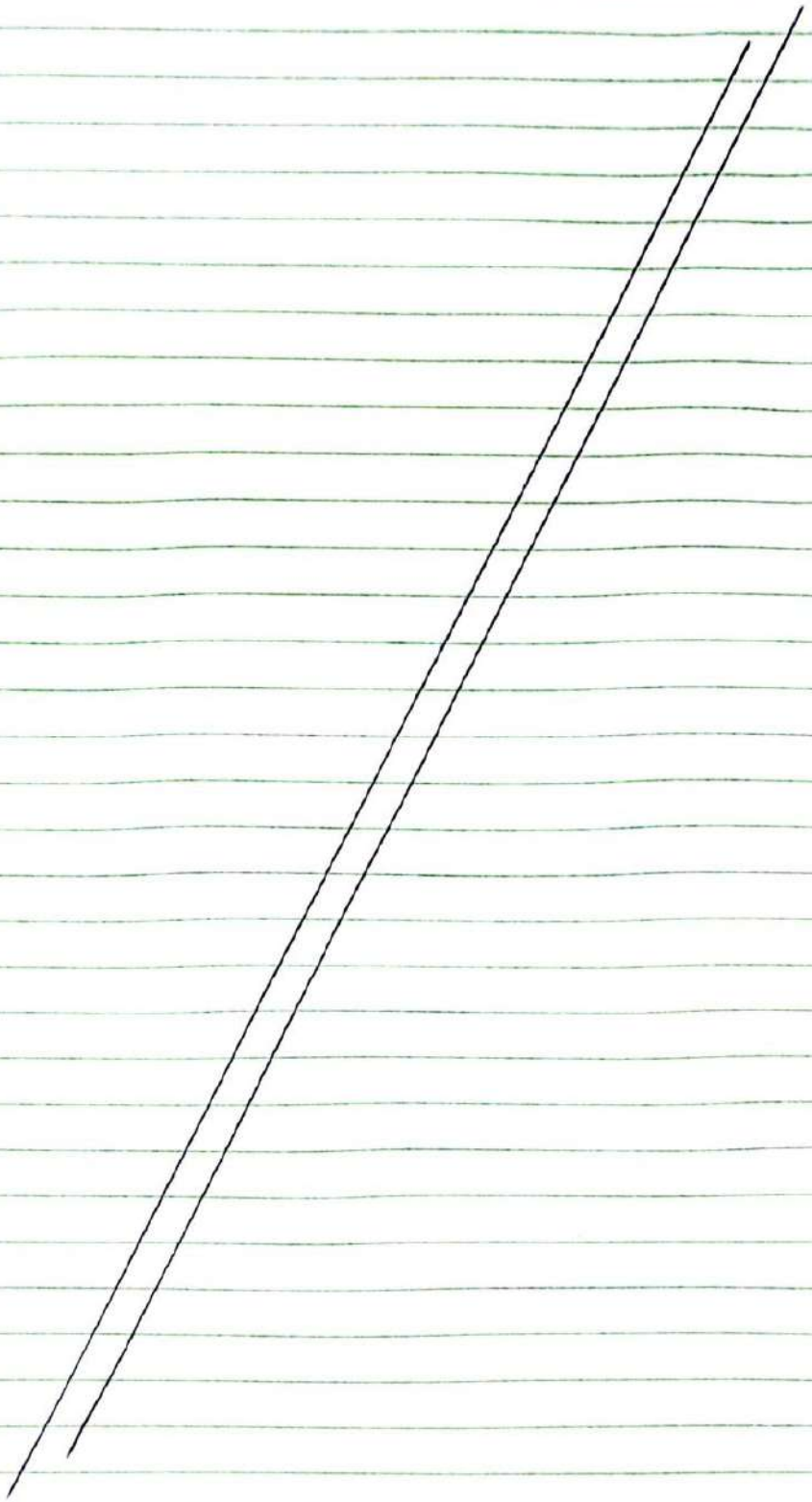
INTERVENTORÍA: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

JORGE HERNANDO FORERO FORERO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (MP 25202-61517 CND)

JAIME CHACÓN DURÁN
INGENIERO RESIDENTE (MP 682021-12213 STD)

INICIO DE OBRAS: 23/09/2024

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

Lunes 23 de Septiembre de 2024

- Personal en Obra:

1 Ing. Residente, 1 Maestro de Obra, 7 Ayudantes.

- Equipos en Obra:

Equipo de Topografía, Minicargador, Vibrocompactador

- Estado del Clima:

Lluvias en horas de la noche

- Actividades de Obra:

- Hoy se realiza trazado general del proyecto con equipos de topografía.
- Se inician Excavaciones de Ampliación y conformación de talud.
- Se realiza extendido de Subbase granular y Compactación.

- Observaciones:

- No hay Observaciones especiales

Jorge Fandiño

Residente de Obra

Residente de Interventoría

Martes 24 de Septiembre de 2024:

- Personal en Obra:

1 Ing Residente, 1 Maestro de Obra, 7 Ayudantes

- Equipos en Obra.

1 Minicargador, 1 Vibro Compactador.

- Estado del Clima: Soleado

- Actividades:

- Hoy continua transporte y Extendido de Sub base granular compactación con Vibro Compactador.
- Hoy se Recibe material Acero de Refuerzo y Cemento en Obra.
- Se reciben materiales Pétreos en Obra.

- Observaciones:

- No Hay Observaciones especiales.

Jorge Fandiño

Residente de Obra

Residente de Interventoría

Scanned with CamScanner

Miércoles 25 de Septiembre de 2024:

· Personal en Obra:

1 Ing. Residente, 1 Maestro de Obra, 7 Ayudantes., 1 Inspector Inte

· Equipos en Obra:

Herramienta Menor, 1 Mezcladora

· Estado del Clima:

Seco

· Actividades en Obra

- Hoy se realiza Corte y Armado de encofrados en madera para placas en Concreto.
- Se realiza Corte y figurado de Acero de Refuerzo ADR 60 Se arman Brostras.
- Se reciben tanques para almacenamiento de Agua.
- Hoy se realiza fundida de huellas en concreto 3000 psi

Observaciones:

- No hay observaciones especiales.

Jorge Fandiño

Ing. Residente de Obra

Ing. Residente de Interventoría

Jueves 26 de Septiembre de 2024:

· Personal en Obra

1 Ing. Residente, 1 Maestro, 7 Ayudantes.

· Equipos en Obra

1 Mezcladora, Herramienta menor, Equipos para Corte de Acero

· Estado del Clima.

Lluvias en horas de la tarde.

· Actividades de Obra.

- Hoy se realiza desencofrado de Madera de las placas fundidas en Concreto 3000 psi.
- Se realiza Corte y figurado de Acero de refuerzo para placas y Brostras.

Observaciones: No hay Observaciones especiales

Jorge Fandiño

Ing. Residente Obra

Ing. Residente Interventoría

Scanned with CamScanner

Viernes 27 de Septiembre de 2024.

- Personal en Obra:

1 Ing. Residente, 1 Maestro de Obra, 7 ayudantes

- Equipos en Obra:

1 Mezcladora, Herramienta menor, Equipos para Corte de Acero.

- Estado del Clima

Soleado

- Actividades en Obra:

- Hoy se realiza trasiego de Material y Excavación de Vigas del siguiente tramo de Placahuellas.
- Continua Corte y figurado de Acero de Refuerzo PDR60 para placas y Riostras.

Observaciones:

- No hay Observaciones Especiales.

Jorge Fandiño

Ing. Residente Obra

Ing. Residente Interventoría

Sábado 28 de Septiembre de 2024

- Personal en Obra:

1 Ing. Residente, 1 Maestro de Obra, 7 ayudantes.

- Equipos en Obra:

1 Mezcladora, Herramienta Menor, Equipos de Corte de Acero.

- Estado del Clima:

Lluvias en horas de la tarde.

- Actividades de Obra.

- Hoy se realiza armado de Acero para huellas y Riostras, simultaneamente se instala formaleta en madera para huellas en Concreto.

Observaciones:

- No hay observaciones especiales.

Jorge Fandiño

Ing. Residente de Obra

Ing. Residente Interventoría

Scanned with CamScanner

Domingo 29 de Septiembre de 2024:

· Hoy no se trabajó en Obra.

Lunes 30 de Septiembre de 2024:

· Personal en Obra:

1 Ing. Residente, 1 Maestro de Obra, 7 Ayudantes

· Equipos en Obra:

1 Mezcladora, Equipos de Corte de Acero, Herramienta menor.

· Estado del Clima:

Seco:

· Actividades de Obra:

- Se hace armado de Encofrado en madera para huellas en Concreto 3000psi.
- Se instala acero de refuerzo prefabricado para placas y Pilastras en Concreto.

· Observaciones:

- No hay Observaciones especiales.

Jorge Fandiño

Ing. Residente de Obra

Ing. Residente de Interventoría

LIBRO DE BITÁCORA

CONVENIO 4175 DE 2023

VEREDA
CACHIPAYAL

MUNICIPIO
LA BELLEZA-SANTANDER

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CACHIPAYAL DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL CAHIPAYAL

JUAN PABLO OVALLE PINEDA
REPRESENTANTE LEGAL (CC 5.771.781 de Sucre)

JORGE EDUARDO HURTADO PEDRAZA
INGENIERO RESIDENTE (MP 041037-0547416 BYC)

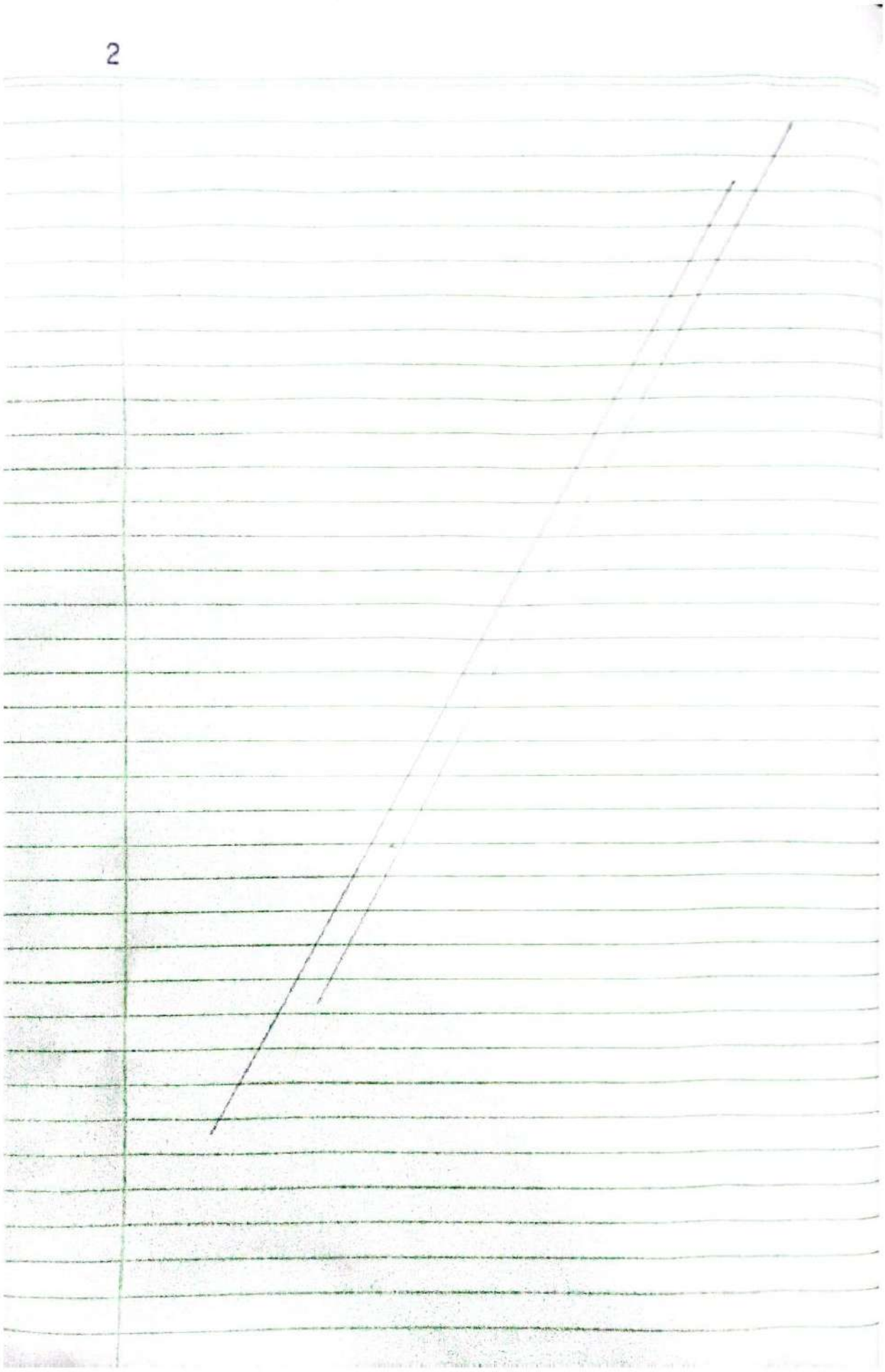
INTERVENTORÍA: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

JORGE HERNANDO FORERO FORERO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (MP 25202-61517 CND)

JAIME CHACÓN DURÁN
INGENIERO RESIDENTE (MP 682021-12213 STD)

INICIO DE OBRAS: 23/09/2024

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

Lunes 23 de Septiembre de 2024.

Personal en obra: 1 Ingeniero Residente de Obra, 1 Maestro general
6 Ayudantes.
Equipo en Obra: 1 Minicargador, 1 Motoniveladora., 1 Vibrocompactador.

Estado del Clima: Lluvias en horas de la noche

Actividades:
- Hoy se realiza replanteo del terreno donde se va a ejecutar la placahuella con motoniveladora.
- Se realiza demolición de material rocoso con el martillo del minicargador.
- Con el material se realiza extendido para mejoramiento y posteriormente extender la Sub-base granular.
- Se realiza Extendido y Compactación de Sub base.

Residente de Obra | Residente de Interventoría

- Martes 24 de Septiembre de 2024:

Personal en Obra: 1 Ingeniero Residente, 1 Maestro General, 6 Ayudantes
Equipo en Obra: 1 Mini Cargador, 1 Motoniveladora, 1 VibroCompactador
Estado del Clima: Seco
Actividades:
- Hoy se realiza Extendido y Compactación de Sub-base granular.
- Actividad de Compactado de Sub base granular.
- Hoy se Recibe material en Obra, se hacen acopios en lugares específicos para posteriormente utilizarlos en la Construcción de la Placahuella.
- Se realizan descargues del Material y acomodación de Algunos materiales Acero en la Obra con el personal disponible

Observaciones:
- Hoy hay Observaciones especiales.

Residente de Obra | Residente de Interventoría

Scanned with CamScanner

Miércoles 25 de Septiembre de 2024

- Personal en Obra: 1 Ing. Residente, 1 Maestro General, 6 Ayudantes
- Equipo en Obra: Herramienta Menor.
- Estado del Clima: Seco
- Actividades en Obra
 - Hoy se realiza acopio de Materiales en Obra, acero de Refuerzo, tablas para formaleta, se reciben materiales Pétreos.
 - Se realiza Corte de tablas y Armado de Cajones para formaleta.
 - Se realiza figurado de Acero en Obra
 - Se hace armado de acero para Riostras.
- Observaciones:
 - No hay observaciones especiales.

Residente de Interventoría

Jueves 26 de Septiembre de 2024

- Personal en Obra: 1 Ing. Residente, 1 Maestro general, 6 Ayudante
- Equipo en Obra: Equipos para Corte de Acero.
- Estado del clima: lluvias en horas de la tarde.
- Actividades en Obra
 - Se realiza armado de encofrado para fundir huellas contra placa.
 - Se realiza armado de encofrado para riostras.
 - Continua Corte y figurado de Acero para riostras y huellas.
 - Se deja listo para fundir Concreto de huellas 3.000psi.
- Observaciones:
 (No hay Observaciones Especiales.)

Residente de Interventoría

Scanned with CamScanner

Viernes 27 de Septiembre de 2024

- Personal en Obra:
 1 Ing Residente, 1 Maestro general, 6 Ayudantes
- Equipo en Obra:
 1 Mezcladora, Herramienta menor.
- Estado del Clima:
 Soleado
- Actividades de Obra:
 - Hoy se realiza fundida de Doble huella en Concreto de 3000 psi.
 - Se funden Riostras transversales en Concreto de 3000 psi.
 - Se toman muestras del Concreto por parte de Interventoria.
- Observaciones
 - No hay Observaciones Especiales

Residente de Interventoria

Sábado 28 de Septiembre de 2024

- Personal en Obra:
 1 Ing. Residente, 1 Maestro General, 6 Ayudantes
- Equipo en Obra:
 1 Mezcladora, Herramienta menor
- Estado del Clima: Seco
- Actividades de Obra:
 - Hoy se realiza desencofrado de las huellas fundidas se retiran los tubos
 - Se realiza acopio de tubos para armado posterior de formaleta.
- Observaciones:
 - No hay Observaciones especiales.

Ing. Residente de Interventoria

Scanned with CamScanner

Domingo 30 de Septiembre de 2024

· Hoy no se trabajó en Obra.

Lunes 30 de Septiembre de 2024

· Personal en Obra:
1 Ing. Residente, 1 Maestro general, 6 Ayudantes.
· Equipo en Obra:
1 Mezcladora, Herramienta menor.
· Estado del Clima:
Seco
· Actividades en Obra
- Se realiza Corte y figurado de Acero de refuerzo para Vigas Postes y Placas Huellas.
- Se arma encofrado en madera para huellas en Concreto de 3000 psi.
· Observaciones:
- No hay Observaciones Especiales.

Ing. Residente Interventoría